This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

3 2044 103 158 382

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

REPUBLICA ARGENTINA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

BOLETIN MENSUAL.

(Año Cuarto.)

MAYO DE 1887.

PUBLICACION OFICIAL.

BUENOS AIRES.

IMPRENTA DE JUAN A. ALSINA, MÉXICO, 634.

1887.

Digitized by Google

JUL 11 1935
7/11/35

Digitized by Google

Informes Consulares.

Consulado en el Havre.

INFORME MENSUAL.

Havre, Abril 5 de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de remitir á V. E. á continuacion el informe mensual de este Consulado, correspondiente al próximo pasado mes de Marzo.

Exportacion.—Se han despachado en este Consulado, durante el mes de Marzo, un velero y cinco vapores cuya clasificacion va á continuacion:

Con fecha 5 salió de este Puerto con destino al Rosario, la barca noruega «Finn» capitan Foyen de: 425 ton. $^{18}/_{100}$ de registro y 10 hombres de tripulacion.

Llevó 4358 bultos de diversas mercaderías y 100000 baldosas.

Con fecha 9 salió el vapor francés «Ville de Rosario» al mando del comandante Pattier de 1555 ton. $^{89}/_{100}$ y 39 hombres de equipage.

Llevó 2020 bultos mercaderías generales inclusas 1200 barricas azúcar refinada con destino al Rosario y 5 bolsas mercancías para el puerto de San Nicolás.

Con fecha 10, salió el vapor francés «Porteña» comandante Leguen de 1462 ton. $^{59}/_{100}$ y 49 tripulantes, llevando 3805 bultos mercaderías, inclusas 900 barricas azúcar refinada con

Digitized by Google

destino á Buenos Aires y además 44 bultos mercaderías á trasbordar para el Rosario.

Con fecha 21 salió el vapor inglés «Phoenician» comandante Mc. Killop de 1 552 ton. $^{29}/_{100}$ de registro y 38 hombres de tripulacion, llevando 4 448 bultos mercaderías generales, inclusas 2 100 barricas azúcar refinada, con destino á Buenos Aires.

El 28 salió el vapor francés «Belgrano» en lastre de este Puerto, al mando del comandante Lequen, debiendo efectuar su cargamento en el puerto de Burdeos con destino á los de la República.

Con fecha 30 salió el vapor francés «Paraná» al mando del comandante Robert, de un tonelaje de registro de: 2537 ton. $^{84}/_{400}$ y 59 tripulantes. Llevó 9 443 bultos de diversas mercancías de las cuales 80 á trasladar para el Rosario y el resto con destino á Buenos Aires, figurando en estos últimos 3 200 barricas azúcar refinada.

Resúmen de la Exportacion.

B. Aires..	17 616 b.tos			inclusas 6 200 b.cas	azúcar
Rosario...	6 502 «	y 100 000	bald. «	1 200 «	«
S. Nicolás.	5 «				
Total..	24 123 b.tos	y 100 000	bald. «	7 400 b.cas	azúcar

Importacion.—La importacion á este Puerto, procedente de puertos argentinos se ha verificado por medio de los siguientes buques:

Marzo 1.º vapor francés «Porteña»: 13 969 cueros vacunos salados, 33 820 astas, 332 fardos de lana.

Marzo 9 vapor francés «Rouen»: 1 000 cueros vacunos secos, 334 fardos de lana, 134 bordalesas sebo, 9 826 bolsas maiz.

Marzo 10 vapor francés «Ville de San Nicolás»: 1 000 cueros vacunos secos, 397 fardos de lana, 153 id pieles de cabra, 2 id de cerda, 402 bolsas maiz, 945 sacos mineral de plata, 120 barras estaño.

Digitized by Google

Marzo 14 vapor francés «Paraná»: 740 cueros vacunos secos, 651 fardos de lana.

Marzo 25 vapor francés «Don Pedro»: 2 133 cueros vacunos secos, 375 fardos de lana, 2 004 bolsas maiz, 522 id lino.

Resúmen de la Importacion.

4 373 cueros vacunos secos, 13 969 id id salados, 2 089 fardos de lana, 153 id cabra, 2 id cerda, 134 bordalesas sebo, 33 820 astas, 12 236 bolsas maiz, 522 id lino, 120 barras estaño, 945 sacos mineral de plata.

Cueros vacunos.—La importacion á este mercado de todas procedencias, tanto secos como salados, asciende á la cifra de 69 720 cueros.

Las ventas y expediciones efectuadas, durante la misma época han sido de 32 064 cueros.

El stock disponible, el 31 de Marzo, era de 115 938 cueros de diversas procedencias.

Habiéndose estimado poco mas ó menos un déficit de 600 000 cueros de procedencia Rio de la Plata, este artículo sigue cotizándose á un precio muy firme, siendo por consiguiente difíciles las transacciones, pues se nota que en este mes los negocios han sido muy limitados y en la última quincena casi nulos.

Sin embargo, es de esperarse que esta situacion no sea de mucha duracion pues ella tendría por consecuencia un cambio notable del que indudablemente beneficiaría el cuero curtido de otras procedencias, debido á la reduccion en su fabricacion.

Cueros vacunos secos.—Las llegadas del artículo de procedencia Rio de la Plata han ascendido al número de: 5 341 cueros de los cuales 4 373 de procedencia argentina.

Se han realizado varios lotes, haciendo un total de: 3 300 cueros de Buenos Aires.

Digitized by Google

Un lote de Buenos Aires de los arriba citados obtuvo 120 francos por 50 kilos.

El stock de cueros del Rio de la Plata, fué el 31 de Marzo de 16 328 cueros.

Cueros vacunos salados.—Se han importado á este mercado 22 899 cueros del Rio de la Plata, á saber:

13 969 de Buenos Aires.
8 930 de Montevideo.

Las ventas y expediciones, durante el mes, ascienden á 11 577 cueros.

Nótase que aquellos de vaca han sido de preferencia demandados y sus precios muy firmes.

Quedó el 31 de Marzo un stock de 26 286 cueros.

Lanas.—En al mes de Marzo la importacion de lanas de todas procedencias se elevó á 3 782 fardos, de los cuales 2 089 de Buenos Aires.

Las ventas realizadas y expediciones durante la misma época han ascendido á 4 284 fardos (del Rio de la Plata).

El stock, fué el 31 de Marzo, de 19 333 fardos. de los cuales 4 867 del Rio de la Plata.

Se realizaron, durante la primera quincena, varios lotes del Rio de la Plata, notándose sobre todo que los lotes de procedencia chilena han encontrado fácil y buena colocacion.

La venta pública que tuvo lugar el 19 de Marzo dió el resultado siguiente:

Lanas presentadas.	Realizadas.	Id. despues de la venta.
560 Buenos Aires..	360	84
434 Montevideo ...	92	—
413 Chile....	217	16
304 Diversas.. ..	23	11
1 711 fardos.	692 fardos.	161 fardos.

Los lotes de Buenos Aires que en dicha venta fueron presentados, eran por su mayor parte de buena calidad, prestán-

Digitized by Google

dose ventajosamente á la manufactura, mientras que los de procedencia de Montevideo eran bien inferiores en calidad.

Los precios que obtuvo la lana, comparados á aquellos de la venta de Enero han sido muy firmes y sin variacion.

En resúmeu, puede decirse que la situacion actual del artículo es bastante buena.

Los precios obtenidos por los productos de procedencia argentina en este mercado, durante el mes de Marzo, han sido los siguientes:

Lanas	por	1	kilo	frs.	1.40	á	frs.	2.20
Cueros lanares	«	«	«	«	1.30	«	«	1.60
« vacunos secos	«	50	«	«	85	«	«	120
« « salados.	«	«	«	«	65	«	«	75
« potro secos	«	pieza		«	6	«	«	9
« « salados	«	100	«	«	100	«	«	110
Cerda	«	50	«	«	140	«	«	160
Sebo	«	«	«	«	32	«	«	34
Aceite	«	«	«	«	45	«	«	50
Cueros de nutria	«	1	«	«	2.50	«	«	3
« de cabra	«	docena		«	25	«	«	45
« de cabrito	«	«		«	13	«	«	25
Plumas de avestruz	«	½	kilo	«	1	«	«	14
Astas	«	100	kilos	«	35	«	«	40
Machos de astas	«	1 000	«	«	130	«	«	140
Huesos	«	100	«	«	9	«	«	25
Maiz	«	«	«	«	12.50	«	«	13.50
Trigo	«	«	«	«	23	«	«	25
Lino	«	«	«	«	28	«	«	30
Colza	«	«	«	«	21	«	«	25.50
Quebracho	«	1 000	«	«	75	«	«	90

Emigracion.—Se han embarcado en este Puerto con destino al de Buenos Aires á bordo de dos vapores de la Compañía « Chargeurs Rèunis », el « Porteña » y el « Paraná » entre pasageros y emigrantes: 266 personas á saber:

Digitized by Google

Franceses...	171	personas.
Italianos.....	30	«
Suizos.....	24	«
Argentinos	20	«
Belgas.....	9	«
Ingleses....	6	«
Turcos.....	3	«
Austriacos.....	2	«
Rusos.....	1	«
Total.. .	266	personas.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de mi distinguida consideracion.

Lorenzo G. Balcarce, Cónsul.

Mayo 3 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Consulado en Cádiz.

INFORME MENSUAL.

Cádiz, Abril 1.º de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de trasmitir á V. E. el Informe correspondiente al pasado Marzo, adjuntando al propio tiempo la Revista Mercantil y precios corrientes de la plaza durante el mismo. Tambien remito á ese Ministerio, el estado de los emolumentos percibidos por este Consulado en el citado trascurrido Marzo.

Durante él, la exportacion de mercancías varias para la República ha sumado la cantidad de bultos 7316. en su mayor parte vinos y aceitunas, valorizados aproximadamente en

Digitized by Google

₣ 11 497 y conducidos por el vapor italiano «Regina Margherita». Ha zarpado tambien con rumbo á Buenos Aires, la barca de la misma Nacion «Celestina», con cargamento de 344 lastres sal, sin que se registre salida alguna para Montevideo y Banda Oriental. La saca pues, de este artículo para el rio de la Plata continúa encalmada, quedando en puerto tres buques solamente con aquel destino y cotizándose sin variacion al lastre á ₣ 5.50.

Sin importaciones directas en puertos nacionales, nada puede decirse en operaciones sobre aquellos productos, limitándose estas á algunas pequeñas muestras de cueros que se cotizan á los precios marcados en anteriores informes.

A 24 asciende el número de pasajeros embarcados para la República en el citado mes, 12 en el nombrado vapor «Regina Margherita», y los otros 12 en el francés «Tibet», que no tomó carga.

Los precios de los cereales en Jerez, son los siguientes:

Trigo...	fga. de	45	kilos	₣	2.30 á 2.50
Cebada	«	60	«	«	1.20 « 1.30
Maiz.....	«	60	«	«	2.30 « 2.40
Alpiste...	«	60	«	«	2.85 « 3
Habas...	«	60	«	«	2.25 « 2.35
Aceite (Sevilla)...	«	16	litros		— 3

Las reses cortadas en el matadero municipal para el consumo público, han sido:

Vacunos 856, kilos 115 933; Lanares 28, kilos 291; Porcinas 345, kilos 36 823.

Total: reses 1 229, kilos 153 047.

Sus precios en el mercado al por mayor:

Vaca, ₣ 0.34 á 0.36 kilo; Ternera, ₣ 0.36 á 0.38 kilo; Carnero, ₣ 0.27 kilo; Cerdo. ₣ 0.34 á 0.35 kilo.

La salud pública es satisfactoria en toda Andalucia.

Digitized by Google

Revista del Mercado.

Cádiz, 29 de Marzo de 1887.

Continúa la calma que veníamos anunciando en nuestras anteriores, no haciéndose mas ventas que las puramente necesarias para el consumo.

Los precios no han sufrido variacion como verán nuestros lectores por la reseña que publicamos que son sin derechos de consumos.

Aceite de olivo.—Regulares entradas y demandas, cotizándose de 9.25 á 9.50 pesetas los 11 1/2 kilos del nuevo.

Aceite petróleo.—Muy reducidas existencias y bastante demandas, cotizándose de 15 á 15.20 pesetas caja de los Estados Unidos, y de 14 á 14.50 el nacional.

Aceitunas.—Regulares existencias con bastantes demandas, cotizándose á los precios siguientes:

Reina, barril de fanega 60 ptas.

Id. barril gaditano 6 id.

Id. cuñetes 2.50 id.

Id. medianas, barril gaditano 5 id.

Id. en salmuera, no hay.

Manzanillas, de 26 á 27 ptas, fanega.

Achicoria.—Cortas existencias y cortas demandas, cotizándose de 10 á 11 1/2 pesetas los 11 1/2 kilos en barriles de 25 kilos de 11.25 á 12 en cajas de 25 kilos.

Almendras.—Cortas existencias y regular demanda, cotizándose de 77 1/2 á 80 ptas los 46 kilos.

Arroz.—Cortas existencias y regular demanda cotizándose á los precios siguientes:

Japonés de 5 á 5.25 ptas. los 11 1/2 kilos.

De dos pasadas 4.25 id. id.

De tres id., de 4.50 á 5 id. id.

Florete á 5.50 id. id.

Almidon.—Regulares existencias y corta demanda, cotizán-

Digitized by Google

dose de 8 á 8.50 ptas. los 11 ½ kilos el del reino y de 7.50 á 8 ptas. los 11 ½ kilos de 1.ª y á 8.50 los 11 ½ kilos marca *Gato* ó *Remis*.

Alpiste.—Cortas existencias y demanda, de 17 á 18 pesetas fanega.

Alverjones.—Cortas existencias y regular demanda, de 12 á 13 ptas. fanega.

Anís.—Cortas existencias, cotizándose de 21.50 á 24 pesetas los 11 ½ kilos, segun clase.

Aguardientes.—Regulares existencias y regular demanda, cotizándose á los precios siguientes:

Berlin, de 355 á 390 ptas. los 516 litros.

Hamburgo, de 370 á 390 id id.

Cubano, espíritu de 40 grados á 370 id id.

Catalán, de 410 á 420 id id.

Caña, de 230 á 240 id. pipa.

Ginebra, cuarterolas, de 225 á 245 id.

Id. caja de 12 tarros, de 11 á 12 id.

Añil.—Cortas existencias de 7 á 8 ptas. kilo.

Azafran.—Muy cortas existencias, cotizándose de 210 á 220 ptas. kilo el bueno superior.

Azufre.—Regulares existencias y demandas de 10 á 10.50 pesetas el de Italia en sacos de 50 kilos.

Los arribos en el año de 1896 han sido de 101 939 kilos contra 416 926 que se introdujeron en el año anterior.

Azúcar.—Las únicas operaciones de importancia que se han efectuado en este dulce durante el presente mes son las ventas á precio reservado de dos partidas traidas por vapor *Isla de Mindanao* y que suman unos 1 000 wagones.

Las existencias en primeras manos son cortas y los precios al detall son como sigue:

Manila *Ilo-Ilo* no hay.

Id. 2.ª blanco, no hay.

Id. quebrados núm. 16 á 20, de 8.50 á 9.50 los 11 ½ kilos.

Holandeses sin terron no hay.

Digitized by Google

Id. con terron, de 12.25 á 12.75 id. id. id.

Id. cortadillo, de 12 á 13 id. id. id.

Francesa, en id. á 14 id. id. id.

Habana, quebrados, de 8.50 á 9 id id.

Id. floretes de 2.ª, de 10.50 á 11.50 id id.

Puerto Rico números 17 á 18, de 7.50 á 8 pesetas id id.

Bacalao. Muy cortas existencias sin demanda, cotizándose de 35 á 40 pesetas los 46 kilos el de *Noruega* de 1.ª y á 4.50 el de *Toston*.

Cacao.—Cortas existencias, cotizándose á los precios siguientes:

Caracas superior, de 225 á 280 ptas. los 50 kilos.

Id. corriente, de 200 á 225 id. id.

Guayaquil, de 170 á 175 id. id.

Cubeño, de 145 á 160 id. id.

Carúpano, no hay.

Los arribos en el año de 1886 han sido de 16 117 kilos contra 206 902 que se introdujeron en el año anterior.

Canelas.—Muy corta existencia y sin demanda, cotizándose á los precios de 6 á 6.50 pesetas kilo la de Ceilan de 1.º, de 7 á 8 de 2.ª, cortadillo de 5.50 á 6.50 y de 3.75 á 3 la de China, segun clases.

Café.—Durante el presente mes se han vendido al por mayor algunos lotes insignificantes y á precio reservado del café llegado por el *Isla de Mindanao*.

Los precios al detall han experimentado una alza en estos últimos dias, cotizándose hoy el de Manila de 125 á 127.50 ptas. los 46 kilos, y de ptas. 137.50 á 140 el de Puerto Rico.

Carbon de piedra.—Muy regulares existencias y sin demanda, cotizándose á 1.65 ptas. los 46 kilos en el Trocadero y 1.80 puesto al costado de los vapores.

Higos de Lepe.—Continúan haciendo algunas ventas á los precios de 2.75 á 3 pesetas la caja de 11 $^1/_2$ kilos.

Hierro en flejes.—Regulares existencias y cortas demandas, cotizándose de 9 á 10 pesetas por atado de 25 kilos.

Digitized by Google

Habas.—Regulares existencias cotizándose de 0.50 á 1 peseta fanega.

Pasas.—Cortísimas existencias y sin demanda, cotizándose de 9 á 10 pesetas caja de 11 ½ kilos de lechos corrientes y de 11 á 12 id. las mas superiores.

Pimienta fina.—Sin existencias, en alza muy firme el precio de 32 á 35 ptas. los 11 ½ kilos.

Pimiento molido.—Muy reducidas existencias, cotizándose el corriente bajo, á 9 pesetas los 11 ½ kilos, flor corriente á media cáscara de 10 á 11 ptas. y cáscara de 13 á 14.

Plomo.—Regulares existencias y regular demanda, cotizándose de 17 á 19 pesetas los 46 kilos en perdigones.

Queso de bola.—Cortas existencias y cortas demandas, cotizándose de 28 á 30 ptas. los 11 ½ kilos.

Sal.—Continúa la exportacion aunque en un tanto mas encalmada, al precio de 27.50 pesetas el lastre.

Sardinas prensadas.—Cortas existencias y regulares demandas cotizándose las superiores de 12.50 á 15 ptas. millar.

Suelas.—Regulares existencias y escasa demanda, cotizándose:

Mallorca, á 3-25 ptas. kilos.
Catalana, á 3.25 id. id.
Gallega, á 3.75 id. id.
País, á 3.75 id. id.

Sémola.—Cortas existencias y cortas demandas, cotizándose á 5 ptas. los 11 ½ kilos.

Trigo.—Regulares existencias y regular demanda de 1.050 á 12.50 ptas. fanega, segun clase.

Té.—Regulares existencias y cortas demandas, cotizándose á los precios siguientes:

Perla, corriente de 5 á 6 ptas. kilo.
Idem superior no hay.
Negro de 6 á 7 ptas. id.

Vinos de Jerez.—Muy regulares existencias y crecidos embarques para Francia.

Digitized by Google

Las marcas acreditadas se cotizan de 300 á 2 000 ptas. bota á bordo en Cádiz: embotellado en proporcion.

La caja de 12 botellas vinos apropósito para América, de 20 á 25 ptas. una.

Las marcas de L. Colon, en cajas de una docena, se cotizan de 17 *á* 32: *y las de L. Chorro, premiadas en las Exposiciones de París y Madrid, proveedor de la Real Casa de* 25 *á* 40 *pesetas caja.*

Idem tintos.—Cortas existencias y regular demanda, cotizándose de 180 á 190 ptas. bota.

Idem de Poniente.—Regulares existencias y cortas demandas, cotizándose de 4 á 5 ptas. los 16 litros segun clase.

Cambios.

Cádiz, Marzo 29 de 1887.

Lóndres ...	3 m/f	47.15	Bilbao.....	8 d/v	1/4 d.
París.....	8 d/v	4.94	Santander...	idem	par.
Madrid.. .	idem	1/4 d.	Coruña. . . .	idem	1/2 d.
Barcelona...	idem	par.	Santiago	idem	3/8 d.
Málaga. ..	idem	1/4 d.	Vigo	idem	1/2 d.
Almería ...	idem	3/8 d.	Gijon..	idem	1/2 d.
Alicante. ..	idem	1/4 d.	Gibraltar. ..	idem	1/2 d.
Valencia ...	idem	1/4 d.	Algeciras ...	idem	3/4 d.
Cartagena..	idem	1/4 d.	Sevilla.. ..	idem	par.
Tarragona..	idem	3/8 d.			

Descuento en el Banco 4 %.

Saludo al señor Ministro con el mayor respeto.

Angel Blanco Gonzalez, Cónsul.

Mayo 7 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio el informe comercial, y pase la cuenta de emolumentos al Habilitado Contador para las anotaciones correspondientes.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado en Coruña.

INFORME MENSUAL.

Coruña 1.° de Abril de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. el movimiento mercantil que ha tenido lugar en esta plaza en el último mes de Marzo.

Las operaciones comerciales están un tanto paralizadas, debido á que los ganados de todas clases que constituyen la principal riqueza de esta Provincia, son casi nulas.

En este Puerto por trasbordo del de Vigo se recibieron seis mil doscientos veinte cueros secos y becerros de diferentes provincias y clases, cotizándose de peseta á treinta céntimos libra castellana.

La emigracion ha consistido en trescientos diez y nueve pasajeros de la clase de artistas, industriales, agricultores y jornaleros y entre ellos algunas mujeres é hijos.

En las Memorias correspondientes á los meses de Febrero y Marzo, manifesté á V. E. no haberme sido dable cumplir con lo prescripto en el artículo doce del Arancel Consular por no haberse recibido los reglamentos, instrucciones y formularios y al presente me encuentro en igual caso, pero por de luego está recaudado una pequeña cantidad.

Se acompañan estados de precio de reses en pié, de idem sacrificadas en el matadero público, y de cereales, bajo los números primero, segundo y tercero.

En esta Provincia y las tres restantes de este Reino de Galicia, se disfruta de excelente salud.

Digitized by Google

Precio de reses en pié.

Un buey cebado, de 66 á 70 $; una vaca para muerte, de 20 á 26 id; id de leche con cria, de 27 á 30 id; un novillo de muerte, de 19 á 21 id; una ternera de id, de 10 á 12 id; un carnero de id, de 1 ½ á 2 id; un cordero, de 1 á 2 id; un cabrito, de 1 á 2 id; una cabra de leche, de 2 á 3 id; id para muerte, de 1 á 2.

Reses del Matadero.

Bueyes 42, novillos 43, vacas 52, terneros 696, carneros 294, corderos 308, cabritos 296.

Precios de cereales.

Trigo, 14 reales ferrado de Avila; centeno, 11 id. id. id; cebada, 12 id. id. id; maiz, 12 id. id. id; mijo menudo, 9 id. id. id; habas blancas, 16 id. id. id; id. color 14 id. id. id; Harinas de Castilla 1.ª clase, 19 id. arroba id; idem. 2.ª 17 id. id. id; idem. 3.ª 13 id. id. id; idem. 4.ª 12 id. id. id.

Reitero á V. E. el testimonio de mi reconocimiento y respeto.

Antonino Herrera, Vice Cónsul.

Mayo 7 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—Quirno Costa.

Digitized by Google

Consulado General en el Perú.

I.—INFORME ANUAL.

Lima, Febrero 15 de 1887.

Señor Ministro:—Dando cumplimiento al Decreto de 7 de Octubre de 1876, tengo el honor de exponer á V. E. la Memoria anual á continuacion correspondiente al año ppdo. de 1886 que ha fenecido.

Tranquilizado el país en mucha parte, se trabaja con empeño en arreglar la administracion en lo posible despues de una guerra exterior y civil en lo interior, y se formalizan las oficinas de estadísticas, etc, etc, etc.

Por los informes mensuales que he tenido especial cuidado en remitir á V. E. con puntualidad cada mes no tengo mucho que agregar á esta Memoria. Citaré sin embargo, las que se especifican á continuacion, reuniéndolas para mayor explicacion y claridad.

La matanza del camal ó matadero general para consumo de esta ciudad en todo el año ppdo. de 1886 ha sido la siguiente:

Reses 53 890, terneros 1 803, carneros 49 855; vendidos con variedad segun los informes mensuales ya citados.

Los trigos venidos de Chile no han variado en la internacion hasta el mes de Noviembre del año ppdo. de 1886 que era de 500 mil fanegas por año, para ser molidos por molineros del país; pero á causa del cólera que en Chile apareció, se han prohibido toda comunicacion con aquella plaza, y en el dia solo se consumen existencias anteriores, tomándose en consecuencia precauciones por la municipalidad, para hacerlas venir de San Francisco de California, las que están en camino mucha parte; esto ha dado lugar á que, artículo de primera

Digitized by Google

necesidad haya subido un ciento por ciento de su antiguo valor, se entiende por ahora.

En el mismo año de 1886 han ingresado á la casa de moneda de esta ciudad 766 barras de plata, parte de las cuales se han amonedado por la suma de 592 mil soles 65 cs. para la circulacion, y el resto en barras para exportacion.

La colonia argentina aquí residente, se comporta con toda regularidad en sus ocupaciones y trabajos diarios, lo que me es muy satisfactorio en declararlo.

A causa del cólera las transacciones comerciales con ese país y éste, se han paralizado lamentablemente; pero por los cablegramas recibidos últimamente, toca ya á su fin, y muy pronto volverán á tomar su curso ordinario.

Felizmente aquí, y en toda la República, no hemos participado de este terrible flagelo al menos hasta hoy. Las enfermedades que reinan, son las muy conocidas en la estacion, que nada tienen de contagiosas ni epidémicas.

El Sr. Vice Cónsul argentino en Puno, D. Ricardo Bustamante, colocado interinamente por el Propietario D. Fernando L. Gimenez, falleció en Puno, así me lo participa el Sr. Gimenez, el que me dice que ha reasumido su puesto, y lo ha comunicado así á V. E.

Tengo el honor de saludar á V. E. con toda consideracion y respeto.

Gregorio Escardó, Cónsul.

Mayo 5 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

II.—INFORME MENSUAL.

Estado demostrativo del movimiento del Camal ó matadero general de esta Ciudad y otros artículos, del mes de Marzo de 1887.

Animales muertos en el Camal.—Reses.

Vacas.	*Novillos.*	*Terneros.*	*Carneros.*
1 322	2 037	171	2 922

Digitized by Google

Ganado vacuno vendido en el Camal, en billetes fiscales, por kilógramos.

	1.ª clase.	*2.ª clase.*	*3.ª clase.*
De vaca . ..	6 soles 50	7 soles 25	6 soles 00 el kil.
De novillo	7 « 50	6 « 50	5 « 50 «
De carnero.....	6 « 40	5 « 50	4 « 60 «

Sebo de res, 6 soles 50 en billetes.

Id de carnero, 5 soles 50 «

Cueros de res, 100 soles cada uno, id.

Id de carneros, 100 soles docena, id.

Trigos.—Se han molido este mes por los molineros de 32 á 38 mil fanegas de 135 libras cada una, resto de existencias venidas de Chile antes de la prohibicion de buques venidos de Chile, pero se esperan trigos pedidos á California de un momento al otro.

Maiz.—De las haciendas vacunas se han internado de 30 á 32 mil fanegas de 135 libras cada una; precio de venta, el blanco á 60 soles fanega y el amarillo á 70 soles id.

Mercado Monetario.

Bolsa Mercantil.—Tipos de cambio del dia.

Letras á 90 dias sobre Lóndres—35 á 35 $^1/_8$.

Id. á 90 id. id. París—3.68 francos.

Id. á 30 id. id. Nueva York—43 % premio.

Id. á 3 id. id. Nueva York—44 id.

Soles de plata por billetes—22 á 22.60.—Lima, Marzo 30 de 1887.

Gregorio Escardó, Cónsul General.

Digitized by Google

Vice Consulado en Paranaguá.

I—INFORME ANUAL.

Paranaguá, Marzo 31 de 1887.

Señor Cónsul General:—El infrascrito Vice Cónsul de la República Argentina en Paranaguá, cumpliendo el deber reglamentario, tiene el honor de poner en conocimiento de S. S. el Informe anual, demostrando en una breve exposicion el movimiento comercial ocurrido en esta plaza durante el año que finalizó con relacion al comercio argentino, algunas notas con referencia á la salud pública y otros asuntos.

La exportacion de yerba mate de esta provincia fué durante el año, la siguiente:

República Argentina	8 758 207
República Oriental	3 128 898
República de Chile	2 156 873
Puertos del Imperio	355 399
Londres	4 082
Kilos	14 403 459

Por el cuadro demostrativo de la salida de 39 buques de diferentes nacionalidades con una capacidad de 8811 toneladas despachados para Buenos Aires, se verifica que este puesto contribuyó con la exportacion de 6 425 140 kilos de yerba mate para esa República, habiendo una diferencia de 2 086 608 kilos para mas de yerba embarcada en el año anterior, siendo ese aumento debido á el tráfico del ferro carril que de esta ciudad se dirige al Capital de la Provincia; y debido á esa mejora es de creer que en muy poco tiempo sea este puerto el único de exportacion de la Provincia.

El término medio de los precios que durante el año han regido la yerba, fueron:

Digitized by Google

Yerba fina.....	170	reis	el kilog.
« gruesa...	160	«	«
« en hoja.....	150	«	«
« en rama.....	120	«	«

El valor oficial aproximado de yerba exportada durante el año pasado para la República, fué de 1 480 000, ó sean setecientos millones y cuarenta mil pesos fuertes.

A mas de la yerba está siendo exportada en gran escala la madera de pino, habiéndose organizado varias empresas para la explotacion de esa nueva industria, y es de suponer que en muy breve tiempo, con la ventajosa competencia del pino del Paraná, sean resumidas las entradas del pino extranjero en los puertos del Imperio, tornándose uno de los principales productos de exportacion de esta Provincia.

Incluyo el cuadro de entradas y salidas de los buques nacionales que frecuentaron este puerto, así tambien la relacion de las embarciones procedentes de la República.

La Aduana de esta ciudad ha rendido durante el año 272 245 646, habiendo una diferencia para mas del año anterior, de 66 061 117.

Este puesto fué frecuentado en el mismo período por 302 buques de diversas nacionalidades.

El estado sanitario de este puerto ciudad y sus contornos, del cual tengo quincenalmente informado al Departamento Nacional de Higiene, es bueno, y ningun caso se ha manifestado de enfermedad epidémica, no ofreciendo dicho estado sanitario la menor desconfianza con relacion á que nos venga á visitar ninguna de las epidémias y enfermedades contagiosas en la estacion calorosa que vamos atravesando; procurando las autoridades y administradores de la salud pública en mantener todo el cuidado posible para el efecto, sin excasear las precauciones y providencias que continuamente se toman para la buena salubridad del puerto, ciudad y sus inmediaciones.

El número de colonos entrados en la Provincia en el año pasado, fue de 787.

Digitized by Google

Tengo mensualmente informado á la reparticion competente los precios corrientes de los artículos de este mercado con relacion al comercio de la República.

La falta de motivo para extender mas esta pequeña memoria que tengo el honor de presentar á S. S., me impidé ser mas extenso, siéndome sumamente grato aprovechar la oportunidad de ofrecer mis protestas de respeto y alta consideracion á S. S.

Dios guarde á S. S.

Eduardo C. Pinto, Vice Cónsul.

Mayo 4 de 1887.—Publíquese en el Boletin mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

II—INFORME MENSUAL.

Paranaguá, Mayo 31 de 1887.

Precios corrientes obtenidos en este mercado de productos de importacion y exportacion para la República.

Mercaderías.	*Reis.*	*Mercaderías.*	*Reis.*
Yerba fina, kilo.....	186	Caballos regulares, id..	50 000
« gruesa, id.....	180	Carneros, id...	6 500
« en hoja, id.....	166	Arroz, bolsa.....	10 000
« en rama, id....	140	Porotos, id	7 000
Cueros vacunos, id....	500	Maiz, id.....	4 000
Astas, id.....	140	Aguardiente de caña,	
Garras de cueros, id...	090	pipa	75 000
Cerda, id.....	650	Pino de la Provincia,	
Sebo, id	560	docena.....	11 000
Grasa, id.....	500	Mulas, id	—
Carne fresca, id.....	240	Harina de mandioca, id	—
« salada, id.....	440	« de trigo, barrica.	—
Alfalfa, id.....	080	« de la República	
Bueyes, uno	38 000	100 lbs..	—
Vacas, id.....	35 000	Yeguas, id.....	—

Eduardo C. Pinto, Vice Cónsul.

Mayo 4 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado en Tupiza.

INFORME MENSUAL.—(Marzo y Abril).

Tupiza.—Marzo 3 de 1887.

Señor Ministro:—Cumpliendo con el deber que me está impuesto, tengo el honor de informar á V. E., que el movimiento de esta Provincia en el mes que ha concluido, ha estado reducido al tráfico local, á causa de la interdiccion decretada por el Gobierno de Bolivia con esa República, para evitar el contagio del cólera, en cuya época los precios de los artículos de principal consumo han sido los que siguen:

Ganado en pié, buey	de	60 á	100 $
« « « vaca	«	40 «	60 «
Cuero de buey			8 «
« « vaca	«	6 «	7 «
Carne fresca, la arroba á			3 «
« charqui «	«	38 «	40 «
Sebo, el quintal	«	38 «	40 «
Harina de trigo del país, la fanega con peso de 7 arrobas 15 libras	«	16 «	18 «
Harina Argentina ó Chilena, en flor el quintal	«	18 «	20 «
Maiz en grano ó en harina la fanega á			10 «
Azucar del país ó Argentina la arroba.	«	10 «	12 «
Arroz « « « « «	«	6 «	7 «
Coca, el tambor, peso de 2 arrobas	«	34 «	40 «
Café la arroba	«	14 «	16 «

El consumo de ganado en pié, entre esta poblacion, los asientos minerales y establecimientos en ejercicio, corresponde á una cifra de 90 á 100 cabezas mensuales.

Digitized by Google

Con sentimientos de alta estimacion y respeto me es grato saludar al señor Ministro.

Ceferino Valmeda.

Marzo 3 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

(ABRIL).

Tupiza, Abril 2 de 1887.

Señor Ministro: —El movimiento comercial respecto de los artículos de consum en esta Provincia en el mes que ha pasado, ha sido como sigue:

Ganado en pié, buey	de	50 á	80 $
« « « vaca	«	30 «	50 «
Cueros de buey	«		8 «
« « vaca	«	6 «	7 «
« « carneros	«	4 «	5 «
Charqui y sebo en demasiada escasez el quintal	«	38 «	40 «
Harina del país, fanega	«	13 «	15 «
« Argentina ó Chilena el quintal	«	16 «	15 «
Maiz en grano ó harina la fanega	«	7 «	9 «
Azúcar, la arroba	«	8 «	9 «
Arroz, « «	«	6 «	7 «
Coca, el tambor con peso de 2 arrobas.	«	32 «	36 «
Cafe, la arroba	«	14 «	16 «

Tengo el honor de saludar al señor Ministro con toda consideracion y respecto.

Ceferino Valmeda.

Mayo 3 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado en Coruña.

INFORME MENSUAL.

Coruña, Marzo 1.º de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de pasar á V. E. con independencia del Informe mensual, el estado del número de inmigrantes, embarcados en este puerto, durante el mes anterior, y ciertamente le llamará la atencion, haber descendido de los anteriores, debido únicamente al funesto acontecimiento de la aparacion del cólera-morbo-asiático, pero una vez que ya tocó á su término, muy en breve aumentará aquella en grandes proporciones, atendiendo á que este Consulado es frecuentado á todas horas, por artistas, idustriales, agricultores y sirvientes de ambos sexos, que ansían el momento, de pasar á ese país en busca de trabajo.

Aparte del número de inmigrantes que se consignan en los respectivos estados mensuales, debe agregarse una quinta parte que embarcan cautelosamente; valiéndose cada cual de su estrategia.

Se acompaña, un ejemplar del anuncio que se publicó por este Consulado, en los periódicos locales, de las cuatro provincias del Reino Gallego, Asturias y las Castillas, aparte de que tambien se fijaron ejemplares, en los parajes mas públicos, de las Capitales, Villas y Aldeas, y que por fortuna ha dado buen resultado.

Inmigrantes que embarcaron en este puerto, durante el mes anterior, para el de la República, 5 vapores con 172 inmigrantes.

Con tal motivo me es sumamente grato reiterar á V. E. la consideracion de mi respeto.—*Antonio Herrero*, Vice Cónsul.

Mayo 5 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—Quirno Costa.

Digitized by Google

Consulado en Hamburgo.

INFORME TRIMESTRAL.

Hamburgo, Abril 3 de 1887.

Señor Ministro: — Cúmpleme elevar á V. E. dos planillas referentes al movimiento de importacion y exportacion entre este puerto y la República durante el primer trimestre del año actual.

Cotizaciones de cueros.

Cueros vacunos secos pesados 75 á 90 pfg. el ½ kilógr.
Cueros vacunos secos livianos 76 á 95 el ½ kilógr.
Cueros saladeros buey pesados 58 á 60 el ½ kilógr.
Cueros saladeros vaca 56 á 58 el ½ kilóg.
Cueros de potro salados M. 12 ½ á 14 ½ cuero.
Cueros de venado de Buenos Aires 70 á 75 pfg. el ½ kilóg.
Importacion general de cueros desde el 1.º del pasado Enero hasta el presente: 180 000 cueros y 3 450 fardos.
Ventas durante igual período: 126 000 cueros.
De tránsito: 58 000 cueros y 3 450 fardos.

Cotizaciones de cereales.

Trigo.....	M.	165	los	1000	kilógr.
Centeno..	«	130	«	135	«
Cebada.. ...	«	190	«	215	«
Cebadilla . ..	«	100	«	120	»
Maiz.	«	101	«	104	«
Lino	«	200	«	220	«
Colza	«	215	«	220	«

Cotizaciones de otros productos.

Cerda, M. 1.15 á 1.50 el ½ kilógr.
Astas, M. 10 á 24 las 100 astas.

Digitized by Google

Miel de abeja, clase chilena de M. 17 á 27 los 50 kilógr.
Puntas de astas, M. 20 á 84 los 50 kilógr.
Huesos, M. 100 los 1 017 kilógr.
Cenisa de hueso, M. 9 á 9.50 los 100 kilógr.
Harina, M. 21 ½ á 22 los 100 kilógr.
Cera de la Habana, M. 98 á 100 los 50 kilógr.
Lana sucia de Buenos Aires, 60 á 75 ½ pfg. el ½ kilógr.
Sebo, M. 30 á 33 los 50 kilógr.
Hueso molido, M. 11 á 14 los 100 kilógr.
Extracto de quebracho sólido, de 50 á M. 60 los 100 kilógr.
Extracto de quebracho líquido: M. 44 ½ á 60 los 100 kilógr.

I.—Exportacion.

Bultos mercancias secas 74 676, bultos drogas 568, bultos líquidos 10 465.

Varios.—1 caballo de raza, 7 228 damajuanas varias, 14 069 baldosas, 393 cajas ácidos, 12 barriles sulfato carbon, 2 121 docenas botellas vacias, 115 893 botellas vacías, 24 902 garrafones vacios, 4 287 piedras de vereda, 6 cajas eter, 102 botellas vacias, 5 cajas ácido vitriolo, 10 442 baldosas, 5 407 damajuanas vacias, 71 180 botellas vacías, 50 toneladas carbon de piedra, 1 caja vitriolo, 1 caja amoniaco, 997 damajuanas vacías, 72 cajar fósforos, 13 577 baldosas, 6 068 damajuanas vacias, 176 garrafones vacíos, 601 cajas botellas vacías, 26 407 baldosas, 9 647 garrafones vacíos, 2 457 docenas botellas vacías, 300 cajas ácido sulfúrico.

II.—Importacion.

Diversas pieles fardos 199, cueros lanares fardos 249, astas 92 454, cueros vacunos 8 567, mercancías fardos 89, quebracho toneladas, lana fardos 19 333, cueros de potro 26 243, huesos tonelanas, ceniza de hueso toneladas, cereales 3 109.

Varios.—950 bolsas maiz, 1 fardo cerda 500 sacos maiz, 50 bolsas azúcar, 13 fardos desecho de cueros, 3 fardos desecho de cueros, 6 barrilles tripas saladas, 1 fardo cuero de ternera, 4 fardos cerda, 2 fardos desecho de cueros, 2 fardos cerda, 168 bolsas

Digitized by Google

colza, 17 fardos desecho de cuero, 1491 sacos harina y afrecho, 165 sacos mineral de plata, 4 fardos cueros de becerro, 1 caja dinero en efectivo, 4 fardos materia de cota, 71 sacos mineral de plata.

Tengo el honor de saludar á V. E. con la expresion de mi mas distinguida consideracion y mayor respecto.

Cárlos Vega Belgrano, Cónsul General.

Mayo 3 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio y pase la relacion adjunta de los emolumentos percibidos por el Consulado durante el mes de Marzo ppdo. al Habilitado Contador —QUIRNO COSTA.

Consulado General en Portugal.

INFORME MENSUAL.

Lisboa 1.° de Abril de 1887.

Señor Ministro:—Tengo la honra de enviar á V. E. la adjunta nota de los precios que han obtenido en esta plaza durante el mes de Marzo último, los artículos similares de los de la República Argentina.

Caballos regulares 90 á 135 000 reis.

Carneros y Obejas 1 800 á 2 700 reis, siendo el consumo monsual 900 á 1 000.

Carne fresca 3 000 á 3 200 reis por 15 kilógramos siendo el consumo mensual 2 500 bueyes.

Sebo 1 600 reis por 15 kilógramos despachado.

Cueros secos salados 400, reis el kilógramo.

Lanas sucias 380, reis el kilógramo.

Trigo 570 á 590 reis por 14 kilógramos despachado.

Maíz 350 á 360 reis por 14 litros despachado.

Digitized by Google

Un peso nacional corresponde á 900 reis moneda portuguesa.

Durante el referido mes, se han despachado en este Consulado General de mi cargo, los siguientes buques para el puerto de Buenos Aires.

Dia 9 vapor frances « Congo « procedente de Burdeos. Recibió carga.

Dia 13 vapor inglés « Neva » procedente de Southampton. No recibió carga.

La exportacion fué la siguiente: Por el «Congo», 5 cajas vino, 1 caballo.

Reitero á V. E. las protestas de mi consideracion muy distinguida.

José da Cunha Porto, Cónsul General.

Mayo 3 de 1887.—Publíquese en el Boletin del Ministerio el Informe comercial, debiendo el Habilitado Contador tomar nota de los emolumentos presentados por el Cónsul General en Portugal durante el mes de Marzo último.

QUIRNO COSTA.

Consulado en Santander.

INFORME MENSUAL.

Santander 1.º de Abril de 1887.

Señor Minisiro:—Tengo el honor de manifestar á V. E. que durante el último mes de Marzo, se han descargado en los muelles de este puerto 1 615 068 Kilógramos de cebada y 4 092 cueros de vaca secos, con peso de 40 891 kilógramos.

Digitized by Google

La cebada, es procedente de Odesa y se ofrece á pts. 5.75 la fanega de 70 libras.

Los cueros proceden de ese país, Montevideo, Mexico y Puerto Rico, y se estiman á los precios señalados en mi Informe del mes Febrero último.

Los principales artículos que además se importaron en dicho mes, alcanzan las cifras siguientes:

460 076 kilogramos de azucar.
115 515 id. de aceite de oliva.
97 600 litros de alcohol.
498 136 kilógramos de bacalao.
355 010 id. de cacao.
150 596 id. de café y
40 336 id. de caña y ron.

La exportacion de harina de trigo, fué de 1 496 012 kilógramos para la península y 642 712 para América.

Adjunta remito á V. E. la relacion de los emolumentos percibidos en este Consulado durante el citado mes de Marzo, por mas que sea de resultados negativos.

La salud pública, en este distrito consular es completamen satisfactaria.

Saludo á V. E. con la mayor consideracion.

Víctor Espina, Cónsul.

Mayo 3 de 1887.—Publíquese en el Boletin del Ministerio y pase la relacion adjunta de los emolumentos percibidos por ese Consulado durante el mes de Marzo pasado al Habilitado Contador.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado en Trieste.

INFORME ANUAL.

Trieste, Marzo 27 de 1887.

Señor Ministro:—Por los motivos ya indicados en la Memoria que tuve el honor de presentar al Ministerio el año pasado, nada tengo que añadir que pueda ofrecer un particular interes.

El plazo fijado al convenio celebrado entre la Sociedad del Lloyd austro-húngaro de navegacion á vapor en esta y el Gobierno austro-húngaro, está para espirar dentro de poco, y hallándose en curso las negociaciones para la renovacion del dicho contrato, consta, que entre las obligaciones que el Gobierno tiene en mira imponer á la Sociedad citada, hay tambien la de abrir una nueva línea mensual entre Trieste y los Estados delPlata.

Esta línea que tiene que ser recorrida por buques grandes y veloces, está proyectado que entrará en actividad á la par con la renovacion del contrato mencionado, es decir, al principio del año 1888.

Tengo por indudable que la Sociedad del Lloyd, en consideracion del interes comun, no titubeará en aceptar esta condicion, y con este motivo las relaciones así de esta plaza, como las del comercio interior de la monarquía con los Estados del Plata se estrecharán y los enlaces comerciales, cesando la actual paralizacion general de los negocios, podrán llegar á una extension muy importante.

Los renglones mas proporcionados y mas convenientes para la exportacion de los puertos del Plata para ésta, son por cierto las lanas y pieles, para despacharlas al interior de la Monarquía, en donde abundan las fábricas de paño y las cur-

Digitized by Google

tidurías, las que hasta hoy se rehusaron de introducir dichos artículos de aquellos parajes, por tomar en consideracion los gastos considerables que agravarán las mercancías, sea por vía de Génova, sea por la de Hamburgo; y en realidad en el año 1886 no se introdujeron directamente sino 94 quintales métricos de pellejos de buey, crudos.

Por lo que concierne á las lanas, que podrían encontrar consumo de entidad en el interior, á mas de ser sus precios excesivos parece que no gozarán hasta hoy mucho favor, por haber llegado de la República Argentina en estado sucio y mugrientas, y por consiguiente, fué preciso lavarlas y escogerlas, lo que hizo subir considerablemente sus precios; es este el motivo por el cual nuestros fabricantes recurren directamente á los mercados de Europa, donde hallan las calidades de lanas que emplean y las encuentran prontas para ser labradas.

Las lanas que llegan ahora á Trieste son exclusivamente calidades de Levante y ordinarias, pues las finas tienen poca demanda y difícil salida á precios poco remunerativos. Por la misma razon, el fabricante el cual las confecciona, las encuentra siempre en los mercados principales de Amberes, Havre, de Grecia, Burdeos, Lóndres, Marsella y Génova, precisamente á causa de las comunicaciones fáciles con los Estados del Plata. Luego que fuera activada la nueva línea de navegacion, Trieste tambien formaría parte de los mercados referidos.

De la reseña que tengo el honor de remitir bajo faja, redactada por el Gobierno marítimo de esta, resulta la navegacion que tuvo lugar durante el año 1886, mientras sigue separadamente la importacion y exportacion de las pieles y lanas y otros artículos por la vía marítima y terrestre en 1886.

El acontecimiento mas saliente para este Consulado en 1886, fué el recibimiento del Comandante, oficialidad y tripulacion, los que llegaron aquí para tomar posesion del cru-

Digitized by Google

cero «Patagonia» construida en esta por el establecimiento técnico Tiestino por cuenta de la Marina Argentina.

Durante su demora en esta, la que fué como de seis meses, el señor Comandante y los oficiales mantuvieron las mas amistosas relaciones, no solo con las autoridades, sino generalmente con todos los vecinos y habitantes de esta ciudad.— Comprobante de esta asercion es que luego de sabida la llegada de esos caballeros, el señor Ministro de la Marina envió por el trámite de esta Comandancia el permiso que el crucero pueda entrar en el puerto de guerra llamado Pola y que el Estado Mayor con los oficiales puedan visitar á ese importante Arsenal y á los establecimiento adherentes. Simultáneamente el Comandante Militar en nota dirigida á este Consulado comunicaba de poner á disposicion para ocurrencias eventuales el hospital militar, ofreciendo además lo que pudiere necesitarse en objetos militares.

Del primer permiso no fué posible hacer uso, pues el «Patagonia» salió de esta el dia 19 de Enero directamente por Gibilterra, mientras de la oferta relativamente al hospital, afortunadamente llegó el caso de hacer uso, habiendo toda la tripulacion gozado de la mejor salud durante todo el tiempo de su demora en esta á exclusion del farmacéutico de abordo el Sr Mariano Silva, el cual como he referido en mi nota N.° 81 del 20 de Setiembre de 1886, falleció de cólera en el hospital civil en el dia 14 de Setiembre de 1886.

Mis relaciones oficiales se han mantenida en los mejores términos con las autoridades locales.

Digitized by Google

Exportacion en Triste por la via marítima en 1886.

De los puertos de:	*Cueros secos.* — quintales.	*Cueros curtidos.* — quintales.	*Lanas.* — quintales.
Austria Hungría	8 286	1 804	189
Alemania	87		
Idem	5		
Bulgaria	6	197	
China	24		
Egipto	373	153	1
España			5
Estados Unidos	401		1 127
Francia	1 304		129
Gran bretaña	1 093	32	642
Grecia	441	306	
Indias Orientales	11	68	2
Italia	22 257	201	7 065
Montenegro	125	4	
Rumania	29	817	
Rusia	83	88	
Turquía	1 075	671	105
Totales	35 540	4 341	9 265

Por la via terrestre.

Cueros secos	diversos	quintales.	69 022
Cueros curtidos	«	«	7 123
Lanas	«	«	5 789

Digitized by Google

Importacion en Trieste por la via maritima en 1886.

De los puertos de:	*Cueros secos.* — quintales.	*Cueros curtidos.* — quintales.	*Lanas.* — quintales.
Austria Hungría	7 738	48	5 142
Idem	1 096		
Alemania	510		
Argentina	73		
Bélgica	446		
Brasil	528		
Bulgaría	512	7	
China	4 913		
Egipto	6 132	1 054	32
Estados Unidos	68	1 773	
Francia	906	11	203
Gran Bretaña	2 174	3 143	2 002
Grecia	8 643	70	
Indias Orientales	22 576	546	
Italia	8 997	722	73
Rumania	179	28	422
Rusia	2 416		22
Turquía	22 401	1 363	7 435
Uruguay	94		
Totales	99 402	8 765	15 331

Por la via terrestre.

Cueros secos	diversos quintales.	5 686
Cueros curtidos	« «	6 230
Lanas	« «	2 716

Tengo el honor de saludar á V. E. con mi mayor consideracion y respeto.

Jose Pelizzoni, Cónsul.

Mayo 3 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado en Marsella.

INFORME MENSUAL.

Marsella, 31 de Marzo de 1887.

REVISTA DEL MERCADO.

Manteca los 100 kilos.

Milan.....	frs. 280 á 290		
Lyon.....	« 270 « —	Facticio...	frs. 135 á 140

Queso los 100 kilos.

Gruyère.....	frs, 130 á 140	Roquefort.	frs. 200 á 220
Holanda.....	« 150 « 185	Parmesano	« 200 « 290

Tejas y Ladrillos.

Peso y precio del mil.

Tejas chatas Arnaud Etienne y C.ª ...	ks. 2 550	frs. 85
« acanalada ordinaria, id id	« 2 500	« 95
« hueca gran modelo mecánico..	« 2 200	« 75
« « pequeño id id	« 1 600	« 50
Baldosa ordinaria de 20 centím. cuads.	« 1 100	« 30
« grande de 325 milímetros cuads.	« 5 500	« 250

Cemento.

Portland artificial..	en bolsas de 200	ks.	frs. 45
« natural...	« 200	«	« 40
Valentina.....	« 300	«	« 32

Cereales.

Trigo.—Precio de los trigos disponibles—los 100 kilos.

Trigo duro de Africa, segun calidad..	frs. 24 1/4	á 25
« del Plata 1.ª calidad 128 kilos.	« 22	« 22.50
« de Samsoum.....	« 19	« 20.50

Arribos de las procedencias siguientes:

Digitized by Google

Trigo.—12 035 Argelia, 6 000 quilos Argelia, 13 300 poods. Sevastopol, 2 771 quilos Batoum, 3 617 sacos Samsoum, 500 sacos Varna, 15 533 id Bombay, 900 id Odesa, 161 id Constantinopla, 1 655 id Mesina, 5 500 quilos Akiol, 216 id Esmirna.

Maiz.—485 quilos Batoun, 28 000 poods Odesa, 2 852 sacos Buenos Aires.

Avena.—3 025 sacos Argelía, 77 370 poods, Sevastopol, 78 Montevideo.

Cebada.—140 845 poods, Sevastopol, 65 sacos Tunisi.

Habas.—120 sacos Alejandría.

Semillas, avenas, cebadas, maiz, habas.

Los 100 kilos.

Avena de Rusia	disp.	frs.	12.50	á —	entrada de Aduana.
« Samsoum	«		10.50	« 11	«
« Salónica roja....	«		12	« —	«
« de Africa..	cons.		15.50	« —	«
Cebada de Africa.	cons.	«	13.50	« —	«
« para cervecería..	«		15	14	«
Maiz de Odesa	«		11.75	« 12	«
« del Danubio.....	«		12	« —	«
Habas de Africa..... ..	«		16	« 16.50	«

Crines.

Crin vegetal.—Han llegado 662 bultos para Marsella, 210 para el Havre, 180 para Cette.

Crin Animal.—Han llegado 2 bultos Mazagan, 1 id Alejandría, 2 id Constantinopla.

Arribos de las procedencias siguientes:

Cueros lanares.—136 bultos Batoun, 31 id Argelía, 44 id Tunisa.

Pieles de cabra.—59 bultos Argelía, 134 Marruecos, 73 bultos Samsoum.

Cueros secos.—100 Amberes, 750 Buenos Aires, 500 Rosario.

Id. de becerro.—1 000 Rosario.

Digitized by Google

Azúcares brutos.

Se ha recibido esta semana (26 Marzo 1887) 9 066 bultos azúcar Borbon y 2 280 id de la Guadalupe.

La posicion del artículo ha cambiado poco. Se trata los 88 grados en los límites de 28 á 29 frs. y los cristalizados núm. 3 á 35 frs.

Arribos de las procedencias siguientes:

Azúcar exótico.—3 066 bultos Borbon, 2 346 id Martinica, 10 900 quintales Java.

Semillas oleaginosas de todas procedencias.

Sésamo Jaffa disponible	frs.	41.25
« blancos Bombay (Marzo—Abril)	«	28.50
Maní descortezado Mozambica id id	«	31
« « Bombay id id	«	21.75
« en coca Gambia id id	«	26
Linos abigarados Bombay (Marzo—Mayo)	«	26.50

Arribos de las procedencias siguientes:

Sésamos.—2 430 sacos Argelia, 18 562 id Bombay.

Maní.—95 sacos Valence, 4 204 id Bombay.

Aceite de semillas.

Aceite de fábrica.—Mercado en calma.—Los 100 kilos.

Sésamos disponibles	frs.	47 á 48
Linos «	«	55
Maní descortezado 1.ª calidad	«	50 « —
« « 2.ª «	«	48 « 49
« disponible en coca	«	49 « 50
Adormidera	«	47 « 48

Aceites lampantes.—

Sésanos	frs. 49 á 50	Colza	frs. 52 á 53
Manís	« 58 « 68	Lino	falta

Aceites comestibles.—Mercado firme.

Sésanos del Levante	frs.	95 á 97
« Bombay	«	70 « 74
« Calcuta	«	53 « 57

Digitized by Google

Maní de España..... falta
« Gambia..... « 90 « 95
« « ..... « 85 « 90
Adormidera..... « 58 « 60
Algodon 1.ª calidad..... « 110 « —

Aceite de oliva comestible.—Negocios en calma.

Aceite de algodon exótico.—
De América 1.ª calidad..... frs. 65 á 70
De Inglaterra..... « 51 « 54

Aceites concretos.—
Aceite Lagos..... frs. 52 Palmitos..... frs. 54
« Bony..... « 50 Coco..... « 59.50

Huesos-Astas.—Mismos precios.

Sal.—Marsella..... frs. 15.50
Hyeres..... « 12
Cette..... « 12

Sebo.—Mercado firme, en alza.
Buey, Plata..... frs. 61
Carnero, id..... « 59

Restúmen de la importacion y de los precios obtenidos por los productos argentinos en el mercado de Marsella, durante el mes de Marzo del año 1887.

Lana, fardos 1, frs. 160 á 225 precios sostenidos.
Cueros vacunos secos, piezas 28 883, frs. 125 á 130 id id.
Id. lanares, fardos 724, frs. 140 á 150.
Id. de becerros, fardos 4 210, frs. 95.
Sebo, pipas 19, frs. 61, buey.
Id. bordalesas, 72, frs. 59, carnero.
Maiz, bolsas 8 849, frs. 12 á 12.50 precios sostenidos.
Trigo, bolsas 12 338, frs. 22 á 22.50 en alza.
Lino, bolsas 1 257, frs. 27.
Alpiste, bolsas 728, frs. 26 á 26.50 en alza.
Cerda, fardos 1, frs. 300.

Casto Martinez Ituño, Cónsul.

Mayo 5 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado en Burdeos.

INFORME MENSUAL.

Burdeos, Marzo 31 de 1887.

Resúmen de la importacion y precios obtenidos por los productos argentinos en el mercado de Burdeos, durante el mes de Marzo del año 1887.

Cueros vacunos secos, piezas 8 000, 95 á 105 los 50 klios.

Id. lanares, fardos 1 273, fanega 125 á 127.50 á 142 los 100 kilos.

Maiz, bolsas 4 040, frs. 12 á 13 los 100 kilos.

Trigo, bolsas 174, frs. 17.50 los 80 kilos.

Felipe Augusto Picot, Cónsul.

Mayo 3 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Consulado en Amberes.

INFORME TRIMESTRAL.—(COMPARATIVO).

Amberes, 31 de Enero de 1887.

Cargamento de los buques procedentes de la República, entrados en Amberes durante el mes de Enero de 1887.

Lana, fardos 18 447, cueros secos 18 318, cueros salados 15 200, sebo, pipas 500; pieles lanares, fardos 356; garras, fardos 90; crin, fardos 20: simiente de lino, sacos 840; maiz, sacos 9 183; 615 sacos afrecho; 24 maquinaria; 20 fardos tabaco; 50 fardos algodon.

Digitized by Google

Resúmen comparativo de la importacion de los principales artículos durante los meses de Enero de 1886 y 1887.

		IMPORTACION.		DIFERENCIAS.	
		Enero de 1886.	*Enero de 1887.*	*Mas en 1886.*	*Menos en 1887.*
Lanas.....	fardos	12 582	18 447	5 865	«
Cueros secos....	piezas	3 414	18 318	14 904	«
Cueros salados...	«	17 426	15 200	«	2 226
Sebo	pipas	55	500	445	«
Pieles lanares...	fardos	698	356	«	342
Simiente de lino.	sacos	365	840	475	«
Maiz.....	«	3 993	9 183	5 190	«
Trigo.....	«	2 062	«	«	2 062

Cargamentos de los buques procedentes de la República, entrados en Amberes durante el mes de Febrero de 1887.

Lana, fardos 12 581; cueros secos, 4 384; cueros salados, 29 340; sebo, pipas 898; pieles lanares, fardos 233; garras, fardos 46; crin, fardos 51; simiente de lino, sacos 1 129; maiz, sacos 5 777; trigo, sacos 4 138; 194 libros; 64 cuadros; 555 fardos algodon.

Resúmen comparativo de la importacion de los principales artículos procedentes de la República Argentina, durante los meses de Febrero de 1886 y 1887.

		IMPORTACION.		DIFERENCIAS.	
		Febrero de 1886.	*Febrero de 1887.*	*Mas en 1886.*	*Menos en 1887.*
Lanas	fardos	15 246	12 581	«	2 865
Cueros secos.....	piezas	5 626	4 384	«	1 242
Cueros salados. .	«	22 481	29 340	6 859	«
Sebo	pipas	8	898	890	«
Pieles lanares...	fardos	520	233	«	287
Simiente de lino.	sacos	673	1 129	456	«
Maiz.....	«	519	5 777	5 258	«
Trigo..	«	3 000	4 138	1 138	«

Digitized by Google

Cargamento de los buques procedentes de la República, entrados en Amberes durante el mes de Marzo de 1887.

Lana, fardos 13 388; cueros secos, 3 175; cueros salados, 27 225; pieles lanares, fardos 518; garras, fardos 2; crin, fardos 57; simiente de lino, sacos 9 885; maiz, sacos 1 438; trigo, sacos 37 469; 14 ferretería; 1 saco café; 2 100 pieles de gama; 2 344 astas.

Resúmen comparativo de la importacion de los principales artículos procedentes de la República Argentina, durante los meses de Marzo de 1886 y 1887.

		IMPORTACION.		DIFERENCIAS.	
		Marzo de 1886.	*Marzo de 1887.*	*Mas en 1886.*	*Menos en 1887.*
Lana.....	fardos	12 213	13 388	1 175	«
Cueros secos...	piezas	7 820	3 175	«	4 645
Cueros salados..	«	59 853	27 225	«	32 628
Sebo.	pipas	201	«	«	201
Pieles lanares...	fardos	1	518	517	«
Simiente de lino.	sacos	20 061	9 885	«	10 176
Maiz..	«	«	1 438	1 438	«
Trigo.....	«	«	37 469	37 469	«

Alberto de Bary, Cónsul.

Mayo 16 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado en Savona.

INFORME TRIMESTRAL.

Savona, Abril 10 de 1887.

Senor Ministro:—Tengo el honor de elevar al conocimiento de V. E. los datos referentes al movimiento de este Consulado á mi cargo, relativos al primer trimestre del presente año.

El consumo y los precios de la carne fué el siguiente:

		Enero.	Feb.	Marzo	Totales	Precios por kilgs.		
Terneras	Nº.	270	305	278	853	francos de	2	á 2 20
Bueyes	«	10	14	16	40	« «	1	« 1.20
Toros	«	2	1	1	4	« «	1	« 1.20
Vacas	«	13	10	13	36	« «	1	« 1.10
Cerdos	«	140	147	40	327	« «	1.40	« 1.60
Corderos	«	336	459	868	1 663	« «	1	« 1.50
Motones	«	72	70	54	196	« «	1	« 1.20
Ovejas	«	48	21	42	111	«	1	« 1.10
Cabras	«	2	2	1	5	« «	1	« 1.10

Segun los registros de la Aduana resulta que no á habido movimiento comercial de importacion ni exportacion entre este puerto y la República Argentina durante el trimestre que motiva el presente.

Tengo el honor de saludar á V. E. con mi mas alta consideracion y respeto.

Juan B. Gazzolo.

Mayo 12 de 1887—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado en Rio Grande del Sud.

INFORME MENSUAL.

(Enero y Febrero).

Rio Grande del Sud, Marzo 1.º de 1887.

Señor Ministro:—Paso á manos de V. E. la nota nota de los precios que han obtenido los principales productos de este mercado, como así algunos otros de su importacion en los meses de Enero y Febrero pasados.

ENERO.

Productos del País	reis.	Productos del país	reis.
Cueros vacunos secos, kilo.... 700 á	800	Grasa de cerdo, arroba ..... 9000 «	9500
Cueros vacunos salados, libra. 170 «	200	Tocino, arroba. «	6000
Sebo derretido, arroba.. .... «	5000	Lanas, arroba.. 6500 «	9000 (Segun calidad enfardada)
Grasa en pipas, arroba..... «	4000	Harina de mandioca, bolsa 80 litros .. .... «	2400
Tasajo, arroba . «	5000	Poroto negro, bolsa, litro. . «	6000
Ceniza de hueso, toneladas... «	54000	Maiz, bolsa, litro «	4500
Cerda, kilo .. 800 «	900		

Importacion.

Aguardiente.....	pipa	105 000 á	110 000
Arroz nacional....	bolsa	«	12 000

Azúcares.

De Pernambuco 1ª...	@	3 400 á	3 500
« « mascavo...	«	2 500 «	2 800
« Bahía 1.ª	«		3 200
« « mascavo.....	«		2 500

Harinas.

De Trieste..... ..	bar.	20 000	
Americanas	«	17 000 á 20 000	Merc. abastecido
Valvaparaiso...	bolsa	8 500 « 9 000	

Digitized by Google

Cambios.

S/ Lóndres. . á 90 dfo. 22 1/8 á 22 1/4 peniq. por 1 000 rs.
» Hamburgo. « « 532 reis por manco.
» París..... « « 432 « « franco.
» Portugal. . « « 243 % por 100 000 reis fuertes.
» Montevideo « 3 dfo. 2 380 por peso oro por telégrafo.

Salud pública, sin alteracion en su estado normal.

FEBRERO.

Productos del país	reis.	Productos del país	reis.
Cueros secos, kilo.....	840 á 860	Grasa de cerdo, arroba.....	9 500 « 10 000
Cueros salos, libra.....	150 « 170	Tocino, arroba..	« 6 000
Tasajo, arroba..	5 000 « 4 700	Harina de mandioca, bolsa 80 litros.....	« 2 900
Ceniza de hueso, toneladas.....	« 54 000	Poroto negro, litros.....	« 6 000
Grasa en pipa, arroba.....	« 4 000	Lana, arroba...	6 500 « 9 000 (Segun calidad enfardada)
Sebo derretido, arroba.....	« 5 000	Maíz, bolsa.....	« 4 500
Cerda, kilo.....	840 « 860		

Importacion.

Aguardiente..... .... pipa 100 000 á 105 000
Arroz nacional ..... bolsa « 12 000

Azúcares.

De Pernambuco 1.ª ... @ 3 400 á 3 600
« « mascavo... « 2 500 « 2 800
« Bahía 1.ª ... . » « 3 200
« « mascavo..... « « 3 500

Harinas.

De Trieste..... bar. 19 800
Americanas.... .... « 17 000 á 19 000—Segun marca.
Del Rio de la Plata... Sin existencia.

Cambios.

S/ Lóndres... á 90 dfo. 22 1/8 á 22 1/4 peniq. por 1 000 rs.
« Hamburgo. « « 536 por manco.
« París..... « « 432 por franco.
« Portugal .. « « 243 por 100 000 rs. fuertes.
« Montevideo « « 2380 por peso oro, giros por telégrafo.

Digitized by Google

Rentas de Oficina.

En este mes de Febrero no se ha percibido emolumento de clase alguna.

Salud pública.—Sigue inmejorable.

Tengo el honor de saludar al señor Ministro con mi mas alta consideracion y respeto.

A. Susini, Cónsul.

Abril 29 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Consulado en Lucca.

INFORME MENSUAL.

Lucca, Abril 2 de 1887.

Carne fresca	1ª.	calidad	los 100 kilos	L.	142.80
« «	2.ª	«	« «	«	135
« «	3.ª	«	« «	«	129.10
Cueros frescos			« «	«	87
Aceite de olivo	1.ª	«	« «	«	170
« «	2.ª	«	« «	«	140
« «	3.ª	«	« «	«	122
Lana		«	« «	«	216
Lino		«	« «	«	62
Porotos		«	« «	«	25.82
Trigo		«	el hectólitro	«	19.06
Maiz		«	«	«	9.50

Enrique Sani, Vice Cónsul.

Mayo 3 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado en Liorna.

INFORME MENSUAL.

Liorna, Marzo 5 de 1887.

Precios Corrientes.

Artículos.	Por cada 100 kilos.			
Carne fresca	de liras	128	á liras	136
Bueyes en pié	«	54	«	56
Vacas id	«	52	«	62
Terneras de año	«	72	«	74
Terneras de leche	«	104	«	106
Cordero	«	46	«	50
Cueros frescos	«	98	«	100
Lanas del país	«	200	«	223
Manteca de cerdo	«	124	«	127
Embutidos	«	223	«	230
Harina de trigo	«	33	«	34
Trigo duro	«	24	«	26
Trigo tierno	«	23	«	24.50
Cebada	«	12	«	14
Maiz	«	15	«	17
Centeno	«	13	«	15
Altramuces	«	10	«	12
Habas	«	11	«	13
Garbanzos	«	22	«	30
Habichuelas	«	18	«	24
Aceite de oliva	«	104	«	126
Vino comun	«	16	«	25
Cidras en azúcar	«	121	«	122
Carbon vegetal	«	7	«	8.50

Jorge Cesana, Cónsul.

Mayo 4 de 1887. —Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado General en el Paraguay.

INFORME MENSUAL.

Asuncion, Mayo 5 de 1887.

Precio de los productos argentinos en el mercado de la Asuncion del Paraguay, durante el mes de Abril de 1887.

PRODUCTOS.	PRECIO MÍNIMO.	PRECIO MÁXIMO.
Ganado al corte	$ 10	$ 12
Bueyes para matadero	« 30	« 35
Novillos «	« 22	« 28
Vacas «	« 18	« 25
Harina de trigo @	« 1.40	« 1.80
Quesos de Corrientes «	« 4	« 4.50
Grasa de vaca «	« 3.80	« 4.50
Cebada «	« 1	« 1.25
Maiz duro «	« 40	« 50
Alfalfa seca «	« 40	« 50
Fideos «	« 3	« 3.50
Galletitas «	« 5.80	« 6.50

Julian del Molino Torres.—Cónsul General.

Mayo 11 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Vice Consulado en Ravena.

INFORME MENSUAL.

Ravena, Abril 12 de 1887.

Carne fresca	1.ª	calidad	los 100 kilos	L.	140	
« «	2.ª	«	« «	«	120	
Carnero				«	150	
Ternera				«	120	
Trigo	1.ª	«	el hectólitro	«	13	50
«	2.ª	«	«	«	13	25
Maiz	1.ª	«	«	«	22	25
«	2.ª	«	«	«	22	
Harina de trigo			los 100 kilos	«	15	
Azúcar			« «	«	—	
Avena	1.ª	«	« «	«	18	
«	2.ª	«	« «	«	16	
Porotos				«	—	
Café en grano		«	« »	«	—	
« en polvo		«	« «	«	—	
Vino para pasto	1.ª	«	el hectólitro	«	42	
«	2.ª	«	«	«	32	
Aceite de oliva	1.ª	«	«	«	145	
«	2.ª	«	«	«	130	
Cueros frescos				«	90	
Pan	1.ª	«		«		35
»	2.ª	«		«		28
Cordero				«	150	

Cárlos Rasi, Vice Cónsul.

Marzo 17 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Vice Consulado en Antonina.

INFORME MENSUAL.

Antonina, Marzo 4 de 1887.

Grasa	500	reis	kilo.
Sebo	550	«	«
Harina de trigo	19 500	«	barricas.
Harina de mandioca	4 500	«	80 litros.
Tejas preto	6 500	«	»
Mijo	4 000	«	»
Arroz de ingenio central de primera.	14 000	«	60 kilos.
« « « « « segunda.	11 000	«	«
Sanga de arroz de primera	4 500	«	«
Bueyes	35 000	«	uno.
Astas de buey	12 000	«	ciento.
Crin	10 000	»	15 kilos.
Garras de cueros	1 500	«	«
Carne fresca	200	«	kilo.
« salada	500	«	«
Aguardiente de caña	75 000	«	pipa.
Yerba mate fina	186	«	kilo.
« « gruesa	166	«	«
« « en hoja	153	«	«
« « en rama	—	«	«
Carne seca 1.ª	—	«	«
« « 2.ª	—	«	«
Poroto negro « « «	—	«	«
« « « « tercera	—	«	«
Patatas	—	«	«
Tabaco de primera calidad	—	«	«

Policarpo José Pinheiro, Encargado del Vice Consulado.

Mayo 17 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado en Liverpool.

INFORME MENSUAL.

Liverpool, Abril 5 de 1887.

Cuadro demostrativo del movimiento en este mercado de los productos de la República, como asimismo la importacion de carne fresca y de animales en pié procedentes de Norte América, durante el mes de Marzo de 1887.

Artículos.	Introducidos.	Vendidos.	Precios corrientes. desde	Precios corrientes. hasta	Observaciones.
Cueros novillo salados..	1068	283	6 1/2 d. lb.	6 3/4 d. lb.	Por la mejor clase de cueros de novillo pesados.
Cueros potro salados	—	—	11/6 s.d. c/u.	12/ s.d. c/u.	precio nom. *
Sebo de vapor pipas.....	650	400	23/ « qq.	26/ « qq.	
Cueros lanares, fardos..	90	162	6 d. lb.	6 1/4 d. lb.	Por cueros de
Lana sucia, id	10	26	6 1/2 « «	6 3/4 « «	buena clase y
Cerda de caballo id....	—	—	11 d. lb.	11 1/2 « «	de lana entera. Precio nominal.
Huesos, tons...	—	—	£ 4.12.6 ton.	£ 4.15 ton.	« «
Cenizas, hueso, id.....	—	—	£ 4/ «	£ 4.2.6 «	« «
Trigo, bolsas..	46752	23530	7/ s.d. 100 lb	7/4 d. 100 lb.	
Maiz desgranado, id...	3933	3933	4/ « «	4/4 « «	
Lino, id.....	6620	3500	34/ 416 «	41/ 416 «	
Carne de vaca tons.... ...	2536	2536	3 1/2 d. «	5 1/2 d. «	
Carne de oveja, id.....	—	—	—	—	No hay existencias ni ventas.
Animales vacunos en pié.	2289	2289	£ 14 c/u.	£ 20 c/u.	
Ovejas en pié	86	86	35/ s. d. «	38/ s. d. «	

* Se han vendido durante el mes como 650 cueros de potro salados del Uruguay cerca de s. 12/4 d. por cueros de peso.

Tengo el honor de saludar á V. E. con toda consideracion.

Guillermo Rodger Gilmour, Cónsul.

Mayo 5 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado General en Escocia.

INFORME MENSUAL.

Glasgow, Marzo 25 de 1887.

Artículos.		Precios.			
Cueros vacunos secos pesados	por lb	£		8	3/4
« « salados de buey, id	«	«		6	7/8
« yeguarizos secos	c/u	«	6		
« « salados	«	«	11	6	
« lanares matadero	por lb	«		6	
Astas de buey, pesadas	« 100	« 2		6	
Cerda	« lb	«	2	6	1/2
Huesos	tons.	« 5	6	3	
Ceniza de huesos, 70 % fosfatos	«	« 4			
Sebo de vaca	por qq	« 1	6	9	
« carnero id id	«	« 1	8		
Grasa de potro	«	« 1	1		
Aceite de patas	por gal.	«	2	7	1/2
Lanas sucias	« lb	«		6	

Bonos Argentinos.

Empréstito de 1868 100 1/4 %
» 1871 102 1/2 %
» 1872 y 1874 (Hard Dollars) 71 3/4 %
» 1881 100 1/2 %
» 1882 101 %

Tomás F. Agar, Cónsul General.

Mayo 4 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—Quirno Costa.

Digitized by Google

Consulado General en Lóndres.

INFORME MENSUAL.

Lóndres, Abril 2 de 1887.

Precios corrientes en el Mercado de Lóndres, de los artículos siguientes:

Astas, 15 c. á 45 por 100.
Carne fresca, vaca, 6 d. por libra.
Id. id. ternera, 7 d. id.
Id. id. carnero, 7 1/2 d. id.
Cenizas y huesos, £ 3.17.6 á 5 por tonelada.
Cerda, colas, 10 d á 2/6 por libra.
Cobre en barra, £ 39.12.6 á 40 por tonelada.
Cueros salados novillo, 7 d. por libra.
Id. id. vaca, 6 3/4 á 6 7/8 id.
Id. potro, salados, 12/ 13/ c. cada uno.
Id. secos, 7 1/2 d. á 8 d. por libra.
Cueros lanares, 4 1/2 á 6 1/2 libra.
Ganado en pié, £ 9.13.0 á 23 cada uno.
Lino, 36/6 s. á 37/6 s. por 416 libras.
Lanas sucias, 5 d. á 8 por libra.
Lana, Córdoba, sucia, 4 1/2 d. á 5 3/4 id.
Id. lavada, 8 d. á 9 id.
Maiz, 20 s. á 21 s. por 480 libras.
Plata en barra, 44 5/16 d. por onza.
Sebo de saladero, 24/ á 25/ por 112 libras.
Trigo, 32 á 35 por 496 id.

Alfredo O. Lumb, Cónsul, encargado del Consulado General.

Mayo 3 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado en Mannheim.

INFORME ANUAL.

(Traduccion).

En mi último informe sobre el período de 1885, había ya dicho que, salvo algunas excepciones muy raras, la mayor de nuestros ramos principales de comercio y de industria habían retrocedido y había atestiguado que los resultados del año 1886 no fuesen todavía mas mediocres y mas desfavorables que en 1887.

Hé aquí el estado del *comercio en productos del país* como se ha presentado en 1887.

Granos.—La cosecha de *trigo candeal*, extraordinariamente rica en el precedente en Alemania, no ha dejado naturalmente de influir igualmente de una manera poco favorable sobre el período de los negocios en 1886; sin embargo, se ha podido constatar con satisfaccion que con el tiempo se desarrollaba con demasiado gran movimiento que es necesario atribuir principalmente á la diminucion del stock de nuestra ciudad.

Segun las noticias recibidas la cosecha de trigo en Rusia ha sido menos buena, en vista de lo cual se ha provisto en nuestra plaza como los años anteriores de grandes cantidades de trigo ruso viejo sea de San Petesburgo, sea de la Rusia Meridional con destino para la Alemania del Sud y la Suiza.

Se ha creido que la exportacion de trigo para este último país tomaría una extension considerable á consecuencia de la mala cosecha en Hungría, en la Rusia Meridional y por otras diferentes causas, no obstante ha disminuido sensiblemente en comparacion de los años precedentes.

Digitized by Google

La exportacion se ha elevado en

1886... ..... á 38 549 200 kilos.
1885.. .... « 40 355 000 «
y 1884..... ..... « 67 635 800 «

Esta diminucion bastante importante ha sido causada por la competencia de los puertos del Mediterráneo que influye mucho en el mercado de nuestra plaza, como ya lo he dicho antes, por el hecho de que grandes cantidades de trigo son importadas en Suiza, via Marsella, Génova, etc.

Para luchar contra esta fuerte competencia sería, pues, muy deseable que nuestro Gobierno ofreciera las mismas facilidades de trasportes por las vías férreas como en otros tiempos.

La cosecha de trigo en Baden ha sido muy variable respecto de la calidad que depende mucho de la comarca donde él ha crecido.

Se dice que se han obtenido alrededor los 85 % de una cosecha mediana.

En suma se ha podido decir que los resultados del año 1886 están todavía lejos de ser los de un buen año regular de negocios.

Los precios del trigo candeal eran en Enero M. 185.70 los 1 000 kilos (precio mas bajo), en Mayo M. 192.80 los 1 000 kilos (precio mas alto).

El precio medio anual ha sido de M. 189.80 los 1 000 kilos contra M. 187.38 en 1885.

Centeno.—La cosecha de *centeno* ha sido igualmente muy diferente en Baden; los negocios sobretodo han mejorado durante el último semestre porque á consecuencia de una cosecha mediana era necesario satisfacer un consumo mayor.

Los precios siguientes eran cotizados: en Marzo, M. 155.30 por 1 000 kilos (precio mas elevado); en Octubre, M. 143.30 por 1 000 kilos (mas bajo).

El precio medio anual ha sido de M. 148.04 los 1 000 kilos contra M. 160.76 en 1885.

Digitized by Google

Avena.—En lo que concierne á la cosecha de *avena* en Baden ella ha sido mediana y de buena calidad.

Sin embargo, se hacían pocos negocios con este artículo y no se constataban mas que ventas de especulacion. La avena ha sido cotizada como sigue: En Abril, M. 145.90 (precio mas elevado); en Diciembre, M. 118.60 (precio mas bajo).

El término medio anual era de M. 135.12 contra M. 150.14 en el año anterior.

Maiz.—A consecuencia de los bajos precios de $^{3}/_{6}$ los negocios en *maiz* han estado muy en calma al principio del período; no así en el segundo semestre dél año cuando la situacion ha mejorado mucho, porque la cosecha de papas ha sido desfavorable y por esta causa los precios de $^{3}/_{6}$ se han alzado. En Mannheim el precio medio anual era de M. 119.37 los 1 000 kilos contra M. 122.50 en 1885.

Simientes.—Los negocios en *simientes*, sobre todo en trébol han sido completamente contrarios á lo que se esperaba; se contaba con un movimiento satisfactorio, con buenos precios en vista de la cosecha de 1887, no solamente en Europa pero tambien en América ha dejado mucho que desear. Pero á pesar de eso y aunque la América fuese obligada á comprar en Europa no se ha podido constatar una mejora.

Harinas.—En el *comercio de harinas*, sobre todo en el de harina *candeal*, han constatado cargamentos siempre mas importantes de los productos de la Alemania del Norte.

Estos cargamentos se despachan poco á poco en el Sud-oeste de Alemania y la Alsacia-Lorena comprendida; esto es debido á la calidad de los productos del Norte, que rechazarán con el tiempo completamente las del Sud en nuestro mercado.

En harinas de *centeno* la importacion de productos del Norte ha sido igualmente bastante limitada, sea por causa de la cosecha poco importante en estos países ó por el hecho de que los molinos de Alemania del Sud han molido las mas grandes cantidades de centeno. Nuestros molinos á vapor han obte-

Digitized by Google

nido en general un movimiento muy satisfactorio, pero el beneficio deja todavía mucho que desear.

La causa debe ser atribuida en gran parte á la fuerte competencia de los molinos de la Alemania del Norte, de esto ya hice mencion en mi último Informe.

Papas.—La cosecha de *papas* en 1886 ha disminuido cerca de un 25 °/₀ al lado de la del año trascurrido, sin embargo la calidad es mucho mejor; los precios de los productos de las papas no han cambiado en consecuencia.

A causa del enorme exceso de produccion y de una débil exportacion existía un considerable stock en las *destilerías*, que provocaban naturalmente una baja siempre creciente de los precios, de suerte que han sido obligadas al fin á trabajar con pérdidas.

El precio medio anual de $^3/_6$ de aumento en las papas era de 37.70 para 10 000 °/₀ sin envase contra M. 43.09 en 1885.

Se han importado en 1886: 2 058 hect. contra 2 428 hect. en el año anterior.

Cerveza.—El consumo de cerveza ha aumentado considerablemente á causa del tiempo magnífico en el verano de 1887; y ha sido todavía favorecida por la pequeña cosecha en frutos y vinos. En las dos fábricas mas grandes de Mannheim se ha elaborado en 1886 un total de *144 116* hect. de cerveza contra 141 622 hect. en 1887.

Vinos.—La cosecha de *vinos* ha sido poco notable como ya lo he mencionado mas arriba.

Los viñedos han sufrido no solamente la lluvia persistente durante los meses de Junio y Julio, pero todavía mas con los estragos de un insecto llamado *Sanenorum*.

En algunos viñedos los resultados representan apenas $^1/_5$ á $^1/_{10}$ de una cosecha mediana. Por consecuencia los precios del vino nuevo eran al principio muy altos, pero han retrocedido despues de la fermentacion.

Por otra parte se hacen negocios pasables en vinos añejos, sobretodo en los vinos comunes y los vinos regulares.

Digitized by Google

Azúcar.—En el comercio del *azúcar* se ha constatado una tendencia marcada á bajar para el azúcar refinado; los precios se han cerrado al fin de año por M. 54 los 100 kilos.

Para las refinerías de azúcar el ejercicio de 1886 ha sido bastante bueno; hácia el otoño la especulacion á la baja de segunda mano cesaba, los precios han vuelto á normalizarse y á ser lucrativos para las refinerías.

Tabaco.—Las compras de *tabaco* en 1887 se han hecho mas calmosas y mas lentas de lo que se esperaba al princio de 1886.

Se pagaba por ejemplo por un buen tabaco de fumar de nuestro país M. 24 á M. 27 y por uno ordinario M. 12 á M. 24.

En las tabacos viejos los negocios han estado muy paralizadas durante el primer semestre del año; principalmente los buenos tabacos para fabricacion de cigarros han sido muy pedidos.

La sola operacion notable que ha sido concluida entre algunas casas de nuestra plaza y la Administracion italiana se ha elevado á cerca de 10 000 quintales (tabaco para fumar) á los precios de M. 20 á M. 22 no comprendidos los impuestos.

En la época de la cosecha de 1886 se ha observado sin embargo, mas movimiento; las provisiones de los nuevos tabacos han sido rápidamente colocadas á precios altos. La calidad de ese producto ha sido considerada en general como buena, por lo tanto sería necesario esperar la fermentacion, antes de poder juzgar exactamente su valor. En plaza y en los alrededores los precios eran los siguientes: M. 17.19, M. 22.28, M. 28.30, M. 32.37 á M. 38.

Los negocios de tabacos de de *Sumatra* han sido muy satisfactorios.

En la fabricacion de cigarros ha tenido lugar un cambio importante, en vista de la colocacion de cigarros se ha efectuado mas fácilmente en el corriente año; gracias á esto nuestras fábricas tenían suficiente trabajo. No obstante los precios obtenidos dejan todavía mucho que desear, lo que

Digitized by Google

debe ser atribuido en gran parte á una competencia enorme.

El consumo de tabaco de fumar disminuye mas y mas porque se prefiere el cigarro.

Café.—En cuanto al comercio en *café* el período de 1886 puede ser considerado como favorable; la ocasion se ha presentado á menudo para tratar los negocios á precios lucrativos, tambien han aprovechado generalmente en nuestra plaza la mejora de este artículo.

Al principio del año los precios tendían á la baja en vista de que se esperaba una cosecha muy importante del Brasil, despues subieron sucesivamente siendo la animacion mas grande en los negocios hácia la mitad de Junio. En esta época se ha pagado por el de Santos 39.

Cuando se recibió la noticia que la cosecha en el Brasil había producido unos granos de café muy pequeños, los précios aumentaron todavía mas.

La avaluacion anticipada de la cosecha de 1885 ha debido por consecuencia ser disminuida en mucho.

La alza ha continuado en seguida y estaba en una fuerte escala cuando los negociantes y los menudeadores empezaron á comprar mucho café.

Sin embargo, el 15 de Diciembre la situacion ha cambiado en vista que se presumia en el Brasil una cosecha de cerca de 3 millones de sacos; por este hecho los precios han bajado de 65 á 58.

Otras calidades de café como el de Java, Guatemala, La Guayra, Puerto Rico, etc., han sido colocados á buenos precios.

Al final de la campaña, la situacion del mercado durante el año transcurrido ha podido ser generalmente considerada como buena y se espera obtener tambien en 1888 un resultado favorable.

Los precios medios anuales en 1886 eran para los de Santos bueno ordinario.

M. 13983 contra M. 131.33 en 1885 el *leylan*.
M. 209.91 « « 207.17 « «

Digitized by Google

Hierro.—En el comercio de *hierros* y *metales* los precios han bajado continuamente hasta los últimos meses del año aunque el consumo no justifique absolutamente ese movimiento retrógado.

Han pedido mucho el hierro de construccion y el movimiento ha sido mas importante que en el período de 1885.

En los últimos meses del año trascurrido ha habido un aumento en los precios relativamente satisfactorios que promete tambien para el porvenir una mejora general en este ramo, en vista que esta suba era esperada en el mercado de hierro entero.

Por otra parte esta mejora es debida en mucho á la produccion restringida del fierro bruto.

Aceites de olivo.—La fabricacion del *aceite de olivo* no ha señalado ninguna mejora en los negocios; el consumo era satisfactorio, pero tiene precios desfavorables. El precio medio anual del *aceite de nabo* ha sido de M 49.33 por 100 kilos contra M. 55.13 en 1884.

Industria textil.—En cuanto á la industria textil la alza de los precios de la lana que se esperaba desde hace largo tiempo se ha producido por fin; en consecuencia la venta de la lana y de los artículos de lana se han hecho mas fáciles y mas productivos. Sin embargo, la demanda no ha satisfecho desgraciadamente lo que debe ser atribuido al tiempo suave que se ha mantenido hasta el mes de Diciembre último. El beneficio ha sido pues tal como se esperaba.

Tejidos y encajes.—Los precios de los *tejidos* y *encajes* han bajado mas y mas y por consecuencia han provocado una diminucion en el movimiento de este artículo.

Cueros.—El comercio de *cueros* no ha cambiado, mientras que la *fabricacion* de los cueros ha sufrido de nuevo un aumento de movimiento considerable á saber de 3, 2 á 4, 25 millones de marcos.

Maderas.—En lo que concierne á los negocios en *maderas*, los precios han continuado en baja, aunque el movimiento

Digitized by Google

de este artículo fuera satisfactorio. El beneficio ha sido inferior al de 1884 lo que puede únicamente atribuirse á la gran competencia.

Muchas casas, que comercian con maderas, sobrepasan sus medios y no pueden en consecuencia esperar el momento propicio para la venta é influyen por esta causa en los precios.

Navegacion.—Respecto de la *navegacion* en el Rhin ha sido mas importante en 1886 que durante el año precedente; sobre todo en el segundo semestre, el movimiento ha sido considerable.

Expedicion.—Los negocios de *expediciones* y de *comisiones* han estado muy animados, y su movimiento es mas considerable que antes lo que es principalmente debido á la modicidad de los fletes marítimos y del Rhin. Ha sido posible pues, expedir por el Rhin una gran cantidad de mercaderías que en otro tiempo tomaban otro camino para la Alemania del Sud y la Suiza.

Mercado monetario.—En cuanto al *al mercado monetario* se está por constatar que la abundancia extraordinaria del dinero ha persistido tambien durante la mayor parte del año trascurrido y que ella misma ha aumentado.

El Banco del Imperio que había empezado el año por el descuento normal de 4 %, ha disminuido este último á 3 ½ % en el mes de Enero y á 3 % en el de Febrero.

La tasa de 3 % se ha mantenido casi hasta el fin del año.

El descuento particular estaba en consecuencia mas bajo que nunca.

En el mes de Octubre el descuento se ha elevado á 3 ½ % y en Noviembre á 4 % á causa de los envios de oro siempre mas considerables de Francia y de Inglaterra.

Por este hecho el Banco subió todavía su descuento en Diciembre á 5 %, tasa, por la cual terminó el año comercial.

Los títulos á colocarse han sido muy solicitados y los fondos

Digitized by Google

del Estado como tambien otros valores de interes fijo han bajado contínuamente.

Las mas diferentes conversiones han sido efectuadas con gran éxito y tambien las complicaciones políticas no influyeron en estos valores. Importantes operaciones han sido efectuadas en nuestra bolsa, particularmente en aciones de fábricas de productos químicos, compañías de seguros y cervecerías.

W. Köster, Cónsul.

Mayo 16 de 1887.—Publíquese en el Boletin mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Consulado General en Italia.

INFORME MENSUAL.

Génova, Abril 14 de 1887.

Cuadro demostrativo de las mercaderias exportadas de esta plaza á la República en el mes de Febrero de 1887.

Designacion de las mercaderias.	Condiciones.	Cantidades.	Designacion de las mercaderias.	Condiciones.	Cantidades.
Aceite.....	cajas	4 350	Bolsas vacías...	fardos	60
Arroz	bolsas	9 886	Bacalao.....	»	3
Aguardiente....	barriles	40	Conservas alimenticias.....	cajas	646
Almidon	cajas	20	Cepillos	«	38
Almireces	núm.	96	Colores.... ...	fardos	15
Azufre	bolsas	115	Cordajes	«	428
Algodon	fardos	39	Cigarros	cajas	98
Acido sulfurico..	cajas	200			

Digitized by Google

Designacion de las mercancías.	Condiciones.	Cantidades.
Clavos	cajas	10
Cajitas para fósforos	«	745
Cristales	»	2
Cuadros	«	3
Comino	bolsas	20
Carruajes	cajas	3
Drogas	«	210
«	«	41
Dulces	«	4
Esponjas	«	39
Espejos	«	6
Fruta seca	«	850
« «	bolsas	727
« «	fardos	161
Fideos	cajas	251
Fósforos	«	5
Hierro trabajado	fardos	7
Herramientas	«	11
Hongos secos	cajas	23
Impresos	«	3
Instrumentos musicales	«	7
Licores	«	513
Loza	«	6
Libros	«	29
Ladrillos	«	40
Muebles	«	20
«	fardos	8
Máquinas	cajas	28
«	fardos	75
Mercería	cajas	12
Mármol trabajado	«	481
Id. en tablas	núm.	8 268
« « «	cajas	454
Muestras	«	9
Medicinales	«	91
«	fardos	24
«	barriles	19
Mercaderías varias	cajas	18
Mercaderías varias	fardos	20
Madera trabajada	cajas	21
Madera en tablas	núm.	149
« «	cajas	172
« «	fardos	408
Papel de estraza	«	8 428
Papel p. escribir	cajas	69
Pipas	«	100
Piedras	«	32
Pizarras	«	125
Pescado en conserva	«	48
Platería	«	3
Piletas	número	15
Plantas vivas	cajas	2
Perfumes	«	14
Polvo de vidrio	barriles	5
Paja	cajas	10
Queso	barriles	380
«	cajas	189
Ropa hecha	«	19
« blanca	«	6
Relojes	«	6
Semillas	«	25
Sombreros	«	20
Salchichones	«	135
Tejidos	«	60
«	fardos	102
Talco	bolsas	240
Tierra vegetal	barriles	43
Id. porcelana	bolsas	2000
Trigo	«	6
Tabaco	cajas	8
Trabajos de barro cocido	«	8
Vino	barriles	1 840
«	bordal.	1 411
«	cajas	1 948
Velas	fardos	108
Zink	panes	198

Peso en kilógramos 3 263 981
Valor en francos 1 940 070

Digitized by Google

Cuadro demostrativo del movimiento y precios obtenidos por los artículos de la República, importados en Génova en el mes de Marzo de 1887.

Artículos	Cantidad	Medida	Precios que obtuvieron en la plaza de Génova.		Precios de los mismos artículos de Italia.		Diferencia sobre el precio máximo en		Existencia de los artículos en estos depósitos.
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Menos	Mas	
Cueros secos, número..... ..	17300	los 50 Kilg.	..	..	..	..	..	..	..
Bueyes B's Aires, 1ª calidad (1).	..	kilg. 14/18	90	92	73	78	14	..	..
Id. id 2ª id... .	..	« «	80	86	..	..	..	..	2400
Id. Entre Rios y Cor'ntes ...	..	« «	80	86	..	..	..	..	
Id. Córdoba y Mendoza.....	..	« 10/12	80	85	..	..	..	.	..
Id. Tucuman	..	« 12/13	88	90	..	..	..	..	500
Vacunos B. Aires 1ª calidad...	..	« 9/10	110	112	90	95	17	..	24000
Id. id. id. 2ª id....	..	« «	100	105	..	..	..	..	20000
Id. id. id. 3ª id....	..	« «	94	95	..	..	..	..	3000
Id. id. id. 4ª id.. .	..	« «	70	72	..	..	..	..	2000
Id. Entre Rios (Concordia)..	.	« «	100	102	..	..	..	..	3000
Id. Corrientes.....	..	« «	80	85	..	..	.	..	4000
Id. Córdoba y Mendoza	..	« «	80	85	..	..	..	..	300
Id. Tucuman.....	..	« «	88	90	..	..	..	..	..
Terneras B's. Aires 1ª calidad..	..	« 3/5	90	92	83	89	3	..	5000
Id. id 2ª id....	..	« 1 ½ 2 ½	104	105	..	..	..	..	..
Id. id. nonatos....	..	« 1	70	80	..	..	..	..	..
Caballos, id.....	..	« 5/6	58	60	..	..	..	..	1500

Digitized by Google

Lana sucia, fardos (2)	676	El Kilg.	..	..	..	..	..	..	.
Merinos primera calidad	..	«	1.70	2	.	..	..	..	Ninguno.
« segunda «	..	«	1.20	1.50	..	..	..	..	..
« tercera «	..	«	0.80	1.	..	.	..	..	.
Corderos	..	«	1.20	1.80	..	..	..	..	..
Trigo, bolsas (3)	5524	Los 100 Kilg.	..	..	..	..	..	..	..
Id calidad (tierno)	..	«	18.50	19.21	20.	21.75	..	2.75	Ninguno.
Id id (duro)	..	«	20	21.	21.	23.25	..	2.25	..
Maiz, bolsas (4)	3418	«	..	..	..	..	..	..	..
Id amarillo sano y seco	..	«	11	11.50	11.25	13.50	..	2.	Ninguno.
Id deteriorado	..	«	10	10.50	..	..	..	.	..
Semilla de lino, bolsas(5)	4141	«	..	..	..	..	.	..	..
« sana poco limpia	..	«	23	25.	28	31.50	..	6.50	Ninguno.
« deteriorada	..	«	16	18.	..	..	..	..	..
Tripas, bariles	3	«	..	..	..	..	..	..	.
Astas de buey (6)	510	La Tonelada.	..	..	..	..	..	.	..
Id de bueyes de saladeros y mataderos	..	«	350	360	..	..	..	..	Ninguno.
Id de vacas y bueyes campo	..	«	125	150	..	..	..	..	..
Crines, fardos (7)	8	Los 50 Kilg.	110	125	..	..	..	..	Ninguno.
Tierra mineral, bolsas	83	«	..	..	..	..	..	..	..
Plomo en panes, panes	174	«	..	..	..	..	..	..	..
Cigarros, cajas	3	«	.	..	..	..	..	..	..
Mate (yerba) fardos	31	«	..	..	..	..	..	..	..
Valores, cajas	14	«		..	..	..	..	..	..
Fotografías, cajas	3	«	..	..	..	..	..	..	..
Sebo	..	«	..	..	..	..	..	..	..
Id de buey	..	«	..	..	..	..	..	..	..
Vino, barriles	..	«		.	..	.	..	..	.

Digitized by Google

Artículos	Cantidad	Medida		Precios obtenidos por el ganado en pié Por cada cabeza		Precios obtenidos por la carne fresca Por cada Kileg.		Observaciones	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Menos	Mas
Mercaderías várias, cajas....	..	..	..						
Id id.....	.	..	.						
Movimiento del Ganado en pié y consumo de la carne fresca									
Bueyes.....	380	..		315	570	1.70	2.80	...	..
Vacas.....	1711	..		190	230	1.50	2.10	..	..
Toros.....	43	..		200	350	1.30	2.	..	..
Cerdos.....	327	..		180	260	1.50	2.50	..	..
Terneras.....	1131	..		190	220	2.70	3.60	..	..
Carneros.....	2036	..		25	35	1.30	2.15	..	..
Corderos.....	4128	..		15	30	2	2.30	..	..
Total ganado en pié	9756								

(1) Este artículo sufre bastante calma debida al grande depósito existente en este mercado. Llegando las remesas ulteriores, segun se anuncia en menos cantidad que las primeras, esto contribuirá á dar animacion al artículo. (2) Es sumamente buscada y obtiene buenos precios. (3) Se pide con insistencia, y sus precios se mantienen firmes. (4) Está en la misma situacion del trigo. (5) Se recibió en mal estado de limpieza y sin embargo se vende á precios relativamente altos, dadas las condiciones en que llega. (6) Regularmente buscadas. Se espera pronto una remesa de 300.000. (7) Sin ventas ni existencias.

B. Peralta Uriarte, Cónsul General.

— Marzo 1º de 1887.—Publíquense en el Boletin Mensual del Ministerio, los estados y pase la cuenta de emolumentos al Habilitado Contador para las anotaciones correspondientes.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado General en la R. O. del U.

INFORME MENSUAL.

Montevideo, Mayo 1.º de 1887.

Exportacion de Montevideo para la República Argentina.

348 755	Adoquines.
1 196 000	Kilos piedra bruta.
6	Toneladas arena.
860	Metros cordon de vereda.
767	Trozos id id
100	Metros trotadoras.
4 000	Cebollas.
4 000	Ajos.

J. Guido, Cónsul General.

Mayo 18 de 1887.—Publíquese con sus anexos en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Consulado en Paysandú.

INFORME MENSUAL.

Paysandú, Abril 30 de 1887.

Exportacion.

107 400	Piés pino Americano.
25 000	Baldosas.
17 000	Tejas.
275	Cajones kerosene.
200	Barricas resina.

Digitized by Google

200	Atados flejes.
81	Cajones fierro galvanizado.
2	Id mercancías.
58 000	Kilos piedra cal.
2 690	Id cal viva.
400	Hectólitros cal apagada.
6 540	Cueros vacunos salados.
42	Cajones extracto de carne 2 499 kilos.
1 232	Animales lanares.
113	Id yeguarizos.
28	Id vacunos.
47	Caballos.

A. Velasques.

Digitized by Google

Correspondencia Diplomática

Y

ACTOS OFICIALES.

MENSAJE

DEL

Presidente de la República al abrir las sesiones del Congreso en Mayo de 1887.

SEÑORES SENADORES:

SEÑORES DIPUTADOS:

La política de mi Gobierno ha quedado caracterizada en los pocos meses que él lleva de existencia.

Si, en virtud de un criterio estrecho, se llamara política á la intromision de la autoridad Federal en las funciones electorales de las Provincias, para fomentar ó contrariar la accion de los partidos en la designacion de sus mandatarios, el Gobierno de la Nacion no habría tenido política alguna; pero, si aplicando principios elevados á la gestion de los negocios públicos, llamamos política á la direccion de la vida nacional dentro de las instituciones, la política de mi Gobierno ha sido, en mi concepto, la que reclama el país para su engrandecimiento y la única que la Constitucion permite.

Entiendo que la accion eficiente para el bienestar de la República, por parte de sus gobernantes, ó sea la verdadera y

Digitized by Google

sana política, consiste sencillamente en la administracion; y en esta virtud, he puesto á su servicio todos los elementos de poder que mis conciudadanos me han confiado.

Siete Gobiernos locales se han cambiado desde que ocupo la Presidencia de la Nacion; los de las Provincias de Buenos Aires, Entre Rios, Corrientes, San Luís, Mendoza, San Juan y Jujuy.

Apesar de la vecindad de la primera, de sus grandes vinculaciones con la Capital, de su poderosa importancia en el órden político y económico de la Nacion, y de no ser para nadie un problema, que el apoyo acordado por la autoridad que invisto á uno de los partidos en lucha, habría dado por resultado la formacion de un Gobierno local sujeto en cierto modo, por los antecedentes de su orígen, á la actualidad nacional, mi prescindencia en la política electoral de la Provincia ha sido absoluta, permaneciendo el Gobierno Nacional como mero espectador ante el movimiento de los partidos, sin que un solo acto, ni una sola palabra suya, sirviera para dar aliento á uno en detrimento del otro.

La misma conducta he observado respecto á las provincias de Entre Rios y Corrientes, cuyo influjo en el litoral es poderoso; en las de San Luís, Mendoza y San Juan cuya importancia en Cuyo no puede ser puesta en duda y á la de Jujuy que ocupa el extremo Norte de la República.

No pretendo hacer mérito de esta conducta, que solo implica el cumplimiento de un deber, pero me es agradable señalarla como una prueba al menos, de que no he olvidado los principios contenidos en mi programa.

La acertada eleccion, por otra parte, de los distinguidos ciudadanos que han sido elevados al Gobierno de esas Provincias patentiza nuestro adelanto en el uso y ejercicio de las instituciones y afirma la verdad, bien comprobada ya, de que las funciones electorales, exentas de toda presion extraña, no son plantas exóticas ni infecundas en la Nacion Argentina.

Hace ya tiempo que la paz se mantiene sin alteracion en

Digitized by Google

la República y es por lo tanto manifiesta la necesidad de apartar de los mensajes presidenciales, esa afirmacion que parecería poner aun en duda su estabilidad, que ha figurado en ellos en épocas no lejanas como una novedad y que, dados nuestros hábitos tan desfavorablemente comentados para nuestro crédito, era presentada mas que como una conquista, como una patriótica aspiracion.

El respeto á las instituciones y á las autoridades que de ellas emanan, se acentúa en la conciencia nacional; y los ciudadanos, libres de la preocupacion que engendraba en ellos la posibilidad de movimientos revolucionarios, buscan hoy aplicacion á su actividad en el trabajo fecundo, sin desatender sus deberes cívicos.

Al hablar de la paz, señalo, pues, una conquista definitiva en nuestra vida nacional. El extranjero mide nuestra importancia, mas que por la riqueza de nuestro suelo y que por nuestras instituciones escritas, por la duracion de nuestra tranquilidad interna.

A influjo de ella la República progresa, los capitales afluyen al país, el movimiento inmigratorio se acrecienta cada dia, la colonizacion y la industria se desenvuelven rápidamente y se halla abierta por fin una ancha vía al adelanto moral y material.

El trabajo administrativo cuyo inventario será presentado á V. H. en las Memorias de los Ministros, ha sido extenso y habría sido mayor aún, á pesar del corto tiempo de que ha dispuesto el actual Gobierno, si su atencion no hubiera sido solicitada por la aparicion del cólera en la República.

Una calamidad de esta especie trae en pos de sí la paralizacion de la vida industrial y comercial donde quiera que ocurre, sin que sea dado aun á las Naciones mejor preparadas, continuarla en su presencia de una manera normal.

La República Argentina, no habituada á presenciar los estragos de tan mortífera enfermedad, por ser excepcional su

Digitized by Google

aparicion, y expuesta, por lo tanto, á sufrir mas intensamente los efectos de un legítimo terror, ha pasado sin embargo por la dura prueba, afrontando con serenidad el conflicto y salvándolo, no obstante las condiciones especialmente desfavorables en que lo colocaban la escasez de sus recursos higiénicos, la deficiencia de sus medios de comunicacion, la limitada preparacion de elementos y hasta la índole de sus instituciones y la forma de su Gobierno.

Apenas se produjeron los primeros casos de cólera en las provincias, puse al servicio de ellas los elementos de que podía disponer, procediendo con firmeza y sin dejar que las alarmas, aunque legítimas, perturbaran la marcha administrativa.

Un accidente tal como la invasion de una enfermedad epidémica, inevitable muchas veces, dadas las condiciones de la vida civilizada, no debía, en mi concepto, relajar la observancia de las leyes ni obstruir las facultades del Gobierno.

Así, desoyendo reclamaciones que una situacion anormal engendraba, el Gobierno Nacional ha mantenido la comunicacion en todo el territorio de la República, y, respetando los derechos de las Provincias, ha hecho respetar á la vez sus propias facultades.

Los recursos pecuniarios y los diversos medios adecuados para combatir la epidemia eran escasos en las provincias.

El Gobierno ha ido en socorro de ellas sin invadir derecho alguno y ha puesto al servicio de los puntos atacados ó amenazados y bajo la direccion de los Gobiernos locales, todos los elementos que le ha sido dado acordar.

Y apartando su accion del momento, en virtud de una prevision calculada, ha dispuesto que las grandes cuestiones de salubridad é higiene sean estudiadas por comisiones competentes cuyos programas deben extenderse desde la dilucidacion de hechos actuales, hasta la organizacion de resortes públicos que respondan por largos años de cuanto afecte á la salud pública de todo el país.

Con este fin, una comision numerosa debe estudiar la ma-

Digitized by Google

teria de un modo trascendental, sin limitacion de tiempo, y otra, reunida en conferencia en esta Capital, y compuesta de delegados de las provincias y asesores legales, ha llevado ya á término su encargo de presentar el proyecto de reformas urgentes para ser sometido á vuestra deliberacion.

Los asuntos relativos á la inmigracion han sido pasados, segun lo determinó el Congreso anterior, al Departamento de Relaciones Exteriores y con este motivo, se han verificado algunos cambios en la distribucion de ciertas reparticiones, obedeciendo en ello á una necesidad, interpretando las leyes vigentes y favoreciendo la unidad en el despacho.

En esa virtud se ha encargado al Departamento de Relaciones Exteriores lo concerniente á los Lazaretos, destinados á servir de estacion sanitaria para los inmigrantes, pasando al del Interior el Departamento Nacional de Higiene, las Juntas de Sanidad y las Prefecturas Marítimas; todo lo que, por disposiciones puramente administrativas, se hallaba á cargo del de Guerra y Marina, aun cuando en esas disposiciones no había sido consultada ni la índole de los servicios, ni la letra de la ley de 1856 que distribuye el despacho en las diversas Secretarías de Estado.

En cuanto á ferro-carriles debo daros cuenta de dos hechos importantes: El contrato con los señores Lúcas Gonzalez y C.ª, para la prolongacion del Central Norte á Salta y Jujuy y la construccion de los ramales de Chumbicha á Catamarca y de Dean Funes á La Rioja; y la venta de las secciones del ferro carril Andino desde Villa Mercedes de San Luís hasta San Juan. Los dos contratos han sido hechos dentro de la ley y con innegables ventajas para el Gobierno Nacional como podreis verlo en los documentos que el Ministerio respectivo pondrá en vuestras manos.

Añadiré tambien que en breves dias quedará firmado el

Digitized by Google

contrato para la construccion del ferro-carril de Corrientes á Misiones, que una de vuestras leyes autorizó.

El contrato con los señores Gonzalez y C.ª asegura la pronta terminacion de la vía férrea del Norte y convierte en realidad la esperanza tantos años alimentada por las Provincias que ella va á poblar y enriquecer.

La venta del Andino ofrece un particular interes, porque responde no solo á una conveniencia económica del momento, sino tambien á una doctrina que la Administracion actual profesa.

Se ha discutido y se discute todavía acerca de las ventajas de la explotacion de ciertas obras públicas por el Gobierno.

La solucion en teoría es difícil porque no se puede encerrar en una sola fórmula las diversas situaciones de los Estados, de los Gobiernos y de los elementos sociales que influyen sobre la hacienda pública.

La accion del Gobierno es indispensable como inicial, allí donde ningun interés particular puede llevar á cabo obras de cierta magnitud, pero esa necesidad se hace discutible desde que aparecen datos opuestos.

Puede aplicarse á un ámplio género de obras públicas cuanto se diga á propósito de ferro carriles manejados por los Gobiernos ó por la industria privada y en este sentido, las teorías y experiencias acerca de ellos, toman un carácter general digno de ser tenido en cuenta, principalmente en la República Argentina que comienza á preocuparse de su adelanto material.

Felizmente la experiencia de otros países nos ofrece ya la materia dilucidada y me es agradable apropiar á nuestra situacion la enseñanza que surge particularmente de las discusiones que han tenido lugar en Italia, con motivo de los proyectos relativos á sus ferro carriles.

Allí se ha dicho lo que parece singularmente adaptable á la República Argentina y que consigno sucintamente en este mensaje.

La explotacion de los ferro carriles por el Estado afirma

Digitized by Google

la unidad nacional, hecho reciente en Italia y tambien relativamente en nuestro país. La importancia del papel que desempeñan los ferro-carriles en la vida nacional hace que ellos deban estar á cargo del Estado. La Nacion, con su industria naciente, con su comercio receloso y pobre, con sus vastas comarcas despobladas y sus campos infecundos, necesita un agente capaz de alentar todos estos elementos de riqueza que permanecerán estáticos si no se establece la comunicacion fácil, pronta y barata; y nadie sino el Estado, renunciando á ganancias legítimas pero desproporcionadas con la fortuna de las localidades, puede llenar tal exigencia.

Razones políticas y de defensa nacional obligan tambien al Gobierno á mantener su dominio sobre los ferro carriles; siendo ellos, en caso de guerra, el primer elemento de éxito y debiendo el Estado responder de los intereses nacionales en todas sus faces, debe mirar en la administracion de las vias férreas una de las funciones que le son inherentes.

Los ferro-carriles constituyen en realidad un monopolio. Si la navegacion marítima ó fluvial ú otros ferro carriles les hacen competencia, ó los competidores mas débiles sucumben y se afirma el monopolio, ó todas las compañías antagonistas se unen para imponer condiciones al público, en detrimento de los intereses generales, constituyendo un monopolio de mayor poder. Por lo tanto, siendo el monopolio ineludible, no será prudente constituirlo en favor de una entidad que no sea el Estado.

La explotacion de los caminos de hierro por las compañías particulares no puede responder al beneficio general que constituye una legítima aspiracion.

Las compañías tienen que hacer producir los mayores dividendos al capital empleado y no podrán posponer el propósito comercial de los accionistas á un beneficio económico en favor del público.

El Estado, por el contrario, no teniendo el lucro como objetivo sino el servicio público, favorecería el movimiento in-

Digitized by Google

dustrial reglando las tarifas; y como no procuraría protejer gremios ó individuos determinados, modificaría sus reglamentos para acudir en apoyo de las localidades que lo necesitasen, buscando un beneficio nacional trascendente, directo é indirecto, sin preocuparse de la actualidad en detrimento del porvenir. Como sus recursos son poderosos los servicios serían bien atendidos y las instalaciones apropiadas, apartando la regla que adoptan las compañías privadas, en virtud de la cual las dotaciones de sus vias férreas están en relacion con las utilidades que arrojan. El Estado, dueño de las vias férreas, introduciría en su administracion la disciplina, la uniformidad y la economía y no estaría expuesto á hacer erogaciones inesperadas para llenar los déficit del rendimiento calculado y garantido ó para subvencionar líneas que, sin su ayuda, cesarían de funcionar.

En cuanto á los abusos que el Gobierno pudiera cometer, el parlamento y la prensa serían su correctivo.

A mas de esto hay que añadir consideraciones de estrategia. Los ferro carriles, como medios de defensa nacional, en manos del Estado serían reglamentados de tal manera que respondieran á tan imperiosos fines y su trayecto, sus empalmes, sus estaciones y sus diversos resortes, adaptados al servicio necesario para las evoluciones del ejército.

Tales son, en resúmen, las razones en pró de la administracion por el Estado. Veamos ahora las razones en contra que reputo decisivas y muchas de ellas aplicables á otras obras públicas.

Pero antes de tomar en cuenta cada una de ellas para someterla al análisis, bueno es tener la síntesis paralela á la que acabo de hacer en favor de la explotacion por el Estado.

Si la unidad nacional no tuviera mas vínculos ó tuviera como principales el interés comercial favorecido por las líneas férreas, ninguna reunion de pueblos merecería llamarse Nacion. Por consiguiente, la razon de la unidad nacional para

Digitized by Google

la explotacion por el Estado no puede ser invocada en una doctrina séria.

El fomento de la riqueza por el medio ficticio de la baratura de los trasportes, que solo importa el cambio de nombre en el que paga las diferencias, significa que es el pueblo, al cual se trata de enriquecer, el mismo que por medio de otras contribuciones llena los déficit que ha ocasionado en los ferro-carriles.

Es verdad que los ferro-carriles constituyen en cierto modo un monopolio y, si ningun monopolio puede sostenerse ante una sana teoría, el monopolio del Estado es no solo ilegítimo sino mucho menos tolerable que el monopolio particular, por el hecho de no haber recurso contra él.

La explotacion de los caminos de hierro por el Estado no responde sino en teoría á un beneficio general; en la práctica los defectos de su administracion son revelados en su mayor parte por privilegios indebidos que son faltas de equidad.

Todo cuanto se diga en favor de la disciplina, economía y adelantos de las vias férreas mantenidas por el Estado, supone condiciones en sus agentes que no corresponden al género humano, dada la organizacion social; y esto que puede decirse en teoría, se encuentra reforzado en la práctica, pues la experiencia no ha señalado un solo hecho en que la mejor de las administraciones públicas sea siquiera igual á las que ocupan un segundo rango en las de órden privado.

Las razones de estrategia no pueden tampoco ser invocadas, pues ellas se resuelven en una simple cuestion de administracion. La estrategia respecto á ferro-carriles estaría en su itinerario, y este siempre es marcado ó consentido por el Gobierno de la Nacion.

Bosquejada esta ligera réplica, quiero permitirme entrar en un análisis mas detenido como lo exige la importancia del asunto que trato.

Desde luego, la explotacion de los ferro-carriles no constituye una funcion del Estado; ella no tiene el carácter de los

Digitized by Google

atributos que le son inherentes y que no pueden desprenderse de la soberanía, tales como la administracion de justicia, la acuñacion de moneda, la sancion de las leyes, la defensa nacional y demás que constituyen la esencia del poder público.

La confusion depende, como lo exponen grandes pensadores sociologistas, de una errada concepcion de los deberes y derechos del Estado.

La civilizacion lucha hoy en el mundo con algunos de los obstáculos que ella misma ha creado, figurando entre ellos los males que emanan de la gratuidad, en nombre de la cual los Gobiernos se ven forzados á exigir un recargo de contribucion á los grupos trabajadores y ecónomicos, en beneficio de los que no producen ni trabajan, cualquiera que sea la causa que haya para ello.

Bien, pues, á la doctrina de la gratuidad en sus deducciones, pertenece la razon en que se apoyan los sostenedores de la explotacion de las obras públicas por el Estado, apareciendo con toda claridad la base del sistema, por lo que respecta á los ferro-carriles, cuando se observa que el argumento invocado para mantenerlos bajo la direccion de los Gobiernos, es la necesidad de proteger á las localidades menos favorecidas por la naturaleza ó por el trabajo, olvidando que esa proteccion solo puede ejercerse con detrimento de las comarcas mas fértiles y laboriosas, compelidas á pagar las diferencias que esa gratuidad relativa produzca entre los gastos de explotacion y las entradas en las secciones pobres de las vias férreas.

La explotacion por el Estado cuya benéfica influencia se hace surgir de la necesidad indicada, trae por lo tanto como consecuencia una baja artificial de las tarifas, una falta de equidad y un mal empleo de los recursos nacionales.

No se puede desconocer, por otra parte, como se ha dicho en las discusiones, el carácter de industria que tiene esa explotacion. Las varias acciones que las constituyen son de índole comercial; el Código de Comercio las reglamenta y aun cuan-

Digitized by Google

do la explotacion se parezca á los servicios públicos, por ser las vías férreas los mas grandes elementos de trasporte, tal semejanza no le quita su genuino carácter de industria.

Esa explotacion constituye, es cierto, un monopolio limitado, pero ese monopolio en manos de industriales es menos peligroso para el público que en poder del Estado que lo ejerce sin control. La intervencion del Estado en la concesion y explotacion por compañías privadas es además una garantía para el pueblo; ella responde á lo que podría reclamarse por la parte de servicio público que contiene la industria de trasportes por via férrea.

Otras industrias, tales como la de los Bancos, los seguros, las asociaciones para apagar incendios y muchas que podrían citarse, tienen tambien el carácter de servicios públicos y nadie ha pensado que el Estado debería abarcarlas y tenerlas exclusivamente, constituyéndose en único dispensador del crédito ó en asegurador de la vida y de las mercaderías.

Los que cuentan con los beneficios de la explotacion por el Estado, basándose en la posibilidad de la rebaja de las tarifas, por ejemplo, no calculan que esa rebaja es precaria y que aun cuando fuera efectiva, esa razon no induce necesariamente á exigir la administracion del Estado; pues la industria privada, solicitada por el interés ó ayudada por el Gobierno, podria llegar al mismo resultado y llegaría mas seguramente como lo demuestra la experiencia.

El Gobierno que debe atender sus finanzas no comprometerá su crédito interno ó externo por mantener bajas las tarifas de sus ferro-carriles, que son en sus manos, por mas que no se quiera, fuentes de renta; una penuria accidental determinaría la elevacion de las tarifas y esa elevacion sería legítima, pues no es racional exigir que el Estado no amortice la deuda correspondiente al capital empleado en obras reproductivas. Y todavía es mas fácil sostener la posibilidad de la baja en las tarifas, entregados los ferro carriles á la industria privada, pues el Estado por ciertas convenciones, renunciando á deter-

Digitized by Google

minadas ventajas ó acordando subsidios, medios que le sería fácil emplear, podría obtenerla, descargado como se hallaría del peso de un enorme capital invertido, no por él en ese caso, sino por las compañías privadas.

La elevacion de las tarifas que en ciertos casos constituiría un abuso, en manos del Estado sería arbitraria, mientras que en las de las compañías sería reglada por las exigencias del comercio y de la industria y por un interés bien entendido. La política, las exigencias de ciertos gremios ó localidades: una mayoría adversa ó demasiado favorable en las Cámaras ú otras miras en fin, extrañas al equilibrio en la explotacion, influirían en el primer caso en la administracion; en el segundo, tales factores no tendrían cabida y el manejo de los ferrocarriles no sería perturbado.

La industria privada, como se sabe, construye y explota sus obras con mas prontitud y economía que los Gobiernos; porque no se encuentra trabada, como estos, por la limitacion de los presupuestos y por las formalidades legales que impiden aprovechar los momentos oportunos y tomar con rapidez disposiciones convenientes.

Mientras que las compañías privadas ó los particulares introducen en su industria innovaciones ó perfeccionamientos, la administracion por el Estado, sujeta á mil trabas ó indolente por la naturaleza de sus funciones, permanece en estado de atraso.

Se cita como ejemplo los progresos de la marina mercante en Inglaterra, uno de los países que cuida mas de sus buques de guerra y se observa que ciertas reglas solo han sido aceptadas en la escuadra inglesa, cuando ya hacia cincuenta años que se practicaban en los buques mercantes.

El comercio en sus relaciones con la Administracion del Estado se halla notablemente perjudicado. El funcionario oficial es poco accesible y en muchos casos hasta la dignidad de la autoridad que inviste es un obstáculo para sus relaciones con el público que exige minuciosidades y detalles.

Digitized by Google

Tratándose de ferro-carriles, las formalidades de la tramitacion matan el tráfico, hieren los intereses de los viajeros ó conductores de las mercaderías y estos no tienen amparo para hacer prevalecer su derecho. Las justas quejas del público contra una gerencia privada pueden ser atendidas; las que entable contra el Estado administrador, ó no tienen fin, ó colocan al gestionante á merced de la autoridad, cuyos actos ú omisiones han causado el perjuicio. Las compañías privadas son responsables y la responsabilidad puede hacerse efectiva. La responsabilidad de las administraciones públicas, aunque existe en derecho, desaparece en los hechos, pues, como se sabe, hasta la formalidad de sus contratos se hace ilusoria cuando su cumplimiento depende de resoluciones soberanas á las que ningun apremio alcanza. Basta citar como ejemplo las demoras en el despacho de créditos por sumas que no ganan intereses y otros hechos que importan en realidad una violacion de los compromisos contraidos.

El personal empleado por los Gobiernos, por otra parte, no es ni puede ser en la administracion de las obras públicas, ni tan competente, ni tan laborioso como el de las industrias privadas. Razones extrañas al mejor servicio determinan la promocion de ese personal, que no hace suyos los intereses del fisco y que carece de estímulo, sin que el Gobierno pueda producirlo aun cuando emplee el único medio á su alcance: la reglamentacion de los ascensos, pues en esa misma reglamentacion crearía un obstáculo al mejor servicio, sacrificando, sopena de faltar á la equidad, la competencia, á la antigüedad.

Se comprendería que Gobiernos poco escrupulosos quisieran mantener en sus manos la explotacion de las obras públicas, porque un cuerpo numeroso de empleados es un resorte electoral, pero no se comprendería que lo deseara el pueblo. Las grandes administraciones en manos del Estado participan, aun sin presion por parte de los gobernantes, de la política del Gobierno, influyendo á su vez sobre las cor-

Digitized by Google

poraciones ó los individuos que mandan y no es este el menor de los peligros de tal sistema.

Sabemos cuan poco pesan en las ambiciones locales las ideas de beneficio general y por esa concepcion podemos llegar bien pronto á presumir cuan fácil sería, como se ha dicho y ya se ha observado, que la promesa de trabajar por la diminucion de las tarifas, por ejemplo, figurara en los programas de los candidatos para cada eleccion. Véase por ello lo que sería de la suerte de la explotacion de obras públicas sujeta á la presion de tales agentes. Además ¿qué gobierno, por apoyado que se encuentre en las Cámaras, dejará de atender indicaciones de diputaciones locales empeñadas en verificar cambios en el personal de las administraciones por motivos no siempre justificados?

Pero cualquiera que sea la buena voluntad de las Cámaras y su inspiracion en favor del bien público, queda aun fuera de su alcance la formacion de presupuestos adecuados al servicio; pues ninguna prevision, por grande que sea, puede tomar en cuenta las variaciones de los mercados que determinan los gastos y los rendimientos de las obras públicas.

Queda aun en definitiva la cuestion de la desventaja económica en la explotacion por los Gobiernos ó los industriales; y sobre ella la experiencia de todas las naciones ha sancionado que la diferencia en contra de la explotacion por el Estado, se halla representada por un exceso de gasto que varía entre 6 y 14 por ciento.

En cuanto á las razones de estrategia, la misma experiencia decide tambien en contra de la explotacion por el Estado, atribuyéndose las deficiencias del servicio en caso de guerra, nó á las empresas privadas de ferro-carriles, cuya conducta ha merecido siempre elogios, sino á la falta de organizacion de los ejércitos, que daba por resultado el que no fueran debidamente utilizadas la disciplina y actividad de la administracion de las vías férreas no dependientes del Gobierno.

Digitized by Google

He dado á este punto mas extension que la usual en documentos de esta clase y quiero concretar en breves palabras los motivos de la doctrina que sustento respecto á las obras públicas.

Los recursos de la Nacion no guardan proporcion con el número y calidad de las obras que es necesario ejecutar. La Nacion no puede emprender nuevas obras y mantener al mismo tiempo en su poder aquellas cuya explotacion solo da un interés mas ó menos alto para el capital empleado, capital que, salvo excepciones, representa una deuda externa.

El Gobierno para emprender nuevas obras, al mismo tiemdo que paga el interes y amortizacion de su deuda, necesita recuperar las sumas invertidas en obras reproductivas, siempre que ello no traiga perjuicios ni afecte á los principios intrínsecos del Gobierno y á su bien entendida economía.

Por lo tanto, lo que conviene á la Nacion, segun mi juicio, es entregar á la industria privada la construccion y explotacion de las obras públicas que por su índole no sean inherentes á la soberanía, reservándose el Gobierno la construccion de aquellas que no puedan ser verificadas por el capital particular, nó con el ánimo de mantenerlas bajo su administracion, sino con el de enagenarlas ó contratar su explotacion en circunstancias oportunas, á fin de recuperar los capitales invertidos para aplicarlos al fomento de su Banco, á la unificacion de su deuda y á la construccion de nuevas obras reproductivas ó necesarias para la administracion.

No terminaré este tópico sin expresar la esperanza de que V. H. encuentre que la doctrina expuesta responde á sanos principios de economía y á propósitos bien intencionados de adelanto para el país.

Una de las ramas de la administracion á la que es forzoso consagrar la mayor atencion es la de correos y telégrafos.

El movimiento de la correspondencia aumenta anualmente y requiere cada dia nuevos esfuerzos de parte del Gobierno

Digitized by Google

para responder á las exigencias del servicio. Este, felizmente, encuentra en sí mismo los elementos para su sosten y desarrollo. Las proporciones que va tomando la comunicacion epistolar y telegráfica, reclaman ya la adopcion de medidas que respondan á los altos fines de la institucion encargada de mantenerla y fomentarla. Sería bueno pensar en dotar á la administracion de los elementos necesarios para hacer por sí sola el trasporte de la correspondencia, sin recurrir á contratos privados cuyo servicio es irregular. La aparicion del cólera en los últimos meses del año pasado y los primeros del presente, ha traido perturbaciones en el servicio de correos y telégrafos que no han tomado, por suerte, grandes proporciones, pero que es necesario evitar en adelante.

El P. E. ha reclamado en diversos documentos la supresion del libre porte, supresion que es ya imprescindible para que la República se ponga en las condiciones ventajosas que otras naciones han alcanzado. V. H. deberá resolver este punto. Entre tanto, para disminuir los perjuicios actuales, se ha tomado disposiciones, destinadas á limitar en lo posible el transporte gratuito de la correspondencia privada, que, á expensas de facilidades de oficina, circulaba sin franqueo.

La red de telégrafos en la República se halla en mal estado. El uso del telégrafo se ha generalizado tanto, que las líneas no responden al servicio que de ellas se reclama.

Añádase á esta dificultad la de conservar en tan largas distancias, líneas que no han sido construidas con la solidez necesaria cuyos postes, aisladores y alambres no han sido renovados y en las que no se han hecho reparaciones serias.

El P. E. ha nombrado una comision para que estudie los hechos y aconseje las medidas conducentes á mejorar las líneas. Las oficinas de correos y telégrafos han sido removidas de la estrecha casa que ocupaban y se hallan hoy instaladas en un edificio mas extenso y mas adecuado al servicio.

Por lo que hace á las obras públicas á cargo del Departa-

Digitized by Google

mento de Ingenieros, caben en este mensaje los siguientes datos que me es grato comunicaros.

Puentes.—Está concluida la construccion de los puentes de Ferrari y Maldonado en la Provincia de Buenos Aires y están en construccion uno sobre el rio Gualeguay en Entre Rios, otro sobre el Riachuelo en Corrientes y otro en San Lorenzo en el Chaco. Ya se ha contratado un puente en Santa Lucía de Corrientes y otro sobre el arroyo de la Vírgen en Entre Rios. Se prepara igualmente la construccion de dos puentes sobre los rios de Mendoza y San Juan y existen los proyectos para cuatro mas en los Rios Corrientes, Batel, Carcarañá y Riachuelo de Barracas.

Caminos.—El camino á Cafayate está en servicio y pronto serán terminados el de Sébila y el de Reconquista á la Colonia Avellaneda. Se atiende á la conservacion en la República de 2370 kilómetros de caminos carreteros y de herradura.

Puertos.—Se prosigue con actividad las obras del puerto del Rosario y se hallan terminadas las del de la Concepcion del Uruguay. Están en ejecucion las del puerto de Atalaya y las del muelle en Corrientes y San Nicolás de los Arroyos. Se continúa la canalizacion del riacho de Gualeguaychú y las obras en el Riachuelo de Barracas, y pronto comenzarán las del Puerto de Buenos Aires contratadas con el Sr. Madero.

Obras diversas.—Las obras del dique de Quilino en Córdoba están para terminarse y han comenzado las del dique y canal para la provision de agua á La Rioja. Se ejecuta en Santiago las obras de defensa en el Rio Dulce; pronto se emprenderán los trabajos para terminar las de igual clase en Santa Fe.

Se hallan terminados los proyectos de irrigacion en San Cárlos de Salta y los del muelle de Hernandarias y muelle y camino de Goya.

En la capital están en construccion los siguientes edificios: Casa de Gobierno, Policía, Hospital militar, Escuela normal

Digitized by Google

de Profesores, Facultad de Ciencias Médicas, Asilo de Maternidad y ensanche de la Escuela Normal de mujeres.

En breve se dará principio á la construccion de la Cárcel Correccional y á la de un Hotel de Inmigrantes. Existe ya el proyecto para la casa del Congreso y en preparacion, el del Palacio de Justicia y edificio para alojar al Consejo Superior Universitario; la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, la Biblioteca Pública, el Archivo General y el Museo.

En Córdoba se construye el Hospital de Clínicas, en San Juan la Escuela de Ingenieros y en algunas Provincias otras obras de menor importancia. En Mendoza se construirá en breve el Colegio Nacional.

Disposiciones anteriores habían preparado el camino para llegar á remover los obstáculos á la navegacion de los rios y para la colocacion de faros y valizas. No se había alcanzado, sin embargo, por múltiples causas á poner en práctica esas medidas. El P. E. ha traido á su vista las diversas disposiciones y ha trazado un plan práctico para realizar tan reclamado adelanto. El Departamento de Ingenieros ha sido autorizado para reunir los antecedentes y estudios á fin de contratar con empresas particulares, prévia licitacion, la ejecucion de los trabajos, proporcionando á los empresarios los elementos de que el Gobierno dispone. Obedeciendo á la ley de 1856 y guiado el P. E. por la índole de la institucion de las prefecturas, las ha puesto bajo la direccion del Ministerio del Interior, medida cuyo acierto se hizo palpable una vez que por conveniencias del servicio, el Departamento de Higiene pasó á depender del mismo Ministerio y que en cumplimiento de la ley que dictasteis en las sesiones pasadas acerca de la inmigracion, se puso todo lo relativo á ella, bajo la dependencia del Ministerio de R. E. Verificados estos cambios, la organizacion de las juntas de sanidad ofreció dificultades, lo que indujo al P. E. á entrar de lleno en un órden adminis-

Digitized by Google

trativo mas lógico y mas concordante con las leyes y con el carácter de las reparticiones que esas medidas afectan, acordando la direccion de las prefecturas fluviales y marítimas al Ministerio del Interior, así como la ereccion de faros y y colocacion de valizas en los rios, y dejando á cargo del Ministerio de Guerra y Marina la policía de las costas marítimas y lo relativo á faros y valizas destinadas á protejer la navegacion en nuestros mares.

Las prefecturas requieren una seria organizacion para que puedan responder á sus importantes y complejos servicios. V. H. contribuirá á esa organizacion, despachando el Proyecto de Código para la Marina Mercante que le ha sido sometido y que se debe á la iniciativa de la Prefectura Central, la que ha iniciado tambien la mayor parte de las disposiciones vigentes consignadas en el Digesto Marítimo y otras que no han sido incluidas en él. Puede V. H. calcular la importancia de esta reparticion, teniendo en cuenta que en solo un año ha depositado en sus archivos no menos ds treinta mil documentos y que ha intervenido en las operaciones de entrada y salida de mas de cien mil buques, con cerca de diez millones de toneladas, un millon de tripulantes y cuatrocientos cincuenta mil pasajeros.

La colonizacion oficial no ha recibido incremento últimamente y las ideas basadas en la experiencia le son hostiles; en cambio la colonizacion particular parece que toma incremento á juzgar por las numerosas solicitudes que á ella se refieren y teniendo en cuenta que se ha concedido 700 leguas para colonizar.

Se ha dispuesto tambien la mensura de cerca de 12 000 000 de hectáreas en diversos territorios y se han vendido 248 leguas de tierra para pastoreo, que han producido cerca de 1200000 pesos, lo que da como 5000 por legua. La venta de tierras para agricultura y los arrendamientos han producido una suma de cerca de 100 000 pesos, y la recaudacion por reembolso en las colonias nacionales 49 000 y tantos pesos.

Digitized by Google

El Poder Ejecutivo cree que sería conveniente eliminar de la ley la facultad de transferir los certificados de venta; que no deben establecerse colonias oficiales en las inmediaciones de puntos poblados; que sería útil mensurar colonias en territorios alejados á fin de tener áreas prontas para ofrecerlas á la inmigracion; y por fin para asegurar los beneficios de la colonizacion particular, debería exigirse como condicion esencial que la garantía de los contratos sea en ecfetivo, no permitiéndose la transferencia mientras no se cumplan las condiciones de la concesion.

Por lo que afecta á la Capital de la República, debo hablaros de la Municipalidad, de las obras de salubridad y de la Policía.

Pende de la resolucion de V. H. la reforma de la ley municipal, cuyo despacho encarezco. La Municipalidad no podrá usar de todos los resortes de la autoridad que inviste, en tanto que su organizacion no se halle fundada en ley y mientras subsista en las condiciones anormales en que hoy se halla, á causa de las deficiencias de la ley, cuya reforma fué reclamada tras de una experiencia que, aunque de corto tiempo, fué bastante para darlas á conocer.

A pesar de los inconvenientes con que el poder municipal ha tenido que luchar por la causa mencionada, los progresos de la Capital debidos á su accion son notorios y todo el mérito de ellos recae en las personas que han estado al frente de tan importante reparticion.

Falta poco que ejecutar de la parte de las obras de salubridad que en virtud de la ley fueron contratadas con la empresa constructora. Las obras tocan, pues, á su fin: pero se necesita aun algun esfuerzo para ponerlas en estado de prestar los servicios á que están destinadas y para cuya obtencion ha hecho el país por largos años tan grandes sacrificios. Toca á V. H. acordar los medios de terminarlas ó proveer lo que mas convenga á los grandes intereses que ellas comprometen. El P. E. os presentará en breve su pensamiento respecto á ellas, espe-

Digitized by Google

rando que le deis formas legales y espeditas para convertirse en hecho. En el estado actual, las obras de salubridad solo representan una pérdida de los intereses del capital invertido en ellas y su prosecucion reclama aun el empleo de grandes sumas.

La Policía se halla atendida con especial cuidado á pesar del inmenso trabajo que le impone el rápido crecimiento de este pueblo. Ella ha perdido el carácter militar impropio que se le había dado, recobrando el que le corresponde con beneficio de la institucion. Sus agentes reciben una preparacion especial antes de comenzar el ejercicio de las funciones que se les encomienda; se ha organizado el servicio de pesquisas, dando á los agentes atribuciones especiales; la persecucion de criminales es eficaz y el descubrimiento de delitos revela un progreso en la organizacion policial; el cuerpo de bomberos presta cada dia mayores servicios. En los momentos de conflicto porque ha pasado la poblacion con motivo de la aparicion del cólera, la conducta de la policía ha sido recomendable. En otra esfera de accion, ella ha desterrado del radio del municipio las casas de juego, ha prestado su ayuda para la ejecucion de las leyes y ordenanzas, y ha hecho respetar las decisiones de las autoridades manteniendo el órden sin violencias ni estorsiones. El actual Jefe de Policía prepara en este momento los proyectos de organizacion que lo habiliten para responder á las exigencias de una gran ciudad.

La República mantiene sus relaciones con las Naciones extranjeras en términos de estrecha cordialidad, gozando el Cuerpo Diplomático residente entre nosotros de merecidas consideraciones.

No se presentan en la actualidad cuestiones diplomáticas que pudieran inquietarnos. Las de límites solo exigen persistencia y labor. Con arreglo al Tratado de 1881, se hará en

Digitized by Google

breve un ajuste con Chile para la demarcacion de la frontera por los Andes. La exploracion acordada con el Brasil en el territorio de Misiones se practica en estos momentos. La Comision Mixta que ejecuta los trabajos procede en la mayor armonía. La discusion de límites con el Gobierno de Bolivia, suspendida por ahora, será resuelta amistosamente y con arreglo á precedentes autorizados.

Nuestras legaciones cultivan con los Gobiernos ante quienes se hallan acreditadas, relaciones que estrechan los vínculos de nuestro país en el exterior, y se ocupan al mismo tiempo del estudio de diferentes asuntos de interes para la República, en cumplimiento de las instrucciones del Ministerio del ramo.

Con arreglo á la Ley de Extradicion, han sido denunciadas las Convenciones que se encontraban vencidas con Chile, el Brasil, Bolivia y la República Oriental, y se han dado instrucciones á nuestros Representantes en esos países para el ajuste de nuevos Tratados.

Varias Convenciones de igual naturaleza han sido negociadas por los Agentes de Naciones amigas y ya se ha firmado con el señor Ministro de Estados Unidos el Tratado de Extradicion que en breve os será remitido. Se hallan tambien negociados y prontos para ser firmados, los que han sido acordados con el señor Ministro de S. M. B. y con el Cónsul de los Países Bajos.

Puesta en vigor la Ley del Arancel Consular, dictada en Diciembre del año precedente, ha sido objeto de algunas consultas, salvándose toda dificultad en su aplicacion por diversas resoluciones administrativas y por el Decreto Reglamentario que fué dictado.

El Ministro del ramo os dará cuenta del resultado obtenido por el ejercicio del nuevo Arancel.

Digitized by Google

El fomento de la inmigracion ha preocupado constantemente á mi Gobierno, pues la República posee vastos territorios despoblados donde todavía no son perceptibles los beneficios del trabajo.

El Departamento de Inmigracion, sin alterarse el carácter que la ley le da, ha sido puesto bajo la inmediata vigilancia de una Comision de ciudadanos respetables cuya accion se hará sentir de un modo benéfico en toda la República.

La corriente de inmigracion no solo debe ser protegida por nuestras instituciones, sino tambien por las comodidades y ventajas que el país ofrezca á los que vengan á habitar su suelo.

Con este objeto se han adoptado medidas que evitan los inconvenientes de la aglomeracion de inmigrantes. Hoy estamos en condiciones de alojar cómodamente diez mil personas en los hoteles provisorios de la Capital y en Martin García cuyas espaciosas construcciones han sido convenientemente reparadas y serán en adelante debidamente atendidas.

Se ha mandado construir además once hoteles para inmigrantes en distintas Provincias, concurriendo en parte á los gastos de las obras los Gobiernos locales. Los planos y presupuestos de esos establecimientos han sido ya levantados.

El estado de nuestro país en cuanto á poblacion exige que los Gobiernos presten á la inmigracion un decidido apoyo.

La República recibe actualmente mayor número de inmigrantes que varias Naciones de Sud América reunidas. A pesar de esto, necesitamos producir una corriente mas acentuada y estamos en condiciones de producirla por los beneficios de una paz estable á cuyo amparo todas las manifestaciones de la riqueza pública pueden trasparentarse.

A este propósito concurrirán poderosamente las oficinas de Informacion y Propaganda establecidas en Europa hace pocos meses, á las que acuden ya en busca de datos, trabajadores, comerciantes, industriales y banqueros que desean emplear

Digitized by Google

en nuestro país sus capitales ó trasladarse á él en procura de bienestar.

Las ventajas que ellas ofrecen son ya indiscutibles en vista de los hechos; toca á V. H. el fomentarlas votando los recursos necesarios para su desenvolvimiento.

V. H. podrá apreciar los beneficios obtenidos, teniendo presente que los directores de algunas de estas oficinas, se han visto obligados á solicitar el aumento del personal, para trasmitir los informes que les son exigidos, sobre industrias, comercio y condiciones de cada una de las Provincias en relacion á la agricultura, ganadería y vías de comunicacion.

La oficina de París concurre ya, con los elementos que le han sido remitidos, á las exposiciones locales que se realizan en Francia y las demás harán lo mismo en sus respectivas localidades para dar á conocer los productos de los Estados que componen nuestra Nacion.

El P. E. procura que estas oficinas sean ayudadas por las Provincias y por los centros industriales y agrícolas establecidos en la República.

El valor total del comercio de importacion y exportacion en 1885 fué de 176 101 069 pesos. En 1886 se elevó á 196 487 212 pesos, resultando á favor del último año un excedente de 20 386 143 pesos.

La importacion fué de 118 294 353 pesos, y la exportacion se elevó á 78 192 859. Balanceada la exportacion con la importacion, aquella presenta un saldo en contra de 40 101 494 pesos.

Procede esto de la diferencia que existe entre el bajo valor oficial asignado en nuestras aduanas para la percepcion de los derechos sobre las mercaderías exportadas, y el valor de estas en plaza.

Reconoce tambien por causa la importacion de oro en 1886, cuya suma ascendió á 20 635 662 pesos, mientras que en 1885 solo fué de 6 306 251.

Digitized by Google

El cólera que apareció á fin de 1886 paralizó el movimiento comercial é impidió el trabajo de algunos establecimientos industriales, como los saladeros.

La balanza comercial, que exige un equilibrio entre la importacion y exportacion, no es siempre un principio cierto, principalmente en países nuevos, cuyos elementos productores se hallan en formacion.

Si la exportacion es aparentemente menor que la importacion, ella encuentra su equilibrio en el mayor precio de la venta de las materias primas en los mercados extranjeros y en la mayor riqueza acumulada en el país, representada por la suba del precio de la tierra, por la de los valores y por una variada cantidad de elementos que engrandecen la fortuna pública y privada.

La renta recaudada en 1885 fué de 39 340 263 pesos. En 1886 ha sido de 46 634 364 pesos, resultando un excedente de 7 294 000 sobre la cantidad calculada.

En esta suma figuran por derechos á la exportacion 1 988 000 pesos, y por los de importacion 27 693 000.

Estas cifras comparadas demuetran la importancia de la proteccion dada á las industrias nacionales, en cumplimiento de un deber constitucional y para llenar la necesidad de desenvolver los elementos de progreso del país.

Así se ha desarrollado la produccion de los azúcares, los vinos, los alcoholes y los cereales. Necetitamos ahora protejer otras iedustrias nacientes y libertar de derechos aduaneros las máquinas y útiles para envases de carnes conservadas y otros artículos de produccion nacional, así como la ganadería, cuya situacion ha sido estudiada por una comision compuesta de personas competentes.

Pero aunque nuestra legislacion aduanera es uniforme y no distingue bandras ni procedencias, aunque el principio consagrado en todos los tratados de la República con las poten-

Digitized by Google

cias extranjeras, sea el de una perfecta igualdad y el del tratamiento de la Nacion mas favorecida, sin que pueda presentarse un solo ejemplo de olvido de estos principios y compromisos por nuestra parte, mi opinion es que una buena política comercial debe inspirarse en los consejos de la prudencia y no exajerar la proteccion á industrias ya fomentadas por la accion nacional, para no encarecer el consumo ni perjudicar la renta.

Los gastos ordinarios autorizados por presupuesto se elevaron en 1886 á 41448799 pesos; pero lo librado contra esa suma alcanzó solo á 37926238 pesos.

Se pagó, además, por leyes especiales sin recursos propios la suma de 4290138 pesos; por diferencias en el servicio en oro de las deudas 4398000, y además 7368000 por servicio de leyes especiales con recursos propios.

El producido total de la renta en 1886 importó 46634000 pesos, y lo gastado en el servicio ordinario del presupuesto, leyes especiales sin recursos propios y diferencias de moneda, 46615000 pesos, quedando un sobrante de 139000 pesos, mientras que en 1885 hubo un déficit de 3552000 pesos. Es esta la primera vez que la renta ordinaria basta para el servicio del presupuesto y leyes especiales.

En el primer trimestre del presente año, la renta ha subido á 12577000 pesos, sin contar impuestos importantes no recaudados aun, como el relativo á la circulacion de los billetes bancarios inconvertibles, el de los depósitos y el dividendo de las acciones del Gobierno en el Banco Nacional. Una vez que ingresen esas sumas en el Tesoro, la suma correspondiente al trimestre ascenderá á 13500000 pesos, lo que significa que la renta total de este año se elevará probablemente á 52 millones.

Digitized by Google

A principios de este año fueron emitidos y entregados al Banco Nacional 10 291 000 pesos en fondos públicos internos en pago de la deuda del Tesoro, en ejecucion de la ley de Diciembre 2 de 1886.

Se emitió tambien en Lóndres la última serie del empréstito de 42 millones de pesos, y se retiró los 13 906 368 pesos en fondos públicos emitidos antes de la unificacion de los empréstitos denominados «Obras de Salubridad, Obras del Riachuelo y Obras Públicas».

Se retiró tambien y se inutilizó los 2 400 438 pesos en fondos públicos de deuda interna, entregados provisoriamente al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, por cuenta de la expropiacion de las Obras del Riachuelo.

Se ha amortizado por el servicio de la deuda interna y externa, hasta el 31 de Marzo último, 6 845 431 pesos.

El estado, pues, de la deuda interna y externa consolidada, en la fecha indicada antes, es el siguiente:

Deuda interna.....	53 792 320
Deuda externa.....	93 882 962

Tomando en cuenta el arreglo hecho últimamente con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, la deuda exigible y flotante que en 1885 era de 26 601 000 pesos, ha descendido en el 31 de Marzo último á 12 719 000 pesos, en la forma siguiente.

Bancos en Europa.....	1 857 664
Letras de Tesorería.....	5 262 259
Deuda exigible por expedientes.....	5 599 340
	12 719 340

Debo hacer presente al Honorable Congreso que una parte del crédito de Bancos en Europa, está garantida por 21 250 acciones del Central Argentino, pertenecientes al Gobierno. Su valor nominal es de 2 142 000 pesos oro y su valor en plaza es de 3 558 000 pesos.

Digitized by Google

La situacion de nuestro crédito en el interior y en el exterior es muy favorable. El 5 por ciento emitido en Lóndres á principios de este año, obtuvo 85 y medio por ciento. La primera serie de este mismo empréstito, emitida en 1885, obtuvo solo 80 por ciento. Hoy el 5 por ciento se cotiza en Lóndres de 90 á 91 por ciento, y el 6 por ciento tiene un premio que no baja de 2 per ciento.

El Tesoro nada debe al Banco Nacional, y al contrario existe en las cajas de éste un saldo importante á favor del Gobierno.

Estos hechos, nuestra marcha económica y la restriccion en los gastos aunque la renta prospere, así como las condiciones en que se encuentre el mercado donde se cotizan nuestros títulos, pueden influir favorablemente para uniformar y convertir nuestra deuda consolidada, concluyendo con la diversidad en las emisiones y los altos intereses que deprimen el crédito.

En virtud de la facultad conferida por ley de 26 de Noviembre de 1886, prorogué por dos años el plazo señalado para la inconversion de los billetes bancarios, elevando la emision del Banco de Córdoba y del de Santa Fe, prévia la constitucion de un aumento proporcional del encaje metálico. Las necesidades del comercio y de las industrias de esas Provincias decidieron la adopcion de esta medida, cuyos buenos resultados se palpan ya.

Al mismo tiempo y autorizado por la ley indicada antes, se hizo un arreglo de la deuda de la Nacion en favor del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, proveniente del empréstito de 4 000 000 en Agosto de 1882 y del contrato de Julio del mismo año, sobre expropiacion de las obras del Riachuelo.

El Banco de la Provincia tenía paralizada su marcha, sin poder servir, por falta de emision, los intereses comerciales é industriales.

Digitized by Google

Fué, pues, indispensable atender su pedido para aumentar en siete millones mas su emision, bajo su responsabilidad y prévia la constitucion de un nuevo encaje metálico. El P. E. obtuvo, en compensacion, la supresion de los intereses de su deuda y el uso de un crédito de dos millones de pesos, del cual no ha dispuesto aún.

Por cuenta de la venta de la seccion del ferro carril de Villa Mercedes á San Juan debe ingresar en Tesorería la suma de 12 300 000 pesos oro.

Se ha percibido ya en libras esterlinas y en oro en barras 4 000 000 de pesos, que, mientras se determina el empleo que debe dárseles, existen depositados á prémio en los Bancos Nacional y de la Provincia de Buenos Aires.

Creo que esta suma podría invertirse en retirar de la circulacion los 3 479 000 pesos en billetes del Tesoro de 9 por ciento de interes y 4 por ciento de amortizacion, autorizados por ley de 1876, y que tanto perjudica nuestro crédito en el exterior; los 874 200 pesos en fondos públicos de 8 por ciento de interes, de deuda interna, denominados de « puentes y caminos » y los 458 000 pesos de deuda interna á extranjeros, cuyo servicio se hace en metálico.

El saldo puede destinarse á duplicar el capital del Banco Nacional, por suscricion del Gobierno y de los accionistas, en una forma que no produzca perturbacion en el valor de la moneda legal. El Banco tendría así veinte millones mas de capital, para servir el comercio y las industrias en todo el país con mas amplitud y para aumentar su potencia productora, que es la condicion para salir de la inconversion y compensar la importacion con la exportacion. Robusteciendo al Banco con su encaje metálico, prepararíamos tambien el medio de evitar nuevos empréstitos en el exterior y crearíamos los recursos en el país mismo para sus futuras necesidades.

Digitized by Google

El Banco Hipotecario Nacional abrió sus puertas en Noviembre de 1886. Su emision el 31 de Marzo último era de 11 489 500 pesos. Sus servicios se extienden á todo el país y su influencia en la valorizacion de la tierra y en el desenvolvimiento general de las operaciones es considerable.

En estos últimos meses se ha fundado varios Bancos en esta Capital y en las Provincias.

Existen ahora veinte Bancos en la República, y cuatro mas deben ser establecidos dentro de breve tiempo. Ellos sirven el crédito personal y el crédito real, acrecientan los elementos del progreso y son los factores para su realizacion.

Fuera del poder de emision de estos Bancos, su capital solo está representado por cien millones de pesos.

Acabais de verlo. La renta aumenta, así como nuestro crédito, y el Poder Ejecutivo mejora los servicios de la Administracion y restringe los gastos.

La prosperidad industrial y comercial, revelada por cifras y por hechos evidentes, crece con toda energía, debiéndose esto á la confianza que nace de una paz interna y externa no alterada y á los poderosos elementos con que cuenta el país, cuya vitalidad y aptitud para progresar sorprenden diariamente dentro y fuera del territorio de la República.

Este adelanto y este bienestar social y comercial son generales. En las Provincias se ensanchan las industrias y el comercio, y á los territorios nacionales afluye la poblacion, fundando nuevos establecimientos ganaderos.

Los valores, el crédito particular y el de la Nacion, adquieren mayor importancia y cada transaccion en tierras, cada Banco que se establece y cada kilómetro de rieles que se tiende, demuestra prosperidad y la seguridad ilimitada en este desenvolvimiento vertiginoso de fuerzas de un pueblo nuevo, cuyo lema es trabajo, paz y libertad política y comercial.

Digitized by Google

Nuestra forma de gobierno, la mas científica de cuantas ha ideado el ingenio humano, encarna la soberanía del pueblo y concilia la libertad con la ley, pero por eso mismo, la práctica de las instituciones es difícil y exige aptitudes especiales en la sociedad que haya de ejecutarlas.

El gobierno del pueblo por el pueblo tiene por condicion que el pueblo sea ilustrado; por eso la base del gobierno republicano debe ser la instruccion pública y uno de los grandes deberes de los hombres de Estado fomentarla.

Computando los actos de la Administracion pasada, relativos á la instruccion pública, pareciera que nada quedara por hacer.

En verdad, el Congreso y el Poder Ejecutivo han hecho por la instruccion pública cuanto ha podido hacerse en tan corto período. El Congreso ha sancionado la ley de educacion primaria, ha atendido las exigencias de los colegios y escuelas normales y ha dado las bases de los estatutos universitarios. El P. E. ha reglamentado esas leyes, ha formado el plan de estudios y reglamentos de los establecimientos de enseñanza normal y secundaria y ha prestado su aprobacion á los estatutos que las universidades se han dado.

La organizacion legal, pues, de la instruccion pública es un hecho; pero una institucion no se radica con la sola implantacion de la teoría relativa á sus funciones, y mientras el tiempo, que proporciona elementos experimentales, no muestra que la teoría es eficaz, las conquistas alcanzadas son efímeras y el adelanto queda solo escrito en los documentos oficiales, como una muestra de propósitos sanos y avanzados, sin que la sociedad recoja los frutos que ellos prometen.

Así, pues, el programa oficial de la instruccion pública en la Nacion bosquejado por leyes y decretos, debe llenarse con los hechos.

La ley de instruccion primaria ha dado grandes resultados, pero aún se requiere mayores esfuerzos para llenar de-

Digitized by Google

bidamente los fines sociales, pues una gran parte de la poblacion susceptible de recibir los beneficios de la educacion escolar, permanece privada de ellos por deficiencias inherentes al proceso fundamental en el desarrollo de la institucion en todo país nuevo.

La cifra de las nuevas escuelas y de los niños que las concurren ha crecido sin embargo rápidamente.

En 1886 han funcionado 1804 escuelas primarias públicas, y 611 privadas, que hacen un total de 2415, frecuentadas por 180768 alumnos y dirigidas por 5348 preceptores.

Comparadas estas cifras con las análogas del año anterior, resulta un aumento en 1886 de 63 escuelas públicas, de 12390 alumnos y de 612 preceptores

Las escuelas de las Colonias y Territorios Nacionales han sido frecuentadas en 1886 por 262 alumnos mas que en 1885.

La Capital de la República posee 54 edificios de escuelas de los que 40, cuyas aulas en su conjunto pueden admitir 22000 niños, fueron inaugurados el 3 de Octubre de 1886.

La accion eficaz y bienhechora del Consejo Nacional de Educacion, lejos de limitarse á la Capital de la República, se hace sentir en las Colonias y Territorios Nacionales, llevando á esas regiones apartadas la escuela, que prepara al niño para la vida civilizada.

Formosa, Resistencia, y Viedma tienen ya sus edificios propios para escuela; se inaugurarán pronto dos en la Colonia Irigoyen, otro en la Colonia Avellaneda y se empieza la construccion de tres en la del Chubut.

Me es satisfactorio deciros que las Provincias hacen laudables esfuerzos para propagar la educacion comun en sus respectivos territorios, y que el éxito responde á ellos; pues sus escuelas han sido frecuentadas en 1886 por 111 868 alumnos.

La escuela normal es el medio mas eficaz de propagar la instruccion primaria, por que de ella salen los maestros preparados para dirigir con éxito las escuelas comunes.

Digitized by Google

Así lo ha comprendido V. H. pues en el año anterior ha sancionado la creacion de nuevas escuelas normales, de las que siete están ya fundadas, con un personal docente inmejorable.

Existen actualmente tres Escuelas Normales de Profesores y Profesoras, nueve de Maestros, doce de Maestras y tres mixtas, lo que hace un total de veintisiete escuelas normales distribuidas en la Capital y todas las Provincias de la República.

En 1886 doscientos alumnos han obtenido diplomas de Profesores y Maestros, resultando que su cifra es mayor que el doble de la del año de 1885.

Los sacrificios de la Nacion en el sostenimiento de las escuelas normales estarán bien compensados, pues es incalculable el progreso que la instruccion primaria deberá á tan crecido número de maestros competentes que la dirijan.

Aunque las escuelas normales están dotadas del material de enseñanza necesario, sensible me es deciros que la Nacion posee muy escaso número de edificios adecuados para esos establecimientos.

La Memoria del Ministro del ramo os dará los detalles al respecto, para que podais remediar tan sentidas necesidades.

Los Colegios Nacionales funcionan con regularidad; pero sucede lo que con las Escuelas Normales, que aunque están bien dotados de material científico, los edificios por lo general son inadecuados.

La Nacion posee en la Capital, en el Rosario y en Córdoba valiosas propiedades que nada producen y cuya venta daría lo suficiente para construir edificios, que llenen cumplida mente la necesidad indicada en las tres localidades.

Muy pronto os pediré la autorizacion necesaria para vender esas propiedades y construir edificios dignos de la Nacion.

Aunque los Colegios y Escuelas Normales funcionan bajo

Digitized by Google

un plan de estudios y reglamentos uniformes, que han dado buenos resultados, debiendo ser constante nuestro anhelo por el mejoramiento de la instruccion pública, me preocupo de preparar para someter á vuestra deliberacion, un plan de instruccion general, tanto por que á V. H. corresponde dictarlo, como por que así tendrá el acierto que le darán vuestras luces.

El estado de la instruccion secundaria y superior es sin duda satisfactorio, pero preocupados quizá con algun apresuramiento de ofrecerla ampliamente, abriendo y sosteniendo numerosos establecimientos, ofrecemos tal vez á un criterio ejercitado, la ocasion de observar que, impresionados por la necesidad de satisfacer aspiraciones inquietas, en medio de una civilizacion que se desenvuelve de un modo sorprendente, falta en nuestro proceder para acordar y adquirir la instruccion científica, la serenidad que la mantenga en proporcion con nuestros medios sociales y los fines prudentemente calculados que ella debe alcanzar.

Nuestra juventud se apresura á terminar su carrera universitaria pasando por las aulas con paso rápido pero inseguro; la calidad de los conocimientos se halla así perjudicada en virtud de la facilidad relativa que ofrece la enseñanza, desviándose quizás de esa manera fuerzas sociales que sin tal facilidad, encontrarían mejor aplicacion.

Como consecuencia de la ley que sancionasteis en 3 de Julio de 1885, las dos Universidades que la Nacion costea han dictado sus respectivos Estatutos, conformes en todo á las reglas fijadas por esa ley y perfectamente acordes entre sí.

Regidas por idénticas disposiciones, como que tienen el mismo carácter y responden á los mismos propósitos, las Facultades de una y otra Universidad han sancionado planes de estudios y ordenanzas iguales, y el Ministerio del ramo ha puesto especial empeño en satisfacer todas las necesidades

Digitized by Google

que le han sido apuntadas, á fin de alcanzar el mayor perfeccionamiento posible en los estudios superiores.

En este sentido, puedo desde ahora anunciaros que el Proyecto de Presupuesto General que próximamente tendré el honor de presentaros, comprende varios aumentos en las partidas asignadas para fomento de gabinetes y laboratorios y en el cuerpo de profesores de las Facultades, especialmente en lo que se refiere á la de Ciencias Físico Matemáticas de esta Capital, que venía solicitándolos desde años atrás, como indispensable para conseguir que el ingeniero salido de sus aulas, hubiese podido adquirir toda la enseñanza teórico-práctica requerida por quien á tal título aspira.

La justicia se administra con regularidad.

La ley que sancionasteis en 1886 la ha mejorado considerablemente haciéndola mas rápida y económica.

Sin embargo, el crecimiento de la poblacion y el sorprendente desarrollo del comercio, hacen que esa rama de la Administracion sea una de mis mas constantes preocupaciones, porque la justicia ilustrada, pronta y económica, es el auxiliar mas poderoso de todo progreso.

Los códigos Penal y de Minería, que sancionasteis en 1886, están promulgados y en vigencia como leyes de la Nacion. El pueblo los ha recibido con aplauso; pero si bien esos Códigos han llenado grandes vacíos en nuestra legislacion jurídica, están lejos de completarla.

He encargado á uno de los jurisconsultos mas distinguidos de nuestro país preparar las reformas que los adelantos de la ciencia aconsejan hacer al Código de Comercio, siéndome satisfactorio deciros que sus trabajos están ya terminados.

El Ministro de Justicia prepara un Proyecto de Ley de bancarrotas y otro de reformas al título del Código Civil, referente al matrimonio, á fin de que este, que es la base de la familia y de la sociedad, quedando legislado de una manera mas completa y en armonía con las tendencias y

Digitized by Google

exigencias de nuestra civilizacion, pueda ser celebrado por todos los habitantes de la República sin violentar su conciencia.

Para completar nuestra legislacion jurídica, os pido presteis atencion preferente á los diversos proyectos de ley de enjuiciamiento, que han sido sometidos á vuestra ilustrada deliberacion y que tanta influencia ejercerán en el mejoramiento de la Administracion de Justicia.

Los deberes que la Constitucion impone al Gobierno respecto al culto serán llenados como lo han sido hasta hoy.

Las relaciones entre el Estado y la Iglesia serán sostenidas procurando evitar perturbaciones, pero manteniendo los derechos inherentes al Patronato.

El Ejército no permanece inactivo y la distribucion de sus diversos cuerpos se ha hecho consultando los intereses industriales y agrícolas. El Ejército presta sus servicios en las fronteras del Sud, guarda las poblaciones levantadas con su concurso en la Pampa y en el Chaco y continúa conquistando los territorios que en el Norte se hallan aún en poder de los salvajes.

Su disciplina se mantiene siempre digna de un Ejército destinado á guardar el honor nacional y á ser el defensor de la libertad y la fortuna de los habitantes. Su instruccion mejora diariamente, y de los colegios y establecimientos que la Nacion sostiene, sale cada año un número suficiente de oficiales aptos para el servicio.

Las antiguas ordenanzas militares, que son aún la ley del Ejército, reclaman una reforma redical que esté de acuerdo con los progresos del dia y en armonía con las prescripciones de la Constitucion; os llamo la atencion sobre la necesidad de dotar al Ejército de un Código Penal y de Procedimientos.

Digitized by Google

La Marina militar de la República, que acaba de ser reforzada con un nuevo buque, mejora su organizacion y su disciplina.

Creo que dadas las condiciones del país y sus dilatadas costas marítimas y fluviales, debe aumentar su material y medios de defensa.

La regla política de la República Argentina es vivir en paz con las potencias extranjeras y mantener con ellas relaciones amistosas; pero no debemos olvidar que tenemos grandes intereses que conservar y defender, y que el Ejército y la Escuadra de una Nacion deben estar dotados de los elementos necesarios para protegerlos en cualquier momento.

Señores Senadores:

Señores Diputados:

Calmados los espíritus de la agitacion producida en la última contienda electoral, despejado el horizonte político en todas direcciones con la renovacion pacífica de los poderes nacionales por medio del sufragio que es la ley de las democracias, podemos detenernos un momento á medir el camino recorrido y observar con ánimo sereno la situacion de la República, para seguir con nuevos brios en la vida del trabajo que es la ley de la vida, bajo el estímulo de los progresos alcanzados y de los grandes destinos á que está llamada en el futuro.

Si recorreis con la mirada la vasta extension de su territorio, encontrareis por doquiera los signos inequívocos de la existencia de un pueblo consagrado al trabajo, al amparo de la paz y bajo la proteccion de las leyes; de un pueblo que se enriquece, se educa y prospera á pasos rápidos, adquiriendo la conciencia de sus derechos soberanos, habitúandose á ejercerlos pacíficamente y robusteciendo el sentimiento nacional.

Digitized by Google

En treinta años de labor emprendida, el pueblo argentino ha llegado, pues, á resolver todos los problemas fundamentales de su organizacion en cuerpo de Nacion y ha coronado el edificio nacional, colocando á la República en su centro de gravedad inconmovible con la consagracion de su Capital histórica.

Ya no divide á los argentinos ninguna cuestion de forma de gobierno ni de doctrinas constitucionales; todos prestan igual acatamiento á los principios proclamados por la Constitucion que es la ley suprema y la fórmula feliz de las aspiraciones de todos los partidos.

La causa de sus actuales divisiones está solo en la manera de hacer prácticos esos principios y aspiraciones comunes; nuestras contiendas políticas podrán tener en adelante el carácter apasionado, propio del temperamento de nuestra raza, pero no llegarán jamás á turbar la paz pública, consolidada al fin sobre bases de igualdad, de justicia y de conveniencia para todos.

No es esta ciertamente la obra de un solo Gobierno ni de un solo partido, sino el fruto del esfuerzo comun y aun de los errores cometidos, que han facilitado la solucion de los grandes problemas nacionales, enunciados en los albores de nuestra independencia y que, planteados de nuevo cien veces durante setenta años de sangrienta anarquía, acaban de ser despejados en una y última reciente lucha, realizando para siempre el supremo anhelo del pueblo argentino.

Tócanos ahora á nosotros, depositarios de la confianza de nuestros conciudadanos, continuar la obra de progreso tan felizmente empezada por los que nos han precedido.

SEÑORES SENADORES:

SEÑORES DIPUTADOS:

Invocando para vuestras deliberaciones y para mis actos los auxilios de la Divina Providencia, declaro abierto el período legislativo de 1887.

M. JUAREZ CELMAN.

Digitized by Google

Sobre enseñanza de la Agronomía Teórica

(Nota del Director de la Oficina de Informacion en París).

París, 8 de Abril de 1887.

Señor Ministro:—Ya he tenido oportunidad de trasmitir á V. E. la impresion predominante hoy en Francia, relativamente á la necesidad de aplicar, en la mas lata esfera posible, los conocimientos agronómicos al trabajo en general de los campos. Se ha formado la conciencia, ante demostraciones irrecusables, que la Francia *pierde anualmente 25 °/o de la riqueza que es susceptible de producir su suelo, por falta de divulgacion de los conocimientos científicos.* De aquí el pensamiento de popularizar estos conocimientos, haciendo adoptar la enseñanza de la agronomía teórica hasta en las escuelas primarias, combinando este sistema con la creacion de nuevas escuelas prácticas en cada uno de los Departamentos; la insuficiencia actual de profesores agronómos, exige desde luego la organizacion de escuelas normales.

He creido Sr. Ministro, que era esta una materia digna de estudio y de alto interés para la República Argentina, partiendo del principio que por muy fértil que sea un país, por muy exuberante que sea su suelo en condiciones nutritivas, la accion tutelar del Gobierno debe tender á que no se desperdicie ni una partícula, si es posible, de la riqueza pública aumentando el fruto de la labor individual. En este sentido, inspirándose en estos principios es que la autoridad se desvela por aumentar y abaratar las vías de comunicacion, por abrigar los puertos, por balizar los rios, etc., etc. ¿Cómo no preocuparse pues, de dotar á las poblaciones, de colocar á su alcance los conocimientos de la ciencia mediante los cuales una hectárea de tierra, con el mismo esfuerzo, produce 200 en vez de 100?

Digitized by Google

No es esta, pues, materia controvertible: el Estado está en el deber, y aun consultando exclusivamente su interés fiscal, de divulgar la enseñanza agronómica, de hacer penetrar por lo menos las nociones elementales de esta ciencia hasta en las capas mas ínfimas de la sociedad. Y para conseguirlo es obvio que es menester empezar por poner en práctica aquello que es posible, en la medida de los recursos del Estado, en las proporciones del cuerpo docente disponible; es obvio igualmente que al principio, el plan de estudios debe circunscribirse á las nociones primordiales de la ciencia y á las aplicaciones inmediatas de la clase de produccion mas remunerativa ó general de cada region, segun la naturaleza del suelo, clima, etc.

En el plan de estudios de los Colegios Nacionales, pudiera quizá, introducir desde luego el Gobierno una cátedra de agronomía. En la capital de la República pudiera fundarse un Instituto Nacional Agronómico, verdadera Escuela Normal ó Escuela de altos estudios agronómicos, con un anexo de experiencia ó aplicaciones prácticas de la ciencia.

Teniendo en vista este interés evidente de la República, me puse en comunicacion, con el Ministerio de Agricultura, con el Presidente y el Secretario General del Instituto General Agronómico de Francia, estudiando con detenimiento su organizacion y funcionamiento.

He recibido de estos señores los mas amables y cordiales ofrecimientos, tanto para suministrar á la República profesores formados en el Instituto, con antecedentes excelentes, como para admitir en las aulas del establecimiento á jóvenes argentinos que vengan á Francia á dedicarse á este ramo importante del saber. Me pongo, pues, á las órdenes del Gobierno para dirigir en sus primeros pasos y obtener su ingreso en el Instituto, á los jóvenes que con tal objeto vengan á establecerse temporariamente en Francia.

Adjunto á V. E. con este fin algunos ejemplares del Reglamento del referido Instituto.

Digitized by Google

El Director Sr. Risler, así como el Secretario General señor Wesy me han recomendado calurosamente á un jóven profesor agrónomo Sr. Luís Nicolas que ofrece sus servicios para trasladarse á la República.

V. E. resolverá si conviene aceptarlos desde ya, oficialmente, ó en caso contrario si sería oportuno hacer saber á las empresas de colonizacion ú otros establecimientos privados que pueden contratar profesores agrónomos práctico-teóricos por intermedio de esta Oficina, solicitándolos al efecto á ese Ministerio.

Adjunto los documentos relativos al referido profesor.

Aguardando las órdenes de V. E. tengo la honra de renovarle las seguridades de mi alta y distinguida consideracion.

P. S. Lamas.

Mayo 5 de 1887.—Avísese recibo y pase al Ministerio de Instruccion Pública.

QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Oficinas de Informacion y Propaganda.

I.—Oficina de Informacion en París.—Informe Mensual.

París, 2 de Abril de 1886.

Señor Ministro:—Tengo el honor de imponer á V. E. del movimiento de la oficina á mi cargo, durante el pasado mes de Marzo, adjuntándole copia fehaciente del Registro respectivo, con designacion minuciosa de nombre, domicilio, profesiones, etc., todo lo que corresponde, además, á las existencias del Archivo. Respecto á los informes personales, he dispuesto, á fin de que quede comprobacion material del hecho, la apertura de un Registro especial en que, además de su firma, los interesados inscriban su profesion y domicilio.

He aquí el resúmen de ese movimiento: *Cartas recibidas*, 322; *Despachos recibidos*, (del Gobierno, Legaciones, Consulados, Oficinas de Informaciones y diversas autoridades), 67; *Cartas contestadas*, 255; *Despachos de la Oficina y de la Inspeccion*, 59; *Informes personales*, 326; *Visacion de documentos*, 42; *Boletos de embarque*, 43; *Total* 1 114 operaciones. Tratándose de 27 dias hábiles, resultan un promedio diario de 41.25.

Este resultado ha sido superior al del mes de Febrero, como se comprueba en seguida:

	Febrero.	Marzo.	Total de Febrero y Marzo.
Cartas recibidas	189	322	511
Despachos id.	35	67	102
Cartas contestadas	174	255	429
Despachos de la oficina y de la inspeccion	68	59	127
Informes personales	68	326	394
Visacion de documentos	25	42	67
Boletos de embarque	24	43	67
	583	1 114	1 697

Digitized by Google

Queda comprobado á mi modo de ver, señor Ministro, de la manera mas tangible y elocuente, en presencia de estas cifras, no solamente la utilidad, sino, me atrevo á afirmarlo, la imprescindible necesidad de la existencia en París de esta Oficina.

Las 648 personas que se han dirigido, durante el mes de Marzo, personalmente ó por escrito á esta oficina, en demanda de datos relativos al comercio, industrias, emigracion, colonias, finanzas, etc., etc., de la República, comprueban, por su número aunque mas no fuera, que la creacion á que me refiero responde á una necesidad, que ella llena un vacío y que el Gobierno obró con discernimiento, prevision y patriotismo, cuando la propuso al H. Congreso Nacional.

Y me permito observar á V. E. que el número de personas que se dirigieron á esta oficina solo fué 257 durante el mes de Febrero, contra 648 en Marzo, lo que acusa un aumento de mas del doble de un mes á otro y autoriza la suposicion de que, cada vez mas conocida la existencia de este Centro Oficial de Informaciones en París, pronto pasará de mil el número de personas que obtengan en él, mensualmente datos sobre la República.

Debo, igualmente hacer presente á V. E. que las informaciones verbales ó epistolares que suministra esta Oficina, se irradian y multiplican en proporciones considerables, ya por ser pedidas en nombre de grupos de personas y de familias, lo que sucede con frecuencia tratándose de la campaña, ya en el de sociedades y sindicatos de obreros, ya finalmente, por haber sido solicitados por periodistas, que insertan textualmente, en sus órganos de publicidad, los datos que obtienen de este modo.

La accion propagandista de esta Oficina, se extiende pues, señor Ministro, mucho mas allá del radio que comprende; como lo prueba, respecto al mes de Marzo, por ejemplo, la cifra de 648 personas arriba explicada, mucho mas si se considera que á todas ellas además de las explicaciones y noticias que se po-

Digitized by Google

nen á su alcance, verbalmente ó por escrito, se les entrega ó remite, por lo menos un par de impresos relativos á la situacion y progresos de la República.

Tengo diariamente oportunidad de cerciorarme de los beneficos y muy positivos resultados inmediatos que de esta propaganda recoge la República, en forma de su creciente crédito en las altas esferas de la ciencia y del capital; de su justa fama de Nacion civilizada y progresista, que se afirma y se divulga en la exhibicion, especialmente de las pruebas de su cultura intelectual, contenida en la biblioteca anexa á esta Oficina; de la clase de corriente inmigratoria que se desprende de Francia para la República, llevando caudal metálico y científico, pudiendo indicar á V. E. casos como el de la familia Hersin-Thaulliez del departamento de Pas-de-Calais, que está liquidando su haber, superior á cien mil francos, para trasladarse y radicarse definitivamente en la República, despues de larga correspondencia con esta Oficina.

Dejo á la penetracion de V. E. el considerar la suma de trabajo que representa el actual movimiento de esta Oficina, requiriendo una buena parte de las informaciones que se solicitan, buscar en la biblioteca extractos de leyes, comparacion de estadísticas, traducciones y otros trabajos análogos que absorven tiempo y exigen competencia en los empleados que me auxilian en esta prolija y, lo digo con conciencia, muy proficua y patriótica labor, siendo inútil recordar á V. E. que, además de la seccion de la oficina que se refiere á las informaciones verbales y epistolares, hay que tener en cuenta la de la inspeccion de las demás oficinas y la de estudios é investigaciones á que se dedica el infrascrito, en cumplimiento á lo dispuesto por el § 2.º del artículo 1.º del Decreto de 25 de Noviembre.

La diferencia que notará V. E. entre el número de cartas recibidas y las contestadas, se explica por el hecho de que algunas de ellas no requieren, por toda contestacion, mas que la remision de impresos, pasando otras, que exigen estudios

Digitized by Google

é investigaciones detenidas, al mes de Abril, en cuyos primeros dias serán contestadas. Por regla general, las cartas reciben contestacion dentro de las 24 horas.

La organizacion de la Biblioteca y confeccion de sus catálogos, toca á su término; he aquí la division por materias que creí deber adoptar, teniendo en vista el objeto especial á que aquella se destina:

1.ª Seccion.—Geografía, etnografía, antropología, exploraciones.

2.ª Seccion.—Estadística general, comercial, demografía, industrial y administrativa.

3.ª Seccion.—Historia política, militar y administrativa.

4.ª Seccion.—Legislacion civil, política, criminal y administrativa.

5.ª Seccion.—Obras de utilidad pública, ferro carriles, puertos, canales, trenvías, puentes y caminos.

6.ª Seccion.—Inmigracion y colonias.

7.ª Seccion.—Industrias nacionales, ganadería, agricultura, minas. Exposiciones nacionales.

8.ª Seccion.—Finanzas públicas, deudas y empréstitos. Bancos de Estado y particulares. Bolsas.

9.ª Seccion.—Mensajes, Memorias y Boletines ministeriales.

10.ª Seccion.—Diarios de sesiones legislativas.

11.ª Seccion.—Obras científicas y literarias.

12.ª Seccion.—Publicaciones diarias y periódicas.

Sería de desear, señor Ministro, que independientemente de la accion oficial, que se empeña en dotar á las Oficinas de Informacion y Propaganda, de mayor número posible de publicaciones sobre la República, elemento tan necesario para que aquellas llenen cumplidamente sus funciones, se estimulase á los particulares, escritores y editores del país, para que remitiesen á dichas Oficinas, directamente ó por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuantos libros, folletos, mapas, planos, vistas y diarios diesen á luz, seguros de que así contribuirían eficas-

Digitized by Google

mente al éxito de una creacion llamada á dar realce á la República en el exterior.

En el corriente mes de Abril se dará principio á la publicacion del catálogo, tanto de la Biblioteca como de las colecciones geológicas que se sirvió V. E. remitirme.

Se halla en prensa un Manual de la República conteniendo los datos mas circunstanciados sobre todos los ramos del desarrollo del país, acompañado de quince mapas, uno general y catorce de las Provincias; á cada una de estas se le dedica un capítulo especial.

Impuse á V. E, por nota 5 de Marzo, de la próxima apertura de una Exposicion, cuyos programas y planos remití, destinada á conmemorar el 50.º aniversario de los ferro carriles franceses, permitiéndome indicar á V. E. la conveniencia de que la República se hiciera representar en ella.

El 12 del mismo mes remití á V. E. original la nota del Comité Directivo de esa Exposicion, por la cual, accediendo á un pedido que había creido deber formular, se conceden á la República plazos excepcionales, para el caso en que el Gobierno Argentino resolviese tomar participacion en el torneo industrial que se prepara.

Ya he impuesto á V. E. de los trabajos hechos para que la República sea representada en la Exposicion que se abre el 15 de Mayo próximo en Toulouse; habiendo llegado el señor Director de la oficina creada en esa localidad, le he trasmitido los antecedentes sobre este asunto ofreciéndole mi cooperacion para el mejor éxito de la representacion de la República en dicho concurso industrial.

Me ocupo de dar la mayor publicidad á los pormenores reglamentarios de la Exposicion que deberá inaugurarse, en la ciudad del Paraná, Provincia de Entre Rios, el 1.º de Octubre próximo.

Por nota de 23 de Marzo la Legacion Argentina en Paris,

Digitized by Google

se sirvió encarecerme la conveniencia de que así se procediera, habiéndome apresurado á llamar la atencion sobre el particular, de los señores Directores de las Oficinas de Lóndres, Berlin, Basilea, Viena, Tolosa, Pontevedra y Copenhague, á quienes remití ejemplares de los respectivos reglamentos.

Prosiguiendo en el estudio de la situacion en Europa, de los principales productos argentinos, en el interes de que se active su expendio y mejoren los precios que perciba ó pueda percibir directamente el productor, me permití dirigir á V. E. en notas de 8 y 22 de Marzo, los resultados de mis investigaciones relativas á la importacion, en este continente, de caballos y cereales argentinos, así como de carnes muertas y conservadas por el sistema de la congelacion.

Debo ahora enviar á V. E. dentro de muy próximos dias, un detenido y muy prolijo estudio sobre el comercio de ganado en pié, que contendrá, gracias á la colaboracion de uno de los mas competentes agrónomos, ciudadano francés, que ha visitado el Rio de la Plata, apreciaciones fundadas en hechos positivos, sumamente interesantes, que establecen las bases de la solucion posible, á no dudarlo, por medio de la exportacion en pié, del árduo y trascendental problema de la República.

Por comunicacion de 18 de Marzo, elevé á la consideracion de V. E. las bases, que me permití proyectar sucintamente, de una organizacion mediante la cual, á tenor de las prácticas norte-americanas, las Oficinas de Informacion en Europa, se harán cargo de la venta de los lotes de tierras, de las colonias públicas y particulares, cuyo producto será entregado directamente por los compradores á los Agentes del Banco Nacional, sistema que ofrecería entre otras muchas ventajas, la de radicar capitales extranjeros en el país.

En la imprescindible necesidad de contestar á centenares de preguntas, que mensualmente se dirigen á esta oficina, relativas

Digitized by Google

á los precios mas reducidos de los pasajes de tercera clase para la República, así como al nombre y direccion de los Agentes y Compañías respectivas, creí que convenía proceder á este respecto con la mayor circunspeccion, y que nadie mejor que los señores Cónsules de los puertos de embarque, podrían suministrarme datos seguros sobre el particular.

Por nota de 25 de Marzo impuse á V. E. del resultado de estas investigaciones, formando, con el extracto de las contestaciones de los señores Cónsules, una planilla de las tarifas de pasajes de 3.ª clase, de la que se desprende que ciertos Agentes abandonan una parte de la comision que les pagan las Compañías, en favor de los emigrantes que les son dirigidos por esta Oficina. Impuestos los Agentes de que á esta Oficina recurren muchísimas personas preguntando cuál es el precio mas reducido del pasaje y cual la Empresa ó Agencia á que deben dirigirse para obtener tales pasajes al mas ínfimo precio, se estimulan para rebajar sus condiciones al extremo de que ya he conseguido ver reducida hasta de 20 % próximamente, en algunos casos, el precio de la travesía con relacion á las tarifas de las compañías; aún espero obtener por este medio indirecto, estimulando la competencia de los interesados mayores ventajas y reducciones en favor de los emigrantes, sin que por ello tenga que entenderme con Compañías ni Agentes de navegacion.

Se limita el infrascrito á informar á los emigrantes que lo solicitan, quienes son los Agentes (autorizados por el Gobierno francés) ó las Compañías que expenden pasajes mas reducidos: está en el interes de esos Agentes ó Compañías, obtener la preferencia del número considerable de emigrantes que se dirigen por mes á esta Oficina y esto solo pueden conseguirlo reduciendo sus tarifas á la última expresion.

Independientemente de que no es posible prescindir, entre otras tantas informaciones, de suministrar al público que las solicita, las referentes á las condiciones del pasaje, es suma-

Digitized by Google

mente importante ver reducida, por la combinacion que dejo explicada, la tarifa del trasporte personal marítimo, hasta la República.

Tengo el honor de renovar á V. E. las seguridades de mi mas alta y distinguida consideraeion.

P. S. Lamas.

II.—Informe Mensual de la Oficina de Informacion en Berlin.

Berlin, Abril 1.° de 1887.

Señor Ministro:—En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2 del Decreto del Superior Gobierno fecha 25 de Noviembre de 1886, paso á dar cuenta á V. E. del movimiento habido en esta Oficina desde el dia de su apertura. Como V. E. sabe, ya por mis Informes anteriores, la Oficina á mi cargo se instaló el 1.° de Marzo en un Departamento amueblado, situado en la Kaiserin Augusta Strasse 74, es decir, en la parte mas nueva y confortable de Berlin. En el referido departamento la Oficina ocupa dos salas que bastan por ahora para sus necesidades, pero una vez en posesion de la biblioteca y de los productos naturales del país que deben formar el muestrario, trataré de trasladarla á un local mas vasto, donde podrá funcionar con toda comodidad. En cuanto al movimiento habido hasta hoy ha sido muy considerable, sobre todo tomando en cuenta que se trata de una institucion nueva y poco conocida todavía.

En este primer mes de su existencia han entrado 71 cartas pidiendo informes muy diversos y han salido 95; además han concurrido á esta Oficina infinidad de personas pidiendo informes verbales.

A cada carta que entra ó sale en esta oficina, se le dá entrada ó salida en un libro especial que se lleva para este

Digitized by Google

efecto con toda puntualidad, y en el cual se hace constar en pocas palabras la clase de informacion pedida y un extracto de la contestacion dada.

Ademas de esto se toma copia de cada carta saliente en el libro copiador y de cada nota en el libro de notas.

Las cartas entradas se encarpetan durante el mes corriente, y vencido este se archivan debidamente encarpetadas. De esta manera queda constancia permanente de todos los actos realizados por esta oficina. Ahora en cuanto al género, carácter y procedencia de los informes pedidos durante el mes de Marzo ppdo., puedo decir á V. E. que la gran mayoría se refieren á asuntos comerciales, financieros é industriales, y solo unos pocos en materia de inmigracion y agricultura.

Con fecha 11 de Marzo la redaccion del periódico internacional «Weltmarkt» (Mercado del mundo) dirigióse á esta Oficina pidiendo material publicista sobre las condiciones comerciales é industriales de la República.

Me he apresurado á contestar que gustosamente enviaré á la redaccion una revista quincenal sobre la situacion de los los mercados argentinos. Mencionaré aquí tambien, que se ha presentado en esta oficina el señor Richter, redactor en gefe de la revista mensual titulada «Sphinx», cuyo objeto es difundir en la gran masa del público aleman el conocimiento de países lejanos, ofreciéndome en cada número de su periódico una ó dos páginas para publicaciones sobre la República Argentina, pidiendo en compensacion que el superior Gobierno se suscriba á 100 ejemplares del «Sphinx».

El 15 de Marzo se recibió una nota del Consulado General de la República en Hamburgo, llamando la atencion del Director de esta Oficina sobre varios sueltos publicados por algunos diarios de Hamburgo y Frankfort, sobre *cédulas argentinas*. Como realmente estos sueltos eran de naturaleza dañosa para el crédito que gozan los títulos de ambos Bancos hipotecarios argentinos, resolví contestar y rectificarlos, y por

Digitized by Google

las publicaciones contenidas en original y traduccion en los *suplementos* I y II que acompaño, verá V. E. que lo hice en términos corteses, pero suficientemente claros.

Recien el 17 de Marzo pude pasar la *circular* que se encuentra en original y traduccion en el *suplemento* núm. III, á los siguientes diarios alemanes que son los de mas circulacion y crédito: «Koetnische Zeitung» (Colonia), «Frankfurter Zeitung» (Frankfort), «National Zeitung», «Norddeutsche Allgemeine Zeitung», «Berliner Borsen Zeitung» «Berliner Borsen Courrier», «Vossiche Zeitung» (Berlin) «Hamburger Nachrichten», «Hamburger Borsen-Halle», «Hamburger Frenodenblatt» (Hamburgo), «Weser Zeitung» (Bremen). Todos estos diarios publicaron la circular, contribuyendo así á hacer conocer la existencia de la Oficina.

Como la Oficina carece todavía de biblioteca que segun noticia recibida últimamente de Burdeos, viene recien ahora en camino á Berlin, la Legacion Argentina en esta, me mandó el 17 de Marzo; 50 ejemplares del mapa de Latzina, 25 ejemplares de la obra de Napp, un ejemplar «Anales de la oficina meteorológica», un ejemplar de la estadística de la Provincia de Buenos Aires, envío que fué debidamente agradecido. Tambien se recibieron dos ejemplares de «L'Annuaire Statistique de la Province de Buenos Aires» (1885) de Coni, y el reglamento de la exposicion que se realizará en la Provincia de Entre Rios, que mandó la oficina de París. Se me pidió además informacion sobre cuestion marcas de fábricas por los señores Sietz y C.ª de Hamburgo, sobre pagos de derechos aduaneros por los señores Eslanger y Cahn de Frankfort y Von Schemitz y C.ª de Bremen, sobre cédulas nacionales y provinciales por Franck y C.ª de Hamburgo. Un señor Polent de Berlin, deseaba conocer las últimas listas de sorteo de los empréstitos argentinos de 1881 y 1884, que hasta ahora no se publicaban en ningun diario aleman.— Para satisfacer su pedido me dirigí á mi colega en Lóndres, obteniendo así las listas en cuestion que envié en seguida

Digitized by Google

á tres diarios para publicarlas.—Informé á dos casas de Hamburgo, los señores Herm. Illies y señor Haustch—sobre plantacion y comercio de trigo en la República, el señor Otto Kesaler de Reichenbach sobre cabañas argentinas, y al señor Henrinch Cuyot de Maülhausen sobre exportacion de géneros de algodon. Una comunicacion recibida del señor Steinhans y C.ª de Kabel, (Westfalen) fué remitida al Departamento de ingenieros nacionales y otra del señor Wolff de Frankfort en traduccion á la Sociedad Rural Argentina. Creo que este pequeño extracto bastará para dar una idea del movimiento que ha tenido la oficina durante el primer mes de su existencia.

Estoy de mas en mas convencido, señor Ministro, que la existencia de esta Oficina contribuirá poderosamente tanto á difundir el conocimiento de la República en Alemania, cuanto á fomentar las mútuas y variadas relaciones entre ambos países, y que su accion se hará sentir bien pronto en todos los terrenos.

Aprovecho esta ocasion para ofrecer á V. E. los sentimientos de mi mas distinguida consideracion.

Ernesto Bachmann.

III.—Creacion de una Oficina de Informacion en Vigo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1887.

Habiéndose aceptado el ofrecimiento que ha hecho el ciudadano don Enrique Rodriguez Etchart para dirigir gratui-

Digitized by Google

tamente en Vigo una Oficina de Informacion y Propaganda,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1.º Créase una Oficina de Informacion y Propaganda en Vigo y nómbrase su director al señor don Enrique Rodriguez Etchart.

Art. 2.º Comuníquese al Inspector de las Oficinas; expídanse al nombrado las instrucciones correspondientes é insértese en el R. N.

JUAREZ CELMAN.
N. QUIRNO COSTA.

IV.—Informe de la Oficina en Basilea, por Marzo.

Basilea, Abril 2 de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de elevar á V. E. el Informe sobre las operaciones de la Oficina á mi cargo, durante el próximo pasado mes de Marzo; pero antes de dar cuenta del movimiento de esta, creo conveniente, señor Ministro, principiar con la descripcion de las medidas que tomé para su organizacion interior.

Organizacion.—Estableciéronse cinco registros principales, llamados respectivamente segun lo destinado:

1.º Ministerial, en el cual son consignadas, in extenso, las minutas de las notas é Informes dirigidos á V. E.

2.º Oficial, en el cual son copiadas las notas dirigidas á la Legacion en Berna, á los Cónsules de la República en Suiza y á los Directores de las otras Oficinas de Informacion.

3.º Inscripcion de la Correspondencia, en el cual se hallan inscritas, dia por dia, todas las cartas recibidas por esta Oficina, con número de órden; nombre y direccion de los enviadores;

Digitized by Google

resúmen del contenido; resúmen de la contestacion que provocaron; y las demás observaciones cuanto hubiera; todo eso segun la manera que encontrará V. E. por el adjunto modelo, con unos ejemplos. Anexo número 4.

4.° *General*, en el cual se encuentran copiadas las otras notas que las pertenecientes á los registros número 1 y 2, es decir las cartas dirigidas al público en general.

5.° *Diario*, en el cual se resúmen dia por dia todos los hechos que, con lo tocante á la Oficina suceden en esta.

Despues, procedí á la instalacion de la Biblioteca y á la clasificacion de los libros remitidos por el Departamento que preside V. E., que repartí en seis secciones como sigue:

1.ª Seccion.—Leyes—Reglamentos—Jurisprudencia, Mensajes y Discursos Presidenciales—Registros Congreso—Cámara de Senadores—Cámara de Diputados.

2.ª Seccion.—Instruccion Pública—Ciencias—Agricultura—Colonizacion.

3.ª Seccion.—Comercio—Estadísticas—Tarifas—Guias.

4.ª Seccion.—Historia—Geografía—Viajes y Exploraciones.

5.ª Seccion.—Literatura—Revistas—Diarios.

6.ª Seccion.—Mapas—Planos—Vistas.

De los referidos libros se estableció un Catálogo completo, cuya copia exacta encontrará V. E. en el Anexo número 5, en cumplimiento á lo dispuesto por el Decreto de 25 de Noviembre de 1886, art. 4.°

Con este motivo, me permito añadir un Anexo número 6, en el cual encontrará V. E. las observaciones relativas á unos libros inscriptos en la lista que acompañaba á los cinco cajones recibidos, y aquellas referentes á los demás libros que para su mejor éxito, precisa esta Oficina.

Informe general.

Concluida la instalacion material de la Oficina, y la organizacion interior, envio con los fines de *Propaganda* á los diarios de Suiza, las adjuntas circulares Anexos número 7, 8, 9, para

Digitized by Google

anunciar la apertura de la Oficina de Informacion, en Basilea, hacer conocer su objeto, su utilidad, y que todas las Informaciones se dan gratuitamente, lo que siempre es bien acogido del público.

Fueron enviadas dichas circulares á 392 diarios, teniendo estos tirajes de 600 hasta 25 000 ejemplares. Esta publicidad parece provechosa porque todas las demandas por cartas que recibe la Oficina mencionaban los avisos leidos en cualquier diario.

Del mismo modo hice publicar la feliz noticia mandada por telegrama fecha 10 del corriente, anunciando la desaparicion de la epidemia en toda la República.

En cuanto á la Exposicion General en la ciudad del Paraná que se abrirá el 1.° de Octubre ppdo., ayudándome de los elementos recogidos en las obras archivadas en la Biblioteca, llevo á cabo una sumaria noticia sobre la Capital de la Provincia de Entre Rios, el desarrollo de sus industrias, de su agricultura; la importancia de su comercio de importacion y de exportacion; acompañándola de un extracto de los principales artículos del Reglamento, que bien pudieran interesar á los fabricantes suizos.

La referida noticia en aleman sobre la ciudad del Paraná, que encontrará V. E. en el Anexo número 10, ha sido proporcionada á cerca de 300 diarios. Una otra en idioma francés aparecerá igualmente, y la misma publicidad le será dada, porque en Suiza, como sabe V. E., se hablan ambos idiomas segun la posicion geográfica de los diferentes Cantones de la Confederacion.

Es tan grande el deseo de los fabricantes Suizos de ponerse en mas íntima relacion comercial con la República, que recibí de varios la demanda de que les sea permitido exhibir sus productos en el Museo, de la Oficina lo que no era posible autorizar porque sería desviarlo de su objeto especial.

Movimiento.—El resúmen del movimiento durante el mes de Marzo, lo encontrará V. E. en los cuadros siguientes:

Digitized by Google

Número de cartas	*Recibidas.*	*Enviadas.*
Ministerio de R. E.	0	1
Legacion en Berna	1	1
Cónsules en Suiza	3	6
Otras Oficinas de I. y P.	4	7
Público en general	33	35
Avisos á, ó de los diarios	31	1 146

Las preguntas se reparten en cuestiones	*Por escrito.*	*Personalmente.*
Comerciales, precios corrientes	8	3
Tarifas de aduana	2	
Emigracion, mapas, noticias	13	4
Pasajes gratuitos	2	
Escuelas	1	
Condiciones del país y varios	7	2
Diarios que pidieron comunicacion gratuita de noticias de la R. A.	31	

Asuntos notables.—Habiendo pedido el señor Director de la Exposicion permanente Escolar en Zurich las obras relativas á las Escuelas Nacionales, y no teniéndolas por duplicado, le suplico á V. E. quiera acojer favorablemente aquella demanda, y hacer proporcionar á este instituto los libros mencionados en el Anexo número 11.

Aquí podría terminar este Informe si no hubiese la conveniencia de añadir que estableciéndolo del modo como acabo de hacerlo, seguí las inspiraciones de la iniciativa personal permitida á los Directores. Quice, señor Ministro, adoptar un sistema que, á mi modesto parecer, sea sencillo y que permitiese á V. E. darse cuenta rápidamente de los trabajos del Director, del Movimiento de la Oficina, y el adelanto de su desarrollo.

Digitized by Google

Animado de este pensamiento, no encontré interes especial en hacer una lista de nombre y direccion de las personas pidiendo informaciones generalmente de la misma naturaleza.

En contra, señor Ministro, cuando sucedieran asuntos de mayor importancia, sobre los cuales hallo conveniencia en llamar la benévola atencion de V. E. consideraré un estricto deber de mis funciones en describirlos con la extension que merezcan, y figurarán en el Informe bajo el titulo: « Asuntos notables. »

Reitero á V. E. las seguridades de mi mayor consideracion.

Ed. Weber.

A S. E. el Sr. Ministro de R. E., Dr. D. N. Quirno Costa.

ANEXO.

Lista de las obras pedidas por la Exposicion permanente Escolar de Suiza en Zurich.

N.° del catálogo.

247 Noticias históricas sobre orígen y desarrollo de la Enseñanza Pública en Buenos Aires 1767-1821.

248 L'instruction Publique dans l'Amèrique du Sud Rèpublique Argentine, Hippeau.

249 Instrucciones sobre Educacion, Buenos Aires 1874.

251 Actas del Consejo Nacional de Educacion 1881.

252 Informe de la Comision encargada del proyecto instituto Sordo-Mudos 1883.

253 Resúmenes Generales, Censo Escolar Nacional 1884.

254 Censo Escolar Nacional, Comision de Educacion 1885.

N. B.—Los números en el márgen se refieren á la numeracion del Catálogo General de la Oficina de I. y P., Basilea.

Ed. Weber.

Digitized by Google

Mayo 21 de 1887.—Diríjase nota al Ministerio de Justicia Culto é Instruccion Pública, pidiéndole los libros sobre Educacion que se mencionan en la lista que precede con destino á la Exposicion permanente Escolar en Zurich; trascríbase al Gobierno de Entre Rios lo que con respecto á esa Provincia se expresa á f. 5; dígase al Director que los artículos de produccion argentina serán remitidos á la brevedad posible y publíquese.

QUIRNO COSTA.

V.—Informe de la Oficina de Informacion en Lóndres.

Lóndres, Abril 8 de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el Sábado 2 del presente quedó abierta al público esta Oficina. El movimiento de esta en los primeros dias ha sido extraordinario, sorprendiéndome á mí mismo.—El dia de la apertura aparecía un aviso publicado por mí en 28 diarios del Reino Unido, dos de ellos de Londres y 5 de Irlanda.—El lúnes 4 recibí 5 cartas y 3 visitas en demanda de informacion.—El dia 5, 104 cartas y 10 visitas.—El dia 6, 69 cartas y 4 visitas.

Ayer Jueves santo, no abrí la Oficina.—Las cartas mencionadas vienen de diferentes puntos de Inglaterra, Escocia é Irlanda.—Adjunto á la presente un paquete con las cartas recibidas en los dias 5 y 6, á excepcion de aquellas que aun no he podido contestar por falta de tiempo, y algunas porque aun no he podido recoger los datos en ellas solicitados.

Paso á dar cuenta en seguida de la instalacion de la Oficina y de la organizacion de los trabajos de propaganda.

I.—Situacion, etc.

En nota anterior tuve ya el honor de poner en conocimiento de V. E, que había tomado para la Oficina un departamento

Digitized by Google

en 22, Great George Street, Parliament Square, Westminster.

El departamento consta de tres salas en el 2.° piso, á las cuales he dado el destino siguiente:

I.—(Con ventanas á la plaza)—Biblioteca, parte del Museo, y Sala de lectura. II.—Museo. III.—Despacho y gabinete de trabajo.

II.—Biblioteca.

He clasificado y colocado en sus estantes las obras contenidas en la primera remesa, y he confeccionado un Catálogo provisorio; y he incorporado á la biblioteca un lote de libros que el señor Dr. Dominguez me ha facilitado.

En nota de 23 de Diciembre tuve el honor de someter á la consideracion de V. E. una lista de libros y mapas necesarios en esta biblioteca para completar la parte española de la misma. Pero no basta esto. Para que nuestra sala de lectura pueda ser frecuentada por ingleses y no puramente por personas que hablan español, es necesario que podamos ofrecerles las numerosas é interesantes obras que sobre la República se han publicado en inglés.

Figuran en nuestra mesa de lectura La Tribuna Nacional, La Nacion, La Prensa, El Diario, El Nacional y el Sud América. Además me he suscrito al Times, al Economist, al South American Journal, Money Market Review y el Financial, de Lóndres, y al Matin, de París.

III.—Museo.

Las muestras de minerales han sufrido mucho en el viaje. Casi todas las cajitas que contenían muestras en polvo, se han roto mezclándose las muestras.—De varias otras muestras se han desprendido las etiquetas.—Estoy arreglando ahora el Museo, y traduciendo al inglés las monografías de los minerales. Terminado aquel trabajo enviaré á V. E. una lista de las muestras que se hayan inutilizado, ó que no haya podido identificar, para que se sirva ordenar se me remitan otras, si es posible.

Digitized by Google

IV.—Publicaciones, etc.

Es de toda evidencia que las Oficinas darían un pobrísimo resultado si su accion se limitara á las ciudades en que se hallan establecidas.—Creo que el ideal de estas Oficinas debiera ser: hacer llegar hasta el último habitante, comerciante, agricultor, emigrante, etc., la clase de informacion sobre nuestro país, que mas pueda interesarle.

Este es un límite imposible de alcanzar, pero al que se puede uno aproximar indefinidamente si se emplean los medios mas adecuados á ese objeto. Estos medios son, en mi concepto:

1.— *Hacer conocer en todo el país la existencia de la Oficina.* Bajo el epígrafe *Avisos* expondré lo que he hecho con este objeto.

2.—Preparar y suministrar las mas amplias y correctas noticias destinadas al comerciante, al agricultor, al emigrante, al capitalista, al fabricante, etc.—Y no solamente enviarlas al interesado que las solicite, sino despertar ese interes en los indiferentes enviándoles espontáneamente por correo, y valiéndose para ello de las numerosas guías que de todas las clases sociales y profesiones puedan facilmente obtenerse, la clase de informacion mas apropiada en cada caso. Trataré este punto bajo el epígrafe *Propaganda.*

(a) Avisos.—Mi primera idea fué elegir el periódico de mas circulacion en cada centro comercial, agrícola ó manufacturero, á razon de un periódico por cada uno de los 117 condados en que se divide el Reino Unido. Los presupuestos que recibí para la publicacion de los avisos eran tan elevados, que me decidí á no hacerlos publicar mas que en 28 periódicos, con una insercion semanal en los de Lóndres é Irlanda, y una quincenal en los demás periódicos.

Además del aviso, cada uno de los periódicos en cuestion ha publicado una noticia sobre la Oficina, y lo mismo han hecho otros muchos periódicos.

Digitized by Google

Remito á V. E. recortes de esas noticias, y remitiré tambien, á medida que los vaya recibiendo, los periódicos en que se publique el aviso.

(b) PROPAGANDA.—He indicado ya mas arriba como entiendo que debe hacerse una propaganda eficaz. Con este objeto me propongo publicar cada mes un folleto, á que doy el nombre de circular, con un asunto diferente cada mes, sobre:

1.—Emigracion.

2.—Comercio y navegacion, especialmente el comercio y la navegacion exterior. Comercio inglés.

3.—Productos de la agricultura y de la ganadería. Precios de las tierras.

4.—Importacion de objetos manufacturados. Procedencias inglesas. Estado de las industrias fabriles en la República: elementos de desarrollo.

5.—Grandes empresas, Bancos, Ferrocarriles, etc.

Cada uno de estos folletos irá acompañado de un mapa de la América del Sur, y de uno de la República Argentina.—Publicaré cada tres meses una edicion corregida de cada una de esas circulares en número de 8000 de los cuales 5000 se podrían distribuir por correo, y 3000 se reservarían para ser distribuidas en la Oficina Central y en las sucursales de Irlanda.

Por el presente correo envío á V. E. 20 ejemplares de la Circular N.º 1. Está destinada á los emigrantes.—Para su elaboracion no he tenido á la vista mas documentos que la publicacion de Latzina, la Estadística del comercio y la navegacion en 1885 y el discurso del Presidente de la República en la apertura del Congreso en Mayo de 1886.

Como decía mas arriba, es indispensable acompañar estas circulares de un mapa de la América del Sur, y de otro de la República Argentina, pues la ignorancia sobre las cosas de nuestro país es grande en muchas partes del Reino Unido. —Entre las cartas recibidas en los dias 5 y 6, y que remito á V. E. hay 4 en que se me piden noticias sobre Mel-

Digitized by Google

bourne, Victoria, Queens Land, New Zealand, Florida, etc., y cuyos autores parece creen que la República Argentina es una Confederacion de colonias australianas y que comprende tambien á Florida.

Además de las mencionadas circulares creo que la Oficina debería traducir, publicar y distribuir convenientemente ciertas noticias y publicaciones hechas en la República, y cuyo conocimiento despertaría mucho interes aquí. Tal sería, por ejemplo, el programa y reglamento de la Exposicion en la ciudad del Paraná, del cual he recibido un ejemplar en español.

V.—Necesidades de la Oficina.

Para que esta pueda desarrollar el plan que dejo someramente indicado, creo indispensable:

1.—Que se me autorice á tomar un empleado competente, que sea capaz de escribir una carta en español, francés ó inglés.

2.—Que se me remitan inmediatamente de aparecidas todas las publicaciones oficiales, especialmente las referentes á comercio, navegacion, agricultura, inmigracion y colonizacion.

3.—Que se me provea de 10 000 mapas pequeños de la América del Sur y 10 000 de la República Argentina, destinados á ser distribuidos con las circulares y con toda publicacacion hecha por la Oficina.—El presupuesto N. 3 da el precio de los 20 000 mapas.

4.—Que se me provea de 25 000 ejemplares de una edicion esmeradamente corregida del manual á publicacion de Latzina.—El presupuesto N.° 4 se refiere á esa edicion. La ejecucion será parecida á la del modelo que acompaña al presupuesto N.° 3, y se introducirían en el mapa todas las modificaciones y correcciones necesarias.

Tengo el honor de saludar á V. E. con mi mas distinguida consideracion.

Agustin Gonzalez.

Digitized by Google

Mayo 18 de 1887.—Contéstese al Director de la Oficina de Informacion en Inglaterra que queda autorizado para invertir la cantidad que indican los presupuestos adjuntos, autorizándolo igualmente para tomar un empleado que gozará del sueldo de 100 $ m/n al mes. Digásele además que el Gobierno ha mirado con satisfaccion los buenos resultados de la Oficina que dirige y publíquese la nota de su referencia en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

VI.—Instalacion de la Oficina en Copenhague.

Copenhague, 9 de Abril de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de comunicar á V. E. el movimiento habido en esta Oficina hasta el dia de hoy.

Oficina.—Esta Oficina fué instalada el 24 de Marzo en Bredgade núm. 63 en tres salones y con 3 empleados sin contar el infrascrito.

Notas.—Se ha enviado 192 notas y cartas, y recibido tres notas y 19 cartas hasta la fecha.

Informaciones.—Se han dado 81 informaciones entre verbales y por escrito.

Libros.—Se han distribuido 122 libros en inglés y aleman de la publicacion Oficial (por Latzina).

Avisos.—Se han publicado en 5 diarios de esta Capital y 3 en Stockolmo, avisos de la Oficina; además de uno en Malmö uno en Göteborg y uno en Carlskrona, por el mes que rige.—Total 11.

Movimiento.—Se ha recorrido 1 389 kilómetros en Suecia y 290 kilómetros en Dinamarca en propaganda; distribuyendo libros de inmigracion.

Stockolmo.—Se ha instalado en esa Capital uno de los em-

Digitized by Google

pleados de esta Oficina, teniendo su residencia en el mismo Consulado General, como provisorio.

Visitas.—La Oficina ha sido visitada por 139 personas entre las que 18 deben hallarse en viaje para esa.

Rogaría á V. E. se dignase ordenar fueran enviadas muestras de la rica madera del Chaco; este artículo creo es de una importancia vital. pues muchas personas que actualmente importan de Inglaterra esta mercadería tendrían interés de hacerlo directamente.

Tengo el honor de saludar á V. E. con mi mayor consideracion y respeto.

Godofredo Huss.

A S. E. el Sr. Ministro de R. E., Dr. D. N. Quirno Costa.

VI.—Nota del Director de la Oficina en Copenhague acerca del poco conocimiento que se tiene de la República en los Estados Escandinavos.

Copenhague, 9 de Abril de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de enviar á V. E. adjunta con la presente una lista de los libros, mapas y útiles existentes en esta Oficina, así como comunicar á V. E. algunas ligeras observaciones hechas sobre estos Estados, la que creo llamarán la atencion de V. E.

La riqueza, el comercio, las industrias y aun la civilizacion de la República Argentina, son casi totalmente desconocidas por la generalidad de los habitantes escandinavos, basta decir que hasta las geografías impresas recientemente y que estudian los niños en los colegios apenas se ocupan de nuestro país, y en las líneas que sobre la República, tienen aquellas obras, existen errores crasos.

Por este motivo y para hacerles conocer la verdad y poder guiarles por una senda recta he creido valerme de esos mismos

Digitized by Google

libros para con pruebas indiscutibles, poderme dirigir á las Asociaciones Geográficas ofreciéndoles amplia facultad para disponer de mí y revisar todos los libros existentes en esta Oficina.

Creo oportuno avisar á V. E. que pienso tener, con este motivo, una conferencia en dichas Asociaciones y cuyos pormenores tendré el honor de enviar á V. E.

Encuentro aquí así como en Suecia que la emigracion se dirige á Norte América, y esto lo hallo muy natural puesto que ignoran por completo el asombroso progreso de nuestro comercio y de las industrias existente y por explotarse. Por eso no me extraño de ello puesto que pocos ó ninguno conjetura hasta hoy lo que en realidad es nuestro floreciente país. Sin embargo, pronto espero poder comunicar á V. E. los resultados de mi venida, cuyos detalles tengo el honor de enviar por separado.

Las personas que han visitado esta Oficina no podían creer ni que tubiésemos vías ferreas (algunos) y menos que la patria Argentina era una tierra de promision para el honrado trabajador que se dirija hácia sus playas, hasta no probarles con datos estadísticos y mapas, nuestra riqueza y porvenir.

Tengo el honor de envíar una Geografía usada en los colegios, á fin de que V. E. vea que aquí comparan á la República con el Paraguay y Bolivia en su adelanto industrial y aun su su civilizacion.—(Pag. 480.)

En otro lugar pag. 480 dice: «La República Argentina tiene *pretension* de tomar posesion sobre la árida é inhabitada Patagonia.»

Espero que pronto prevalezca la verdad sobre estos errores.

Tengo el honor de saludar á V. E. con la consideracion mas distinguida.

Godofredo Huss.

A S. E. el Sr. Ministro de R. E., Dr. D. N. Quirno Costa.

Digitized by Google

Mayo 21 de 1887.—Acúsese recibo; dígase al Sr. Director que se le recomienda no deje pasar sin refutacion las opiniones erróneas que se emitan por la prensa acerca de la República; y publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.

QUIRNO COSTA.

VII.—Movimiento de la Oficina de Informacion en Lóndres.

Lóndres, Abril 22 de 1887.

Señor Ministro:—Aunque al fin del mes enviaré á V. E. una copia legalizada de los registros de esta Oficina, me apresuro á poner en conocimiento de V. E. los totales de pedidos de informacion, personalmente y por escrito, recibidos hasta la fecha en esta Oficina, desde el 2 del presente:

Pedidos recibidos.

(a) por escrito:		
Inglaterra	Lóndres	83
	Resto del país	212
País de Gales		10
Escocia		43
Irlanda		33
Francia (Cannes)		1
España (Cabanilas del Campo)		2
Bélgica (Bruselas)		1
Alemania (Hamburgo)		1
(b) personales		42
Total de pedidos		428

En todos los casos he contestado á vuelta de correo. Al que pide datos generales sobre la República le envío la publicacion de Latzina, si solo pide datos sobre emigracion, envío la circular número 1.

Algunos piden todas las publicaciones que tenga á la dispo-

Digitized by Google

sicion del público. Otros, además de los datos contenidos en aquellas, piden otra clase de informaciones, que es menester dar por carta.

El número de cartas enviadas por la Oficina es de 88. En este número no están incluidas las comunicaciones dirigidas á la Legacion, al Consulado y á las otras Oficinas de Informacion.

Como tengo que escribir yo mismo todas esas cartas, por falta de un auxiliar competento, no he terminado aún la traduccion de las monografías de los minerales, ni preparado la impresion de la circular número 2, en la que figurarán los resúmenes generales sobre el comercio de la República por 1885 y 1886.

El número de manuales de Latzina suministrados por la Oficina asciende á 351.

Aunque la demanda no aumentase, lo que no es de creerse y teniendo en cuenta que el señor doctor Dominguez me facilitó hace algunos dias 275 ejemplares del manual, que existían en la Legacion, es fácil ver que á principios de Junio no quedará uno solo en la Oficina. Debo poner en conocimiento de V. E., que en ningun caso he concedido mas de un ejemplar del manual, á pesar de los reiterados pedidos de las agencias de vapores, y de los Agentes de emigracion que pululan en todo el país.

Acompaño á la presente dos recortes de la publicacion de Latzina, y otros dos que he hecho imprimir para sustituir á aquellos, por la siguiente razon:

En uno de los recortes se lee que el porte de una carta simple, á Europa, es de 60 centavos, en vez de 12, y así lo demás. En el otro, se lee que 1 kilógramo de carne vale de 45 á 63 centavos; que un litro de leche vale 40 centavos, etc. etc., es decir que el precio de los principales artículos de consumo, así como el porte de las cartas, aparece quintupli-

Digitized by Google

cado, pues al principio de cada uno de esos cuadritos se previene que 1 chelin equivale á 25 centavos de peso, y que 4 chelines — 100 centavos. El error resulta de que en la version inglesa se han hecho figurar los precios destinados á la version francesa, apareciendo así como centavos de peso los que son centavos de franco.

Otra razon que aconseja la impresion de una edicion corregida del manual, es que todas las medidas y pesos están dados por el sistema métrico, que es absolutamente incomprensible á la mayoría de las personas que tienen necesidad de leer el manual en este país. Es verdad que allí mismo se da la equivalencia entre las medidas inglesas y las métricas, pero para que este dato fuera útil sería menester que el lector fuera capaz de hacer fácilmente la conversion de las medidas de un sistema á otro, ó que siendo capaz de hacerlo, no lo arredrase la perspectiva de tener que hacer centenares de reducciones para darse cuenta del contenido del manual.

Por uno de los próximos paquetes enviaré á V. E. una coleccion completa de los diarios de todo el Reino Unido que han publicado el aviso de la Oficina. Los nombres de esos diarios, así como el número de inserciones, figuran en la lista adjunta.

Tengo el honor de saludar á V. E. con mi mas alta consideracion y respeto.

Aguntin Gonzalez.

Digitized by Google

VIII.—Apertura de la Oficina de Informacion en Nueva York.

Nueva York, Marzo 29 de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que en esta fecha queda instalada la Oficina de Informacion y Propaganda á mi cargo, en la ciudad de Nueva York núm. 160 Fulton Street; la casa hace esquina en Broadway que es la principal calle de esta ciudad y está á inmediacion del Cabildo, del Correo y de los principales Exchanges del comercio.

Ya he tenido ocasion de contestar varias cartas pidiendo informes, dirigidas á nuestro Ministro Plenipotenciario en Washington quien me las ha trasmitido para que las conteste.

Tengo la conviccion que esta Oficina tendrá muchísimo que hacer y ruego á V. E. me mande un auxiliar y mayores elementos: hasta este momento no tengo en mi poder mas que la primer remesa consistente de 5 cajones de libros y mapas y los diarios de la Capital, «La Prensa». «El Comercial» y uno en aleman, ninguno de las Provincias.

Tengo el honor de saludar á V. E. con mi mas alta y distinguida consideracion.—*J. A. King.*

Mayo 1.º de 1887.—Acúsese recibo y publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

IX.—El Gobierno de San Juan, crea una Oficina para suministrar datos para las Oficinas de Informacion.

Gobierno
de
San Juan

San Juan, Abril 25 de 1887.

Señor Ministro:—Recibí oportunamente la nota circular de V. E. de fecha 25 de Noviembre del año próximo pasado,

Digitized by Google

por la cual V. E. se sirvió comunicarme el Decreto expedido por el Exmo. señor Presidente de la República, organizando las Oficinas de Informaciones Generales y de Propaganda en diversos puntos del exterior.

Reconociendo todas las ventajas que esta medida ha de producir al país, se ha preocupado este Gobierno de reunir las informaciones que se refieren á esta Provincia y ha organizado una Oficina de Estadística, á la cual se ha ordenado recopilarlas metódicamente, para remitirlas á las Oficinas de Informaciones por intermedio del Ministerio de V. E.

Acompaño á la presente una copia impresa y legalizada del Decreto de creacion de la Oficina de Estadística, en el que V. E. encontrará el detalle de las órdenes á que me refiero.

Con tal motivo, me complazco en reiterar á V. E. las seguridades de mi mayor consideracion.

CARLOS DONCEL.
Tristan Ríos.

Mayo 2 de 1887.—Avísese recibo, manifestándole que el P. E. estima debidamente la cooperacion que presta el Gobierno de la Provincia de San Juan, para el mejor éxito de las Oficinas de Informaciones y Propaganda.—QUIRNO COSTA.

COPIA.

Departamento de Hacienda y Obras Públicas.

San Juan, Abril 5 de 1887.

Habiendo establecido el Gobierno de la Nacion en diversas ciudades europeas y en los Estados Unidos, Oficinas de Informaciones Generales y de Propaganda para hacer conocer las condiciones ventajosas que nuestro país ofrece á los brazos, á las industrias y á los capitales extranjeros é invitado á los Gobiernos de las Provincias, á remitir con destino á esas Oficinas colecciones de leyes, decretos y demás publicaciones oficiales, mapas, planos, vistas y demás obras parti

Digitized by Google

culares que se relacionen con la situacion física, industrial y sociológica de la Provincia;

Considerando que no sería posible enviar los datos referidos, si no se organiza una Oficina especial que los compile con método y que además es de alta conveniencia para la mejor administracion estar siempre en posesion del movimiento comercial é industrial y de todo lo que se relaciona con la estadística de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia—

DECRETA:

Art. 1.° Créase una Oficina de Estadística servida por un Jefe y un Auxiliar que estará adscrito al Ministerjo de Hacienda.

Art. 2.° Será deber de esta Oficina:

1.° Levantar la Estadística General de la Provincia en todos los ramos del comercio y de la industria.

2.° Reunir los datos relativos al movimiento de la poblacion.

3.° Hacer un estado de las minas que hasta ahora hayan sido denunciadas, con expresion de las que están amparadas por los adjudicatarios ó sus sucesores.

4.° Reunir quince colecciones de muestras extraidas de todas las minas que están amparadas y de las demás que sea posible adquirir y hacerlas ensayar y clasificar;

5.° Reunir tambien quince colecciones de las publicaciones oficiales relativas á la organizacion del Gobierno y á la marcha de la Administracion, de mapas, planos, vistas y otras obras particulares sobre la situacion física, industrial y sociológica de la Provincia.

Art. 3.° La Oficina de Estadística publicará mensualmente sus trabajos en un Boletin que se titulará «Boletin Mensual de la Oficina de Estadística.»

Art. 4.° El Jefe de la Oficina podrá pedir á todas las de

Digitized by Google

la Administracion los datos que ellas puedan suministrar, y para ese objeto confeccionará cuadros que deben ser llenados con los datos referidos por los Jefes de dichas Oficinas.

Art. 5.º A la mayor brevedad posible se enviarán al Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino á las Oficinas de Informacion y Propaganda, doce ejemplares de las colecciones á que se refiere el artículo 1.º de este Decreto.

Art. 6.º Nómbrase Jefe de la Oficina de Estadística con el sueldo mensual de cien pesos al ciudadano don Hilario 2.º Labal y Auxiliar con el sueldo de 50 $ al mes don Nicolás Anglada.

Art. 7.º Dése cuenta oportunamente de este Decreto á la Honorable Legislatura; comuníquese, publíquese é insértese en el Boletin Oficial.

DONCEL.—*Tristan Rios.*

Es copia. *Benedicto Segundo Correa.*

Digitized by Google

Legacion en Italia.

Trasporte de inmigrantes.—Interpretacion del Art. 20 de la Ley respectiva.—Correspondencia con el Ministerio de N. E. de Italia.—Contestacion del Ministerio de R. E.

Roma, 25 de Marzo de 1887.

Señor Ministro:—Inmediatamente de llegar á esta Capital y hacerme cargo de la Legacion traté de entenderme con el Ministerio de Negocios Extranjeros sobre el asunto trasporte de inmigrantes, que V. E. se sirvió recomendarme por nota de 15 de Enero.

Ya existían en el Ministerio de Negocios Extranjeros notas oficiales de los del Interior y de Marina, que á mérito de reclamos de las Compañías de Navegacion llamaban la atencion del primero sobre las medidas puestas en práctica por el Gobierno Argentino; á fin de que se procurase arribar á un acuerdo que moderase el rigor, segun se clasificaba, de una interpretacion y aplicacion demasiado restrictivas de la ley argentina.

Manifesté en aquella ocasion que tenía precisamente encargo especial de V. E. de obtener del Gobierno de S. M. medidas eficaces para impedir la excesiva aglomeracion de pasajeros en los buques que trasporten emigrantes al Rio de la Plata, contra las disposiciones previsoras de la ley argentina, que quería naturalmente evitar los males consiguientes á una tal aglomeracion en daño de los mismos pasejeros á bordo y del país de destino por la posible introduccion de epidemias originadas de la misma causa.

Aceptando el propósito como irreprochable se me observó, sin embargo, en primer lugar que la disposicion de la ley argentina aplicada por primera vez repentinamente despues de

Digitized by Google

larguísimo tiempo de completo desuso ó por que se la había interpretado de una manera diferente y menos restrictiva, ocasionaba sérios perjuicios á las Compañías de Navegacion y á los mismos pasajeros dispuestos á partir. Respondí que el no haberse aplicado rigorosamente la ley argentina en los artículos sobre trasporte de emigrantes no procedía de desuso legal ó de interpretacion contraria, sino mas ciertamente de falta de ocasion anterior; pues era un hecho evidente que la emigracion recien había tomado gran incremento en el último tiempo y con él había comenzado el abuso de las Compañías y Capitanes de trasportes, al extremo de producirse verdaderos inconvenientes para los pasajeros y para el país de destino.

Recordé en este sentido hechos prácticos de los últimos viajes que me eran conocidos de algunos vapores, é insistí porque de conformidad, en lo posible, con la ley argentina se sirviese este Gobierno dictar sus medidas de policía marítima sobre el embarque de pasajeros ó emigrantes.

Se me opuso la ley italiana y los reglamentos de la Marina Mercante que se suponen menos restrictivos que la ley argentina y á juicio de este Ministerio, como debe pensarse, mas que suficientes para asegurar los propósitos del Gobierno Argentino.

Como yo careciese de instrucciones y autorizacion para proceder de otro modo que como me lo indicaba la nota de V. E.; como quiera que creyese fácil llegar á un acuerdo sobre la base de aproximar las prescripciones de ambas leyes (la argentina y la italiana) me limité á exponer que me dirigiría á V. E. trasmitiendo lo expuesto en nuestra conferencia, para recibir nuevas instrucciones.

Entonces el Sr Ministro de Negocios Extranjeros me pasó la nota que, en copia legalizada, acompaño, oponiendo por extenso nuevas observaciones y significando el deseo de que por parte del Gobierno Argentino se mantuviesen la práctica y tolerancia observadas hasta hace poco tiempo.

Digitized by Google

En la conferencia á que me he referido el Director de asuntos diplomáticos del Ministerio me dió lectura de dos circulares, una del mes de Enero y la otra del corriente Marzo dirigidas á las Prefecturas de Puertos, recomendando sériamente la aplicacion de los artículos del Reglamento Marítimo sobre embarque y trasporte de pasajeros, bajo las responsabilidades establecidas en el mismo y en el código de la Marina Mercante.

Remito con esta nota un ejemplar del Reglamento en vigor, á fin de que V. E. pueda examinar las disposiciones contenidas en la Seccion II del capítulo XVIII sobre el trasporte de pasajeros de largo viaje, que son á las que se refieren las circulares, y compararlas con las de la ley de inmigracion.

Las diferencias entre las capacidades ó espacios que una y otra ley determinan para cada pasajero, no son tan grandes, que no puedan á mi juicio (salvo el mas ilustrado de V. E.) concordarse convenientemente.

La divergencia entre las prácticas argentinas y las italianas, nace mas bien de la manera con que la ley argentina aprecia en absoluto la capacidad bruta de un buque y el diverso criterio de la ley italiana que mira solamente la capacidad relativa para pasajeros, atendiendo las comodidades destinadas á este objeto en cada buque. Las observaciones de la nota remitida en copia explican mas prolijamente el punto y me eximo de repetirlas en esta.

Con estos antecedentes V. E. podrá juzgar acertadamente si convendría atenerse á las prácticas de este Reino siempre que se hicieran efectivas con rigor como lo ha prescripto el Gobierno en sus últimas circulares, ó si es posible atenuar un poco la regla absoluta de la ley Argentina interpretando el espíritu de la misma por sus diversos artículos, de manera de aproximar unas prácticas á otras, y comunicarme en consecuencia sus instrucciones para terminar con este Gobierno la pequeña divergencia existente.

Digitized by Google

El Sr. Ministro de Negocios Extranjeros me ha insinuado en diversas ocasiones el pedido de una resolucion lo mas pronta posible para zanjar la dificultad.

Aprovecho la ocasion para renovar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

A. DEL VISO.

A S. E. el Sr. Ministro de R. E. Dr. D. N. Quirno Costa.

(COPIA.—TRADUCCION).

Ministerio de Negocios Extranjeros.

Roma, Marzo de 1887.

Señor Ministro:—La Direccion de la Sociedad de Navegacion á vapor *La Veloz* me ha hecho saber que el Consulado General Argentino en Génova le ha dirijido una nota el 10 del mes pasado para avisarle que á causa de las frecuentes contravenciones á lo dispuesto por los artículos 18 al 37 de la Ley de 6 de Octubre de 1876 el Ministerio de Relaciones Exteriores de esa República, preocupado de la posible introduccion de enfermedades contagiosas, exige á los Capitanes de buques destinados al trasporte de inmigrantes el observar escrupulosamente las prescripciones establecidas en dichos artículos; proponiéndose ser inexorable contra los que los infrinjan, haciendo efectiva la penalidad en que pudiesen incurrir. Por consiguiente es aun posible que llegue hasta impedirse la salida de puertos argentinos á los buques segun los artículos 36 y 37 de la dicha ley, en garantía del pago de las multas.

Sucesivamente el 14 de Febrero el dicho Cónsul Argentino ha dirigido una otra nota á la Direccion de la *Veloz* para advertirle de haber recibido órdenes de no acordar la expedicion á los vapores en viaje para las escalas de la República, cuando los Capitanes que los comandan hubieren embarcado un número de pasajeros mayor del fijado por el art. 20 de la Ley·

Digitized by Google

Mas como la misma ley y los citados artículos resultasen algun tanto oscuras, la Direccion de la Sociedad ocurrió á pedir aclaraciones, y el Cónsul Argentino, segun ella expone, no se halló en aptitud de explicar las anomalias existentes entre los diversos artículos de la ley; interpretándolos por el contrario, de manera de hacerlos inadmisibles.

Hé aquí de qué modo: El art. 20 declara que ningun buque podrá embarcar mas de un pasajero por cada dos toneladas de registro, con la advertencia que los niños de uno á ocho años serán contados en razon de uno por cada tonelada.

Si así fuesen las cosas, sería facil el cómputo de pasajeros á embarcarse en observancia de la ley; pero parece que no sea aun así la inteligencia del Gobierno Argentino, desde que de las toneladas de registro quería deducir las toneladas de mercaderías embarcadas y ajustar el número de pasajeros á la cifra restante. Esto no es conforme al justo criterio de la capacidad de una nave y al modo de funcionar de la misma. En prueba del acierto la Direccion de la *Velos* cita por vía de ejemplo sus buques: «Tibet» (frances, por ella armado) y el «Mateo Bruzzo».

El vapor «Tibet» tiene la medida de registro de 1 758 toneladas y puede tomar á bordo 2 200 toneladas de mercaderías en la sola estiva, teniendo todavía libres toda la batería y un corredor, capaces segun la ley italiana de llevar 574 pasajeros de 3.ª clase. Pero si al «Tibet» se aplica la ley argentina, esto es, si de 1 758 toneladas de registro se quitan las 2 200 toneladas de mercaderías embarcadas, resulta que no solo el «Tibet» no podría tomar á bordo un solo pasajero, sino que debería aun explicarse como con el dicho tonelaje haya podido embarcar 442 toneladas de exceso.

Pasando al «Mateo Bruzzo» se tendría que él mide 2543 toneladas de registro, pero puede recibir á bordo 2500 toneladas de mercaderías, dejando un espacio libre de batería capaz por la ley italiana para contener 579 emigrantes. Pero segun la ley argentina deduciendo de las 2543 toneladas de medida

Digitized by Google

las 2500 toneladas de mercaderías queda una diferencia de 43 toneladas, que divididas por dos daría 21 pasajeros, únicos que podría conducir á Buenos Aires.

Por esta simple exposicion se percibe como en la práctica sea inaplicable la sustraccion de las toneladas de mercaderías que el Cónsul Argentino, segun lo cree mi honorable colega de la Marina, parece quiera fundar en lo dispuesto en el art. 27 de la ley, el cual por el contrario parecería referirse á la ocupacion con mercaderías de los espacios para pasajeros, esto es, de los locales en batería, corredores y construcciones permanentes sobre cubierta. No se debería deducir de ello el principio que las toneladas de mercaderías depositadas en las estivas importen una sustraccion en las toneladas de registro, con tal de determinar segun el art. 20 de la ley el embarque de un número menor de personas ó emigrantes, desde que el art. 27 se refiere á los espacios libres útiles para pasajeros y no ocupados por aquellas.

De otro modo se caería en el absurdo de que la generalidad de los buques, (por ejemplo el «Tibet» y el «Mateo Bruzzo») podrían embarcar en sus estivas un número de mercaderías mayor, ó casi igual á las toneladas de registro, quedándoles la batería y corredores libres y disponibles, sin poder embarcar tampoco un pasajero, ó cuando mas alguna decena, si se quisiese aplicar así la ley de 6 de Octubre del 76; ó se vendría á una consecuencia contraria, esto es, que queriendo trasportar el número oficial de pasajeros, no se debería embarcar ninguna tonelada de mercaderías, quedando entonces vacías las estivas con poca utilidad (esto no se puede negar) de los pasajeros y con daño de la estabilidad de la nave.

Por esto es lícito deducir que el Consulado Argentino interpreta la ley mencionada de un modo contrario á su recta aplicacion y de una manera tan restrictiva que no es posible admitir. Antes al contrario es de observarse que el criterio de establecer como máxima absoluta que por cada dos toneladas de registro se pueda embarcar solo un pasejero (art. 20 de

Digitized by Google

la ley) no sea el correcto y persuasivo y mucho menos aplicable en la práctica.

Por otra parte es de notar que los buques tienen una medida bruta mucho mayor, y que se les hace ya una reduccion sensibilísima por el espacio ocupado por las máquinas y el carbon fósil. Y en verdad los vapores antes citados, para continuar con el ejemplo, tienen las siguientes medidas: el «Tibet» medida bruta 2623, neta 1758: el «Mateo Bruzzo» bruta 3919, neta 2543. Para acercarse mas por tanto á la capacidad efectiva que tienen en general los buques para trasportar pasajeros era al menos necesario atenerse á la medida bruta. De todos modos no puede haber allí sino una relacion bastante distinta entre la medida y la capacidad ó aptitud efectiva de un buque en lo que concierne el trasporte de pasajeros.

Las mercaderías en general son depositadas solamente en las estivas, esto es, debajo de las baterías y de los corredores, y las mismas estivas por la forma especial de los buques si pudiesen tambien dejarse vacías no serían utilizadas para los pasajeros, sea por que son demasiado profundas, poco accesibles, careciendo de pisos, de aire y de luz, sea porque para la fijeza de la nave deben contener lastre ó mercancías.

Y como, segun la misma ley argentina, la capacidad útil para pasajeros debe en general buscarse en las baterías y corredores, no en las estivas, podría aún deducirse de los artículos 21, 22 y 27, relativos al espacio mayor que debe tener cada pasajero, los cuales artículos se refieren indudablemente á los locales de los puentes, indicándose las alturas variables de m. 1.66 á 2.28 que tales prescripciones son semejantes á los artículos 548 y 554 de nuestro Reglamento de 20 de Noviembre de 1879 para la ejecucion del Código de la Marina Mercante.

En cuanto á las instrucciones impartidas por el Gobierno Argentino á su Consulado en Génova, de no acordar las expediciones (esto es, la visacion de las patentes de sanidad) á los buques en partida para Buenos Aires, si tienen á bordo un

Digitized by Google

número de pasajeros mayor del que consiente la citada ley, la Direccion de la Sociedad «La Veloz» presenta esta especial observacion: Cuando los buques parten de Génova no trasportan solamente pasajeros para las escalas de la República, sino tambien para España, muchos para el Brasil y Montevideo, de manera que mal se les aplica la nueva prescripcion en tanto que se encuentran en regla segun la ley patria. En efecto ocurriendo, por hipótesis, que una nave á la que la ley argentina concede 400 pasajeros y la italiana 900, partiese de Génova con 800 emigrantes para España, el Brasil y el Uruguay, y 50 para Buenos Aires, el Cónsul argentino podría rehusar el dar las expediciones de partida.

Ahora, parece que las disposiciones relativas á tal servicio, comprendidas en el Capítulo XVIII, Título 2.° de nuestro Reglamento de la Marina Mercante podrían bastar á las justas exigencias de cualquier Gobierno, siendo modeladas sobre las prescripciones de las principales Naciones extranjeras que se dedican al trasporte de emigrantes.

Ciertamente fué por esta razon que aún la República Argentina durante el largo período de 10 años no vaciló en suspender su ley mucho mas restrictiva, aceptando los inmigrantes trasportados por las naves italianas con benévola tolerancia y reconociendo con el hecho, ella misma, quo su ley fuese demasiado severa y que la italiana ofreciese suficientes garantías.

Muy difícil fuera la posicion de los Capitanes de los trasportes italianos, que hubiera de observar á un tiempo las reglas del propio país, y las de la region á que conducen emigrantes. Se encontrarían frecuentemente en el caso de deber contrariar las leyes locales aunque tuviesen la buena voluntad de ser deferentes con las mismas.

De lo que precede parecería resultar claramente que razones de equidad y de recíproco interes entre los dos Estados aconsejan no separarse de la interpretacion dada hasta aquí á la ley argentina de 1876.

Digo razones de equidad porque aun admitiendo á lo sumo

Digitized by Google

la costumbre establecida que cada Nacion valiéndose de las prerogativas de derecho interno imponga reglas de policía marítima en el propio país, no menos aparece ser esta una cuestion de oportunidad y de conveniencia, especialmente si se considera que la ley que viene á herir de cerca los solos arribos de las naves resulta aplicable aun antes que los nuevos habitantes de la República entren en su territorio y sean sometidos á las leyes locales y gobernados por ellas. Y en efecto si los emigrantes italianos prefieren para el viaje naves de bandera italiana, parece excesivo que la Nacion del puerto de arribo extienda su proteccion hasta exigir que los mismos emigrantes gocen en la travesía mayores larguezas de las acordadas por la ley patria, emanada segun los usos, necesidades y circunstancias económicas de la Nacion á que pertenecen.

He dicho tambien que razones de mútuo interes militan por la conservacion del estado de cosas establecido hasta aquí, porque si la nueva interpretacion de la ley de que se trata quedase confirmada, serían perjudicadas no solo las Sociedades de Navegacion á vapor que sacan su principal sostenimiento del trasporte de los emigrantes, sino tambien los intereses de la República Argentina, en la prosperidad á que contribuye en gran parte el contínuo flujo de una extensa inmigracion.

No dudo que V. E. apreciando las razones que dejo expuestas querrá llamar sobre las mismas la atencion de su Gobierno y que el resultado de mis gestiones y de las suyas será el de conservar el *statu quo* en el adjunto continuándose por parte del Gobierno Argentino en aceptar las disposiciones reglamentarias sobre trasporte de emigrantes en los viajes de mar y esto aun en obsequio de las antiguas y excelents relaciones que ligan á los dos Estados.

En tanto agradeceré á V. E. una respuesta tan pronta como sea posible y aprovecho la ocasion para renovarle, señor Ministro los sentimientos de mi consideracion.

C. Robilant.

Es copia fiel del original.

A. del Viso.

Digitized by Google

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1887.

Señor Ministro:—He recibido la nota de V. E. fecha 25 de Marzo último y adjunta á ella la que le ha dirijido al señor Ministro de Negocios Extranjeros Conde de Robilant con motivo de las disposiciones adoptadas por el Gobierno Argentino en vista de la aglomeracion de inmigrantes conducidos en los buques de las distintas compañías que los trasportan á la República.

Ha habido en este asunto una mala interpretacion por parte de nuestro Consulado en Génova al hacer el cómputo de inmigrantes, sin que este Ministerio en la comunicacion que le dirijió con fecha 15 de Enero le indicase que tomara en consideracion la carga del buque para establecer el número de pasajeros.

En la nota de la misma fecha que dirijí á V. E. tampoco se da aquella interpretacion al art. 20 de la ley de inmigracion ni en ninguna época el Gobierno Argentino tomó en consideracion la carga del buque con tal de que los pasajeros gozaran del espacio necesario para ser trasportados sin peligro para la salud. Por telégrafo primero y por nota despues, he hecho saber al expresado Cónsul que su proceder ha sido equivocado en este asunto.

No ha entrado en los propósitos del Gobierno Argentino como V. E. sabe, poner trabas inútiles á las compañías. Le ha guiado en este asunto un sentimiento de humanidad, y el deber de evitar en cuanto sea posible que las personas que se dirijen á la República arriben á sus puertos en malas condiciones de salud y pongan en peligro la de los demás habitantes del país.

Sometidas las compañías á la ley, el señor Presidente ha creido un acto de equidad dispensarles de las multas en que

Digitized by Google

incurrieron durante la última epidemia del cólera. Acompaño á V. E. en copia el Decreto expedido al efecto.

Queda V. E. facultado para allanar cualquier inconveniente con ese Gobierno, si es que lo hubiera, despues de lo que dejo expuesto, y no existiendo notable diferencia entre la ley Argentina y la Italiana.

Dejando así contestada la nota de V. E. me es grato reiterarle mi consideracion distinguida.

N. Quirno Costa.

A S. E. el Sr. E. E. y M. P. en Italia, Dr. D. Antonio del Viso.

Legacion en Francia.

I.—Trasporte de Inmigrantes.—Interpretacion del artículo 20 de la Ley respectiva.—Resolucion del Ministerio.

París, 31 de Marzo de 1887.

Señor Ministro:—El Cónsul General Argentino en Génova, parece haber dado á la última comunicacion de V. E. referente al trasporte de inmigrantes, una interpretacion que ha sido objeto de observaciones, de parte del Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia, tendentes á evitar los perjuicios que con ella están expuestas á sufrir las Compañías de navegacion que hacen la carrera á nuestra República.

Aquel mismo Ministerio se ha dirigido á su Cónsul respectivo en Burdeos, pidiéndole informes sobre cómo se da cumplimiento por nuestro representante consular en esta localidad, á las referidas instrucciones de V. E. y á los artículos 20 y 27 de la Ley de inmigracion que le son conexos.

Nuestro Cónsul, poseído tambien de dudas sobre el mismo punto, me dirigió una nota pidiéndome las resolviese y le diese las instrucciones consiguientes para proceder segun

Digitized by Google

ellas y satisfacer á la vez el deseo del Gobierno italiano, manifestado por intermedio de su Cónsul en esa jurisdiccion.

Es lo que he hecho en la nota de que tengo la honra de adjuntar copia original á V. E., y cuyos conceptos he creido más eficaz someter á la deliberacion de ese Departamento.

Saludo á V. E. con mi mas distinguida consideracion.

JOSE C. PAZ.

A. S. E. el Sr. Ministro de R. E., Dr. D. N. Quirno Costa.

Mayo 5 de 1887.—Avísese recibo, diciéndole que la contestacion que ha dado el Cónsul Picot está de acuerdo con la resolucion de este Ministerio recaida en una solicitud de la Compañía de Navegacion Italiana, que se le adjunta en copia.—N. QUIRNO COSTA.

ANEXO—COPIA.

«París, 31 de Marzo de 1887.

«*Señor Ministro*:— «La Ley de Inmigracion en sus artículos 20 y 27, ha querido establecer el mayor número de garantías posibles para la comodidad é higiene de los individuos que se trasportan á la República en calidad de emigrantes.

«Siendo difícil tener una medida exacta de las condiciones que para ese objeto debería reunir cada embarcacion que se destine á aquel tráfico, dada la infinita variedad de capacidad y de formas de arquitectura naval que estas revisten, el legislador se ha encontrado en la necesidad de tomar por base de criterio el tonelaje de cada buque, porque es muy comun que dicho tonelaje se halle en proporcion directa de las dimensiones internas del buque, y por consiguiente, de los alojamientos de que éste está dotado.

«La carga que lleve la embargacion en tal caso, siem

Digitized by Google

pre que se halle contenida dentro del compartimiento que es de práctica estarle reservado, no afecta en nada estos últimos atributos, que son los únicos que el legislador ha tenido en vista; porque lo contrario sería apreciar las condiciones en que se encontrase la persona trasportada, segun su peso, y no segun los requisitos de espacio y de aereamiento que le proporcionase el buque, conforme á la distribucion de sus instalaciones para pasajeros.

«Una conclusion opuesta, sería contraria al buen sentido, el cual constituye siempre el principio esencial de toda buena interpretacion.

«Es además regla judírica en estos casos, que cuando una disposicion prohibitiva ofrece dudas, debe ser interpretada restrictivamente; y entra en el órden de aquellos el en que se hallan las Compañías de Vapores, á las cuales se les limita la libertad de contratar la conduccion de pasajeros, mientras que estos gozan de toda amplitud en su derecho de buscar el buque que mas les convenga, y de estipular de antemano todo género de garantías en su favor.

«Es por estas razones que la Legacion opina, que para determinar el número de pasajeros que puede llevar un buque, segun el artículo 20, debe prescindirse de la carga que en él se haya introducido, con tal que ésta se halle donde corresponde y no exceda la que por los reglamentos marítimos pueda admitir sin riesgo para la navegacion, y solo tenerse en cuenta su tonelaje de registro en abstracto.

«El señor Cónsul se conformará á estas conclusiones.

«En cuanto al pliego de viaje que comunica usted haberle mostrado el señor Chambolle, como expedido por el Gobierno de esta Nacion á favor del vapor «Orénoque,» y por el cual se le reconoce á éste condiciones y capacidad para trasportar hasta 1 917 individuos, ha de hacer usted

Digitized by Google

comprender al señor Chambolle que ese documento es del todo ineficaz ante el texto expreso de la Ley argentina, tan luego como su buque se halle dentro de la jurisdiccion y soberanía de nuestra República; excusándose usted de entrar en mas explicaciones sobre el particular.

«Saludo á usted atentamente.

JOSE C. PAZ».

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1887.

Señor Ministro:—Con la nota de esa Legacion número 45, fecha 31 de Marzo último he recibido en copia el oficio que V. E. dirigió al Cónsul Argentino en Burdeos á propósito de la interpretacion del artículo 20 de la Ley de Inmigracion.

Lo que V. E. ha expresado á dicho Agente está de acuerdo con la resolucion que trascribo en seguida para su conocimiento y demás efectos:

«Buenos Aires, Mayo 3 de 1887.—« En vista de las razones expuestas, pase al Ministerio de Hacienda para que cobre sin multa los emolumentos consulares de los vapores que menciona la presente, y diríjase nota al Cónsul General en Génova, ampliando el telegrama de ayer, para que al hacer el cómputo de inmigrantes con arreglo al artículo 20 de la Ley respectiva prescinda de la carga del buque y calcule un inmigrante por cada dos toneladas de registro exceptuándose los niños menores de un año que no se cuentan como pasajeros y los de 1 á 8 que se cuentan á razon de uno por tonelada. Hágase saber.»

Saludo á V. E. atentamente.

N. QUIRNO COSTA.

A S. E. el señor Dr. D. José C. Paz, E. E. y Ministro Plenipotenciario de la R. A. en Francia.

Digitized by Google

II.—Constitucion en Francia de una «Liga contra el aumento del impuesto á los cereales.»

París, 12 de Abril de 1887.

Señor Ministro:—Complementando mi nota de hoy referente á la ley de impuesto sobre las carnes y la que le precedió relativa á los cereales, debo comunicar á V. E. que se acaba de constituir una asociacion, presidida por varios diputados del Parlamento, con el título de «Liga contro el aumento del impuesto á los cereales,» y cuyo propósito es trabajar por todos los medios legales en el sentido de hacer derogar los referidos impuestos; todo todo lo cual confirma las apreciaciones que tuve la honra de trasmitir á V. E. en las comunicaciones á que me refiero al principio.

Saludo á V. E. con mi mas distinguida consideracion.

JOSE C. PAZ.

A S. E. el Sr. Ministro de R. E., Dr. D. N. Quirno Costa.

Mayo 12 de 1887.—Avísese recibo y publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Legacion de S. M. B.

I.—Cargas sobre cubierta.—(Ley Inglesa de 1876.)—Contestacion.

(TRADUCCION).

Legacion de S. M. B.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1887.

Señor Ministro:—Con referencia á la nota del Sr. St. John, fecha 15 de Octubre de 1876, dirigida al Sr. Dr. Irigoyen

Digitized by Google

acerca de ciertas cláusulas de la Ley de Buques Mercantes Británicos, del año 1876, respecto á cargas sobre cubierta, tengo ahora el honor de hacer saber á V. E., por encargo del Ministro Secretario de Estado de S. M. en el Departamento de Negocios Extranjeros, que; aun cuando el Gobierno de S. M. hasta el presente no ha tenido mayor voluntad de hacer cumplir dichas cláusulas en lo tocante á Buques Extranjeros, sería faltar obviamente á la equidad para con los Buques Británicos si solo se procediese en contra de éstos, y por consiguiente el Gobierno de S. M. se siente compelido, en vista de las muy frecuentes infracciones de dicha Ley por Buques Extranjeros, á demandar en adelante ante los tribunales por todo delito por el estilo.

Aprovecho la ocasion para renovar á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion.—F. J. PAKENHAM.

A S. E. el Sr. Ministro de R. E., Dr. D. N. Quirno Costa.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires Mayo 10 de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de participar á V. E. que en la fecha paso en copia al Ministerio de Hacienda la nota de V. E. fecha 2 del corriente, relativa á la Ley de Buques Mercantes Británicos del año 1876 y á las cargas sobre cubierta.

Con este motivo reitero á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—N. QUIRNO COSTA.

A S. E. el E. E. y M. P. de S. M. B., Hon. F. J. Pakenham.

Digitized by Google

II.—Exposicion Internacional en Glasgow. (1888.)

(Traduccion).

Buenos Aires Mayo 26 de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de acompañar cuatro ejemplares de un Prospecto referente á una Exposicion Internacional que se tiene el propósito de celebrar en Glasgow en 1888.

Detalles completos acerca de la misma se hallarán en los impresos anexos y al comunicar esto á V. E. tengo encargo del Sr. Marqués de Salisbury de declarar que esta empresa no es del Gobierno, sino particular.

Háse sugerido que aquellos Gobiernos que deseen tomar parte en la Exposicion deben designar á sus Agentes Consulares en Glasgow para cooperar con el Consejo Ejecutivo ó para que los representen como Comisionados.

Esto sin embargo queda, naturalmente, librado á la disposicion de los diversos Gobiernos á que antes se hace referencia.

Aprovecho la ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion.

F. J. Pakenham.

Mayo 21 de 1887.—Avísese recibo y pase al Ministerio del Interior.—Quirno Costa.

Digitized by Google

Legacion de Bélgica.

I.—Congreso Internacional de Derecho Comercial. —Invítase al Gobierno de la República á la 2.ª Sesion en Setiembre de 1887.— Contestacion.

(Traduccion).

Buenos Aires, Mayo 2 de 1887.

Señor Ministro:—El Congreso Internacional de Derecho Comercial, que tuvo lugar en Amberes, en Setiembre de 1885, manifestó el deseo, en su sesion de clausura, de que fuera instituida una Comision permanente, con encargo de condensar las observaciones de los Miembros del Congreso, preparar nuevas reuniones de esta asamblea, y hacer, con el conjunto de todas las comunicaciones recibidas en el intérvalo, un trabajo completo, destinado á servir de base á las discusiones venideras, en una segunda sesion del Congreso, que se abrirá en Bruselas en la segunda quincena del mes de Setiembre, de 1887.

La Comision permanente de que arriba se habla se instaló debidamente y emprendió la tarea que le estaba asignada. Tengo el honor de remitir al propio tiempo á V. E. tres ejemplares de un folleto que aquella acaba de dar á luz.

Esta publicacion titulada «*Resoluciones sometidas á los Miembros del Congreso Internacional de Derecho Comercial por la Comision Real de Organizacion*» trae el resúmen de los estudios hechos, de acuerdo con el deseo manifestado por el Congreso, por el órgano de su Comision Permanente.

La obra de la Comision, como V. E. podrá convencerse, abarca gran número de materias de Derecho Marítimo. Las proposiciones acordadas se dividen en varias series de resoluciones, separadas las unas de las otras. Algunas de ellas—las que se refieren al conflicto de las leyes, á los abordajes y á la asistencia á los buques de altamar—revisten la forma convencional.

Digitized by Google

Al adoptar ese cuadro y esa division del trabajo, la Comision se ha hecho cargo de las dificultades que ofrecen cada una de las materias bajo el punto de vista de una solucion internacional. En efecto, las unas se prestan á la forma de una ley general, aplicable á todas las Naciones en los países que hubieran adoptado esta ley; otras parece que debieran mas bien ser objeto de convenciones aplicables tan solo á las Partes contratantes. Las diversas secciones del trabajo de la Comision son, pues, independientes unas de otras; no están vinculadas á una suerte comun, y la falta de éxito en unas no lleva aparejada la falta de éxito de los otras. La Comision ha buscado ante todo hacer un trabajo práctico, y, gracias á ese cuidado, ha facilitado los medios de lograrse un acuerdo nacional sobre las cuestiones estudiadas.

El exámen del folleto arriba analizado habilitará á V. E. ó á los Delegados especiales designados al efecto, para juzgar, desde luego, si esa interpretacion sería ajustada á la legislacion argentina respecto á ciertas materias. Una uniformidad de legislacion, cada vez mas completa, constituiría un verdadero adelanto. La reglamentacion del conflicto de leyes en órden al derecho marítimo parece ser el terreno en que las negociaciones ofrecen mayores probabilidades de buenos resultados.

La República Argentina estuvo hábilmente representada, en la primera sesion del Congreso, por su Ministro el Bélgica, el malogrado señor Huergo. El Gobierno del Rey espera que uno ó mas delegados tomarán igualmente parte en las discusiones que tendrán lugar durante la segunda sesion del Congreso, en Setiembre de 1887 en Bruselas.

Sírvase aceptar, señor Ministro, las seguridades de mi mas alta consideracion.

El Encargado de Negocios de Bélgica.

ERNESTO VAN BRUYSSEL.

A S. E. el Sr. Dr. D. N. Quirno Costa, Ministro de N. E.

Mayo 11 de 1887.—Contéstese lo acordado.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Ministerio de Relaciones Exteriores

Buenos Aires, Mayo 11 de 1887.

Señor Encargado de Negocios:—Oportunamente tuve el honor de recibir la nota de S. S. fecha 2 del corriente, comunicando que con motivo de la clausura del Congreso Internacional de Derecho Comercial, reunido en Amberes en 1885, por resolucion del mismo, se instituyó una Comision permanente, encargada de condensar las observaciones de los miembros del Congreso, preparar nuevas reuniones y hacer un trabajo completo destinado á servir de base á las discusiones venideras, en las sesiones que tendrán lugar en Bruselas en la segunda quincena de Setiembre próximo.

Me he impuesto con interés de la publicacion que S. S. acompaña y las importantes cuestiones de derecho marítimo que abarcan han merecido la atencion especial del Gobierno, quien no perderá la ocasion de hacerse representar en la nueva sesion, á cuyo efecto expedirá oportunamente sus poderes para el Delegado que nombre, y enviará las instrucciones del caso.

Mi Gobierno, penetrado de la importancia de las cuestiones que ocuparán al Congreso y de acuerdo con las ideas que S. S. enuncia, considera que la uniformidad de legislacion es la tendencia de las sociedades modernas y propenderá en lo posible para hacer prácticos estos principios facilitando la aplicacion de las resoluciones que se dicten, siempre que ellas en su fondo no afecten la Legislacion Argentina.

Esperando tener la satisfaccion de participar á S. S. el nombre de la persona designada para representar á la República Argentina, me es grato reiterar á S. S. las seguridades de mi distinguida consideracion.

N. Quirno Costa.

S. S. el Sr. E. de N. de Bélgica, D. E. van Bruyssel.

Digitized by Google

II.—Solicita datos para la formacion de un cuadro especial sobre los recursos agrícolas y pastoriles de la República para el uso de los emigrantes belgas.—Contestacion.

(TRADUCCION).

Buenos Aires, Mayo 16 de 1887.

Señor Ministro:—El 15 de Marzo de 1885, hice llegar al Gobierno del Rey, para su informacion, un cuadro especial, metódicamente agrupado, que presentaba en una forma concisa, para el uso de los emigrantes, datos sobre los recursos agrícolas y pastoriles de los Estados Argentinos, la extension del dominio nacional, el valor de las tierras en explotacion el término medio de los sueldos que se pagan á la clase obrera, el precio de los artículos de primera necesidad, etc., etc.

Dicho cuadro, que fué colocado en el Museo Comercial de Bruselas, ha sido consultado á menudo. Su utilidad se ha constatado, pues. Sin embargo tiene ya mas de dos años de confeccionado, y debiera sufrir importantes modificaciones. El Gobierno belga me pide lo rehaga é introduzca en él elementos nuevos.

La creacion, por la República Argentina, de Oficinas de Informacion en diversos países del Norte de la Europa, parece, á primera vista, responder á todas las necesidades y hacer que sea bastante inútil una intervencion extranjera. Esta, sin embargo, al lado de aquellas, tiene su influencia y su valor.—Esencialmente imparcial, concienzudamente aplicada y controlada, inspira á los nacionales, cuyos proyectos é intereses se esfuerza por apoyar y salvaguardar, mayor confianza de que ofrecen establecimientos especiales—por honorable que sea la direccion de ellos—cuya mision es confesadamente activar el movimiento de inmigracion hácia Sud América Re-

Digitized by Google

clámanla sobre todo los cultivadores que cuentan con un regular pasar y que aspiran á llegar á ser propietarios; los contramaestres de fábrica; los pequeños capitalistas que hesitan en aventurar, sin serias garantías, el fruto de sus economías y de su trabajo.

Despues de un maduro exámen de estas consideraciones me he decidido á emprender de nuevo la investigacion que antes se hizo y darle mayor extension. Está destinada, como acabo de decirlo, á ser conocida de los belgas que desearen emigrar y á presentarles, clara y sobriamente, los obstáculos que les esperan y las ventajas que les son ofrecidas. Tiene sobre todo por objeto facilitarles una *eleccion* inteligente en lo que concierne á su nueva residencia, dadas las aptitudes particulares de cada uno y los medios de accion de que dispongan.

El Gobierno Federal, encargado de la administracion de los territorios nacionales; en constante relacion con las autoridades provinciales y con los directores de las grandes empresas coloniales, podría facilitar singularmente la tarea que me he impuesto, poniendo á mi disposicion los datos obtenidos de esas diversas fuentes. El objeto, pues, de la presente, señor Ministro, es solicitar el concurso de él y me felicitaría de deberlo al benévolo apoyo de V. E.—En la esperanza de que me sea acordado, indico á continuacion, á grandes rasgos, las materias acerca de las cuales tendría especial interés que se me informara.

1. ¿Cuál es la situacion y la superficie, aproximadamente, de las propiedades federales aún vacantes?

2. ¿Tiene el Gobierno el propósito de disponer de ellas sucesivamente, en pública subasta al mejor postor, ó se reserva algunas partes para distribuirlas en concesiones sea para la agricultura, sea para la ganadería, bajo ciertas condiciones?

3. ¿Esas condiciones son uniformes para todas las partes del país, y en todas las circunstancias?

4. ¿Podrían comunicarse mapas ó planos generales, bastante detallados, del conjunto de esas propiedades?

Digitized by Google

5. ¿Cuál es la situacion y la importancia de las propiedades fiscales que pertenecen á las Provincias y y de las que puedan estas disponer? ¿Cuáles son las formalidades en cada localidad para la enagenacion de esos bienes?

6. ¿Cuáles son las ventajas que ofrecen á los emigrantes los diversos empresarios de colonias? ¿A qué precio conceden ú ofrecen ellos, en arrendamiento, actualmente, una concesion de veinte cuadras?—¿Cuáles son los gastos necesarios en edificios, útiles y herramientas, animales domésticos, para una primera instalacion?

¿En ciertos casos hacen los propietarios anticipos?

7. ¿Cuál es el término medio del rendimiento de los cereales en los distritos agrícolas, y á que precios fueron cotizados en los dos últimos años en las principales plazas?

8. ¿En qué condiciones hacen el trasporte de ellos las varias líneas férreas?

9. ¿Cuál es el término medio de los sueldos en las diversas partes del país?

10. ¿Cual es el término medio de los objetos de primera necesidad y especialmente de los víveres y comestibles en los diferentes centros?

No ignoro, señor Ministro, que las preguntas que acabo de formular implican investigaciones bastante extensas y que aquellas darán lugar á un trabajo considerable.

Mi disculpa, al presentarlas, se funda en que tienen un doble objeto: servir los intereses de los emigrantes, y hacer que se conozcan mejor los recursos del territorio argentino. Espero, pues, que, merced á la cortesía de V. E., no quedarán sin contestacion. Mientras mas pronto se dé ésta, mas rápidamente vendrán á ser un hecho los resultados que se buscan.

Al terminar la presente, ruego á V. E. acepte las seguridades de mi mas alta consideracion.

Ernesto van Bruyssel.

A. S. E. el Sr. Ministro de N. E., Dr. N. Quirno Costa.

Digitized by Google

Mayo 21 de 1887.—Avísese recibo, manifestándole que el Gobierno se complace de la iniciativa que se sirve tomar el señor Encargado de Negocios en el sentido de hacer conocer la República de sus connacionales y que se le remitirá á la mayor brevedad los datos que pide. A sus efectos diríjanse las notas acordadas al señor Ministro del Interior y á los Gobernadores de las Provincias y publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Buenos Aires, Mayo 21 de 1887.

Señor Encargado de Negocios:—Me he impuesto con verdadera satisfaccion de la nota que S. S. se ha servido dirigir con fecha 16 del corriente, solicitando la repuesta á las diversas preguntas que determina y que por encargo de su Gobierno eleva á la consideracion de este Ministerio.

Siendo el fin que mueve á S. S. una prueba clara y precisa del interés con que se mira en Bélgica á la República Argentina y teniendo presente la conveniencia que existe en que se conozcan las facilidades que se ofrecen á todos aquellos que emigran á este país por medio de datos oficiales que las indiquen fijamente, me es sumamente grato manifestar á S. S. la complacencia con que se aprecia la iniciativa que S. S. se sirve tomar en pró de los intereses argentinos y ofrecer á S. S. las seguridades de que serán ampliamente contestadas sus preguntas, á cuyo objeto me dirijo en la fecha á S. E. el señor Ministro del Interior y á los señores Gobernadores de Provincia pidiéndoles tengan á bien remitir á este Departamento los datos necesarios para formar el cuadro correspondiente.

Esperando dejar así satisfechos los deseos de S. S. aprovecho esta oportunidad para saludarlo con mi distinguida consideracion.—N. QUIRNO COSTA.

S. S. el Sr. E. de N. de Bélgica, D. Ernesto van Bruyssel.

Digitized by Google

Estadística de Inmigracion.—Abril de 1887.

Clasificacion de las procedencias de ultramar.

Clase		Sexo.				Estado.			Religion.	
1.ª	2.ª y 3.ª									
Pasajeros	Inmigrantes	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Solteros	Casados	Viudos	Católicos	Varios
222	5 239	3 749	1242	274	196	3 538	1 837	87	4 834	627
1033	1 988	Por vía de Montevideo sin clasificacion.								
	87	Diversas procedencias id. id.								
1255	7 314	Total entrado durante el mes.								

Nacionalidad.

Italianos	3 615	Portugueses	9
Españoles	797	Dinamarqueses	8
Franceses	280	N. Americanos	7
Rusos	200	Turcos	4
Austriacos	182	Brasileros	3
Alemanes	134	Orientales	3
Ingleses	96	Holandeses	2
Suizos	81	Venezolanos	1
Belgas	28		
Argentinos	11	Total	5 461

Banderas de los Vapores.

Inglesa	16	Belga	3
Francesa	8	Española	2
Italiana	8		
Alemana	5	Total	42

Digitized by Google

Estado comparativo 1886-1887.

	Vapores.	*Pasajeros.*	*Inmigrantes.*
1886 Abril.	41	2 024	6 832
1887 «	42	1 255	7 314
A favor de Abril 1886....	...	769	
« « Abril 1887....	1		482

Buenos Aires, Abril 30 de 1887.

Arístides Almeida, Jefe de la Estadística.

V.º B.º—NAVARRO.

Legalizacion de las firmas de los Jefes de Seccion del Registro Civil.

(Documentos que deban hacer fe en el extranjero.)

Jefe del Registro Civil de la Capital.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1886.

Señor Intendente Municipal de la Capital:

Los testimonios expedidos por las Oficinas del Registro Civil, solicitados para remitirse fuera de la Capital, pasan ahora sucesivamente por las siguientes reparticiones con el objeto de legalizar la firma que los suscribe: 1.º Oficina Central, 2.º Intendencia Municipal, 3.º Ministerio del Interior, 4.º Ministerio de Relaciones Exteriores, si va al extranjero. Esto es superabundante y solo sirve para molestar á los que tienen que ocurrir á tantas partes con el fin de legalizar una firma: la del Jefe de Seccion.

Me permito pedir al señor Intendente, que, si lo cree oportuno, quiera dirigirse á los Exmos. señores Ministros del In-

Digitized by Google

terior y de Relaciones Exteriores para que ordenen, si lo estiman conveniente, se registre la firma y sello de cada Jefe de Seccion en los respectivos Ministerios; de este modo, el interesado ocurrirá directamente al primero, cuando el testimonio sea para enviarlo á una de las provincias ó territorios nacionales; y al segundo, cuando sea para el extranjero;—así se omitirían dos ó tres trámites que hay que llenar al presente sin ninguna utilidad.

Saludo al señor Intendente con mi mas fina consideracion y respeto.

E. N. VIOLA.
A. Saenz de Zumarán.

Noviembre 9 de 1886.

Vista al Asesor.

ALVEAR
N. de Estrada.

Señor Intendente:

La práctica de la legalizacion de documentos que deben hacer fe en el interior de la República ó en el extranjero, se ha seguido entre nosotros con las formas que, segun el Jefe del Registro Civil, están en observancia para los testimonios expedidos por esas Oficinas. Ha sido necesario una serie de certificados de los funcionarios que, por razon de su oficio, están en aptitud de conocer la autenticidad de la firma de otro funcionario y la subsistencia del carácter con que autorizan un acto ó contrato.

Tratándose, sin embargo, de prácticas que no están reglamentadas por la ley y siendo de indudable conveniencia suprimir tramitaciones que no sean indispensables, considero que la legalizacion de los actos del Registro Civil podría hacerse por los Ministerios respectivos, en la forma que se propone, esto es, registrando en esas Secretarías las firmas y sellos de los Jefes de Seccion, y cuidando de comunicar inmediatamente al Gobierno las alteraciones que puedan hacer-

Digitized by Google

se en el personal de esos empleados, con su nuevo registro de la firma correspondiente.

La Intendencia podrá someter este pensamiento á la aprobacion del P. E. Nacional por conducto del señor Ministro del Interior.

Noviembre 24 de 1886.

BELAUSTEGUI.

Abril 12 de 1887.

Como se indica, acompáñese con nota al Ministerio del Interior.

ALVEAR.
Eduardo P. Duran.
P. S.

Municipalidad de la Capital, D. Ejecutivo.

Buenos Aires, Abril 26 de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de acompañar á V. E. el expediente formado con motivo de la nota pasada á esta Intendencia por el Jefe de la Oficina del Registro Civil, haciendo ver la conveniencia de que las firmas y sellos de los jefes seccionales sean registradas en ese Ministerio y en el de Relaciones Exteriores.

Esperando que, si dicha medida mereciera la aceptacion de V. E., se sirva así comunicarlo, me es grato saludar al señor Ministro con mi consideracion mas distinguida.

TORCUATO DE ALVEAR.
Eduardo P. Duran.
P. S.

A S. E. el Sr. Ministro del Interior Dr. D. Eduardo Wilde.

Digitized by Google

Ministerio del Interior.

Abril 30 de 1887.

Aprobado por lo que se refiere á este Ministerio; comuníquese y pase al Ministerio de Relaciones Exteriores para la resolucion que se estime conveniente.

E. WILDE.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1887.

Vuelva al Ministerio del Interior manifestándole que este Departamento acepta la indicacion de la Intendencia Municipal y que en consecuencia se sirva avisarlo á dicha Reparticion para que los Jefes de Seccion del Registro Civil envien sus firmas y sellos á esta Secretaría.

Déjese cópia de los precedentes documentos y publíquese con esta resolucion en el Boletin Mensual del Ministerio.

QUIRNO COSTA.

Legacion en Portugal

Carnes conservadas

Lisboa, 7 de Mayo de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de trasmitir á V. E. la noticia de un nuevo esfuerzo para la solucion del problema de la exportacion de las carnes conservadas, de que hoy se ocupa la Comision nombrada por el Gobierno.

La importancia de esa solucion es tal que aquí tambien se

Digitized by Google

estudia, como en nuestro país, por el beneficio recíproco del consumidor europeo y del productor argentino. Ayer tuvo lugar en mi presencia la preparacion de la carne, lavándola con una agua, cuyo inventor es don Juan José de Mendoza, Consejero, Ministro de Estado honorario, Par del Reino y Presidente del Banco Lusitano y Vocal del Tribunal de Cuentas.

Este ensayo se ha practicado ya antes con cumplido éxito, segun me lo ha asegurado el inventor, mostrándome pedazos de carne de tres meses desde que fueron llevados á San Vicente pasando por todos los rigores del trópico y siendo gustados á bordo por el Capitan que encontró la carne muy buena.

La muestra que he tenido á la vista es una carne compacta como el charqui. La prueba que se remite á esa en el vapor que llevará esta nota, va dirigida á la Sociedad Rural de Buenos Aires, por lo que convendría se haga buscar sin demora dicha muestra para que sea examinada y verificado su éxito.

Deseando que él sea completo, aprovecho la ocasion de reiterar á V. E. mis sentimientos de particular estima.

José Fco. Lopez.

A S. E. el Sr. Ministro de R. E. Dr. D. N. Quirno Costa.

Digitized by Google

Revista de Mayo.

(Circular á las Legaciones y Consulados de la República).

Situacion política y financiera.—El país continúa inalterable en la vía de las instituciones. Los hechos que han tenido lugar en el trascurso de este mes sirven para comprobar el espíritu de órden que reina en toda la extension del territorio nacional. En varias provincias ha tenido lugar la trasmision regular del poder, en medio de la animacion y del entusiasmo de los pueblos: han vuelto á abrir sus sesiones las asambleas legislativas.

La situacion económica no se ha modificado, si bien las especulaciones bursátiles, aprovechando los menores incidentes, han hecho elevar en los últimos dias las cotizaciones del oro. Por perjudiciales que sean esas oscilaciones, no se dejan sentir visiblemente sus efectos en las transacciones comerciales, que continúan con la misma actividad, ni debilitan el ardor de las empresas industriales, ni enervan uno solo de los resortes de la prosperidad general.

Existe la conviccion de que esa tirantez del mercado monetario no ha de resistir muchos dias, dado el impulso general de los negocios, el aumento de la produccion nacional, y la consistencia y estabilidad del órden y de las instituciones en la República.

Bancos.—El Presidente del Banco de la Provincia ha presentado al Gobierno de Buenos Aires la memoria de sus operaciones. Es un extenso documento lleno de observaciones juiciosas y prácticas sobre la marcha y el porvenir del establecimiento.

De ese documento tomamos los datos siguientes:

Digitized by Google

Cartera.

El monto de las letras y valores á cobrar en Diciembre 31 de 1885 era de pesos moneda nacional oro 1 586 365 y c/l. 75 140 913.48.

En Diciembre 31 de 1886 la cartera sumaba de $ m/n. oro 2 907 651.30 y c/l. 87 671 784.26.

Ha habido por consiguiente un aumento de $ m/n oro 1 321 286.30 y c/l. 12 530 870.78.

La cartera se divide como sigue:

En Buenos Aires oro.....	2 907 651.30	c/l	30 288 635.05
En la Plata....		«	33 878 843.84
En sucursales.....		«	23 504 304.91
Oro.. .	2 907 651.30	c/l.	87 671 783.80

Emisiones.

Las emisiones que circulaban en manos del público, el 1.º de Enero de 1886, eran como sigue:

A moneda corriente (equivalente en moneda nacional)...	82 926.10
A notas metálicas....	292 686.02
A moneda nacional	21 261 677.59
Circulacion total.....	21 640 289.71

Las que circulaban á fin del año, se descomponen en la forma siguiente:

A moneda corriente (equivalente en $ m/n....	49 776.10
A notas metálicas (idem)....	244 582.02
A moneda nacional.....	27 052 473.00
Circulacion total, 31 Diciembre..	27 346 831.12

Comparando las partidas que anteceden, resulta un aumento en la circulacion á fin de año por valor de $ m/n 5 706 541.41, lo que fué posible tocando casi el límite de $ m/n 27 436 280 máximum de la emision autorizada anteriormente por el

Digitized by Google

Exmo. Gobierno Nacional, por haber comenzado el 31 de Diciembre á usar del derecho que le daba el convenio de 20 del mismo para extender la emision en 7 000 000 mas, es decir, hasta $ m/n 34 436 280.

Depósitos.

En Diciembre 31 de 1886 el monto de los depósitos generales era de $ oro 152 769.02 y curso legal $ 94 050 782.75, repartidos como sigue:

Depósitos á premio con réditos:

En Buenos Aires $ m/n.....	50 972 479.37
En La Plata.....	1 528 857.39
Depósitos com'les en Buenos Aires, oro 152 769.02	11 748 803.44
En La Plata.....	1 655 996.18
Otros depósitos en Buenos Aires y La Plata...	8 319 519.80
Depósitos con premio en las Sucursales..	10 825 132.57
Pesos m/n oro 152 769.02.	94 050 788.75

Los depósitos sin premio ascendian á oro 104 267.67 y curso legal 865 830.18 repartidos como sigue:

En Buenos Aires oro.....	104 267.67	
Moneda nacional.....		133 318.06
En La Plata.....		727 630.38
En sucursales...		5 881.74
Oro.....	104 267.67	865 830.18

El total de depósitos es por consiguiente de oro 207 046.69 y c/l 94 916 612.93, resultando un aumento en los depósitos correspondientes á 1886 de oro 190 457.15 y de c/l. 8 301 221.32.

Giros.

El movimiento de la oficina de giros ha alcanzado en el año 1886, á la suma de oro sellado 27 940 499.45 y curso legal 65 665 140.21 segun lo demuestra el siguiente resúmen tomado de los cuadros que se acompañan:

Digitized by Google

	Curso legal.	*Oro.*
Giros sobre Europa por la casa central.....	25 346 614.49	4 567 476.51
Id id id Sucursales.....	66 300.63	
Oro recibido de Europa.....		13 194 720
Remesas del interior y exterior cobradas.....	6 235 457.27	1 840 654 64
Remesas á Europa por la casa central.....	28 297 896.08	6 458 012.07
Giros del interior y exterior pagados.....	5 719 871.74	1 879 636.23
	$ 65 665 140.21	27 940 499.45

TESORERIA.

El movimiento de Tesorería, ha alcanzado en el año 1886 á oro $ 112 916 447.42 y cuenta corriente 681 184 507.22 en Buenos Aires, y á $ m/n 194 172 862.73 en La Plata.

El movimiento de entrada es el siguiente:

Buenos Aires oro 60 251 138.04, curso legal 340 841 126.11.

La Plata 97 487 546.80.

El total de salida es el siguiente:

Buenos Aires oro 52 665 309.38, curso legal 340 343 381.11.

La Plata 96 683 315.93.

Se ha publicado el Balance del Banco Hipotecario Nacional en 30 de Abril. Sus préstamos hipotecarios serie A. se elevaban á 14 655 300. Sus cédulas en depósito á 2 464 100. Su existencia en efectivo en el Banco Nacional y en caja á $ 138 149.

Tambien se publicó el Balance del Banco Nacional hasta el mismo dia 31 de Marzo. Figuran en su activo $ 9 261 900 en fondos públicos nacionales al 90 %, procedentes del arreglo de cuentas con el Gobierno Nacional. Sus préstamos importan

Digitized by Google

$ 91 286 114. Su encaje es de 9 035 643 en oro y en billetes de los otros Bancos, incluyendo 1 146 816 de reserva para la emision menor. Sus depósitos son de $ 34 549 913. Su emision en circulacion de $ 40 813 066, fuera de la emision menor que alcanza á $ 5 731 083.

Ferro Carriles.—Se ha presentado al Gobierno el señor Juan E. Clark, concesionario de la línea férrea de Villa Mercedes á San Juan, solicitando el abono de 15 943 libras esterlinas, 12 chelines y 9 peniques, por la garantía correspondiente al tiempo que media desde el 21 de Febrero último, fecha de la cesion hasta el 31 de Marzo.

En el contrato de venta, cada kilómetro de vía fué apreciado en 3995 libras, 18 chelines, á los efectos de la garantía.

Como la distancia entre los puntos mencionados es de 513 kilómetros, el interes de 7 % anual se calcula sobre 2040 896 libras, con 14 chelines, resultando así la cantidad que cobra el señor Clark.

Es de advertir que aunque éste no se recibió de la línea hasta el 8 de Marzo, todos los derechos y obligaciones que adquirió por la compra se cuentan desde la fecha del contrato, ó sea desde el 21 de Febrero.

Hé aquí en resúmen el producto y gasto de los ferro carriles de la Provincia durante los meses de Enero y Febrero últimos, comparados con los del año 1886.

1886.	Enero.	1887.
370 701.16	Productos.....	345 525.80
215 070.71	Gastos.....	209 284.06
———	Líquido.....	136 241.74
155 630.45	á favor de 1886.....	19 388.71
155 630.45		155 630.45

Digitized by Google

Se ha presentado al Congreso la empresa D'Abreu, Torres y C.ª, proponiendo la construccion del Ferro Carril de Bahía Blanca á Villa Mercedes (San Luís) y Rio IV, atravesando la Pampa Central.

La empresa presenta dos propuestas: una con garantía y la otra sin ella.

Al pedido de concesion acompaña 35 planos, que demuestran los estudios practicados sobre el terreno, y una memoria descriptiva de los mismos.

El Ferro Carril propuesto mide 1138 kilómetros de longitud, distribuidos así: de Bahía Blanca á Toay (Pampa Central) 350 kilómetros; de Toay á Villa Mercedes, 393; de Toay á Rio IV. (Córdoba) 395.

La línea, al atravesar por el centro de la Pampa, toca en la Capital del territorio, que es el pueblo General Acha.

El precio de la construccion está calculado en 22 561 408 pesos nacionales oro.

Renta Pública.—En el primer trimestre del presente año, la renta ha subido á 12 577 000 pesos, sin contar impuestos importantes no recaudados aún, como el relativo á la circulacion de los billetes bancarios inconvertibles, el de los depósitos y el dividendo de las acciones del Gobierno en el Banco Nacional. Una vez que ingresen esas sumas en el tesoro, la suma correspondiente al trimestre ascenderá á 13 500 000 pesos, lo que significa que la renta total de este año se elevará probablemente á 52 millones.

Rentas de Aduana.—Pasa de catorce millones de pesos la renta de aduana recaudada desde el principio del año, superando en mas de dos millones á las entradas del año anterior, en igual período de tiempo.

Rentas y gastos.—El valor total del comercio de importacion y exportacion en 1885 fué de 176 101 069 pesos. En 1886 se elevó á 196 487 212 pesos, resultando á favor del último año un excedente de 20 386 143 pesos.

Digitized by Google

—La renta recaudada en 1885 fué de pesos 39 340 263. En 1886 ha sido de 46 634 364 pesos, resultando un excedente de 7 294 000 sobre lo cantidad calculada.

—Los gastos ordinarios autorizados por presupuesto se elevaron en 1886 á 41 448 799 pesos; pero lo librado contra esa suma alcanzó solo á 37 926 238 pesos.

Se pagó, además, por leyes especiales, sin recursos propios la suma de 4 290 138 pesos; por diferencias en el servicio en oro de las deudas 4 398 000, y además 7 368,000 por servicio de leyes especiales con recursos propios.

El producto total de la renta en 1886 importó 46 634 000 pesos, y lo gastado en el servicio ordinario del presupuesto, leyes especiales sin recursos propios y diferencias de moneda, 46 615 000 pesos, quedando un sobrante de 139 000 pesos, mientras que en 1885 hubo un déficit de 3 552 000.

Telégrafos.—La empresa propietaria del telégrafo trasandino ha obtenido del Gobierno la autorizacion que solicitó para prolongarlo desde Villa Mercedes de San Luís hasta esta Capital.

La línea se construirá con materiales de la mejor clase, y con toda solidez, debiendo ser los aparatos iguales á los del mejor sistema que esté en uso en el telégrafo nacional.

La trasmision y distribucion de los despachos oficiales que dirijan las autoridades argentinas á las chilenas, se hará gratuitamente.

Estará terminada la línea en estado de abrirla al servicio público, el 18 de Marzo de 1889.

Inmigracion.—La inmigracion recibida durante el mes de Abril en nuestro puerto ha superado á la del mismo período en 1886.

Lo mismo sucede en cuanto al movimiento de pasajeros y vapores entrados.

El resúmen del cuadro estadístico dado por el jefe de la oficina respectiva, dá este resultado.

Digitized by Google

Abril del año 1886: vapores 41; pasajeros 1 255; inmigrantes 6 832.

Igual mes de 1887; vapores 42; pasajeros 2 024; inmigrantes 7 814.

Resulta, pues, á favor del mes de Abril del corriente año, un vapor, 769 pasajeros y 482 inmigrantes.

Lo que demuestra en ese período el crecimiento de la corriente inmigratoria de Europa y la marcha ascendente de nuestro comercio con el exterior.

En los 30 años trascurridos de 1857 á 1886 vinieron á establecerse en la República Argentina 1 098 220 individuos de todas nacionalidades, procedentes de ultramar y Montevideo. Las cifras de los que salieron no son conocidas sino á partir de 1871 en adelante. En estos últimos 16 años han venido á establecerse entre nosotros 893 569 y se han ausentado 259 303, de manera que el número de los que entraron fué superior al de los que salieron en 634 266 individuos.

En los 17 años, 1870 á 1886 han venido de ultramar 605 533 ó sea el 65 %, y de Montevideo 328 003 ó sea el 35 %, de los inmigrantes.

Los contingentes que las distintas nacionalidades nos han enviado en esos 17 años, pueden verse á continuacion:

Italianos	391 454
Españoles	80 942
Franceses	60 538
Ingleses	16 502
Suizos	13 413
Alemanes	11 021
Austriacos	10 834
Belgas	3 009
Portugueses	2 381
Diversas	15 439

Exportacion de ganado.—Con el objeto de exportar ganado en pié, se ha fundado en esta capital una Sociedad anónima titulada «La exportadora trasatlántica de ganado argentino.»

Digitized by Google

Su capital será de dos millones de pesos moneda nacional, divididos en veinte mil acciones de cien pesos. Por ahora solo se cobrará el 10 %.

«La Exportadora de Ganado Argentino» durará treinta años y tendrá su domicilio en esta capital.

Nombramientos en el Cuerpo Consular de la República.

Cónsul General.

Mayo 16. Don H. M. Tiedemann en..... Rusia.

Cónsules.

Mayo 2. Doctor don Bernardino Speluzzi en.. Spezzia.
« 16. Don A. Blengini en..... Constantinopla.
« 20. Don José Rodriguez y Falcon en.... Las Palmas (Canarias).

Vice Cónsul.

Mayo 21. Don Santiago Allende en.. Villanueva del Grao (Valencia).

Digitized by Google

Concesiones de Exequatur.

Mayo 6. Se le acordó á la patente que acreditaba al señor doctor *Pedro Baroli* como Vice Cónsul de Italia en la CAPITAL FEDERAL.

« 12. A la del *Señor Doctor Don Pablo Arno Loos* como Vice Cónsul de Alemania en la Provincia de MENDOZA (con jurisdiccion en las de SAN LUIS y SAN JUAN).

Mayo 16. A la del señor don *Pedro Yofre Maristany* como Vice Cónsul de ESPAÑA en BAHIA BLANCA.

« 21. A la del señor *Bodo Lehmann*, como Cónsul de Alemania en la CAPITAL FEDERAL Y PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Deuda Paraguaya.

Pólizas entregadas en el mes de Mayo.

Número.	Nombres.
229	Petrona S. de Laukleter.
846	« « «

Digitized by Google

ÍNDICE.

PARTE I.

Informes Consulares.

	PAG.
Havre.—Informe mensual....	759
Cádiz.—Id id	764
Coruña.—Id id	771
Perú.—Id anual y mensual	773 774
Paranaguá.—Id id id	776 778
Tupiza.—Id mensual (Marzo y Abril)	779
Coruña.—Id id	781
Hamburgo.—Id trimestral	782
Lisboa.—Id mensual	784
Santander.—Id id	785
Trieste.—Id anual	787
Marsella.—Id mensual	792
Burdeos.—Id id.	796
Amberes.—Id trimestral (comparativo 1886-1887)	796
Savona.—Id trimestral	799
Rio Grande del Sud.—Id. mensual (Enero y Febrero)	800
Lucca.—Id. id	802
Liorna.—Id id	803
Asuncion.—Id. id	804
Ravena.—Id id	805
Antonina.—Id id	806

Digitized by Google

PAG.

Liverpool.—Id id..... 807
Escocia.—Id id..... 808
Lóndres—Id id..... 809
Mannheim.—Id anual..... 810
Génova.—Id mensual..... 818
Montevideo.—Id id. 823
Paisandú.—Id id... 823

PARTE II.

Correspondencia Diplomática y Actos Oficiales.

Mensaje del Presidente de la República al abrir las sesiones del Congreso, en Mayo de 1887.... 825

Sobre enseñanza de la Agronomía Teórica.—(Nota del Director de la Oficina de Informacion en París)..... 863

Oficinas de Informacion y Propaganda.—I. Oficina de Informacion en París.—Informe Mensual.. 866

II.—Informe Mensual de la Oficina de Informacion en Berlin..... 873

III.—Creacion de una Oficina de Informacion en Vigo..... 876

IV.—Informe de la Oficina en Basilea, por Marzo..... 877

V.—Informe de la Oficina de Informacion en Lóndres..... 882

VI.—Instalacion de la Oficina en Copenhague 887

VII.—Nota del Director de la Oficina en Copenhague acerca del poco conocimiento

Digitized by Google

PAG.

que se tiene de la República en los Estados Escandinavos..... 888

VIII.—Movimiento de la Oficina de Informacion en Lóndres..... 890

IX.—Apertura de la Oficina de Informacion en Nueva York..... 893

X.—El Gobierno de San Juan, crea una Oficina para suministrar datos para las Oficinas de Informacion..... 893

Legacion en Italia.—(**Trasporte de inmigrantes.**—Interpretacion del Art. 20 de la Ley respectiva.—Correspondencia con el Ministerio de N. E. de Italia.—Contestacion del Ministerio de R. E.).... 897

Legacion en Francia. - I. (**Trasporte de Inmigrantes.**—Interpretacion del artículo 20 de la Ley respectiva.—Resolucion del Ministerio).. 907

II.—Constitucion en Francia de una Liga contra el aumento del impuesto á los cereales..... 911

Legacion de S. M. B.—I. Cargas sobre cubierta. (Ley inglesa de 1876).—Contestacion.... 911

II.—Exposicion Internacional en Glasgow (1888)..... 913

Legacion de Bélgica.—(I. Congreso Internacional de Derecho Comercial.—Invítase al Gobierno de la República á la 2.ª sesion en Setiembre de 1887.—Contestacion,)..... 914

II.—Solicita datos para la formacion de un cuadro especial sobre los recursos agrícolas y pastoriles de la República para el uso de los inmigrantes belgas.—Contestacion..... 917

Estadística de Inmigracion.—Abril de 1887..... 921

Digitized by Google

PAG.

Legalizacion de las firmas de los Jefes de Seccion del Registro Civil.—Documentos que deban hacer fe en el extranjero.... 922

Legacion en Portugal.—Sobre conservacion de carnes. 925

Revista de Mayo.—(*Circular á las Legaciones y Consulados de la República*) Situacion financiera y política.—Bancos.—Ferro carriles—Renta pública.—Rentas de Aduana.—Rentas y Gastos.—Telégrafos.—Inmigracion.—Exportacion de ganado)..... 927

Nombramientos en el Cuerpo Consular de la República... 935

Concesiones de Exequatur. 936

Deuda Paraguaya.—(Pólizas entregadas en el mes de Mayo) 936

Digitized by Google

REPUBLICA ARGENTINA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

BOLETIN MENSUAL.

(Año Cuarto.)

JUNIO DE 1887.

PUBLICACION OFICIAL.

BUENOS AIRES.

IMPRENTA DE JUAN A. ALSINA, MÉXICO, 634.

1887.

Digitized by Google

Digitized by Google

Informes Consulares.

Consulado en el Havre.

INFORME MENSUAL.

Havre, Mayo 3 de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de remitir á V. E. á continuacion, el Informe mensual de este Consulado correspondiente al pasado mes de Abril.

Exportacion.—El 8 de Abril se despachó el vapor francés «Ville de San Nicolás» con destino á Buenos Aires, Rosario y San Nicolás, llevando únicamente carga para los dos últimos puertos. Su tonelaje de registro es de 1 556 tond. 69 100 y su tripulacion de 38 hombres y salió al mando del Comandante Señor Crequer.

Las mercaderías exportadas por dicho vapor son las siguientes:

Rosario,.....	1 766 bultos mercaderías generales inclusas 700 barricas azúcar
San Nicolás:.....	78 bultos mercaderías generales
Total.....	1 844 bultos inclusas 700 de azúcar.

Con fecha 10 se despachó el vapor francés «Dom Pedro», comandante Segond de 1 957 $^{48}/_{100}$ y 50 hombres de tripulacion llevando 4 417 bolsas mercaderías generales, inclusas 2 300 barricas de azúcar refinada con destino á Buenos Aires.—

Digitized by Google

Además llevó 750 barricas con opcion de desembarque en Montevideo ó en Buenos Aires.

El 13 se embarcaron en este puerto 7 cajones perfumería, por via Liverpool, con destino al Rosario.

El 16 se embarcó 3 cajones mercaderías por la misma via para el Rosario.

El 18 tambien se embarcó 1 cajon muebles por dicha via y para el mismo puerto.

Con fecha 20 salió de este puerto el vapor inglés «Waldesian» comandante James de 1 407 t. $^{43}/_{100}$ y 38 tripulantes, llevando 3 281 bultos mercaderías generales, inclusas 1 300 barricas azúcar y 5 bultos á trasbordar para el Rosario.

Además llevó 750 barricas azúcar refinada con facultad de desembarco en Montevideo ó en Buenos Aires.

El 26 se despachó la barca noruega «Voeringer» capitan Aanonsen, de 247 t. $^{11}/_{100}$ y 9 hombres de tripulacion, llevando 994 bultos mercaderías generales y 140 000 baldosas, con destino á Buenos Aires.

El 30 salió el vapor francés «Uruguay» comandante Bugault de: 2 548 $^{96}/_{100}$ y 55 tripulantes. Llevó 5 927 bultos mercaderías generales, inclusas 3 750 barricas azúcar refinada, con destino á Buenos Aires, de los cuales 32 bultos á trasbordar para el Rosario.

Además 1 250 barricas de azúcar refinada con facultad de desembarque en ó Montevideo en Buenos Aires.

Resúmen de la Exportacion.—Se despacharon en este Consulado cuatro vapores y un buque á vela con un tonelaje de registro de 7 714 t. $^{67}/_{100}$ y una tripulacion de 190 hombres. Llevaron 16 500 bultos mercaderías generales y 140 000 baldosas.

Por via de Liverpool salieron 11 bultos mercaderías.

Con Opcion Montevideo 2 750 barricas azúcar.

Importacion.—La importacion de frutos de procedencia argentina se ha verificado por medio de los siguientes buques.

Abril 9, el vapor francés «Ville de Montevideo» capitan

Digitized by Google

Lenormand, 316 fardos de lana, 7 fardos cabra, 1 751 bolsas lino, 1 025 maiz.

Abril 9, el vapor francés «Uruguay» capitan Bugault, 1 000 fardos de lana, 4 292 bolsas lino, 1 359 bolsas maiz, 126 sacos mineral.

Abril 12, el vapor francés «San Martin» capitan Duret, 2 659 bolsas lino, 10 fardos lana.

Abril 18, el vapor francés «Rio Janeiro» capitan Guegan 859 fardos lana.

Abril 27 la barca noruega «Valhylla» capitan Larsen, 985 piezas de quebracho.

Resúmen de la Importacion.—2 185 fardos de lana, 7 fardos de cabra, 8 702 bolsas de lino, 2 384 bolsas de maiz, 126 sacos mineral, 985 piezas de quebracho.

Cueros vacunos.—(Secos y salados).—La importacion á este mercado de cueros vacunos secos y salados de diversas procedencias asciende á la cifra de 62 111 cueros.

Las ventas y expediciones realizadas durante la misma época se elevan á 25 227 cueros.

El 30 de Abril quedaba en plaza un Stock disponible de 152 957 cueros vacunos.

Plata, secos.—Han sido importados de esta procedencia 779 cueros llegados de Montevideo.—Durante la misma época se realizaron 1 446 cueros, de los cuales un lote de 1 170 de Buenos Aires, de novillo de matadero al precio de 120 fr. los 50 kilos.

El Stock, el 30 de Abril era de 15 662 cueros.

Plata, salados.—La importacion procedente de la República ha sido nula.

Se han importado 20 508 de procedencia Uruguaya.—Los lotes realizados se elevan á la cifra de 7 714 cueros.

El Stock disponible el 30 de Abril fué de 39 080 cueros.

Lanas.—Durante el mes que nos ocupa se han importado 3 718 fardos de diversas procedencias, de las cuales 2 185 de procedencia argentina.

Digitized by Google

Las ventas y expediciones que se han realizado en dicho mes ascienden á la cifra de: 2 380 fardos.

La existencia disponible, el 30 de Abril, fué de 20 671 fardos figurando entre ellos 3 522 de Buenos Aires.

Durante la primera quincena las transacciones no han sido muy animadas y por consiguiente el precio del artículo no ha tenido gran variacion siendo las cotizaciones que se obtuvieron en la última venta pública que sirven actualmente de base para aquellas á venir.

En la segunda quincena los negocios han sido tambien poco importantes y los lotes realizados de procedencia de Buenos Aires obtuvieron de 1.60 á 1.70 fr. por kilo.

La próxima venta pública tendrá lugar el 11 de Mayo y promete tener buen exito, pues se presentarán 2 600 fardos de los cuales 1 612 de Buenos Aires.

Consumo de carne.—Ha habido en esta ciudad durante el mes de Abril, segun datos del Director de Mataderos.

Animales	Cantidad	Peso neto	Precio neto
Novillos	624	176 592 klos	fr. 1.36 por kilo.
Vacas	415	119 078 «	1.29 « «
Terneros	694	46 764 «	1.67 « «
Carneros	2 409	80 257 «	1.59 « «
Cerdos	618	57 094 «	1.60 « «
TOTAL	4 760	479 785 kos	fr. 1.36 á 1.67 klos

Los precios corrientes en este mercado por los productos de procedencia argentina, durante el mes de Abril han sido los siguientes:

Lana	por	1 kilo	fr.	1.40 á 2.15	Segun clase	
Cueros lanares...	«	«	«	1.30 « 1.60	«	
« vacs. secos.	«	50	«	« 85	« 1.20	«
« « salados..	«	«	«	65	« 74	«
« « potro sc.	«	Pieza	«	6	« 9	«
« « salados..	«	100	«	« 1.00	« 1.10	«

Digitized by Google

Cerda.....	por	50	kilo	fr.	1.40	á 1.60	segun clase
Sebo.....	«		«	«	32	« 34	«
Aceite.....	«		«	«	45	« 50	«
Cueros de nutria	«	1	«	«	2.50	« 3	«
« « cabra..	«	Docena		«	25	« 40	«
« « cabrito	«	«	«	«	15	« 20	«
Plumas de avtruz.	«	1/2	«	«	1	« 14	«
Astas..... ...	«	100	«	«	21	« 22.50	«
Machos de Astas.	«	1 000	«	«	1.30	« 1.40	«
Huesos.....	«	100	«	«	9.00	« 26	«
Maiz.....	«	100	«	«	11.50	« 12.50	«
Trigo.....	«	100	«	«	24.25	« 24.50	«
Lino..... ...	«	14	«	«	14	« 15	«
Colza.....	«		«	«	10	« 11.75	«
Quebracho	«	1000	«	«	75	« 90.00	«

Emigracion.—De los vapores que zarparon de este Puerto con destino á los de la República el «Dom Pedro» y el «Uruguay» condujeron entre pasajeros y emigrantes 275 personas y el «Waldensian» 3 pasajeros de cámara.

Se embarcaron en calidad de emigrantes 213 personas cuya nacionalidad va á continuacion:

Franceses 118 personas, Suizos 48, Italianos 21, Alemanes 12, Belgas 6, Españoles 4, Ingleses 4, Total: 213 personas.

Tengo el honor de reiterar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

Lorenzo G. Balcarce, Cónsul.

Junio 3 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado en Lyon.

INFORME MENSUAL.

Lyon, 4 de Mayo de 1887.

Precio de los artículos siguientes en los mercados de esta ciudad en el mes de Abril.

Bueyes.....	95	á	136	francos	100	kilos.
Terneros..... ...	80	«	100	«	«	«
Carneros.....	120	«	180	«	«	«
Cerdos.....	82	«	98	«	«	«
Trigos del país ...	25.29	«	26	«	«	«
Centeno.....	15.29	«	16	«	«	«
Avena..	15.75	«	16	«	«	«
Maiz.....	11.50	«	16	«	«	«

Santiago Matto, Cónsul.

Junio 2 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Consulado en Santander.

INFORME MENSUAL.

Santander, 2 de Mayo de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de manifestar á V. E. que durante el mes de Abril último, se han importado en esta

Digitized by Google

plaza, entre otros de menos importancia, los artículos siguientes:

573 376 kilógramos de azúcar.
73 507 id aceite de oliva.
438 100 litros alcohol.
630 350 kilógramos bacalao.
91 938 id en 8 358 cueros de vaca secos.
402 750 id de cacao.
36 270 id de café.
8 025 id de caña y ron.
2 013 537 id de maiz.
2 950 142 id de trigo, y
2 500 id de tasajo.

Los embarques de harinas de trigo, fueron de 641 016 kilógramos para América y de 5 423 676 kilógramos para diferentes puntos de la península.

El trigo y el maiz, primeros cargamentos llegados este año, son procedentes de Nueva-York y Baltimore y se cotizan:

Trigo, incluso saco, á pesetas 12.25 las 94 libras.

Maiz, planchado amarillo, á pesetas 7.25 las 87 id.

Id id mezclado, á pesetas 7.50 las 87 id.

El maiz que mas aceptacion tiene, es el amarillo redondo, de esa procedencia; pero hasta ahora se carece de él.

Acompaño la relacion de ingresos en este Consulado, correspondiente al mes último.

Saludo á V. E. respectuosamente.

Víctor Espina, Cónsul.

Junio 2 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado en Savona.

INFORME MENSUAL.

Savona, Mayo 1.° de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de elevar al conocimiento de V. E. los datos referentes al movimiento de este Consulado á mi cargo relativos al mes de Abril del corriente año.

Se han legalizado los documentos siguientes: Núm. 6, fe de Bautismos, núm. 1 idem de Matrimonio, núm. 1 idem de Defuncion, núm. 1 Poder General, núm. 1 idem Especial.—Total núm. 10 y para ellos se percibió un total de 20 $ m/n. como ordena el arancel.

De los Registros de la Aduana en esta, resulta que salieron de esta con destino á esa los artículos siguientes: Frutas azucaradas, kilógramos 237; Botiquelas de tierra cocida, id 416; Pitos de fumar (loza) id 1 329.

El consumo y los precios de la carne en esta, han sido el que á continuacion se expresa:

Terneras....	núm.	307	francos	2	por	kilóg.
Bueyes.....	«	12	«	1.10	«	«
Toros.....	«	4	«	1.10	«	«
Vacas.....	«	18	«	1.10	«	«
Cerdos.....	«	22	«	1.50	«	«
Corderos....	«	1614	«	1.40	«	«
Carneros....	«	27	«	1.40	«	«
Ovejas.....	«	60	«	1.10	«	«
Cabras.....	«	5	«	1.10	«	«

Saludo atentamente á V. E.

Juan B. Gazzolo, Cónsul.

Junio 4 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—Quirno Costa.

Digitized by Google

Consulado en Ginebra.

INFORME MENSUAL.

Ginebra, Mayo 6 de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de adjuntar á V. E. los precios corrientes de este Mercado en los artículos que á continuacion se determinan, pudiendo informar que en:

Cereales.—Todos los granos se cotizan con mas firmeza en sus precios, con marcada tendencia á la suba. En muchos distritos se quejan de los efectos de la seca, sobre todo para las avenas. En los mercados franceses los trigos, segun informes que aquí se tienen, están con interes cada vez mas firmes sus precios, con determinada suba en las faenas. En Marsella las ventas son fáciles con precios sostenidos de 18 frs. 50 á 22 frs. los 100 kilos en depósito y de 24 á 27 frs. con derechos pagos, segun procedencia y calidad.

Los trabajos de labranza se continúan con actividad, pudiéndose ya considerarlos como terminados, estos se han hecho con algun retardo este año á causa de la prolongacion de los frios que han sido bien persistentes.

Precios corrientes de los artículos de primera necesidad.

Carne de buey peso neto	los	100	kilos	de	126	á	148	francos.
Id id en pié.	«	«	«	«	78	«	88	«
Id vaca peso neto. .	«	«	«	«	70	«	140	«
Id carnero id id.....	«	«	«	«	140	«	160	«
Id ternera en pié 1ª cal.	«	«	«	«	74	«	88	«
Id « « 2ª «	«	«	«	«	60	«	72	«
Id cerdo.....	«	«	«	«	95	«	102	«
Quesos..... ..	«	«	«	«	90	«	220	«
Manteca.....	«	«	«	«	210	«	240	«
Papas.....	«	«	«	«	6	«	7	«
Pan primera calidad....	el kilo				35	céntimos.		
Huevos...	la docena			de	65	á	75	«

Digitized by Google

Trigos y Harinas.

Trigos	los	100	kilos	de	23.50	á 24.50	francos.
Centeno	«	«	«	«	17	« 18	«
Avena	«	«	«	«	16.50	« 18	«
Cebada	«	«	«	«	16	« 17	«
Harina primera...	«	«	«	«	34	« 34.50	«
Id segunda ...	«	«	«	«	29	« 29.50	«

Ventas de ganados en las férias que á continuacion se determinan.

Nyon fecha 7 de Abril, se han presentado 100 bueyes, 140 vacas y 70 cerdos. Los precios se han realizado en baja, siendo el término medio el siguiente: Bueyes para el abasto de 70 á 80 frs. el quintal; bueyes para el trabajo de 1 000 á 1 100 frs. el par; vacas gordas de 60 á 70 frs. quintal; vacas lecheras de 350 á 450 frs.; cerdos de 165 á 170 frs. el par; cerdos medianos de 120 á 125 frs. el par.

En Forrentruy, el 18 de Abril.—Se presentaron bastantes ganados para su venta. Las buenas vacas lecheras se han realizado á buenos precios, notándose poco interes en las clases medianas. La elevacion de los derechos de entrada decretados recientemente por el Gobierno francés ha impedido á los compradores de la frontera á concurrir á esta féria, tan visitada otras veces por ellos.

En Délemont, 19 Abril.—Se contaron en el campo de la féria: 18 caballos, 748 cabezas ganado vacuno, y 688 de ganado menor. Los precios obtenidos han sido los siguientes: Bueyes, 600 á 950 frs. el par; vacas de 250 á 350 frs.; vaquillonas, 200 frs.; terneros de un año 120 frs.; caballos para el trabajo 350 frs; cerdos de 6 semanas 25 frs. el par; cerdos de 6 meses 35 frs. el par.

Digitized by Google

Bolsa de Ginebra—(fecha 6).

Fondos de Estado y obligaciones:	
3 % Ginebrino	á 96 3/8
4 % Federal 1880	« 104
5 % Italiano	« 97.40
Suizo Occidental 1878 4 %	« 501
Central Suizo	« 513
Nord-Este Suizo 1879	« 516
Id id 1880	« 512
Meridionales 3 %	« 322.75
Descuento Banco del Comercio 3 1/2 %.	

Máximo Fernandes, Cónsul.

Junio 2 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Consulado en Barcelona.

INFORME MENSUAL.

Barcelona, 4 de Mayo de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de enviar á V. E. el informe de esta oficina correspondiente al mes de Abril último y la relacion de los emolumentos percibidos en el mismo.

Siete buques á vapor y uno á vela, han salido para la República en dicho mes conduciendo la siguiente carga: Vino, dos mil seiscientas setenta y cuatro pipas. Licor de anís, quinientas cajas. Aguardiente, quinientas sesenta y cinco. Aceite, ciento veinte y tres y pimiento ciento sesenta, con otros varios artículos, que por su insignificancia no los menciono.

De artículos argentinos se han introducido algunos millares de cueros, cuyos prrecios corrientes han sido los siguientes:

Digitized by Google

Buenos Aires.—Los de ternera de 1.73 á 1.79 el kilo.

Córdoba.—Los de ternera de 1.80 á 1.85 el kilo.

Y los de yegua de Buenos Aires de 1.79 á 1.83 el kilo.

Emigrantes.—Se han embarcado para Buenos Aires y Rosario, ciento noventa y dos, en buques despachados por este Consulado y cuarenta y tres en el vapor «Sud América», que no legalizó sus papeles en la oficina.

Precio de las reses en pié.

Una vaca	de	60	á	80	£
Un buey..... ..	«	«	«	«	«
Una ternera...	«	30	«	40	«
Un carnero.....	«	5	«	10	«
Un cordero...	«	3	«	5	«
Un cabrito.....	«	3	«	5	«

Trascribo al pié el precio de la carne salada de vaca y de las diversas clases de bacalao, estas últimas de extraordinario consumo en esta capital.

Carne de salmuera y tasajo á cuatro reales libra, y paga de entrada 2.80 pesetas los 100 kilógramos.

Bacalao de	Escocia.....	9	pesetas	la @
Id	Islan.....	10	«	«
Id	Ilibra	10	«	«

El precio anual del arrendamiento de una cuadra de terreno de pastores, ó sean próximamente tres fanegas en Andalucía es de cuatro duros y algo mas bajo si se arriendan algunos centenares de cuadras. La fanega en Andalucía tiene 7 680 varas cuadradas.

Saludo á V. E. con mi mayor consideracion.

A. Peralta Iramain, Cónsul.

Junio 2 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado General en el Paraguay.

INFORME MENSUAL.

Asuncion, Junio 4 de 1887.

Precio de los productos argentinos en el mercado de la Asuncion del Paraguay, durante el mes de Abril de 1887.

PRODUCTOS.	PRECIO MÍNIMO.	PRECIO MÁXIMO.
Ganado al corte	$ 10	$ 12
Bueyes para matadero	« 30	« 35
Novillos «	« 22	« 28
Vacas «	« 18	« 25
Harina de trigo ...@	« 1.40	« 1.80
Quesos de Corrientes «	« 4	« 4.50
Grasa de vaca «	« 3.80	« 4.50
Cebada «	« 1	« 1.25
Maiz duro «	« .40	« 50
Alfalfa seca «	« 40	« 50
Fideos «	« 3	« 3.50
Galletitas «	« 5.80	« 6.50

Julian del Molino Torres.—Cónsul General.

Junio 10 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Vice Consulado en Antonina.

INFORME MENSUAL.

Antonina, Mayo 1.º de 1887.

Grasa	500	reis	kilo.
Sebo	550	«	«
Harina de trigo	19 000	«	barricas.
Harina de mandioca	5 000	«	80 litros.
Arroz de ingenio central de primera.	14 000	«	60 kilos.
« « « « « segunda.	11 500	«	«
« « « « « tercera..	—	«	«
Sanga de arroz de primera	4 500	«	«
Bueyes	35 000	«	uno.
Astas de buey	12 000	«	ciento.
Crin	10 000	«	15 kilos.
Garras de cueros	1 500	«	«
Carne fresca	200	«	kilo.
« salada	400	«	«
Aguardiente de caña	75 000	«	pipa.
Yerba mate fina	180	«	kilo.
« « gruesa	159	«	«
« « en hoja	153	«	«
« « en rama	130	«	«
Carne seca de esa (sin existencia)	—	«	«
« « de Rio Grande	500	«	«
Poroto negro, bolsa de 80 litros	8 000	«	«
Mijo « « « «	3 500	«	«
Patatas	—	«	«
Tabaco de primera calidad	—	«	«

José Manuel Ribeiro Vianna, Vice Consul.

Junio 7 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado en Liorna.

INFORME MENSUAL.

Liorna, Mayo 4 de 1887.

Precios Corrientes.

Artículos.	Por cada 100 kilos.			
Carne fresca	de liras	104	á liras	108
Bueyes en pié	«	53	«	59
Vacas id	«	48	«	56
Terneras de año	«	64	«	68
Terneras de leche	«	50	«	65
Cordero	«	40	«	45
Cueros frescos	«	98	«	100
Lanas del país	«	200	«	218
Manteca de cerdo	«	125	«	127
Embutidos	«	226	«	230
Harina de trigo	«	32	«	34
Trigo duro	«	23	«	25
Trigo tierno	«	22	«	24
Cebada	«	13	«	14
Maiz	«	13	«	15
Centeno	«	12	«	13
Altramuces	«	11	«	14
Habas	«	26	«	28
Garbanzos	«	27	«	33
Habichuelas	«	24	«	30
Aceite de oliva	«	135	«	150
Vino comun	«	17	«	30
Cidras en azúcar	«	120	«	122
Carbon vegetal	«	7	«	8

Jorge Cesana, Cónsul.

Junio 12 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado en Lucca.

INFORME MENSUAL.

Lucca, Mayo 2 de 1887.

Carne fresca	1ª.	calidad	los 100 kilos	L.	141	80
« «	2.ª	«	« «	«	134	.65
« «	3.ª	«	« «	«	128	
Cueros frescos			« «	«	86	
Aceite de olivo	1.ª	«	« «	«	168	
« «	2.ª	«	« «	«	136	
« «	3.ª	«	« «	«	120	
Lana			« «	«	216	.20
Lino			« «	«	63	
Porotos			« «	«	24	.10
Trigo			el hectólitro	«	18	.68
Maiz			«	«	9	.26

Enrique Sani, Vice Cónsul.

Junio 2 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Consulado General en Italia.

INFORME MENSUAL.

Génova, Mayo 13 de 1887.

Cuadro demostrativo de las mercaderías exportadas de esta plaza á la República en el mes de Abril de 1887.

Designacion de las mercaderías.	Condiciones.	Cantidades.	Designacion de las mercaderías.	Condiciones.	Cantidades.
Aceite aceitunas.	cajas	5 992	Botellas vacías.	cajas	518
« algodon...	«	602	Conservas alimenticias.....	cajas	846
Arroz	bolsas	6 779	Cepillos	«	16
Aguardiente	barriles	70	Colores.....	fardos	4
«	cajas	6	Cordajes	«	707
Azufre	«	200	Cigarros	cajas	40
«	bolsas	210	Cal..	barriles	100
Bacalao.....	fardos	70			

Digitized by Google

Designacion de las mercancías.	Condiciones.	Cantidades.
Cajitas para fósforos	cajas	107
Carruajes	«	1
Carbon de piedra	tone'das	711
Carne salada	cajas	308
Cuadros	«	5
Corchos	fardos	30
Cobre trabajado	cajas	1
Drogas	«	122
«	fardos	17
Duelas	«	163
Escobas	cajas	45
Fruta seca	«	510
« «	bolsas	93
Fideos	cajas	306
Goma	«	28
Herramientas	barriles	21
Hongos secos	cajas	4
Impresos	«	5
«	fardos	2
Instrumentos musicales	cajas	15
Jabon	«	11
Licores	«	1 625
Loza	«	2
Libros	«	9
Márcos	«	10
Música impresa	«	1
Municiones	«	310
Máquinas	«	2
Mercería	«	39
Mármol trabajado	«	34
Id. en tablas	núm.	8 158
« « «	cajas	834
Muestras	«	7
«	fardos	3
Medicinales	cajas	24
«	fardos	14
«	barriles	5
Mercaderías varias	cajas	30
Mercaderías varias	fardos	11
Madera trabajada	cajas	22
Madera en tablas	núm.	561
« «	fardos	720
Objetos para iglesia	cajas	3
Pinceles	«	5
Papel de estraza	«	10 815
Papel p. escribir	cajas	70
« «	fardos	7
Pipas de yeso	cajas	360
Piedras	núm.	1 058
Pescado en conserva	cajas	118
Piedra poma	barriles	10
Queso	«	190
«	cajas	97
Ropa blanca	«	1
Semillas	«	38
Sombreros	«	2
Salchichones	«	92
Tejidos	«	65
«	fardos	22
Tierra vegetal	barriles	24
Id. porcelana	bolsas	672
Tipos para imprenta	cajas	15
Trigo	fardos	25
Trabajos de barro cocido	cajas	10
Tabaco	«	66
Vino	barriles	977
«	bordal.	2 254
«	cajas	5 751
Velas	fardos	106

Peso en kilógramos 3 978 005
Valor en francos 2 000 165

Digitized by Google

Cuadro demostrativo del movimiento y precios obtenidos por los artículos de la República, importados en Génova en el mes de Abril de 1887.

Artículos	Cantidad	Medida	Precios que obtuvieron en la plaza de Génova.		Precios de los mismos artículos de Italia.		Diferencia sobre el precio máximo en		Existencia de los artículos en estos depósitos.
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Menos	Mas	
Cueros secos, número.....(1)	4898	los 50 Kilg.	..	..	..	..	..	..	..
Bueyes B's Aires, 1ª calidad...	..	kilg. 14/18	90	92	75	80	12	..	..
Id. id 2ª id....	..	« «	80	86	..	..	..	..	1500
Id. Entre Rios y Cor'ntes ...	..	« «	80	86	..	..	..	..	
Id. Córdoba y Mendoza.....	..	« 10/12	80	85	..	..	..	.	..
Id. Tucuman	..	« 12/13	88	90	..	..	..	..	200
Vacunos B. Aires 1ª calidad...	..	« 9/10	110	112	90	95	17	..	20000
Id. id. id. 2ª id....	..	« «	100	105	..	..	..	..	25000
Id. id. id. 3ª id....	..	« «	90	92	..	..	..	..	3000
Id. id. id. 4ª id....	..	« «	70	72	..	..	..	..	2000
Id. Entre Rios (Concordia)..	..	« «	100	102	..	..	..	..	3000
Id. Corrientes.....	..	« «	80	85	..	..	..	..	4000
Id. Córdoba y Mendoza....	..	« «	80	85	..	..	..	..	1500
Id. Tucuman.....	..	« «	88	90	..	..	..	..	..
Terneras B's. Aires 1ª calidad..	..	« 3/5	90	92	85	90	2	..	2000
Id. id 2ª id....	..	« 1 1/2 2 1/2	102	104	..	..	..	..	1500
Id. id. nonatos....	..	« 1	70	80	..	..	..	..	..
Caballos, id.....	..	« 5/6	58	60	..	..	..	..	1150

Digitized by Google

Merinos primera calidad	..	«	1.70	2	.	..	..	..	..
« segunda «	..	«	1.20	1.50	..	..	..	..	Ninguno.
« tercera «	..	«	0.80	1.	..	.	..	..	..
Corderos	..	«	1.20	1.80	..	..	..	..	..
Pieles lanares fardos (3).....	224	«	..	..	..	..	..	..	..
Id. con lana entera.....	..	«	..	1.20	1.80	..	..	..	..
Id. id. 1/2 á 3/4 lana	..	«	1.20	1.50	..	..	..	..	Ninguno.
Id. id. 1/4 á 1/2 lana .	..	«	0.80	1.	..	..	..	..	..
Trigo, bolsas (4)....	8688	Los 100 Kilg.	..	..	..	..	..	..	..
Id calidad (tierno).....	..	«	19	20.	20.	22.	..	2	Ninguno.
Id id (duro)..... ...	..	«	21	22.	21.	24.	.	2	..
Semilla de lino, bolsas(5)....	655	«	..	..	..	..	..	..	..
« sana poco limpia.....	..	«	24	25	28	30	..	5	..
« deteriorada.	..	«	16	18	..	..	..	..	Ninguno.
Crines, fardos (6).....	35	Los 50 Kilg.	110	125	105	120	5	..	5 fardos
Cereales.....	834	«	12	14	13	15		1	Ninguno.
Harina...	255	«	25	30	28	32	..	2	id
Tripas, bordalesas...	5	«	..	..	..	..	..	..	..
Plata y oro.....	11	«	..	..	..	..	..	..	..
Libros	2	«	..	..	..	..	..	..	..
Cuadros.....	3	«	..	..	..	..	..	..	..
Mercaderías varias....	3	«	.	..	..	..	..	..	..
Astas de buey ().....	..	«	..	..	..	..	..	..	..
Id de bueyes de saladeros y	..	«	..	..	..	..	..	..	..
mataderos.....	..	«	..	..	..	..	..	..	..
Id de vacas y bueyes campo..	..	«	..	..	..	..	..	..	..
Tierra mineral, bolsas... ..	..	«	..	..	..	..	..	..	..
Plomo en panes, panes	..	«	.	.	..	.	..	..	.

(1) Los cueros de buey de segunda calidad, así como los vacunos y los de caballo sufren una completa calma. Los únicos que se venden á precios ventajosos son los de primera calidad del peso de 9 á 10 kilos. (2) Regularmente buscada y obtiene discretos precios. (3) Sin pedido. (4) Muy buscado, y con preferencia el de clase dura. (5) Se vende á precios relativamente satisfactorios, dado el mal estado de limpieza en que llega. (6) Algunos pedidos, para las buenas calidades.—Génova Mayo 13 de 1887—*B. Peralta Uriarte*, Cónsul General.

Junio 14 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado General en Bolivia.

INFORME ANUAL.

Señor Ministro: — Cumpliendo con una de las prescripciones del Reglamento Consular, paso á ese Ministerio el Informe correspondiente al año de 1886

Interdiccion— Alarmado el Gobierno de Bolivia por la aparicion del cólera en varias de las poblaciones del Plata y notando, con sentimiento, su rápido avance hácia las Provincias del Norte Argentino, limítrofes á su frontera, en consejo de Ministros dictó el Decreto de 7 de Enero último.

La parte dispositiva de ese Decreto prohibió, desde el 25 del propio mes, toda comunicacion con la República Argentina. Al efecto, se destacaran fuerzas competentes que se situaron en las fronteras de Tarija y Tupiza.

El Decreto supremo que acabo de mencionar estableció, además, en las capitales de Departamento Juntas de higiene y vigilancia, y encargó á los Concejos Municipales tomasen todas las medidas tendentes á impedir que el mal, dado caso que franquease la línea divisoria, encontrase un foco de infeccion en las condiciones antihigiénicas de la mayor parte de las poblaciones de Bolivia, pues que, por su estado embrionario, todas ellas, tambien, carecen de una policía de salubridad, dejando mucho que desear el aseo individual, por lo mismo que mas de las dos terceras partes de sus habitantes lo constituyen las razas indígena y mestiza.

S. S. el Cónsul Interino de Tupiza comunicó por extraordinario el tenor de este Decreto á los Gobernadores de Jujui, Salta y Tucuman y por telegrama al Vice Cónsul Argentino

Digitized by Google

en Potosí, recomendándole su inmediata trasmision al Consulado General.

En vista de algunos casos de cólera que se presentaron en la Provincia de Aconcagua (Chile) iguales medidas de prevencion tomó la autoridad departamental de La Paz, cortando la comunicacion con la ciudad de Tacna y el Puerto de Arica.

Mas, como por este lado el flajelo no se propagase, estando circunscrito al lugar infestado, por resolucion posterior se restablecieron los correos semanales entre Tacna y La Paz así como la recepcion de carga, y entrada de pasajeros, previas ciertas formalidades, como la de fumigar la correspondencia y obtener certificados del Cónsul Boliviano en Tacna que comprueben la procedencia de los pasajeros y época de entrada y despacho de la carga; últimamente, arreciando el mal y estando abierto el puerto de Arica, la interdiccion fué completa.

Es á consecuencia de esta clausura de relaciones que recien me es dado pasar á V. E. el Informe anual del Consulado á mi cargo.

Exposicion de Entre Rios—La Comision encargada de preparar la primera Exposicion de Entre Rios, puso á disposicion del Consulado la Ley de autorizacion, el Decreto Reglamentario, y el plano del edificio donde tendrá lugar la insinuada Exposicion.

Comprendiendo que las Cámaras y el Poder Ejecutivo Provincial al procurar ese acto de la civilizacion, han tenido en mira el que se conozcan dentro y fuera de la República, las producciones y elementos de riqueza de una de las mas feraces regiones del Plata, me apresuré á mandar la publicacion de los documentos citados y ofrecí con fecha 17 de Diciembre, al señor Presidente de la Comision mi eficaz ayuda.

Ciudadanos Argentinos—En 1886 ninguno se ha presentado á inscribirse en la matrícula del Consulado General.

Muy pocas veces he tenido que atender reclamaciones de pequeña entidad, reduciéndose mi accion, en la mayor parte

Digitized by Google

de los casos á recomendaciones especiales dirigidas á que las autoridades locales despachen á nuestros connacionales con la posible celeridad, sanjando cualquiera dificultad equitativa y justicieramente. Cábeme el agrado de constatar que en los casos producidos he encontrado siempre la mas preferente acogida y los reclamantes la inmediata solucion en sus diferencias.

Ultimamente recibí el Arancel Consular sancionado con fuerza de Ley en 6 de Diciembre pasado. Segun el artículo 1.º veo que los Cónsules Generales, Cónsules y Vice Cónsules argentinos en el Exterior, quedan ámpliamente facultados para otorgar todos los actos, contratos y documentos que otorgan los Escribanos en lo civil, debiendo ellos tener el mismo valor jurídico ante esos Tribunales de la Nacion y de las Provincias.

Esta disposicion, así como otras del mencionado Arancel, vienen á satisfacer una necesidad hace tiempo reclamada y creo que ateniéndose á su tenor se resolverán muchos casos dudosos que se presentaban á la solucion de los Consulados sin tener estos reglas á que atenerse.

Cónsules y Vice Cónsules—El Cuerpo Consular Argentino en Bolivia se halla representado por distinguidas personas que tienen dadas pruebas del celo en el desempeño de sus funciones, esmerándose, cada uno, en velar por los intereses que representan.

Censo de La Paz—El Concejo Municipal despues de algunos años de inútiles esfuerzos logró en 20 de Octubre último levantar el Censo de la poblacion.

He aquí el resúmen de ese trabajo, que sino es perfecto como obra de iniciacion, es el mejor labrado y se aproxima á la verdad:

Poblacion urbana.....	42.335
Poblacion rural, comprendiendo las secciones de San Sebastian, San Pedro, Santa Bárbara y Obrajes.....	11.270
Lo que arroja un total de.....	53.605

Digitized by Google

abrazando el rádio de la poblacion y su cercado. Falta por conocerse el resultado del Censo de las dilatadas Provincias de Larecaja, Omasuyos, Pacajes, Sicacica, Yungas y Caupolican. Cada una de estas Provincias cuenta con una numerosa poblacion indígena que aun se halla sujeta al pago del tributo de casta que fué establecido en tiempo de la dominacion incásica y continuado por los españoles desde 1551 segun la real cédula de Cárlos V.

El departamento de La Paz fué fundado en 1548 en una profunda hondonada de la altiplanicie de los Andes y extiéndese entre 17°, 20' y 14° 30' de latitud y entre los 4° 35' y 5° 30' de longitud occidental á Sucre. Su comprehension territorial es de 2 237 leguas cuadradas, divididas en ocho provincias.

Tiene la variedad de temperatura consiguiente á sus alternativas topográficas. Al frente de los abrazadores calores de los yungas se experimentan los frígidos vientos de la puna y mas allá los páramos de la real Cordillera.

Comercio Argentino—La trégua pactada entre Bolivia y la República de Chile, volvió á las corrientes comerciales el órden que la naturaleza y las condiciones topográficas les habían determinado desde su fundacion.

De 1881 á 1886 las cifras numéricas vienen acusando un notable descenso en la importacion y exportacion por la vía argentina, reduciéndose á surtir ella, en pequeña escala, las plazas de Sucre, Potosí, Tarija, Santa Cruz y Tupiza.

Los mismos Departamentos de Sucre y Potosí han vuelto á hacer uso de la vía del Pacífico, importando las mercaderías de ultramar por los puertos de Antofagasta y Tocopilla, tanto por la economía del tiempo como por el ahorro de las distintas comisiones que les ocasiona la internacion por Tupiza.

Hé aquí un cuadro que confirma lo que llevo expuesto, pues que los ingresos aduaneros en ambos puertos van año por año en aumento considerable:

Digitized by Google

Rentas de las Aduanas de Antofagasta y Tocopilla en los años de 1879 á 1885.

Años.	Antofagasta.	Tocopilla.
1879.....	269 872.15	(no tuvo ingreso)
1880..	560 250.73	110 006.20
1881....	1 302 086.55	239 185.93
1882.....	1 020 908.79	262 055.86
1883.....	981 545.38	260 794.17
1884.....	877 373.15	263 843.12
1885.....	931 278.40	282 309.40
	5 944 345.15	1 418 206.16

En este cuadro se encuentran englovados los derechos de importacion, exportacion, almacenaje, muellaje, recargos, etc, etc.

Puedo decir, con propiedad, que los únicos Departamentos tributarios del Plata, los de Tarija, Santa Cruz, el Beni y la Villa de Tupiza. Los Departamentos del Norte y Centro tienen su corriente natural por el Pacífico, sea importando ó exportando por los puertos de Iquiqui, Arica ó Mollendo. Los dos primeros se hallan bajo el dominio de la administracion chilena como emergencia de la guerra. Las entradas que ha tenido la Aduana de Arica en el año 1886 suben á $ 1 045 068.87.

Mollendo es puerto de Tránsito para las importaciones á Bolivia, y los derechos se perciben en la Aduana de Puerto Perez sobre el lago Titicaca.

Las Cámaras de 1886 reagravaron las importaciones por esta vía con un 20 % sobre las liquidaciones. Esta medida coincide con la rebaja y modificaciones que el Gobierno de Chile, por autorizacion legislativa, muy en breve dictará respecto á la Aduana comun de Arica, siendo una de las liberalidades referente á que el aforo y avalúo de las mercaderías se sujeten al Arancel boliviano.

La misma ley que reagravaba las importaciones por Mollendo declara vigente el Arancel argentino para la Aduana del Sud situada en Tupiza.

Digitized by Google

Ferro Carril de Antofagasta—Llamado, por no pocos hombres públicos de Chile y Bolivia, Ferro carril estratéjico, avanza rápidamente hácia la frontera provisoria fijada por el pacto de trégua.

El tendimiento de los rieles y obras de arte llegó en Diciembre último hasta el punto del Añil, distante veinte kilómetros del lugar de donde arranca la prolongacion.

Por hoy, esa línea no presenta otro objetivo que el de explotar la poderosa mina de Huanchaca.

Ultimamente la empresa de este ferro carril ha vendido sus acciones y derechos á la Compañía Minera de Huanchaca y lo desenvolsado asciende á algunos millones.

Exportacion—Como de costumbre se ha exportado á la República Argentina y á Europa por esa vía, minerales de plata y estaño, plata sellada, coca y cascarilla en muy pequeña cantidad.

Importacion — Ella ha constituido en mercaderías de ultramar, ganado mular y asnal, para su expéndio en todos los departamentos de Bolivia y su tránsito al mercado de Tacna.

Banco Hipotecario Garantizador de Valores — Por Ley de Octubre 28 se ha otorgado permiso para el establecimiento de una Sociedad Anónima bajo la razon de *Banco Hipotecario Garantizador de Valores*, con el objeto de realizar préstamos sobre hipotecas de bienes inmuebles, ya en dinero ya en obligaciones al portador ó letras hipotecarias que ganarán intereses y serán amortizables por sorteos periódicos.

Esta sociedad podrá elevar su capital hasta diez millones de bolivianos y estará vigilado en sus operaciones por un delegado del Gobierno.

Con fecha 30 de Noviembre se aprobaron sus estatutos.

Mineria—En 1886 las condiciones de esta importante industria no han sido nada alhagüeñas, con excepcion de las empresas de Huanchaca, Colquechaca y Amigos, las innumerables sociedades que abarcan este ramo, han atravesado por una séria crísis económica, muchas se liquidaron, sea por falta de

Digitized by Google

capital ó porque la bondad de las vetas á perseguir dejaba mucho que desear y no ofrecía un seguro porvenir. Los accionistas han sido abrumados con el pedimento de cuotas sucesivas lo cual causó un desequilibrio en el capital de los particulares y rebajó considerablemente el valor de las acciones. Al finalizar el año su situacion ha mejorado y vuelto á renacer las esperanzas.

La ley sobre sociedades anónimas fué modificada por el Congreso, desapareciendo ciertas restricciones que la hacían negativa.

Cambio — Desde 1880 y no obstante el estado de guerra en que se hallaba comprometido el país, el cambio se mantuvo firme á 34 peniques por boliviano de cinco pesetas en 1886, el abatimiento del comercio en general, la fuerte importacion de mercaderías y la sucesion baja de la plata en los mercados de Europa, causó en esta República una alza en el cambio, el cual ha fluctuado entre 29, 30 y 31 peniques por boliviano.

Las fluctuaciones en el precio de la plata interesan especialmente á Bolivia, país productor de ese metal en grande escala, que con él salda las nueve décimas partes de sus importaciones y que emplea la mayor parte de sus habitantes y capitales en las empresas mineras y hoy se encuentra alarmada con la depreciacion.

Descomponiendo el cuadro general de la produccion de la plata en el mundo puedo asegurar que Bolivia se halla representada en él con una produccion de mas de 14 millones.

En Bolivia cada marco de plata piña y cuyo valor es de 10 bolivianos paga un impuesto de 80 $ ó sea el 8 %.

Este impuesto, que es la fuente de mayor riqueza para el estado, produce notables desigualdades, pues unos mineros, segun su produccion, pagan el 30 % de sus utilidades, otros el 80 % y á muchos grava en el capital, porque sucede que sin contar con utilidades en el giro deben pagar al Estado aunque sea con pérdida el indicado 8 %.

Este impuesto se percibe por licitacion y los adjudicatarios

Digitized by Google

dan al Estado por los distritos licitados de 220 á 240 mil bolivianos anuales.

Algunas empresas de consideracion y entre ellas Huanchaca y Colquechaca pagan el impuesto directamente al Tesoro Nacional.

Moneda—Se nota mucha escasez de numerario y la poca que circula es de muy mala ley.

La moneda boliviana desde 1863 debe tener la ley de 900 milésimos ó 9 décimos fino el boliviano pesa 500 gramos del marco castellano y consta de cinco pesetas (*chirolas* en la República Argentina, *chauchas* en Chile y *arañas* en el Perú) el fuerte se divide en 100 centavos representados en las transacciones por piezas de cobre ó nikel. Los quintos de boliviano tienen 8 % de tolerancia ponderal y es notable la falsificacion de ellos.

Careciendo en lo absoluto de datos estadísticos por falta de oficinas de informacion, comprenderá V. E. lo difícil que es pasar un informe general basado en hechos numéricos.

No obstante cumpliendo con un deber impuesto al cargo que ejerzo, me he permitido reunir los puntos que á mi juicio pueden interesar á esa Reparticion.

Tengo el honor de saludar atentamente á V. E.

Miguel Viana.

Junio 2 de 1887—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado General en el Perú.

INFORME MENSUAL.

Lima, Abril 31 de 1887.

Estado demostrativo del movimiento del Camal ó matadero general de esta Ciudad y otros artículos, del mes de Abril de 1887.

Animales muertos en el Camal.—Reses.

Vacas.	*Novillos.*	*Terneros.*	*Carneros.*
1 325	2 104	106	2 845

Ganado vacuno vendido en el Camal, en billetes fiscales, por kilógramos.

	1.ª clase.	*2.ª clase.*	*3.ª clase.*
De vaca	7 soles 80	6 soles 55	5 soles 30 el kil.
De novillo	7 « 00	5 « 50	4 « 60 «
De carnero.	6 « 60	5 « 30	4 « 00 «

Sebo de res, 6 soles 50.

Id de carnero, 4 soles 10.

Cueros de res, 100 soles cada uno.

Id de carneros, 100 soles docena.

Trigos.—Se han molido este mes de 36 á 38 mil fanegas, traidas de California y otros puntos. y último resto de existencias venidas de Chile en buques chilenos antes de la prohibicion.

Maiz.—De las haciendas vecinas se han internado en esta ciudad de 31 á 32 mil fanegas de 135 libras cada una; su precio de venta ha sido, el blanco á 60 soles fanega y el amarillo á 70 soles id.

Digitized by Google

Precios Corrientes.

Oro en pepita de 20 quintales la onza castellana, gramos 28,7.....S/	21,00
Plata en barra de 993 m. fino, el marco de 230 gramos 9,60.....	9,70
Azogue, precios de los principales importadores, por quintal español de 46 kg. no conteniendo el frasco sino 75 libras neto.....	75,00
Este precio á causa de la subida del azogue en Europa tiende á aumentar.....	
Dinamita, por cajon 50 libras con 400 fulminantes y 10 rollos de guías símples en el Callao.....	35,00
En Chicla.....	37,00
En puertos de la costa.....	38,00
Guía para minas. El rollo de 25 piés ingleses...	0,10
Acero según calidad, 15, 18 y 22 soles por quintal español.....	
Estaño de Bolivia, por id.....	36,00
Zinc en láminas: quintal.....	12,00
Sacos para mineral. Cada saco segun tamaño y calidad S/ 0,18 á.....	00,22
Sacos de lona segun tamaño y calidad S/0,35 á...	0,50
Jarcía alambre 1 $^1/_8$ $^7/_8$ $^3/_4$ $^1/_2$; quintal.....	18,00
Acido sulfúrico ó aceite de vitriolo en demajuanas: el quintal S/. 10 á.....	12,00
Acido clorhídrico ó espíritu de sal: en frascos el quintal.....	24.00
Acido nítrico ó agua fuerte: el quintal.....	35,00
Sal de Soda: el quintal.....	4,00
Cyanosa (Alcaparrosa azul, vitriolo azul ó piedra lipe:) el quintal.....	17,00
Melantería (Alcaparrosa verde ó vitriolo verde:) id.	8.00
Soda cáustica: id, (70 por ciento) S/. 5,50 á....	6,00
Bórax ó sal de atíncar: el quintal.....	24,00
Cascarilla peruana de primera clase: el quintal español.....	15.00
Cascarilla de segunda clase.....	10,00
Cascarilla roja del Perú.....	36,00
Coca de Huánuco: el quintal español S/. 30 á.....	33,00
Coca de Huanta S/. 25 á.....	30,00

Digitized by Google

Coca del Cuzco.....	28,00
Idem de Trujillo.—Esta coca tiene muy poca demanda y no se encuentra en plaza....	
Kerosene americano: el cajon de dos latas con 5 galones de tres *kg.* cada uno S/. 4.60 á.....	4,80
Idem de Zorritos: el cajon exactamente igual al americano.....	4,50
Bezina: el cajon de 10 galones.....	6.00

Gregorio Escardó, Cónsul General.

Junio 14 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Consulado en Milan.

INFORME MENSUAL.

Milan, Mayo 1.º de 1887.

Carne fresca	1.ª calidad.....	los	100	kilos	L.	152.—
« «	2.ª «	«	«	«	«	130.—
« «	3.ª «	«	«	«	«	125.—
Cueros frescos.....		«	«	«	«	96.—
Trigo 1.ª calidad.....	.....	«	«	«	«	22.50
« 2.ª «	....	«	«	«	«	21.—
Maiz 1.ª «	....	«	«	«	«	13.50
« 2.ª «	....	«	«	«	«	12.50
Porotos	....	«	«	«	«	22.50
Avena.....	....	«	«	«	«	18.—
Vino 1.ª calidad.....		el hectólitro			«	50.—
« 2.ª «	....		«		«	42.—

Victorio Finzi, Cónsul.

Junio 2 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado General en Lóndres.

INFORME MENSUAL.

Lóndres, Mayo 3 de 1887.

Precios corrientes en el Mercado de Lóndres, de los artículos siguientes:

Astas, 15 c. á 45 por 100.
Carne fresca, vaca, 6 d. por libra.
Id. id. ternera, 7 d. id.
Id. id. carnero, 7 d. id.
Cenizas y huesos, £ 3.18 á 5 por tonelada.
Cerda, colas, 11 d. á 2/6 por libra.
Cobre en barra, £ 39.10 á 40 por tonelada.
Cueros salados novillo, 7 d. á 7 ¼ por libra.
Id. id. vaca, 7 d. id.
Id. potro, salados, 10/ 13/6 s. cada uno.
Id. secos, 7 d. á 8 d. por libra.
Cueros lanares, 4 á 7 d. libra.
Ganado en pié, £ 9.13.0 á 23 cada uno.
Lino, 36/ s. á 37/ s. por 416 libras.
Lanas sucias, 5 d. á 8 por libra.
Lana, Córdoba, sucia, 4 ½ d. á 5 ¾ id.
Id. lavada, 8 d. á 9 id.
Maiz, 22 s. á 23/6 s. por 480 libras.
Plata en barra, 44 d. por onza.
Sebo de saladero, 23/6 á 24/6 por 112 libras.
Trigo, 32 á 34 por 496 id.

Alfredo O. Lumb, Cónsul, encargado del Consulado General.

Junio 12 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado en Cádiz

INFORME MENSUAL

Cádiz, Mayo 6 de 1887.

Sr. Ministro:—Tengo el honor de remitir á V. E. el informe consular correspondiente al pasado Abril, al propio tiempo que adjunto la Revista Mercantil y precios corrientes del Mercado. Al propio tiempo incluyo á V. E., nota detallada de los derechos consulares percibidos por esta oficina de mi cargo en el citado Abril.

La exportacion de mercancías varias para la República, durante aquel, ha sumado la cantidad de bultos 5 267 en su casi totalidad vinos y aceitunas, valorizados aproximadamente en pfs. 10 649.50 y trasportadas por el vapor italiano «Umberto 1.º. Presentóse en este puerto el de la propia bandera, «Sud América, zarpando para Montevideo y Buenos Aires, sin tomar documentacion alguna en este Consulado como se comunicó á ese Ministerio, su nota número 24, fecha Abril 24. Los buques de vela despachados han sido 4 con 1 969 t. lastres sal y valor de pfs. 10 232.25, sin que se registre salida alguna para Montevideo y Puertos Orientales. El precio del artículo continúa sin variacion, á pfs. 5-50 lastre en baliza, 3 buques con registro abierto para el Rio de la Plata.

Continúa la misma paralizacion de transaciones de productos nacionales, por las causas ya explicadas en diferentes Memorias, realizándose unicamente, pequeñas transacciones en el artículo cueros, sin alteracion en los precios marcados en los meses anteriores.

Doce han sido los pasajeros que han salido de este para ese puerto en el citado vapor «Humberto 1.º».

Digitized by Google

Ha tenido lugar la renombrada feria de Sevilla habiéndose presentado en ella el número siguiente de cabezas de ganado:

Vacuno 4 919, caballar 6.216, mular 4 031, asnal 2 059 lanar 15 642, porcino 8 967, cabrio 4 085, total 45 919.

Las transacciones han sido escasas y los precios los que á continuacion se expresan:

Vacas de matadero, de 50 á 60 pfs., yeguas 60 á 65, caballos de silla y tiro 125 á 150, mulas de tiro 125 á 160, carneros 2 á 2.50, cerdos 7 á 750.

Los precios de los cereales en Génova han experimentado una ligera alza, cotizándose hoy á los precios siguientes:

Trigo	fanega	de	45	kilos	$fs.	2.40 á 2.60
Cebada	«	«	60	«	«	1.50 « 1.70
Maiz	«	«	«	«	«	2.37 « 2.43
Alpiste	«	«	«	«	«	3.10 « 3.15
Habas	«	«	«	«	«	2.00 « 2.10
Aceite (Sevilla) arb. 16 litros						1.90 « 2.10

Las reses cortadas en el matadero principal para el consumo de la ciudad durante el dia, han sido:

Vucunas 805, kilos. 112 590: porcinas 22, 362; lanares 89, 1 569: reses 916 kilos, 120 519.

Los precios se mantienen sin variacion notable.

Vaca kilo, 0.34 á 0.36; $fs. ternera 0.36 á 0.40; cerdo 0.30 á 0.34; carnero 0.25.

La salud pública continúa siendo satisfactoria en esta ciudad y su Provincia.

Revista del Mercado

Cádiz 29 de Abril de 1887.

Continúa la calma que veníamos anunciando en nuestras anteriores, no haciéndose mas ventas que las puramente necesarias para el consumo.

Digitized by Google

Los artículos que no reseñamos no han sufrido variacion alguna quedando todos en el mismo estado en que anunciamos en nuestra anterior.

Aceite de olivo.—Regulares entradas y demandas cotizándose de 9.20 pesetas los 11 $^1/_2$ kilos del nuevo.

Achicoria.—Cortas existencias y demandas, cotizándose de 10 á 11 $^1/_2$ pesetas los 11 $^1/_2$ kilos en barriles de 25 kilos de 12 á 12.25 en cajas de 25 kilos.

Almendras.—Cortas existencias y regular demanda, cotizándose de 77 $^1/_2$ á 80 pesetas los 46 kilos.

Alpiste.—Cortas existencias y demanda, de 17.50 á 18 pesetas fanega.

Alverjones:—Cortas existencias y regular demanda, de 12 á 13 pesetas fanega.

Anis.—Cortas existencias, cotizándose de 21.50 á 24 pesetas los 11 $^1/_2$ kilos segun clase.

Azafran.—Muy cortas existencias, cotizándose de 210 á 220 pesetas kilo el bueno superior.

Azufre.—Regulares existencias y demandas de 10 á 10.50 pesetas el de Italia en sacos de 50 kilos.

Azúcar—Las ventas por mayor verificadas en este dulce durante el presente mes, se reducen á 2 partidas llegadas de Manila en el vapor *Isla de Luzon* que se cedieron á precio reservado. Las existencias en primeras manos son escasas y los precios al detalle siguen siendo los anotados en la REVISTA anterior.

Bacalao.—Muy cortas existencias sin demanda, cotizándose de 35 á 40 pesetas los 46 kilos el de *Noruega* de 1.ª y á 42.50 el de *Toston*.

Cacao.—Cortas existencias, cotizándose á los precios siguientes:

Caracas superior, de 225 á pesetas los 50 kilos.
Idem corriente, de 200 á 225 id id.
Guayaquil, de 170 á 175 id id.

Digitized by Google

Cubeño, de 145 á 160 id id.

Carúpano, no hay.

Café.—Exceptuado la entrega sobre el muelle, á precio reservado, de un pequeño lote café Manila llegado por el vapor *Isla de Luzon*, no se han hecho operaciones que valgan la pena de reseñarse en este grano, desde nuestra última Revista.

Los precios al detalle han seguido subiendo durante todo el presente mes cotizándose á última hora de Manila á ptas. 132'50 y el de Puerto-Rico de 142.50 á 145 por los 46 kilos, con tendencias de subir más.

Canelas.—Muy. corta existencia y sin demanda, cotizándose á los precios de 6 á 6.50 pesetas kilo la de Ceilan de 1.ª, de 7 á 8 de 2.ª, cortadillo de 5.50 á 6.50 y de 2.75 á 3 la de China, segun clases.

Carbon de piedra.—Muy regulares existencias y sin demanda cotizándose á 1.65 pesetas los 46 kilos en el Trocadero y 1.80 puesto al costado de los vapores.

Cebada.—Continúan haciéndose ventas de las llegadas de Marruecos y Canarias á los precios de 6 pesetas fanega.

Hierro en fiejes.—Regulares existencias y cortas demandas cotizándose de 9 á 10 pesetas por atado de 25½ kilos.

Habas.—Regulares existencias cotizándose de 0.50 á 1 peseta fanega.

Digitized by Google

Cambios.

Cádiz, Marzo 29 de 1887.

Lóndres ...	3 m/f	47.00	Bilbao.....	8 d/v	1/4 d.
París.....	8 d/v	4.90	Santander...	idem	par.
Madrid.. .	idem	1/4 d.	Coruña.	idem	1/2 d.
Barcelona...	idem	par.	Santiago....	idem	3/8 d.
Málaga. ..	idem	1/4 d.	Vigo	idem	1/2 d.
Almería ...	idem	3/8 d.	Gijon..	idem	1/2 d.
Alicante....	idem	1/4 d.	Gibraltar....	idem	1/2 d.
Valencia ...	idem	1/4 d.	Algeciras...	idem	3/4 d.
Cartagena..	idem	1/4 d.	Sevilla... ..	idem	par.
Tarragona..	idem	3/8 d.			

Descuento en el Banco 4 %.

Saludo á V. E. con el mayor respeto.

Angel Blanco Gonzalez, Cónsul.

Mayo 31 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Minsterio.—QUIRNO COSTA.

Consulado en Portugal

INFORME MENSUAL

Lisboa 28, de Mayo de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de enviar á V. E. copias de los informes anuales correspondientes á los Consulados de la Isla de San Vicente y Porto así como tambien las de los Vice Consulados de Vianna do Castello é Islas Flores y Sal. V, E. podrá apreciar que estos informes se reducen á dar cuenta del movimiento marítimo que hubo durante el año ppdo. en las citadas dependencias, careciendo de otros

Digitized by Google

asuntos que merezcan interes para la Nacion Argentina, mas sin embargo, mucho me complace recomendar á V. E. el celo que demuestran estos Agentes Consulares, en el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias.

La Memoria Anual de este Consulado General de mi cargo aun no se halla terminada por faltar al que suscribe algunos antecedentes tan necesarios como indispensables al objeto de llenar este deber, el cual merece mi mayor atencion, esperando brevemente remitirla á V. E.

Tengo el honor de reiterar á V. E. las protestas de mi consideracion muy distinguida.

Jose da Cunha Porto, Cónsul General.

Junio 16 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Cónsul en San Vicente

INFORME ANUAL

San Vicente 1.º de Mayo de 1887.

Señor Cónsul General:—Tengo el honor de pasar á manos de S.S. la presente Memoria correspondiente de año 1886. —Por falta de asunto poco tengo que agregar á mis anteriores, por cuya razon queda limitada unicamente la que me honro enviarle, á lo que juzgo de alguna utilidad para conocimiento del Supremo Gobierno de la Nacion Argentina.

Comercio.—El comercio de esta Isla cuya vida es esencialmente marítima, sufre considerablemente con las rigorosas cuarentenas impuestas á casi todas las embarcaciones que durante el año vinieron á este puerto, procedentes de Europa y

Digitized by Google

últimamente á las procedentes de América del Sud, invadidos por el cólera mórbus y fiebre amarilla, flagelos terribles que tanto daño han causado al mundo entero.

De manera que exceptuada la venta de combustibles para los vapores, el comercio de la isla se puede decir que no fué ninguno.

Con relacion á la República Argentina, se verificó durante el referido año la importacion de 90 000 kilogramos de maiz y algunos carneros procedentes de Buenos Aires, habiéndose obtenido por el maiz la suma de reis 3 240 por cada 100 kilógramos y 18 y 30 francos por cada carnero. Como dejo expuesto, la limitacion de las transaciones comerciales entre esta isla y la República, es motivada sin duda alguna por las cuarentenas, puesto que si estas cesaran estoy cierto que serían mas frecuentes é importantes las operaciones entre los dos mercados, principalmente en ganado y cereales.

Navegacion.—Entraron en este puerto durante el año las siguientes embarcaciones:

Vapores mercantes de largo curso	819
Idem de Guerra....	40
Buques de vela de largo curso.....	116
Idem de Guerra.....	1
Idem de cabotaje	273

Han funcionado regularmente los cuatro depósitos de carbon piedra mencionados en mis anteriores Memorias y á la concurrencia que entre ellos se agita, debe este puerto la grande afluencia de vapores que en el se está notando, convidados por la baja de los precios de este combustible.

El vapor aleman «Denderah» continúa en el fondo de este puerto, á pesar del reconocido trastorno que causa su permanencia en este sitio al movimiento marítimo

Mejoramientos locales.—Se halla concluida la canalizacion de las aguas de «Madeiral» y «Maderalzinho» y con este importante mejoramiento tiene la ciudad y la navegacion

Digitized by Google

que pasa por este puerto, desde el dia 7 de Junio, agua con abundancia por un precio excesivamente barato y clasificada como excelente regulando este para la navegacion en 1 350 reis por mil litros; cantidad por que antes se pagaba 4 500 reis.

Desde el 15 de Mayo, está funcionando el faro da «Punta do Lombo de Boí» en la isla de Santo Antaõ, como tuve el honor de informar á S. S. en mi nota núm. 7 de 21 de dicho mes.

El de «Ylheo dos Passaros,» fronterizo al puerto de esta isla, tambien continúa funcionando satisfactoriamente.

Está proyectado un nuevo faro en las costas del Sud de esta isla, donde el Gobierno portugués ya mandó hacer los estudios necesarios.

Será mas un importante guia para las embarcaciones que durante la noche demandaren este puerto por la parte Sud.

Concluyo teniendo el placer de participar á S. S. que durante el año, no hubo la mas pequeña, alteracion en las buenas relaciones que siempre he mantenido con las autoridades locales y Cuerpo Consular del país.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á S. S. con mi mayor consideracion y respecto.

Augusto da Silva Pinto Ferro, Cónsul

Junio 1º de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—Quirno Costa.

Consulado en Porto.

INFORME ANUAL.

Señor Cónsul General:—Adjunto remito á S. S. los mapas demostrativos de la importacion y exportacion de esta plaza con

Digitized by Google

la República Argentina en el mismo año de 1886, en cuyo período no ocurrió nada mas que merezca mencionarse.

Saludo á S. S. con mi mas distinguida consideracion.

Joaquin Lourenço Alves, Cónsul.

Exportacion en 1886.

Clase de las mercaderías.	*Unidad.*	*Cantidad.*	*Valores.*	*Derechos.*
Pescado en escabeche....	Kilóg.	1 480	177.600	1.776
Madera en bruto.....	«	1 600	8.000	080
Monda dientes.....	«	2 434	730.200	73.020
Obra de carpintería, no mencionada.....	«	1 100	330.000	3.300
Tapones corcho.....	«	150	85.000	«
Artículos de idem no mencionados.....	«	1 000	25.000	250
Aceitunas.....	«	1 500	45.000	450
Aceite.....	Litros	609	101.100	«
Materias secas para las artes.....	Kilóg.	60	80.000	800
Clavos.....	«	100	5.000	050
Metales en bruto y trabajados.....	«	30	12.000	120
Vino.....	Litros	319 242	57462.000	223.396
Aguardiente.....	«	550	200.000	770
Vidrios, cristales y productos cerámicos.....	Kilg.	510	185.000	1 850
Impresos.....	«	70	21.000	210
Libros.....	«	54	27.000	270
Aguas minerales.....	«	10	1.000	010
		Reis	59 494.900	306.352

Importacion.

Pieles y cueros secos....	Kilóg.	14 875	5 135.000	111.561
Tabaco en hoja.....	«	1 138	20 000	191.184
		Reis	5 155 000	302.745

Digitized by Google

Vice-Consulado en Vianna do Castello.

INFORME ANUAL.

Señor Cónsul General:—Adjuntos tengo el honor de remitir á S. S. los mapas del movimiento marítimo que ha existido en este puerto durante el año 1886.

En el referido período nada importante ha ocurrido en esta localidad, que merezca la atencion del Supremo Gobierno de la República.

Saludo á S. S. muy atentamente reiterándole las protestas de mi consideracion muy distinguida.

Tomás Antonio de Magalhaes Vianna, Vice Cónsul.

Importacion.

Clasificacion de la carga por buques.—Sal 44, Azufre 5, Bacalao 29, Cascos vacíos 10, Corcho 1, Petroleo 1, Carbon 7, Carbon de piedra 16, Higos 3, Patatas 1, Yeso 1, Arroz 1, Hierro 1, Porcelana 2, Varios géneros 42, Vacíos ó en lastre 9, Sardinas 4. Total 177.

Exportacion.

Clasificacion de carga por buques.—Bacalao 14, Madera 31, Maiz 32, Corcho 3, Vino 20, Cascos vacíos 2, Sal 9, Sardinas 1, Patatas 1, Varios géneros 17, En lastre 42. Total 172.

Vice-Consulado en Isla das Flores.

INFORME ANUAL.

Señor Cónsul General:—Como lo ordenan las disposiciones contenidas en el Reglamento Consular vigente, tengo el honor

Digitized by Google

de elevar á conocimiento S. S. el Informe anual correspondiente al pasado año de 1886, conteniendo aquellas noticias é informaciones que juzgo de mas importacia.

El movimiento marítimo en este puerto de Santa Cruz durante al año á que me refiero, fué verificado en la entrada y salida de 14 vapores portugueses procedentes de Lisboa, islas Açores, Madera y Boston, con 15 308 toneladas, 500 tripulantes y 415 pasajeros; y 41 buques de vela con procedencia de Lisboa, Boston, New-Bedford y diversas, con 15 376 toneladas, 632 tripulantes y 121 pasajeros.

De los buques de vela fueron 7 portugueses con 2 478 toneladas y 133 tripulantes, 26 norte americanos con 9 756 toneladas y 391 tripulantes; 5 ingleses con 2 360 toneladas y 81 tripulantes, 2 alemanas con 447 toneladas y 17 tripulantes, 1 francés con 335 toneladas y 10 tripulantes

La importacion de portugal así como tambien en Norte-América fué verificada en harina de trigo, azúcar, café, arroz, thé vinos, aguardientes, artículos de algodon y lana, manufaturados, petróleo, madera y muebles.

La exportacion, solamente para Lisboa, ha consistido en ganado, manteca y cueros vacunos secos.

La poblacion de estas islas segun el último censo, es de 10 626 almas, siendo 4 457 hombres y 616 mujeres.

La salud pública durante el año de 1886 fué inmejorable.

Tengo la honra de saludar á S. S. con mi mas distinguida consideracion.

José Constantino da Silveira y d'Almeida, Vice-Cónsul.

Digitized by Google

Vice-Consulado en Isla de Sal.

INFORME ANUAL

Señor Cónsul General:—Cúmpleme informar á S. S. que durante el año pasado no hubo ninguna navegacion entre esta isla y la República Argentina.

La exportacion del único género que constituye la produccion de la isla fué, tambien limitadísima en todo el año, y por esta razon existen grandes depósitos de sal, siendo este artículo de excelente calidad y barato, ventajas que debían utilizar los mercados de la República.

Consiguiente á la falta de exportacion, como ya dejo indicado, sufrió este género alguna baja en su valor, puesto que de 4 500 reis en que se vendía cada moio de sal, hoy fluctúa entre 4 320 y 4 200.

No existiendo otra clase de asuntos que merezcan la atencion del Supremo Gobierno de la Nacion Argentina, tengo la honra de saludar á S. S. reiterándole mi consideracion muy distinguida.

Aniceto Ferreira Martins.

Consulado en San Vicente.

INFORME TRIMESTRAL.

Isla de San Vicente, (Cabo Verde). 1.° de A

Señor Cónsul General:—Tengo el honor de enviar á S.
de los precios que han obtenido en esta plaza, durante el trimestre último los artículos siguientes similares á los de la República:

Digitized by Google

Carneros 1	Reis	2 400	á	3 000
Bueyes 1	«	20 000	á	30 000
Maiz 30 kilógramos	«	1 000	á	1 200
Harina de trigo 100 idem	«	7 200	á	8 000
Carne fresca 1	«	240	á	260
Manteca de cerdo 1	«	320	á	360
Idem de vaca 1	«	800	á	900

El consumo de los artículos arriba mencionados es pequeño en esta plaza, pudiendo regularse por las cantidades siguientes:

Carneros		150	á	200
Bueyes		120	á	180
Maiz	kilógramos.	120 000	á	150 000
Harina de trigo	«	30 000	á	40 000

Además de estos artículos, es importante el consumo de arroz, habichuelas, patatas, cebollas, aceite, carne de cerdo, carne de vaca y de cabra etc., etc.

Me cumple tambien informar á S. S. que la salud pública en esta Isla ha sido y continúa siendo excelente.

El dia 13 de Febrero último, llegó á este puerto el Crucero Argentino « Patagonia » bajo el digno comando del Comodoro Laserre.

Este admirable buque de guerra fué visitado por las principales personas de esta Ciudad y todos le consagraron los mayores elogios, por su fuerte construccion como máquina de guerra y por el grande aseo que en él se hace notar.

El Señor Comodoro Laserre y su briosa y digna oficialidad, dejaron en esta ciudad los mas gratos recuerdos por su llaneza y fino trato.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á S. S. la seguridad de mi mayor extima y consideracion.

Augusto da Silva Pinto Ferro, Cónsul.

Digitized by Google

Consulado en Liverpool.

INFORME MENSUAL.

Liverpool, Mayo 5 de 1887.

Cuadro demostrativo del movimiento en este mercado de los productos de la República, como asimismo la importacion de carne fresca y de animales en pié procedentes de Norte América, durante el mes de Abril de 1887.

Artículos.	Introducidos.	Vendidos.	Precios corrientes. desde	Precios corrientes. hasta	Observaciones
Cueros novillo salados..	6697	1050	6 1/4 d. lb.	6 1/2 d. lb.	Por la mejor clase de cueros de novillo pesados.
Cueros potro salados....	—	—	11/6 s.d. c/u.	12/ s.d. c/u.	precio nom. *
Sebo de vapor pipas.....	72	272	23/6 « qq.	24/ « qq.	
Cueros lanares, fardos..	155	85	6 d. lb.	6 1/4 d. lb.	Por cueros de
Lana sucia, id	43	—	6 « «	6 1/4 « «	buena clase y
Cerda de caballo id....	18	4	11 1/4 d. lb.	12 1/4 « «	de lana entera.
Huesos, tons...	—	—	£ 4.12.6 ton.	£ 4.15 ton.	Precio nominal.
Cenizas, hueso, id.....	—	—	£ 4/ «	£ 4.26 «	« «
Trigo, bolsas..	59638	54420	6/10 s.d. 100 lb	7/2 d. 100 lb.	
Maiz desgranado, id...	—	—	4/ « «	4/4 « «	
Lino, id.....	14910	9466	34/ 416 «	40/ 416 «	Segun la calidad.
Carne de vaca tons..... ...	2273	2273	3 3/4 d. «	6 d. «	
Carne de oveja, id.....	—	—	5 « «	5 1/2 « «	Precio nominal
Animales vacunos en pié.	3346	3346	£ 15 c/u.	£ 20 c/u.	
Ovejas en pié.			35/ s. d. «	40/ s. d. «	« «

* Se han vendido durante el mes como 650 cueros de potro salados del Uruguay cerca de s. 12/4 d. por cueros de peso.

Tengo el honor de saludar á V. E. con toda consideracion.

Guillermo Rodger Gilmour, Cónsul.

Junio 1.° de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado en Burdeos.

INFORME MENSUAL.

Burdeos, Abril 30 de 1887.

Resúmen de la importacion y precios obtenidos por los productos argentinos en el mercado de Burdeos, durante el mes de Abril del año 1887.

Cueros vacunos secos (Córdoba), piezas 4 000, 65/98—100/104. los 100 ks.

Id id id Buenos Aires y Córdoba, id 9 469, 80/97.50 los 100 ks

Id id de ternera, id 7 000, precio reservado, los 100 ks.

Id lanares, fardos 722, 140/145, 125, 120/125, 125, 70/95.

Id de ternera, id 36, 17.50/18, la docena.

Cabritillas, fardos 32, 6.50 la docena.

Cerda de cabritillas, id 63, 120/132,50 los 50 kilos.

Felipe Augusto Picot, Cónsul.

Junio 1.° de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Consulado en Hamburgo.

INFORME MENSUAL.

Hamburgo, Mayo 3 de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de elevar á V. E. el Informe mensual de este Consulado General, correspondiente al pasado mes de Abril.

Digitized by Google

En dicho mes han entrado á este puerto procedentes de Buenos Aires, San Nicolás y el Rosario, los vapores alemanes *Corrientes, Campinas, Lissabon, Bahía, Hamburgo, Petrópolis, Enropa* y *Ceará* con los siguientes productos:

141 fardos diversas pieles; 106 id cueros lanares; 74 090 astas; 14 929 cueros vacunos; 617 bolsas y 31 fardos diversas mercancías; 15 984 fardos lana; 34 158 cueros de potro; 4 fardos cerda; 52 fardos desecho de cueros; 424 bolsas mineral de plata; 499 bolsas minerales; 1 203 bolsas borato de cal; 232 fardos garras; 7 211 bolsas lino; 2 607 id afrecho; 20 000 id trigo; 1 236 id colza; 90 fardos tabaco; 87 barriles sebo; 2 795 bolsas harina; 753 id semillas.

Cotizaciones.

Cueros vacunos secos pesados 75 á 90 pfg. el ½ kilógr.

Id id livianos 76 á 95 id id id.

Id saladeros, buey, pesados 60 á 63 id id id.

Id id vaca, 58 á 60 id id id.

Cueros de potro salados M. 12 ½ á 14 ½ cuero.

Importacion general de cueros desde el 1.º de Enero hasta el presente: 285 000 cueros y 5 758 fardos.

Ventas durante igual período: 196 000 cueros.

De tránsito y segunda mano: 78 000 cueros y 5 758 fardos.

El mercado de cueros está algun tanto flojo y las operaciones encalmadas, como de costumbre en esta época del año.

Cerda mezclada de Buenos Aires: 90 pfg. á M. 1 el ½ kilóg.

Astas de Buenos Aires, buey M. 10 á M. 24 las 100 astas.

Astas de vaca, M. 10 á M. 12 las 100 astas.

Miel de abeja, M. 18 á M. 28 los 50 kilóg. y en buena demanda.

Puntas de astas, M. 35 á M. 75 los 50 kilóg.

Huesos, M. 110 los 1 017 ¼ kilóg.

Sebo, de los mataderos locales M. 29 á M. 32 los 50 kilóg.

Cera, 98 pfg. á M. 1 el ½ kilóg. y el mercado firme.

Lana sucia de Buenos Aires, 55 á 70 pfg. el ½ kilóg.

Digitized by Google

Cotizaciones de cereales.

El mercado de cereales en general, está firme pero sin animacion:

Trigo del Plata,	M.	152	á	M.	153	los 1 000	kilóg.
Id chileno,	«	165				«	«
Centeno,	«	125				«	«
Cebada,	«	140	«	«	190	«	«
Cebadilla,	«	90	«	«	112	«	«
Maiz,	«	95	«	«	98	«	«
Colza,	«	210	«	«	220	«	«
Lino del Plata,	«	170	«	«	190	«	«

Tengo el honor de presentar á V. E. la expresion de mi mas distinguida consideracion.

Cárlos Vega Belgrano, Cónsul General.

Mayo 31 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Consulado en Bremen.

INFORME MENSUAL.

Bremen, Mayo 1.º de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de elevar á V. E. el Informe mensual del mes de Abril.

Importacion.—Han llegado los vapores alemanes «Graf Bismarck» y el «Frankfurt» con:

1 921 fardos de lana, 445 id de tabaco y 416 bultos diversas mercaderías.

Exportacion.—Salieron los vapores «Hannover» y «Graf

Digitized by Google

Bismarck» con 535 toneladas varias mercaderías en 5 883 bultos.

Emigracion.—En los dos vapores salieron 25 emigrantes.

Precios corrientes.

Lana súcia 50 á 60 pf. el ½ kilóg.
Id lavada 1 M. 75 á 95 id.
Se han vendido en el mes 434 fardos con una baja de 6 %.
Cueros vacunos secos, 75 á 85 pf. el ½ kilóg.
Id salados, 55 á 60 id.
Sebo 32 á 34 M. 50 kilóg.
Cerda, M. 1 á 1.50 el ½ kilóg.
Trigo de pan, M. 1.50 á 1.60 los 1 000 kilóg.
Cebada para animales, 90 á 100 M. id.
Maiz, 90 á 95 id.
Harina, M. 21 á 25 los 700 kilóg.
Miel de abeja, M. 20 á 21.
Entrada de la caja consular en el mes de Abril $ m/n, 94.85.
Dios guarde á V. E.

Henri A. Clausen, Cónsul.

Junio 1.º de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Consulado en Marsella.

INFORME MENSUAL.

Marsella, 30 de Abril de 1887.

REVISFA DEL MERCADO.

Mantera los 100 kilos.

Milan..... frs. 280 á 290
Lyon..... .. « 270 « —
Facticio... frs. 135 á 140

Digitized by Google

Queso los 100 kilos.

Gruyère.....	frs. 145 á 150	Roquefort.	frs. 200 á 220
Holanda.....	« 150 « 185	Parmesano	« 200 « 290

Tejas y Ladrillos.

Peso y precio el mil.

Tejas chatas Arnaud Etienne y Cia..	ks. 2 550	frs.	85
Teja acanalada ordinaria, id id.....	« 2 500	«	95
Teja hueca gran modelo mecánico...	« 2 200	«	75
Id id pequeña.....	« 1 600	«	50
Baldosa ordinaria de 20 centim. cuads.	« 1 100	«	30
« grande de 325 milímetros id..	« 5 500	«	250

Cemento.

Porland artificial..	en bolsas de	200 ks.	frs.	45
« natural....	«	200	« «	40
Valentina	«	3.0	« «	32
«	«	200	« «	25
«	«	100	« «	39

Cereales.

Trigo los 100 kilos.

De Africa.....	frs. 27	
Danubio.....	« 19.25	
Salónica.....	« 20.50	
De la Plata 1.ª calidad	« 21.25	
« 2.ª «	« 20.50	
De Samsoun.....	« 19	á 2.50

Semillas.

Mercado en calma.

Avena sin negocio, cebadas en baja, maiz sostenido, habas sin negocio.

Avena de Rusia.	disp.	frs. los % ks.	11		entrada de aduana.
« Samsoun...	«	«	10	á 11	«
« Salónica roja	«	«	10.50	« 11	«
« Africa.....	cons.	«	14.50	«	«

Digitized by Google

Cebada de Africa	«	«	13	«		«
Id p'ra cervecería	«	«	13	«	13.50	«
Maiz de Salónica.	«	«	11	«		«
« del Danubio.	«	«	11	«		«
Habas de Africa.	«	«	16	«	16.50	«

Crin vegetal.—Ha llegado 215 bultos para Marsella, 130 id para Cette.

Crin animal.—Ha llegado tres bultos de Burdeos.

Cueros y Pieles.

Cueros de Buenos Aires....	secos de	9/10	ks.	frs	125	á 130
« de China	«	3	«	«	105	« 110
« de Gambia.....	«	3 á 4	«	«	95	« 105
« de Córsega.....	«	4 á 5	«	«	105	« 110

Arribos de las procedencias siguientes:

Cueros lanaree.—14 bultos Tunisia.

Pieles de cordero.—17 bultos Argelía.

Pieles de cabra.—164 bultos Lóndres, 41 id Argelía, 95 id Maroc, 15 id Batum, 14 id Tunisia, 27 id Braila.

Cueros vacunos.—50 bultos Batum.

Azúcares brutos.—Mercado siempre en calma.

Ha llegado de Batavía 1 278 canastas azúcar Java, de la Guadalupe 624 barriles y 310 sacos azúcar.

Semillas oleaginosas de todas procedencias.

Sésamos Jaffa disponible.....	frs.	41.50	
Sé-amos blancos Bombay, abril—mayo..	«	28	
Maní descortezado Mozambica id id.....	«	31	
« en coca Gambia...	«	20	á 30
Linos abigarados, Abril—Junio.....	«	26	

Aceite de semillas.

Aceite para fábrica.—Mercado firme.

Sésamos disponibles	los	c/o	ks.	frs.	46 á 47
Linos «	«		«	«	54 « 55
Maní descortezado 1.ª calidad.	«		«	«	48 « 50
« « 2.ª « .	«		«	«	45 « 46
« en coca....	«		«	«	47 « 48

Digitized by Google

Adormidera.. ..... « « 44 « 45

Aceites comestibles.—Mercado firme.

Sésamos del Levante..... ... frs. 97 á 100
Calcuta..... .. » 54 « 57
Maní España..... falta.
« Gambia..... « 95 á 100
« Mozambica... .. . . « 85 « 90
Adormidera..... « 58 « 76
Algodon 1.ª calidad.... .. .. « 110
« 2.ª « ... . « 95 « 100
« 3.ª « ..... . « 75 « 80

Aceites lampantes.—

Sésamos.... frs. 47 á 48 Colza purificado. frs. 60 á 64
Maní... ... « 58 « 70 Lino..... falta.

Aceites de algodon exótico.—

De América 1.ª calidad..... frs. 65 á 70
« « 2.ª « .... « 60 « 63
De Inglaterra 1.ª « .... « 53 « 55
« « para fábrica... ..... « 49 « 51

Aceite de oliva comestible.—Negocios en calma.

Toscana 1.ª calidad..... frs. 170 á 180
« 2.ª « .... « 150 « 160
Bari ó Nápoles, A. A... ..... « 135 « 140
« « A..... ..... « 120 « 125
« núm. 1..... « 105 « 115
España 1.ª calidad..... « 100 « 110
« 2.ª .... « 85 « 90
Sicilia 1.ª calidad..... . ..... « 110 « 115
« 2.ª « ..... . « 90 « 95
Bocas del Ródano 1.ª .... « 150 « 160
« « 2.ª ..... « 120 « 130
Var 1.ª calidad... ..... 100 « 110
« 2.ª « .... « 85 « 90
Africa..... ... . « 115 « 125
Córsega..... ..... « — « —

Huesos-Astas.—Huesos, condicion usual los 100 kil., frs. 8.

Sal.—Marsella..... frs. 15.50 los % kil.
Hyères .... « 12 «
Cette..... ... « 12 «

Sebo.—Mercado firme.

Buey Plata..... ..... frs. 59
Carnero Plata..... ..... « 57

Digitized by Google

Resúmen de la importacion y de los precios obtenidos por los productos argentinos en el mercado de Marsella, durante el mes de Abril del año 1887.

Cueros vacunos secos, piezas 8 552, frs. 125 á 130.
Id de potro secos, id 774, frs. 120.
Id lanares, fardos 8, frs. 140 á 150.
Id de becerros, id 1 200, frs. 90 á 95.
Trigo, bolsas 6 510, frs. 20 á 21.
Lino, id 1 310, frs. 21 á 21.25.
Alpiste, id 252, frs. 26.
Salvado, sacos 620, frs. 9 á 10.

Casto Martinez Ituño, Cónsul.

Junio 3 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Consulado en Pontevedra.

INFORME MENSUAL.

Pontevedra, Mayo 12 de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de remitir á V. E. el adjunto Informe mensual de este Consulado correspondiente al mes de Abril último, de los precios que han tenido en dicho mes en esta plaza los cereales.

	Precio medio.					
	Hectól.		*Kilógr.*		*Litros.*	
	Pesetas.	Cént.	Pesetas.	Cént.	Pesetas	Cent.
Trigo	23	47	«	«	«	«
Centeno	14	16	«	«	«	«
Cebada	19	46	«	«	«	«
Maiz	10	83	«	«	«	«
Mijo	10	20	«	«	«	«
Garbanzo	«	«	«	84	«	«
Arroz	«	«	«	71	«	«
Vino	«	«	«	«	«	50
Aguardiente	«	«	«	«	«	82
Aceite	«	«	«	«	1	19

Digitized by Google

En el mes de Abril se han sacrificado en el Matadero municipal de esta Capital las reces vacunas siguientes:

Reses	Mayores	136
	Menores	10
	Total....	146

El precio de las carnes frescas y del tocino en dicho mes es el siguiente:

		Kilógramos. Pesetas.	Cént.
Buey vaca ó ternera	1.ª	1	20
	2.ª	1	«
Carnero		«	66
Tocino		1	8

Se han expedido en este Gobierno Civil ciento treinta y nueve pasaportes de las personas que de ambos sexos emigraron para esa República en el mes de Abril, sin que se hubieran visado ninguno de dichos pasaportes en este Consulado.

Saludo á V. E. atentamente y le ruego acepte el testimonio de mi mayor consideracion.

Manuel Sanchez Gonzalez, Encargado del Consulado.

Junio 15 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado General en Escocia.

INFORME MENSUAL.

Glasgow, Mayo 13 de 1887.

Artículos.		Precios.		
Cueros vacunos secos pesados.....	por lb	£		8 1/2
« « salados de buey, id.....	«	«		6 5/8
« yeguarizos secos.....	c/u	«	6	
« « salados.....	«	«	11	9
« lanares matadero.....	por lb	«		6
Astas de buey, pesadas	« 100	« 2	6	3
Cerda.....	« lb	«	2	6 1/2
Huesos.....	tons.	« 5	3	9
Ceniza de huesos, 70 % fosfatos....	«	« 4		
Sebo de vaca.....	por qq	« 1	3	
« carnero id id.....	«	« 1	3	9
Grasa de potro.....	«	«		
Aceite de patas.....	por gal.	«	2	7 1/2
Lanas sucias.....	« lb	«		6 5/8

Bonos Argentinos.

Empréstito de 1868 102 3/4 %
» 1871 102 1/8 %
» 1872 y 1874 (Hard Dollars) 73 1/2 %
» 1881 103 1/2 %
» 1882 103 1/4 %

Tomás F. Agar, Cónsul General.

Junio 13 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado en Edinburgo y Leith.

INFORME MENSUAL.

Mayo 3 de 1887.

Trigo 37/ á 41/.....	por	quarter.
Maiz 35/ á 37/ d.....	«	480 lbs.
Linaza £ 7/ á 9/.	«	ton. de 2 240 lbs.
Lana 10 d á 11 d.	«	lb.
Cueros vacunos salds. 4 1/2 d á 5 1/2 d	«	«
» » secos 5 1/2 d á 7 d	«	«
Ceniza £ 5.15 á £ 7.	«	ton. de 2240 lbs.

Jorge Denholm, Cónsul.

Junio 13 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado en Burdeos.

INFORME TRIMESTRAL.

Burdeos, Marzo 31 de 1897.

Buques salidos de este puerto con destino á los de la República Argentina durante el primer trimestre del año de 1887.

Toneladas de Registro.	*Toneladas de Manifiesto*		
	Buenos Aires.	*Rosario.*	*San Nicolás.*
2 459	445.41		
1 555	562.89	55.85	
1 159	552.04	312.81	
2 631	1 752.97	307.08	
2 497	967.72		
1 120	582.57	297.69	
2 523	692.74		
1 553	500.02	710.20	
2 079	1 663.68	352.10	
2 444	1 094.89		
1 203	678.58	547.51	
1 556	577.26	601.67	
2 648	1 037.33	833.15	5.16
25 427	11 108 10	4 018 06	5.16

Buques entradós en este puerto procedentes de la República Argentina durante el primer trimestre del año de 1887.

9 buques.

Felipe Augusto Picot, Cónsul.

Junio 14 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Lista alfabética de las mercancías expedidas de este puerto de Burdeos, con destino á los de la República Argentina, durante el primer trimestre del año de 1887.

Designacion.	Condicion.	B. Aires.	Rosario
Aguardiente	cajas	13 871	5 493
Id.	Barriles	68	20
Ajenjo	cajas	500	50
Id.	barriles	85	202
Ajenjo y bitter	cajas	35	
Agua mineral	«	422	249
Artículos de viaje	«	2	
Artículos militares	«	1	
Artículos de guarniciones	«	1	
Armas	«	7	
Agua de cobre	«	2	
Avena	sacos	110	
Aparatos de física	cajas	2	
Aceite	«	10	
Arboles	fardos	6	
Acido	cajas	25	
Aceitunas	«	50	30
Artículos de París	«	64	3
Bitter	«	4 868	1 581
Bitter y cogñac	«	110	1 090
Botellas vacías	«	567	42
Bonetería	«	32	6
Bisutería	«	34	
Boinas	«	10	
Balanzas y pesas	«	1	
Biscochuelos	«	2	
Botellas vacías y vino	bultos	1 553	
Bronce	cajas	5	
Bimbeloteria	«	40	
Cueros curtidos	«	38	
Coñac	barriles	14	53
Coñac	cajas	4 334	1 304
Coñac y conservas	«	131	
Corchos	balas	145	2
Cápsulas para botellas	cajas	39	7

Digitized by Google

Designacion.	Condicion.	Bs. Aires.	Rosario
Chocolate.	«	3	
Clavos	barriles	31	
Corses	cajas	11	
Cuchilleras	«	18	
Cigarros.	«	103	
Ciruelas	«	525	284
Confecciones	«	35	
Camisas	«	37	
Cepillos	«	8	
Coronas mortuorias	«	1	
Colgaduras	«	4	
Id	balas	17	
Campanillas	cajas	12	
Cigarrillos	«	1	
Café	sacos	1	
Cestería	cajas	1	
Cartones varios	«	1	
Cartonaje	«	1	
Caballo vivo	número	7	
Caldera y accesorios	cajas	3	
Cautchú	«	2	
Cuadros	«	19	
Cristales	«	16	1
Cristalería	barriles	1	12
Id	cajas	6	
Conservas	«	5 881	211
Cajas desarmadas	«	35	
Id	fardos	382	
Cacao	sacos	376	
Calzados	cajas	9	
Cubas	número		1
Cuba desarmada	«	28	357
Cerveza	cajas		70
Carteles	«		1
Cuba desarmadada y barricas.	bultos		14
Carruajes y resortes	«	30	
Canela	zurrones	7	
Diamantes	cajas	3	
Dulce	«	3	

Digitized by Google

Designacion.	Condicion.	Bs. Aires.	Rosario
Droguería	«		19
Duelas y aros	bultos	50	22
Espejo	cajas	50	
Herramientas	«	2	
Estaño	«	5	3
Espita	balas	2	
Estatuas	cajas	15	
Escarola	«		14
Espadillas	balas		25
Fundicion	cajas	9	
Flores artificiales	«	8	
Forro de pieles	«	3	
Féretro	«	1	
Frutas	«	8	
Flores de naranja	«	1	
Fotografia	«	2	
Goma	«	158	
Guarniciones	«	1	
Guantes	«	4	
Hachas	«	7	
Herreria	«	4	
Instrumentos de reg	«	5	
Impresos	«	1	
Juguetes	«	6	
Jamones	«	1	
Juegos de damas	«	1	
Lenceria	«	33	
Libros	«	4	2
Libreria	«	45	1
Licores	«	4 674	245
Líquidos	«	8 042	272
Látigos	«	3	
Libretos	«	1	
Licores y bitter	«	240	
Licores y coñac	«	21	
Lanternas	«	5	
Lagar	«		2
Mercaderias	«	1 944	59
Id	barriles	62	3

Digitized by Google

Designacion.	Condicion.	Bs. Aires.	Rosario
Mercería	cajas	682	37
Muebles	«	189	
Madera y aros hierro	bultos	36	
Mármol	cajas	6	
Máquinas	«	11	1
Metal y cristales	«	10	
Metal obrado	«	5	
Mostaza	«	276	100
Mantas	«	18	
Muestras	«	13	2
Mapas	«	1	
Música impresa	«	1	
Nueces	balas	5	
Objeto de piedad	cajas	9	
Id de cobre	«		1
Oro	«	1	
Perfumería	«	43	
Platería	«	7	1
Porcelana	«	135	8
Id	barricas	264	14
Papel para escribir	cajas	23	
Papel	balas	876	
Id	cajas	2	
Papel para cigarrillos	«	17	
Paño	«	45	
Papeteria	«	4	
Potería	barriles	4	
Pendolas	cajas	1	
Pasamaneria	«	7	
Pieles	«	4	
Paraguas	«	2	
Perro vivo	número	2	
Plomo	cajas	215	
Pasteles	«	1	
Pedrerias	cajitas	2	
Piano	cajas	4	
Polvera de betun	barricas	6	
Pesos de metal	cajas	1	
Quincalleria	«	99	4

Digitized by Google

Designacion.	Condicion.	Bs. Aires.	Rosario
Queso	«	322	
Id	«	236	10
Queso y ciruelos	cajas	230	
Id y líquidos	bultos	200	
Relojería	cajas	40	
Relojes	«	9	
Rom	«	529	
Id	barriles	37	475
Rom y coñac	cajas	445	450
Rom y vino	barriles	24	
Rom y licores	cajas	355	
Ropas	bultos	10	
Rom y vino	cascos	31	231
Suelas	balas	2.029	
Id	bultos	100	91
Sardinas	cajas	1 486	1 074
Sombreros	«	32	1
Sombrerería	«	26	
Sedería	«	27	
Suelas y hachas	«	402	
Semillas	«	3	
Sillas	«	1	
Sanguijuelas	«	16	
Salchichones	«	8	
Tejidos	«	142	
Id	balas	1	
Tela	cajas	12	
Tabaco	«	351	
Tela pintada	«	1	
Tablas	bultos	1	
Tierra	barricas	50	
Tela para cerner	cajas	1	
Utensilios de tendero	«	22	19
Id diversos	«	63	
Vino	barricas	18 578	12 627
Id	1/2 botellas	21	
Id	barriles	414	55
Id	cajas	2 040	1 030
Id Champaña	«	234	

Digitized by Google

Designacion	Condicion.	Bs. Aires.	Rosario
Id y cuba desarmada.....	bultos	100	139
Id Bitter.	cajas	57	
Id y licores	«	140	
Id y coñac.....	«	1 782	95
Id	barriles	156	
Id y aguardiente.....	«	235	
Id id	cajas	694	
Vinagre.....	«		
Id	barriles	151	
Vermouth.....	cajas	2	
Id y coñac.....	«	235	
Vidrieras.....	»	22	
Valuras	«	6	
Vestidos.....	«	19	
Vermouth.....	barriles	2	

Felipe Augusto Picot, Cónsul.

Lista alfabètica de las mercancias importadas en este puerto de Burdeos, con procedencia de la Repùblica Argentina durante el primer trimestre del año de 1887.

Designacion.	Condicion.	Bs. Aires.	Rosario
Astas.....	granel	1	
Coñac.....	caja	1	
Cerda.....	fardos	9	7
Cabra viva.....	número	1	
Cueros secos.....	piezas	14 387	34 321
Id id	fardos	21	
Lanas.....	«	829	
Libros.....	cajas	21	
Licer.....	«	1	
Mercancias.....	«	7	
Madera brutas.....	bultos	1	
Maiz.....	bolsas	13 975	
Nervios.....	fardos		1
Pieles de carnero.....	«	7 508	123

Digitized by Google

Designacion.	Condicion	Bs. Aires.	Rosario
Id cabra.....	«		42
Id cabritillos..	«		2
Id ternero	«		27
Id nútria...	«		1
Macho cabrios.....	«		1
Remoladuras.....	bolsas	782	
Sardinas.....	cajas	2	
Trigo.....	bolsas	174	200
Ternero vivo.....	número	1	
Vaca viva.....	«	1	
Vino.....	barricas	2	
Id	casco	17	

Felipe Augusto Picot, Cónsul.

Marzo 31 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado en Marsella.

INFORME TRIMESTRAL.

Estado de los buques salidos del puerto de Marsella, con destino á los Argentinos, durante el primer trimestre de 1887

23 buques con 24 159 toneladas, 677 tripulantes y 2 163 pasajeros con destino á Buenos Aires y Rosario.

Estado del Movimiento general de Importacion, de la República Argentina en Marsella, durante el primer trimestre de 1887.

Tonelaje 19 592, pasajeros 1 471, cueros secos 12 697, id salados 2 719, fardos lana 53, id lanares 791, id cerda 34, sebo bordalesas 91, bolsas lino 978, id maiz 20 533, id harina 636.

Varios géneros: 1 620 cueros becerro, 8 bultos pieles cabra, 1 bulto cueros becerro, 3 173 id. 5 bultos cuero becerro, 1 000 id, 14 62 sacos trigo, 5 sacos café, 2 450 sacos trebol, 2 470 sacos trigo, 278 sacos alpiste, 3 185 cueros becerro, 450 sacos alpiste, 4 423 id trigo, 1 245 id trigo.

Digitized by Google

Mercaderías exportadas de Marsella para los puertos Argentinos durante el primer trimestre de 1887.

Mercancías.	*Núm. de bultos.*	*Mercancías.*	*Núm. de bultos.*
Aceitunas	43	Guadañas	3
Aceite	6 483	Herramientas	107
« mineral	100	Higos	203
« de almendra	4	Hongos	7
Acido tartárico	19	Huesos de oliva	50
« cítrico	10	Impresos	7
Agua de rosa	9	Jabon	77
« destilada	64	Licores	101
« mineral	529	Limones	104
Ajenjo	3 475	Máquinas	8
Alcanfor	3	Medicamentos	10
Alumbre	6	Morteros de mármol	100
Arroz	1 905	Mostaza	25
Agua de azahar	81	Mercería	25
Almendras	264	Minio	26
Avellanas	54	Nueces	101
Azufre	814	Orchilla	7
Balanzas	5	Papel	1 086
Baldosas	3 982 188	Pieles	75
Blanco de zinc	5	Paño	3
« de mendon	20	Pasas	35
Botellas	10	Pastas	189
Cacao	95	Productos farmacéuticos	4
Carbonato de soda	3	Potasa	15
Café	16	Pianos	15
Cajas vacías	50	Porotos	2
Cartones	4	Pepillinos	9
Castañas	48	Perfumería	7
Cemento	7 682	Porcelana	75
Cepillos	15	Queso	235
Cerda	10	Quina	12
Cigarros	68	Rom	359
Chartreuse	300	Registros	25
Conservas	75	Ruedas	20
Cloruro de cal	90	Sal, kilos	150 000
Cremor de tártaro	3	Sedería	4
Cristales de soda	20	Semilla Mostaza	30
Cuerdas	11	Sulfato de hierro	15
Coñac	8	Tabaco	15
Confeccion	14	Tejidos	24
Dátiles	68	Tejas	1 304 862
Droguería	11	Tapones	134
Espejos	5	Tela	9
Estaño	10	Tierra de ocre	30
Extracto de campeche	16	Vermouth	7 305
Fernet Branca	560	Vino	2 531
Frutos	4	Vidrios	60
Goma	20	Zumaque	20

Digitized by Google

Consulado en Portugal.

INFORME MENSUAL.

Lisboa, Mayo 1.° de 1887

Señor Ministro:—Tengo el honor de enviar á V. E. la adjunta nota de los precios que han obtenido en esta plaza durante el mes de Abril último, los artículos similares de los de la República Argentina.

Caballos regulares 90 á 135 reis.

Carneros y Ovejas 1 800 á 2 700, siendo el consumo mensual, 900 á 1 000.

Terneras 9 á 12 000 reis, siendo el consumo mensual 950 á 1 000.

Carne fresca 3000 á 3 200 por 15 kilógms, siendo el consumo mensual 2 500 bueyes.

Sebo 1 600 reis por 15 kilógms, despachado.

Cueros secos salados 400 reis el kilóg.

Lanas sucias 380 reis el kilógramo.

Trigo 570 á 590 reis por 14 litros, despachado.

Maiz 360 á 370 reis « 14 « «

Un peso nacional corresponde á 900 reis moneda portuguesa.

Durante el referido mes, se han despachado en este Consulado General de mi cargo los siguientes buques para el puerto de Buenos Aires.

Dia 8, Vapor Francés "Orenoque" procedente de Burdeos recibió carga.

Dia 13, Vapor inglés «La Plata» procedente de Southampton no recibió carga.

Dia 23, Vapor francés "Senegal" procedente de Burdeos recibió carga,

La exportacion fué la siguiente:

Digitized by Google

Por el « Orenoque » 2 Caballos, por el « Senegal » 108 Cajas vino, 43 barriles id. 50 Cajas cogñac.

Reitiro á V. E. las protestas de mi consideracion muy distinguida.

José da Cunha Porto, Cónsul General.

Junio 10 de 1887.— Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Consulado en Tupiza.

INFORME MENSUAL.

Tupiza, Mayo 4 de 1887.

Señor Ministro:—Cúmpleme dar cuenta á V. E. que el movimiento comercial operado en esta Provincia por el mes de Abril anterior, que por cierto aun no ha vuelto á la plenitud de su actividad, despues de la suspension del entredicho decretado por el Gobierno de Bolivia con esa República á causa del temor al contagio del cólera, ha consistido en el tráfico de los artículos y por los precios que paso á expresar.

Ganado en pié, buey	de	60	á 70	$
« « « vaca	«	40	« 50	«
Corderos	«	4	« 5	«
Carne fresca, la arroba	«	3	$ 4	r.
Cueros de buey			á 9	$
« de vaca	«	6	« 7	«
Charque y sebo en suma escases el q. del primero	de	28	á 30	«
y el segundo	«	40	« 50	«
Arroz, la arroba	«	6	« 7	«

Digitized by Google

Maiz la fanega.	de	8 á	9 $
Harina de trigo chilena, en flor el q/q	«	16 «	20 «
« « « del país fanega de 7 á 15 $	«	16 «	18 «
Harina de maiz fanega con 7@ 5 lbs.	«	9 «	10 «
Manteca de puerco, la @.....			10 «
Coca, el tambor de dos @..... ...	«	36 «	40 «
Café de Yungas, la @	«	14 «	16 «

Tengo el honor de saludar al señor Ministro.

Ceferino Valverde.

Junio 10 de 1887.—Publíquese en el ¡Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Consulado en Coruña.

INFORME MENSUAL.

Coruña, 1.° de Mayo de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de informar á V- E. sobre el movimiento que han tenido en esta plaza los productos durante el mes pasado, consistentes en nueve mil nueve cientos setenta y tres cueros en seco, de diferentes Provincias y calidades, recibidos por las vias de Burdeos, Barcelona y Vigo y se cotiza la libra castellana de peseta diez y seis céntimos á peseta veinte, lo que demuestra que este artículo está en baja, debido á los grandes arribos á diferentes Puertos.

En las Memorias correspondientes á los meses de Febrero, Marzo y Abril, manifesté á V. E. que mediante no se habían recibido en este Consulado las instrucciones y formularios á que se refiere el artículo 4.° del Arancel Consular vigente, suspendía interinamente acompañar la relacion de las entradas percibidas y como hasta la presente no ha tenido lugar, me he

Digitized by Google

decidido á formar un cuadro desmostrativo de los emolumentos que ingresaron por los conceptos que se expresan en el que se incluye.

La inmigracion ha consistido en el total de pasajeros que comprende el estado número 1.° el de precios de cereales número 2, el de precio de reses en pié número 3, y el de sacrificadas el número 4.

La salud pública es completamente satisfactoria en esta Provincia, y las tres restantes del Reino de Galicia.

El precio máximo y mínimo de los granos en esta plaza durante el mes último, fué el siguiente:

Frutos cereales.	*Pesetas.* *Máximo*	*Mínimo.*
Trigo	3.50	3.25
Maiz	2.50	2.12
Centeno	2.	1.75
Mijo	1.75	1.50
Cebada	2.50	2.25
Habas blancas	3.50	3.20
Idem color	3.	2.75

Precios de reses en pié.

Un buey cebado	de	54	á	60	$
Una vaca para muerte	«	27	«	30	«
Id. de leche con cria	«	28	«	30	«
Una ternera de muerte	«	9	«	10	«
Un carnero	«	1	«	2	«
Un cordero	«	1	«		
Una cabra de leche	«	2	«	3	«
Id de muerte	«	1	«		

Digitized by Google

Relacion de las reses sacrificadas en el mercado público de esta Capital.

Bueyes.	49
Vacas...	62
Novillos...	24
Terneras.....	895
Carneros.. .. ..'....	262
Corderos.....	196
Cabritos.....	384

Tengo el honor de ofrecer á V. E. las seguridades de mi distinguida consideracion y respeto.

Antonio Herrero, Vice Cónsul.

Junio 10 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Consulado en el Havre.

INFORME TRIMESTRAL.

Lista de los precios obtenidos por los productos de procedencia argentina, en este Mercado, durante el primer trimestre de 1887.

Frutos.	por.	Enero.	Febrero.	Marzo.
Lana	1 kilo	1.05 á 2.30	1.40 á 2.20	1.40 á 2.20
Cueros lanares . . .	" "	1.30 " 1.60	1.30 " 1.60	1.30 " 1.60
" vacunos secos. . .	50 "	87.50 " 120	85 " 120	85 " 120
" salados. . . .	" "	68 " 72	68 " 75	65 " 75
" de potros secos. . .	Pieza	6 " 9	6 " 9	6 " 9
" " salados. . .	100 kilos	100 " 110	100 " 110	100 " 110
Cerda	50 "	140 " 160	140 " 160	140 " 160
Sebo	50 "	32 " 34	32 " 34	32 " 34
Aceite	50 "	45 " 50	45 " 50	45 " 50
Cueros de nútria. . . .	1 "	2.50 " 3.50	2.50 " 3	2.50 " 3
" de cabra	Docena	25 " 50	25. " 50	25 " 45
" " cabrito	"	15 " 30	13 " 25	13 " 25
Plumas de avestrus. . .	112 kilo	5 " 14	4.50 " 14	1 " 14
Astas	100 "	35 " 40	35 " 40	35 " 40
Machos de astas	1000 "	140 " 150	130 " 140	130 " 140
Huesos.	100 "	9 " 25	9 " 25	9 " 25
Maiz	100 "	12.50 " 13.50	12.50 " 13.50	12.50 " 13.50
Trigo	100 "	22 " 24	22 " 24	23 " 25
Lino	100 "	28 " 30	28 " 30	28 " 30
Colza	100 "	21 " 25.50	21 " 25.50	21 " 25.50
Quebracho	1000 "	75 " 90	75 " 90	75 " 90

Digitized by Google

Cuadro estadístico del movimiento de importacion á este puerto, procedente de puertos argentinos, durante el primer trimestre del año 1887.

Doce buques llegados con: 6 765 cueros vacunos secos, 13 969 cueros vacunos salados, 5 565 fardos lana, 408 fardos cueros de cabra, 12 fardos cerda, 404 bordalesas sebo, 33 820 astas, 25 629 bolsas maiz, 522 bolsas lino, 2 491 sacos mineral, 16 bultos plata piña, 2 cajones objetos de plata y 181 barras de estaño.

Cuadro estadístico del movimiento de exportacion de este puerto para los de la República Argentina, durante el primer trimestre del año 1887.

Catarce buques con: 23 216.27 toneladas de Registro, 577 tripulantes, 762 pasajeros, 42 374 bultos para Buenos Aires, 9 951 bultos para el Rosario, 43 bultos para San Nicolás; total 52 368.

Havre, 12 de Abril de 1887.

Lorenzo G. Balcarce, Cónsul.

Junio 17 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Vice Consulado en Paranaguá.

INFORME MENSUAL.

Paranaguá, Mayo 31 de 1887.

Precios corrientes obtenidos en este mercado de productos de importacion y exportacion para la República.

Mercaderías.	*Reis.*	*Mercaderías.*	*Reis.*
Yerba mate fina, kilo.	190	Carneros uno.....	7 000
« gruesa, id.....	176	Bueyes.....	40 000
« en hoja, id.....	182	Vacas.....	35 000
« en rama, id....	153	Caballos regulares....	50 000
Cueros vacunos, id....	550	Yeguas.....	24 000
Garras de cueros, id...	090	Mulas.....	50 000
Astas, id.....	150	Arroz bolsa.....	10 000
Cerda, id.....	640	Porotos	7 000
Sebo, id	550	Maiz.....	3 500
Grasa, id.....	500	Aguardiente de caña,	
Carne fresca, id.....	300	en pipa.....	65 000
« salada, id.....	440	Alfalfa, id.....	—
Pino de la Provincia..	900		

Eduardo C. Pinto, Vice Cónsul.

Junio 17 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado en Antonina.

INFORME MENSUAL.

Tengo el honor de informar á V. E. que los precios alcanzados en esta plaza por los productos de esa República y los de esta Provincia durante el mes próximo pasado son los siguientes:

Mercaderías.	*Reis.*	*Mercaderías.*	*Reis.*
Carne seca de esa (sin entradas	—	Harina de mandioca, 80 litros.....	4 500
« « de Rio Grande.	500	Trigo, 80 litros.	4 000
« fresca...	200	Porotos....	8 000
« salada.....	400	Arroz de ingenio central de 1.ª 60 kilos...	14 000
Bueyes, uno.....	35.000	« « 2.ª « «.....	11 500
Vacas, una.....	28.000	Ganga de ingenio central, 60 kilos..	4 500
Garras de cueros, 15 kilos.....	1 500	Aguardiente de caña, pipa	80 000
Crin, 15 kilos	10 000	Yerba mate fina, kilo.	200
Astas de buey, ciento.	12 000	« « gruesa «...	186
Sebo, kilo.....	550	« « en hoja «...	166
Grasa «...	500	« « « rama «...	160
Alfalfa «..... .	80		
Harina de trigo, barrica	21 000		

Tengo el honor de saludar á V. E.

Policarpo José Pinheiro, Encargado del Vice Consulado.

Junio 22.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.

QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Correspondencia Diplomática

Y

ACTOS OFICIALES.

Ley permitiendo el uso de condecoraciones á varios ciudadanos.

Departamento de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Junio 15 de 1887.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan en fuerza de—

LEY.

Articulo 1.° Acuérdase el permiso que solicitan los siguientes ciudadanos:

1.° D. Manuel J. García para aceptar la condecoracion conferida por el Gobierno Francés.

2.° Don Jorge Rohde para aceptar la condecoracion acordada por el Emperador de Alemania.

3.° D. Federico Martinez Díaz para aceptar la Orden americana del Busto del Libertador.

4.° D. José Tomás Guido, para aceptar la distincion de la órden del Libertador conferida por el Gobierno de Venezuela y la condecoracion de caballero de la Real órden de Cárlos III, acordada por la Reina de España.

Digitized by Google

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires á cuatro de Junio de mil ochocientos ochenta y siete.

A. C. CAMBACERES,
Adolfo J. Labougle,
Secretario del Senado.

ESTANISLAO ZEBALLOS.
Juan Ovando,
Secretario de la C. de DD.

Registrada bajo el N.º 1928.

POR TANTO:

Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. N.

JUAREZ CELMAN.
QUIRNO COSTA.

Ley de aprobacion del Tratado de Extradicion celebrado con Estados Unidos. (*)

Departamento de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Junio 16 de 1887.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de—

LEY.

Artículo 1.º Apruébase el Tratado de Extradicion, firmado en esta Capital el veintiseis de Marzo de mil ochocientos ochenta y siete por los Plenipotenciarios de la República Argentina y de los Estados Unidos, debidamente autorizados al efecto.

(*) Véase pág. 555 del Boletin de Marzo.

Digitized by Google

Artículo 2.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires á once de Junio de mil ochocientos ochenta y siete.

C. PELLEGRINI.
Adolfo J. Labougle,
Secretario del Senado.

ESTANISLAO ZEBALLOS.
Juan Ovando,
Secretario de la C. de DD.

Registrada bajo el N.° 1931.

POR TANTO:

Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

JUAREZ CELMAN.
N. QUIRNO COSTA.

Convencion de Ginebra.

Adhesion de la República Argentina.

Departamento de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1887.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de—

LEY.

Artículo 1.°—Apruébase la Declaracion firmada por el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Francia, adhiriéndose á la Convencion celebrada en Ginebra el 22 de Agosto de 1864, cuyo objeto es mejorar la suerte de los militares heridos en los ejércitos en campaña.

Digitized by Google

Artículo 2.º—Comuníquese al P. E,

Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á treinta de Mayo del 1887.

C. PELLEGRINI. — ESTANISLAO ZEBLALOS.
B. Ocampo, — *Juan Ovando*,
Secretario del Senado. — Secretario de la C. de DD.

Registrada bajo el N.º 1926.

POR TANTO:

Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

JUAREZ CELMAN.
N. QUIRNO COSTA.

Congreso Internacional de Higiene y Demografía, en Viena.

Se nombra Delegado Especial del Gobierno Argentino al E. E. y M. P., Dr. D. Pedro A. Pardo.

Departamento de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Junio 14 de 1887.

Debiendo celebrarse en Viena del 26 de Setiembre al 2 de Octubre del corriente año, bajo el patrocinio de S. A. Imperial y Real el Príncipe heredero, archiduque Rodolfo, el sexto Congreso Internacional de Higiene y de Demografía, y habiendo sido invitado el Gobierno de la República por intermedio de S. E. el señor Ministro Residente de Austria-Hungría, Baron de Salzberg, á hacerse representar en el referido Congreso y—

CONSIDERANDO:

Primero.—Que es un acto de cortesía internacional aceptar esa invitacion. Segundo. — Las ventajas que reportará al

Digitized by Google

país que el Gobierno concurra por medio de un Representante á dicha Asamblea, donde se discutirán cuestiones del mas alto interes científico. Tercero.—La circunstancia de haber sido designado como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Austria-Hungría, el Dr. D. Pedro A. Pardo, ex-Presidente del Departamento Nacional de Higiene, ex-Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Capital, etc., cuya competencia y consagracion en los asuntos de que se ocupará el citado Congreso, son notorias.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Artículo 1.°—Nómbrase Delegado Especial del Gobierno en el sexto Congreso Internacional de Higiene y de Demografía que tendrá lugar en Viena del 26 de Setiembre al 2 de Octubre del corriente año, al Dr. D. Pedro A. Pardo, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Austria-Hungría.

Artículo 2.°—Trasmítase copia legalizada de este Decreto á S. E. el señor Ministro Residente de Austria-Hungría, comuníquese en la misma forma al nombrado, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

JUAREZ CELMAN.
N. QUIRNO COSTA.

Museo Comercial en Amberes.

(Nota del Cónsul Argentino).

Amberes, 14 de Mayo de 1887.

Señor Ministro:—En la Memoria comercial relativa al año próximo pasado, que tuve el honor de elevar á V. E. con

Digitized by Google

fecha 22 de Marzo del año actual, indiqué ya la constitucion de un Museo Comercial en esta plaza, apuntando al mismo tiempo la idea de que se acogerían con gusto las proposiciones de los Gobiernos extranjeros encaminadas á enriquecer esta coleccion de productos comerciales.

Hoy que este pensamiento ha entrado ya en la faz de ejecucion práctica, me tomo la libertad de señalar á la atencion de V. E. este asunto, por la utilidad, que en mi concepto debe reportar á la República, al ver aquí expuestos sus productos en condiciones ventajosísimas y de una manera permanente.

Segun le informé en la Memoria mencionada, el Gobierno de la República Francesa hizo don á la ciudad de Amberes del edificio llamado «Pabellon del Cambodge», situado en los jardines de la Exposicion Universal de esta ciudad en 1885, y que en aquella época encerraba las ricas colecciones de los productos coloniales de Francia. La Municipalidad de Amberes, al aceptar el presente, decidió que este curioso edificio, que representa un templo del Cambodge, sería destinado á museo comercial, ó exposicion permanente de los productos comerciales del mundo entero. Se nombró una Comision encargada de llevar á ejecucion el proyecto, y esta tiene ya sus trabajos muy adelantados.

Muchas naciones de Europa y América, entre estas últimas el Paraguay, han dado su adhesion al proyecto, decidiendo el envío de colecciones de productos, libros, folletos, y todo cuanto puede contribuir á dar una idea exacta de sus riquezas comerciales, de la fertilidad de su suelo, de las ventajas que allí puede encontrar el emigrante de estos países; en una palabra buen número de Naciones han acogido con entusiasmo la idea eminentemente práctica y sencilla de una exposicion permanente de sus producciones.

La situacion misma de este Museo, es tan propicia á su destino, que creo necesario dar á V. E. una ligera explicacion sobre este punto, lo que le hará comprender el porqué, la idea

Digitized by Google

en cuestion, ha tenido un eco tan simpático entre los Representantes aquí de las naciones extranjeras.

Los jardines de la Exposicion de 1885, fueron adquiridos por una empresa particular, que mejorándolos y embelleciéndolos ha fundado en ellos una Sociedad de recreo, cuyos socios se cuentan hoy por millares; ha construido un palacio donde se dan expléndidas fiestas, conciertos, exposiciones de bellas artes, etc., etc.; ha hecho, en fin, de su lindo local el punto de reunion de la Sociedad de Amberes, y el gran atractivo de todos los viajeros que de las Provincias, de Holanda y de otros puntos, acuden en gran número á visitar la metrópoli, del Comercio de Bélgica.

Con decir á V. E. que el edificio destinado á Museo Comercial se levanta precisamente en el centro de estos frecuentadísimos jardines, bastará para darle una idea de su ventajosa situacion.

Por otra parte, el Municipio de Amberes, propietario del edificio, deseando muy justamente que el Museo responda con su importancia á las grandiosas tradiciones mercantiles de la rica ciudad, cede gratuitamente los terrenos necesarios á esta exposicion, y está dispuesto, por medio de la Comision nombrada á este efecto, á conceder toda clase de facilidades que conduzcan al mas brillante éxito de este pensamiento. Las Naciones ó particulares que envíen sus productos á este Museo no pagarán, pues, retribucion alguna por concepto de alquileres de terrenos, vigilancia y otros que serán todos de cuenta de la ciudad de Amberes.

No creo necesario, señor Ministro, extenderme en mas consideraciones sobre el particular, encareciéndole cuanta utilidad podría reportar á la República Argentina una exposicion completa y ordenada de sus vinos y variados productos, sobre todo en esta ciudad, cuyas relaciones mercantiles con la misma están adquiriendo de dia en dia tan maravilloso resultado.

Confiando, pues, en el recto criterío é ilustraccion de V. E. me limito á llamar su superior atencion sobre este asunto,

Digitized by Google

previniéndole, que, si como espero, se decide á enviar á este Museo una coleccion de los productos argentinos, ya que por desgracia no pudo hacerse en la Exposicion de 1885, será preciso hacerlo pronto, antes que los mejores locales disponibles hayan sido ya comprometidos por otras Naciones, pues me consta que hay algunas ya que tienen locales designados.

Réstame solo dar á V. E. la seguridad de que será para mí bien agradable el secundar á V. E., y contribuir por mi parte al mejor éxito de la exposicion argentina, caso de que á ello se decida, ya por medio de mis relaciones con las autoridades municipales de esta ciudad, ó con las de los individuos que forman la expresada Comision.

Quedo, pues, esperando las órdenes é instrucciones de V. E. sobre el particular, y aprovecho entretanto la ocasion para reiterarle las seguridades de mi mas alta consideracion.

Alberto de Bary, Cónsul.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Junio 14 de 1887.—Acúsese recibo; dése conocimiento con la nota acordada á la Bolsa de Comercio, Union Industrial, Sociedad Rural Argentina, Salas de Comercio del 11 de Setiembre y del Mercado Constitucion y publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Legacion de S. M. B.

Agradece en nombre de su Gobierno, el salvamento de la barca británica « Inca ».

(TRADUCCION).

Legacion de S. M. B.

Buenos Aires, Junio 6 de 1887.

Señor Ministro:—Con referencia á mi nota de 21 de Enero ppdo., en respuesta á la de V. E. fecha 12 del mismo haciéndome saber el proceder de las autoridades argentinas en la Tierra del Fuego con motivo del naufragio de la barca británica «Inca», tengo por la presente, el honor de comunicar á V. E. que me ha dado instrucciones el señor Marqués de Salisbury para pedir á V. E. tenga á bien trasmitir á aquellas autoridades todo el agradecimiento del Gobierno de S. M. por su humanitario y amistoso proceder en aquella ocasion.

Aprovecho la ocasion para reproducir á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion.

F. J. PAKENHAM.

A S. E. el Sr. Ministro de R. E., Dr. D. N. Quirno Costa.

Digitized by Google

Consulado en Burdeos.

Sobre el despacho de vapores en cualquier hora del dia.

Burdeos, Mayo 17 de 1887.

Señor Ministro:—He tenido el honor de recibir la nota de V. E. de fecha 14 de Abril contestacion á la de este Consulado del 8 de Marzo sobre el proceder que observaba la empresa de las «Mensagerías Marítimas» presentando sus papeles en altas horas de la noche, á lo que V. E. se ha servido manifestarme que había procedido bien este Consulado, al facilitar á dicha Compañía el despacho de sus buques, no obstante la hora en que se exigiera el servicio. Agrega V. E. que comprende debe ser molesto practicar esas funciones en horas no acostumbradas, pero que esos servicios extraordinarios el Gobierno sabrá tomarlos en consideracion siempre que ellos sean acordados gratuitamente y sin ningun recargo en los emolumentos fijados en el Arancel.

En su consecuencia, y en cumplimiento de los deseos manifestados por V. E. en su referida nota, me he dirigido con esta misma fecha á los señores Agentes de las Compañías «Mensagerías Marítimas» y «Chargeurs Reunis» comunicándoles que, en lo sucesivo, cualquiera que sea la hora y la extension del trabajo, salvo los dias festivos en que todas las oficinas de las Administraciones Públicas están rigorosamente cerradas, este Consulado atenderá el despacho y expedicion de sus vapores sin recargo en los emolumentos fijados en el Arancel, ni pago alguno de derechos relativos á las horas suplementarias por trabajos en altas horas de la noche, consagrándoles de este modo

Digitized by Google

toda su mejor voluntad sin omision de esfuerzos y sacrificios en pró de sus intereses.

Tengo el honor de saludar á V. E. con mi mas alta y distinguida consideracion.

Felipe Augusto Picot.

A S. E. el Sr. Ministro de R. E., Dr. D. N. Quirno Costa.

Junio 16 de 1887. — Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Legacion en el Paraguay.

Censo General del Paraguay.

Asuncion, Junio 12 de 1887.

Señor Ministro: — Anticipándome á un detallado Informe sobre este país, que en breve tendré el honor de elevar á la consideracion de V. E., me complazco en poner en conocimiento de V. E. los últimos datos contenidos en el «Censo General» levantado el 1.º de Marzo del año ppdo.

Debo apresurarme á advertir á V. E., que tales cifras, si bien carecen de rigurosa exactitud, por las dificultades de todo género con que se lucha en países nuevos para esta clase de trabajos,— presentan, sin embargo, un cuadro bastante aproximado de la situacion del Paraguay en el presente, y sirven de base para calcular el porvenir que espera á estas regiones, tan pronto como el aumento de la poblacion y de la inmigracion europea, trasformen las condiciones actuales del trabajo, dando un impulso poderoso al desarrollo del comercio y de las industrias nacientes.

Digitized by Google

Conceptúo estos datos de verdadera importancia para la República Argentina, ligada á este país por vínculos amistosos, estrechados dia por dia por cinco mil de nuestros compatriotas que habitan en este suelo, y constituyen el núcleo mas rico, mas próspero y mas importante de todos los que forman los demas residentes extranjeros.

La poblacion del Paraguay segun el Censo General á que me refiero, está calculada en 263751 habitantes de los cuales corresponden 24 838 á la Asuncion (Capital de la República) divididos de las siguientes maneras: Varones 10 884—Mujeres 13 954.

La division por nacionalidades y sexos es la siguiente:

Paraguayos	231 878	Austriacos	53
Argentinos	4 895	Ingleses	39
Brasileros	530	Italianos	825
Bolivianos	16	Portugueses	116
Chilenos	18	Suizos	112
Orientales	168	Griegos	30
Norte Americanos	13	Rusos	3
Franceses	228	Belgas	14
Españoles	321	Otras nacionalidades	9
Alemanes	476		
		Suma total	239 774
		Aumento 10 %	23 977
Total poblacion absoluta			263 751

	Varones	Mujeres	Total
Paraguayos	94 868	137 010	231 878
Argentinos	3 056	1 839	4 895
Brasileros	428	102	530
Bolivianos	13	3	16
Chilenos	16	2	18
Orientales	129	69	198
Norte Americanos	10	3	13
Franceses	181	47	228
Españoles	289	32	321
Alemanes	304	172	476

Digitized by Google

	Varones	Mujeres	Total
Austriacos	45	8	53
Ingleses	34	5	39
Italianos	664	161	825
Portugueses	113	3	116
Suizos	68	44	112
Griegos	25	5	30
Rusos	2	1	3
Belgas	9	5	14
Varias nacionalidades	8	1	9
Total General			239 774
Aumento 10 %			23 977
Poblacion absoluta			263 751

Los defectos físicos en esta poblacion absolnta de 263 751 habitantes están calculados en la proporcion aproximativa de 2 %, en cuya proporcion entra la enfermedad de coto por casi la mitad, como lo indica la clasificacion que sigue:

Dementes	94
Sordos	329
Sordos mudos	546
Ciegos	145
Cretinos	184
Con coto	2 510
Inválidos de guerra	361
Diversos accidentes, varones	613
Idem mujeres	644
Total	5 426

Respecto á la educacion, el Censo arroja los siguientes datos:

No saben leer ni escribir:

Paraguayos	199 431
Extranjeros	4 070
Total	203 501

Digitized by Google

Saben leer y escribir:

Paraguayos..	32 447
Extranjeros	3 826
Total....	36 273

Como V. E. ve, saben leer y escribir, un 15 % del total representado por Paraguayos y Extranjeros; ó sea aproximativamente, un 14 % de los primeros y casi la mitad de los segundos.

El Paraguay está dividido en tres distritos electorales, de los cuales corresponden 3 á la Capital y 20 á la Campaña. Los distritos de la Capital eligen 4 Diputados y 2 Senadores; los de la Campaña 37 Diputados y 16 Senadores; ó sean, total: 41 Diputados y 18 Senadores.

El comercio é industria de la República sobre la base de 239 774 habitantes, en la cual no está comprendida la poblacion de la Capital y sus distritos, está representado por 841 casas de negocios, industrias y talleres con un capital de $f. 2 751 119, ó sea una media aproximativa de 11 ½ $f. por cada habitante.

El siguiente cuadro, demuestra el comercio de la Capital y sus distritos:

Nacionalidad	Nº. de casas ó talleres	N.º de empleados	Capitales parciales	Contribuciones Patentes	Contribuciones Municipal.
Paraguayos.....	127	140	208 237	1 156	137.00
Argentinos	15	53	77 250	358	36.45
Brasileros.....	8	9	19 300	84	15.45
Italianos...	109	245	505 343	2 536	215.57
Franceses	21	137	251 180	568	54.75
Alemanes	6	20	22 000	135	11.25
Griegos	3	20	2 800	18	6.25
Belgas....	1	5	30 000	20	1.75
Españoles..... ..	39	109	391 800	1 212	90.30
Portugueses	15	23	100 700	528	37.40
Austriacos	8	13	13 800	80	18.00
Suizos.....	2	3	5 500	36	3.75
Isp. Paraguayo...	1	9	150 000	120	5.50
Orientales.....	1	2	10 000	25	2.00
Bolivianos.....	1	2	600	8	2.75
Totales.....	357	768	1 788 510	6 884	638.17

Digitized by Google

Debo observar á V. E. que en el Cénso General se advierte que habiendo sido imposible recibir de la Campaña el número de empleados y el monto de las contribuciones, se han establecido esos datos solamente para la Capital. En ésta existen además algunos establecimientos como ser: Molino, Fábrica de Jabon, Aserradero, Fábrica de hielo, de Fideos, etc., todos á vapor, así como diversas empresas cuyos capitales no están designados en el presente cómputo.

La cantidad total de los diversos productos agrícolas, cuyo detalle verá V. E. en el cuadro que sigue, y exceptuando el café que se encuentra especificado por el número de plantas, representa el número de *liños*, medida territorial equivalente á 100 varas cuadradas. En este cuadro se ha omitido la produccion de algodon, que, en 1882, alcanzaba á 190 621 plantas.

Agricultura.—Tabaco 912 854, Caña 387 686, Arroz 186 324, Maíz 3 233 708, Mandioca 2 279 634, Porotos 1 227 587, Cebollas y Ajos 47 120, Cebada 5 618, Papas y Batatas 62 021, Plantas de Café 26 116, Maní 345 521.

La cantidad de hacienda existente en el Paraguay se descompone de la manera siguiente:

Vacunos 729 796, Caballar 62 386, Mular 1 925, Lanar 32 351, Cabríos 11 102, Asnales 2 239, Cerdos 12 250.

Comparando estas cifras con las que arroja el Censo de 1887, se obtiene el siguiente saldo:

Años.	Vacunos.	Caballar.	Mular.	Lanar.	Cabríos.	Asnales.	Cerdos.
1886	729 796	62 386	1 925	32 351	11 102	2 239	12 250
1877	200 525	21 140	1 299	6 668	1 500	3 026	«
Saldo aumento para 1886.	529 271	41 246	926	25 683	739	9 224	12 250

El valor de las propiedades en el Municipio de la Capital está representado en el cuadro que sigue:

Digitized by Google

Distritos.	*Valores parciales.*	*Valores totales.*
Encarnacion.		
Departamento, Ciudad	1 518 930	
Lambaré, partido Sud,	28 831	
« « Norte.	54 960	1 602 711
San Roque.		
Depart. 1.ª fraccion.	625 450	
« 2.ª «	357 890	
« Trinidad.	169 899	1 153 239
Catedral.		
Departamento, Ciudad	1 987 565	
« Recoleta.	184 576	2 172 147
Suma total.		4 928 091

Tan pronto como me sea posible obtener nuevos datos comerciales y estadísticos sobre esta interesante materia, me haré un honor en trasmitirlos á V. E. á quien reitero con este motivo las seguridades de mi mas alta y distinguida consideracion.

M. García Merou.

Junio 21 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—Quirno Costa.

Oficinas de Informacion y Propaganda.

I.—Informe de la Oficina de Informacion en París, correspondiente á Abril.

París, 3 de Mayo de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de poner en manos de V. E., copia legalizada del libro de movimiento de esta Oficina, en la parte relativa al trascurrido mes de Abril. De ella resulta un total de 886 operaciones, que se descomponen de la manera siguiente: cartas recibidas 168; despachos recibidos 59; cartas contestadas 163; despachos de la inspeccion y de la oficina 73; informaciones personales 314; visacion de documentos 62; boletos de embarque 47.

Digitized by Google

Reuniendo el movimiento de los meses de Febrero, Marzo y Abril, se obtiene el siguiente resultado:

Cartas recibidas.	679
Despachos recibidos	161
Cartas contestadas.	592
Despachos de la inspeccion y de la Oficina	200
Informaciones personales	708
Visaciones de documentos.	129
Boletos de embarque.	114
Total. . . .	2583

Inútil será que manifieste á V. E. que esta Oficina atiende escrupulosamente á todas las personas que á ella se dirigen, personalmente ó por correspondencia, y que los 1387 individuos que han recurrido á ella hasta el 30 de Abril ppdo., han obtenido, algunas veces, debido á minuciosas buscas en la biblioteca, extracto y traduccion de documentos, todas las informaciones que han solicitado.

Creo firmemente, señor Ministro, que ninguna otra Oficina del extranjero puede ofrecer á V. E. la comprobacion de un movimiento mas considerable, debiendo agregarse á las operaciones arriba especificadas, la distribucion de impresos, distribucion que, hasta el 30 de Abril, pasa de treinta mil ejemplares de hojas sueltas, libros, mapas y folletos.

Difícil sería apreciar los resultados reales que se han obtenido como consecuencia del establecimiento de esta oficina en pró del aumento de poblacion; de la introduccion á la República de nuevas industrias; de la importacion de capitales; del empleo de ahorros en títulos argentinos; de la opinion favorable al país, como Nacion digna de figurar entre las mas civilizadas, opinion que se extiende y se fortifica; pero puedo asegurar á V. E., con la conciencia de la importancia de los hechos tangibles que diariamente se producen, que no solamente es innegable la utilidad de esta Oficina sino que los bienes que de ella resultan para la República podrían hacerse

Digitized by Google

representar, si fuera posible reducirlos á expresiones concretas, por sumas crecidísimas como aumento de la riqueza pública.

Corroborando esta afirmacion, debo referirme á la constitucion de una empresa de colonizacion, con capital de dos millones de francos, de que tuve el honor de dar cuenta á V. E. por nota de 30 del ppdo. Abril, hecho debido, desde su iniciacion, á esta Oficina. Otras empresas análogas se hallan en elaboracion, labor que será facilitada con la autorizacion solicitada en nota de 18 de Marzo y 30 de Abril, de poder otorgar esta oficina concesiones de tierras en los términos de los artículos 98 y 99 de la ley de 19 de Octubre de 1876.

Entiendo, señor Ministro, que los esfuerzos de los Agentes del Gobierno en Europa deben tender, no solamente á que se aumente la corriente inmigratoria, sino tambien á que mejore su calidad, buscando que los nuevos pobladores sean de la clase agricultora, que se compongan de familias y que lleven consigo capitales suficientes á la explotacion de las tierras; y el mejor medio de conseguirlo, es promover la organizacion en Europa, sobre la base de concesiones de tierras, de empresas de colonizacion.

Estoy convencido, señor Ministro, que si el Gobierno cree conveniente autorizar al infrascrito á dar, en su nombre, concesiones de tierras en los términos estrictos de la ley, designándome á este efecto algunas de las secciones territoriales disponibles, se organizarán casi inmediatamente varias compañías, en las condiciones de la que lleva á cabo el señor Maonié, que es á la que mas arriba me refiero.

Se liga íntimamente con estas cuestiones de colonizacion, la difusion de la instruccion agronómica en el país. Por nota de 8 de Abril, tuve el honor de imponer á V. E. de las relaciones entabladas por intermedio del Ministerio de la Agricultura, entre esta Oficina y el Instituto Nacional Agronómico de Francia, de las cuales resultan, desde luego, las facilidades ofrecidas á los jóvenes argentinos que quieran venir á instruirse en

Digitized by Google

el referido instituto, ó en alguna de las escuelas prácticas que de él dependen, así como la posibilidad de contratar profesores agrónomos veterinarios, por medio de los buenos oficios de dicho Instituto, para el caso de que el Gobierno de la República considere conveniente crear cátedras de esta ciencia, adscritas á los Colegios Nacionales, idea que me he permitido elevar á la consideracion de V. E. Las relaciones establecidas con la alta direccion del Instituto y muy especialmente con su Presidente, el eminente señor Risler, pueden, á mi entender' ser muy provechosas para el país, no ya facilitando los estudios en Francia de jóvenes argentinos, que al efecto pueden ser dirigidos al infrascripto, proporcionando profesores agrónomos á las instituciones oficiales, á las empresas de colonizacion, etc., ó finalmente, dando su dictámen sobre cualesquiera de las cuestiones que se ligan á las explotaciones agrícolas, especialmente sobre la viticultura, esa importante pero naciente industria nacional argentina, tan estudiada y tan desarrollada en Francia, pues á todo se presta galantemente la ilustrada direccion del Instituto.

Acabo de comunicar á V. E. una ligera Memoria, sobre nuevos procedimientos, mediante las cuales, al decir de su autor, el rendimiento de la caña de azúcar puede elevarse al quince por ciento. Si este hecho se comprobase prácticamente sería de una importancia considerable para la República; trataré de remitir á V. E. mayores detalles sobre el particular.

Sabe V. E. que he comprendido, desde hace tiempo, todo el interés que entraña para la República la solucion del problema del aprovechamiento de su inmensa produccion de carnes, esto es, de la exportacion de los productos alimenticios de la ganadería nacional; y es obvio que es aquí en el extranjero donde mejor se pueden apreciar los medios mas conducentes para realizar aquella legítima aspiracion del país; donde se puede y se debe estudiar principalmente la practicabilidad de los sistemas que se ofrecen á la consideracion del público y

Digitized by Google

de la autoridad, donde conviene analizar, sin preferencias y sin preocupaciones, los diversos aspectos que ofrece esta cuestion de tan trascendental importancia para la República.

Desde luego puedo manifestar á V. E. el convencimiento: 1.° de que el problema no se resolverá si no paulatinamente, no debiendo contarse con soluciones radicales, definitivas, con exportaciones colosales de un año á otro; 2.° de que si se hallan en error las personas que, en la República se manifiesten partidarias *esclusivistas* de un sistema, llámese este frigorífico, exportacion en pié, conservas, tasajo, etc., pues en realidad todos estos sistemas son buenos, esto es, todos pueden concurir á la consecucion del *desideratum* nacional, en mayor ó en menor escala, siendo realmente de desear que tratándose en la mayor parte de los casos de personas distinguidas y amantes de su país, cesen ciertas competencias partidarias, que se traslucen en la prensa de la República y se dediquen todos, cada uno por la vía que les inspire mas fe, á exportar carnes vivas ó muertas pero á exportar carnes, que hay márgen en la República para todas las actividades industriales y comerciales que quieran dedicarse á este ramo de la riqueza nacional; 3.° de que el Estado se halla en el caso de garantir un mínimum de interes á los capitales que se empleen en la exportacion de carnes vivas ó muertas sin *imponer* un sistema, esto es, sin manifestarse en pro ó en contra de uno ú otro de los medios que se apunta, con tal que se llenen ciertos requisitos y se lleve á cabo el consumo en el exterior de productos alimenticios de la ganadería nacional; 4.° de que, como hizo el Brasil cuando se trató por la ley de 6 de Noviembre de 1875, de dar impulso, garantiendo el Estado un mínimum de interes á las empresas azucareras llamadas de, «ingenios centrales» se subdividía el favor de la garantía en 10 concesiones, por ejemplo, de un máximum de capital de un millon de libras esterlinas cada una, sin perjuicio de que dos ó mas puedan amalgamarse posteriormente; 5.° de que convendría que se exigiese, si fuera posible, á las

Digitized by Google

empresas concesionarias que tuviesen ramificaciones en Europa, esto es, que vinculasen sus intereses con importantes comerciantes ó industriales de este continente, lo que facilitará considerablemente el éxito de la venta de nuestras carnes en Europa, ya sea que se presenten vivas ó muertas, conservadas por medio de la congelacion ó por otros sistemas.

Debo comunicar á V. E. con este motivo, que en el curso de mis investigaciones en Francia, hechas personalmente en París, he tenido oportunidad de estudiar este asunto, bajo todas sus faces, con tres hombres eminentemente prácticos, á saber: uno de los miembros mas influyentes del sindicato de los carniceros de París, uno de los Vice-Presidentes del sindicato de los almaceneros de comestibles y un criador de ganados de la Normandía. Estos tres caballeros están prontos, habiendose al efecto puesto de acuerdo entre sí, para constituir una sociedad anónima, con capital de 25 millones de francos, cuyo objeto será importar de la República Argentina, carnes vivas y muertas, destinadas á la alimentacion. Sus vinculaciones con todos los elementos que pueden contribuir á difundir en Francia el consumo de carnes argentinas, constituyen una base importantísima de éxito; tener en su favor los carniceros y los almaceneros de París y además campos en Normandía, destinados al engorde, etc., es disponer de los mas eficaces elementos para llevar á cabo una empresa que se destina á difundir, en este país extranjero, los productos alimenticios de nuestra ganadería; y esto es tanto mas importante, que basta considerar cuán insuperables serían las dificultades que encontraría en su paso, una empresa argentina que se propusiese introducir en la Villette nuestros animales en pié, sin haber antes interesado al sindicato de carniceros de París.

Impondré ahora á V. E. del principal resultado que he obtenido de mis estudios sobre el particular; tratándose de la importacion de ganado en pié, solo se ha encarado la cuestion en el Rio de la Plata *del punto de vista de la alimentacion*

Digitized by Google

los señores á que arriba me refiero están convencidos de que nuestros animales (en vista de lo que son en general, segun todos los estudios y antecedentes que han encontrado en los anales de la Sociedad Rural y en los del Haras de Santa Catalina), si bien pueden ofrecer inconvenientes *para la alimentacion inmediata*, serán excelentes *para los trabajos de los campos*, para la labranza en general, y como los animales para este destino se pagan en Francia y generalmente en Europa en condiciones de precio casi idénticas á las que son corrientes para la alimentacion, resulta que es esta nueva faz y muy feliz, de esta cuestion. Calculados los gastos de trasporte, seguros, derechos, etç., están convencidos estos señores que la importacion de ganado vacuno en pié, del Rio de la Plata á Francia, es especulativamente posible. Creen, además, que en el ramo de conservas (nuestro puchero) y aún en el del tasajo, cuya hipótesis hemos estudiado muy detenidamente, hay aquí gran un mercado disponible, *siempre que se sepa introducir el artículo*, interesando á los gremios que en Francia tienen monopolizado, de hecho, este género de comercio. Consideran estos señores, que si se hacen tentativas para introducir en el consumo francés, animales nuevos y carnes muertas de nuestras ganaderías, *sin preparar previamente el terreno* y sin interesar aquí á ciertos gremios, el fracaso es muy probable, y un fracaso puede imposibilitar por mucho tiempo nuevas tentativas de esta naturaleza

Estos señores solicitan, pues al Gobierno de la República una concesion para formar una compañía con 25 millones de capital, con interes de 6 % garantido por el Estado, en los términos *mutatis mutandi* de las garantías acordadas á los ferrocarriles. Creen inútil, por el momento, desde que el Gobierno no tiene aún autorizacion legislativa para hacer esta clase de concesiones, el declinar sus nombres, que me piden que reserve, pidiéndome, empero, que eleve su pretension al conocimiento del Gobierno, esperando que este se dignará atenderla en la debida oportunidad; me comunican, entre-

Digitized by Google

tanto, que se han asegurado eventualmente, mediante arreglos con un grupo financiaro, la disponibilidad del capital necesario.

Refiriéndome á mis anteriores comunicaciones sobre este particular y especialmente á mi nota de 18 de Abril, por la cual me permitía indicar la conveniencia de que se remitiesen á esta Oficina muestras de las conservas de carnes, con el objeto de distribuirlas á ciertos grandes almacenes y de promover por ese medio pedidos de consideracion, lo que sucedería indudablemente, siempre que el costo de las mismas, puestas en Francia, fuese inferior como debe serlo, al de las conservas elaboradas en Nantes cuyo precio de venta en París es de dos francos el tarro de un kilo de peso bruto; refiriéndome á mis precedentes comunicaciones, repito, me permitirá V. E. que adhiera al pensamiento del Dr. D. Estanislao Zeballos, manifestado en un documento que he visto publicado, relativo á la distribucion gratuita, en ciertas partes de Europa de nuestra carne tasajo, debo agregar, que aún mismo en París, este expediente daría resultados ventajosos, organizándose esa distribucion en ciertos barrios de obreros, mediante una reglamentacion apropiada, debiendo proveerse simultáneamente de este artículo á un gran número de almacenes de las capital encargados de su venta, cuya direccion se haría constar con designacion del precio por libra, en los papeles en que se envolvieran las muestras que se distribuirían gratuitamente. Esta distribucion podría hacerse los dias jueves y domingos; y es indudable que en presencia del precio ínfimo del tasajo, relativamente el de la carne fresca, la venta se iniciaría en los almacenes en los demás dias de la semana. Inútil será que agregue á V. E. que quedo á la disposicion del gremio de saladeristas, si es que V. E. aprueba por su parte estas ideas y ese gremio considera útil dirigirse al infrascripto, con el indicado propósito, por medio de V. E. En este caso, sería indispensable que se me habilitase con los elementos nece-

Digitized by Google

sarios para llenar á efecto esta tentativa, en cuyo éxito confio.

Conoce V. E. las circulares pasadas á los Directores de las Oficinas y á algunos Cónsules de la República, promoviendo estudios sobre el tema del expendio de nuestras carnes en Europa; daré á V. E. cuenta del resultado de estos trabajos.

Por mi nota de 25 de Abril impuse á V. E. de los trabajos iniciados para encontrar en esta inspeccion de París los datos mas recientes, recogidos en toda Europa, sobre servicios sanitarios. En el programa que elaboré para servir de base á los estudios de que se han servido encargarse los médicos argentinos residentes en París, que reuní con este objeto en esta Oficina, contiene mis ideas generales sobre el particular, siendo el infrascripto de opinion que el punto principal de la cuestion es el de las condiciones en que salen los buques de Europa, conduciendo emigrantes, y en que consiguientemente se hace la travesía. Conocerá V. E. oportunamente las ulterioridades de estos trabajos.

Por nota del 30 del pasado Abril, tuve el honor de poner en conocimiento de V. E. el arreglo hecho con la «Agencia Libre», dirigida por el señor Herisson, para la reproduccion gratuita en 600 periódicos europeos, de cuatro telégramas, dirigidos desde la capital de la República, económicos, políticos y financieros, que pudiera V. E. dirigirme con este objeto, caso de que V. E. lo juzgue conveniente. La publicidad lo sabe V. E. es el gran motor á que es indispensable recurrir para llamar la atencion sobre la República.

V. E. recibirá de los señores Directores de las demás oficinas, los informes relativos á los trabajos del mes de Abril. Todos han iniciado con éxito sus operaciones las que se irán desarrollando paulatinamente.

La discordancia en la forma en que los señores Cónsules de

Digitized by Google

la República se sirven suministrar á esta inspeccion los datos con los cuales estoy organizando la «Estadística Argentina en Europa», me ha mostrado la necesidad de imprimir formularios para ser llenados por los referidos cónsules. Adjunto á la presente el formulario número 1: estoy confeccionando los sucesivos.

Tengo el honer de renovar á V. E. lus seguridades de mi mas alta y distinguida consideracion.—*Pedro S. Lamas.*

Resúmen del Movimiento del mes de Abril de 1887.

Fechas.	Cartas recibidas.	Despachos recibidos.	Cartas contestadas.	Despachos de la Inspeccion oficina.	Informes personales.	Visaciones de Documentos.	Boletos de Embarque.	Totales.
1	7	3	2	«	17	4	4	37
2	8	2	«	«	14	«	«	24
4	14	8	«	1	10	«	«	33
5	10	2	6	3	13	9	9	52
6	14	4	19	«	8	2	2	49
7	7	5	16	6	9	5	5	53
8	8	4	11	1	7	2	2	35
9	4	1	8	1	11	«	«	25
12	13	3	13	4	9	1	1	44
13	10	2	15	«	17	1	1	46
14	4	«	9	«	11	«	«	24
15	5	2	11	«	15	1	«	34
16	4	1	10	«	13	2	2	32
18	4	6	2	7	12	2	2	35
19	11	1	5	1	16	1	1	36
20	2	1	12	«	15	2	1	33
21	3	1	«	12	10	«	«	26
22	5	«	6	4	10	5	5	35
23	10	1	10	«	11	3	3	38
25	7	2	4	4	14	2	2	35
26	6	1	2	9	20	1	1	40
27	4	3	1	«	17	15	3	43
28	2	«	«	«	13	2	«	17
29	4	1	«	«	12	1	1	19
30	2	5	1	20	10	1	2	41
	168	59	163	73	314	62	47	886

Promedio 35.44

Digitized by Google

II.—Sobre venta ó concesion de lotes de tierra para inmigrantes.

CIRCULAR.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Buenos Aires, Mayo 31 de 1887.

Señor Gobernador:—Tengo el honor de llevar á conocimiento de V. E. que la oficina de Informacion y Propaganda en París, ha recibido muchos pedidos de concesion gratuita ó mediante pago paulatino, de lotes de tierra para inmigrantes.

Estas solicitudes han sugerido al Director de la oficina el Proyecto contenido en la nota adjunta en copia, sobre el cual llamo la atencion de V. E. para que se digne examinar si su realizacion conviene á los intereses de la Provincia de su mando.

Si V. E. lo creyera conveniente, se podría utilizar los servicios de las oficinas de informacion, para el objeto propuesto, á cuyo fin se daría á los Directores de ellas las instruccienes necesarias para el procedimiento, segun las indicaciones que V. E. hiciera en vista de las peculiares necesidades y condiciones de esa Provincia.

Aprovecho la ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de mi consideracion distinguida.

N. QUIRNO COSTA.

A S. E. el Señor Gobernador de la Provincia de.....

COPIA.

Paris, 17 de Marzo de 1887.

Señor Ministro:—Por comunicacion de 15 del corriente, el señor Cónsul de la República en Liverpool pregunta á

Digitized by Google

esta oficina, si ella se halla habilitada para conceder gratuitamente ó mediante pago paulatino, lotes de tierras á los colonos ó inmigrantes, pues, agrega el señor Cónsul, frecuentemente se le manifiestan deseos en este sentido.

Por mi parte, debo manifestar á V. E. que es tal el número de pedidos semejantes que se dirigen al infrascripto, que me hallo convencido de que se colocarían en Europa por medio de las Oficinas de Informacion, si fueran autorizadas al efecto, grandes cantidades de tierras.

V. E. sabe que los Estados Unidos; en la época en que se preocupaban de atraer emigracion é industrias europeas. vendieron en Europa tanto la tierra pública como la de los lotes de las colonias particulares. Por este medio, merced al precio reducido de la tierra, se ofrecía un aliciente positivo y tangible a los emigrantes, al mismo tiempo que se iniciaba la exportacion de Europa para América, de pequeños capitales que se radicaban definitivamente en el país,

Me permito ante estos antecedentes, indicar á V. E. la conveniencia de que se autorice á las Oficinas de Informacion y Propaganda en Europa, á hacer concesiones de tierras á ubicarse en las colonias del Estado y en las de los particulares. Rospecto á estos últimos bastaría, á mi juicio que fueran invitados por el Gobierno sus propietarios ó administradores á dar sus instrucciones al respecto á las Oficinas que se harían cargo, sin gasto ó comisiones, de colocar los lotes de tierra disponible.

La reglamentacion de este servicio sería muy sencilla. Convendría por ejemplo, que las sumas que hubiesen de pagarse en Europa, fueran directamente entregadas por los compradores mediante una órden del Director respectivo de la Oficina de Informacion, á uno de los corresponsales del Banco Nacional Argentino que existe en todos los puntos principales de Europa. El corresponsal llevaría al crédito del Banco Nacional en Buenos Aires los sumas recibidas.

El «modus operandi» sería, pues, el siguiente:

Digitized by Google

Firma del Director de la Oficina y el comprador, de un boleto de compra-venta, hecho en tres ejemplares, con doble redaccion, en castellano y en el idioma del país en que se realice la operacion, en el que conste la extension del lote, á ubicarse en tal colonia, ó tal territorio, el precio, las épocas del pago (debiendo la primera cuota entregarse dentro de tres dias al banquero N. N., corresponsal del Banco Nacional en Buenos Aires), condiciones de ocupacion y labranza del lote á que se somete el comprador etc, y finalmente, designacion de mútuo consentimiento de los Tribunales de la República como únicos competentes para conocer y fallar cualquiera y toda contestacion, pudiendo resultar de la ejecucion del «presente boleto de compra-venta.»

2.º Orden para el banquero corresponsal del Banco Nacional en Buenos Aires, para que reciba de N. N. la suma de tanto por cuenta..... (del Ministerio tal, si se trata de tierras del Estado, ó de fulano de tal, propietario ó administrador de tal colonia.)

El banquero dará aviso del recibo del dinero al Director de la Oficina y al Banco Nacional en Buenos Aires.

3.º Aviso al Ministerio de Relaciones Exteriores, por parte de la Oficina, con remision de uno de los ejemplares del boleto de compra-venta, (otro ejemplar quedará en el archivo de la oficina y otro en poder del comprador.)

V. E., con su alto juicio, resolverá sobre la conveniencia de adoptar ó no, *mutatis mutandi*, esta organizacion.

Renuevo á V. E. las seguridades de mi mas alta y distinguida consideracion.—*P. S. Lamas.*

Digitized by Google

III.—Informe de la Oficina de Informacion en Berlin, correspondiente á Abril.

Berlin, 2 de Mayo de 1887.

Señor Ministro:—Por la segunda vez cumplo con el agradable deber de dar cuenta á V. E. del movimiento habido en la Oficina á mi cargo durante el mes ppdo. Como lo había previsto en mi Informe anterior, este movimiento crece diariamente y si el número de los asuntos entrados y salidos durante el mes de Abril no ha superado en mucho al de Marzo, ha sido porque las fiestas de páscuas pararon casi durante una semana entera, todo el movimiento comercial é industrial.

A esto se debe agregar la inquietud causada por el incidente que tuvo lugar en la frontera franco-alemana, causando cierto malestar y una baja en general en los fondos, de la cual sufrieron tambien en algo los títulos del empréstito de Buenos Aires del año 1886. Felizmente, hoy ha pasado todo y es casi seguro que vuelta la confianza y la tranquilidad general, los negocios de todos ramos tomarán nuevo incremento.

En el curso del mes que acaba de vencer han entrado 61 asuntos nuevos, saliendo 108. La mayor parte de las comunicaciones recibidas y salidas se relacionan con la Exposicion de Entre Rios cuya postergacion hasta el 1.° de Octubre de 1887, me fué comunicada oficialmente por el Inspector residente en París, en nota fecha 23 de Marzo. Como en la misma nota se había indicado la conveniencia que se diese la publicidad posible al reglamento general de dicha exposicion, puse inmediatamente manos á la obra, dirigiendo á una veintena de los órganos mas importantes de la prensa, la circular que V. E. encuentra en traduccion y original en el suplemento número I que acompaña este informe. Tuve la satisfaccion de ver publicada la referida circular en la mayor parte de aquellos diarios, en cuya prueba acompaño algunos recortes de ellos.—Suplemento número I.

Digitized by Google

No se hicieron esperar los resultados de tal proceder, pues muchos de los fabricantes de máquinas mas renombrados me dirigieron comunicaciones pidiéndome detalles sobre la exposicion en la cual decían desear tomar parte. En estas circunstancias se me presentó el Dr. en ciencias D. L. Harperath, que conociendo á fondo la fabricacion de azúcar y las industrias agrícolas, pasa por una autoridad en estas materias. Como este señor tiene la intencion de trasladarse á la República Argentina, y mostraba mucho interes por todo lo que se relaciona con los progresos industriales y materiales del país, aproveché de sus relaciones con varios periódicos técnicos y del ramo para publicar en ellos artículos que V. E. encuentra en original y traduccion en los suplementos núm. II y núm. III.

Los pedidos reiterados de los fabricantes alemanes que deseaban conocer todo el reglamento de la Exposicion, hicieron necesaria su traduccion y publicacion íntegra, la que contraté en el periódico «Comision y Export», en cuyo número 169 la encontrará V. E.—Suplemento núm. IV.

Estimulado por la Oficina el dicho Dr. Harperath publicó tambien un trabajo muy interesante en el periódico «Die Deutsche Zuckerindustrie» cuyo original acompaño tambien con el suplemento núm. V. Todo esto ocasionó sérios trabajos y no pocos gastos á la Oficina que sinembargo seguirá trabajando activamente para decidir mayor número de fabricantes y criadores alemanes á tomar parte en la Exposicion Entreriana. La participacion de algunos de ellos se puede considerar ya como definitivamente asegurada y tengo motivos fundados para creer que otros seguirán á estos primeros. En vista de todo esto ya he entrado en negociaciones con una casa de Hamburgo para facilitar en lo posible el envío directo de los productos hasta el puerto mismo del Paraná.

Ya he informado á V. E. que al fin he recibido los cinco cajones con libros, que por equivocacion de los agentes de las Mensagerías Marítimas, se habían demorado en Burdeos. Con

Digitized by Google

los libros que ya había recibido anteriormente por vía de *Bremen,* mi biblioteca, queda ahora completa.

Tambien he recibido ya «La Patria», «La Tribuna Nacional», «Argentinische Wochenblatt» y el «Deutsche La Plata Zeitung» con la puntualidad deseable.

Aprovecho esta ocasion para ofrecer nuevamente al Sr. Ministro las seguridades de mi mas alta consideracion.

Ernesto Bachman.

IV.—Nota del Director de la Oficina de Informacion en París sobre perfeccionamientos en la elaboracion del azúcar.

París, 30 de Abril de 1887.

Señor Ministro:—Habiendo tenido noticia, por la prensa inglesa, de que nuevos perfeccionamientos se introducían en la elaboracion de los azúcares, y de que el señor F. A. Bonnefin era el autor de este progreso industrial, me apresuré á pedirle por carta, algunos pormenores sobre el particular.

Recibí en contestacion, la reseña adjunta en copia.

V. E. sabrá apreciar la importancia de un procedimiento que, á ser cierto lo que asevera su autor, aumentaría en proporciones estraordinarias el producto de los ya numerosos establecimientos azucareros de la República, comunicando nuevo y poderoso impulso á esta industria nacional.

Tengo el honor de renovar á V. E. las seguridades de mi mas alta y distinguida consideracion.—*P. S. Lamas.*

Señor Director:—El valor de mi procedimiento para extraer de la caña de azúcar el azúcar refinado, en una proporcion de 12 % á 15 % es bien conocido.

Todos los aparatos de los que yo me sirvo, para extraer

Digitized by Google

de la caña de azúcar, el *azúcar completamente refinado* son contínuos y sencillos de construccion y de trabajo. Deben convertir las cañas en azúcar cocido en menos de *una y media á dos horas.*

Esos aparatos son:

1° El pulpefactor que reduce las cañas en trozos primero y los trozos en pulpas en seguida. Hay á lo menos veinte. Hay donde escoger.

2.° Los tamices graduados, para detener las dos terceras partes de las impurezas que son trabajadas en seguida.

3.° El preparador *contínuo* que sirve para *calentar el líquido hasta el punto requerido*, para el levantamiento de la albúmina vegetal en el filtro, despues de haber eliminado todos los cuerpos pesados y líquidos.

4.° El filtro capilar que se sirve para eliminar la albúmina vegetal coagulada y el resto de las materias sólidas escapadas.

5.° El concentrador *contínuo* que toma todos los jugos *puros* y los concentra á 25 % para el vacio.

6.° El vacio contínuo ó el vacio ordinario á eleccion.

Por este trabajo yo obtengo á lo menos 12 % de azúcar refinado de todos colores: obtengo 400 francos del tonel de azúcar refinado en vez de 250 francos, y en fin, mi azúcar *refinado* no me mas cuesta que 150 francos la tonelada de 1 000 kilos: pagos todos los gastos, y con el interés, la suma de las máquinas y del edificio.

Para una usina que manipule solamente 30 000 toneladas de caña en 100 dias de trabajo, tendré 30 000 × 6 % × 250 fr.. = 450 000 francos de producto, donde tendré 30 000 × 12 % × 400 fr. = 1 440 000 ó mas de *tres veces mas.*

Se puede instalar una fábricar de azúcar por 380.000 francos ó modificar una fábrica por 100 000 francos.—*F. A. Bonnefin.*

Digitized by Google

V.—Informe del Director de la Oficina de Informacion en Copenhague

Copenhague, Mayo 5 de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de elevar á V. E. el estado general del movimiento mensual de esta Oficina, correspondiente á los últimos 20 dias del mes de Abril.

V. E. encontrará en ese estado todo lo concerniente á los trabajos efectuados por esta Oficina durante los dias mencionados.

En 17 dias la Oficina ha sido visitada por 71 personas, en su mayor parte comerciantes é industriales, que buscaban informes acerca de la República.

De ellos 17 han partido ya á nuestro país. Llegan á 71 los informes verbales y por escrito que tiene dado la Oficina; ha recibido 40 cartas, algunos telegramas y varias notas oficiales y particulares; ha dirigido 89 cartas, notas, etc; tambien ha tenido tres conferencias con diversas asociaciones y visitado algunos establecimientos industriales.

Esta Oficina tiene tres empleados, y uno la de Stokolmo.

En los primeros dias del mes de Mayo aparecerá una Revista titulada « Argentinka Stater », que estará á mi cargo.

Los empleados llevan escritas 115 cartas, notas y telegramas; han recorrido en Suecia y Dinamarca 185 kilómetros en tren haciendo propaganda.

He recibido las publicaciones que me envía V. E. y tambien algunos periódicos, diarios y revistas y se han repartido á los solicitantes 64 ejemplares del mapa estadístico de Latzina.

Como verá V. E., el movimiento de esta Oficina augura feliz resultado.

Las dos conferencias que han tenido lugar en esta con

Digitized by Google

los miembros y presidente del Club Industrial, han versado sobre la introduccion de nuestros artículos y la formacion de una sociedad escandinava de vapores que pasen por varios de los principales puertos suecos, noruegos y daneses, directamente para Buenos Aires.

Despues de haber comprobado la importancia de una línea bi-mensual, entre estos países y la República haciendo comprender por medio de datos oficiales los perjuicios que ocasiona al comercio de ambos países la falta de vinculaciones mercantiles, han resuelto buscar adictos al pensamiento y estudiar las bases que les dí verbalmente.

Aunque hace dos años se intentó establecer una línea de vapores entre nuestro país y Dinamarca y esta no tuvo éxito, no dudo que si se establece esta que he tenido el honor de iniciar, será de resultados satisfactorios.

Para esto los paquetes se dirigirán desde Stokolmo hasta esta capital y de ésta á Gotenburg y Cristiania para de aquel puerto seguir directamente hasta Buenos Aires.

Esta carrera no tuvo éxito antes, y una línea solo desde Dinamarca no encontraría suficiente carga para nuestro país ó vice-versa; mientras que los productos de Suecia serían los principales artículos de exportacion, así como ese mercado compraría directamente sus artículos en nuestro mercado, (lana, cueros vacunos, cueros de potro, etc., etc.,) lo que actualmente les envían desde Inglaterra ó Alemania obteniendo enormes precios, como sucede con los cueros de potro y vacunos.

Tengo el honor de saludar á V. E. con mi mas alta consideracion y respecto.—*Godofredo Huss.* Director.

Digitized by Google

VI.—Estudio sobre servicio Sanitario.—(Nota de la Oficina de Informacion en Paris.)

París, 25 de Abril de 1887.

Señor Ministro:—Entre las informaciones que las Oficinas creadas en Europa y Estados Unidos, por decreto de 25 de Noviembre deben remitir periódicamente á S. E., ninguna puede revestir mayor importancia, á mi entender que las que cooperen á impedir la importacion á la República de nuevos flajelos devastadores, profundamente perturbadores del órden económico y financiero del país, como el cólera llevado de los puertos italianos en el mes de Setiembre próximo pasado.

La epidemía que acaba de visitar á la República, ha puesto de manifiesto la insuficiencia de nuestra organizacion administrativa para hacer frente á tan dolorosas eventualidades.

Ante este hecho y el propósito del Gobierno de colocar el país en situacion tal como corresponde á la magnitud de los intereses que peligran y se comprometen con la invasion de enfermedades epidémicas, he creido deber tomar la iniciativa, con el propósito de cooperar al mejor éxito de la patriótica y previsora labor del Gobierno, de reunir y coordinar todos los mas recientes datos y pormenores que existen en Europa sobre materias de higiene naval, servicio sanitario de puertos, cuarentenas, lazaretos é higiene en general.

Prevaliéndome de lo dispuesto por el Artículo 11 del decreto orgánico de 25 de Noviembre y de la circular de la misma fecha al Cuerpo Consular de la República, he dado principio á la recoleccion sistemática de todos estos elementos de estudio sobre la materia que adelanta todos los dias y que ha hecho notables progresos, precisamente en estos últimos meses, con motivo de la última invasion colérica en Europa. Por los Anexos números 1 y 2, conocerá V. E. los términos de mis

Digitized by Google

comunicaciones á varios Directores de Oficinas y algunos miembros del cuerpo consular que se hallan en situacion de cooperar al mejor éxito del propósito que acabo de indicar.

Tratándose de asunto de tanta importancia para el país, que requiere, por su naturaleza, conocimientos especiales, busqué igualmente el contingente de luces y de patriotismo de los Médicos argentinos residentes en París, jóvenes en su mayor parte, llenos de dedicacion y de entusiasmo, que honran á la patria desde el extranjero y que se prevalen con placer de toda circunstancia que se presenta para ponerse al servicio de sus intereses.

Bajo el número 3 hallará V. E. cópia de la carta por la cual convoqué á una reunion en esta Oficina, á los siguientes Médicos Argentinos: Pedro Aysaguer, Luís Güemes, Abel Ayerza, Manuel Bengolea, Alejandro Castro, Benjamin Larroqui, Manuel Cossio, Angel Villa, J. Ferreira, Rodolfo del Viso, Pedro Luro, Luís Maglioni, J. Madariaga, Edmundo Reynal O'Connor y Fernando Perez, reunion que se realizó el 23 del corriente, habiendo manifestado en ella todos los concurrentes el mas decidido empeño en prestar á su país, en la forma solicitada, el contingente de su ciencia y de su buena voluntad.

Por los términos de la carta convocatoria de esta reunion, se impondrá V. E. de que, desde un principio, coloqué la cuestion en el terreno especial en que hay que estudiarla tratándose de la República Argentina, de su situacion geográfica, debiendo tenerse en cuenta la corriente inmigratoria, fuente del desarrollo de la prosperidad nacional, y la necesidad de no interrumpirla, aún en épocas en que reinen epidemias en Europa.

A fin de que al reunirnos pudiéramos metodizar nuestros trabajos, había formulado un programa, dividiendo en materias los estudios é investigaciones, á que íbamos á dedicarnos,

Digitized by Google

programa que despues de alguna discusion, fué aprobado por los Sres. médicos presentes en la referida reunion.

Hé aquí, pues, la division adoptada para los trabajos:

1.ª Parte

Medidas precaucionales en los puertos del Exterior. Higiene naval. (*Antes de la partida de los buques. Durante la travesía*).

Condiciones que deben exigir los Cónsules Argentinos, antes de despachar los buques con inmigrantes (los que contengan mas de 40 pasageros de 2.ª y 3.ª clase, artículo 18 de la ley de 19 de Octubre de 1876), esto es máximum de pasajeros con relacion al tonelaje del buque no ocupado con mercancías, ventilacion, limpieza, calidad y cantidad de alimentos, clase, cantidad y calidad de medicamentos, número de médicos en relacion al número de pasajeros, etc.

Higiene naval; adopcion, á bordo de los referidos buques de los sistemas de desinfeccion que acaban de ser adoptados y reglamentados por el Gobierno Francés.

—Anotaciones en la carta de Sanidad.

—Asesoramiento médico de los Cónsules, exámen y fiscalizacion á que se debe proceder para cerciorarse del cumplimiento de las exigencias reglamentarias argentinas antes de la salida de los buques.

—Destitucion *ipso-facto* de los funcionarios que incurran en negligencias de las que resulte el despacho de buques en condiciones contrarias á la reglamentacion argentina.

—Multas y responsabilidades (que deben notificarse antes de la salida) en que incurran los capitanes, con afectacion de los buques y sus aparejos, contra los cuales, al llegar á la República, se compruebe inobservancia de una ó mas de las disposiciones higiénicas arriba expresadas. Las multas y responsabilidades del artículo 35 de la ley de 19 de Octubre de 1876, son ilusorias é insuficientes; su aplicacion por otra parte,

Digitized by Google

debe de ser expresa, ineludible y no facultativa como lo ha sido hasta hoy en la República, de lo que ha resultado, de hecho, en Europa para las prescripciones de la ley argentina de inmigracion, la pérdida de la fuerza moral que debe conservarse á toda disposicion legal de un país celoso de su prestigio y conciencia de su soberanía.

Régimen á que deben someterse los buques que zarpen de Europa para la República y *hagan escalas en otros puertos de su tránsito*, esto es, obligacion en que están los buques conductores de emigrantes, no solamente de salir de Europa con el número máximum reglamentario de pasajeros y en las condiciones de higiene naval que prescriben las disposiciones argentinas, sino de no ultrapasar, *en ningun momento de la travesía*, aquel máximum de pasajeros y de no modificar aquellas condiciones, ni aun transitoriamente; esto es, no basta *salir* en regla y *llegar* en regla á la República, es menester haber estado *siempre* en regla durante *todo el tiempo* de la travesía, pues si así no fuera, las prescripciones higiénicas serían ilusorias; nada se adelantaría en efecto, que un buque salga de Génova para Buenos Aires en las condiciones de las prescripciones argentinas, sí, por ejemplo, embarca en Marsella con destino al Brasil ó Montevideo doble número de pasajeros que el máximum establecido por aquellas prescripciones. Es prerogativa y ejercicio de soberanía nacional, la facultad de exigir á los capitanes, al llegar á puertos de la República, la comprobacion de que durante *toda* la travesía se han observado aquellas prescripciones.

¿Cuál será el modo de comprobar este hecho? ¿Bastará la exhibicion del diario y demás papeles del buque? ¿Convendrá exigir la declaracion consular argentina al visar la patente de sanidad *en todos y cada uno* de los puertos de escala, haga ó no en ellos el buque operaciones de comercio con relacion á la República?

Digitized by Google

2.ª Parte.

Medidas precaucionales en los puertos de la República (Inspeccion sanitaria). Antes del desembarco.

Modo de comprobacion, al llegar cada buque á la República, de que no ha incurrido en ninguna inobservancia de las prescripciones oficiales, apuntadas en la primera parte de este programa. Reglamentacion de la fiscalizacion á que deben someterse los buques llegados á puertos argentinos, antes de declararlos en libre plática.

Modo de conciliar la eficacia de esta fiscalizacion con la rapidez con que, en interes del comercio y de la comodidad de pasajeros, debe procederse en esta clase de operaciones. (Tratar, en lo posible, como sucede en Francia en esta clase de operaciones, que se funde en *hechos* y no en *apreciaciones* individuales, la resolucion de declarar en libre plática, la de imponer y fijar la duracion de las cuarentenas, así como las que niegue la entrada absoluta con obligacion de abandonar las aguas nacionales. Consecuente con este principio, definir la hipótesis de provenir el buque de puerto de donde *reine* epidemia, de donde *no reine* epidemia, de que hayan existido durante la travesía enfermos sospechosos ó caracterizados como de mal epidémico, de que hayan fallecido pasajeros de enfermedad sospechosa ó de enfermedad epidémica, etc.)

Destitucion *ipso facto* de los funcionarios que incurran en negligencias, de las que resulte la admision de buques contrariamente á hechos determinados en los reglamentos ó la imposicion de cuarentenas sin causas justificadas y comprobadas, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y criminales.

Organizacion del servicio sanitario de los puertos, determinando clara y precisamente las funciones de cada empleado, desde los mas subalternos hasta los superiores, ante quienes se recurrirá para obtener las resoluciones correspondientes en casos dudosos ó imprevistos.

Digitized by Google

3.ª PARTE.

Régimen cuarentenario.—Procedencias exteriores, marítimas ó fluviales.

Reglamentacion de las cuarentenas á bordo.

Id id en lazareto.

Construccion, divisiones internas, aislamientos, fiscalizacion de los lazaretos, desinfecciones de personas, de ropas y mercancías, alimentacion, asistencia médica, etc.

4.ª PARTE.

Régimen cuarentenario.—(Procedencias exteriores, por fronteras terrestres).

Lazaretos fronterizos; su organizacion. Cordones sanitarios en las fronteras. Id id interprovinciales; aislamiento de localidades.

Casas de aislamiento ú hospitales epidémicos.

5.ª PARTE.

Higiene pública y privada (Hipótesis de temores de invasion epidémica y de difusion epidémica).

Designar en general las mas recientes aplicaciones científicas.

Organizacion de la asistencia pública, sus funciones, prerogativas y responsabilidades.

Fiscalizacion alimenticia, limpieza, desinfecciones.

Principios microbiológicos y sus aplicaciones en la hipótesis designada.

Fiscalizacion de cementerios.

Despues de discurrir extensamente sobre las diversas materias que abarca este programa, convinieron los circunstantes en que, ante todo y con especial preferencia había convenien-

Digitized by Google

cia en dilucidar los tópicos que abarcan la parte 1.ª y 2.ª, esto es, las que tratan de la higiene naval; de las condiciones en que deben zarpar los buques de Europa; de las que deben observarse durante la travesía y de la fiscalizacion y operaciones á que debe procederse en los puertos de la República, *antes* de permitirse la libre plática.

Nuestro acuerdo fué perfecto sobre este punto, á saber: que la principal y mas eficaz defensa contra la importacion de las epidemias, que pueden irnos de Europa, debe consistir en nuestra situacion especial, creada por la crecida corriente inmigratoria; en reglamentar las condiciones en que se realice la navegacion, esto es, en la reglamentacion y su fiscalizacion de las condiciones que, segun nuestro criterio, salvo el mejor juicio del Gobierno, debemos y *podemos* imponer á los buques que hagan el tráfico de inmigrantes, condiciones referentes á la situacion en que salgan dichos buques de Europa, en que hagan el viaje y en que deben llegar á la República.

Desatender esta parte de la cuestion, para preocuparse de la defensa *en el país*, una vez llegada la epidémia á nuestro puerto, contra la propagacion del mal, sería concretarnos á *atenuar* las devastaciones del flajelo; porque una vez la epidémia llegada á nuestro puerto, la infeccion de la República es, salvo circunstancias providenciales, inevitable; lo que hay, pues, que hacer, ante todo, es evitar que el cólera, por ejemplo, llegue á nuestros puertos y para esto, es necesario reglamentar y fiscalizar las condiciones en que salgan los buques de Europa, en que hagan la travesía y en que lleguen por consiguiente á la República. En estas materias no hay nada completamente eficaz, nada realmente absoluto: ninguna reglamentacion, por prolija que sea puede garantir á la República contra la invasion de las epidemias, ni contra la produccion de otras calamidades públicas; pero es indudable que la adopcion de las medidas adecuadas y de su observacion rigorosa, disminuye las probabilidades de que el mal se produzca: y á esa adopcion y

Digitized by Google

observacion se reduce el deber y la responsabilidad de los Gobiernos.

Para los que nos hemos dedicado al estudio, en los puertos y abordo de los vapores, ante el régimen consular, con los reglamentos sanitarios europeos á la vista, del mecanismo de estas cuestiones, *no existe inconveniente alguno, ni material ni internacional ante el derecho de gentes*, para que se exija la observacion de las condiciones que, adecuadamente establecidas, son perfectamente conciliables con la deseada celeridad en las operaciones del comercio y con la comodidad de los pasajeros, siendo de notar que la indicada reglamentacion reduudaría, por el contrario en beneficio del comercio y de los pasajeros, pues, evitaría, en gran parte, los trastornos originados, por ejemplo, el año pasado, en la República, á las operaciones de carga y descarga, y resguardaría, en lo posible, por medio de la higiene naval y otras precauciones, la salud de los viajeros.

Debo agregar que, en el caso de ser adoptadas, *mutatis mutandis*, la reglamentacion indicada, las Compañías de navecion se someterán á ella, sin observacion siquiera (por otra parte no podrían dejar de someterse tratándose como se trataría del ejercicio de un derecho soberano) siempre que la medida fuera general, para todas las Compañías y para todas las procedencias extranjeras.

Concluiré por informar á V. E., que los médicos argentinos antes citados, se van á distribuir el trabajo, constituyéndose en comisiones especiales, debiendo reunirse con este objeto, en casa de su Décano, el doctor Aysaguer. Se proponen consultar sobre los tópicos esenciales del programa, á las primeras notabilidades médicas de París, cuyas opiniones consignarán.

Muy grato me sería, señor Ministro, merecer la aprobacion de V. E. por la iniciativa que acabo de tomar, debiendo anticipar á V. E. que limito mis pretensiones á poner al alcance del Gobierno algunos elementos científicos y de opinion, que tal vez no ofrezcan, todos, mucha novedad, pero que pueden

Digitized by Google

quizá completar los que servirán de base á las resoluciones, que es notorio se elaboran en la actualidad, tendentes á poner á cubierto al país, en lo posible, de nuevas invasiones epidémicas que pudieran comprometer sériamente el desarrollo de la riqueza nacional.

Tengo el honor de renovar á V. E. las seguridades de mi mas alta y distinguida consideracion.

Pedro S. Lamas.

VII.—Propaganda en pró de las carnes conservadas argentinas.—(Nota del Director de la Oficina de Informacion en París.)

París, 18 de Abril de 1887.

Señor Ministro:—En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Decreto Orgánico de 25 de Noviembre próximo pasado, dirigí á los señores Directores de las Oficinas de Informacion y Prepaganda en Europa la circular cuya cópia adjunto, referente á las investigaciones á que conviene se dediquen sobre los tópicos que se relacionan con la apetecida solucion de la exportacion para este continente de los productos alimenticios de nuestra ganadería.

Tan luego como me halle en posesion de los datos circunstanciados á que me refiero, me apresuraré á coordinarlos y analizarlos, elevándolos al conocimiento de V. E.

En estos momentos completo mis estudios sobre la trascendental materia de la importacion, en Europa, del ganado en pié del Rio de la Plata, que pronto remitiré á V. E.

Me permito indicar á V. E. la conveniencia de que se envien á esta Oficina algunas muestras de conservas de carnes (puchero y otras) tales como se elaboran en las fábricas establecidas en la República, con designacion de su costo puestas en París. «La Union Industrial», se prestará, sin

Digitized by Google

duda, á obtener y remitir estas muestras, tanto mas, que al pedirlas es con el propósito de obtener que, casas por mayor de esta plaza hagan pedidos directos de este artículo, lo que promoverá su mayor consumo: todo depende de la calidad y del precio.

Renuevo á V. E., las seguridades de mi mas alta y distinguida consideracion.

P. S. Lamas.

CIRCULAR.

Al señor don..... ..Director de la Oficina de Informacion y Propaganda de.....

París, 18 de Abril de 1887.

Señor Director:—Siendo uno de los objetos primordiales de creacion de las Oficinas cuya direccion se nos ha confiado, el estudiar en cada país, todo cuanto industrial y comercialmente pueda tener alguna aplicacion á la industria y al comercio de la República; hallándose á la órden del dia de las preocupaciones del Gobierno, facilitar á la solucion del gran problema nacional del aprovechamiento, en el exterior, de los productos alimenticios de la ganadería, se ha de servir Vd. contraerse muy especialmente á averiguar, en la jurisdiccion que se ha señalado, todo cuanto se relacione con este asunto de máxima importancia para el pais.

Desde luego, me permito indicar á Vd. que convendría que Vd. se habilitase á informar á esta Inspeccion, dentro del mas breve plazo que le sea posible, sobre los siguientes puntos:

1.° Cuál es el precio (por kilógramo) de la carne vacuna y de la ovina.

2.° Si se consume carne conservada por el sistema de la congelacion (sistema frigorífico). Cual es el precio del kilógramo

Digitized by Google

y en qué cantidades relativamente á la totalidad del consumo de carnes, se expende al público este género alimenticio.

3.° Si se consumen carnes preparadas por otros sistemas, en qué cantidades y á que precios se expenden.

4.° Si existen carnes de conservas por el sistema Appert ó sus derivadas, cuál es el sistema empleado, cuál es el costo de cada lata de un kilógramo, cuál la cantidad de latas ó kilógramos que produce por año?

5.° Si importan de la Europa animales en pié, vacunos y lanares para el consumo local, cuál es la raza predominante, cuál el peso, cuál el costo, cuál el precio de venta por cabeza, cuál la cantidad de animales que por año se introducen?

6.° Si se importan para la labranza iguales pormenores.

7.° ¿Sería posible, á su juicio, expender carnes saladas (tasajo) á cierta clase de la poblacion y á qué precio?

No escapará á la penetracion de Vd. la importancia que este asunto entraña para el país; siendo, por tanto unrgente que V. S. se dedique á estudiarlo con el mayor detenimiento, sirviéndose remitir al infrascripto los resultados de sus investigaciones, á medida que los vaya obteniendo.

Al trasmitir á V. S. estas instrucciones, dentro de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Decreto de 25 de Noviembre, me complazco en renovarle las seguridades de mi distinguida consideracion.—*P. S. Lamas.*

Junio 4 de 1887.—Acúsese recibo; hágase saber á la Sociedad Rural Argentina y al Centro Union Industrial; públíquese el aviso acordado é insértese en el Boletin Mensual del Ministerio.

QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Ministerio de Relaciones Exteriores

Buenos Aires, Junio 4 de 1887.

Señor Presidente:—Tengo el agrado de enviar á Vd. una cópia de la nota recibida de la Oficina de Informacion en París, relativa á la solucion del problema de dar salida á los productos alimenticios de nuestro país.

Esa Oficina, segun sus instrucciones, se afana por demostrar en Francia la conveniencia de recibir y consumir esos productos, y pide, como medio de evidenciar su propaganda, algunas muestras de conservas de carne de las que se elaboran en las fábricas establecidas en la República.

Este Ministerio está dispuesto á satisfacer el pedido de la Oficina y espera la cooperacion de los miembros de esa Asociacion, cuyos intereses pueden ser favorecidos y fomentados, como los de la generalidad del país, por medio de la propaganda comenzada.

He tomado las disposiciones necesarias para que se reunan y remitan los artículos pedidos por la Oficina de París, habiendo determinado que una de las Secciones del Ministerio haga la recoleccion.

Si esa Asociacion pudiera contribuir con algunas conservas estimaré que el Sr. Presidente se sirva comunicármelo.

Aprovecho la ocasion para saludar al Sr. Presidente con mi distinguido aprecio.

N. Quirno Costa.

Aviso.

Conservas de carne fabricadas en la República Argentina.

Las Oficinas de Informacion y Propaganda en cumplimiento de sus instrucciones, se ocupan actualmente de

Digitized by Google

hacer conocer en Europa los productos alimenticios sacados del ganado que se cria en la República Argentina.

Para servir con eficacia los intereses de los productores ó fabricantes, necesitan tener muestras de los productos mencionados para exhibirlos y hacer una conveniente distribucion, á Sociedades y á negociantes en conservas, para inducirlos á patrocinar su consumo.

Por el presente Aviso se invita á los productores ó fabricantes á donar muestras de sus conservas de carnes, propias para el consumo general en Europa, á fin de ser enviadas á las Oficinas de Informacion y Propaganda con el objeto indicado.

En el caso de que así quieran hacerlo, pueden entregarlas en la Oficina del infrascrito, calle de Suipacha 140, enviando al mismo tiempo una especificacion del precio á que les conviene venderlas en un puerto de Europa, para que ese dato lo comuniquen á los interesados las Oficinas de Informacion y Propaganda.

Las muestras se remitirán á Europa por cuenta del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Junio 15 de 1887.

Juan A. Alsina.

Buenos Aires, Junio 17 de 1887.

Sr. D. Juan A. Alsina.

Muy señor nuestro:—Conforme con lo prometido por el señor Tornsquist remitimos á Vd. hoy 15 cajones conteniendo *cada uno*.

6 latas (Boiled-Beef) carne conservada á 3 kilog. c/u.

4 tarritos Extracto de carne á $^1/_4$ ℔ c/u.

6 tarritos Peptona 200 gramos c/u. 12 frascos caldo concentrado conteniendo $^1/_2$ ℔ c/u.

Digitized by Google

Todo productos de la Compañia Kemmerich cuyo sitio legal es en *Amberes.*

En cuanto á los precios no podemos indicárselos, puesto que se calculan en Amberes y le rogamos á Vd. indique á las Oficinas de Propaganda se dirijan al Sr. D. H. Alberto de Bary, Presidente de la Sociedad y Cónsul Argentino.

Somos de Vd. attos. y S. S.

Ernesto Tornsquist y Ca·

La Compañia «Kemmerich» tiene su establecimiento en Santa Elena, Depto. de la Paz, Entre Rios.

Buenos Aires, Junio 21 de 1887.

Tómese nota en el Libro de Muestrarios; remítanse las conservas con las instrucciones correspondientes á las Oficinas de Lóndres (cuatro cajas); París (seis cajas); Berlin (tres cajas) y Viena (dos cajas).

QUIRNO COSTA.

VIII.—Informe mensual de la Oficina de Informacion en Lyon.

Lyon, 4 de Mayo de 1887.

Señor Ministro:—Remito á V. E. el Informe Mensual de esta Oficina.

Hice distribuir y mandé por el correo 340 ejemplares del mapa de la República Argentina por el Sr. F. Latzina, consejos á los emigrantes, memorias, etc. del modo y á las direcciones detalladas en el cuadro adjunto, sin contar los distribuidos sueltamente, lo que hace un total de quinientos.

Dirigí una carta muy cortes á la prensa de esta ciudad, en

Digitized by Google

la cual le participaba la creacion de esta Oficina dándole otros informes, que han reproducido otros diarios.

Varios emigrantes se han presentado solicitando datos; sobre todo varios manufactureros, mecánicos constructores é industriales en general.

La casa de Gabert Hnos., se ha presentado en esta Oficina solicitando los datos siguientes, respecto á los lavaderos auríferos del Cabo de las Vírgenes. Estos Señores son Ingenieros Constructores é Inventores de un aparato para lavar los minerales, especialmente las arenas auríferas, sin servirse del mercurio, empleando poca agua y poca fuerza motriz, tienen lo necesario para explotar por cuenta propia ó en sociedad, cualquier empresa.

Cual es la riqueza de esas arenas?

Cuál es la profundidad del yacimiento?

Esas arenas hacen parte de una capa acuífera?

Cuál es la composicion de esas arenas al punto de vista del grosor de sus elementos?

Esas arenas ó casquijos son arcillosos?

En cuáles proporciones se encuentra la arcilla?

Remito á V. E. un catálogo de dicha casa.

Estoy en trato con una casa, la cual desea instalar en Buenos Aires una fábrica de tejidos de paños, y sobre todo, de tejidos de mallas, como ser: tricotas, camisetas etc., de punto y toda clase de medias, empleando las materias finas del país; mandaría un personal idóneo, unas veinte máquinas, en fin, la instalacion completa para poder trabajar inmediatamente.

El Gobierno Argentino que hace tanto en pró de la industria argentina, reconocerá la importancia de dicha proposicion; solamente me pide ciertas franquicias, como trasporte gratuito del material y de los obreros de Marsella á Buenos Aires, lo que pongo en conocimiento del señor Ministro á fin de que se digne contestarme al respecto.

Otro industrial fabricante de aceites, desea ir á residir en

Digitized by Google

la República é instalar una fábrica con el material que posee: varios otros solicitan informes.

Puedo asegurar á V. E. á pesar de las dificultades, que llegaré á obtener un buen resultado para esta Oficina y que no omitiré esfuerzo alguno en propender al desarrollo comercial é industria de esta provincia con y en provecho de la República Argentina.

Reciba V. E. la expresion de mi alta consideracion y respeto.—*A. Matheron.*

IX.—Informe mensual de la Oficina de Tolosa.

Tolosa, Mayo 1.º de 1886.

Señor Ministro:—Entre los habitantes de estas regiones, solo conocen á la República Argentina los reinmigrantes que han regresado de ella con fortuna, satisfechos de sus generales y benéficas grandezas y convencidos de su aventajada y regeneradora civilizacion.

Es esta region del Mediodia de la Francia, ciertamente la que mas necesitaba que se le informara de lo que es la República Argentina, de la multiplicidad é inagotabilidad de sus riquezas naturales, de sus admirables progresos materiales y morales y de las innumerables comodidades, goces y ventajas de vida y bienestar que ella ofrece á los inmigrantes de toda nacionalidad.

La sensible y extremada necesidad de propagar aquel conocimiento y aquellos bienes, ha venido á ser satisfecha oportunamente por la accion de la Oficina, cuya direccion me ha sido encargada.

Desde el dia de la instalacion de aquella, he consagrado al cumplimiento de mis deberes toda la diligencia, actividad y

Digitized by Google

esfuerzo que su objeto requiere y que merecen los recíprocos intereses de ambas naciones.

Desde luego, he dividido los trabajos de esta Oficina en tres secciones principales.

Archivo.—Biblioteca.—Museo.

El primero está sub-dividido como el movimiento general de correspondencia lo requiere.

La segunda, segun orígen, materia y representacion distinta de los libros, folletos, periódicos, mapas y planos que obtuviera.

El tercero, está dividido en muestrario de productos generales argentinos y muestrarios de productos Pirinenses que pudiera conseguir recolectar.

Todo lo cual queda en libre exposicion y á vista gratuita del público que necesitara conocerlo, verlo y estudiarlo como fuera necesario á su respectiva explotacion, aquí los de la República Argentina, y allá, los de estas regiones en esta Nacion.

Los elementos comunicativos de que se compone el Archivo aumentan progresivamente y tambien los de la Biblioteca.

Esto lo conocerá V. E. por el cuadro Resúmen General de de movimiento de esta Oficina correspondiente al mes de Abril, que remito adjunto.

El Museo de productos argentinos como el de los de este país, está aun á comenzar su organizacion desde que desgraciadamente no he recibido todavía el muestrario que para este y otros objetos débenseme remitir, y espero recibir por el Ministerio de V. E. y por no haber recibido aun el muestrario de productos de estos países que se me ha prometido enviar.

«La Semana Universal» periódico en que debían publicarse mis conferencias, no saldrá todavía; pero estas serán publicadas en los diarios, «Le Jour» en Toulouse, «L'Aude» en Carcasonme, «Le Journal de Castelmandry» en Castelmandry.

De otros pormenores pertenecientes al cumplimiento de mis

Digitized by Google

deberes, se instruirá V. E. por los cuadros del Resúmen General siguiente:

Las notas que ha dirigido esta Oficina llegan á 137 y las recibidas á 47; las publicaciones recibidas alcanzan al número 1051; y las despachadas 153.

No terminaré sin rogar á V. E. que se sirva ordenar se me remitan colecciones completas de los textos de enseñanza elemental, normal, preparatoria y universitaria, para mostrar á varias Instituciones de esta region, por creerlo así conveniente.

Reservando otros puntos para otra corespondencia, me hago la honra de reiterar á V. E. mis mejores sentimientos de estima y respeto.

Emilio Castro Boedo.

X.—Informe mensual de la Oficina de Informacion en Basilea.

Basilea, Mayo 4 de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de elevar á V. E. el Informe general sobre las operaciones realizadas durante el mes de Abril próximo pasado, en esta Oficina, cuya creacion me es grato comprobar, encuentra la simpatía general.

Como prueba, diré solamente que en la sesion de la Sociedad de Estadística y Economía Política de Basilea celebrada ayer, citándola el señor Kaechlin Geissy, dijo en el trascurso de su conferencia sobre «Exportacion y Attachés comerciales».

« Ha instalado el Gobierno Argentino una llamada Oficina « de Informacion que me parece una cosa práctica.»

Tiene tanto mas valor la opinion emitida por el orador cuando se conoce que es uno de la oposicion en la cuestion, actualmente á la órden del dia en Suiza, tendente á un cambio en el sistema Consular vigente, al establecimiento de Mu-

Digitized by Google

seos comerciales y á todo cuanto se refiere á las medidas propuestas al Bundesrath en este sentido.

Dicha cuestion, debatida apasionadamente, pudiera llamarse la lucha de los grandes industriales contra los menores, estando los primeros opuestos á la publicacion de informaciones que ellos obtienen, hasta cierto punto, por medio de sus numerosos corresponsales ó agentes particulares en el exterior, y cuya vulgarizacion produciría una verdadera democrácia comercial.

Propaganda: - Por los 36 diarios nombrados en la adjunta lista que pidieron expresamente el envío regular de comunicaciones en lo tocante á la República Argentina, hice propagar noticias sobre: Comercio.—Exposicion en Paraná.—Cotizaciones de Cédulas.—Precios corrientes de frutos del país.—Cosecha abundante de cereales,—dando á cada uno los datos que mas convengan á sus respectivos lectores.

Ademas de la publicacion por medio de los periódicos, recibiendo ciertos centos industriales unos avisos con referencia especial á sus ramos, como por ejemplo: el de los Cerveceros, la comunicacion de la ordenanza prohibiendo la venta de cerveza solicitada en la Capital.

Exposicion en Paraná:—Parecen dispuestos unos constructores de máquinas agrícolas y de aparatos para la agricultura á exhibir sus productos, ó á lo menos láminas; pero hasta hoy no recibí noticia definitiva de si lo cumplirán.

Biblioteca:—Se enriqueció la Biblioteca con los libros recibidos en un cajon núm. 38, en el cual halláronse todos los mencionados en la lista acompañando la nota de V. E. fecha Febrero 25 de 1887.

El número de visitantes fué 7, siendo el mas notable un delegado del Director del Observatorio de esta ciudad, quien pidió le sean confiadas para estudiarlas mas atentamente, las observaciones estelares del Observatorio Nacional de Córdoba.

Le fué acordado gustosamente y en retribucion hizo entregar con destino á su colega de Córdoba, los dos últimos

Digitized by Google

volúmenes publicados por el nombrado Instituto Científico Verhandlungen der Naturforschenden Gesellschaft», los cuales mandaré por primera oportunidad.

Hace algunos dias he enviado á ese Ministerio 6 volúmenes de «Statistik uber das Unterrichtwesen in der Schweiz», obsequio de la Direccion de la Exposicion permanente Escolar en Zurich, al Consejo Nacional de Educacion, habiendo la misma Direccion ofrecido otros tantos volúmenes á la Biblioteca de la Oficina.

Movimiento—número de cartas.	Recibidas	enviadas.
Ministerio de R. E.	3	1
Legacion	—	1
Cónsules	—	1
Otras Oficinas	6	2
Público en general	58	72
Avisos á los diarios	5	383

Las cuestiones é informaciones personales se descomponen en:

	Por escrito	personal.
Comerciales	19	3
Emigracion	28	11
Derecho y ciencias	2	2
Exposicion Paraná	7	3
Varios	14	2

Como lo demuestran esos cuadros, había en comparacion del mes anterior un aumento de:

34 cartas recibidas.
26 « enviadas.
12 informaciones personales.

Total del movimiento general en los 22 dias hábiles del transcurrido mes de Abril 723 operaciones.

Reitero á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion.

Eduardo Weber.

Digitized by Google

XI. Exposicion Internacional en Copenhague.—Nota del Director de la Oficina de Informacion.

Copenhague, 19 de Abril de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de comunicar á V. E. que el 18 de Mayo de 1888, se inaugurará en esta capital una gran Exposicion Internacional.

Con este motivo, he creido oportuno dirigirme al señor Presidente de aquel centro, Marqués K. Juel Bind Frijs, solicitando los estatutos y reglamentos, para si V. E. lo creyere de importancia ordenarme pida un local para exponer algunos artículos de la industria nacional.

En este país nuestra riqueza rural, así como las principales industrias, no son en su mayor parte conocidas, mientras que en este torneo vendrían los países concurrentes á palpar la sorprendente feracidad de nuestro suelo, y conocer la importancia comercial de la República y hasta pueden juzgar el grado de adelanto en que nos hallamos; por esto creo que sería una de las mas importantes bases para abrir nuevas vinculaciones entre nuestro comercio y los reinos escandinavos.

Concurrir, señor Ministro con nuestras ricas maderas así como con otros productos nacionales tanto agrarios como de las principales industrias, sería llevar no solamente la emulacion y el estímulo al productor é industrial argentino, sino abrir una nueva y mas ancha senda para el comercio, enseñar lo que produce la fértil tierra de la República, y comprobar ante el Universo el grado de adelanto en que se encuentra la Nacion Argentina.

Tengo el honor de enviar por separado los estatutos de la Exposicion en los que V. E. encontrará todo lo concerniente.

Saludo á V. E. con toda consideracion y respeto.

Godofredo Huss.

Digitized by Google

XII.—Precios corrientes de artículos dinamarqueses en Abril.—Datos acerca de la raza vacuna «Engler».—Nota del Director de la Oficina de Informacion.

Copenhague, 20 de Abril de 1887.

Señor Ministro: —Tengo el honor de elevar á V. E. algunos precios corrientes habidos en este mercado durante las últimas dos quincenas así, como enviar algunas observaciones aunque ligeras, sobre la raza vacuna. «Engler» que posee este país.

Los precios últimos y habidos durante el mes que hoy concluye, desde mi llegada, son:

Trigo 1.ª clase 65/66 kil.	$ m/n	1.60/1.63	1/2 oro
Harina de trigo 1.ª clase 50 kil		2.42	1/2 »
Id. id 2.ª id id		1.83	3/4 »
Id. id 3.ª « «		1.58	1/4 »
Cebada por cada 42 1/2 kil		1.36	1/2 »
Maiz id id 50 id		1.18	1/4 »
Manteca por cada 50 kil 1.ª	$ m/n.	22.24	1/4 »
« « « « « 2.ª	«	21.55	»
« « « « « 3.ª	«	20.16	»
« « « « « 4.ª	«	17.94	»
« « « « « 5.ª	«	16.89	1/2 »

Vacas y novillos 600 kil. 1.ª clase el kil. 0.20 1/2 id id 2.ª id 0 19 1/3.

Entrada en la última semana 936 reses.

Terneros de 2 á 4 meses 1.ª clase por kil. 0 21 1/2.

Ultimo precio novillo 1.ª clase por cada 50 kil. 44/40 ser ó sea 11 07 « id id id 2.ª clase 30 38 id 9 26 1/2.

Cambio sobre Lóndres 18 02 id; id id sobre París 9 72 1/2 id id Berlin 0.91 id id S. Petersburgo 177 50/000.

La introduccion de ganados es en general para reembarque. y solo Suecia importa para este mercado.

Este ganado es enviado á Inglaterra y su total es de 800 á

Digitized by Google

1000 cabezas mas ó menos mensual segun he observado durante el presente mes.

La carne de carnero es muy escasa en este mercado, pero no asi la de cordero, pues su introduccion es tan pequeña que no puede encontrarse sino en puntos muy especiales *una* res de esa especie.

Por el precio que mas abajo tengo el honor de adjuntar á V. E. se comprenderá que del envío á este país de carneros conservados por los sistemas frigoríficos podría obtenerse regulares beneficios.

En toda la campaña de estos reinos las majadas se componen de 4, 5, 10, 20 y cuando mas 100 animales de esta especie.

Estas ovejas son parecidas á las lincolns en su estampa; aunque algo mas pequeñas, engordan mucho á pesebre pero no así á campo, la lana mide la finura de 0093/000 de diámetro y 13/000 de largo; es decir 0026/000 más gruesa que la lana comun de las ovejas cotswold; por esto V. E. puede considerar las razas como nuestras ovejas pampas.

La especie vacuna merece una observacion mas prolija y puede decirse que en lo rural tiene el dinamarqués ahí encerrado todo lo que merece la atencion.

La raza « Engler » produce desde 25 hasta 50 cuartas de leche diaria, siendo lo primero en vaquillonas de la primera paricion.

Estas vacas, es calculado, producen 380 libras españolas de manteca por el año. Son sin distincion de color, siendo las mas generales coloradas, overas, rosillas y blancas; pero hay tambien muchas overas negras.

Las venas lactarias sobresaltan visiblemente, tanto las delanteras como las otras, estas últimas cubren la mayor parte lateral y central de los jamones hasta subir cerca 25 á 30 centímetros arriba.

La raza es pequeña, y muy parecida á la Jersey ; la cabeza es muy chica, nariz fina y regularmente blanca-opaca, ojos chicos pero muy brillantes, orejas grandes, astas tan chicas que no alcanzan á mas de 12 á 18 centímetros, lomo como nuestras

Digitized by Google

vacas criollas, el pecho ancho las patas finas y generalmente anchas sobre las caderas.

La estatura es pequeña, el tamaño general del cuerpo no es mayor que el de un ternero Durham de 12 meses.

El precio de la carne de carnero es de $ m|n. 12.26 oro por cada 50 kilos y el precio de los corderos varía entre $ m|n 3.70 oro á 3.96 $ m|n.

Kombeef ó sea carne salada en en tarros se realiza á razon de 75 fr. por 100 tarros de ½ kilos cada uno ó sea $ m/n. 20.43 oro.

Tasajo no conocen, ni se ha importado nunca, pero segun informes, no dejaría de ser aceptable, por consumirse aquí entre la clase obrera mucha carne salada y no tan agradable como este artículo en buenas condiciones y gordo.

El bacalao 1.ª clase se cotiza á razon de 15.93 ½ $. m/n. oro por cada 100 kilos y la 2.ª clase vale 14. 44 $. m/n. oro; la 3.ª se realiza por $. m|n. 13.12 oro.

Los precios de las maderas así como el alquitran, fierro y otros productos, tendré el honor de enviar por separado, por ser estos artículos suecos y aún no haber obtenido todos de los diferentes puntos de embarque.

Me permito participar á V. E. que el bacalao, que desde aquí se exporta para Francia, Alemania é Italia, no tiene ninguna comparacion con el artículo que recibimos en esa. La tercera clase es aquí mejor que la especial en esa.

Saluda á V. E. con mi distinguida consideracion.

Godofredo Huss.

Digitized by Google

XIII.—Precios corrientes de artículos suecos.—Nota del Director de la Oficina de Informacion.

Copenhague, 3 de Mayo de 1887.

Señor Ministro:—Me permito elevar á V. E. los precios corrientes de los diferentes mercados suecos, especialmente de Stokolmo y Gotemburg, ciudades que mas importan de los productos que tienen alguna importancia comercial con los artículos que se exportan é importan en nuestro país.

Creo, señor Ministro, que los precios que más adelante tengo el honor de anotar, serán de interes para nuestro comercio introductor y exportador é indudablemente llamarán la atencion en algunos artículos de primera necesidad, importados á nuestra plaza, especialmente por los que hasta hoy hemos pagado excesivos precios á causa de no haber existido relaciones comerciales entre nuestro comercio y el de estos Estados.

No tenía, señor Ministro, la creencia de que estos países careciesen de conocimientos necesarios en lo que atañe á nuestro comercio y su asombroso progreso, y sin embargo veo que esto sucede y ha estribado especialmente en que casi no nos conocen como por un país fértil y productor y menos industrial. El comercio escandinavo ha temido inmiscuirse en relaciones con el nuestro, por no saber su riqueza y económica situacion; pero desde hoy, veo que se ha deliberado entre varios miembros, de formar asociaciones para abrir comunicaciones directas con esa plaza, enviando frutos que, con precision, comprenden que no tengan pérdidas, así como buscar la compra de aquellos nuestros, que les es necesario.

Los fletes desde estos países hasta Buenos Aires son los mismos, puede decirse, que los de Alemania é Inglaterra (21 shill. por tonelada).

Los artículos que se exportasen desde aquí directamente

Digitized by Google

á esta plaza, naturalmense tendrían que tener mejores condiciones que los depositados en otros países durante meses desde su introduccion, de su país productor; como sucede con el bacalao y pez-palo, que llegamos hasta importar desde Italia y otros, países á veces en estado que no es admisible. pues, hasta vemos su espina dorsal carcomida así como el pez en una condicion, inaceptable, sin embargo, pagamos desde 20 á 30 cts. el ½ kil. por ellos, mientras que no necesitamos abonar mas que un 60 % si fuese en buena condicion y fresco.

El alquitran de primera, no hemos recibido, segun creo, y este artículo vale aquí de 3.00 á 3.05 m/n. oro el barril (con casco) abordo, la segunda clase 2.70 á 2.90 m/n. oro y la tercera se vende por 1.80 á 1.90 m/n. el barril; sin embargo, no hemos importado directamente de 1.ª clase y si de las otras por via Hamburgo ó Bremen pagando casi el duplo.

En estas condiciones nos hemos hallado con relacion al comercio con estos reinos hasta hoy; pero espero Sr. Ministro, poder enviar mas adelante datos que comprueban de que este gremio principia á tener mejores conocimientos de lo que es y encierra, nuestra rica y fructífera patria, así como saber su asombroso comercio exterior.

Los precios de los mercados suecos en los productos que tengo el honor de mencionar, son los siguientes:

Harina de trigo, por cada 100 kil. $. m/n	5.78	5.82 oro
Alquitran 1.ª por barril	3.00—	3.05 «
« 2.ª « «	2.70—	2.90 «
« 3.ª « «	1.80—	1.96 «
Bacalao 1.ª « cada 100 kil	12.50—	12.62 «
« 2.ª « « «	10.25—	10.72 «
Arenque 1.ª « « H. K. K. barl	6.25—	6.96 «
« 2.ª « « K. «	5.31—	5.49 ½
Anchoa 1.ª « « barrilito	0.26—	0.26 ½
« 2.ª « « «	0.20—	0.21
Sebo de máquina, 50 kilos	6.20—	6.48
Ahumado y salmon 1.ª, cada kilo	0.45—	0.53
Id id 2.ª id id	0.38—	0.46
Cueros vacs. (vaca) de Rio Grande, ½ kilo «	0.40—	0.43

Digitized by Google

id id (novillos) id id id id id 0.42 0.44 1/2; id de potro de Buenos Aires, cada 1/2 kilo, 0.61; lino, de cada 60 galones, ps. m/n. 5.20—5.28.

Pino por pié corrido de largo 2/3 cts. ó sea 065/000 ps m[n de 3.ª; id id id 6/7 0.086/000 id id 5»; id id id corto 1/5 0.20/000 3.ª; id id id 1/3 0.33/000 3 1/2: id id id 2/3 id id 0.065/000 id id id 4 1/2.

Pino Sleepers 2 1/2 × 4 1/2 por largo, pié 0.028/000.

Saludo á V. E. con mi consideracion mas distinguida.

Godofredo Huss.

XIV.—Informe del Director de la Oficina en Copenhague sobre la multiplicacion del salmon en los rios de la República.

Copenhague 20 de Mayo de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de elevar unos pequeños modelos de los estanques movibles para la conservacion del pescado fresco que se ha de vender en los mercados. Incluyo tambien un libro instructivo para procrear el salmon en los criaderos, así como me permito mencionar algunos datos especiales sobre el procreo de este pez, que tanto preocupa hoy á los Estados Europeos.

Si observamos la actividad con que esta industria se propaga por todos los países europeos y norte americanos obteniendo resultados mayores, no debo trepidar en comunicar á V. E. lo que he podido observar en el gran criadero de Viborg sobre la manera de fomentar la cría de este pez, universalmente conocido.

Creo que es de conveniencia general para nuestro país señor Ministro, buscar la manera de que tambien la República Argentina sea con el tiempo productora en vez de ser consumidora como ha sido hasta hoy en este artículo.

Digitized by Google

El salmon, señor Ministro, puede vivir y aun procrear en los países que se hallan bajo Lat. 38° como puede comprobarse; nosotros poseemos hermosos rios al sud de la Provincia de Buenos Aires que indudablemente podrán ser aptos para establecer un criadero, los gastos son infimos si calculamos el beneficio que podría producir, no solo todo el comercio que fijase sus negocios en este ramo sinó el país entero; pues en vez de pagar á otros Estados por la introduccion del artículo, siempre en su estado menos aceptable, vendríamos á ser el proveedor de los colindantes.

Hace tiempo que el H. Congreso Argentino se ocupó de un proyecto sobre el establecimiento de un criadero; creo que este no fué sancionado; pero, no por ello es la introduccion de los huevos de aquel pez menos importante para nuestro país; por el contrario me permito creer que sería hasta una necesidad y daría resultados benéficos.

Para esto no hay necesidad de que la Nacion gastase enormes sumas de dinero y solo sí, en caso que el Exmo. Gobierno Nacional lo creyera de conveniencia, establecer un criadero en un punto adecuado, que segun los cálculos hechos no vendría á costar 17 380 m/n. oro mientras que vendría á producir anualmente el cuadruple, una vez ya principiado su propio procreo.

Segun las observaciones hechas así como lo datos obtenidos y los instrucciones que envía en un libro escrito por el Secretario de la «Asociacion de Dinamarca» tengo el honor de manifestar los siguientes pormenores:

El salmon procrea siempre en los arroyos y rios cuya agua es dulce y clara y cuyo fondo tiene arena gruesa ó pedrigones. Este pez desea mucha corriente y siempre vuelve al punto ó lugar ha nacido.

Durante la estacion de invierno reside en las costas del mar donde engorda para volver á los rios en que ha nacido donde siempre deposita sus huevos.

El arroyo ó rio no necesita ser profundo ni grande. Este

Digitized by Google

pez procrea en el otoño y no en la primavera, como han indicado algunos autores.

Se cálcula de 700 á 1000 huevos por cada libra que pesa uno de estos peces, habiéndose observado que se obtiene hasta 95 °/. de ellos, productivos si los depositan en los estanques criaderos; mientras cuando se engendran libremente entre las arenas de los rios solo produce un 35 á 40 °/. Esto creo es por causa de ser devorados por otros peces, etc. etc.

Tres estados tiene el pequeño salmoncillo para criarse despues de salir del huevo: la primera figura 36 *d* la segunda figura 36 *e* y la tercera figura 36 *f* pág. 70 (Libro adjunto).

En el agua cuyo calor es de 0° *R* crece el salmon Ortlinz del huevo primitivo hasta que se puede ver los ojos del pez, en 4 meses, en agua de 2° *R* en 81 dias: en la de 4° *R* 49 dias; en la de 6° *R* 30 dias; en la de 8° *R* 23 dias y en la de 10° *R* quince dias.

La completa formacion, con todas sus aletas, etc., en agua de 2° *R* necesita 165 dias; en la agua de 4° *R* 103 dias; en la de 6° *R* 73 dias en la de 8° *R* 47 dias y en la de 10° *R* necesita 32 dias.

Todo pez de esta familia necesita alimento, habiendo alcanzado el estado tercero de su desarrollo, consistiendo este en huevos de gallina cocidos y molidos ó sesos de ternera ó vaca crudos pero molidos.

El agua de procreo no puede ser sino de 11° *R* cuando mas alto.

A los 3 ½ años puede decirse que el salmon tiene su desarrollo.

El color rosado de la carne proviene de que se estaciona en el mar durante los inviernos; un salmon que no puede comunicar con el mar tiene la carne blanca.

En el gran creadero de Viborg se realizan hoy miles de estos peces, todos criados entre los estanques y despues de tener un tamaño de 4 pulgadas son largados. Estos vienen todos allí otra vez, la próxima primavera.

Digitized by Google

En el mes entrante tendré el honor de enviar á V. E. un *acuarium* de tres glóbulos conteniendo algunos cientos de salmoncillos de la última cosecha, que serán los primeros que se envían á la América del Sud.

No puedo aun enviar huevos, porque recien en Noviembre viene la estacion, mientras que, en caso que V. E. lo crea conveniente iran tres *acuariums* para entonces, así como las personas adecuadas, con hielo y todo lo concerniente para su cuidado.

El Salmoncillo en el estado que actualmente se encuentra es muy delicado; sin embargo, y aunque la distancia es larga, envío esto al Exmo. Gobierno Nacional como una prueba y me sentiría orgulloso si fuera de utilidad para nuestro país.

He mencionado que tengo el honor de remitir á V. E. algunos de los mas modernos modelos para la conservacion del pescado fresco; estos generalmente se usan en todos los países europeos y siendo de utilidad; no dudo, señor Ministro, de que V. E. se digne tomarlos en consideracion.

En todos los países Europeos hay leyes sobre la pesca, la cual da privilegios así como represion. En el nuestro aún no tenemos una ordenanza Municipal sobre la introduccion y expendio de este artículo; tomando esto en consideracion así como conocer personalmente como los pescadores nuestros expenden el pez en los mercados y suburbios de la Capital. creo, señor Ministro, quizá, sean de utilidad estos modelos para poder reglamentar de mejor manera las ventas de aquel artículo.

Aquí hay una ley que prohibe terminantemenie la introduccion de pescado muerto, salvo el salmon que se carnea y el arenque que no puede vivir en agua dulce.

En Buenos Aires vemos que se venden pescados que han sido tomados 2, 3 y aun 5 dias antes de llegar al mercado, vemos los vendedores ambulantes expender aquel artículo muchas veces en un estado antihigiénico; y, sin embargo, sin

Digitized by Google

ningun gasto, sin ninguna contribucion ó impuesto, podemos obtener un artículo que daría la verdadera nutricion al consumidor y aún saber que no es un pez hallado sobre las costas de nuestros rios (como muchas veces sucede con el sábalo) sino pescado y en un estado aceptable para consumir.

Prohibiéndose la introduccion y venta de pescado muerto, ordenándose que todos los pescadores y vendedores tuviesen los estanques movibles, cuyos modelos he tenido el honor de mencionar, y cuya descripcion va en el plano que adjunto envío, no tendrá Buenos Aires que consumir el pescado en aquel estado inaceptable, cual se realiza hoy en los mercados.

Por este motivo tengo el honor de elevar estos pequeños datos, ofreciendo á V. E. la remision de la nueva ley sobre este asunto, que dentro poco será publicado.

Saludo á V. E. con mi mas alta consideracion y respeto.

Godofredo Huss.

Junio 25 de 1887.—Acúsese recibo; pase con el libro y modelos de su referencia al Departamento Nacional de Agricultura y publíquese.

QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

XV. Movimiento de la Oficina de Informacion en Lóndres, durante Abril.

I. Pedidos que ha recibido esta Oficina.

Inglaterrra,	Lóndres,	por escrito	73
		verbales	48
	Otros puntos		291
Escocia			66
Irlanda			53
País de Gales			40
Otros países			6
	Total		547

II. Clasificacion de los pedidos.

Sobre emigracion	309
Id. comercio	45
Id. agricultura	22
General	114
Varios	57
Total	547

III. Correspondencia.

(a) Recibida:

Informaciones	499
Ministerio de Relaciones Exteriores	4
Legacion Argentina en Lóndres	2
Consulado General	2
Inspeccion de las Oficinas de Informacion	3
Oficinas de Informacion	1
Total	511

Digitized by Google

(b) Despachada:

Informaciones (*)	132
Ministerio de Relaciones Exteriores	5
Legacion Argentina	2
Consulado General	2
Inspeccion de las Oficinas	1
Oficinas de Informacion	3
Total	145

Agustin Gonzalez.

XVI. Establecimiento de la Oficina de Informacion en Dublin, á cargo del Sr. E. Bulkeley O' Meara.

Lóndres, Abril 18 de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de acusar recibo de su nota fecha 24 de Febrero, remitiéndome listas duplicadas de las publicaciones que V. E. ha mandado por intermedio del Consulado Argentino en Liverpool, para las Oficinas de Informacion y Propaganda que deben establecerse en Irlanda. Segun la última carta del Consulado en Liverpool, el vapor «Chaucer», que conduce los libros, no ha llegado todavía; y estoy prevenido que así que llegue los mandarán á Dublin á la disposicion del Sr. Bulkeley O' Meara que he elegido para dirigir la Oficina en aquella ciudad.

Este señor conoce muy bien la República Argentina, y muy especialmente los negocios de campo, y puede dar informes exactos sobre la ventaja que ofrece nuestro país á la emigracion irlandesa. Es además irlandes y de carácter muy activo,

(*) Este número indica el número de cartas solamente. El número de impresos enviados es 467.

Digitized by Google

que es una de las condiciones indispensables en la persona encargada de hacer esta propaganda.

Lo he presentado al señor don A. Gonzalez, bajo cuyas órdenes tendrá que estar despues.

El señor O' Meara, partirá esta semana para Dublin para ir buscando el mejor local para la Oficina, y tomando otros datos necesarios, y, yo iré inmediatamente despues para establecer la Oficina.

Las circulares que ha empezado á publicar el señor Agustin Gonzalez me parecen muy oportunas y muy útiles por los datos que contienen.

Es uno de los medios de propaganda mas eficaces, porque la ignorancia sobre nuestro país, es tan general en Europa, que á esto debe atribuirse que no vaya mas gente á establecerse en él.

Aproveeho esta ocasion para saludar á V. E. con tada consideracion.—*L. Gonzalez.*

Buenos Aires, Junio 4 del 87.—Acúsese recibo, aprobándose la designacion del señor E. Bulkeley O' Meara para Agente de Informacion y Propaganda en Dublin.—Dése conocimiento á la Legacion Argentina; pásese al Cónsul en Dublin la nota de estilo y publíquese.—Quirno Costa.

Digitized by Google

XVII. — Catálogos de fábricas de máquinas industriales. — Pedido de la Union Industrial Argentina.

Union Industrial Argentina.

Buenos Aires, Junio 10 de 1887.

Señor Ministro:—El Consejo de Administracion de la Union Industrial Argentina que tengo el honor de presidir, me encarga solicitar de V. E., se sirva recabar de las Oficinas de Informacion y Propaganda establecidas en Europa y Nueva York, la remision á esta Asociacion, de los Catálogos de las diferentes fábricas de maquinarias, establecidas en aquellas Capitales.

Siendo notorias las ventajas que reportarán nuestros industriales, teniendo un centro dado, donde poder obtener los datos necesarios para la adquisicion de maquinarias necesarias á la industria, escuso entrar en detalles, que la ilustrada penetracion de V. E. alcanzará fácilmente.

Esperando una contestacion favorable, tengo el placer de reiterar á V. E. la seguridad de mi mayor consideracion.

AGUSTIN SILVEYRA.
Casiano Azpeitia, Secretario.

A S. E. el señor Ministro de R. E., Dr. D. N. Quirno Costa.

Junio 14 de 1887.—Contéstese que en la fecha se dan las órdenes necesarias para que sean remitidos los Catálogos pedidos y pásese á las Oficinas de Informacion la circular acordada.

QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Archivo y Biblioteca.

Libros donados y recibidos en el presente mes de Junio. (*)

I.—Envio de libros hecho por el Gobierno de S. M. B. (**)

(Traduccion.)

Stationery Office de S. M. B.
Westminster, Marzo 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de acuerdo con instrucciones recibidas de Sus Señorías los Comisionados de la Tesorería de S. M., de remitir á V. E. para el Museo Público, de Buenos Aires, un ejemplar especial del «Informe sobre los Resultados Científicos del Viaje del Buque de S. M. «Challenger»: Tomos 18 y 19 (Zoología) que acaba de imprimerse bajo la Direccion de este Departamento.

Tengo el honor de ser, señor Ministro, de V. E. obsecuente servidor.

J. D. Pigott.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Junio 1° de 1887.

Señor Director del Museo Público Nacional, Dr. D. G. Burmeister.

Tengo el agrado de remitir á Vd. cuatro volúmenes, XVIII y XIX de Zoología, recientemente llegados á este Ministerio, de la obra sobre los Resultados Científicos de la Exploracion del

(*) Las obras que se destinan á la Biblioteca del Ministerio pueden ser consultadas.

(**) Véase el Boletin de Abril, pág. 704.

Digitized by Google

Challenger, cuyos tomos anteriores han sido enviados en oportunidad con destino á la Biblioteca del Establecimiento Público que Vd. dignamente dirige.

Con este motivo, saludo á Vd. con mi distinguida consideracion.

N. QUIRNO COSTA.

II.—Libros sobre materia de guerra, enviados por el Gobierno de México y destinados á la Biblioteca del Ministerio de Guerra y Marina.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Junio 17 de 1887.

Señor Ministro: — Tengo el agrado de remitir á V. E. con lista adjunta, varias publicaciones que han sido recibidas últimamente en este Ministerio enviadas por el Gobierno de México, á fin de que V. E. les dé el destino que crea conveniente.

Saludo á V. E. con mi distinguida consideracion.

N. QUIRNO COSTA.

A S. el señor Ministro de G. y M., General D. Eduardo Racedo.

Lista de Libros recibidos de Mèxico y enviados al Ministerio de Guerra y Marina.

—Memoria de la Secretaría de Guerra y Marina, años 1876 á 1877, 1881 á 83.

—Reglamento para el ejercicio y maniobras de la Caballería formada por una junta de Generales y Jefes del ejército, 2 volúmenes.

—Instruccion práctica para el servicio de la caballería en campaña.

Digitized by Google

—La Caballería y su armamento despues de la guerra de 1870, por el Baron A Lahure. Traducido del francés.

—Reglamento para el ejercicio y maniobras de la Artillería de Batalla; 1.ª y 2.ª parte.

—Reglamento para la instruccion á pié y á caballo de las tropas de Artillería.

—Reglamento para el ejercicio y maniobras de la artillería de montaña.

—Instruccion provisional del servicio de la artillería de campaña.

—Instruccion práctica para el servicio de la Infantería en campaña.

—Estudio sobre la nueva táctica de Infanteria por W. von Scherff jefe del Estado Mayor General prusiano. (Traducido del francés) 1.º y 2.º tomo.

—Instruccion para la Infantería, de la esgrima de la bayoneta.

—Ayuda de memoria del Oficial Mexicano en campaña.

—Elementos sobre campamentos y víveres, por el Teniente R. Echenique.

—La telegrafía eléctrica de campaña, por Van den Rogaert.

—Prontuario de los ayudantes generales y agregados á los Estados Mayores.

—Cuadro sinóptico de los servicios de los Estados Mayores.

—Lista oficial de las señales distintivas de los buques de guerra y mercantes de la Marina Mexicana.

—Reglamento del cuerpo de administracion militar.

—Manual del Instructor de tiro, (traducido del francés.)

—Estudios militares, El Generalato, por R. Benavides.

—Estudio sobre la ciencia de la guerra por el General S. Rocha; 1.º y 2.º tomo.

—Estudios Militares. La Prusia Militar, por el General R Benavides.

—Prontuario de Leyes, Reglamentos, Circulares, y órdenes mandadas observar al ejército mexicano, desde 1821 hasta Mayo de 1870.

Digitized by Google

—Reglamento para la administracion y contabilidad del material de la marina, en los Arsenales.

—Gráfico de las marchas, (traducido del francés) por el general F. Porcel.

III.—Envio de publicaciones Oficiales del Gobierno de Italia.

Legacion Argentina.

Roma, Febrero 26 de 1887.

Señor Ministro:—Remito en esta fecha por vía de Génova, un cajon rotulado á V. E., conteniendo varios libros de la «Raccolta Ufficiale» del Reino, el tomo 10 de los Tratados públicos de Italia y algunos cuadernos del Boletin de patentes industriales, correspondientes al primer trimestre del año.

Creo conveniente avisar á V. E. que este Ministerio remite por lo regular dos ejemplares de cada publicacion, siendo enviado uno á V. E. y quedando el otro en la biblioteca de la Legacion.

Aprovecho la ocasion para reproducir á V. E. las seguridades de mi mas perfecta consideracion.

A. DEL VISO.

Antonio del Viso (hijo), Secretario interino.

A S. E. el señor Ministro de R. E., Dr. D. N. Quirno Costa.

Junio 21 de 1887.—Acúsese recibo; remítase al Departamento de Obras Públicas el Boletin de Patentes y las demas obras consérvense en la Biblioteca del Ministerio.

QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Revista de Junio.

(Circular al Cuerpo Diplomático y Consular de la República).

Situacion económica—La situacion económica y financiera del país se aclara cada dia mas. Nuevos y poderosos elementos vienen á reforzarla, combinándose admirablemente la accion oficial con la iniciativa para promover la actividad del progreso y el engrandecimiento del país. El síntoma mas favorable de esta situacion es el apresuramiento y la rivalidad de las empresas particulares que se disputan por arrancar al gobierno las grandes obras públicas construidas y explotadas por su cuenta. En ese número figuran el ferro-carril Andino, cuyo importe de mas de doce millones de pesos acaba de ingresar á las arcas públicas; el ferro carril entre Villa María y Mercedes, por el que se ofrecen al Gobierno mas de seis millones; las prolongaciones del ferro- carril Central Norte, en vías de ejecucion; las obras de salubridad y otras empresas análogas.

La aprobacion absoluta dada á los proyectos financieros del Gobierno, sobre amortizacion de deudas onerosas y aumento del capitul del Banco Nacional, en cuya ejecucion se invertirán los fondos ya percibidos del Andino, ha producido una accion benéfica, tanto en el exterior como en el interior. Esas operaciones levantan el crédito nacional y vigorizan una institucion encargado de dispensar el crédito privado y de favorecer la produccion y la circulacion de la riqueza.

La marcha administrativa concurre armónicamente á ese resultado; re reducen los gastos públicos; se suprimen cargas

Digitized by Google

inútiles; se introduce el órden y la fiscalizacion en la hacienda.

Por donde quiera que dirijamos la mirada, observaremos un progreso. La Provincia de Buenos Aires se levanta de su postracion; se depura de los grandes vicios que la minaban; rehace su administracion, y esparce por todas partes un aliento de esperanza, que todo lo anima.

La capital de Santa Fe acaba de unirse al Rosario por el ferro-carril, quedando así ligada por esa via con la misma capital argentina.

En Entre Rios, la capital del Uruguay acaba de ligarse á la capital del Paraná, por dos brazos de hierro que unen á los dos grandes rios que forman la mesopotamia argentina.

Salta y Jujuy tienen asegurado ya el ferro carril.

La perspectiva de los Ferro carriles trasandinos, de los de Corrientes y otros que facilitará la accion del Gobierno, desembarazado de otras empresas, animan ya á las Provincias inmediatamente favorecidas, donde empiezan á crearse nuevas industrias, y á formarse nuevos centros de poblacion.

El movimiento económico y administrativo de la quince na, que reflejará esta revista, demostrará la verdad de esa. reflexiones, demasiado pálidas ante la realidad de los hechos.

Proyectos financieros.—Fueron sancionados en el Senado de la Nacion los importantes proyectos presentados por el Poder Ejecutivo, sobre amortizacion de títulos de deuda y aumento del capital nacional. Habiendo pasado á la Cámara de diputados, se introdujeron en esos proyectos algunas modificaciones poco sustanciales.

El artículo 1.° del proyecto sobre capital del Banco Nacional, duplicaba ese capital, fijándolo en pesos 41 000 000. Se elevó esa suma á pesos 43 273 400.

El artículo 2.° establecía que el Banco emitiría acciones por la suma de 20 733 292 pesos m/n.; se élevó esta suma á 22 606692

Digitized by Google

El artículo 3.° aatorizaba al P. E. á suscribir 103666 acciones; se redujo ese número de acciones á 100 000. Por el mismo artículo se establecía que los accionistas darticulares podían suscribir 103 666 acciones; quedaron autorizados para suscribir 126 066 acciones.

En otra parte publicamos íntegra la nueva ley.

El proyecto referente á retirar de la circulacion algunos billetes de deuda interna fué tambien aprobado, modificándose el artículo 2.° en esta forma:

Artículo 2.° El retiro de los billetes del tesoro se hará ofreciendo á sus portadores títulos á la par de deuda externa de 5 % de interes y 1 % de amortizacion anual, acumulativa por sorteo y á la par, cuyo servicio se hará semestralmente. El Gobierno tendrá facultad de aumentar el fondo amortizante, á razon de ciento tres pesos treinta y tres centavos moneda nacional oro en los nuevos títulos, por cada cien pesos fuertes de Tesorería.

En virtud de esas modificaciones volvieron los proyectos al Senado, que las aceptó, quedando así convertidos en ley de la Nacion, y debiendo procederse á su ejecucion inmediatamente por contarse ya con los fondos realizados al efecto, que como se recordará, proceden de la venta del ferro-carril Andino.

Memorias de los Ministerios Nacionales.—Dentro de breves dias quedarán terminadas las de los Departamentos de Relaciones Exteriores y Guerra y Marina, y serán presentadas al H. Congreso y distribuidas al Cuerpo Diplomático y Consular.

La correspondiente al Departamento del Interior ha sido presentada.

Casa de Moneda.—La casa de Moneda ha entregado recientemente al Banco Nacional 122 915 argentinos; 12 915 procedían del saldo del oro en barras que había entregado el Banco para la acuñacion, y 110 000 se recibían en depósito á premio, por cuenta de la Tesorería General de la Nacion.

Digitized by Google

Desde el año 1881 que fué instalada la casa de moneda, lleva acuñado un valor de pesos 16 424 784 60, en esta forma:

Piezas de oro: 2 723 574 argentinos, igual 13 617 870 pesos y 430 medios argentinos, ó sea 1 075 pesos.

Representan, pues, las monedas de oro un valor de 13 618 945 pesos.

Piezas de plata: 573 737 monedas de un peso; 2 787 847 id de 50 centavos; 2 393 995 id de 20; 3 598 801 id de 10. Total: 9 353 380 piezas de plata, que representan un valor de 2 805 839 60 pesos.

Agregada esta suma á la que resulta de la moneda de oro, dá el total expresado mas arriba, de 16 424 784 60 pesos.

Estos datos son de caracter oficial.

Nueva línea férrea.—Los señores Félix P. Rojas y Cía., han presentado al Gobierno un proyecto referente á la construccion y explotacion de una vía férrea que partiendo de Villa María de San Luís, llegue á la estacion Junin, de la línea trasandina

El P. E. someterá el proyecto á la deliberacion del Congreso.

Ferro carril del Rosario á Sunchales.—La empresa del ferro carril de Buenos Aires al Rosario fué autorizada para abrir al servicio público la línea de prolongacion á Sunchales, que funciona ya.

Carnes conservadas.—La casa de los señores E. Tornquist y Cia. en representacion de la compañía Kemmerich, cuya fábrica está establecida en Santa Elena (Provincia de Entre Rios) ha donado al Gobierno quince cajones de conservas, conteniendo cada uno de ellos, lo siguiente: 6 latas Boiled Beef, carne conservada á 3 kilógramos cada uno; 4 tarritos extracto de carne á $^1/_4$ kilo cada uno; 6 id peptona de carne 200 gramos cada uno; 12 frascos caldo concentrado $^1/_2$ libra cada uno.

El Ministerio ha enviado en seguida los cajones donados á las Oficinas de propaganda en Europa, á fin de que hagan conocer esos productos.

Digitized by Google

Nombramientos en el Cuerpo Consular de la República.

Cónsules.

Junio	7.	D. Luís H. Ernst	VARSOVIA.
«	11.	« Fernando Antunez da Luz	BAHÍA.
«	14.	« Constantino Wiulle Bille..	NEUCHATEL.
«	20.	« Juan Booth..... .	MALDONADO.
«	30.	« Teodoro Menz.....	DRESDE.

Vice Cónsules.

Junio	11.	D. Enrique Sauvaire.....	CANNES.
«	16.	« Luís Trebino Molinari....	AMBERES.

Concesion de Exequatur.

Junio 13. Con esta fecha se acordó el exequatur á la Patente que acredita á don Ernesto Wiedemann como vice Cónsul de Alemania en Tucuman con jurisdiccion en Catamarca y Santiago del Estero.

Digitized by Google

INDICE.

PARTE I.

Informes Consulares.

	PAG.
Havre.—Informe mensual, trimestral	943, 1013
Lyon—Id id	948
Santander.—Id id	948
Savona.—Id id	950
Ginebra.—Id id	951
Barcelona.—Id id	953
Paraguay.—Id id	955
Antonina.—Id id	956, 1016
Liorna.—Id id	957
Lucca.—Id. id	958
Italia.—Id id.	958
Bolivia.—Id anual	962
Perú.—Id mensual	970
Milan.—Id id	972
Lóndres—Id id	973
Cádiz.—Id id	974
Portugal.—Id id	978, 1009
San Vicente.—Id anual	979
Porto.—Id id.	981
Vianna do Castello.—Id id	983
Isla das Flores.—Id id	983

Digitized by Google

PAG.

Isla da Sal.—Id anual. 985
San Vicente.—Id trimestral 985
Liverpool.—Id mensual 987
Burdeos.—Id id. 988
Hamburgo.—Id id 988
Bremen. —Id id 990
Marsella.—Id id 991
Pontevedra.—Id id 995
Escocia.—Id id 997
Edinburgo y Leith.—Id id. 998
Burdeos.—Id trimestral 999
Marsella.—Id id 1007
Tupiza.—Id id 1010
Coruña.—Id id 1011
Paranaguá.—Id id 1015

PARTE II.

Correspondencia Diplomática y Actos Oficiales.

Ley permitiendo el uso de condecoraciones á varios ciudadanos 1017

Ley de aprobacion del Tratado de Extradicion celebrado con los Estados Unidos 1018

Convencion de Ginebra.—Adhesion de la República Argentina 1019

Congreso Internacional de Higiene y Demografía en Viena.—Se nombra Delegado Especial del Gobierno Argentino al E. E. y M. P., Dr. D. Pedro A. Pardo 1020

Digitized by Google

PAG.

Museo Comercial en Amberes.... 1021

Legacion de S. M. B.—Agradece en nombre de su Gobierno el salvamento de la barca británica «Inca»..... 1025

Consulado en Burdeos.—Sobre el despacho de vapores en cualquier hora del dia..... 1026

Legacion en el Paraguay.—Censo General del Paraguay. 1027

Oficinas de Informacion y Propaganda.—I. Informe de la oficina de París, correspondiente á Abril. 1032

II. Sobre venta ó concesion de tierra para inmigrantes.—Circular..... 1042

III. Informe de la Oficina de Informacion en Berlin en Abril..... 1045

IV. Nota del Director de la Oficina de Informacion en París sobre perfeccionamientos en la elaboracion del azúcar..... 1047

V. Informe del Director de la Oficina de Informacion en Copenhague.. 1049

VI. Estudio sobre servicio Sanitario..... . 1051

VII. Propaganda en pró de las carnes conservadas argentinas..... 1059

VIII. Conservas de carnes fabricadas en la República Argentina.—Aviso.... 1062

IX. Informe Mensual de la Oficina de Informacion en Lyon..... 1064

X. Informe Mensual de la Oficina en Tolosa. 1066

XI. Informe Mensual de la Oficina de Informacion en Basilea... 1068

XII. Exposicion Internacional en Copenhague. 1071

XIII. Precios corrientes de artículos dinamarqueses en Abril.—Datos acerca de la raza vacuna «Engler»..... 1072

XIV. Precios corrientes de artículos suecos... 1075

XV. Informe del Director de la Oficina en

Digitized by Google

PAG.

Copenhague sobre la multiplicacion del salmon en los rios de la República.... 1077

XVI. Establecimiento de la Oficina de Informacion en Dublin, á cargo del Sr. E. Bulkeley O'Meara..... 1083

XVII. Catálogos de fábricas de máquinas industriales 1085

Archivo y Biblioteca.—Libros donados y recibidos en el presente mes de Junio..... 1086

Libros sobre materia de guerra, enviados por el Gobierno de México y destinados á la Biblioteca del Ministerio de Guerra y Marina.... 1087

Envio de publicaciones Oficiales del Gobierno de Italia.. 1089

Revista de Junio.—(Circular al Cuerpo Diplomática y Consular de la República).—Situacion económica.—Proyectos financieros.—Memorias de los Ministerios Nacionales —Casa de Moneda.—Nueva linea férrea.—Ferro carril del Rosario á Sunchales.—Carnes conservadas 1090

Nombramientos en el Cuerpo Consular... 1094

Concesiones de exequatur..... 1094

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Indice General.

PRIMERA PARTE.

INFORMES CONSULARES.

A.

		PAG.
Amberes.	Informe trimestral.....	264
Amberes.	« « (comparativo 1886-1887).....	796
Amberes.	« mensual...	596
Antonina.	« mensual.....16, 90, 490, 806, 956, 1016	
Asuncion.	« «	426, 804, 955
Amsterdam.	« Anual.....	444
Arequipa.	« « .|	627

B.

Barcelona.	Informe mensual..... 26, 212, 493, 601, 660, 953	
Berlin.	« anual.....	189
Bremen.	« «	392
Burdeos.	Informe mensual.....	436, 612, 796

Digitized by Google

PAG.

Brunswich. Informe mensual..... 620
Bruselas. « anual.... 636
Boston. « « 640

C.

Colonia. Informe anual..... 92
Colonia. « mensual..... 633
Carmelo. « « 501, 634
Cristania. « anual 429
Cochabamba. « « 200
Carlsrahe. « « 205
Como. « « 278
Cádiz. « « 420
Cádiz. « mensual.....54, 257, 379, 645, 764, 974
Coruña. « « 12, 442, 771, 781, 1011

D.

Dunkerque. Informe mensual..... 42, 643
Dundee. « anual.... 657

E.

Edinburgo y Leith. Informe anual..... 466
Edinburgo y Leith. « mensual.... 24, 257, 998

F.

Francfort. Informe anual.. 85

G.

Glasgow. Informe anual..... 453
Glasgow. « mensual.... ..... 15, 222, 808, 997
Ginebra. « « 83, 276, 491, 951
Génova. « « 7, 87, 280, 605, 818 958

Digitized by Google

H.

		PAG.
Hamburgo.	Informe anual.....	24, 198, 593
Hamburgo.	« anual.....	398
Hamburgo.	« trimestral.	782
Havre.	« anual...	363
Havre.	« mensual... ....31, 445, 583, 759, 943, 1013	

L.

Lisboa.	Informe mensual... .... 9, 210, 433, 592, 784, 978	
Liorna.	« «	14, 221, 389, 957
Lucca.	« « 51, 219, 387, 590, 802, 958	
Liverpool.	« « 20, 208, 424, 588, 807	
Liverpool.	« anual.	480
Lima.	« mensual.....36, 215, 272, 622, 803, 970	
Lubeck.	« anual.....	195
Leizic.	« «	196
Lóndres.	« «	468, 809
Lóndres.	« mensual..... .. .38, 204, 378, 589, 973	
Lyon.	« «	948
La Paz.	« anual.....	962

M.

Málaga.	Informe anual.....	431
Mannheim.	« comparativo (1884-86).	61
Mannheim.	« anual	810
Mesina.	« trimestral.....	22
Mesina.	« mensual.....	270, 451
Montevideo.	« « 43, 220, 498, 629, 823	
Marsella.	« «	11, 438, 653, 792
Milan.	« «	16, 91, 652, 972

Digitized by Google

N.

		PAG.
Nuremberg.	Informe anual.....	194
Nueva York.	« semestral.....	613
Nueva Orleans.	« mensual.....	618
Nantes.	« «	642

P.

Pontevedra.	Informe mensual.....	18, 665
Potosí.	« «	39
Paranaguá.	« « 53, 89, 388, 776, 778, 1018	
París.	« anual.....	223
Palmas (Gran Canaria)	Informe anual....	494
Paisandú.	Informe mensual.....	632, 823
Perú.	« anual y mensual...	773, 774
Porto.	« «	981

Q.

Quebec.	Informe mensual.....	40

R.

Ravena.	Informe mensual ..	52, 805
Roterdam.	« anual. .. .	434
Rio Grande del Sud.	« «	486
Rio Grande del Sud.	« «	800
Rosario (R. O.)	Informe mensual.....	635
Riachuelo.	« «	635

S.

Salto. (R. O.)	Informe mensual..	631
Salto (R. O.)	« anual...	45
Santa Rosa	« «	48
Santa Cruz de Tenerife.	Informe anual ...	59

Digitized by Google

PAG.

Savanah (Georgia). Informe anual.... 285, 617
San Sebastian y Pasajes. « « 269
San Lúcar de Barrameda. « « 207
Savona. Informe anual..... 266
Savona. « trimestral..... 799
Savona. « mensual..... 35, 950
Santander. « « 11, 211, 390, 590, 785, 948
San Vicente. « anual..... 979, 985

T.

Tupiza. Informe mensual..... .. 10, 218, 1010
Tupiza. « « (Marzo y Abril) 779
Tolosa. « « 421
Tarragona. « trimestral..... .. 390
Trieste. « anual..... 787

U.

Uruguayana. Informe mensual..... 586

V.

Vigo. Informe annal. 216
Valencia. « « 443
Valparaiso. « mensual..... 603
Vianna do Castello. Informe anual... .. 983

Digitized by Google

SEGUNDA PARTE.

CORRESPONDENCIA DIPLOMÁTICA

Y ACTOS OFICIALES.

A

PAG.

Argentinos. Datos de baja del ejército Oriental (Legacion en la República Oriental del Uruguay)..... 162

Archivo y Biblioteca. Canje de libros—donados—pedidos... .....701, 1086

Arancel Consular.—I. (Decreto Reglamentario.—Creacion de Estampillas Consulares. —Formularios).. 710

II. (Consulta de la línea de vapores «Lloyd Norte Aleman» sobre Visacion del Rol)..... 728

III. (Resolucion recaida en la solicitud presentada por la Compañía «La Platense», (matrícula de Buenos Aires) sobre visacion de conocimientos y Despachos de Buques)... 733

Agronomía teórica. Sobre enseñanza de—(Nota del Director de la Oficina de Informacion en París)..... 866

Digitized by Google

C

PAG.

Comercio con Austria.—Informe sobre las actuales dificultades para el desarrollo del.—(Legacion en Austria Hungría)..... 154
Concesiones de Exequatur..... 182, 576, 752, 1094
Circular sobre trasmision telegráfica de noticias de enfermedad. Contestacion del Consul General interino en E. U..... 314
Consulado de Francia en Bs. As. Comunica la supresion del.—(Legacion de Francia). 337
Cuentas mensuales. Envío de.—(Circular á los Consules de la República).. 334
Convencion de Estradicion con Bélgica. Proyecto de.—(Protocolo Adicional)... 118
Convencion para la proteccion de los cables submarinos —Correspondencia acerca de la fecha en que ha de entrar en vigor..... 508
II. Comunica la adhesion del Japon á la declaracion del Congreso de París (1856) consignando diversos principios de derecho marítimo.—(Legacion de Francia)... 510
Cólera. Circular sobre la terminacion del—Contestaciones 545
Comisiones de Inmigracion. Para la Provincia de Buenos Aires.—Decreto nombrando 741
Cargas sobre cubierta. (Legacion de S. M. B.) Ley inglesa de 1876.—Contestacion.. 911
II. Exposicion Internacional en Glasgow (1888) 913
Congreso Internacional de Higiene y Demografía en Viena. Se nombra Delegado al Dr. P. A. Pardo..... 1020
Congreso Internacional de Derecho Comercial. (Legacion de Bélgica.—Invítase al Gobierno de la República á la 2.ª sesion en Setiembre de 1887—Contestacion..... 917

Digitized by Google

PAG.

Solicita datos para la formacion de un cuadro especial sobre los recursos agrícolas y pastoriles de la República para el uso de los inmigrantes belgas.—Contestacion 912
Conservacion de carnes. (Legacion en Portugal)..... 925
Condecoraciones. Ley permitiendo su uso á varios ciudadanos..... 1012
Convencion de Ginebra. Adhesion de la República Argentina..... 1019

D

Decreto nombrando comisiones de Inmigracion para la Provincia de Buenos Aires... 741
Deuda Paraguaya. Pólizas entregadas..... 936
Despacho de vapores á cualquier hora del dia..... 1026

E

Envio de publicaciones oficiales del Gobierno de Italia.. 1089
Extradicion. Instrucciones á los Ministros de la República en Bolivia y Brasil para denunciar los respectivos Tratados de.—(Artículo 33 de la Ley de 1885)..... 144
Extradicion con el Imperio del Brasil. Denuncia del Tratado de.—Contestacion (Legacion en el Brasil)..... 318
Id de criminales. Tratado entre la República Argentina y los E. U. de A. para la..... 554, 1018
Exportacion. De Productos Españoles.—Datos Estadísticos sobre.—(Legacion en España)..... 667
Enfermedades Epizoóticas. (Consulado General en Escocia)..... 707
Exposicion Universal de 1889 en París.—(Legacion de la República Francesa)..... 739

Digitized by Google

F

PAG.

Ferro Carril de la Boca y Ensenada.—I. Gestion oficiosa á favor de la Compañía del. .. 734
II. Nota comunicando el agradecimiento del Gobierno Británico por las atenciones prestadas por oficiales argentinos á los náufragos del buque inglés «Mountaineer» (Legacion de S. M. B.)... 737

G

Garcia Méron. Recepcion del Ministro Residente don Martin—(Legacion en el Paraguay)..... 334
Garcia. Fallecimiento del E. E. y M. P. de la República en Austria Hungría, doctor don Manuel R.—Decreto de estilo..... 738

I

Iglesia Anglicana de San Juan en la Capital Federal. —I. Gestion acerca del dominio de un pasadizo contíguo á la.—Opinion del Procurador General de la Nacion.—Resolucion del Ministerio.—(Legacion de S. M. B.) : 97
«Inca» Salvatage del Capitan y tripulantes, de la barca inglesa.—Anexos.—Nota de agradecimiento de la Legacion.—(Legacion de S. M. B.).. 110, 1025
Inmigracion, Decreto ordenando la construccion de once hoteles de 147
Id Estadística de.—(Enero, Febrero, Marzo). 708, 317, 526
Id. Hotel de Inmigracion en la Capital..... 160
Id Estadística de Abril de 1887..... 921
Informe anual. Legacion en Alemania. 308

Digitized by Google

L

PAG.

Libros. Obsequio de—hecho al Gobierno Argentino por el de México.—(Legacion en E. U.).. .... 119, 1082

Ley de Inmigracion. Circular sobre el cumplimiento de la—Contestacion de los Cónsules Generales en Inglaterra, Francia, Alemania, Italia y Bélgica.... ..... 319 á 324

Ley de Diciembre de 1886. Consulta sobre la—(Del Consulado General en la R. O. del U.—Contestacion del Ministerio) 326

M

Muestrario de los productos de la República, para concurrir con él á la Exposicion que tendrá lugar en esa ciudad. —Pide un—(Consulado en Barcelona)..... 315

Museo Comercial en Amberes.... 1021

Monedas extranjeras. En la República etc.—Solicitud de informes sobre importacion y circulacion de—(Del Consulado General en Portugal.—Constestacion del Ministerio)..... 329

Memoria Anual. Legacion en España..... 503

Mensaje. Del Presidente de la República al abrir las sesiones del Congreso, en Mayo de 1887..... 825

N

Nombramientos en el Cuerpo Consular de la República..... 182, 431, 576, 752, 935, 1094

Digitized by Google

O

PAG.

Oficinas de Informacion. Contestacion al Gobierno de Córdoba, 149.—Id de la Gobernacion de Misiones, 151.—Id del Gobierno de Corrientes 151, Id id id de Salta, 152—Id id de la Gobernacion de la Pampa Central. 153
Nombramiento de don Prudencio Otero Sanchez, de Director de la Oficina creada en Pontevedra. 295
Nombramiento del doctor don Lúcas Gonzalez, para establecer dos Oficinas de Informacion y Propaganda en Irlanda 295
Nombramiento de don Emilio Castro Boedo para Director de la Oficina de Tolosa..... 296
Nombramiento de don Dario Beccar en reemplazo de don Santiago Alcorta para la Oficina de Bruselas..... 297
Informe del Director nombrado para la Oficina de Viena..... 297
Envío del Gobierno de Salta.... 302
Id del Banco Hipotecario Nacional.. 304
Envío del Gobierno de Buenos Aires..... 306
Instalacion de la Oficina de París. 527
Circular del Inspector á los Directores.... 529
El Inspector de la Oficina de Informacion, avisa que la Oficina á su cargo concurre á la Exposicion Agrícola Anual del Palacio de la Industria..... 533
Envío de libros por el Gobierno de Buenos Aires..... 537

Digitized by Google

PAG.

Organizacion y movimiento de la Oficina de Informacion y Propaganda en París..... 538
Se encarga á la Sala de Comercio del «11 de Setiembre» (Capital Federal) la formacion de 14 colecciones de muestras de frutos del País 674
Apertura de la oficina de Informaciones en Berlin..... 675
Sobre Importacion en Europa de caballos y carne congelada (Nota del Director de la Oficina de Informacion y Propaganda en París) 677
Informe quincenal de la Oficina en Viena..... 687
Apertura de la Oficina en Basilea (Bâle)..... 692
Id id en Tolosa..... 693
Sobre elevacion de los derechos del trigo y avena en Francia.— (Nota del Director de la Oficina de Informacion en París)..... 695
Oficina de Informacion en París Informe Mensual..... 866, 1032
Informe Mensual de la Oficina de Informacion en Berlin..... 873, 1045
Creacion de una Oficina de Informacion en Vigo..... 876
Informe Mensual de la Oficina en Basilea..... 877, 1038
Informe de la Oficina de Informacion en Lóndres..... 822
Instalacion de la Oficina en Copenhague..... 887
Nota del Director de la Oficina en Copenhague acerca del poco conocimiento que se tiene de la

Digitized by Google

PAG.

República en los Estados Escandinavos..... 888
Movimiento de la Oficina de Informacion en Lóndres..... 890
Apertura de la Oficina de Informacion en Nueva York..... 893
El Gobierno de San Juan, crea una Oficina para suministrar datos para las Oficinas de Informacion..... 893
Sobre venta ó concesion de tierras para inmigrantes. Circular..... 1042
Nota del Director de la Oficina de Informacion en Paris sobre perfeccionamientos de la elaboracion del azúcar..... 1047
Informe del Director de la Oficina de Informacion en Copenhague..... 1049
Estudio sobre servicio Sanitario..... 1051
Propaganda en pró de las carnes conservadas argentinas..... 1059
Conservas de carne fabricadas en la Rep. Argentina. Aviso.. 1062
Informe mensual de la Oficina de Informacion en Lyon..... 1064
Informe mensual de la Oficina de Tolosa..... 1066
Exposicion Internacional en Copenhague..... 1071
Precios corrientes de artículos dinamarqueses en Abril.—Datos acerca de la raza vacuna «Engler»..... 1072
Precios corrientes de artículos suecos..... 1075
Informe del Director de la Oficina en Copenhague sobre la

Digitized by Google

PAG.

multiplicacion del salmon en los rios de la República..... 1077
Establecimiento de la Oficina de Informacion en Dublin á cargo del señor E. Bulkeley O'Meara. 1083
Catálogos de fábricas de máquinas industriales..... 1085

P

Publicaciones. Pedido de—(Legacion en Portugal).... 115
Proyecto de Convencion de Extradicion con Bélgica. Protocolo Adicional)..... 118
Personal de Lazaretos. 159
Pedidos de ciertos documentos por medio de las Legaciones.—Resolucion del Ministerio.—(Legacion en Francia)..... 163
Plenipotencia de la Legacion de E. U. en esta.—Sobre promocion á.—(Legacion en E. Unidos)..... 332
Paraguay. Censo General..... 1027

R

Rodgers é hijos. Gestion sobre el aforo de la cuchillería de—en la Tarifa de Avalúos de la República (Legacion de S. M. B.)... 105
Revistas de Enero, 165.—Febrero, 342.—Marzo, 563.—Abril, 746.—Mayo 927.—Junio.. 1090
«Rápido». Detencion del vapor por las autoridades argentinas en Puerto Bermejo.—(Legacion del Imperio del Brasil). 670
Registro Civil. Legalizacion de las firmas de los jefes de Seccion.—Documentos que deban hacer fe en el extranjero. 922

Digitized by Google

S

PAG.

Secretarios y oficiales honorarios. Solicita se reglamente el nombramiento de. — Resolucion del P. E.—(Legacion en Francia)..... 338

Sucesion de extranjeros muertos en la República. Asunto del ciudadano suizo Santiago Duddly. 520

T

Tratados de Extradiccion. Instrucciones á los Ministros de la República en Bolivia y Brasil para denunciar los respectivos.—(Artículo 33 de la Ley de 1885).. 144

Tratado de Extradicion. Con el Imperio.—Denuncia del.—Contestacion (Legacion en el Brasil)... 318

Tratado de Extradiccion. Entre la República Argentina y los E. U. de A. para la extradiccion de criminales..... ... 554, 1018

Títulos de crédito. Para la construccion de un ferro carril de Tucuman á la estacion La Madrid, Ferro carril Norte.—Emision de—(Legacion en Inglaterra)..... 161

Tránsito. Entre esta República y Bolivia.—Comunica la reapertura de—(Legacion de Bolivia)..... 700

Trasporte de Inmigrantes. Interpretacion del Art. 20 de la ley respectiva. (Legacion en Italia).—Correspondencia con el Ministerio de N. E. de Italia.—(Contestacion del Ministerio de R. E.)..... 897

Trasporte de Inmigrantes. Interpretacion del artículo 20 de la ley respectiva. (Lega-

Digitized by Google

PAG.

cion en Francia).— Resolucion del Ministerio..... 907
II. Constitucion en Francia de una Liga contra el aumento del impuesto á los cereales..... 911

V

Vias de comunicacion con Bolivia.—(Del Consulado en Santa Cruz de la Sierra).. .. 287
Villa Franca. Incidente entre una guardia argentina del Chaco y el puesto paraguayo de.—(Legacion del Paraguay).. 513

Digitized by Google

BOLETIN MENSUAL

DEL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

SEGUNDO SEMESTRE DE 1887.

Digitized by Google

Digitized by Google

REPUBLICA ARGENTINA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

BOLETIN MENSUAL.

SEGUNDO SEMESTRE DE 1887.

PUBLICACION OFICIAL.

BUENOS AIRES.
IMPRENTA DE JUAN A. ALSINA, MÉXICO, 634.
1887.

Digitized by Google

Digitized by Google

REPUBLICA ARGENTINA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

BOLETIN MENSUAL.

(Año Cuarto.)

JULIO DE 1887.

PUBLICACION OFICIAL.

BUENOS AIRES.

IMPRENTA DE JUAN A. ALSINA, MÉXICO, 634.

1887.

Digitized by Google

Digitized by Google

Informes Consulares.

Consulado en Cádiz.

INFORME MENSUAL.

Cádiz, Junio 4 de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de remitir á V. E. el Informe mensual correspondiente al pasado Mayo y la Revista Mercantil y precios corrientes del Mercado. Al propio tiempo adjunto á V. E. nota de los derechos percibidos por esta oficina en el citado mes.

Nula ha sido durante él la exportacion de mercancías varias para la República, por no haber tocado en este puerto vapor alguno con destino al Plata. La sal ha sumado lastres 912 ½, valorizados aproximadamente en $ 5 012.75 y conducidos por dos buques de vela, uno noruego y otro italiano. Para Montevideo ha zarpado uno con 222 ½ lastres. El precio del artículo continúa á 5.50 $ lastre y la saca muy encalmada para los puertos del Plata.

Sin importacion directa de puertos nacionales, se repite lo dicho en anteriores Informes.

La falta de comunicaciones á vapor explica no se registre pasajero alguno salido.

Los precios de cereales son:

Digitized by Google

Trigo.....	fanega de 60 kilos.....	₧ 2.45	á	2.50
Cebada....	" " 60 "	" 1.55	á	1.75
Maiz.....	" " 60 "	" 2.40	á	2.45
Alpiste.....	" " 60 "	" 3.12	á	3.25
Habas.....	" " 60 "	" 2.49	á	2.59
Aceite (Sevilla)	arb. 19 litros	" 2.00	á	2.20

Las reses muertas en el matadero municipal para el consumo de la ciudad:

Vacunos.....	790	kilo	102.502
Lanares.....	46	"	475
Cerda.....	16	"	1 451
Reses.....	852	kilos	110 434

Sus precios al por mayor:

Buey y vaca.....	0.32 á 34	₧ kilo.
Ternera.....	—	..
Carnero	—	..

La salud pública es inmejorable en Andalucía.

Revista del Mercado.

Cádiz, 29 de Mayo de 1887.

Continúa la calma que veníamos anunciando en nuestras anteriores, no haciéndose mas ventas que las puramente necesarias para el consumo,

Los artículos que no reseñamos no han sufrido variacion alguna, quedando todos en el mismo estado que decíamos en nuestra anterior.

Aceite de olivo.—Regulares entradas y demandas, cotizándose de 8,50 á 9,25 pesetas los 11 $^1/_2$ kilos del nuevo.

Aceite petróleo.—Muy reducidas existencias y cortas demandas, cotizándose de 15 á 15.20 pesetas caja de los Estados Unidos, y de 14 á 14.50 el nacional.

Digitized by Google

Aceitunas.—Regulares existencias con bastante demanda, cotizándose á los precios siguientes:

Reina, barril de fanega 60 ptas.

Id. barril gaditano 6 id.

Id. cuñetes 2.50 id.

Id. medianas, barril gaditano 5 id.

Id. en salmuera, no hay.

Manzanillas, de 26 á 27 ptas. fanega.

Achicoria.—Cortas existencias y cortas demandas, cotizándose de 10 á 11 $^1/_2$ pesetas los 11 $^1/_2$ kilos en barriles de 25 kilos de 12 á 12.25 en cajas de 25 kilos.

Aguardientes.—Regulares existencias y regular demanda, cotizándose á los precios siguientes:

Berlin, de 355 á 390 ptas. los 516 litros.

Hamburgo, de 370 á 390 id id.

Cubano, espíritu de 40 grados á 370 id. id.

Catalan, de 410 á 420 id. id.

Caña, de 230 á 240 id pipa.

Ginebra, cuarterolas, de 225 á 245 id.

Id. caja de 12 tarros, de 11 á 12 id.

Almendras.—Cortas existencias y regular demanda, citizándose de 85 á 90 ptas. los 46 kilos en alza.

Alpiste.—Cortas existencias y demanda, de 17,50 á 17 ptas. fanega.

Alverjones.—Cortas existencias y regular demanda, de 12 á 13 ptas. fanega.

Anis.—Cortas existencias, cotizándose de 21.50 á 24 pesetas los 11 $^1/_2$ kilos, segun clase.

Añil.—Cortas existencias de 7 á 8 ptas. kilo.

Arroz.—Cortas existencias y regular demanda cotizándose á los precios siguientes:

Japonés de 5 á 5.25 ptas. los 11 $^1/_2$ kilos.

De dos pasadas 5.25 id. id.

De tres id., de 5.75 id id.

Florete, á 6 id. id.

Digitized by Google

Azafran.—Muy cortas existencias, cotizándose á 150 ptas.

Azufre.—Regulares existencias y demandas de 10 á 10.50 ptas. el de Italia en sacos de 50 kilos.

Azucar.—Ninguna venta de importancia se ha efectuado en este dulce, desde nuestra última REVISTA. Los precios al detalle son los siguientes:

Manila núm. 16 al 20, de 8.25 á 9.25 pesetas los 11 $^1/_2$ kilos.

Holandesa sin terron no hay.

Id. con terron, de 10.30 á 11.50 id. id. id.

Id. cortadillo de 11.50 á 12, id. id. id.

Francesa, id. no hay.

Habana, quebrados, de 8 á 8.75 id. id.

Id. floretes de 2.ª, de 9 á 9.50 id. id. id.

Puerto Rico núms. 16 á 18, á 7.50 pesetas id. id. id.

Bacalao.—Muy cortas existencias sin demanda, cotizándose de 35 á 40 pesetas los 46 kil. el de *Neruega* de 1.ª y á 42.50 el de *Toston*.

Cacao.—Cortas existencias, cotizándose á los precios siguientes:

Caracas superior, de 225 á 280 ptas. los 50 kls.

Idem corriente, de 200 á 225 id. id,

Guayaquil, de 170 á 175 id id.

Cubeño, de 145 á 160 id. id.

Carúpano, no hay.

Café.—Las únicas ventas de este artículo efectuadas durante el presente mes, que valgan la pena de reseñarse, son: 80 sacos cafe Manila á pesetas 120 los 46 kilos en depósito y dos lotes de 30 sacos de la misma procedencia á 142.50 y 145 pesetas los 46 kilos, despachado.

Los precios al detall han seguido subiendo, cotizándose hoy de 145 á 150 pesetas los 46 kilos el de Manila y da 162.50 á 170 el de Puerto Rico.

Cebada.—Cortas existencias y regular demanda á los precios de 5.75 á 9 pesetas.

Cerveza.—Inglesa en barriles de 80 litros á 65 ptas.

Digitized by Google

Queso de bola.—Cortas existencias y corta demanda, cotizándose de 28 á 37 pesetas los 11 $^1/_2$ kilos.

Sal.—Continúa la exportacion aunque en algun tanto mas encalmada, al precio de 27.50 ptas. el lastre.

Sardinas prensadas.—Cortas existencias y regulares demandas cotizándose las superiores de 12.50 á 15 ptas. millar.

Suelas.—Regulares existencias y escasa demanda, cotizándose:

Mallorca, á 3.25 ptas. kilos.

Catalana, á 3.25 id. id.

Gallega, á 3.75 id. id.

País, á 3.75 id id.

Sémola.—Cortas existencias y cortas demandas, cotizándose á 5 ptas. los 11 $^1/_2$ kilos.

Trigo.—Regulares existencias y regular demanda de 10.50 á 12.50 ptas. fanega, segun clase.

Té.—Regalares existencias y cortas demandas, cotizándose á los precios siguientes:

Perla, corriente de 5 á 6 ptas. kilo.

Idem superior no hay.

Negro de 6 á 7 ptas. id.

Vinos Jerez.—Muy regulares existencias y crecidos embarques para Francia.

Las marcas acreditadas se cotizan de 300, 2 000 ptas. bota á bordo en Cádiz: embotellado en proporcion.

La caja de 12 botellas vinos apropósito para América de 20 á 25 ptas. una.

Las marcas de L. Colon, en cajas de una docena, se cotizan de 17 á 32: y las de L. Corro, premiadas en las Exposiciones de París y Madrid, proveedor de la Real Casa de 25 á 40 ptas. caja.

Idem tintos.—Cortas existencias y regular demanda, cotizándose de 180 á 190 ptas.

Idem de Poniente.—Regulares existencias y cortas demandas cotizándose de 4 á 5 ptas. los 16 litros segun clase.

Digitized by Google

Cambios.

Cádiz, Mayo 29 de 1887.

Lóndres ...	3 m/f	47.22	Bilbao.....	8 d/v	1/4 d.
París.....	8 d/v	4.95	Santander...	idem	par.
Madrid.. .	idem	1/4 d.	Coruña.	idem	1/2 d.
Barcelona...	idem	par.	Santiago	idem	3/8 d.
Málaga....	idem	1/4 d.	Vigo	idem	1/2 d.
Almería ...	idem	3/8 d.	Gijon..	idem	1/2 d.
Alicante....	idem	1/4 d.	Gibraltar....	idem	1/2 d.
Valencia....	idem	1/4 d.	Algeciras...	idem	3/4 d.
Cartagena..	idem	1/4 d.	Sevilla... ..	idem	par.
Tarragona..	idem	3/8 d.			

Descuento en el Banco 4 %.

Tengo el honor de saludar al señor Ministro con el mayor respeto.

Angel Blanco Gonzalez, Cónsul.

Julio 2 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Consulado en Coruña

INFORME MENSUAL

Coruña, 1.º de Junio 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. E. los estados del movimiento comercial habido en esta Plaza durante el mes anterior en el que muy poco han variado las operaciones que indiqué en el anterior.

Las cuatro Provincias de este Reino de Galicia se encuentran en el mayor estado de miseria, debido á que, consistiendo

Digitized by Google

su principal riqueza en el ganado en pié, no tiene salida para el Extranjero.

Con la puntualidad que me impone el deber elevo á V. E. los informes mensuales de este Consulado, bajo pliegos certificados.

Precio de reses en pié.

	Pesos. Mínimo.	Máximo.
Un buey cebado.....	63	57
Una vaca para muerte..... ..	28	25
Id de leche con cria...	28	24
Una ternera de muerte.....	8	6
Un carnero.	2	1.50
Un cordero.....	1	—
Una cabra de leche.....	2	—
Id de muerte....	1.50	1

Reses muertas.

Bueyes.	43
Vacas.....	53
Novillos.....	22
Terneras.....	824
Carneros.	196
Corderos	108
Cabritos.....	286

Cereales.

	Pesetas. Máximo.	Mínimo.
Trigo..... ...	3.75	3.25
Maiz.....	2.75	2.50
Centeno.....	2.50	2.25
Mijo....	2.—	1.75
Cebada..	3.—	2.50
Habas blancas.....	3.75	3.50
Idem color.....	3.25	3.—

Emigrantes para la República—379 emigrantes.

Digitized by Google

El estado sanitario en esta Provincia, nada deja que desear, á pesar del rigoroso invierno porque se ha atravesado.

Tengo el honor de reiterar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

Antonio Herrera, Vice Cónsul.

Julio 1.º de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Consulado General en Portugal.

INFORME MENSUAL.

Lisboa, 1.º de Junio de 1886.

Señor Ministro:—Tengo la honra de enviar á V. E. la adjunta nota de los precios que han obtenido en esta plaza durante el mes de Mayo último, los artículos similares de los de la República.

Caballos regulares, de 90 á 135.000 reis.

Carneros y ovejas, 1 800 á 2 700 reis, siendo el consumo mensual de 900 á 1 000.

Terneras 9 á 12 000 reis siendo el consumo mensual 950 á 1 000.

Carne fresca 3 000 á 3 200 reis por 15 kilógramos, siendo el consumo mensual de 2 500 bueyes.

Sebo, 1 600 reis por 15 kilógramos despachado.

Cueros secos salados, 400 reis el kilgmo.

Lanas súcias, 380 reis el kilgógramo.

Trigo 570 a 600 reis por 14 litros despachado.

Maiz, 360 á 390 id id 14 id id.

Un peso nacional corresponde 900 reis moneda portuguesa:

Digitized by Google

Durante el referido mes, se han despachado en este Consulado General de mi cargo los siguientes buques para el puetro de Buenos Aires:

Dia 3, barca italiana «Vigilate S.», procedente de este puerto Recibió carga.

Dir 8, vapor francés «Equateur,» procedente de Burdeos. No recibió carga.

Dia 13, vapor inglés «Tagus,» procedente de Southampton. No recibió carga.

Dia 23, vapor francés «Gironde,» procedente de Burdeos. No recibió carga.

Dia 28, vapor inglés «Tamar,» procedente de Southampton. No recibió carga.

La exportacion fué la siguiente:

Un cargamento mármol de diferentes formas, 407 cajas conteniendo latas aceite de oliva, 1981 idem vino Vermoutb, 100 idem conservas, 2 idem moldes para fabricion de pastas, 6 idem pizarras, 163 cajones conteniendo cajas vacías, 206 550 kilgms. porcelana, 3751 fardos papel, 23 bultos equipaje, 7 idem herramientas caldereria, 127 volúmenes tablas nogal, 997 sacos arroz, 30 barriles tierra vegetal, 2 idem barrenas, 20 id pez.

Las mercaderias relacionadas anteriormente fueron trasbordadas del navio italiano «Beppine R.» á la barca de la misma nacion «Vigilate S» que como dejo indicado á V. E. salió de este puerto el dia 3 del ppdo.

José da Cunha Porto, Cónsul General.

Julio 1.º de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado en Liverpool.

INFORME MENSUAL.

Liverpool, Mayo 5 de 1887.

Cuadro demostrativo del movimiento en este mercado de los productos de la República, como asimismo la importacion de carne fresca y de animales en pié procedentes de Norte América, durante el mes de Mayo de 1887.

Artículos.	Introducidos.	Vendidos.	Precios corrientes. desde	Precios corrientes. hasta	Observaciones
Cueros novillo salados..	—	700	5 1/8 d. lb.	6 d. lb.	
Cueros potro salados....	—	—	12/ s.d. c/u.	12/6 s.d. c/u.	precio nom. *
Sebo de vapor pipas.....	—	1505	23/ « qq.	23/ « qq.	
Cueros lanares, fardos..	138	153	5 5/8 d. lb.	6 d. lb.	Por cueros de
Lana sucia, id	307	12	5 3/4 « «	6 « «	buena clase y
Cerda de caballo id....	3	3	10 3/8 d. lb.	11 1/4 « «	de lana entera.
Huesos, tons...	—	—	£ 4.12.6 ton.	£ 4.15 ton.	Precio nominal.
Cenizas, hueso, id.....	—	—	£ 4/ «	£ 4.26 «	« «
Trigo, bolsas..	71138	53340	7/ s.d. 100 lb	7/4 d. 100 lb.	
Maiz desgranado, id...	—	—	4/ « «	4/2 « «	« «
Lino, id.....	16897	12000	25/ 416 «	40/ 416 «	Segun la calidad.
Carne de vaca tons.....	1391	1391	4 1/2 d. «	6 d. «	
Carne de oveja, id.....	—	—	5 « «	6 « «	Precio nominal
Animales vacunos en pié.	6462	6462	£ 17 c/u.	£ 22 c/u.	
Ovejas en pié.	331	331	35/ s. d. «	40/ s. d. «	« «

* Se han vendido durante el mes como 600 cueros de potro salados del Uruguay cerca de s. 13/ d. por cueros de peso.

Tengo el honor de saludar á V. E. con toda consideracion.

Guillermo Rodger Gilmour, Cónsul.

Julio 1.° de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—Quirno Costa.

Digitized by Google

Consulado General en Lóndres.

INFORME MENSUAL.

Lóndres, Junio 3 de 1887.

Precios corrientes en el Mercado de Lóndres, de los artículos siguientes:

Astas, 15 c. á 45 por 100.
Carne fresca, vaca, 6 á 7 d. por libra.
Id. id. ternera, 8 d. id.
Id. id. carnero, 8 d. id.
Cenizas y huesos, £ 4 á 5.26 por tonelada.
Cerda, colas, 1 d. á 2/10 por libra.
Cobre en barra, £ 39.50 á 40 por tonelada.
Cueros salados novillo, 6 3/4 d. por libra.
Id. id. vaca, 6 1/2 d. id.
Id. potro, salados, 12/ á 13/ s. cada uno.
Id. secos, 7 1/2 d. por libra.
Cueros lanares, 4 á 6 1/2 d. libra.
Ganado en pié, £ 10, 17 y 22 cada uno.
Lino, 36/ s. á 37/ s. por 416 libras.
Lanas sucias, 4 1/2 d. á 7 1/2 por libra.
Lana, Córdoba, sucia, 4 1/4 d. á 5 3/4 id.
Id. lavada, 8 d. á 9 id.
Maiz, 20 s. á 21/ s. por 480 libras.
Plata en barra, 43 5/8 d. por onza.
Sebo de saladero, 23/ s. por 112 libras.
Trigo, 32 á 33 por 496 id.

Alfredo O. Lumb, Cónsul, encargado del Consulado General.

Julio 12 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado General en el Perú.

INFORME MENSUAL.

Lima, Junio 10 de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de acompañar á V. E. el Informe Mensual del mes de Mayo ppdo. en conformidad á la circular de 29 de Noviembre de 1881.

Estado demostrativo del movimiento del Camal ó matadero general de esta Ciudad y otros articulos, del mes de Mayo de 1887.

Animales muertos en el Camal.—Reses.

Vacas.	*Novillos.*	*Terneros.*	*Carneros.*
1 426	2 404	108	2 746

Ganado vacuno vendido en el Camal, en billetes fiscales, por kilógramos.

	1.ª clase.	*2.ª clase.*	*3.ª clase.*	
De vaca	8 soles 50	7 soles 25	6 soles 00	el kil.
De novillo.....	7 « 6	6 « 80	5 « 60	«
De carnero.....	6 « 80	5 « 30	4 « 00	«

Sebo de res, 7 soles.

Id de carnero, 4 soles 20.

Cueros de res, 100 soles cada uno.

Id de carneros, 100 soles docena.

Trigos.—Se han molido este mes de 26 á 28 mil fanegas, venidas de California, menos de Chile.

Maiz.—Venidas de las haciendas vecinas de 27 á 28 mil fanegas de 135 libras cada una; su precio de venta, el blanco á 60 soles fanega y el amarillo á 70 soles id.

Digitized by Google

Lana de oveja para exportacion.—Han bajado del interior 450 qq., precio de venta 14 $^1/_2$ á 15 soles plata.

Enfermedades contagiosas.—Ninguna. Estado Sanitario satisfactorio.

Mercado monetario.

BOLSA MERCANTIL.—TIPOS DE CAMBIOS DEL DIA.

Letras sobre Lóndres á 90 dias vista	34 $^3/_4$ á 34 $^7/_8$ peniques.
Letras sobre París á 90 dias vista..	3.68
Letras sobre Nueva York á 30 dias vista...	44 % premio.
Letras sobre Nueva York á 3 dias vista.....	45 % premio.
Soles de plata por billetes fiscales.	25 á 26

Tengo el honor de saludar á V. E. con toda consideracion y respeto.

Gregorio Escardó, Cónsul General.

Julio 13 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Consulado en Southampton.

INFORME MENSUAL.

Southampton, Junio 9 de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de remitir á V. E. el Informe Mensual de este Consulado, referente al movimiento marítimo habido durante el mes próximo pasado.

Se despacharon cuatro vapores que zarparon con destino al puerto de Buenos Aires.

Digitized by Google

Resúmen.—Vapores 4. Toneladas de Registro 6 859. Hombres de tripulacion 267. Pasajeros 166. Animales vivos 25. Bultos 976.

Importacion.—Durante el mes en referencia llegaron á este puerto procedentes de la República Argentina tres vapores. La carga que condujeron era destinada para Amberes.

Precios.—En esta plaza no se venden productos procedentes de la República Argentina, pues este es un puerto puramente de tránsito y los productos que traen los vapores son remitidos directamente á las plazas de Lóndres, Bruselas, etc.

Emigracion.—Los vapores que zarpan de este puerto para Buenos Aires por regla general embarcan muy pocos emigrantes por lo alto de los pasajes. La Compañía de la Mala Real carga libs. est. 12 por pasajes de tercera clase y la de Lamport y Holt libs. est. 10. Sin embargo en el mes pasado salieron 64 imigrantes en los vapores ya mencionados. Un cuadro especial con detalles referentes á nacionalidad, sexo, estado y religion ha sido remitido al señor Inspector General de las oficinas de Informacion y Propaganda en París.

Tengo el honor de saludar á V. E. con toda atencion.

A. Aldana, Vice Cónsul.

Julio 13 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—Quirno Costa.

Digitized by Google

Consulado en Rio Janeiro.

INFORME MENSUAL.

Rio Janeiro, Junio 30 de 1887.

Señor Ministro:—Como es de mi deber, tengo el honor de informar á V. E. los precios que han alcanzado en este mercado los diversos artículos importados de la República durante el mes que hoy concluye.

Por separado remito á V. E. la nueva tarifa de Aduana que entra en vigor mañana y acompaño á esta comunicacion una comparacion de los nuevos derechos con los antiguos sobre los principales artículos de la República que son importados en este Imperio.

Harina.—El único arribo que hubo, fué de 4 290 qq. del Rosario; parte de esta harina, agradó; á la otra estoy informado que es muy oscura y es aquí invendible se puede decir; para este mercado solo convienen harinas de primera clase muy frescas con fuerza; tambien vinieron en bolsas de 200 libras lo que es un inconveniente para su venta: aquí son preferidas las bolsas de 100 libras, esta harina alcanzó la superior 14$500 las 200 libras, la inferior 9 á 10$ las 200 libras.

Afrecho.—Llegaron durante el mes 11 395 bolsas que están siendo vendidas de 2 400 á 3 500 los 42 kilos.

Maiz.—Los arribos fueron de 2 419 bolsas, sus precios están mas firmes y han subido un poco, hoy vale 4 600 á 4 800 los 62 kilos.

Alfalfa.—Las entradas llegaron á 17 344 fardos chicos con mas ó menos 867 200 kilos, á pesar de estos arribos el mercado está mas firme, en parte debido al aumento de derecho; hoy vale 72 á 75 reis por kilo.

Digitized by Google

Nota de los nuevos derechos á pagar el 1.º de Julio próximo por los siguientes artículos importados de la República comparados con la antigua tarifa.

NUEVA TARIFA.

Alfalfa	15	reis	y	mas	5 %	por	kilo.
Maiz	15	«	«	«	«	«	«
Afrecho	15	«	«	«	«	«	«
Sebo	70	«	«	«	«	«	«
Lenguas (secas)	160	«	«	«	«	«	«
Aceite de potro	180	«	«	«	«	«	«
Tasajo	70	«	«	«	«	«	«
Carneros	1000	«	«	«	«	por	animal.
Harina	16	«	«	«	«	por	kilo.

ANTIGUA TARIFA.

Alfalfa	5	reis	mas	60 %	y	mas	5 %	por	kilo.
Maiz	5	«	«	«	«	«	«	«	«
Afrecho	5	«	«	«	«	«	«	«	«
Sebo	40	«	«	«	«	«	«	«	«
Lenguas (secas)	50	«	«	«	«	«	«	«	«
Aceite de potro	100	«	«	«	«	«	«	«	«
Tasajo	20	«	«	«	«	«	«	«	«
Carneros	libre de derecho.								
Harina	10	reis	mas	60 %	y	mas	5 %	por	kilo.

Sebo.—La importacion ha sido apenas de 300 bordalesas; como era muy especial ha obtenido 500 á 520 reis por kilo, creo ser la primera vez que viene artículo como este al mercado.

Ningun otro artículo se ha importado de la República que merezca mencion, así es que por hoy es todo lo que tengo que llevar á conocimiento de V. E.

Tengo el honor de saludar á V. E.

J. Frias, Cónsul.

Julio 13 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado en Liorna.

INFORME MENSUAL.

Liorna, Marzo 4 de 1887.

Precios Corrientes.

Artículos.	Por cada 100 kilos.			
Carne fresca	de liras	115	á liras	123
Bueyes en pié	«	52	«	54
Vacas id	«	48	«	51
Terneras de año	«	70	«	72
Terneras de leche	«	100	«	105
Cordero	«	40	«	42
Cueros frescos	«	98	«	101
Lanas del país	«	200	«	221
Manteca de cerdo	«	123	«	126
Embutidos	«	224	«	230
Harina de trigo	«	33	«	35
Trigo duro	«	25	«	26
Trigo tierno	«	23	«	24
Cebada	«	12	«	14
Maiz	«	15	«	17
Centeno	«	14	«	16
Altramuces	«	11	«	12
Habas	«	13	«	15
Garbanzos	«	22	«	30
Habichuelas	«	18	«	23
Aceite de oliva	«	104	«	125
Vino comun	«	16	«	25
Cidras en azúcar	«	123	«	125
Carbon vegetal	«	7	«	8

Jorge Cesana, Cónsul.

Julio 12 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado General en Italia.

INFORME MENSUAL.

Génova, Junio 16 de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de remitir á V. E. los cuadros demostrativos del movimiento comercial de importacion y exportacion que se ha verificado entre este puerto y los de la República en el mes de Mayo próximo pasado, así como la cuenta de emolumentos percibidos en esta Cancillería durante el mismo mes.

Me es honroso reiterar á V. E. las seguridades de mi respeto.

B. Peralta Uriarte, Cónsul.

Julio 12 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Cuadro demostrativo de las mercaderías exportadas de esta plaza á la República en el mes de Mayo de 1887.

Designacion de las mercaderías.	Cantidades.	Designacion de las mercaderías.	Cantidades.
Aceite aceitunas. cajas	3 712	Colores..... cajas	2
Arroz..... ... bolsas	3 407	Cordajes ..... fardos	326
Aguardiente.... barriles	44	Cigarros ..... cajas	103
Almireces..... núm.	800	Cajitas para fósforos..... cajas	510
Balanzas. . . . . cajas	40	Corchos..... fardos	5
Botellas vacías.. núm.	14 500	Comino . . . . bolsas	33
Conservas alimenticias..... cajas	900	Carne salada... cajas	140

Digitized by Google

Designacion de las mercancías.		Cantidades.	Designacion de las mercancías.		Cantidades.
Clavo	cajas	8	Medicinales	cajas	36
Drogas	«	2	«	barriles	11
Escarbadientes.	«	10	Mercaderías varias,	cajas	44
Fruta seca	«	560	Madera trabajada	cajas	50
« « ...	bolsas	122	Madera en tablas	núm.	240
Duelas	cajas	93	« «	fardos	582
Dulces	«	2	Papel de estraza	«	4 396
Fideos	«	216	Papel p. escribir	cajas	374
Fósforos	«	5	Pipas de yeso..	«	270
Herramientas...	«	3	Plomo.	panes	500
Hongos secos...	«	7	Piletas	núm.	42
Instrumentos musicales.....	«	1	Pescado en conserva.	cajas	210
Licores	«	134	Queso.....	barriles	436
Loza.....	«	4	«	cajas	176
Libros	«	2	Ropa blanca..	«	4
Márcos.....	«	10	« hecha..	«	12
Manteca	«	11	Semillas.....	bolsas	194
Muebles..	«	8	«	cajas	26
Máquinas.....	«	12	Salchichones..	«	33
Mercería	«	27	Tejidos.	«	191
Mármol trabajado..... ..	«	188	Tabaco... ...	«	55
Id. en tablas..	núm.	4 561	Vino..	«	938
« « «	cajas	374	«	barriles	553
Muestras.....	«	3	«	bordal.	325
			Velas.....	fardos	50

Peso en kilógramos.. . . .. 1 805 925
Valor en francos..... 1 392 176

B. Peralta Uriarte, Cónsul General.

Digitized by Google

Cuadro demostrativo del movimiento y precios obtenidos por los artículos de la República, importados en Génova en el mes de Mayo de 1887.

Artículos	Cantidad	Medida	Precios que obtuvieron en la plaza de Génova.		Precios de los mismos artículos de Italia.		Diferencia sobre el precio máximo en		Existencia de los artículos en estos depósitos.
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Menos	Mas	
Cueros secos, número.....(1)	14181	Los 50 Kilg.	..	..	..	..	..	..	..
Bueyes B's Aires, 1ª calidad...	..	Kilg. 14/18	90	92	75	80	12	..	..
Id. id 2ª id.....	..	« «	85	88	..	..	..	..	2500
Id. Entre Rios (Concordia)..	..	« «	85	88	..	..	..	..	..
Id. Córdoba y Mendoza.....	..	« 10/12	80	85	..	..	..	.	1100
Id. Tucuman	..	« 12/13	88	90	..	..	..	..	1000
Vacunos B. Aires 1ª calidad...	..	« 9/10	110	112	90	95	17	..	20000
Id. id. id. 2ª id....	..	« «	100	105	..	..	..	..	15000
Id. id. id. 3ª id....	..	« «	90	92	..	..	..	..	2000
Id. id. id. 4ª id....	..	« «	70	72	..	..	..	..	1500
Id. Entre Rios (Concordia)..	..	« «	100	102	..	..	..	..	3000
Id. Corrientes.....	..	« «	80	85	..	..	..	..	4000
Id. Córdoba y Mendoza	..	« «	80	85	..	..	..	..	..
Id. Tucuman.....	..	« «	88	90	..	..	..	..	1200
Terneras B's. Aires 1ª calidad..	..	« 3/5	90	92	85	90	2	..	1500
Id. id 2ª id....	..	« 1 1/2 2 1/2	95	100	..	..	..	..	1200
Id. id. nonatos....	..	« 1	70	80	..	..	..	..	fardos 8
Caballos, id.....	..	« 5/6	58	60	..	..	..	..	1150

Digitized by Google

Lana sucia, fardos (2)..... ...	441	El Kilg.	..	..	..	..	..	..	.
Merinos primera calidad	..	«	1.70	2	.	..	..	..	..
« segunda «	..	«	1.20	1.50	..	..	..	..	Ninguno.
« tercera «	..	«	0.80	1	..	.	..	..	..
Corderos	..	«	1.20	1.80	..	..	..	..	..
Pieles lanares fardos (3).....	732	«	..	..	..	..	..	..	..
Id. con lana entera.....	..	«	1.20	1.80	..	..	..	..	..
Id. id. 1/2 á 3/4 lana	..	«	1.	1.50	..	..	..	..	Ninguno.
Id. id. 1/4 á 1/2 lana .	..	«	0.80	1	..	..	..	..	..
Trigo, bolsas (4)....	40179	Los 100 Kilg.	..	..	..	..	..	..	..
Id calidad (tierno).....	..	«	20	21	20	22.50	..	1.50	Ninguno.
Id id (duro)..... ...	..	«	22	22	21	24	.	2	..
Maiz, bolsas (5).....	1205	«	..	..	..	..	..	..	..
Id amarillo, seco y sin olor.	..	«	10	10.50	11.50	13	..	2.50	..
Id deteriorado	..	«	9.50	9.75	..	..	..	..	..
Semilla de lino, bolsas(6)....	330	«	..	.	..	..	.	..	..
« sana poco limpia.....	..	«	22	24	23	30	..	6	Ninguno.
« deteriorada.	..	«	18	20	..	..	..	..	..
Uñas, kilóg. (7).....	60000	«	..	..	..	..	..	..	Kilóg.
Id bolsas.....	2532	«	..	..	..	..	..	..	75000
Id mat. y saladero, crudas.	..	«	16	18	..	..	..	..	..
Astas de buey, núm. (8)	114000	La tonelada.	..	..	..	..	..	..	..
Id id kilóg.....	30000	«	.	..	..	..	..	..	Ninguno.
Id id bolsas	250	«	..	..	..	..	..	..	..
Id de bueyes de saladeros y		«	..	..	..	..	..	..	..
mataderos.....	..	«	350	360	..	..	..	..	..
Id de vacas y bueyes campo..	..	«	125	150	..	..	..	..	..
Crines, fardos	5	Los 50 Kilg.	110	125	105	..	..	..	3 fardos.
Ceniza, kilóg	102000	Los 100 Kilg.	3	4.10	3 50	.	..	..	..

Digitized by Google

Artículos	Cantidad	Medida		Precios que obtuvieron en la plaza de Génova.		Precios de los mismos artículos de Italia.		Diferencia sobre el precio máximo en	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Menos	Mas
Huesos, kilóg.	100000	Los 100 Kilg.	..	9	10	10	12	2	..
Harineta, bolsas.....	2532	«	..	23	25	24	26.50	1	50
Sebo de buey, bordalesas.....	17	«	..	57	58	60	62	4	..
Minerales, bolsas	1379	..	..	..	..	..	..	..	..
Tripas, barriles...	16	..	..	..	..	..	.	..	..
Valores...	25	..	..	..	.	..	..	..	..
Cigarros, cajas.....	4	..	..	..	..	..	..	..	..
Mercaderías varias, cajas.....	15	..	..	..	..	..	..	..	..
Yerba, cajas.....	4	..	..	..	..	..	..	..	..
		..							

(1) Muy pedidos los cueros vacunos del peso de 9/10 kilógs., con tal que sean de la mejor calidad. Todas la demás clases sufren bastante calma. (2) Regularmente buscada. (3) Ninguna alteracion sobre los precios obtenidos en el mes anterior. (4) Se hacen activos pedidos. (5) Experimenta perfecta calma, debida á la mucha cantidad importada del Levante. (6) Hay pedidos moderados. (7) Debilmente sostenidas. (8) Medianamente pedidas.

B. Peralta Uriarte, Cónsul General.

Digitized by Google

Cuadro demostrativo del movimiento general de inmigrantes salidos de este puerto en los buques despachados en este Consulado General, durante el mes de Mayo de 1887.

Tenelaje de registro, 9 183. Id de carga embarcada 5 530.

Destino de la carga.—República Oriental 1 440, Brasil 120, Puertos del Mediterráneo 30, tripulantes 322.

Pasajeros.—Núm. total 2 137.

Nacionalidad.—Italianos 1 962, austriacos 92, suizos 40, franceses 13, españoles 5, otras naciones 22.

Sexo.—Hombres 1341, mujeres 796.

Edad.—De 12 años arriba 1 724, de 1 á 12 años 552, menores de 1 año 61.

Clase.—Primera 25, tercera 2 122.

Destino.—República Argentina 1 087, República Oriental 151, Brasil 780, otros puntos 79.

Profesiones.—Agricultores 712, jornaleros 313, artesanos y obreros varios 192, marmolistas y picapedreros 72, comerciantes é industriales 23, criados 48, profesiones liberales 9, profesiones varias 129.

B. Peralta Uriarte, Cónsul General.

Consulado en Havre.

INFORME MENSUAL.

Havre, Junio 3 de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de remitir á V. E. á continuacion el Informe Mensual de este Consulado correspondiente al ppdo. mes de Mayo.

Por él se podrá tener una idea exacta del movimiento ge-

Digitized by Google

neral de este importante Puerto en sus relaciones con los de la República, así como su comparacion con el del mismo período del año pasado.

En mis próximos Informes podré seguir haciendo dicha comparacion que creo merecerá la atencion de los interesados, pues el infrascrito siente no haberlo hecho antes, es decir en sus Informes anteriores, por no figurar dato alguno en el Archivo de este Consulado del que se hizo cargo en el mes de Mayo del año pasado.

Exportacion.—Esta se ha efectuado por medio de cuatro vapores que zarparon de este Puerto con los destinos siguientes:

Mayo 9. Vapor francés «Ville de Montevideo» de un tonelaje de registro de 1555.92 y una tripulacion de 39 hombres al mando del Comandante Lenormol, llevando 2115 bultos ms. generales, inclusas 950 barricas de azúcar con destino al Rosario.

Además llevó 24 bultos con destino á San Nicolás.

Mayo 10. Vapor francés «Rio Negro» de 2529.71 de registro y 55 tripulantes al mando del Comandante Guegan.

Llevó 6943 bultos mercaderías generales, inclusas 4325 barricas azúcar de las cuales 1575 con facultad de desembarque en Montevideo ó en Buenos Aires.

Mayo 21. Vapor inglés «Canadian» de 1871.78 de registro y una tripulacion de 42 hembres, al mando del Capitan Kerr, llevando 4213 bultos mercaderías, inclusas 2250 barricas azúcar, de las cuales 1200 con opcion Montevideo ó Buenos Aires,

Mayo 31. Salió el vapor francés «Pampa» de 1977.69 de registro y 49 hombres de tripulacion, al mando del Comandante Fontaime.

Llevó 4583 bultos mercaderías con destino á Buenos Aires, inclusas 2200 barricas azúcar, de las cuales 550 con facultad de opcion de desembarcarlas en Montevideo ó Buenos Aires.

Digitized by Google

Tambien llevó á trasbordar para el Rosario 750 barricas azúcar y 25 cajones té.

Los vapores «Ville de Montevideo», «Rio Negro» y «Pampa» hicieron escala en Burdeos para completar sus cargamentos.

Resúmen.—Cuatro vapores con:

	Bultos.	*Barricas.*
Mercaderías para Buenos Aires....	12 414	inclusas 5 450
» » Rosario.....	2 890	» 1 750
» » San Nicolás	24	» —
» con opcion Montevideo.	3 325	barricas azúcar.
Total.....	18 653	bultos.

Resúmen del mismo mes de 1886.—Tres vapores llevando: 9 009 bultos.

Importacion—Han llegado á este puerto procedentes de puertos argentinos los siguientes buques:

Mayo 1.º Vapor francés «Ville de Buenos Aires.»
490 fardos lana, 6 id cabras, 5 sacos mineral de plata.
Mayo 9. Vapor francés «Pampa.»
559 fardos lana.
Mayo 22. Vapor francés «Porteña.»
262 fardos lana 6 id cabras.
Mayo 30. Barca sueca «Thor.»
1 granel quebracho.

Resúmen.—1311 fardos lana, 12 fardos cabras. 5 sacos mineral de plata 1 granel quebracho.

Resúmen del mismo mes del año 1886. — 693 cueros vac. secos, 400 cueros vacunos salados. 7 fardos becerros secos, 1 562 id lana, 900 bolsas lino.

Lanas—La importacion de este artículo á este mercado, durante el mes que nos ocupa, ha asceudido á la cifra de 2 275 fardos de varias procedencias de los cuales 1 311 de Buenos Aires.

Digitized by Google

Las ventas y expediciones realizadas durante la misma época se elevan á 3794 fardos.

El stock disponible, el 31 de Mayo, fué de 19 152 fardos, de los cuales 3382 fardos de Buenos Aires.

El año pasado en igual época la existencia del artículo era solamente de 3659 fardos, en los que figuraban 1 172 de Buenos Aires.

El 11 de Mayo tuvo lugar la venta pública de lanas, dando el resultado siguiente:

Lanas presentadas.		*Vendidas.*	
		en remate.	despues del remato.
Buenos Aires.....	1 629 fardos	454	164
Montevideo.....	946 »	360	38
Diversas procedencias	276 »	69	60
Total	2 851 fardos	883	262

Numerosos compradores se presentaron á dicha venta, principalmente de la ciudad de Elbeuf (renombrada por sus importantes fábricas de paños) quienes se disputaron con animacion los lotes finos de Buenos Aires.

No se dirá lo mismo por las otras lanas que fueron presentadas que por su mayor parte no han encontrado compradores debido á grandes concesiones sobre las últimas cotizaciones.

Las lanas de nuestra República vecina han obtenido una demanda regular y los precios obtenidos bastante ventajosos.

Durante la primera quincena se han realizado varios lotes de Buenos Aires que obtuvieron 2.30 f. por kilo.

De los 1629 fardos que fueron presentados en remate, 454 fardos fueron vendidos, obteniendo los precios siguientes:

220	fardos	de	1.55	f.	á	2.12	f.	por kilo.
170	»	»	1.70	«	«	2.05	«	« «
32	»	»	1.52	«	«	2.	«	« «
2	«	«	1.75	«	«	1.80	«	« «
30	«	«	0.90	«	«	1.60	«	« «

Digitized by Google

Tambien se realizaron 164 fardos despues del remate y obtuvieron de 1.25 f. á 2 f. por kilo.

Durante la segunda quincena la demanda del artículo ha sido muy limitada, debido á que los compradores desean conocer el resultado de la venta pública que tendrá lugar el 7 de Junio en Lóndres y en la que serán presentados 360000 fardos de Australia.

Se han realizado en esta última quincena un lote de 100 y otro de 168 fardos de Buenos Aires al precio de 1.20 f. á 1.90 f. por kilo.

Cueros vacunos secos y salados — Se ha importado á este Mercado la cifra de 66 012 cueros vacunos de diferentes procedencias.—Las ventas y expediciones se han limitado durante el mes á 24 522 cueros.

El Stock, el 31 de Mayo, fué de 187 922 cueros, mientras que el año pasado en igual época, la existencia disponible era únicamente de 96 675 cueros vacunos.

La importacion del artículo procedente de la República ha sido completamente nula.

Las demandas habiendo sido muy limitadas, los precios han sido poco sostenidos y con tendencia á la baja para aquellos de ciertas procedencias que generalmente no encuentran fácil colocacion.

Cueros vacunos secos.—Los de procedencia Rio de la Plata importados á este Mercado fueron solamente en número de 461 de Montevideo.

Se ha realizado durante el mes únicamente un lote de 665 novillos de matadero de Buenos Aires al precio de 118 f. los 50 kilos.

El Stock disponible fué, el 31 de Mayo, de 15 458 cueros.

Durante la segunda quincena no se ha efectuado transaccion alguna, pues el mercado ha estado muerto.

Cueros vacunos salados.—La importacion procedente del Rio de la Plata ha ascendido á 12 314 cueros de Montevideo.

Digitized by Google

Las ventas y expediciones que se han efectuado ascienden á 4 426.

Quedó, el 31 de Mayo, un stock de 46 968 cueros.

La importacion procedente de la República ha sido nula.

Precios Corrientes de los productos argentinos.

Frutos.	*Por.*	*Mayo 1887.* Francos.	*Mayo 1886.* Francos.
Lana.	1 kilo	1.30 á 2.30	1.30 á 1.90
Cueros vacunos secos	50 «	85.— « 120.—	80.— « 112.—
Id id salados.....	— «	65.— « 75.—	58.— « 65.—
Id de potro secos. .	pieza	6.— « 9.—	5.— « 10.—
Id id id salados....	100 «	100.— « 100.—	100.— « 100.—
Id lanares	1 «	1.30 « 1.60	1.10 « 1.40
Cerda	50 «	140.— « 160.—	140.— « 165.—
Sebo.....	— «	32.— « 34.—	28.— « 29.—
Aceite	— «	45.— « 50.—	45.— « 50.—
Cueros de nutria...	1 «	2.50 « 3.—	2.50 « 3.—
Id de cabra.....	doc'na	25.— « 45.—	20.— « 30.—
Id de cabritos.....	«	15.— « 20.—	15.— « 25.—
Plumas de avestruz.	1/2 kilo	5.— « 14.—	8.— « 16.—
Astas..... ..	100 «	nominal	30.— « 32.—
Machos de astas....	1000 «	140.— á 160.—	100.— « 140.—
Trigo.....	100 «	21.— « 25.—	20.— « 20.—
Lino..	— «	14.— « 15.—	15.— « 16.—
Colza..... ...	— «	10.— « 12.50	11.25 « 12.75
Maiz..... .	— «	11.— « 12.—	12.75 « 14.—
Huesos.	— »	9.— » 26.—	10.— « 28.—
Quebracho..... ...	1000 «	78.— « 85.—	75.— « 80.—

Consumo de carne habido en esta ciudad durante el mes de Mayo corriente.

Animales.	*Número.*	*Peso.*	*Precio medio por kilo.*
Novillos.....	642	145 080	1 f. 39
Vacas	446	97 887	1 « 31
Terneros.... ...	1 083	55 899	1 « 55
Carneros	2 906	79 055	1 « 63
Cerdos....	628	58 455	1 « 60
Total....	5 705	445 376	1.31 á 1.63 f. por kilo.

Digitized by Google

Emigracion. — Los vapores «Rio Negro» y «Pampa» que zarparon de este Puerto el 10 y 31 respectivamente, llevaron con destino á Buenos Airer, entre pasajeros y emigrantes 251 personas, de las cuales 228 en calidad de emigrantes.

El año pasado en el mismo mes se embarcaron con el mismo destino 130 personas.

Notaré que haciendo generalmente los vapores de la Compañía «Chargeurs Réunis» escala en Burdeos, un gran número de pasajeros prefieren embarcarse en ese Puerto, disminuyendo así el movimiento de emigracion de éste para la República.

Clasificacion segun nacionalidad.

Franceses ...	124	Alemanes ...	4
Suizos	53	Americanos ..	2
Italianos.....	33	Argentino ...	1
Belgas	17	Ruso.....	1
Ingleses.....	16		
		Total....	251

Tengo el honor de reiterar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

Lorenzo G. Balcarce.

Julio 10 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado General en el Paraguay.

INFORME MENSUAL.

Asuncion, Julio 4 de 1887.

Precio de los productos argentinos en el mercado de la Asuncion del Paraguay, durante el mes de Junio de 1887.

PRODUCTOS.	PRECIO MÍNIMO.	PRECIO MÁXIMO.
Ganado al corte	$ 10	$ 12
Bueyes para matadero	« 30	« 35
Novillos «	« 22	« 28
Vacas «	« 18	« 25
Harina de trigo @	« 1.40	« 1.80
Quesos de Corrientes «	« 4	« 4.50
Grasa de vaca «	« 3.80	« 4.50
Cebada «	« 1	« 1.25
Maiz duro «	« 40	« 50
Alfalfa seca «	« 60	« 70
Cal «	« 25	« 30
Fideos «	« 3	« 3.50
Galletitas «	« 5.80	« 6.50

Nota.—Se pone por primera vez la cal entre los productos similares á los nuestros, con motivo de que este artículo ha sido declarado libre de derechos de importacion, por Ley del mes ppdo.

Julian del Molino Torres.—Cónsul General.

Julio 14 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—Quirno Costa.

Digitized by Google

Consulado en Marsella.

INFORME MENSUAL.

Marsella, Junio 5 de 1887.

REVISTA GENERAL DEL MERCADO.

Manteca—*Los 100 kilos.*

Milan.	frs. 260 á 270	Facticio.....	135 á 140
Lyon.	« 240 « 250		

Quesos—*Los 100 kilos.*

Gruyere....	frs. 145 á 155	Roquefort...	frs. 200 á 210
Holanda....	« 150 « 185	Parmesano..	« 200 « 280

Tejas y ladrillos.—Mismos precios.

Cemento.—Mismos precios.

Cereales.

Trigo.—Mercado firme, los precios son sostenidos pero sin negocio á causa de las fiestas.

Africa....	frs. 27	Plata, primera calidad	21.50
Danubio....	« 20	« segunda «	21.25
Salónica.. .	« 20.50	« tercera «	falta.
Calcuta	« 19.		

Semillas.—Mercado en calma.—*Los 100 kilos.*

		pequeño derecho, entrada de Aduana	
Avena de Rusia disp.	frs. 10		
« Samsum.....	« 8	«	«
« Salónica.....		—	—
« Africa.....	« 14.50	«	«
Cebada de Africa ..	« 13	«	«
« para cervecería	« 12	«	«
Maiz de Salónica....	« —		
« del Danubio...	« 11		
« de Samsum....	« —		
Habas de Africa..	« 16		

Digitized by Google

Arribos de las procedencias siguientes (en la semana):

Trigo.—10 705 sacos Argelia, 700 qq. Sulina, 71 317 bultos Nueva York, 62 860 b, Taganrock, 12 600 qq. Ibraila, 1 127 s. Varna, 280 s. Salónica, 8 661 s. Buenos Aires, 29 273 barricas Odessa.

Maiz.—42 312 b. Nueva York, 99 753 poods Odessa, 200 s. Buenos Aires, 5 558 s. Braila.

Avena.—20 760 poods Taganrot, 695 s. Argelia.

Cebada.—23 500 poods Odessa.

Habas.—64 s. Timis, 25 s. Argelia, 1 303 s. Alejandría.

Crines.

Crin vegetal.—Ha llegado esta semana para Marsella 183 bultos.

Crin animal.—Ha llegado de Philipperille, 2 bultos y de Rabat 2 bultos.

Cueros y pieles.—Mismos precios.

Arribos de las procedencias siguientes:

Cueros lanares.....	30 b.	Argelia.
Pieles de cordero.....	25 b.	Argelia.
« de cabra.....	326 b.	Marruecos, 100 b. Argelia.
« de buey y vaca..	8 b.	Beirut.

Azúcar bruto.—Han llegado esta semana de: Martinica 3 357 bultos, de Guadalupa, 2 267 bultos, de La Reunion 10 613 bultos.

La aumentacion de derechos ha sido puesta en vigor esta semana; los derechos actuales son de 60 céntimos por grado y por 100 kilos.

Semillas oleaginosas de todas procedencias.

Sésamo Jaffa disponible.....	frs.	43	á 44
« blanco de Bombay, Junio y Julio.....	«	27.50	« 29
Maní descortezado, Mozambica, id id	«	31.50	—
« en coca, Gambia.....	«	29.25	—
Lino abigarrado Bombay, Junio-Agosto, 1887..	«	26.50	27

Digitized by Google

Aceites de semillas.

Aceite de fábrica.—Mercado sostenido.

Sésamo disponible	frs.	47	á 48
Lino «	«	54	« 55
Maní descortezado	«	47	« 50
« en coca	«	48	« 49
Adormidera	«	45	« 46

Aceite comestible.—Mercado firme.

Sésamos del Levante	frs.	97	á 100
Maní de España	falta.		
« Gambia	«		
« Mozambica	frs.	85	á 90
Adormidera	«	58	« 76
Algodon, primera calidad	«	110	—
« segunda «	«	05	« 100
« tercera «	«	75	« 80

Aceites lampantes.—

Sésamo	frs.	48	á 49
Maní	«	60	« 70
Colza bruto		—	—
« purificado	«	59	« 60

Aceite de algodon exótico.—

De América	frs.	65	á 72
De Inglaterra	«	52	« 58

Aceite de Oliva comestible.—Negocios en calma.

Toscana fruitada	frs.	170	á 180
« dulce	«	150	« 160
Bari ó Nápoles A A	«	135	« 140
« « A	«	120	« 125
España, primera calidad	«	110	« 110
« segunda «	«	85	« 90
Sicilia, primera calidad	«	105	« 110
« segunda «	«	90	« 95
Bocas del Ródano, primera calidad	«	150	« 160
« « segunda «	«	120	« 130
Var, primera calidad	«	100	« 110
« segunda «	«	85	« 90
Africa, primera calidad	«	115	« 125
« segunda «	«	80	» 110
Córcega		—	—

Digitized by Google

Huesos.—Mismos precios.

Huesos.—Condicion usual, frs. 8 los 100 kilos.

Sal.—Mismos precios.

Marsella.....	frs.	15.50	los 100 kilos.
Hyeres.....	«	12	«
Cette.....	«	12	«

Sebo.—Mercado firme en alza.

Buey Plata..... ..	frs.	58
Carnero, id.....	«	56

Arribos de las procedencias siguientes:

Sebo.—200 barriles Nueva York, 520 bordalesas Montevideo.

Resúmen de la Importacion.

Lana, 41 fardos, de tránsito.

Cueros vacunos secos, 30 863 piezas, frs. 110.

« lanares, 2 805 fardos, frs. 140 á 150.

« becerros, 2 800 fardos, frs. 80.

Pieles de cabra, 11 fardos, de tránsito.

Maiz, 6 041 bolsas, frs. 11 á 11.50 en baja.

Trigo, 29 871 « « 21 á 21.25 «

Lino, 5 657 « « 21 «

Colza, 423 « « 23 «

Casto Martinez Ituño, Cónsul.

Julio 15 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado en Ginebra.

INFORME MENSUAL.

Ginebra, Junio 11 de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de remitir á S. E. el Informe Mensual, anotando á continuacion los precios corrientes de esta plaza, y un estado del movimiento comercial entre esta Confederacion y la República Argentina, durante el año 1886.

Precios corrientes de los artículos de primera necesidad.

Carne de buey, peso neto	los	100	kilos	de	136	á	156	francos.
« « « en pié..	«	«	«	«	76	«	88	«
« « vacas peso neto	«	«	«	«	80	«	150	«
Id ternera 1.ª calidad ..	«	«	«	«	70	«	80	«
Id id 2.ª «	«	«	«	«	40	«	48	«
Id cerda.....	«	«	«	«	100	«	104	«
Id carnero.....	«	«	«	«	150	«	170	«
Quesos.....	«	«	«	«	80	«	240	«
Manteca.....	«	«	«	«	210	«	240	«
Papas.....	«	«	«	«	5	«	5	«

Pan 1.ª calidad 1 kilo 35 centavos.

Cereales y harinas.

Trigo..	los	100	kilos	de	23.50	á	24.50	francos.
Centeno	«	«	«	«	17.00	«	18.00	«
Avena.....	«	«	«	«	16.50	«	18.00	«
Cebada.....	«	«	«				17.00	«
Harina 1.ª calidad..			«	«	35.00	«	36.00	«
Id 2.ª id ..	«		«	«	30.00	«	32.00	«

Digitized by Google

Ventas de ganados en las férias que á continuacion se determinan.

Mayo 14, en Lausanne.—Se han contado en la féria: 2 toros vendidos de 200 á 350 francos; 8 bueyes de 300 á 700 frs.; 72 vacas de 350 á 500 frs.; 6 vaquillonas de 200 á 350 frs.; 75 carneros de 20 á 35 frs.; 100 cerdos elegidos de 130 á 150 frs. el par; 140 2.ª aparte de 40 á 60 francos el par; 15 cerdos extranjeros de 120 á 140 frs. el par.

Mayo 14, en Bogains.—Se presentaron en el campo de la féria 180 vacas y vaquillonas que se vendieron á los precios de 300 á 500 francos; 80 bueyes de 500 á 700 francos.

Mayo 25 en Fayerne.—Se contaron en la féria 70 caballos vendidos de 300 á 700 francos uno; 30 toros de 300 á 500 frs. 180 bueyes de 300 á 600 frs. uno; 240 vacas y vaquillonas de 250 á 500 frs.; 150 carneros de 25 á 30 frs.; 60 cabras de 20 á 25 frs.

Movimiento comercial entre la Confederacion Suiza y la República Argentina desde el 1.º de Enero á 31 de Diciembre.

Exportacion para la República Argentina.

Alcoholes	litros	2 400	valor	4 800	frs.
Chocolate	qq.	4	«	2 350	«
Conservas			«	80	«
Cigarros	«	726	«	496 093	«
Cueros curtidos	«	4	«	3 655	«
Calzado	«	2 189	«	2 549 507	«
Cajas de música	«	2 640	«	26 370	«
Caoutchu trabajos	«	91	«	124 395	«
Confecciones	«	39	«	87 750	«
Carton			«	50	«
Especies químicas	«	144	«	64 700	«
Estampas, grabados, etc.	«	10	«	27 415	«
Fideos, etc	«	78	«	13 590	«
Ferretería	«	21	«	4 840	«
Jabon fino	«	7	«	1 100	«
Joyería	kilos	245	«	59 755	«

Digitized by Google

Licores.....	qq.	220	valor	48 455	frs.
Leche condensada.....	«	7	«	732	«
Máquinas.....	«	385	«	162 505	«
Merceria.....	«	4	«	2 095	«
Quesos.....	«	387	«	47 848	«
Papel de imprenta.....	«	1 366	«	107 500	«
Piezas de relojes.....		4	«	4 410	«
Relojes de oro.....	piezas	3 077	«	275 545	«
Id plata.....	«	7 964	«	150 898	«
Id nikel.....	«	6 177	«	71 229	«
Sombreros.....	qq.	1	«	4 400	«
Tabaco.....	«	266	«	39 270	«
Trabajos en madera.....	«	59	«	7 392	«
Tejidos en algodon.....	«	969	«	1 155 864	«
Id en seda.....	«	124	«	956 582	«
Id paja.....	«	1	«	1 200	«
Impresos.....	«	26	«	11 300	«
Instrumentos de música..		8	«	5 250	«
Vinos.....	«	172	«	210	«
Id en botellas.....	«	29	«	3 350	«
Total importado.....				6 654 503	frs.

Importacion de la República Argentina.

Maíz.....	qq.	1556
Café.....	«	41
Lana.....	«	5

Máximo Fernandez, Cónsul.

Julio 16 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado en Lucca.

INFORME MENSUAL.

Lucca, Junio 2 de 1887.

Carne fresca	1.ª calidad	los 100 kilos	L.	141
« «	2.ª «	« «	«	133
« «	3.ª «	« «	«	126.90
Cueros frescos		« «	«	86
Aceite de olivo	1.ª «	« «	«	170
« «	2.ª «	« «	«	137
« «	3.ª «	« «	«	120
Lana		« «	«	215
Lino		« «	«	62
Porotos		« «	«	24
Trigo		el hectólitro	«	19.10
Maiz		«	«	9.30

Enrique Sani, Vice Cónsul.

Julio 1.º de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado en Savona.

INFORME MENSUAL.

Savona, Junio 10 de 1887.

Señor Ministro:—Los datos que demuestran el movimiento de este Consulado á mi cargo, relativos al mes de Mayo del presente año; son los que tengo el honor de elevar al conocimiento de V. E.

De los registros de la Aduana en esta resulta que salieron de este puerto con destino á la República Argentina kilgs. 4.000 de Loza.

El consumo y los precios de la carne en esta han sido los que á continuacion se expresan.

Especies.

Terneras	Nº. 303	frs.	1.90	por	kilog.
Bueyes	« 11	«	1.10	«	«
Toros	« 1	«	1.10	«	«
Vacas	« 23	«	1	«	«
Cerdos	« 4	«	1.40	«	«
Corderos	« 1212	«	1.40	«	«
Carneros	« 24	«	1.10	«	«
Ovejas	« 45	«	1.10	«	«

La salud pública en esta continúa siendo optima segun verá por el número de defunciones habidas y las enfermedades que la causaron y son las siguientes:

Digitized by Google

Enfermedades	fetales y vicio congénito.. ..	3
«	infestivas y miasmáticas.....	9
«	constitucionales.....	10
«	del sistema nervioso.....	11
«	del aparato respiratorio.....	24
«	« circulatorio.....	9
«	« digestivo	8
«	« sexual.....	1
«	« locomotor	1
«	« embarazo, parto, etc...	1
	Total	77

Tengo el honor de saludar á V. E.

Juan B. Gazzolo, Cónsul.

Julio 13 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Consulado en Pontevedra.

INFORME MENSUAL.

Pontevedra, Junio 12 de 1887.

Señor Ministro: Tengo el honor de elevar á manos de V. E. el Informe de este Consulado correspondiente al próximo pasado mes de Mayo.

Digitized by Google

El precio de los granos en dicho mes, en esta plaza, fué el siguiente:

	Precio medio.					
	Hectól.		*Kilógr.*		*Litros.*	
	Pesetas.	Cént.	Pesetas.	Cént.	Pesetas.	Cént.
Trigo	22	42	«	«	«	«
Centeno	11	86	«	«	«	«
Cebada	18	52	«	«	«	«
Maiz	10	75	«	«	«	«
Garbanzo	«	«	«	84	«	«
Arroz	«	«	«	71	«	«
Vino	«	«	«	«	«	50
Aguardiente	«	«	«	«	«	82
Aceite	«	«	«	«	1	19

Durante el mes de Mayo último fueron sacrificados en el matadero público de esta capital para el consumo de la misma, las reses vacunas siguientes:

Reses	mayores	151
«	menores	6
	Total	157

En el mes de Mayo último el precio de las carnes frescas y del tocino fué el siguiente:

	Kilógramos.	
	Pesetas.	Cént.
Buey, vaca ó ternera 1ª	1	20
2ª	1	«
Carnero	0	84
Tocino	1	68

Durante el mes de Mayo se han expedido por este Gobierno Civil de Provincia, ciento treinta y un pasaportes, de las

Digitized by Google

personas que de ambos sexos se ausentaron para la República sin que este Consulado tuviera pue intervenir para la visacion de los mismos, ni menos haber hecho ninguna otra operacion perteneciente al mismo.

Tengo el honor de saludar á V. E. y de significar mi consideración mas distinguida.

Manuel Sanchez Gonzalez, Cónsul Interino.

Julio 16 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Consulado en Lyon.

INFORME MENSUAL

Lyon, 7 de Junio 1887.

Precios de los artículos siguientes en los mercados de esta ciudad en el mes de Mayo.

Bueyes.....	de frs.	98	á 134	100	kilos
Terneros.....	«	81.50	« 101	«	«
Carneros	«	141	« 180	«	«
Cerdos	«	78	« 93	«	«
Centeno....	«	16.40	« 16.60		«
Trigo.....	«	26.30	« 26.60		«
Avena.....	«	15.75	« 16		«
Maís	«	13.30	« 14.10		«

H. Matheron, Cónsul.

Julio 15 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado General en la R. O. del U. (retrasado).

INFORME MENSUAL

Montevideo Junio 30 de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de elevar á ese Ministerio las Memorias de los Vice Consulados en Independencia y Santa Rosa, á las que se acompañan las cuentas de emolumentos percibidos durante el primer trimestre del año corriente.

Tengo el honor de saludar á V. E. con la mayor consideracion y respeto.

J. Guido.

Julio 13 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Consulado en Santa Rosa.

INFORME MENSUAL.

Santa Rosa Junio 10 de 1887.

Señor Cónsul:—En cumplimiento á lo dispuesto en la circular de ese Consulado General de fecha 20 de Mayo ppdo. remito adjunto á la presente los estados correspondientes al primer trimestre del año corriente, demostrando el movimiento habido entre este puerto y los de la República, así como

Digitized by Google

el que demuestra los emolumentos cobrados en este Vice Consulado en el mismo trimestre con especificacion de la clase de documentos espedidos.

Cuadro demostrativo de los Buques despachados en este puerto para la República en los meses de Enero Febrero y Marzo.

Tonelage 77, tripulantes 15, bultos de mercaderías generales 200.

Agustin S. Sanches, Vice Cónsul.

Julio 1.º de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual de Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Consulado en Independencia

INFORME MENSUAL.

Independencia, Junio 10 de 1887.

Señor Cónsul:—Con bastante retardo recibí la circular de S. S. fecha 20 de Mayo último, y dando cumplimiento á lo en ella ordenado paso á dar cuenta del movimiento habido en esta oficina desde el 1.º de Enero á 31 de Mayo, el cual es como sigue:

I.

Movimiento fluvial.

	ENTRADAS.		
Con carga.—	10 buques,	277 toneladas,	127 tripulantes.
En lastre. —	6 «	3731 «	17 «
Total. —	16 «	3862 «	144 «

Digitized by Google

SALIDAS.

Con carga.—	12	buques,	3820	toneladas,	129	tripulantes.
En lastre.—	4	«	41	«	15	«
Total. —	16	«	3862	«	144	«

Navegacion directa é indirecta.

ENTRADAS.

De puertos argentinos.—	7	buques,	3551	tons.,	36	tripulantes.
De puertos extranjeros.—	8	«	157	«	21	«
De las Islas—	1	«	16	«	3	«
Total.—	16	«	3862	«	144	«

Al movimiento expresado deben agregarse los buques siguientes, que no figuran por no haber llenado formalidad alguna ante esta oficina.

Pailebot Argentino—	« Jóven Paulita »	de	24	toneladas.
Id id —	« Amazonas »	«	23	«
Id Oriental—	« Patriota »	«	24	«
Balandra Argent.—	« Que dirán de mi »	«	6	«

A estos debe tambien agregarse los vapores « Yerba » y « Castro » que hacen sus viajes entre este puerto y Gualeguaychú, *prescindiendo completamente de las formalidades establecidas por la ley.*

Creo pues de mi deber, llamar la atencion de S. S. sobre este punto, pues mientras la ley no se cumpla, no será posible formar un dato estadistico con la debido exactitud.

II.

Se han legalizado *doce* documentos varios, numerados del 262 al 273, los cuales deberán surtir efecto en la República.

Digitized by Google

Se renovaron *dos* papeletas á los ciudadanos María Gomez Rudecindo Perez, é inscribiéronse *tres*, que lo fueron — Bruno Benites, Cornelio Clodomiro Aquino y Graciano Alvaro Martinez, los cuales justificaron debidamente su calidad de argentinos.

III.

Expidiéronse *seis* Roles y visaron *ocho*, y se legalizaron *siete* cartas de sanidad, expidiéndose *tres* manifiestos de carga.

IV.

La importacion de puertos argentinos consiste en lo siguiente:

3 264 Pipas vacías.
5 746 Postes ñandubay.
1 994 Alfajías.
2 750 Hects. carbon.
10 000 Kils. papas.

Se exportaron para la misma procedencia 900 fanegas sal-

V.

Antes de terminar el presente Informe creo necesario ocuparme preferentemente de lo que se relaciona con los vapores «Yerba» y «Castor», los cuales como queda dicho hacen su viaje casi directamen entre este puerto y Gualeguaychú.

En vista del abuso que se comete al prescindir de las formalidades prescriptas por la ley, y despues de las aclaraciones pedidas á S. S. respecto del nuevo arancel consular, dirigí nota al señor Administrador de Rentas Nacionales de Gualeguaychú con fecha 16 de Abril pidiéndole el cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.º de la mencionada ley.—El señor Administrador en nota fecha 26 del mismo, me comunicó se dirigia en consulta á la Direccion General de Rentas.

En vista de esto, solicité de la Capitanía del Puerto de este punto algunos datos respecto de la clase de operaciones que hacen los mencionados vapores; y obtenidos, dirigí nota á la Direccion General de Rentas enviando cópia de ellos á efecto

Digitized by Google

de que esa Oficina tuviera exacto conocimiento del asunto y résolviese en consecuencia lo que fuera de justicia.—Hasta la fecha no tengo conocimiento de que haya habido resolucion alguna; continuando dichos vapores en sus viajes sin dar cumplimiento á lo prescripto por la ley.

En la nómina de buques que han salido para puertos argentinos sin la debida documentacion figura el Pailebot Oriental «Patriota» que salió de aquí para Gualeguaychú el 22 de Abril, y del cual creo deber ocuparme por las circunstancias que han mediado, pues teniendo conocimiento de haber salido dicho buque para el expresado punto, lo denuncié al señor Administrador de Rentas del mismo, en nota fecha 3 de Mayo.

Despues de esto ocurrieron al infrascrito ofreciendo abonar los derechos consulares defraudados, y viendo que tal acto importaría autorizar por mi parte la defraudacion del fisco en lo que le corresponde por la multa en que incurrió dicho buque, y siendo por otra parte improcedente tal operacion; rechazé terminantemente la proposicion que se me hacía, dando de ello conocimiento al señor Administrador de Rentas de Gualeguaychú para los efectos del caso, en nota que pasé en diez de Mayo.

Me permito pues, llamar la atencion de S. S. respecto del abuso que se viene cometiendo por parte de los encargados de los vapores «Yerba» y «Castor»; pidiéndole su intervencion para la mas pronta y justiciera resolucion.

Adjunto á la presente encontrará S. S. dos estados demostrativos del importe de emolumentos percibidos por esta oficina en los meses trascurridos del corriente año.

Con tal motivo me es altamente satisfactorio saludar al señor Cónsul General, á quien Dios guarde.

H. Gutierrez, Vice Cónsul.

Julio 13 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado en Santander.

INFORME MENSUAL.

Santander, Junio 1.° de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de manifestar á V. E., que durante el mes de Mayo último, la importacion de algunos artículos alcanzó las cifras siguientes:

841 580 kilógramos de azúcar.
64 405 id id aceite.
68 032 litros alcohol.
946 518 kilógramos, bacalao.
25 500 id id cueros de vaca secos.
789 320 id id cacao.
220 530 id id café.
255 742 litros de caña y rom.
20 000 kilógramos de maiz, y
5 000 id id tasajo.

Las harinas de trigo exportadas, fueron:
975 326 kilógramos, en 10 603 sacos para la Isla de Cuba, y 634 116 id id 8 523 id para la península.

Se han cotizado los cueros:

de clases buenas, de Córdoba	de ptas. 2.20 á 2.30	el kilóg.
id de Buenos Aires	de id 2.10 á 2.20	id
id de matadero, de México	de id 2.08 á 2.12	id
id de Puerto Rico	de id 1.60 á 1.70	id
El tasajo se vende de	ptas. 0.69 á 0.72	el kilg. y
el maiz	id 7.00 á 7.50	fag. de 40 k.

Acompaño adjunta, la relacion de los emolumentos percibidos por este Consulado durante el citado mes de Mayo.

La salud pública, es completamente satisfactoria en este Distrito Consular.

Sírvase V. E. aceptar mi respetuoso saludo.

Víctor Espina, Cónsul.

Julio 15 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—Quirno Costa.

Digitized by Google

Consulado en Tupiza.

INFORME MENSUAL.

Tupiza, Junio 3 de 1887.

Señor Ministro:—Doy cuenta á V. E. sobre el movimiento comercial, que se ha verificado en el mes de Mayo pasado, relativamente á los artículos de primera necesidad, y es como sigue:

Ganado en pié, buey de	60 á 70 $.
« « vaca de	40 á 50 $.
Corderos, de	4 á 5 $.
Carne fresca, la arroba, de	4 á 5 $.
Cueros de buey, de	8 á 9 $.
« de vaca, de	6 á 7 $.
Sebo, el quintal, de	24 á 36 $.
Charque, el quintal, de	28 á 30 $.
Arroz, la arroba, de	8 á 9 $.
Maiz, la fanega, de	10 á 11 $.
Harina de trigo chilena, en flor. el qq. de	18 á 20 $.
Id del país, la fanega de	16 á 18 id.
Id de maiz, la fanega de	11 á 12.
Manteca de puerco, la arroba, de	12 á 15 $.
Café de Yungas, la arroba, de	12 á 14 $.
Coca, el tambor, de	26 á 30 $.

Tengo el honor de reiterar al señor Ministro mis consideraciones de estimacion y respeto.

Seferino Valverde, Cónsul.

Julio 15 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado General en Rio Janeiro.

INFORME MENSUAL.

Rio Janeiro, Mayo 31 de 1887.

Señor Ministro:—En cumplimiento á las órdenes de ese Ministerio, paso á informar á V. E. lo que ha ocurrido en esta plaza, en el mes que acaba de concluir, con relacion á artículos importados en la República.

Habiendo sido modificadas las medidas sanitarias impuestas á las procencias de la República y suprimidas para algunos productos, como alfalfa, maiz, harina, afrecho y otros; espero que pronto se hará la importacion de todos estos artículos; hasta hoy solo ha entrado alfalfa y como ha sido hecha la introduccion en fuerte escala, los precios á que se vendia este artículo han tenido una fuerte baja, y hoy no se obtiene mas de 68 á 70 reis por kilógramo.

Es todo lo que tengo que llevar á conocimiento de V. E. por no haberse introducido ningun otro artículo.

Tengo el honor de saludar á V. E.

Félix S. Frias, Cónsul General,

Julio 15 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado General en Alemania.

INFORME MENSUAL.

Hamburgo, Junio 4 de 1887.

Señor Ministro:—Las importaciones de la República durante el pasado mes de Mayo, han sido las siguientes:

Por vapor aleman « Montevideo ».

Cueros de potro	14 405
Diversas pieles	82 fardos.
Cueros lanares	8 «
Astas	6 510
Cueros vacunos	7 913
Diversas mercancías	2 030 cajones.
Maiz	676 bolsas.
Lino	1 448 «
Mineral de plata	68 «
Cerda	5 fardos.
Lana	537 «
Minerales 405 bolsas y 208 barras plomo.	
Borato de cal	962 bolsas
Harina de carne	1 000 «
Tabaco	79 fardos.

Barca inglesa «Princess Beatrice» procedente de Buenos Aires, con 2 574 trozos de quebracho.

Goleta noruega «Carres» de Empedrado, con 422 toneladas de dicha madera.

Digitized by Google

Cotizaciones.

Cueros vacunos secos de Buenos Aires, 70 á 85 pfg. el 1/2 kilg.
« « salados saladeros, buey 60 á 63 pfg. id.
« « « « vaca 58 « 60 « «
« « livianos de Buenos Aires 75 « 90 « «
Cueros de potro salados. m. 12 1/2 á 14 1/2 cuero.
Cueros de venado, 70 á 75 1/2 el 1/2 kilog.
Cerda de Buenos Aires. m. 1.15 á 1.50 id id.
Astas de buey, m. 10 á 24 las 100 astas.
« de vaca, m. 10 á 12 «
Puntas de astas, m. 35 á 75 los 50 kilóg.
Sebo, de estos mataderos, m. 28 á 32 id.
Miel de abeja, clase chilena, m. 19 á 30 id.
Huesos, m. 100 los 1 017 1/2 kilóg.
Ceniza de hueso, m. 9 á 9 1/2 los 100 kilóg.
Cera, m. 98 á 100 los 50 kilóg.
Lana súcia de Buenos Aires, 55 á 70 1/4 pfg. el 1/2 kilóg.

Cereales.

Trigo	m. 159 á 162	los 1000	kilóg.
Centeno..	125 « 130	«	
Cebada....	145 « 160	«	
Cebadilla	112 « 122	«	
Maiz.	96 « 100	«	
Lino	189 « 193	«	
Colza.....	215 « 220	«	

Tengo el honor de saludar á V. E. con mi mas distinguida consideracion.

Cárlos Schneidler, Vice Cónsul.

Julio 12 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—Quirno Costa.

Digitized by Google

Consulado en Burdeos.

INFORME MENSUAL.

Burdeos, Junio 1.º de 1887.

Resúmen de la Importacion.

Cueros vacunos secos (Córdoba), 2 300 piezas, precio no divulgado.

Cueros vacunos secos (Buenos Aires), 1 500 piezas, precio no divulgado.

Cueros lanares, 596 fardo, 90/120, 120/125, 140/145, los 100 kilos.

Sebo, 400 pipas, precio no divulgado.

Maiz, 7 950 bolsas, 14 á 14.50 los 100 kilos.

Trigo, 4 050 bolsas, 19.50 los 100 kilos.

Felipe Augusto Picot, Cónsul.

Julio 12 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado en Liorna.

INFORME MENSUAL.

Liorna, Junio 5 de 1887.

Precios Corrientes.

Artículos.	Por cada 100 kilos.			
Carne fresca	de liras	105	á liras	110
Bueyes en pié	«	53	«	58
Vacas id	«	48	«	56
Terneras de año	«	64	«	64
Terneras de leche	«	55	«	60
Cordero	«	42	«	44
Cueros frescos	«	98	«	100
Lanas del país	«	200	«	220
Manteca de cerdo	«	125	«	127
Embutidos	«	225	«	236
Harina de trigo	«	35	«	37
Trigo duro	«	25	«	26.50
Trigo tierno	«	25.50	«	27
Cebada	«	14	«	16
Maiz	«	13	«	15
Centeno	«	12	«	—
Altramuces	«	17	«	18
Habas	«	28	«	30
Garbanzos	«	27	«	35
Habichuelas	«	20	«	36
Aceite de oliva	«	134	«	150
Vino comun	«	16	«	30
Cidras en azúcar	«	124	«	126
Carbon vegetal	«	7.50	«	8.50

Jorge Cesana, Cónsul.

Julio 21 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado General en el Canadá.

INFORME MENSUAL.

Québec, Mayo 1.º de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de comunicar á V. E. que la navegacion del rio San Lorenzo está ya abierta al comercio y que, en pocos dias, esperamos el primer paquete de Inglaterra; así estaremos otra vez puestos en comunicacion directa con Europa.

El hielo existe en cantidades bastante grandes en el rio todavía, en frente de la ciudad, pero bajo la influencia del sol de la primavera va á desaparecer muy pronto.

Las operaciones en el corte de madera durante el invierno pasado han sido muy limitadas debido á la cantidad inmensa de nieve que cayó; en consecuencia la cantidad de madera producida será mucho menor que durante el año anterior.

Nuestros comerciantes están ya muy ocupados en la preparacion y fabricacion de madera para los mercados extranjeros. Varios buques de ultramar están fletados para los puertos de la República y empezarán á cargar conforme haya desaparecido completamente el hielo de los rios.

El buque mio llamado «San Francisco» el cual pasó el invierno en este puerto, será el primero á salir del rio San Lorenzo, esta estacion, con destino á Buenos Aires.

Ahora que la navegacion está otra vez abierta, los Informes Mensuales seguirán con regularidad.

Tengo el honor de saludar á V. E. con toda consideracion.

Juan Arturo Maguire, Cónsul General.

Julio 21 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado en Burdeos.

INFORME MENSUAL.

Burdeos, Mayo 31 de 1887.

Estado de las existencias y precios de los productos argentinos en este mercado de Burdeos durante el mes de Mayo de 1886 y 1887.

Designacion.	C'cion	VENTAS. 1886	1887	PRECIOS. 1886				1887				Cantidad	
Pieles de carnero.....	fardos	596		70 95/100	100/105	110 13/0135		90/120	120/125	140/140		los 100 k.	
Cueros secos [Córdoba]..	piezas	2300		—	—	—	—	precio no divulgado				—	—
« « [Bs. Aires]..	bolsas	1500		—	—	—	—	—	—	—		—	—
Trigo.....	«	4050		—	—	—	—	19 50				los 100 k.	
Maiz.....	«	7950		—	—	—	—	14 á 14.50				—	—
Sebo.....	b'cas	400		—	—	—	—	precio no divulgado				—	—

Pieles de carnero.—Las entradas han sido muy importantes. Las ventas muy reducidas y los precios inferiores al mes pasado 95/100 67/95 los 50 kilos; las existencias ascienden 12 000 á 15 000 piezas.

Trigo.—Los precios muy firmes de 19 á 19.50 los 100 kilos.

Maiz.—Este artículo se mantiene y las entradas son muy importantes.

Felipe Augusto Picot, Cónsul.

Julio 21 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—Quirno Costa.

Digitized by Google

Correspondencia Diplomática

Y

ACTOS OFICIALES.

Instrucciones para uniformar la Bandera y el Escudo Nacional.

(Circular reiterada.)

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1885.

Señor Cónsul:—Con el objeto de uniformar en los Consulados de la República el uso de la Bandera y del Escudo Nacional, se ha dispuesto la publicacion de una lámina debidamente coloreada, en el Boletin Mensual que se acompaña.

El escudo está pintado con los colores y atributos que dispuso la soberana Asamblea en 1813.

Es de forma oval, azul en sus dos cuarteles superiores y blanco en los inferiores. Sus atributos son dos manos unidas sosteniendo en una pica el gorro frigio cuyo significado es: *en union y libertad;* lo corona un sol naciente y lo rodean dos gajos de laurel ligados en su base como lo representa la pintura.

Digitized by Google

Cuando el escudo tenga por objeto designar la Oficina Consular, no debe rodearse de letreros, y se pondrá debajo de él, en tres líneas, la indicacion carrespondiente como sigue:

CONSULADO
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA.

La bandera es cuadrilonga, de dos fajas azules horizontales en los bordes y una blanca al medio de igual ancho, tal como se ve en la cópia; teniendo por símbolo un sol radiante en su centro. Esta bandera fué decretada por el Congreso en 25 de Febrero de 1818, y así la deben usar los Consulados Argentinos donde esta práctica sea permitida ó esté autorizada por Tratados.

Aun cuando el decreto del Congreso no determinó las dimensiones de la bandera, el tamaño generalmente empleado para izarla en los edificios públicos es de 3m. 50 cent. de largo, por 1m. 75 cent. de ancho.

Los sellos á tinta ó para lacre de que se sirvan en sus comunicaciones oficiales los Agentes Consulares, llevarán en su centro el escudo y en contorno la leyenda respectiva, y serán uniformemente hechos con un alto de 40 milímetros y un ancho en la parte menor de la elipse de treinta milímetros.

S. S. se servirá comunicarme á la brevedad posible haber dado cumplimiento á lo que dispone la presente Circular.

Saludo á S. S. atentamente.

FRANCISCO J. ORTIZ.

Digitized by Google

Legacion en Alemania.

Informe sobre la organizacion del Cuerpo de Bomberos de Berlin.

Berlin, Mayo 24 de 1887.

Señor Ministro:—Para dar cumplimiento á lo dispuesto en la circular de V. E. fecha 12 de Noviembre del año ppdo. me dirigí oportunamente al Ministerio de Relaciones Exteriores de este Imperio (cópia núm. 1.) solicitando se me trasmitieran algunas informaciones sobre la organizacion de servicio de Policía de esta Capital.

Accediendo á mi pedido, con la cortesía que le distingue, el señor conde de Bismarck, me remitió en contestacion (cópia núm 2) un ejemplar de la última memoria de esa reparticion, y al propio tiempo me anunció que se habían impartido las órdenes necesarias á fin de que el señor Consejero de Gobierno Friedheim, sustituto entonces del Presidente de la Policía, suministrara á esta Legacion los informes detallados que se desean conocer.

Como dichas informaciones debían producirse en aleman, y teniendo en cuenta, por otra parte, la competencia y conocimiento del idioma que posee el Secretario de la Legacion, le encargué del estudio de este asunto; quien en consecuencia ha dado principio á la tarea ocupándose de la organizacion del servicio de incendios, en la Memoria que hoy tengo el honor de enviar á V. E.

Dadas las diversas funciones que están encomendadas á la Policía, he creido conveniente que su estudio vaya haciéndose por capítulos que cuidaré de remitir á medida que se

Digitized by Google

terminen para que V. E. se sirva darles el destino que considere oportuno.

Con tal motivo, reitero á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

CARLOS CALVO.

Julio 1.º de 1887.—Diríjase nota al Ministerio del Interior acompañándole cópia de la presente y original el informe de la referencia. Avísese en respuesta y publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Informe sobre la organizacion del cuerpo de Bomberos de Berlin.

Desde el año 1851 en que se organizó el servicio de incendios en esta ciudad, quedó formado el cuerpo de bomberos constituyendo una reparticion dependiente de la Presidencia de la Policía local, á cuyas órdenes está sometido directamente.

Las exigencias que naturalmente ha traido consigo el desarrollo extraordinario de esta Capital y los adelantos que se han realizado en los instrumentos y demás medios de extincion del fuego han originado en diversas épocas modificaciones de importancia dando por resultado la organizacion actual, que, si bien no puede afirmarse que haya llegado á un acabado perfeccionamiento, satisface sin embargo las exigencias de esta gran ciudad; en la cual, las numerosas fábricas y depósitos de materias inflamables que existen, serían causa de frecuentes y ruinosos incendios, evitados unas veces y reducidos otras, gracias á la observancia extricta de las disposiciones policiales de precaucion contra el fuego y á la inteligente direccion del servicio que en los casos dados consigue extinguirlo antes que tome mayores proporciones.

A este propósito, es de notarse como un testimonio elocuente

Digitized by Google

de la realizacion de tales resultados, el hecho de que las Compañías de Seguros establecidas en Berlin han bajado considerablemente las primas respectivas; baja que naturalmente se funda en la seguridad adquirida de la poca frecuencia relativa de incendios, y en la confianza de que en el caso que se produzcan la accion eficaz del cuerpo de bomberos, se dejará sentir con benéficos resultados.

Hasta el año 1875, este cuerpo estaba tambien encargado de los trabajos de limpieza de la ciudad, y, si bien es cierto que tal disposicion reportaba una economía al Municipio, no tardaron, sin embargo, en dejarse sentir deficiencias en el servicio general, resultantes de la multiplicidad de funciones que le estaban encomendadas.

Fué teniendo presente estos hechos, que se resolvió en la época antes mencionada eximirlo de dicha tarea, encomendándola desde entonces á empleados especiales y completamente independientes de esta reparticion.

Reformas no menos importantes se han operado en estos últimos tiempos, relacionadas en su mayor parte con la adopcion de bombas á vapor, aparatos automáticos para alarma, y demás instrumentos que hoy se emplean en el modo y forma que más adelante se explicará.

Como dichas reformas han respondido, segun queda indicado, al propósito de suprimir deficiencias, inútil es entrar á historiarlas, desde que su conocimiento ninguna ventaja puede reportar bajo el punto de vista práctico.

En tal concepto, pues, juzgo mas oportuno ocuparme desde luego del estudio de la organizacion actual, empezando por la enumeracion de los elementos de accion con que cuenta el cuerpo, para reseñar despues la reglamentacion á que ellos están sometidos.

En el número de estos elementos, figura en primer término el personal siguiente:

Digitized by Google

1 Director.
1 Inspector superior.
4 Inspectores.
7 Maestros de incendio (Brandmeister).
1 Id. id. de reserva.
1 Sub-oficial, director del Departamento de Instrumentos.
1 « « de equipos.
5 Sub-oficiales de compañía.
63 Bomberos superiores.
8 Maquinistas.
249 Bomberos.
443 Empleados de bomba.

Los asuntos de oficina están confiados á una Seccion especial atendida por:

1 Director, 1 Secretario, 1 Inspector de cuentas é inventarios, 1 Oficial de entradas y salidas, 1 Archivero, 2 Contadores, 1 Oficial de Secretaría, y dos Cancilleres.

El material de extincion propiamente dicho está repartido en dos secciones (guardia y reserva) compuestas cada uno de los aparatos que indica el cuadro siguiente:

	Guardia	Reserva
Grandes bombas de mano	10	10
Carros para mangas	11	5
Carros para agua	11	1
Carros para trasporte de bomberos	13	2
« « « « útiles	4	—
Bombas á vapor alimentadas á gas	1	1
Tender de agua	1	1
Cilindro para trasporte de mangas	2	2
Bombas á vapor	5	2
Cilindros de mangas para estas últimas	10	5
Carros de mangas dispuestos al mismo tiempo para trasporte de bomberos	2	—

Dicho personal, con todo el material enumerado, está dividido en trenes y compañías. El tren es la unidad automática de ataque y puede ser de «extincion ordinaria» (compuesto de bomba y carros de agua y bomberos) destinado al primer ata-

Digitized by Google

que del fuego, ó bien un tren de bombas á vapor, encargado del ataque principal.

Por lo demás, conviene observar antes de pasar mas adelante, que la ciudad de Berlin, por lo que á este servicio se refiere, está dividida en cuatro inspecciones las que, á su vez, subdividen en secciones; y para atender á cada una de ellas, las cinco compañías que constituyen el cuerpo se descomponen en 16 trenes de los cuales, 4 corresponden á la primera compañía que hace el servicio de la inspeccion primera, 3 á la segunda para la segunda inspeccion, 4 á la cuarta para la cuarta inspeccion, y finalmente 3 á la tercera y 2 á la quinta que son las encargadas de la tercera inspeccion, que es la de mayor importancia por abrazar una extension mas considerable y poblada que las anteriores.

Esta dislocacion de las compañías responde al deseo de facilitar la presencia inmediata de los bomberos en el local en que sus auxilios sean requeridos, pues que estando situados los trenes en distintos puntos de la ciudad, resulta que en cualquier circunstancia pueden llegar al local del incendio, cinco minutos despues de recibir el aviso.

Finalmente, para facilitar la inteligencia de las operaciones de que mas adelante me ocuparé, y como complemento de los detalles que quedan consignados relativamente á la distribucion del personal y material, creo oportuno antes de cerrar este capítulo, dar una ligera idea de la composicion de los diversos trenes y del número de empleados que sirven cada uno de los aparatos que los constituyen.

El primer tren de cada compañía, (con excepcion del 1.° de de la 5.ª) está formado por :

1 Bomba con carro de mangas.
1 Carro para agua.
1 « « útiles.
1 « « bomberos.

El segundo tren se compone de:

1 Bomba á vapor.
1 Carro cilíndrico para mangas.
1 Tender.

Digitized by Google

El tercero y cuarto de cada compañía, como así mismo el primero de la quinta constan de los mismos aparatos que el primero con excepcion del carro de útiles de que carecen.

El manejo de la bomba á vapor, está confiado á un maestro de máquina, quien para este efecto tiene á sus órdenes 2 zapadores y 1 maquinista.

Las bombas de mano, son dirigidas por un bombero superior ayudado de 4 bomberos; y en cuanto á los otros carros, cada uno está servido por cierto número de bomberos que en caso de incendio son los encargados del trasporte y distribucion del material que conducen.

Explicado como queda en sus principales detalles, la composicion del cuerpo de bomberos como asimismo los destinos respectivos y los elementos de que dispone, es llegado el momento de dar una suscinta idea de las disposicionos que rigen para el reclutamiento de su personal operacion delicada, por cuanto las exigencias del servicio requieren que estos empleados posean condiciones que varían con los destinos respectivos, pero que en todo caso son indispensables.

Por lo que á los simples bomberos se refiere, si bien es cierto que no necesitan mayores conocimientos, es de tenerse presente, sin embargo, que para el buen desempeño de sus funciones deben conocer prácticamente el manejo de los diferentes aparatos de extincion, como asimismo los complicados ejercicios que se practican en caso de incendio.

Teniendo en cuenta esta consideracion, y á fin de evitar las contrariedades que por consiguiente resultarían de un cambio frecuente en el personal, el Reglamento dispone que el enganche se verifique por contrato, en el cual además de estipularse las obligaciones y compensaciones á que las partes se obligan, se establece que la duracion mínima del servicio será de un año, siendo entendido que si, un mes antes de la espiracion de ese término, ninguno de los interesados

Digitized by Google

lo denuncian, se considera de hecho prorogado por igual término.

Esto no obstante, conviene observar que antes de firmarse el contrato aludido, los candidatos deben someterse á prueba durante un mes, pudiendo ser despedidos tan luego como se constate su ineptitud.

Asimismo, la Direccion se reserva el derecho de separar del servicio aun despues de firmado el contrato en caso de que los empleados incurran en faltas graves.

En cuanto á los aspirantes á empleos superiores, (oficiales, telegrafistas, directores de máquinas, etc.) deben probar previamente que poseen una educacion técnica y conocimientos especiales relacionados con el servicio inherente al empleo que soliciten.

Finalmente, son tambien condiciones necesarias, cualquiera que sea el puesto á proveerse: 1.º que el candidato no sea mayor de 30 años, 2.º que tenga rango en el ejército y 3.º una buena constitucion física. Este último requisito se comprueba por el exámen del Médico del cuerpo, y Director de la gimnasia, cuyos certificados son decisivos sobre el particular.

Como compensacion de sus servicios, los empleados reciben los sueldos que les están asignados en el presupuesto que anualmente vota la Municipalidad, quien con sus rentas propias y mediante una subvencion de noventa y nueve mil marcos, que recibe del tesoro real, hace frente á los desembolsos que él origina.

En el título de las compensaciones, merece tambien mencionarse el ascenso á empleos superiores que se realiza en favor de aquellos empleados que la Direccion juzga acreedores á esta recompensa por los servicios que hayan prestado. Pero como la buena conducta no basta para asegurar el satisfactorio desempeño de funciones que exigen conocimientos especiales, el ascenso está siempre subordinado á la condicion de que el candidato pruebe encon-

Digitized by Google

trarse en aptitud de responder á las exigencias del cargo á que aspira.

A la inversa, las infracciones á las disposiciones disciplinarias establecidas en el Reglamento se castigan con penas que pueden ser pecuniarias, de arresto, ó despedida del cuerpo.

En general, las primeras se aplican en casos de faltas leves, como ser descuido en la limpieza del uniforme, de los útiles etc, siendo de notarse que, en ciertas circunstancias, pueden conmutarse por la de arresto. La pena de despedida del cuerpo, solo se hace efectiva tratándose de faltas graves y quedando siempre á salvo la prosecucion de la accion judicial en los casos que el delito diere lugar á ella.

Aun cuando, segun lo he insinuado, el cuerpo de bomberos cuenta con los servicios profecionales de un médico encargado de atender todo lo que concierne á la salud del personal, existe además una institucion complementaria tan benéfica como de fácil realizacion. Me refiero á la Asociacion conocida bajo el nombre de «Caja Médica» formada por la cooperacion voluntaria de los empleados, quienes mediante una mínima cotizacion, han logrado constituir un fondo destinado á auxiliarse mútuamente en todas los necesidades que puedan ocurrirles en caso de enfermedad, llegando á veces hasta hacerse cargo de los gastos de entierro de aquellos que fallecieren.

Esta caja cuya administracion está confiada á la Presidencia de la Policía y un consejo compuesto de cuatro miembros elegidos anualmente, cuenta como principal entrada con el producido de la contribucion de cada uno de sus miembros; contribucion cuyo límite está fijado en cincuenta centavos mensuales, y cuyo máximum de un marco solo se hace efectivo cuando los gastos así lo exígen.

Concurren tambien al aumento del fondo social, los intereses de los capitales reunidos y las donaciones que las Sociedades ó particulares hagan con tal objeto, pero bajo la

Digitized by Google

expresa condicion de que su aceptacion sea autorizada por el Presidente de la Policía.

Con el producto de estas entradas, la Caja Médica atiende, como he dicho, no solo á los originados por enfermedades y entierros de sus miembros, sino que tambien si sus fondos lo permiten socorrer pecuniariamente á los asociados que soliciten su proteccion para hacer frente á necesidades imperiosas de familia. Pero se reserva tambien el derecho de negar todo auxilio cuando la enfermedad es causada por culpa propia, ó cuando se haya recurrido á los cuidados de un médico estraño á ella sin que se pruebe que la urgencia ó cualquier otra circunstancia hicieron necesaria la adopcion de este procedimiento.

Finalmente, en caso que el Médico juzgue que la asistencia del paciente debe continuarse en un Hospital ó Instituto especial, la Caja corre tambien con todos los gastos que su admision y tratamiento origine.

Otro expediente que la administracion ha empleado con éxito para minorar en lo posible los cuantiosos gastos que este servicio ocasiona, es el establecimiento de talleres propios para la fabricacion y reparacion de gran parte de los equipos y armamentos.

Estos talleres y depósitos que son dirigidos por los oficiales, están separados en secciones segun el objeto á que responden; y así existen unos para la fabricacion del calzado, otros para la reparacion de vestuarios, utensilios, artículos de carpintería, herrería, talabartería, etc, los cuales adquieren por licitacion los elementos necesarios para este objeto, utilizando, siempre que hay lugar á ello, los materiales existentes que por el uso ó cualquiera otra circunstancia se han hecho impropios para el destino á que primitivamente fueron designados, como, por ejemplo, las mangueras del material empleado en la talabartería.

Tambien continuando en este mismo órden de ideas se ha abandonado el sistema, seguido hasta hace pocos años, de

Digitized by Google

contratar el servicio de caballos con empresas particulares, y hoy se han comprado todos los que se emplean, como asimismo una chacra para el mantenimiento de los que están fuera de actividad.

En la experanza de que la suscinta explicacion que queda consignada basta á dar una idea clara sobre la reglamentacion general de esta reparticion y como término del presente Informe, paso ahora á ocuparme de lo que constituye la parte activa del servicio, es decir, lo relativo al régimen de los guardias, licencias, señal de alarma y disposiciones para la marcha y ataque del fuego, observando, por lo que al primer punto se refiere, que los oficiales y sub-oficiales, están permanentemente en servicio, lo que importa decir que aun cuando tienen, como es natural, determinadas horas del dia libres para abandonar sus destacamentos, quedan sin embargo sujetos siempre á acudir al primer llamado que se les haga en caso de necesidad.

Los empleados inferiores despues de cuarenta y ocho horas de acuartelamiento, gozan de veinte y cuatro de descanso durante las cuales están obligados á hacer por turno la guardia de teatros.

Es á los sub-oficiales á quienes corresponde la direccion inmediata del servicio de centinelas que por lo general dura dos horas consecutivas, salvo en caso de fuertes frios ó calores en que se disminuye á una hora. Estos mismos funcionarios son los encargados de pasar á la superioridad el parte diario especificando las novedades ocurridas en el dia.

Por regla general, las licencias no se conceden en tanto que no se pruebe que su uso responde al cumplimiento de una necesidad ineludible (generalmente en casos de enfermedad) y el procedimiento seguido para obtenerlas varía segun la duracion de ellas. Así, por ejémplo, el simple permiso del Oficial Inspector basta para justificar una ausen-

Digitized by Google

cia cuya duracion no exceda de tres horas; si el permiso es por un término mayor de tres horas y menor de ocho dias, puede ser otorgado por el Director del cuerpo, y finalmente, cuando se trata de un período superior á los inindicados, entonces solo el Presidente de la Policía puede considerarlas.

Por lo demás conviene observar que en todos los casos estos permisos tienen una limitacion en cuanto á su uso y es que no autorizan á franquear los muros de la ciudad sin autorizacion especialmente otorgada al efecto.

Es bien entendido que el agraciado con ellas continúa por lo general percibiendo su sueldo, sobre todo en casos de enfermedad, (á no ser que provenga de falta y negligencia propia) pero si dura mas de seis meses, la Presidencia de la Policía decide si el empleado debe continuar en su puesto ó ser separado de él.

Siendo la prontitud en el ataque la condicion esencial para obtener la rápida extincion del fuego, y á fin de evitar que como en épocas no lejanas ocurría, los bomberos á pesar de la actividad de sus movimientos llegaban al local del incendio cuando éste se encontraba en toda su fuerza, gracias al tiempo trascurrido entre su principio y el empleado para solicitar el auxilio, se han adoptado y aun en el dia continúan adoptándose todo género de medidas para facilitar la inmediata comunicacion de los sucesos de este género.

A este objeto responde la organizacion de numerosas oficinas de aviso distribuidas en diferentes puntos de la ciudad, de tal manera que en todo caso que la noticia pueda ser comunicada cinco minutos á mas tardar despues de la aparicion del fuego.

Dichas oficinas están instaladas no solo en las reparticiones del cuerpo de bomberos, sino tambien en las comisarías de Policía y otros edificios públicos, y para evitar las dilaciones á que pudiera dar lugar la ignorancia de su situacion, todas ellas tienen colocado en lugar ostensible un

Digitized by Google

farol de color con la siguiente inscripcion «Oficina para anuncio de Incendios.»

Recibido el aviso, el empleado respectivo lo trasmite por medio de una campanilla eléctrica que alarma á todas las estaciones á la vez y en seguida comunica por telégrafo los detalles sobre la situacion y proporciones del incendio, de suerte que cada comandante se encuentra en aptitud de determinar si debe concurrir ó nó, y, en caso afirmativo, el número de trenes y hombres que convenga enviar. Para ganar tiempo, tan luego como suena la campana de alarma se empiezan los preparativos para la marcha, sin esperar los detalles telegráficos que siempre llegan antes que se efectue la partida.

La trasmision telegráfica de que he hecho mencion, se opera por medio de una red de telégrafos sistema Morse, cuyo centro se encuentra en el Departamento Central de Policía y del cual parten líneas especiales que establecen la comunicacion con las 246 estaciones existentes tanto en los edificios públicos mencionados como en algunos establecimientos particulares que tienen instalaciones propias.

Estos aparatos están en general atendidos por bomberos telegrafistas que funcionan bajo la direccion de un personal superior compuesto de 1 Ingeniero de telégrafos—4 telegrafistas y tres inspectores de líneas, quienes están tambien encargados de todos los trabajos concernientes á reparaciones de la red.

Como sería imposible dictar una regla fija sobre el procedimiento á observar para el ataque del fuego, desde que cada incendio presenta peculiaridades que varían al infinito, la Direccion se ha visto en la necesidad de concretarse á sancionar disposiciones generales á este respecto, dejando á la pericia y sagacidad de los jefes el encargo de adoptar todas aquellas medidas supletorias que, á su juicio, puedan contribuir al éxito de las operaciones, debiendo sin embargo mantenerse dentro del límite impuesto á esta libertad por las mencio-

Digitized by Google

nadas reglas generales de aplicacion invariable que paso á resumir.

Para evitar pérdidas de tiempo, está establecido que el oficial que primero llegue al local del fuego, tome la direccion del ataque sin perjuicio de que ceda su puesto inmediatamente que se presente un Inspector ó cualquier otro oficial superior en gerarquía.

Antes de empezar las operaciones, el comandante en jefe debe informarse de la situacion del incendio, de los caminos que conducen á él, de la situacion de los edificios vecinos y su destino; una vez adquiridos estos conocimientos, dispone el ataque y vigila no solamente el cumplimiento de todas las disposiciones que á este objeto dicte, sino tambien cuida que, una vez extinguido el fuego, la retirada se efectúe en perfecto órden.

El Oficial que sigue al comandante en jefe es el encargado de la guardia, y al mismo tiempo que coloca y distribuye las secciones, cuida de que los bombas no carezcan de agua y que los bomberos estén en todo momento prontos á entrar en servicio. Es el mismo tambien quien debe anunciar al comandante en jefe la produccion de cualquier hecho que pueda contribuir á facilitar ó dificultar la extension.

Los oficiales de secciones activas tienen el mando de sus destacamentos, pero esto no obstante, salvo casos excepcionales no pueden ejecutar operacion alguna sin antes recibir autorizacion del comandante, con quien están en comunicacion contínua por intermedio de bomberos ayudantes que trasmiten las órdenes que el jefe va expidiendo, y al mismo tiempo llevan el parte de los oficiales sobre los hechos que se producen en el local en que respectivamente actúan.

A medida que los trenes van llagando, se colocan en rangos cerrados y en el órden siguiente: 1.° bomba, 2.° carro de agua, 3.° carro de útiles, 4.° bomba á vapor, é inmediata-

Digitized by Google

mente notifican su presencia y colocacion al comandante, quien dispone sus fuerzas en tres secciones—Ataque—Sostenimiento y Reserva.

La primera seccion (ataque) avanza desde luego, hasta colocarse al frente ó costado del incendio, y en tanto que se establece la comunicacion de las mangueras con los caños de aguas corrientes, se sirve del agua trasportada en el carro especialmente destinado á este efecto. Quince pasos detrás del carro de agua, se coloca el de utensilios y de bomberos, quienes inmediatamente entran al desempeño de las funciones á que están destinados ó aquellos especiales que en tales momentos reciban órden de ejecutar.

Las columnas de sostenimiento y reserva se colocan detrás de la primera, á fin de que en conjunto formen tres rangos, pero si el ancho de la calle no permite esta distribucion, entonces se retiran dejando solamente las bombas, por ser las que mas necesitan conservar esa colocacion.

Estas disposiciones, responden como se comprenden al objeto de mantener libres los costados y el frente del incendio á fin de no embarazar el movimiento de las columnas.

Llegado el caso de que la seccion de sostenimiento pase al ataque, entra la reserva á ocupar el puesto de sostenimiento siendo á su vez reemplazada por las divisiones que permanecen fuera de servicio. En cuanto á las demás operaciones, ellas continúan segun el procedimiento á que antes he hecho referencia.

Tales son, en resúmen, las bases bajo las cuales está organizado el servicio de extincion de incendios de Berlin, y el mecanismo empleado para el cumplimiento del difícil cometido que está encomendado á esta reparticion.—*Ernesto Bosch,* Secretario de la Legacion.

Digitized by Google

(Traduccion).

Berlin, Enero 29 de 1887.

A S. E. el Sr. Conde de Bismark, Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores de Alemania.

Señor Secretario de Estado:—Deseando el Gobierno Argentino perfeccionar la organizacion de algunos departamentos de la Administracion Pública, y teniendo en cuenta los notables progresos realizados en Alemania en todo lo que se relaciona con estas cuestiones, ha encargado á esta Legacion el envío de algunos informes especiales que podrán ser de gran utilidad para el fin propuesto.

De acuerdo con estas instrucciones, la Legacion á mi cargo piensa ocuparse del estudio de la Organizacion de la Policía de Berlin, y con tal motivo, ruego á V. E. se sirva indicarme donde podría encontrar los reglamentos etc. actualmente en vigencia.

Como es posible que ocurra la necesidad de consultar con algunos empleados de la policía puntos relativos al servicio, V. E. me obligaría si tuviera á bien remitirme una autorizacion á fin de que un empleado de la Legacion pueda pedir directamente á la Policía los datos que se necesiten.

Quiera el señor Secretario aceptar mis anticipados agradecimientos, y la expresion de mi mas alta consideracion.

Carlos Calvo.

Es traduccion conforme. — *Ernesto Bosch*, Secretario de la Legacion.

Digitized by Google

(TRADUCCION).

Berlin, Marzo 7 de 1887.

A S. E. el Sr. D. Cárlos Calvo, E. E. y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina.

Señor Ministro:—En contestacion al deseo expresado en su comunicacion del 29 de Enero último, tengo el honor de enviarle adjunta, la Memoria de la Direccion de la Policía Real de Berlin correspondiente á los años 1871-1880, esperando que con la ayuda de esta publicacion podrá V. E. formarse una idea general de la organizacion de la Policía de Berlin. En el caso que V. E. tenga necesidad de informes mas detallados, le ruego se sirva dirigirse al Sr. Consejero de Gobierno Triedheim, sustituto del Presidente de la Policía, quien se hará el deber de dar á V. E. los datos deseados.

Acepte, Sr. Ministro, la nueva seguridad de mi alta consideracion.—(firmado) DE BISMARCK.

Es traduccion conforme — *Ernesto Bosch,* Secretario de la Legacion.

Digitized by Google

Importacion de ganado argentino á Andalucía.

(Del Consulado en Barcelona.)

Barcelona, Mayo 31 de 1887

Señor Ministro:—Acaba de comunicarme el señor don Protasio Solis, delegado ejecutivo de la sociedad « Union Ibero Americana » cuyo Presidente es el actual Ministro de Estado señor Moret; que va á someter á la Junta Directiva el proyecto de importar á Andalucía ganado vacuno de la República.

Esta Asociacion, por los elementos que la componen puede influir poderosamente en el éxito del proyecto, y juzgo que sería muy conveniente se comunicara á la Sociedad Rural Argentina, los datos que sobre los campos de Andalucía tuve el honor de enviar á V. E. para que ésta se pusiera en comunicacion directa con dicha sociedad Ibero Americana en el caso probable de que el proyecto merecería su aprobacion.

Esto mismo indiqué al señor Solis, quien en carta de ayer me dice, que ya lo había pensado hacer y que lo hará por el próximo correo, no solo á esa Sociedad sino tambien á la Industrial.

Saludo á V. E. con mi mayor consideracion.

A. Peralta Iramain.

A S. E. el Sr. Ministro de R. E., Dr. D. N. Quirno Costa.

Digitized by Google

Barcelona, Mayo 25 de 1887.

Señor Ministro:—Tengo la satisfaccion de enviar á V. E. los datos que he obtenido de importantes hacendados de Andalucía, sobre los campos de pastoreo que abundan en aquella region.

El señor don Protasio Solis, Delegado de la Sociedad «Union Ibero Americana» ha sido uno de mis colaboradores para la adquisicion de estos datos y su honorabilidad y competencia como la de las demás personas que han intervenido en ella, son una prenda segura de su exatitud.

Llamo la atencion del señor Ministro sobre los informes de Don Manuel Héctor, de los que resulta que en Andalucía hay grandes áreas de terrenos propios para el inverne de ganado vacuno y por un precio de arrendamiento relativamente barato.

Segun otros informes, aunque no tan dignos de crédito, pueden arrendarse en las diversas Provincias andaluzas, de doscientas á trescientas leguas de campo mediano y superior, en fracciones cuya extension varía de un octavo de legua hasta de dos y tres leguas sin que disten mucho unas de otras.

En esta extension de tierra, bien podría engordarse en mi concepto y tomando por base el término medio del cálculo del señor Héctor, de doscientos mil á trescientos mil animales por año y mayor cantidad si se sembraran pastos artificiales y se empleara el sistema que tenemos allí, de mover la hacienda para activar su engorde, sistema que se desconoce aquí en absoluto. Hoy mas que nunca juzgo conveniente realizar el ensayo que tuve el honor de proponer á V. E. en mi anterior, para demostrar prácticamente á los ganaderos andaluces, que mas les conviene emplear sus pastos en engordar animales, que crearlos corriendo las mil contingencias que trae consigo esta industría.

Digitized by Google

En caso de realizarse este proyecto, Cádiz sería el puerto de desembarque, tanto por su situacion como paso obligado de los buques que regresan del rio de la Plata á Europa, como por la comodidad de su muelle á cuyo costado atracan los vapores de mayor capacidad.

De allí podría arrearse fácilmente la hacienda por grandes carreteras hasta el campo que se les destine, para regresar una vez invernada por el mismo camino á reembarcarse, ó continuar hasta las Provincias de Galicia, para aumentar allí la cantidad de ganado que anualmente se embarca para Inglaterra.

Los centenares de vapores que regresan en lastre del Plata que pueden cómodamente traer ochenta mil ó cien mil animales al año, los que desembarcarían en Cádiz para tomar los ya invernados, sin otros gastos que los insignificantes que estas operaciones ocasionasen.

Espero mas datos que iré comunicando á V. E. á medida que los reciba.

Por separado remito al señor Ministro el número 5 del «Eco del Plata.»

Saludo al señor Ministro con mi consideracion distinguida.

A. Peralta Iramain.

A S. E. el Sr. Ministro de R. E., Dr. D. N. Quirno Costa.

COPIA.

Informe de un hacendado de Verger de la Frontera.

Verger, Marzo 22 de 1887.

Como verás por la adjunta nota, la medida nuestra, en el campo, es la fanega que tiene veinticuatro medios ó 7680 varas cuadradas: así, pues, la mitad de los arrendamientos, lo mismo aquí que en toda Andalucía, es la fanega ó aran-

Digitized by Google

zada, pero mas comunmente la primera por tanto, partiendo de este supuesto paso á contestar tu primera pregunta: una fanega de tierra de la clase que desean para engorde de reses vacunas y que pueda sostener estas en las dos épocas del año, ó sea en la invernada y verano, podría costar de veintiseis á treinta reales: este precio puede tener alguna alteracion en favor ó en contra, bien porque el arrendamiento de mayor número de fanegas es mas barato que el de menos, bien porque el arrendamiento de dos ó mas años sale tambien mas barato que el de uno y finalmente por las condiciones de las tierras que no todas son lo mismo.

Yo te hablo de lo mejor; nosotros tenemos las tierras mas selectas del término para la crianza y engordar las reses y nos cuesta poco mas de treinta reales la fanega, al año. Vamos á la segunda pregunta: los precios varían mucho segun la época del año; la mejor para las ventas del ganado en pié son los meses de Diciembre y Enero, para lo cual hay que ponerlos en beneficio en tiempo; el precio medio que prudentemente puede ponerse en una época con otra á un kilo de carne aquí incluyendo la piel, son cinco reales así pues, una vaca de 180 kilos debe valer de cuarenta y cinco á cicuenta duros.

Este como todos los negocios tiene sus alternativas segun el mejor ó peor estado del campo de mataderos y otras causas que siempre influyen en él. Creo dejar contestada tu carta, pero si así no fuera y tuvieras alguna duda, ya sabes el gusto que tendré en servirte.

La fanega del marco de Castilla tiene 6 439.57 m. varas 9 276.

Id id id. Verger 5 366.30, varas 7 680.

Aranzada 4 471.92 varas 6 400.

Digitized by Google

Informe de Don Manuel Héctor Presidente de la sociedad «Amigos del País» Sevilla.

1.° En la Provincia de Sevilla, hay posibilidad de arrendarse terrenos de diferentes clases para pastoreo de ganado vacuno.

Montañoso con monte bajo.

De palmas.

Campiño con encinar ó acebuchos.

Tierras de vegas orillas del Guadalquivir.

De marismas lindantes á los anteriores.

Su estension varia por término medio, desde quinientas hasta cuatro ó cinco mil fanegas de tierra.

Su precio desde dos á diez pesetas, segun calidad, siendo los mas bajos las de marismas y los mas altos los de vega y palmas escaseando estas mas que ningunas.

2.° La proporcion de montañoso y llano es muy varía, llegando hasta serlo de una ú otra clase esclusivamente.

En general hay abundancias de agua, siendo fácil la extraccion de ella.

3.° El número de animales vacunos que podrían engordarse en mil fanegas de tierra, varía desde ciento á trescientos, segun calidad y condiciones.

Julio 13 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Legacion de S. M. B.

Exposicion en Melbourne (Australia). — Invitacion al Gobierno Argentino.

(TRADUCCION.)

Buenos Aires, Julio 6 de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de adjuntar á la presente dos ejemplares de un Prospecto referente á la Exposicion Centenaria de Melbourne la que se piensa celebrar en 1888.

En dicho prospecto anexo se hallarán detalles completos, y al comunicárselo á V. E. tengo encargo del señor Marqués de Salisbury de hacer presente que el Gobierno Colonial agradecería el que se le diera la mayor publicidad posible, y que le sería muy grato el que el Gobierno Argentino tuviera por conveniente hacerse representar en esta Exposicion para la cual Su Majestad ha resuelto decretar la formacion de una Comision Real.

Aprovecho la ocasion, señor Ministro, para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion.

F. J. PAKENHAM.

A S. E. el Sr. Ministro de R. E., Dr. D. N. Quirno Costa.

Julio 13 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Legacion en Inglaterra.

Recepcion en la misma el dia 25 de Mayo.

Lóndres, Mayo 31 de 1887.

Señor Ministro:—En cumplimiento de lo que dispone el artículo 33 del Reglamento Diplomático, dí en la casa de esta Legacion una recepcion el dia 25 de Mayo á que invité á S. E. el Ministro de Negocios Extranjeros, señora y familia; á los miembros del Gabinete que me han dirigido invitaciones de igual clase; á los Embajadores, Ministros Plenipotenciarios y otros miembros del Cuerpo Diplomático; á los pocos Argentinos residentes en Lóndres ó que están aquí de paso de que tengo noticia, y á muchas personas y familias de mi relacion.—Algunos dias antes de la recepcion, el *Times* y el *Morning Post* anunciaron que tenía por objeto celebrar el 77.° aniversario de la emancipacion política de la República Argentina.

Reitero á V. E. la expresion de mi mas alta consideracion.

LUIS L. DOMINGUEZ.

A S. E. el Sr. Ministro de R. E., Dr. D. N. Quirno Costa.

Julio 13 de 1887.—Avísese recibo y publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Legacion en Bolivia.

Celebracion oficial del 25 de Mayo.

Legacion Argentina.

La Paz, Junio 3 de 1887.

Señor Ministro:—Con motivo de hallarse ausente de esta ciudad el señor Presidente de la República y sus Ministros, así como la mayoría de los Honorables miembros del Cuerpo Diplomático, me pareció que tal vez no sería muy acertado celebrar nuestra fiesta nacional del 25 de Mayo con un banquete, como esta Legacion ha tenido costumbre de hacerlo en los dos años precedentes. Pensé al contrario, que podría llenar cumplidamente las prescripciones que al respecto tiene trasmitidas ese Ministerio, variando el carácter de la fiesta, de tal modo que haciéndola, hasta cierto punto menos oficial, revistiese en cambio un marcado aspecto de sociabilidad que estuviera mas en armonía con las especiales circunstancias de que la Legacion se veía rodeada en esos momentos.

Fundado en la consideracion que acabo de mencionar, tuve el gusto de invitar á los centros mas cultos y distinguidos de la sociedad de La Paz, á una tertulia que tuvo lugar en los salones de la Legacion en la noche del 25 del mes de Mayo ppdo., y cuya crónica con algunos detalles V. E, podrá conocer, si se digna pasar la vista por los recortes del diario « El Comercio » de esta ciudad, que tengo la satisfaccion de incluirle adjuntos á esta nota.

Esperando que V. E. tendrá á bien aprobar el proceder empleado por esta Legacion, en la ocasion mencionada, me

Digitized by Google

es entretanto, muy grato saludarle con mi consideracion mas distinguida.

AGUSTIN ARROYO.

Jorge T. Pinto,
Secretario de la Legacion.

A S. E. el Sr. Ministro de R. E. Dr. D. N. Quirno Costa.

Julio 17 de 1887.—Avísese recibo, aprobando su proceder y publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.

QUIRNO COSTA.

Legacion en Chile.

Celebracion oficial del 25 de Mayo.

Legacion Argentina.

Santiago, Mayo 27 de 1887.

Señor Ministro:—La celebracion del aniversario pátrio del 25 de Mayo, me ha dado nueva oportunidad para apreciar cuanto camino avanzan, en el pueblo chileno respecto del argentino, los sentimientos de amistosa confraternidad, cuya ausencia caracterizaba algun tiempo atrás, las recíprocas relaciones de los dos países: han ido desapareciendo poco á poco antiguas prevenciones, suscitadas en gran parte por nuestra prolongada contienda sobre límites, para dar lugar á la confianza y á la estimacion tradicionales, que no escusan manifestarse en formas corteses y de obligante sinceridad.

De este carácter han participado las demostraciones que como homenaje de simpatía hácia el Pueblo y Gobierno Argentinos, he recibido el dia 25 del presente mes, de parte de la sociedad y del Gobierno chileno, hallando tales demostracio-

Digitized by Google

nes espontánea repercusion en toda la prensa periódica del país.

El adjunto recorte de uno de los diarios de esta capital, contiene las breves alocuciones que tuvimos ocasion de cambiar con el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, en un banquete que ofreció, el mismo dia 25, al Cuerpo Diplomático aquí acreditado y á los Ministros de Estado. Si V. E. se sirviese imponerse de dichas alocuciones, hallaría la confirmacion de mis anteriores afirmaciones, en la franca expansion de cordialidad de que dan testimonio los halagüeños conceptos expresados por el señor Freire.

Tócame tambien, con motivo de la celebracion del pátrio aniversario, ofrecer á V. E. mis felicitaciones por la prosperidad que alcanza nuestro país, así como la expresion de mis votos por la continuidad de su asombroso progreso, rogando al mismo tiempo á V. E. se sirva trasmitir una y otra de mi parte, á S. E. el Presidente de la República.

Renuevo á V. E. las seguridades de mi consideracion muy distinguida.

JOSE E. URIBURU.

A S. E. el Sr. Ministro de R. E., Dr. D. N. Quirno Costa.

Julio 17 de 1887.—Avísese recibo en los términos de estilo y publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.

QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Quincuagésimo aniversario de S. M. la Reina Victoria.

Nombramiento de E. E. ad hoc.

(Telegrama).

Buenos Aires, Junio 21 de 1887.

A Ministro Argentino.—Lóndres.

Miguel Juarez Celman, Presidente de la República, designa á V. E. su Delegado Especial para representar Gobierno Argentino, festividad quincuagésimo aniversario Reinado Su Majestad Victoria, presentándole debidos homenajes.

MIGUEL JUAREZ CELMAN.
Quirno Costa.

MIGUEL JUAREZ CELMAN,

Presidente constitucional de la República Argentina.

Designa á su E. E. y M. P. en Inglaterra don Luis L. Dominguez como Delegado Especial del Gobierno Argentino para representarlo en la solemnidad del 50.º aniversario del advenimiento de S. M. la Reina Victoria, Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda.

La presente Credencial será refrendada por S. E. el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de R. E.

M. JUAREZ CELMAN.
N. Quirno Costa.

Dada en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, á los tres dias del mes de Junio de 1887.

Digitized by Google

CARTA AUTÓGRAFA.

MIGUEL JUAREZ CELMAN Presidente Constitucional de la República Argentina á S. M. Victoria Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, Emperatriz de la India etc., etc.

GRANDE Y BUENA AMIGA! ¡SALUD!

El Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda solemniza dignamente en este dia el quincuagésimo aniversario del advenimiento de V. M al Trono. Me es altamente satisfactorio poder agregar mis sinceras felicitaciones á las numerosas pruebas de afecto y reconocimiento que V. M. recibe del Pueblo cuyos destinos dirige con tanto acierto. V. M. ha sabido hacerse acreedora, durante el largo periodo de sus reinado, no solo al respeto y consideracion de sus súbditos sino tambien al aprecio de los Gobiernos Extranjeros que han podido estimar cuanto se esfuerza V. M. por mantener y estrechar las relaciones que deben existir entre todas las Naciones de la tierra.

Hago los mas ardientes votos porque el Todopoderoso conceda á V. M. dias aún mas felices y serenos.

El Enviado E. y M. P. de la República don Luís L. Dominguez tiene encargo especial de expresar á V. M. estos sentimientos, que son tambien los del Pueblo Argentino.

Pido á V. M. se digne dar entera fe á todo cuanto el señor Dominguez manifieste en mi nombre, muy especialmente cuando asegure á V. M. el vivo deseo de ver consolidarse cada vez mas los cordiales vínculos de amistad que felizmente ligan á la República Argentina con el Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda.

Renuevo mis votos por la felicidad de V. M.

Grande y Buen Amigo.

MIGUEL JUAREZ CELMAN.

(Refrendada) N. QUIRNO COSTA.

Dada en Buenos Aires, Capital de la República Argentina á los 21 dias del mes de Junio de 1887.

Digitized by Google

Legacion en Inglaterra.

Lóndres, 1.º de Julio de 1887.

Señor Ministro:—Tuve el honor de recibir el telegrama de V. E. fecha 2 de Junio dándome poder para representar á S. E. el señor Presidente en la celebracion del jubileo de la Reina, é inmediatamente lo presenté á Lord Salisbury, Primer Secretario de S. M. y Ministro de Negocios Extranjeros.—El dia 20 fuí citado para presentarme á la Reina en el carácter de Enviado Especial: expresé de palabra las felicitaciones del señor Presidente, y la Reina se dignó contestarme que quedaba muy agradecida.

Fuí invitado y asistí con mi señora y miembros de la Legacion á la celebracion oficial del jubileo en la Abadía de Westminster. Pedí un billete para el ex-Presidente señor General Roca y para dos de los ciudadanos que fueron Ministros suyos y se hallan como él en Lóndres. y Lord Salisbury me los remitió, siendo uno especial para el General Roca.

Pude facilitar tambien asientos en la galería diplomática á pesar de lo difícil que era obtenerlos, para el Secretario de la Legacion en Berlin y para el agregado honorario á la de Inglaterra, señor Fuentes y su señora.

Por la noche la Reina dió una recepcion en su palacio limitada á los Reyes, príncipes extranjeros, jefes de mision diplomática y enviados especiales, á que tuve el honor de asistir con mi familia.

El dia 27, S. M. dió un banquete en Windsor á los diplomáticos con poder especial, en que estuvieron presentes el Rey y la Reina de Bélgica, algunos príncipes extranjeros y las hijas y yernos de la Reina. Fuí invitado á asistir á él y á quedar en el Castillo durante la noche. Asistí y recibí la medalla conmemorativa mandada abrir por la Reina en celebracion de su jubileo. Me ha tocado la fortuna de ser el primer Ministro de la República que como representante del Gobierno ha te-

Digitized by Google

nido el honor de sentarse á la mesa de la Reina Victoria y de ser hospedado en su castillo. Doy á S. E. gracias por haberme mandado sus poderes para representarlo.

El 29 terminaron estas fiestas por una recepcion en los jardines del palacio de Bukingham, á que asistí tambien con mi familia.

Todas estas festividades han tenido una brillantez extraordinaria.

El concurso de forasteros en Lóndres se calcula en mas de medio millon de personas. El órden que ha reinado en todos los lugares públicos mas concurridos ha sido completo.

Aprovecho la ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de mi mayor consideracion.

LUIS L. DOMINGUEZ.

Julio 26 de 1887.—Avísese recibo y publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Legacion en la R. O. del Uruguay.

Aprobacion del P. E. de la República O. del Uruguay, al Tratado de Extradicion.

Montevideo, Junio 28 de 1887.

Sr. Ministro:—Tengo el honor de adjuntar á V. E. copia de la nota que el señor Ministro de R. E. me ha dirigido, comunicándome que S. E. el señor Presidente de la República, Teniente General Máximo Tajes, ha aprobado y sometido á la

Digitized by Google

consideracion del Honorable Cuerpo Legislativo el Tratado de Extradicion.

Reitero á V. E. la expresion de mi consideracion y aprecio.

BENJAMIN VICTORICA.

A. S. E. el señor Ministro de R. E., Dr. D. N. Quirno Costa.

Junio 30 de 1887.—Acusése recibo y publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

COPIA.

«Montevideo, Junio 24 de 1887.—*Sr. Ministro:*—He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha de ayer en la que se sirve comunicarme que el Exmo. señor Presidente de la República Argentina ha tenido á bien aprobar y someter al Honorable Congreso el Tratado de Extradicion de criminales que negociamos y firmamos como Plenipotenciarios de nuestros respectivos paises—Agradezco á V. E. esa comunicacion y me complazco en significarle que S. E. el señor Presidente de la República, Teniente General Máximo Tajes aprobó tambien y sometió á la consideracion del H. C. L. el Tratado de la referencia.—Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las protestas de mi mayor consideracion.—*Julio Herrera y Obes.*—A S. E. el señor General doctor don Benjamin Victorica, E. E. y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina.»

Es cópia.

B. García Sagastume.

Digitized by Google

Legacion del Paraguay.

Fallecimiento del Ministro Residente Don Cárlos Saguier.— Exequias.

Departamento de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Julio 19 de 1887.

Habiendo fallecido hoy en esta Capital, S. E. el Sr. Don Cárlos Saguier, Ministro Residente de la República del Paraguay acreditado ante el Gobierno Argentino:

El Presidente de la República

DECRETA :

ARTÍCULO. 1.º Durante el dia de mañana se mantendrá á media asta la Bandera Nacional en todos los edificios públicos, fortalezas y buques de la Armada.

ART. 2.º El Ministro de Guerra y Marina dispondrá que se tributen los honores militares que corresponden á la alta representacion que ejercía S. E. el señor Ministro Saguier.

ART. 3.º El Ministro de Relaciones Exteriores asistirá al acto de la inhumacion en representacion del Gobierno.

ART. 4.º Comuníquese este Decreto al Exmo. Gobierno del Paraguay manifestándole el sentimiento del Gobierno Argentino por el fallecimiento de S. E. el señor Saguier, el cual se había hecho acreedor á su especial estimacion, manteniendo en la forma mas amistosa las relaciones que existen entre ambas Repúblicas.

ART. 5.º Comuníquese, públíquese y dése al R. N.

JUAREZ CELMAN.
N. QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Oficinas de Informacion y Propaganda.

I.—Informe relativo á la introduccion de carnes frescas y conservadas en Alemania.

Berlin, Junio 8 de 1887.

Señor Ministro :—Invitado por la Inspeccion de las Oficinas de Informacion y Propaganda en París á estudiar con toda la detencion que merece la cuestion exportacion de carnes argentinas bajo el punto de vista de una posible introduccion en gran escala á la Alemania, he tratado de reunir cuanto antes los datos necesarios al efecto y me es satisfactorio poder someter hoy á V. E. los que, segun mi opinion, son de mas importancia. No ha sido fácil la tarea por que no queriendo basar mis conclusiones en informaciones de dudosa exactitud, recogidas por aquí y por allí de particulares acaso interesados, he tenido que dirigirme personalmente y por escrito tanto á las Oficinas estadísticas del estado cuanto á las redacciones de algunos periódicos especiales para beber en las fuentes mas autorizadas. Para proceder metódicamente he creido aclarar primeramente esta pregunta:

¿La Alemania necesita introducir carne para cubrir su propio consumo, ó nó? — En la «Oficina Estadística del Imperio Aleman» dirigida por el Consejero Intimo actual Becker, he reunido las siguientes cifras relativas al comercio de importacion y exportacion de animales en pié entre la Alemania y los demás Estados europeos:

Fueron INTRODUCIDOS á la Alemania durante el año 1885:

1.° *Vacas* (Pagando 9 marcos por cabeza de derechos).

Total 45 771 de los cuales de Suiza.....	17 918
« Austria.....	10 710
« Dinamarca.....	7 074
« Francia.....	3 622

procediendo el resto de diversos estados europeos.

Digitized by Google

2.° *Bueyes.* (Pagando 30 marcos por cabeza de derechos) .....

Total 15 774 de los cuales de Austria...	11 149
« Dinamarca.....	3 363
« Suiza...	748

(procediendo el resto de diversos estados europeos)

3.° *Ganado menor* de dos años y medio de adad (Pagando 6 marcos por cabeza de derecho) .. ....

Total 30 388 de los cuales de Suiza	8 445
« Austria.....	6 676
« Dinamarca.....	7 251
« Países Bajos.....	3 608

procediendo el resto de diversos Estados europeos).....

4.° *Terneros* menores de seis semanas de edad (Pagando 3 Marcos por cabeza de derechos) .....

Total 18 195 de los cuales de Suiza.....	11 807
« Dinamarca.....	2 317
« Austria....	1 341

procediendo el resto de diversos Estados europeos Fueron EXPORTADOS durante el mismo año 1885 de Alemia á diversos estados europeos.. .. ....

Vacas.....	35 550
Bueyes.....	52 843
Ganado menor de 2 ½ años de edad.....	49 410
Terneros menores de 6 semanas de edad.....	50 854

No entro en detalles respecto al destino de los animales exportados y menciono solamente que la mayor parte de ellos se dirige á Hamburgo y Bremen, que por no formar parte de la union «aduanera alemana,» se consideran en las Tablas de la Extadística como *Exterior*. Es claro que el ganado importado no queda allí en su totalidad ni tampoco en su mayor parte, sino que se exporta por via marítima á otros países; pero la extadística imperial alemana no se ocupa en averiguar su paradero definitivo. Tambien creo necesario mencionar expecialmente que las cifras dadas, representan la totalidad de la exportacion é importacion sin dis-

Digitized by Google

tincion del empleo que se da á los animales importados y exportados.

Ahora en cuanto á la importacion y exportacion de *carnes frescas*, es decir, de animales recien carneados y despedazados, la misma extadística del Imperio aleman nos da las siguientes cifras, relativas al año de 1885:

Importacion	*Exportacion*
4 686 200 kg.	8 704 600 kg.

De las cifras presentes resulta el hecho incontestable que la exportacion alemana tanto en animales en pié como en reses, supera á la importacion y que por lo tanto la Alemania no necesita de la produccion extranjera para cubrir su consumo diario. Pero aquí entra como gran factor el precio de la carne que se expenda por mayor y menor en los mercados tanto alemanes como europeos en general, porque es claro que aun cuando hay bastante para el consumo diario de las clases acomodadas en cantidades relativamente muy reducidas, no lo hay para hacer de la carne fresca un alimento barato que esté al alcance de la bolsa del pueblo, en el sentido mas vasto de la palabra.

El hecho pues, que la Alemania produce mas que lo suficiente para su consumo actual en carne, no excluye la posibilidad de una importacion de carne argentina en vasta escala, siempre si ésta se puede conseguir á precios considerablemente menores de los que aquí se cobran.

He tratado de averiguar el *precio medio de la carne* en los diversos pueblos de la Alemania y tengo la satisfaccion de poder presentar á V. E. la siguiente tablilla cuya exactitud garanto:

Digitized by Google

El precio medio por kilógramo en peniques (100=1 Marco) era durante el mes de Abril de 1887.

En los mercados de	De vaca	De chancho	De ternero	De cordero	Tocino ahumado
Königsberg	108	115	100	105	150
Danzig	100	100	105	105	160
Bromberg	108	100	95	110	200
Posen	120	110	110	110	145
Breslau	120	125	115	125	180
Gleiwitz	90	90	95	95	170
Franfurt a. o	115	110	105	110	170
Slettin	110	105	105	105	180
Stralsund	98	110	120	101	170
Berlin	111	120	125	105	133
Magdeburg	118	130	112	110	170
Halle a. d. s	118	120	110	115	140
Hannover	123	110	120	120	145
Kassel	125	145	95	115	145
Koblenz	135	140	125	145	160
Aachen	145	160	140	150	140
Frier	150	120	105	140	170

Aquí agregaré un dato relativo á la *matanza de los animales* de consumo, verificada en los mataderos municipales de Berlin durante el mes ppdo.

Bueyes y vacas	10543	animales
Terneros	10662	«
Ovejas	21392	«
Chanchos	32026	«
	74623	«

De los cuales 410 fueron declarados inservibles para el consumo por la autoridad competente.

Con relacion al *consumo de carne conservada por congelacion* ó procedimientos químicos, faltan en la estadística oficial alemana todos los datos y lo que he podido saber por otros conductos, me permite afirmar que el consumo de carnes manteni-

Digitized by Google

das frescas por congelacion ó infiltracion de diversas esencias químicas no nocivas á la salud, es casi nulo. La carne congelada no se ha presentado todavía en los mercados alemanes en suficientes cantidades y cualidades para poder decir si encontrará aceptacion ó no; y en cuanto á la mantenida fresca por inyeccion de esencias químicas, se ha podido comprobar una aversion general, facilmente explicable por la circunstancia que ni el público, ni las autoridades pueden ejercer control alguno respecto de la clase de carne así preparada, ofrecida como producto de la industria de países lejanos. Pero hay un punto al cual no se ha dado bastante importancia segun mi opinion, cuando se trató de la introduccion de carnes conservadas á la Alemania y, es la inveterada costumbre de este pueblo de comer grandes cantidades de carnes *ahumadas* y *saladas*. No existe país en el mundo donde se consuman estos artículos con tanta preferencia y generalidad en las formas mas diversas y basta una sola mirada en las lujosísimas carnicerías de Berlin para comprender la magnitud de este comercio. Tan lejos va esta costumbre que en las clases pobres se prefiere muchas veces un pedazo de tocino, de carne salada ó ahumada á la fresca. Y para que no se crea que estos artículos se expenden baratos, extracto de varias listas de precios que tengo á la vista las siguientes anotaciones:

Carne ahumada de primer clase desde 3.20 Ms. hasta 4.80 kilo.

Lengua salada	4.00	«	kilo.
« ahumada	4.80	«	«
« cocida ó cruda	6.00	«	«
«Cosned Beef» de Lebly en Chicago..	1.75	«	«
Lenguas americanas de Buey (Fray Bentos).....	3.00	«	Turro.

Estos precios varían naturalmente segun la clase de la mercancía que se expende, de manera que el pueblo consumidor compra los mismos artículos de clase inferior á precios mas reducidos. Pero aun tomando en consideracion esto, creo que los fabricantes de conservas y los exportadores de

Digitized by Google

carnes argentinos podrían aprovecharse mas que lo que lo hacen ahora, de esta inclinacion del pueblo aleman por las carnes ahumadas y saladas, sobre todo si les fuera posible ofrecer buenos productos á precios inferiores á los que se piden por los mismos artículos de procedencia alemana.

Son estas las principales observaciones que me fueron sugeridas por el estudio de tan importante cuestion, digna por cierto de la atencion de los economistas argentinos y que yo por mi parte no perderé de vista en lo futuro.

Al someterlos al ilustradro criterio de V. E., me es grato repetirme S. S. y O. S.

Ernesto Bachmann, Director.

Julio 20 de 1887.—Acúsese recibo y publíquese en el Boletin Mensual del Minsterio.—QUIRNO COSTA.

II.—Emigracion suiza.—(Nota del Director de la Oficina de Informacion, en Basilea.

Basilea, Junio 14 de 1887.

Señor Ministro:—En este país en que la extremada subdivision de la propiedad hace cada vez mas penoso á los labradores el cultivo de la tierra, representando aquellos 43 % del total de la poblacion, en que el número limitado de centros industriales no da á los obreros fabriles una remuneracion suficiente ni ocupacion á todos los brazos; en que por fin la prolijidad de las familias obliga á una notable parte de sus individuos á buscar en el extranjero condiciones mejores de existencia; la emigracion, mas que una aspiracion, es una absoluta necesidad por decirlo así, casi una razon de Estado.

Efectivamente, la Suiza es una de las regiones de Europa

Digitized by Google

que con relacion á la poblacion, suministra el mas fuerte contingente á la emigracion, pues es por término medio, de 3.7 por cada mil habitantes. Esta cifra varía segun los cantones: en el de Appenzell, por ejemplo, desciende á 0.7 por cada mil habitantes, mientras que la proporcion asciende á:

7.6	por	mil	habitantes	en el canton	de Basilea.
7.5	«	«	«	«	Glaris.
7.4	«	«	«	«	Shaffhouse.
7.1	«	«	«	«	Oberwalden.
6.2	«	«	«	«	Berna.

Estas cifras solo se aplican á la emigracion hácia los países de ultramar y no á la que se efectúa en Europa, que desde luego es la mas considerable, pues para calcularla no existe medio de comprobacion absoluta.

Entre aquellos países figuran, en primera línea los Estados Unidos de N. A., donde aun se dirigen cada año, en demasía, un gran número de inmigrantes, como arrastrados por una corriente irresistible á pesar de las restricciones prescritas por el Gobierno para la adquisicion de tierras, de la dificultad que se experimenta en su desmonte, de las crisis económicas, y sociales y del menosprecio de los salarios provocado por la emigracion asiática.

Así es que, no obstante lo desfavorable de tales condiciones, se observa que sobre un número total de emigrantes que han salido de Suiza en estos tres últimos años y que se calcula en 23533, 19156 se han dirigido hácia la América del Norte, y solo 4243 hácia la América del Sur, entre los cuales, 3971 con destino á la República Argentina, en donde hubieran encontrado sin embargo, todos los elementos de éxito para la realizacion de sus esperanzas.

Esta especie de postergacion relativa en que ha quedado la República, proviene sin duda de la poca propaganda que hasta ahora se ha hecho en favor de ese rico país, que ya por su clima y la feracidad de su suelo, como por las grandes facilidades concedidas á los colonos, debía atraer sin embargo

Digitized by Google

y preferentemente á los inmigrantes de la Suiza que son en su mayor parte, agricultores, vinicultores, queseros ó apicultores: y por eso mismo les brinda con ventajas sumamente favorables al ejercicio de sus industrias agrícolas, á su propio establecimiento y al aprovechamiento de sus capacidades especiales.

Por otra parte, se está haciendo en favor de los demás países de ultramar una propaganda muy activa, por medio de publicaciones de toda clase, que muchas veces presentan bajo el mismo aspecto favorable á los países en que impera un calor abrazador, y á aquellos en que reina constantemente un frio riguroso.

Las referidas publicaciones las esparcen principalmente los Agentes de inmigracion y los subalternos de los mismos, cuyo número no baja de 402, sea por término medio un Agente ó Sub Agente por cada 7000 habitantes y aun ese término medio alcanza á veces hasta una agencia por 2200 habitantes en los cantones de Schaffhouse y de Oberwalten.

Ya el Consejo Federal se había preocupado con razon de semejante situacion y se ha impuesto últimamente de un proyecto de reforma—en un sentido aun mas riguroso,—de la ley desde luego muy severa, de 24 de Diciembre de 1880 de la que ciertos artículos no responden, ya en su concepto á las circunstancias actuales.

Por último, el Bundesrath, ha consagrado varias sesiones al estudio de este proyecto, cuyas principales reformas recaen sobre los puntos siguientes:

« Los deberes de los Cantones en lo que se relaciona con su cooperacion para la aplicacion de la ley serán mejor definidos.

« La venta de los billetes de pasajes será igualmente reglamentada por la ley, como lo está ya la explotacion de las agencias.

« La fianza de estas que es actualmente de 40000 francos y la de las agencias subalternas serán llevadas á una cifra

Digitized by Google

mas elevada, con el fin de reducir el número de dichas agencias.

« Las obligaciones á que están ya sujetos los Agentes y los Agentes subalternos serán aumentadas en un sentido aun mas riguroso, y el máximun de las multas por infracciones se elevará de 200 á 1 000 francos.

« El Bundesrath resolverá en cada caso especial si hubiera de autorizarse y bajo que condiciones, á las Sociedades, Agencias, particulares para representar colonias ó proyectos de colonizacion.

« Por último se creará una oficina ó despacho federal de emigracion, que entre otras atribuciones ejercerá una intervencion oficial sobre los avisos y demás publicaciones referentes á la emigracion, con el fin de evitar que por medio de publicaciones desleales, se incite á los emigrantes á dirigirse hácia aquellos países en que les aguardan desengaños sin cuenta y á veces una vida mas miserable que la que dejan.

La adopcion de semejantes medidas por el Bundesrath no podrá menos de ser favorable al desarrollo de la inmigracion Suiza á la Republica Argentina, que nada tiene que temer de una intervencion eventual en las publicaciones oficiales que está haciendo la Oficina de Informacion y Propaganda en Basilea pues el número siempre en aumento de los emigrantes de toda nacionalidad para ese país, prueba sobradamente que encuentran efectivamente las condiciones mas ventajosas para establecerse en él y lograr rápidamente una situacion libre é independiente.

Me hago la honra de reiterar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*Ed Weber.*

Digitized by Google

III.—Sobre expendio de carnes argentinas en España.

París 30 de Mayo de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de adjuntar á la presente, copia autorizada del informe que acaba de dirigir á esta Inspeccion el señor Director de la Oficina de Pontevedra, en cumplimiento á las instrucciones contenidas en la circular del infrascripto de 18 de Abril ppdo. relativo al expendio de carnes argentinas en la Península.

No dejaré de continuar recomendando á los señores Directores de las Oficinas, el que continúen dedicándose con empeño á promover la venta de dichas carnes en los diversos centros de poblacion europea.

Tengo el honor de renovar á V. E. las seguridades de mi mas alta y distinguida consideracion.—*P. S. Lamas.*

COPIA.

Pontevedra, 20 de Mayo de 1887.

Señor Inspector:— Demoré la contestacion á la circular de V. S. de 18 de Abril último, esperando la respuesta de otras que con el mismo objeto, había dirigido á diferentes corresponsales, establecidos en varios puertos y en el interior de España.

Hoy que ya tengo en mi poder las mencionadas contestaciones, me apresuro á decir á V. S. que si bien en Barcelona hay algun consumo de tasajo, es reducido, pues no hay mas consumidores que algunos americanos allí establecidos y cuatro fondines que no alcanzan á vender mas de 200 libras, ó sean próximamente 100 kilógramos cada uno al año, y en el resto de la Nacion no prevalece la demanda de dicho artículo, á pesar de que algunos comerciantes lo hayan intentado en diferentes épocas, trayendo pequeños cargamentos á los puertos de Cádiz, Vigo y otros.

Digitized by Google

En esta última ciudad se desembarcaron 137 632 kilógramos en año de 1884 y 81 750 en el año siguiente de 1885, cesando despues en absoluto la demanda, lo mismo que en los demás puertos á donde fué importado dicho artículo, por vía de ensayo.

Como muchas de las Provincias de España son ganaderas, aunque no en la grande escala de la República Argentina, y hay bastante facilidad en las vías de comunicacion para el interior, esta misma Provincia en que me hallo y otras, surten á España de carnes frescas y aun se hacían hace poco regulares exportaciones para Inglaterra, Portugal y Gibraltar.

Dicha circunstancia coarta la accion de las importaciones de tasajo; y si bien se reciben, en la parte del Mediterráneo y Andalucia, algunas carnes enlatadas, estas provienen en su mayor parte de Chicago, en la República Norte Americana.

Las carnes en fresco fluctúan en sus precios, entre 0.40 de peseta que cuesta, término medio, el medio kilo; en las Provincias gallegas 0.90, y aun una peseta en algunos sitios donde no ofrecen grandes facilidades los trasportes y cuando son grandes las distancias ó el recorrido.

Como en las aduanas españolas satisfagan en la exportacion ó importacion los mismos derechos, las carnes y pescados en conserva, no me es posible precisar el peso en kilos de la poca carne que se enlata en algunas fábricas de conservas establecidas en la region gallega, cuyos aparatos ó mecanismos para su elaboracion, son rudimentarios y sencillos, no existiendo, por consiguiente, ninguno del sistema Appert, citado en la circular de V. S.

Ahora bien, sentado y admitido el precedente de que España ó varias de sus Provincias, son medianamente ganaderas y suficientes para abastecer el consumo de la Península, la importacion de dicho artículo en fresco, solo podría efectuarse aquí, haciendo competencia á los precios, entre los cuarenta céntimos y una peseta, antes mencionados, como valor del medio kilo, mas ofreciendo á la vez en los mercados una

Digitized by Google

carne tan alimenticia, por lo menos, como la que se cria en estos campos.

No obstante lo expuesto, debemos decir que cuando vivía el rey Alfonso XII. se hicieron diferentes ensayos para suministrar al ejército el tasajo, y si bien, por su precio y despues de convenientemente desalado, se vino en conocimiento de que era ventajoso, luego que lo hubo probado condimentado, el mismo rey, algunas dificultades surgidas últimamente en el Ministerio de la Guerra, han dejado el tal proyecto en embrion y sin realizarse.

Posteriormente hice y aun estoy haciendo algunas gestiones con algunos amigos de valer que residen actualmente en la corte, y hoy no me parece imposible que llegue el momento en que el tasajo se suministre al ejército español

Redoblaré á este objeto mis conocimientos y relaciones con dichos señores, animado por el deber de dar todas las facilidades al comercio y á la exportacion de la República Argentina, á quien me honro representar en el cargo que me fué conferido.

Pues en el caso afirmativo de que el mencionado artículo hubiera de suministrarse como alimento á nuestros soldados, me apresuraría á obtener facilidades para la introduccion de aquel.

Me complazco en repetir ante V. S. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*P. O. Sanchez.*

IV.—Instalacion de la Oficina de Informacion en Pontevedra.

Pontevedra 1.º de Junio de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de comunicar á V. E. que queda instalada en esta Capital la Oficina de Informacion y

Digitized by Google

Propaganda de la República Argentina, en la casa núm. 27 de la calle de Michelena, la mas céntrica de la ciudad.

Adjunto cuatro periódicos de la localidad para que por ellos se imponga V. E. de las horas de despacho de esta Oficina, en cuyo local dispongo de dos espaciosas salas para la distribucion de los diferentes servicios.

Mensualmente y conforme se dispone en el decreto de 25 de Noviembre ppdo. informaré á V. E. del movimiento.

Elevo tambien á V. E. cópia de las operaciones practicadas antes de la apertura de la Oficina y un inventario de todos los útiles que ella posée.

La demora que ocasionó el extravío de los cajones, conteniendo los libros y documentos que se servía enviarme V. E. para que sirvieran de fuentes de informacion, ha sido la razon porque no se ha dado al servicio público mas antes esta Oficina.

Saludo á V. E. con mi distinguida y alta consideracion.

Prudencio Otero Sanchez.

A S. E. el señor Ministro de R. E., Dr. D. N. Quirno Costa.

V.—Informe Mensual del Director de la Oficina en Copenhague.

Copenhague, Mayo 31 de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de elevar á V. E., copia del estado del movimiento habido en esta Oficina, durante el mes que termina.

En ella hallará V. E, que, en los 24 dias hábiles, esta Oficina ha suministrado 49 informes verbales y 71 por escrito; ha dirigido 114 comunicaciones y recibido 61 notas, cartas oficiales y particulares; y ha repartido 89 libros, todos sobre distintos asuntos, relativos al estado de riqueza de la República Argentina.

Digitized by Google

El dia 3 del corriente he dado una conferencia en la Exposicion Internacional, hallándose presente el señor Presidente de aquel centro, el señor Jefe de la Direccion, el señor Secretario, el señor Vice Cónsul Argentino y otros miembros de dicha Asociacion. Comprobé allí lo que los países Escandinavos se perjudican por no vincular nuestras relaciones comerciales y buscar comunicaciones directas con la República Argentina.

Tambien el 12 del mismo mes tuve una entrevista con el representante de la Real Asociacion Geográfica, caballero de Danebroc, señor Irminger, quien me hizo ver la imposibilidad de reunir la Asociacion por hallarse esta disuelta hasta el mes de Octubre en que podría elegir la fecha para que tuviese lugar.

Me he encontrado en la Asociacion Real de pesca, donde hice comprender las ventajas que el comercio Escandinavo tendría si fuese enviado el pez palo y bacalao, directamente hasta nuestro país. Se hallaban presentes el señor Presidente de esta Asociacion, S. E. el ex-Gobernador de San Tomás y gran caballero, el señor Secretario y otros. Mencioné que creía no tardaría mucho tiempo en que el procreo del salmon sería un hecho en nuestro país; de esto último resultó que dicha Asociacion, toda, se ofreció bondadosamente á coadyuvar para que yo pudiese hacer el envío de algunos pequeños salmones en un aquarium, ofreciéndome el señor Secretario, en nombre de la Asociacion, todo su concurso sin interés alguno: agradecido acepté tan desinteresado ofrecimiento.

Los criaderos de salmon y krapon han sido visitados este mes, así como los establecimientos constructores de los estanques movibles para la conservacion del pescado vivo, cuyos modelos he tenido el honor de enviar á V. E.

Doce son los establecimientos industriales que he visitado en el pasado mes, siendo digno de mencionarse las grandes fábricas de los señores Burmeister y Ca. que construyen el renombrado cañon «Centro Fuego» que últimamente obtuvo en

Digitized by Google

Francia un premio en dinero y una medalla de oro, y cuyos planos y descripciones tengo el agrado de enviar á V. E.

La Oficina ha recibido durante el presente mes igual cantidad de diarios suecos, noruegos y daneses que en el de Abril.

Casi todos los diarios de esta ciudad han trascripto alguna parte de «De Argentinsk Staters Ruvu» que está bajo mi direccion. He repartido de ella 1 200 ejemplares.

Los viajes que se han efectuado haciendo propaganda han sido cuatro, de los cuales, uno hasta el reino de Suecia para visitar el criadero de salmon en Holmstad.

Tengo el honor de consignar á V. E. el nombre de las personas que se preparan para trasladarse á la República Argentina, así como de sus profesiones, nacionalidad y recursos que disponen:

M. Gorenum, carpintero, sueco, su capital de 2 000 kr.

M. Romanson, tallista id, con capital de 3 000 id.

P. Holberg, ingeniero id, con capital de 6 360 id.

M. J. Wites, boticario id, con capital de 1 200 id.

J. E. Selberg, profesor id, con capital de 600 id.

L. Limir y J. Limir médicos, daneses, con capital de 25 000 id, y otros mas cuyo capital ignoro.

Saludo á V. E. con mi mas alta y distinguida consideracion.

Godofredo Huss.

A. S. E. el señor Ministro de R. E., Dr. N. Quirno Costa.

Digitized by Google

VI.—Informe de la Oficina de Informacion en París, correspondiente á Mayo.

París, Junio 3 de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de adjuntar á la presente, copia legalizada del movimiento de esta Oficina correspondiente al mes de Mayo ppdo. Por ella se impondrá V. E. que asciende á 941 las operaciones de dicho mes, divididas de la siguiente manera: cartas recibidas 214; despachos recibidos 66; cartas contestadas 153; despachos de la inspeccion y de la oficina 43; informes personales 340; visaciones de documentos 54; boletos de embarque 71.

Durante los cuatro meses que se halla abierta esta Oficina, las operaciones han ascendido á 3524, segun el siguiente detalle:

Cartas recibidas.....	893
Depachos, id.....	227
Cartas contestadas.....	745
Despachos de la Inspeccion y de la Oficina.....	243
Informes personales.....	1048
Visaciones de documentos.....	183
Boletos de embarque.....	185

Resulta que durante los tres meses de Febrero, Marzo y Abril ocurrieron á esta Oficina personalmente y por escrito 1387 personas, mientras que en el solo mes de Mayo el número fué de 554, lo que hace en el cuatrimestre un conjunto de 1941 pedido de informaciones.

La distribucion de impresos, sigue igual progresion despertándose cada dia mayor interes en todas las clases sociales, por los asuntos de la República Argentina, que va siendo muy conocida y debidamente apreciada en Francia, donde

Digitized by Google

empieza á difundirse el convencimiento de que se trata de una Nacion digna del respeto y de la simpatía universal; tales son los progresos institucionales que ha realizado y las ventajosas condiciones de su inmenso territorio, abierto hoy franca y libremente á todas las corrientes y á todas las aspiraciones legítimas de la actividad humana.

La propaganda sistemática á que corresponde la creacion de esta oficina producirá, entre otros muchos resultados, el facilitar las futuras emisiones de títulos de empresas argentinas que hasta hoy no han logrado interesar, sino muy superficialmente, las esferas populares del ahorro francés.

Muchas de las personas que ocurren á esta Oficina, convencidas por los informes que se les suministra y por los impresos que se les distribuye, de los recursos sin límites con que cuenta el país y del aumento en proporciones mucho mas considerables de las rentas públicas, que el que se produce en el conjunto de las deudas del Estado, se muestran resueltas á invertir sus ahorros en títulos argentinos, síntoma que señalo á la atencion de V. E. porque veo que este convencimiento se propaga muy rápidamente, en proporciones geométricas, lo que contribuirá á facilitar la conversion de las deudas nacionales en títulos de menor interes que el de las emisiones realizadas en Inglaterra, permitiendo desde luego la constitucion de empresas industriales que empiezan ya á formarse en Francia, como he tenido el honor de comunicarlo á V. E., con el fin de hacer competencia al capital inglés en el Rio de la Plata, competencia cuyos benéficos resultados pueden preverse desde ya y no escaparán sin duda á la alta penetracion de V. E.

Es obvio que la mayoría de las personas que ocurren á esta oficina lo hacen con el propósito de emigrar, siendo digno de mencion el hecho de que aumenta considerablemente la proporcion de familias agricultoras, en el conjunto de este movimiento, poseyendo muchas de ellas pequeños capitales

Digitized by Google

que llevan consigo, lo que constituye una ventaja muy apreciable para la República.

Tengo, pues, la satisfaccion, señor Ministro, de ver comprobado todos los dias, bajo múltiples aspectos, los benéficos resultados de la creacion de esta Oficina, que contribuye desde ya, á no dudarlo, al progreso económico de la República, facilitando en la esfera que le es propia, el desarrollo de la riqueza pública del país.

Por nota del 7 de Mayo tuve el honor de imponer á V. E. de la creacion, en París, de la «Societé d'Encourgement pour le commerce français d'Exportatiou», cuyo principal medio de accion, consiste en pagar pasajes á jóvenes franceses que se expatrían y aún en facilitar los recursos para establecerse en el exterior, comprendiendo dicha Sociedad que la emigracion es el elemento mas fecundo para desarrollar las transacciones internacionales. He conseguido que esta Sociedad, organizada por el Senador Dictz Monin, Presidente de la Cámara de Comercio de París, dé toda su preferencia á la República Argentina; y es así que tres cuartas partes de sus protegidos son dirigidos á Buenos Aires.

La Sociedad envía á esta Oficina á los interesados, donde obtienen todos los informes de que carecen, trabajando las dos instituciones de comun acuerdo, desde que persiguen un mismo objeto: saber llevar á la República, brazos, industrias y capital francés.

Relativamente al importante asunto de la venta en Europa de los productos alimenticios de nuestra ganadería, debo ratificar á V. E. lo expuesto en mi anterior informe mensual sobre la organizacion eventual, en París, de una sociedad para llevar á cabo la importacion, especialmente en Francia, de ganado en pié, tasajo y conservas; sociedad en la cual se hallan interesados miembros principales de los sindicatos de la carnicería y de los almacenes de comestibles en París, que tiene

Digitized by Google

además disponibles, 25 millones de francos de capital, siempre que el estado le garanta el interes de 6 %.

Refiriéndome á lo expuesto en mi indicado informe, ruego á V. E. que se sirva dar solucion á este asunto á la brevedad posible, deseando los interesados saber á qué atenerse sobre el particular.

Me permitirá V. E. que insista nuevamente sobre la importancia para la solucion de este gran problema nacional, que reviste la propuesta de mi referencia, vinculada con los elementos mas poderosos, con lo que es indispensable contar para introducir en Francia las carnes y productos alimenticios de la ganadería argentina.

Por la nota de 18 de Mayo, tuve el honor de elevar á V. E. la propuesta del Sr. Duval, para introducir en Francia el tasajo argentino.

Esta propuesta se amolda al pensamiento emitido por el Sr. Dr. D. Estanislao Zeballos, que indicó la conveniencia de la distribucion gratuita de muestras de dicho producto nacional.

Como se habrá impuesto á V. E., el señor Duval se propone, obrando de acuerdo con esta Oficina, organizar dicha distribucion con un sistema simultáneo de venta, especialmente en los grandes centros de obreros de París y de los Departamentos.

Ateniéndose á las instrucciones que les trasmito, en mi carácter de inspector de las oficinas, los señores Directores prosiguen en sus trabajos tendentes á facilitar el expendio de nuestras carnes en los diversos países europeos.

Este asunto presenta faces muy distintas ya que se trate de una region ú otra de la Europa, siendo importante el darnos cuenta cabal del aspecto de la cuestion en cada una de las naciones de este continente. Me ocupo, pues, señor Ministro, de reunir y coordinar todos los datos y observaciones que me remitan las oficinas y algunos consulados, con el fin de elevarlas metódicamente extractadas, en el menor plazo posible, al conocimiento de V. E. He creido no obstante que

Digitized by Google

era de interes inmediato remitir en copia á V. E. el informe sobre este particular del señor Director de la Oficina de Pontevedra, del que se desprende la posibilidad de introducir en ciertas Provincias españolas y especialmente en el ejército, el tasajo argentino. Animo al referido Director á proseguir en su laudable tentativa de cuyas ulterioridades tendré cuidado de imponer á V. E.

Por nota del 30 del pasado, tuve el honor de imponer á V. E. de las relaciones establecidas entre el infrascripto y el eminente químico mineralogista, Baron de Thenard, del ofrecimiento de este caballero para analizar gratuitamente las muestras geológicas de procedencia argentina que le sean enviadas por esta oficina. Considero de gran utilidad para las empresas mineras del país, el que pueden obtener por este medio, dirigiéndose al efecto á V. E. ó directamente á esta oficina, análisis firmados por el Baron de Thenard, que hacen fe en el mundo científico y en el de la alta finanza, cuando se trata de formacion de compañías.

Sigo preocupándome de los estudios relativos al régimen sanitario, habiendo recibido de varios países de Europa los reglamentos y los más recientes trabajos sobre el particular. Noto con placer que en el último Congreso sanitario de Bruselas, triunfaron las ideas del señor Van de Velde, mediante las cuales, la mayor atención debe dedicarse á prevenir la importacion de las epidemias, por medio de la *reglamentacion de las condiciones en que zarpen los buques y en que efectúe el viaje*, evitando las aglomeraciones á bordo, cuidando que la ventilacion sea suficiente y los alimentos de buena calidad, etc., esto esto es, casi *ipsis verbis* lo que el infrscrito consignó en el programa sometido á los médicos argentinos residentes en París, elevado oportunamente al conocimiento de V. E.

Tendré cuidado de proseguir estas investigaciones, que se

Digitized by Google

refieren á una de las mas importantes cuestiones de la actualidad de la República; dada su situacion de país importador de emigrantes en grande escala, procedentes en su mayor parte, del mediodia de Europa, cuyo contacto directo con la India, por medio del canal de Suez, le expone á las invasiones del cólera de la parte asiática.

Una de las grandes preocupaciones del infrascripto, es el conseguir el abaratamiento de los pasajes de los inmigrantes y el combatir las explotaciones de los agentes.

Tuve el honor de dar cuenta á V. E., por nota de 18 de Mayo, de que diciéndose un agente del Havre, en sus avisos, representante del Gobierno Argentino, recurrí al Cónsul de la República en dicho puerto, quien consiguió que cesase ese abuso; no obstante este mismo hecho, acaba de repetirse, aunque en una forma mas capciosa. Con el fin de evitar esta explotacion en lo sucesivo, he publicado un aviso, que verá V. E. reproducido en la « Revue Sud Americaine » de 1.° del corriente, por el cual prevengo al público que ningun agente se halla autorizado á obrar en nombre del Gobierno Argentino y que tanto el infrascripto como los Directores de las Oficinas, se limitan respecto á pasajes, á dirigir los emigrantes á las Compañías ó agentes de Emigracion autorizados por el Gobierno local, cuyas tarifas sean mas reducidas.

Persistiré en este sistema, mientras V. E. no disponga lo contrario, que excluyendo toda convencion con las Compañías y con los agentes, promueve una competencia entre aquellas y entre estos, cuyos resultados, ya tangibles, son en favor de la reduccion de los pasajes.

Con fecha 7 de Mayo tuve el honor de dirigir á V. E., copia del dictámen del señor don Paul David, distinguido jurisconsulto, á quien recurrí para obtener una opinion fehaciente

Digitized by Google

sobre el conflicto institucional que coloca á un ciudadano legal de la República, hijo de padres franceses, en la imposibilidad de volver á Francia, sin caer bajo la accion de las leyes militares que lo califican de desertor.

El dictámen de mi referencia ofrece el interes, además de la luminosa exposicion jurídica que precede á sus conclusiones, de indicar á los individuos que se hallan en casos análogos, lo que les corresponde hacer para legalizar en lo posible, sus situaciones ante el conflicto de las legislaciones respectivas de Francia y de la República Argentina.

Por nota del 16 del mes ppd. tuve el placer de llamar la atencion de V. E., sobre la reproduccion de varias columnas de la «Revue Sud Americaine», hecha por el «Journal des Economistes» (entrega del 15 del mismo mes.)

Como esta trascripcion se refiere precisamente á asuntos en honor de la República, de sus riquezas y de su inmenso porvenir económico, la consideré de alta importancia para el país, á la vez que hechos análogos revelan el buen espíritu con que se va considerando en Europa á la República Argentina. No es por cierto la primera vez que órganos como el «Journal des Economistes» reproducen testualmente artículos de la Revista, pero nunca lo han hecho con mas frecuencia que en la actualidad.

He convocado á los señores Directores de las oficinas, á una reunion que tendra lugar en Bruselas el 15 del corriente, segun el pensamiento que V. E. tuvo á bien aprobar.

En esta reunion, llevaré un proyecto de reglamentacion, que servirá de base á nuestras discusiones, debiendo elevarse á la consideracion de V. E. el que sea adoptado por el voto de la mayoría. Mucha importancia doy, señor Ministro, á la confeccion de dicho reglamento, sintiéndose desde ya su falta para armonizar los trabajos, metodizarlos y aun para

Digitized by Google

someterlos á formas regulares, siendo conveniente descender hasta ciertos detalles de organizacion, que prevengan extralimitaciones de atribuciones, deslindando el campo de accion de los diversos funcionarios de la República, residentes en el exterior. Esta reglamentacion, si logra merecer la alta aprobacion de V. E., consolidará, estoy convencido de ello, la existencia de las oficinas creadas por el superior decreto de 25 de Noviembre ppd. llamadas á prestar á la República inmensos beneficios, coadyuvando poderosamente al desarrollo de su riqueza, que depende de la mayor actividad en las relaciones con el viejo mundo y de su mas rápida invasion por los poderosos elementos, brazos, industrias, capitales que superabundan en Europa y que conviene dirigir á la República, mostrándoles que en ninguna parte, en la situacion económica y social del universo, encontrarán un campo mas fecundo y mas propicio para las evoluciones del progreso de que son los indispensables factores.

Tengo el honor de renovar á V. E. las seguridades de mi mas alta y distinguida consideracion.—*P. S. Lamas.*

VII.—Precios corrientes de artículos dinamarqueses.

Copenhague, 28 de Mayo de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de elevar á V. E. los precios corrientes de esta plaza, sobre los frutos que creo de importancia conocer en los mercados argentinos.

Desde el 20 de Abril último hasta la fecha los precios de este mercado han sido los siguientes:

Trigo por cada 65 á 66 kilos de 1.65 $^1/_2$ á 1.76 pesos m/n.

Harina de trigo, primera clase, cada 50 kilos de 2.45 á 2.73 $^1/_2$ pesos.

Digitized by Google

Id id id, segunda clase, cada 50 kilos de 2.22 á 2.02 id id.

Id id id, tercera clase, cada 50 kilos de 1.79 á 1.89 $^1/_2$ id id.

Cebada por cada 42 $^1/_2$ kilos 1.30 á 1.41 $^1/_2$ id id.

Maiz por cada 50 kilos 1.18 $^1/_4$ á 1.22 $^1/_2$ id id.

Manteca, por cada 50 kilos, primera clase, 21.15 á 21.08 id id.

Id, por cada 50 kilos primera clase, 20.80 id id.

Vacuno—Carne, por cada 50 kilos muerto:

Por novillos, primera clase, de 40 á 44 kilos término medio 11.07 id id.

Id id, segunda clase, cada 50 kilos 9.02 á 9.21 $^1/_2$.

Ovina—Carne de capon, no hay en el mercado y los últimos precios obtenidos es pesos m/n. 12.30 oro por cada 50 kilos.

Corderos se realizan vivos por pesos m/n 3.65 á 4.25 oro, cada uno.

Combeef, importado en tarros, 74 á 76 kr. por cada 100 tarros de $^1/_2$ kilo ó sea pesos m/n. 20.16 á 20.70.

Bacalao 1.ª clase se cotiza á pesos m/n. 15.70 cada 160 kil.

Id 2.ª clase se cotiza á pesos m/n. 14.22 id id id.

Id 3.ª clase se cotiza á pesos m/n. 12.94 id id id.

Los precios de los mercados suecos tendré el honor de enviarlos por separado.

Saludo á V. E. con mi consideracion mas distinguida.

Godofredo Huss.

VIII.—Creacion de una Oficina de Informacion y Propaganda en Amberes.

Departamento de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Julio 5 de 1887.

Habiéndose aceptado el ofrecimiento que ha hecho el señor D. Adolfo Malissart para dirigir gratuitamente en Amberes una Oficina de Informacion y Propaganda,

Digitized by Google

El Presidente de la República

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º Créase una Oficina de Informacion y Propaganda en Amberes y nómbrase Director de la misma al señor don Adolfo Malissart.

ART. 2.º Comuníquese al Inspector de las Oficinas, espídanse al nombrado las instrucciones correspondientes, é insértese en el R. N.

JUAREZ CELMAN.
N. QUIRNO COSTA.

IX.—Informe mensual de la Oficina de Informacion y Propaganda en Pontevedra.

Pontevedra Junio 30 de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de comunicar á V. E. que inspirándome en los deseos de ese Superior Gobierno, que es contribuir al fomento de las múltiples relaciones comerciales é industriales con los pueblos de los diferentes países del mundo. vengo haciendo las debidas gestiones para responder dignamente en el cargo con que fuí honrado, y en mis primeras gestiones, he observado lo que tengo el honor de exponer ante V. E.

España y segun los datos estadísticos de 1886, ha exportado para los diferentes países, mercancías valoradas en 684 000 000 de pesetas, de cuya cantidad corresponde la mitad á sus vinos y la otra porcion á distintos productos, entre los cuales figuran en mayor cantidad, el mineral de hierro, el

Digitized by Google

ganado vacuno, el plomo argentífero, la lana, el mineral de cobre, el corcho, el aceite y los tejidos.

La exportacion de dichas mercancías produjo una salida de estos puertos, durante el referido año de mas de 12 500 buques de todos portes y nacionalidades, con una carga neta de 5 980 000 toneladas.

No me es posible precisar del mismo modo la importacion verificada en dicho año y menos lo que ha provenido de la República Argentina; pero en cambio y atendiendo con verdadera predileccion á aquellos asuntos identificados con las condiciones especiales de este país y que mas intimamente convienen para el progreso de la República, voy á tratar de lo que me parece mas conveniente, partiendo de la base de que ese país tiene inmensos territorios vírgenes y feracísimos, y necesita brazos, para desarrollar las riquezas de todo género.

Creo que no pueden centralizarse los trabajos de estas Direcciones; ó mejor dicho, que no pueden estar sujetos á un solo plan, puesto que cada Director tiene que atenerse á las circunstancias y condiciones especiales de la localidad en que se halla establecido, mientras unos pueden ejercitar su accion en grandes centros mercantiles y dedicar sus esfuerzos á desarrollar las relaciones comerciales con la República: otros se hallan situados en una region industrial y buscarán los medios de importar en ese país todos los progresos y adelantos de la industría; si están establecidos donde la industría y el comercio languidecen, dedicarán sus trabajos á buscar los medios de propagar la emigracion porque la exuberancia de brazos que se pierden en la inaccion vayan á la República á emplearse en la Agricultura.—Pero yo, que me hallo en un país rodeado completamente de costas marítimas, como se halla ese país, despues de un meditado y prolongado estudio, he concebido la idea de desarrollar un proyecto que dé por resultado

Digitized by Google

que estos bravos hijos del mar vayan á fundar colonias agrícola - marítimas, de que tanto necesita ese país, para tener en tiempo no lejano una marina propia.

Tenga V. E. la bondad de parar su atencion en lo siguiente, que es el extracto de ese mi proyecto, que presentaré en breve á la consideracion del Superior Gobierno.

La República Argentina ha movido en pocos años y puesto en curso de ejecucion, muchos de los elementos llamados á constituir los grandes contingentes de su venidera é inevitable prosperidad.

Su creciente importancia, promovida por las industrias pecuarias y mineras, la instalacion de nuevas y numerosas fábricas en el país, el desenlace de la agricultura en general, que permite acrecentar los cereales de una manera extraordinaria, y todo, en fin, ha contribuido á mermar la importacion de muchos y valiosos artículos, y esto produce el consiguiente aumento en la riqueza pública y la menor exportacion de oro.

En todos los ramos del saber humano dió señales de vida la República Argentina: las contínuas inmigraciones de europeos se extendieron por sus páramos y, unidos á los naturales del país y bajo la proteccion de Gobiernos equitativos y justos, roturaron muchas tierras, las hicieron productivas, y á la vez que se utilizaban del producto de sus afanes esos nuevos y semi exploradores de un país vírgen, su trabajo fué fecundo como la semilla precursora del planteamiento de grandes y bien montadas chacras que se fueron creando despues, con inmensos y variados sembrados, caseríos y nuevos y extensos poblados, que comenzaron á ser los centros de accion para remover y explotar mas tarde las cuantiosas riquezas del suelo argentino.

Con la aglomeracion de brazos y con el concurso de grandes y pequeños capitales, se fueron extendiendo esos pelotones de incansables obreros, por muchas partes y los

Digitized by Google

Gobiernos de la República y las grandes sociedades, fuerza á su vez, franqueando caminos, y si bien la red de vías públicas no ha llegado á su completo desarrollo, traspuso ya los límites de esos tiempos en que se hacían imposibles los acarreos, y el estanciero, el que se dedica hoy á la explotacion de minas y todos, absolutamente todos, ven y palpan bastantes facilidades en los trasportes de lo que importan y exportan, y el país en general adquiere movimiento y vida comercial.

Es innegable en resúmen, que esa no es la República Argentina de los primeros momentos de su independencia y aun el país de bastantes años despues; pero bajo la verdad de la generalizada version de que no se hace todo en un dia, y teniendo en cuenta que ese vasto territorio de Sud América es nuevo en la vida del negocio y de la transaccion, algunas cosas hay en él que son embrionarias, mientras otras aun no fueron iniciadas ó estudiadas.

Los argentinos tienen poca marina mercante, y precisamente esta constituye un elemento valiosísimo para el desenvolvimiento de la riqueza pública, pues las naves, á semejanza de lo que pasa con los viajantes de comercio, que llevan los muestrarios á la mas remota aldea; son unas exposiciones ambulantes, unos almacenes que flotan en los mares y llevan tambien de aquí para allí y en mayor escala, los productos y los hombres.

Valerse para ello de las flotas de otras Naciones, equivale á renunciar á un beneficio patriótico y sagrado, y no es justo que lo admitan ó alimenten por mas tiempo las Naciones que tienen costas y disponen de los medios necesarios para mantener aquellas.

Y tras del indicado vacío sobreviene otro mayor, si se quiere, y es la sensible verdad de que ese país tan floreciente por el impulso que comienza á dar en sus regiones á todos los veneros naturales de riqueza, no tiene armada de guerra que responda á su rango de uno de los primeros pueblos del Nue-

Digitized by Google

vo Mundo y á las eventualidades de las cuestiones que puedan suscitarse con algun vecino ó con los de lejanos países.

Las Naciones tienen muchas veces que ventilar á medio de las armas sus intereses y la honra nacional, que es superior á todo, y por eso deben ser precavidos y mantener constantemente armado y en reserva, un contingente de fuerzas amoldado á las necesidades interiores y exteriones y á la posibilidad del erario público.

La oficialidad de la Marina de Guerra de esa República, raya á bastante altura por sus conocimientos y por su pericia militar; pero en cambio los tripulantes de sus buques, son de ordinario gentes mercenarias y terrestres muchas veces y sin esa sangre fría y práctica que solo se adquiere á fuerza de contínuos vaivenes sobre las ondas, y de ahí el que esa misma oficialidad tenga necesidad de ver constantemente embarazada su accion y un obstáculo en todos y en cada uno de los menores detalles de las maniobras de abordo.

Y lo que es mas sensible, cuando sobreviene una tormenta, hay muchas y mayores dificultades para ejecutar los trabajos en una embarcacion tripulada por muchos hombres inespertos, que si se halla dotada con menos y de iguales condiciones, por que con el mayor número se aumenta la confusion y el desórden y resulta lo que es consiguiente en tales casos.

Un sentimiento de verdadero patriotismo me ha hecho investigar las causas que ligeramente indico, y de paso, y buscando la debida solucion al asunto que me ocupa, la hallé, segun paso á exponer ante V. E.

Galicia alcanza hoy á muy cerca de 3 000 000 de almas, tiene una poblacion densísima y las gentes del interior y de las costas son excelentes trabajadores, humildes, sobrios y con una honradez que raya á grande altura.

Mientras en el laboreo de los campos hacen profundas y anchas cavas y aniquilan sus fuerzas, pagando elevados impuestos, y con una heroicidad que admira, son constantes y

Digitized by Google

sufridos hasta el último momento; los hijos del litoral avezados á las rudas tareas del mar en nuestras embravecidas costas y siendo á la vez pequeños labradores y marineros, atienden á la pesca, en las épocas en que el estado de la mar permite que se dediquen á esa clase de trabajos, y durante las invernadas ó cuando soplan con ímpetu los vientos, especialmente los del 4.° cuadrante, que son los que mas daños causan en estas costas, permanecen en tierra y en su afan de trabajar siempre, auxilian á las mujeres y á los niños en lo relativo á la labranza.

Estas gentes son, pues, excelentes obreros y trabajan incesantemente, sin que vean nunca un lucro adecuado á sus esfuerzos, y muchos de ellos, que no tienen inconveniente alguno en buscar el pan allí donde se les ofrece en mayor abundancia, no tendrían reparo alguno en abandonar el país, si en otro, y mas donde se habla el mismo idioma y existen idénticas y parecidas costumbres, se le facilitan medios para mejorar algun tanto su posicion, prestando ellos, á la vez, un señalado servicio al país que la acoje en su seno.

Estas gentes que no son levantiscas, trasportadas á ese país, establecidas en sus costas y educando sus hijos en las rudas tareas del mar, ofrecerían al cabo de pocos años un contingente de excelentes marineros que permitieran reformar la Marina de Guerra del país y aun las marinas mercantes, á la altura á que deben hallarse en un pueblo como la República Argentina.

Pero para estimular á estas gentes, á fin de que muden de domicilio y vayan á ser útiles en ese floreciente país, es preciso otorgarles algunos beneficios, no solo á ellos, sino á los capitales que yo pueda decidir á formar una sociedad que les dé garantías, puesto que van á acometer una empresa nueva y de dudosos resultado; y esos beneficios y la forma de su aplicacion y demás circunstancias, las aclararé en el proyecto de que dejo hecho mérito y que luego someteré al exá-

Digitized by Google

men de V. E., por que es necesario una ley especial que se separe de la general de colonizacion.

Reitero ante V. E. las seguridades de mi mas distinguida y respetuosa consideracion.

Prudencio O. Sanchez.

X.—Relaciones comerciales entre Suecia y Noruega y la República Argentina.

Copenhague, 25 de Julio de 1887.

Señor Ministro:—Me es agradable elevar á V. E. algunos datos recogidos sobre las vinculaciones comerciales entre los reinos de Suecia y Noruega y nuestro país.

Si observamos nuestras estadísticas encontrarémos, señor Ministro que solo ha existido alguna importacion directa hasta la República, de productos Suecos, desde los últimos cuatro años ppdos.

Hemos principiado, señor Ministro, el año 82 á recibir pino directamente, pero en una escala ínfima; sin embargo, el año que rige no dudo que nuestras relaciones comerciales cuadruplicarán, pues, tengo entendido que pronto serán enviados algunos buques con diferentes artículos directamente hasta Buenos Aires.

Esto comprueba la necesidad que ha habido en hacer que estos países conocieran la República, su riqueza y porvenir así como su asombroso adelanto comercial.

Los productos suecos que se ha recibido por otras vías durante los últimos años, habiendo nosotros tenido que pagar, sin necesidad, grandes sumas por la falta absoluta de conexion directa, espero que desde hoy principiaran á llegar mas económicamente hasta nuestros mercados.

Digitized by Google

Durante los últimos años se ha introducido á la República los productos suecos en las siguientes proporciones.

Desde	Alemania	40 %
«	Inglaterra	28 %
«	Francia	7 %
«	Bélgica	5 %
«	Italia	4 1/2 %
«	España	1 1/2 %
«	Suecia y Noruega, directo	14 %

Entre las partidas que se ha enviado directamente se hallan unos pequeños lotes de pez-palo y bacalao pero estas no vec figuren en nuestra estadística.

Me permito decir que hay muchos cargamentos de pino que figuran enviados al Brasil (en la estadística de estos países) y aparece tambien en las nuestras como que recibimos pino de aquel Imperio; igualmente sucede con este artículo y que figura que recibimos de Montevideo.

Ni Inglaterra tiene pino ó alquitran etc. etc. ni Alemania, Brasil, Montevideo, Francia, Italia ó Bélgica produce aquellos artículos ni otros muchos que recibimos de aquellos países y son productos Suecos.

En nuestras estadísticas no figura un solo kilo de bacalao introducido directamente de Noruega, ni tampoco, salmon (en aceite) rapé, fósforos, hierro, utensilios de agricultura, arados, guantes, acero y muchos otros productos; y sin embargo, señor Ministro, hallamos aquellos por doquier en los mercados Argentinos, *con la marca* de fábrica y de procedencia sueca.

Estos tendrán necesariamente que costarnos mas de lo que valdrían si los recibiésemos directamente.

El año 1882, introducimos solo por valor de $ 700 m/n. en pino directamente desde Suecia, Inglaterra, y otros países nos enviaban ese año aquel artículo por valor de cientos de miles. Mientras tanto, este año espero que la introduccion directa desde Suecia y Noruega se eleve al duplo del de 85; al

Digitized by Google

menos, así nos lo hace ver la estadística trimestral del señor Latzina.

Esto es, segun mi creencia, porque nuestro comercio comprende las ventajas que existen para ligar sus operaciones directas con el país productor, así como que los escandinavos han principiado á comprender que la rica República Argentina no es lo que los geógrafos aquí indican en los libros.

Me permito comunicar á V. E. que el primer número de la «Revista Argentina» dada por esta Oficina, ha hecho, en este sentido, uno de los mas importantes servicios; pues, esta Oficina recibe contínuamente personas que piden datos sobre los derechos aduaneros, el valor allí de los artículos, las mejores firmas comerciales de esa plaza, el costo de desembarque, la situacion financiera del mercado y otros datos análogos.

No dudo, señor Ministro, que una vez establecidas directas vinculaciones comerciales, nuestro país no necesitará verse obligado á desembolsar miles de pesos como hasta hoy nos hemos visto obligados, sin necesidad alguna si hubiesemos recibido los artículos suecos directamente.

Tengo el honor de saludar á V. E. con mi mas alta y distinguida consideracion.

Godofredo Huss.

A S. E. el Sr. M. de R. E., Dr. D. N. Quirno Costa.

Julio 21 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

XI.—Informe Mensual de la Oficina de Informacion en Lóndres, correspondiente á Mayo.

Lóndres, Junio 4 de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de elevar á conocimiento de V. E. el adjunto cuadro demostrativo del movimiento de esta Oficina durante el mes de Mayo.

Se observa en él una notable diminucion en el número de pedidos de informacion, diminucion que, á mi juicio, tiene la siguiente causa:

Durante el mes de Mayo se publicó el aviso haciendo conocer la existencia de la Oficina una vez por semana en dos periódicos de Lóndres y cinco de Irlanda;—y una vez cada quince dias en 21 periódicos de otros puntos del reino. En el mes de Abril se publicó el aviso en la misma forma; pero además de él, alrededor de 50 periódicos de todo el Reino, entre ellos los principales de Lóndres, publicaron en u seccion comercial una noticia sobre la Oficina. Es pues á esa mayor publicidad que debe atribuirse la diferencia que en favor del mes de Abril se nota en el número de pedidos de informacion.

Cartas solicitando informes, recibidos en el mes de Mayo.	162
Informaciones verbales.....	67
Cartas contestadas...	64
Impresos enviados.	134

Agustin Gonzales.

A S. E. el Sr. Ministro de R. E., Dr. D. N. Quirno Costa.

Julio 24 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

XII. — Ley de la ciudad libre de Hamburgo sobre trasporte de emigrantes.—(Nota del Director de la Oficina de Informacion en Viena).

Viena, Mayo 28 de 1887.

Señor Ministro:—Con fecha 27 del corriente tuve el honor de dirigir á V. E. mis comunicaciones núm. 152 y 155, con informes para los señores Ministros del Interior y de Hacienda, cabiéndome hoy la satisfaccion de elevar á la superioridad la traduccion de la reglamentacion que la ciudad libre de Hamburgo dió, con fecha 13 del corriente, á su nueva Ley sobre trasporte de inmigrantes.

Dignese V. E. aceptar las seguridades de mi respetuosa consideracion.—*R. Napp.*

Julio 20 de 1887.—Acúsese recibo; remítase copia á la Comision Central de Inmigracion y publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Disposiciones reglamentarias de la Ley de 14 de Enero de 1887 de la Ciudad Libre de Hamburgo, sobre trasporte de emigrantes.

. . . . . .

Artículo 3.° (reglamentario del artículo 33 de la Ley). Buques que, hace poco, tenían á bordo un cargamento de kerosene ó de otros artículos infeciosos, deben, una vez descargados para tomar inmigrantes e bordo, ser sometidos á una limpieza fundamental, á cuyo efecto se sacarán de abordo todas las maderas que habían servido de cuñas; y luego toda la bodega de carga se limpiará con un lavaje á fondo con jabon negro ó una disolucion de cal, siempre que el visitador no disponga un otro método de limpieza; hecho este, se tendrán abiertas

Digitized by Google

todas las escotillas del buque por no menos de tres dias para la ventilacion y desecacion de las bodegas.

Artículo 4.° (Artículo 34 de la Ley).—Queda absolutamente prohibido á los buques que llevan mas de 24 pasajeros, de cargar cualquier artículo petardero y sustancias explosivas, especialmente pólvora de tirar y de mina, nitroglicerina y preparaciones que contengan nitroglicerina especialmente dinamita; nitrocelulosa, especialmente algodon explosivo; toda preparacion conteniendo sales de ácidos olorosos ó piquinosos; mercurio y argento fulminantes y preparaciones hechas con éstos; huesos, trapos sucios, sueltos ó sin prensar, ó aprensados sin lavar ó no bien desecados.

Cerda no limpiada, cueros frescos y salados, lana súcia, ácidos fluidos y fósforos, no podrán ser llevados sino previo aviso dado á la reparticion de emigrantes y bajo la condicion que el visitador protocolizará en toda forma hallarse bien y seguramente embalados y convenientemente estivados esos artículos; entendiéndose que solo se considerará seguro el embalaje y convenientemente estivada la carga; si la cerda sin limpiar, cueros frescos y salados, lana súcia y ácidos fluidos se hallan cargados bajo cubierta, perfectamente aislados de los locales destinados á los pasajeros, provisiones, y despensas, y embalados fuerte y densamente. Para fósforos se debe además exigir su embalaje en cajon de laton dentro de otro fuerte de madera y su estivacion á conveniente distancia de las calderas. Lo mismo es exigido respecto á las municiones y artículos piroctécnicos pertenecientes al buque.

Artículo 5.° (41 de la Ley).—Para depósito del agua á llevar, los buques de vela y, prévio permiso especial de la reparticion de emigrantes tambien los vapores, podrán usar pipas con vinchas de fierro, bien limpiadas esas por medio del fuego; refiriéndose este permiso especialmente á pipas limpiadas que hubieron anteriormente contenido aceite de palma ó aguardiente.

Digitized by Google

Artículo 6.º (47 de la Ley) El buque deberá tener tantos útiles de cocina cuantos fuesen necesarios para preparar de una sola vez la comida para todos los pasajeros; son además exigidos los utensilios para el reparto de la comida y una balanza justificada con sus pesas. De las ollas una, que solo podrá ser usada para hervir agua ó preparar té ó café, debe ser de lata ó de cobre, dos ollas serán arregladas de modo á que se hallen sobre un recipiente de agua, con el fin de que su contenido sea cocido por medio de los vapores que en éste se produzcan.

Artículo 7.º (57 de la Ley).– En el trasporte directo, además de las provisiones para la tripulacion (véase la respectiva lista decretada por el Senado con fecha 12 de Marzo de 1884) de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley sobre trasporte de emigrantes respecto á la duracion máxima del viaje, deberánse llevar cuando menos las siguientes provisiones por cada pasajero, de cámara ó proa, y por cada 10 dias de la duracion máxima calculada del viaje:

1	Carne de vaca salada.....	1 450	gramos.
2	Tocino salado...	700	«
3	Arenques salados..	3	piezas.
4	Pan blanco.	3 600	gramos.
5	Manteca.....	300	«
6	Papas (frescas).....	4 000	«
7	Harina de trigo.....	720	«
8	Alberjas.....	500	«
9	Porotos	300	«
10	Cebada (mondada)...	180	«
11	Arroz...	360	«
12	Ciruelas	180	«
13	Berza salada....	270	«
14	Miel y azúcar, de cada uno.....	100	«
15	Café ....., ...	100	«
16	Té..... .	20	«
17	Vinagre.....	1.70	litros

Además en provisiones para enfermos y niños por cada 100 pasajeros:

Digitized by Google

18	Vino tinto,.....	3	litros.
19	Azúcar.....	1 700	gramos.
20	Sagú...	900	«
21	Avena quebrantada.	1 700	«
22	Farro.....	1 700	«
23	Leche condensada.....	1 000	«
	Por cada niño menor de 12 meses que se halle á bordo, por cada 10 dias mas, leche condensada..	500	«
	O bien proporcionalmente mas de otra buena clase de leche conservada, calculándose que una parte de leche condensada es igual á 5 ó 6 partes de leche no condensada.		
24	Agua en caso de hallarse á bordo un buen aparato de destilacion y si faltase este aparato el doble.	20	litros.
25	Sal de cocina...	120	gramos.

Si en vez de una parte de carne vacuna salada se llevase tocino salado ó ahumado, se calculará que 375 gramos de carne de tocino salado y 250 gramos de ahumado, son iguales á 500 gramos de carne vacuna salada; pero en ningun caso podrá ser sustituida de este modo mas que la mitad de la carne vacuna salada. Es permitido dar á los pasajeros un dia en la semana bacalao en vez de arenque salado, siendo considerado equivalente á 2 arenques, 500 gramos de bacalao. Tambien es permitido reemplazar una parte, á fijar en caso dado por el visitador, de la carne vacuna salada, por una cantidad (peso) igual de carne vacuna fresca ó conservada en latas, ó otra clase de carne fresca ó preparada.

Para viajes, cuya duracion máxima calculada (véase el artículo 56 de la Ley) es ó pasa de 80 dias, es necesario llevar en reemplazo de la 5.ª parte de carne vacuna salada, otro tanto de carne vacuna ó de carnero conservada en latas. De esta carne conservada se deberá dar desde el principio del viaje

Digitized by Google

y hasta donde alcance la existencia, cuando menos una racion entera por semana, en reemplazo de carne salada. En estos viajes (de 80 ó mas dias de duracion máxima) el buque debe además llevar por cada pasajero 600 gramos de jugo de limon, ó 30 gramos ácido de limon cristalizado y 600 gramos de azúcar, para preparar limonada, que, cuando menos 2 veces por semana, se dará de bebida á los pasajeros, si y mientras se halla el buque mas al sud del 40° de latitud norte.

Para el principio del viaje es permitido llevar pan negro fresco hasta 5 000 gramos y no mas por cada pasajero, en reemplazo de otro tanto de pan blanco. Si alguno de los pasajeros prefiriese pan negro duro durante el viaje, podrá el buque llevar la respectiva cantidad en vez de pan blanco; pero es exigido que él ó los pasajeros que esto deseasen, manifiesten clara y formalmente su respectivo deseo.

Es permitido reducir á la mitad la cantidad prescripta de manteca, con tal que se lleve una cantidad igual de mantequilla de puerco ó por cada 3 000 gramos de manteca, 5 000 gramos de tocino ahumado. Tambien es permitido reducir por una tercera parte la cantidad prescripta de manteca, especialmente en buques destinados á un puerto meridional, reemplazando cada 3 000 gramos de manteca con 4 000 gramos de buenas jaleas dulces, con tal que los pasajeros se conformen con ello. En todos estos casos, el visitador hará presente al capitan que siempre se ha de consumir primero la manteca existente. Jaleas ágrias se podrán llevar únicamente fuera de lista y destinarlas á mejorar la bebida.

En vez de la cantidad (ó de una parte de ella) de papas frescas, prescripta bajo el núm. 6 de la lista, es permitido llevar papas secadas ó aprensadas, calculándose 20 gramos de estas igual á 100 gramos de frescas.

Respecto á las provisiones anotadas bajo los números 7 á 13

Digitized by Google

de la lista, el visitador podrá, si en vista de las circunstancias del caso lo creyese conveniente, autorizar reducciones de poco monto, de algunos artículos á favor de otros, que habría, pues, en este caso que aumentar en proporcion. De las legumbres, como ser: coles, nabos, raices, etc., es permitido llevar la tercera parte en estado desecado ó aprensado, igualándose 10 gramos de legumbres secas ó aprensadas á 100 gramos de frescas.

Si entre los pasajeros hubiera niños de 1 á 6 años, el buque deberá llevar, fuera de las provisiones anotadas bajo los números 18 á 22, 600 gramos avena quebrantada y 500 gramos azúcar por cada niño de la edad indicada y por cada 10 dias de la duracion máxima calculada del viaje; en cambio es permitido disminuir el rancho, por cada niño y cada 10 dias, por 700 gramos alberjas y 350 gramos porotos.

El ó los cocineros deberán ser obligados á preparar diariamente de las provisiones para niños, que hay que llevar, los alimentos para estos, y el enfermero (véase el artículo 55, item 2.° de la Ley sobre emigracion) debe repartir cumplidamente estos alimentos.

Si hubiera á bordo un depósito de hielo, podrá ser reemplazada la leche conservada (núm. 23 de la lista) por fresca, pero en cantidad mayor conforme á la proporcion establecida.

El agua á llevar será bien reposada; saliendo de Hamburgo, se tomará agua filtrada del Elbe.

Además se deberán llevar escobas; la cantidad necesaria de aceite de nabo ó velas para el alumbrado del entrepuente; y además, en buques de vela para el uso de la cocina: 10 hectólitros dobles de carbon de piedra y 1 $^1/_2$ metro cúbico de leña por cada 100 pasajeros y 10 dias de la duracion mayor calculada del viaje.

Artículo 8.° (Artículo 58 de la Ley.) A bordo de todo buque de inmigrantes deben hallarse además de los medicamentos y aparatos, prescritos en el anexo, 10 kilos de

Digitized by Google

ácido carbólico crudo para la limpieza del entrepuente, los que si no hubiera á bordo un local especial para la botica, se guardarán en un estante cerrado á llave y provisto de cajones y tablas, construido de conformidad con las respectivas indicaciones del médico visitador.

Artículo 9.° (65 de la Ley.) La visita médica de los inmigrantes y de los pasajeros de proa que con estos viajen, deberá practicarse al embarcarse en un local destinado al efecto por el expedidor, que se halle en el punto mismo del embarque ó en su proximidad inmediata. No es permitido practicar á bordo la visita médica de los pasajeros, lo que no excluye una revisacion posterior á bordo de personas examinadas anteriormente en tierra.

El expedidor deberá con la requerida anterioridad, poner en conocimiento de la Reparticion de emigracion dia, hora y sitio de la visita médica, del embarcadero y de la salida del buque. El embarque de los pasajeros de proa se verificará por separado del de los pasajeros de cámara. Inmediatamente despues del recibo de todos los pasajeros debe tener lugar la salida del buque en la hora fijada.

Si se admiten en los albergues de emigrantes ú otras fondas personas que aparentemente estén atacadas de enfermedad contagiosa ú otra enfermedad grave, ó bien si pasajeros alojados en esos albergues ó fondas ó algun miembro del personal de éstos fuese atacado de esas enfermedades, deberá el respectivo fondero en cada un caso dar inmediatamente aviso de ello á la Oficina de informaciones ó á la policía.

Declarándose epidemias peligrosas, el médico debe informar en el acto á la oficina medicinal.

Los atacados serán colocados en enfermerías y sus parientes ó compañeros, como los demás retenidos por sospecha de hallarse contagiados, en otros locales convenientes, si fuese necesario con la intervencion de la policía.

Artículo 10.—Este decreto reglamentario entrará en vigencia simultáneamente con la Ley relativa á los asuntos de emi-

Digitized by Google

grantes del dia 14 de Enero del presente año, el 1.° de Junio de 1887.

Dado en la reunion del Senado, Hamburgo, Mayo 13 de 1887.

Anexo.

Lista de los medicamentos, etc., que conforme con el Artículo 8.° del decreto reglamentario deben llevar los buques.

En un viaje, cuya duracion máxima calculada segun el artículo 56 de la Ley sobre asuntos de emigrantes, no pasa de 60 dias, se deben llevar por un número de pasajeros hasta 800, los siguientes medicamentos:

* Acidum carbolicum liquefactum.....	300	gramos.
* Acidum carbolicum 1 gramo, Vaselinum 20 gr.	150	«
* Acidum cítricum.....	200	«
* Acidum hydrochloricum dilitum.....	150	«
Acidum salicilicum	100	«
Acidum tannicum	50	«
Acidum tartaricum	150	«
Alumen	150	«
Ammonium chloratum.....	75	«
Amylum Maranthæ..	200	«
* Argentum nitricum.....	10	«
* Atropinum sulfuricum 0.25 gr., Agua destillata 25 gr..	50	«
Balsamum Copaivæ.	150	«
Balsamum Peruvianum.....	200	«
Chininum sulfuricum 0.5 gr., Sach. lactis 1 gr..	60	«
* Chloratum hydratum.	100	«
* Chloroformium hydratum....	200	«
Cubebæ.....	150	«
* Emplastrum adhæsivum.	2	metros.
Extratum Secalis cornut.....	20	gramos.
Emplastrum Cantharidum ordinar	50	«
Emplastrum Lithargyri comp.....	100	«

Digitized by Google

Florus Chamomill.	250	gramos
Gummi arabicum	100	«
* Iodoformium	50	«
Kalium bromatum	250	«
Kalium cholicum	200	«
* Kalium jodatum	100	«
* Liquor Ammonii caustici	150	«
Liquor Ferri sesquichlorati	100	«
Liquor Plumbi sub acetici	150	«
Magnesium sulfuricum	2500	«
Magnesia usta	50	«
Morphium hydrochloricum 0.1 gr., Sacch. lactis 1 gr	30	«
* Morphium hydrocloricum 1 gr., agua destilada 20 gr	21	«
Natrium bicarbonicum	300	«
Oleum Ricini	2000	«
* Opium 0.015 gr., Rad. Ipecacuanh 0.15 gr., Sacch. lact 1 gr	150	«
* Plumbum aceticum	25	«
Pulvis acrophorus anglicus	200	«
Pulvis Liquiritiæ compositus	100	«
Semen Fœniouli	250	«
Semen Lini	500	«
Species pectorales	100	«
Spiritus æthereus	200	«
Spiritus camphoratus	400	«
Spiritus Menthæ piperitæ	50	«
Spiritus Sinapis	100	«
* Tartarus stibiatus 0.05 gr, Radix Ipecacuanh 1	40	«
Tintura amara	300	«
* Tintura opii simplex	200	«
Tintura Valerianæ	50	«
Unguentum Hydrargyri rubr	25	«
Unguentum Hydrargyri ciner	150	«
Unguentum Zinci	100	«
Zincum sulfuricum	30	«

En viajes de mayor duracion y mayor número de pasajeros, proporcionalmente mas.

Los medicamentos que en la precedente lista se hallen mar-

Digitized by Google

cados con un *, asi como los otros medicamentos fuertes que fuera de la lista se llevasen, deben ser colocados en un compartimento especial del estante de medicinas (artículo 8.°) con cerradura por separada, cuya llave se hallará continuamente en poder del médico del buque; en buque que no tuviesen médico, este compartimiento quedará cerrado.

(Sigue una lista de instrumentos quirúrgicos, aparatos y utensilios para enfermería.)

Es traduccion del original.

R. Napp.

Viena, Mayo 28 de 1887.

XIII.—Informe Mensual de la Oficina en Basilea.

Basilea, Junio 4 de 1887.

Señor Ministro: — Al elevar á V. E. el Informe Mensual sobre las operaciones de la Oficina á mi cargo durante el próximo pasado mes de Mayo, me es grato informar á V. E. que el movimiento sigue una marcha ascendente regular y que la Oficina responde tanto mas á una verdadera necesidad cuanto que las demandas que recibe prueban que el país es poco ó mal conocido.

Propaganda:—En consecuencia hay pues un interés primordial en propagar el conocimiento de las ventajosas condiciones ofrecidas á los capitales extranjeros, el de los numerosos recursos de todo género que ofrece á la inmigracion.

Con este objeto el medio mas práctico y que, en mi concepto dará resultados apreciables dentro de corto plazo, consiste en la publicacion por vía de la prensa de datos variados, de descripciones del país y de informaciones sobre todo lo que al mismo atañe, á fin de llamar la atencion respecto la República.

Digitized by Google

Ha sido dentro de este espíritu que he continuado obrando en mis comunicaciones en los periódicos, de las que encontrará V. E. el mas resaltante bajo el N.° 3 de los Anexos adjuntos, lo que es una descripcion del Chaco.

Además, habiendo publicado un importante diario de la localidad el «Allgemeine Schweizer Zeitung» sobre el comercio de la República Argentina, sus empréstitos y sus rentas aduaneras una crítica conteniendo errores fortuitos ó voluntarios, aproveché esa oportunidad para rectificarlos. Me tomo la libertad de remitir á V. E. el referido artículo bajo el N.° 4 y mi refutacion bajo el N.° 5.

Biblioteca:—La Biblioteca continúa siendo concurrida.

Obras pedidas: Viajes—Tratados con las Naciones Extranjeras—Mapas—Vistas—Diarios.

Movimiento:—El movimiento de la correspondencia ha sido el siguiente:

Cartas.	*Recibidas.*	*Enviadas.*
Ministerio Relaciones Exteriores...	5	1
Legacion en Berna	2	3
Cónsules.....	6	4
Otras Oficinas.....	7	5
Público en general.....	60	70
Noticias, Mapas.	—	120
Avisos, Periódicos.....	—	563

Las cuestiones y las informaciones personales se descomponen en:

	Por escrito.	*Personal.*
Comerciales.....	10	6
Emigracion.	36	19
Derecho, Instruccion pública.....	7	4
Varios.....	5	3
Exposicion Paraná...	2	—

Como lo demuestran esos cuadros había, en comparacion

Digitized by Google

del mes anterior, un aumento de:

Cartas recibidas..	8
Idem enviadas.....	6
Informaciones personales.....	12

resumiéndose el movimiento general en los 24 dias hábiles del trascurrido mes de Mayo en 885 operaciones.

Tengo el honor de reiterar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*E. Weber.*

Julio 20 de 1887.—Acúsese recibo, remítase en traduccion al Exmo. Gobierno de Entre Rios la parte relativa á la Exposicion en el Paraná y publíquese.—QUIRNO COSTA.

XIV.—Informe mensual de la Oficina de Informacion en Berlin, correspondiente al mes de Junio.

Berlin, Julio 2 de 1887.

Señor Ministro:—Al dar cuenta á V. E. del movimiento habido en la Oficina de Informaciones á mi cargo durante el mes de Junio ppdo., me es satisfactorio poder afirmar que esta ha seguido su marcha regular. Continúan las visitas diarias de personas deseosas de conocer el país y las ventajas que ofrece tanto para el comercio de importacion cuanto para empresas industriales de todas clases y la agricultura. El número de comunicaciones postales entradas y salidas, ha sido 125. He despachado además, fuera del informe mensual fecha esta vez 2 de Junio:

1.º Un informe bastante extenso sobre la cuestion introduccion carnes argentinas en Alemania dirigido á V. E. y en copia á la Inspeccion de las Oficinas;

Digitized by Google

2.° Una nota acompañada del original y de la traduccion española de los estatutos del Club Aleman Sud amaricano recien fundado en esta Capital;

3.° Una nota á S. E. el señor Ministro de la Guerra y Marina de la República, dándole conocimiento de una oferta recibida;

4.° Un informe sobre leyes y prescripciones cuarentenarias y sanitarias vigentes en Alemania, á la Inspeccion de las Oficinas en París y en copia á V. E.

Invitado por la misma Inspeccion para asistir á la conferencia de Directores de Oficina que debía celebrarse en Bruselas el dia 15 de Junio, me he puesto en viaje á la capital mencionada el dia 13, dejando la Oficina á cargo del secretario señor Fonseca y volviendo inmediatamente despues de cerrada la reunion el dia 18 de Junio.

Por las actas llevadas en la mencionada conferencia V. E. habrá tenido conocimiento de nuestras deliberaciones sobre varios asuntos de importancia, como del resultado general muy satisfactorio de la reunion, en la cual se arribó á un completo acuerdo respecto de un proyecto de reglamento interino para las oficinas, que se someterá á la aprobacion de V. E. Habiendo el buen éxito de este primera reunion demostrado la utilidad y conveniencia que de vez en cuando se verifique un cambio de ideas entre los Directores de estas Oficinas, no vacilo en opinar que sería bueno repetirlas periódicamente.

Los trabajos de propaganda en favor de la Exposicion Entreriana tocan á su fin. El resultado de ellos es la participacion de los siguientes establecimientos industriales que enviarán artículos de su fabricacion á Paraná:

E. Jacob y Ca., de Berlin, máquinas para la fabricacion de manteca.

Fiedler y Faber, de Lindanam Leipzig, máquinas para cortar y despedazar maderas.

Georg von Cölln, de Hannover, modelo de un ferro carril trasportable.

Digitized by Google

E. Lange y Berg., de Hamburgo, relojes y útiles de diversas clases.

Dr. Graeff y Cia., de Alkmaar (Holland) extractos para lecherías y queserías.

Gustavo Pickhardt, de Bona, alambre de acero.

Karl Käster, de Leipzig (Lipsia) cajas de fierro.

Librería de Hinstorff, de Wismar, libros.

Guillermo Bitter, de Bielfield, artículos de metal.

Algunos otros industriales no se han decidido todavía definitivamente, pero es probable que á los antes citados se agregarán algunos otros mas en el último momento. Con todo esto el número de los expositores alemanes sería mucho mayor sin duda, sino hubiese faltado el tiempo para organizar una participacion en mas vasta escala, pudiéndose decir que se ha conseguido lo materialmente posible en tales circunstancias.

Como lo había previsto, los estatutos provisorios del Club Aleman Sudamericano han sido aprobados por la primera asamblea general verificada el 29 de Junio en la forma que V. E. conoce por mi comunicacian del 12 del mismo mes, de manera que la Sociedad queda hoy definitivamente instalada. En la misma asamblea se resolvió pedir el benévolo apoyo y la valiosísima coloboracion de los ilustrados Gobiernos sud americanos para el Club y los fines que persigue, encargándose el infrascripto de solicitar este apoyo de parte del Exmo. Gobierno de quien depende. En cumplimiento de este encargo tendré el honor de someter á V. E. en nota especial algunas ideas respecto de la manera como el Gobierno Argentino podría á juicio mio corresponder á estos deseos. Entre tanto me es grato tener nuevamente ocasion para ofrecer á V. E. las seguridades de mi mayor respeto y alta consideracion.—*Ernesto Bachmann.*

Digitized by Google

XV.—Informe de la Oficina de Informacion en Basilea correspondiente á Junio.

Basilea, Julio 4 de 1887.

Señor Ministro:—Al elevar á V. E. el Informe general sobre las operaciones realizadas durante el mes de Junio ppdo en la Oficina á mi cargo, tengo la honra de participarle que el mes último se ha señalado con un suceso económico considerable para este país; y es: la adopcion por el voto popular de 267 122 sufragios, contra 138 496, del monopolio de la venta del alcohol atribuido al Bundesrath, y que fué rechazado el año pasado por una gran mayoría.

Aparte la cuestion fiscal que no deja de tener su importancia, los hombres de Estado y los economistas esperan que gracias á esta medida, se restringirá, en una fuerte proporcion, el vicio del alcoholismo, desgraciadamente bastante frecuente en las ciudades y en las aldeas.

En otro órden de ideas y bajo el pretesto de favorecer las industrias nacionales y la ganadería indígena, ha presentadado el Gran Consejo una serie de proyectos con el fin de aumentar los derechos de aduana sobre un cierto número de productos fabricados y sobre el ganado en pié, consistiendo el principal en elevar á frs. 25 los derechos actuales de 5 francos por cabeza de buey carnicero.

Sin embargo esta última proposicion cuyo mas claro resultado sería la mayor carestía de un objeto de consumo de primera necesidad, encuentra una oposicion tanto mas viva cuanto que la Suiza se ve obligada á importar una, relativamente gran cantidad de ganado que ha alcanzado en los dos últimos años las cifras siguientes:

Digitized by Google

	Número. 1885.	1886.
Ganado de carnicería.....	30463	47316
Id de campo.....	26238	31152
Terneros.....	26717	27702
Carneros y cabras.....	52895	60592
Cerdos.....	76674	60203

La Italia y la Hungría suministran el principal contingente á esa importacion, la que ha tomado mayor incremento desde la apertura del St. Gothard, permitiendo la fácil introduccion de los bueyes de la Lombardía.

Propaganda:—Así como en lo pasado, he seguido enviando informes apropiados á los direfentes órganos de la prensa, y 296 avisos y circulares á otras tantas administraciones, Bolsas y Juntas de Comercio, Centros industriales, etc., cuyas publicaciones si se juzga por los pedidos hechos á la Oficina, parece que han de dar sus frutos.

Además, no teniendo para distribuir profusamente (art 5 del Decreto de 25 de Noviembre 1886) mas que la Estadística Latzina 1883, en lengua italiana y siendo cada vez mas numerosos y frecuentes los pedidos de mapas y noticias sobre la República Argentina, he preparado con el mayor esmero posible acabando de hacer imprimir un número de 3000 ejemplares, un folleto de 39 páginas, con ilustraciones y dos mapas, titulado: «Reseignements Geographiques Commer- « ciaux sur la République Argentine, Ressources Agricoles, « Pastorales et de Colonisation offertes par le pays aux Immi- « grants Européens» y de que tengo el honor de mandar á V. E. 25 ejemplares.

En breve saldrá á luz una edicion del referido folleto, en aleman cuya publicacion se ha retardado por las razones expuestas á V. E. en otro lugar. Pero entretiempo hice imprimir 4000 ejemplares del adjunto mapa núm. 2 con sucintas noticias en aleman, con el principal objeto de propagar las

Digitized by Google

ventajas otorgadas á los inmigrantes en cumplimiento de la ley de 6 de Octubre de 1876 (las cuales están enteramente ignoradas aquí) y repartir por su mayor parte dicha publicacion, entre las 402 agencias y sub-agencias de inmigracion autorizadas, que diariamente solicitan noticias y especialmente mapas, por cantidades hasta 200 y 300 ejemplares.

Biblioteca.—La asistencia de la bibioteca continúa efectuándose con bastante asiduidad, siendo las obras de estadística y los periódicos lo que mas se pide.

A propósito de éstos, sería de desear que al lado de los órganos nacionales y de dos periódicos alemanes que recibo, se hallasen tambien algunos diarios publicados en francés y en inglés.

En la nota inclusa hallará V. E. la nomenclatura de las demás obras que desearía recibir.

Asuntos Notables.—Durante los dias de 15, 16 y 17 de Junio he asistido á las reuniones de los Directores' que se han celebrado en Bruselas; y en el curso de ellas, he dado conocimiento á los señores mis colegas de los últimos informes dirigidos á ese Ministerio, y he tenido la satisfaccion de poder constar que han hallado de parte de dichos señores, una aprobacion unánime.

Mucho y muy particularmente me lisonjearía, pues, que obtuviesen igualmente la alta aprobacion de V. E. lo que para mi sería la mas preciosa recompensa y el mejor estímulo para continuar en la vía ya trazada.

Los resultados principales de las reuniones de que se trata debiendo comunicarse á V. E. por el señor Inspector D. P. S. Lamas, me limito á consignar en la presente, que las miras y las ideas que los Directores han tenido la ocasion de explayar entre sí, nos han robustecido en el convencimiento de que reuniones periódicas en que cada cual da el concurso de su experiencia y el fruto de sus observaciones y estudios serían propicias para favorecer el desarrollo de las Oficinas de Informacion y facilitar el cumplimiento de las tareas de los

Digitized by Google

Directores, como asimismo para determinar las mejores medidas generales que hayan de aplicarse en el interés del país y de la alta mision que nos está confiada.

De consiguiente tomo la libertad de solicitar la benévola atencion de V. E. sobre una cuestion cuyo porvenir ha de poner de manifiesto los resultados favorables.

Movimiento. – El movimiento general ha sido el siguiente:

Cartas:	recibidas.	enviadas.
Ministerio de R. E.	9	4
Legacion en Berna	»	1
Cónsules	»	2
Otras Oficinas	3	7
Público en general	39	40
Noticias, etc.	»	2000
Avisos, Periódicos	»	346
Informes personales	42	
Legislacion para emigrar	1	
Biblioteca, visitadores	17	

Las cuestiones por escrito y las Informaciones personales se descomponen en:

	p. escrito.	personales.
Comerciales	15	7
Emigracion	11	26
Exposicion Paraná	8	6
Varias	5	3

El movimiento de la correspondencia ha sido algo menos importante de parte del público, que el mes pasado, lo que debe atribuirse á la época presente del año que coincide con la recoleccion de pastos, que se ha efectuado en condiciones particularmente favorables para los agricultores; pero han aumentado las informaciones personales, resumándose el movimiento general del trascurrido mes de Junio en 2511 operaciones.

Ofrezco á V. E. las seguridades de mi consideracion mas distinguida.—*E. Weber.*

Digitized by Google

XVI.—Oficina de Informacion en Berlin.—Informe sobre leyes y prescripciones cuarentenarias y sanitarias vigentes en Alemania.

Berlin, Junio 30 de 1887.

Señor Inspector:—He tenido que demorar algo la presentacion del informe pedido por V. S. sobre las leyes y prescripciones cuarentenarias y sanitarias que rígen en los puertos alemanes, porque no me ha sido posible reunir antes los documentos necesarios á este efecto. Estudiando ahora dichos documentos con la atencion que la importancia del asunto requiere y comparando las disposiciones contenidas en ellos con los que siguen en los puertos argentinos, he podido observar que los últimos son en general mas severos que los primeros, cosa que fácilmente se explica por la circunstancia que el peligro de invasiones epidémicas es menos inminente en Alemania que en las orillas del Plata, donde hay que contar con la próximidad de países tropicales y con los grandes calores que, interrumpidos por las lluvias torrenciales, favorecen siempre al desarrollo de enfermedades contagiosas. Por esta misma razon encuentro en las disposiciones cuarentenarias alemanas poco que ofrezca novedad para nosotros y sea aplicable á las condiciones geográficas y climatológicas de la República, que á juicio mio exígen prescripciones mas minuciosas y severas que las aquí vigentes. A pesar de esto he creido útil extractar lo mas esencial de aquellas disposiciones y llevarlo al conocimiento de la autoridad competente para que juzgue de su utilidad y aplicacion eventual en los puertos argentinos.

De las disposiciones relativas al control sanitario y policial de los buques que entran en un puerto aleman, resulta que solo están sometidos al control sanitario:

1.º Cuando proceden de un puerto del mar Negro, de la

Digitized by Google

Turquía ó de las islas turcas, del Asia menor, Syria y de la costa septentrional de Africa, del Golfo Pérsico, del mar Rojo ó de la costa occidental de Africa;

2.° Cuando proceden de un puerto que segun noticias fidedignas debe considerarse como infestado por la peste, el cólera ó la fiebre amarilla (esto último solo cuando no se trata de casos esporádicos);

3.° Cuando han comunicado durante el viaje con uno de los mencionados puertos ó con otro buque que había tocado en ellos.

4.° Si durante el viaje ha ocurrido á bordo un caso sospechoso de peste, cólera ó fiebre amarilla.

Los buques que se encuentren en los mencionados casos deben izar bandera cuarentenaría, no pudiendo comunicar con la tierra ó con otro buque hasta que hayan sido puestos en libre plática por la autoridad competente. Al capitan se entrega un cuestionario impreso (véase mas abajo) cuyas preguntas debe contestar, firmándolo junto con el segundo y el médico (si lo hay.)

El buque será puesto inmediatamente en libre plática:

1.° Si no ha habido en él durante todo el viaje un caso sospechoso de peste ó cólera y si no ha habido durante los últimos 14 dias un caso de fiebre amarilla;

2.° Si el buque no ha comunicado durante el viaje con otro buque sospechoso;

3.° Si el buque ha sido sometido al control sanitario en un puerto del mar del Norte ó del Báltico ó en fin si en el pasaporte sanitario del buque consta por declaracion de un empleado consular, que en el puerto de salida (respectivamente en los que han sido tocados durante el viaje) no ha habido durante los últimos 30 dias casos de peste ó cólera ningunos y casos de fiebre amarilla solo esporádicamente.

Si á bordo de un buque puesto en cuarentena hay personas que durante el viaje han padecido de peste, de cólera ó de fiebre amarilla, ó si hay sospechas respecto de ella, deberán

Digitized by Google

trasladarse inmediatamente á un local aislado, separándose los verdaderamente enfermos de los sospechosos. La tripulacion y pasajeros se someterán á una cuarentena de observacion en un lugar aislado. La duracion del aislamiento será:

En caso de sospechas de peste 7 dias.
« « « « « cólera 6 «
« « « « « fiebre amarilla (si el buque llega en los meses de Julio y Agosto)..... 6 «
En los demás casos..... 6 « como máximum.

El término de la observacion será abreviado convenientemente si las sospechas se desvanecen antes de concluir el período indicado.

Las ropas de las personas puestas en observacion deben desinfeccionarse ó destruirse, sus demás equipajes y la parte del buque habilitado por ellos se desinfeccionarán tambien. Arreglada á las circunstancias la desinfeccion se extenderá tambien á las personas mismas.

Si un buque tiene á su bordo mercancías que pueden considerarse como impregnadas de la materia contagiosa, éstas no pueden desembarcarse sino despues de habérsele quitado su carácter nocivo.

La reexportacion de estas mercancías está permitida, pero debe hacerse sin trasbordaje. Como mercaderías propagadoras del contagio en este sentido se consideran sobre todo trapos viejos, ropa blanca y de cama usada, vestidos usados, restos de papel, lino, estopa, huesos, intestinos, pieles, cueros, cerda, plumas, lana, felpa, artículos de lana, seda, etc.

En casos inciertos el buque puede ser sometido á una cuarentena de observacion.

Las disposiciones precedentes no tienen aplicacion á los buques de la marina Imperial.

Las siguientes preguntas del cuestionario deberán contestar tanto el capitan como el segundo inmediatamente despues de

Digitized by Google

recibirlo y por escrito, garantiendo con sus firmas la verdad de lo asegurado, que confirmarán por juramento si la autoridad se lo exigiera. El cuestionario llenado debe tenerse á la disposicion de la autoridad junto con la lista de la tripulacion, la patente sanitaria y los demás papeles del buque.

Cuestionario.

1.º ¿Cómo se llama el buque?

2.º ¿ « « « « capitan?

3.º ¿Bajo qué bandera navega el buque?

4.º ¿Dónde ha tomado su carga?

5.º ¿Cuándo ha entrado el buque en el puerto de salida?

6.º Qué puertos ha tocado el buque durante el viaje?

¿En cuáles fechas?

7.º ¿Ha comunicado el buque durante el viaje con otro buque?

¿De qué manera ha comunicado con él?

¿De dónde venía el buque extranjero?

8.º ¿A qué puerto está destinado el buque?

9.º ¿Tiene el buque patente sanitaria del puerto de salida y de los puertos que ha tocado durante el viaje?

10º ¿Ha estado en cuarentena en puerto alguno?

¿Dónde?

¿Cuándo?

¿Cuánto tiempo?

11.º ¿Había en el puerto de salida ó en uno de los que ha tocado durante el viaje, peste, fiebre amarilla ó cólera estando el buque allí?

12.º ¿Cuál es el número de la tripulacion?

¿ » » » » » los pasajeros?

13.º ¿Ha subido persona alguna á bordo durante el viaje?

¿Dónde?

14.º ¿Están todos sanos á bordo ó hay algun enfermo?

15.º ¿Ha habido enfermos á bordo durante el viaje?

¿De qué enfermedad?

Digitized by Google

¿Cuándo?

16.º ¿Ha muerto alguien de la tripulacion ó de los pasajeros durante el viaje?

¿De qué enfermedad?

¿Cuándo?

17.º ¿Se encuentran todavía á bordo la cama ó las ropas que ha (ó han) usado el (ó los) muerto (ó muertos) á bordo?

18.º ¿De qué mercancías se compone el cargamento del buque?

¿Hay entre ellos trapos viejos, ropa de cuerpo ó de cama usada, vestidos usados, restos de papeles, lino, estopa, huesos, tripas, cerda, plumas, lana, felpa, pieles artículos de lana ó de seda?

La plena verdad y entereza de las contestaciones precedentes aseguramos con nuestra firma declarándonos prontos á confirmarlas por juramento.

Puerto de.... ..... el ..... de ..... 188.

El Capitan. El Segundo.

....

Me asocio á la declaracion anterior con respecto á las contestaciones dadas á las preguntas número 14, 15 y 16.

..... el ..... de ..... 188.

El médico del buque.

En el dorso del cuestionario se encuentran impresos los artículos del código penal que amenazan con reclusion en la cárcel desde un mes hasta tres años á los que falten á sabiendas á la verdad (§ 156) contestando las preguntas del cuestionario, y con cárcel hasta un año á las que incurran en la misma falta por negligencia (§ 163). Personas que violen intencionalmente las prescripciones cuarentenarias serán castigadas con reclusion en la cárcel hasta dos años (§ 327).

El cuestionario que antecede será entregado al capitan del buque por el piloto que lo espera fuera del puerto.

Digitized by Google

Hé aquí lo mas esencial y notable de las prescripciones cuarentenarías y sanitarias que rígen en los puertos alemanes y que tengo el honor de someter al señor Inspector á quien renuevo en esta ocasion las seguridades de mi distinguida consideracion.—*Ernesto Bachmann.*

XVII.—Oficina de Informacion en París.—(Informe Mensual correspondiente á Junio).

París, 1.° de Julio de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de adjuntar la presente copia textual del libro de movimiento de esta Oficina, en la parte correspondiente al vencido mes de Junio, copia que consta de 86 páginas.

Como se impondrá V. E. continúa el aumento de todos los capítulos en que se dividen las tareas de esta Oficina, habiendo ascendido á 1 391 las operaciones del indicado mes, contra 941 en Mayo y 886 en Abril. Esas 1 391 operaciones se distribuyen de la manera siguiente: cartas recibidas, 337; despachos recibidos, 68; cartas contestadas, 263; despacho de la Inspeccion y de la Oficina, 78; informes personales, 483; visaciones de documentos, 71; boletos de embarque, 91.

Durante los cinco meses que funciona esta oficina se ha comprobado el siguiente movimiento:

Cartas recibidas	1230
Despachos id	295
Cartas contestadas	1008
Despachos de la Inspeccion y Oficina	321
Informes personales	1531
Visacion de documentos	254
Boletos de embarque	276
	4915

Digitized by Google

En el mismo período han ocurrido á esta Oficina, personalmente y por escrito, en demanda de informaciones sobre la República 2 761 personas, de las cuales 820 corresponden al mes de Junio.

Inútil será que llame de nuevo la atencion de V. E. sobre la importancia que ha adquirido la Oficina á mi cargo y los servicios que presta, consiguientemente á los intereses de la República.

Del análisis de las informaciones solicitadas, resulta que las dos terceras partes tienen por objeto la emigracion y una tercera parte el planteamiento de nuevas industrias, operaciones de comercio é inversion de fondos en títulos y valores argentinos.

Respecto á la emigracion, que aumenta considerablemente de Francia hácia la República Argentina, mas de la mitad se compone de familias y cerca de una tercera parte lleva ahorros y aún capitales de alguna consideracion.

Diversas empresas, en forma de Sociedades anónimas y en participacion, se hallan en elaboracion, teniendo por fin la introduccion al país de industrias nuevas ó perfeccionadas, el planteamiento de explotaciones modelos agrícolas ó coloniales, poniendo en práctica los sistemas mas adelantados y especialmente el del engorde y mejora de las razas vacunas y caballares, al lado y promiscuamente con los trabajos agrícolas y con la trasformacion industrial de los productos vegetales cuyos resíduos constituyen el poderoso elemento merced al cual los animales vacunos adquieran en Europa mayor peso y sus carnes llegan á adquirir un valor nutritivo por lo menos doble del que es corriente en las vacas que se crían en libertad en las pampas y en las estepas del universo.

Las informaciones que suministra esta Oficina, originan la organizacion de empresas de la naturaleza de las que acabo apuntar, desprendiéndose, para hombres inteligentes é ilustrados, del conocimiento que adquieren del país, de sus recursos, elementos y necesidades como del grado de desarrollo de

Digitized by Google

sus industrias, el género de explotaciones que conviene iniciar.

Es esta una de las faces mas interesantes bajo las cuales se puede analizar el funcionamiento de esta Oficina; la utilidad de su creacion es tangible como centro de donde brota el pensamiento organizador de empresas que llevan al país inteligencias, brazos y capitales franceses, despues de una elaboracion que sería materialmente imposible sin la disponibilidad de los datos completos, prolijos y fidedignos que se suministran á los interesados, extraidos de la biblioteca y del archivo organizados en este local.

Por nota 8 de Junio, bajo el núm. 1013, tuve el honor de sumistrar á V. E. los pormenores de la emigracion hácia la República por puertos franceses, durante el trimestre de Marzo á Mayo, movimiento comparado con el de igual período de 1886. Resultó de esa comparacion, que en dichos tres meses se embarcaron de Francia á la República:

4169 individuos en 1887 contra
1959 en 1886,

siendo de notar que el movimiento de 1886 no había sido sobrepasado en ninguno de los años anteriores.

No se puede ofrecer una comprobacion mas tangible de los benéficos resultados de la accion de esta Oficina, bajo el aspecto de la propaganda en favor de la emigracion.

Tengo fé, señor Ministro, en que esta multiplicacion se irá operando, cada vez en mayor escala, con lo que se conseguirá no solamente ver aumentado el contingente anual de la emigracion que de Europa se desprende para la República sino ver disminuir en el cómputo general del movimiento emigratorio, la proporcion, superior aun hoy á 80 %, del elemento italiano, resultado que, segun el infrascripto, reviste un gran interés para el porvenir nacional; conviniendo que en la fusion heterogénea de razas y nacionalidades con

Digitized by Google

que va formándose el tipo etnológico argentino deje de imperar por lo menos en proporcion tan soberana, el elemento oriundo de uno de los Estados europeos.

Sigue siendo una de las preocupaciones del infrascripto, el conseguir el abaratamiento de los pasajes de los emigrantes. He creido deber persistir en el temperamento adoptado, de dirigir á los interesados á las Compañías ó Agentes cuyas tarifas resulten menos onerosas. Por este medio he conseguido reducciones considerables, los Agentes que antes mayoraban de 20 á 30 francos las tarifas de las Compañías, ocultando á los interesados el monto de éstas, han reducido sus precios de 25 á 35 francos por lo menos, esto es, cobran hoy menos que las empresas de navegaciou, abandonando en favor de los emigrantes parte de sus comisianes. Hay agentes que se consideran perjudicados por este temperamento y que consiguientemente, manifiestan su descontento; por eso, deseando que no exista la menor duda sobre la actitud de esta Oficina, he publicado un nuevo aviso, cuyo tenor es el siguiente:

«En vista de los numerosos pedidos de informes y de consejos que afluyen cada dia al Comisariado General sobre pasajes á precios reducidos para la República Argentina y sobre los medios de procurarlos en las condiciones mas ventajosas, el Comisario General lleva al conocimiento de los interesados que ha adoptado en principio la resolucion siguiente:

«Los emigrantes que ocurran á este Comisariado á fin de obtener informes é indicaciones, serán dirigidos de preferencia á la Compañía de vapores ó al Agente de emigracion autorizado por el Gobierno francés *que los haga beneficiar de la tarifa mas reducida.*»

«A igualdad de precios entre las Compañías y dichos Agentes, los emigrantes serán dirigidos á las Compañías.»

Digitized by Google

«Se invita á los Sres. Agentes á trasmitir al Comisariado General sus precios de pasajes respectivos para los fines del presente aviso.» (El Comisario General.)

Mientras aguardo las resoluciones del Gobierno sobre los proyectos que tuve el honor de someter á la consideracion de V. E. el uno referente á la organizacion de una gran Compañía de importacion en Europa de animales en pié y el otro relativo al expendio de tasajo y de conservas argentinas, empleando medios que popularizarán seguramente su consumo, sigo recogiendo datos que se relacionan con la solucion de este problema.

En nota de 18 de Junio, bajo el número 1093, elevé al conocimiento de V. E. un interesante informe de la Oficina de Berlin sobre la situacion que pueden encontrar en Alemania las carnes saladas Argentinas. En esa misma comunicacion daba cuenta á V. E. de la Memoria anual presentada en Lóndres á los accionistas de la «River Plate fresh meat Company» (empresa Drabble; Campana), de la cual se desprende, confirmando las previsiones del infrascripto, que el sistema frigorífico se halla condenado, al menos por el momento.

El señor Duval cuya propuesta (nota de esta Oficina de 18 de Mayo) para introducir el tasajo como medio nutritivo en los grandes centros de obreros en Francia, ha emprendido un viaje en los Departamentos del Norte con el fin de completar sus estudios sobre la clase, precio y condiciones en general de la alimentacion de las poblaciones rurales y de los emporios fabriles. Con fecha 26 de Junio, me escribe de Lisieux el señor Duval para comunicarme, como resultado de sus investigaciones, que el tasajo y otras carnes conservadas argentinas encontrarán en el Norte de Francia un campo inmenso de colocacion y á precios, segun sus

Digitized by Google

cálculos muy remunerativos para los industriales de la República.

Debo confirmar á V. E. lo expuesto en mi informe fecha 8 de Marzo sobre la escasez de los caballos para la remonta del ejército francés, tanto mas que acaba de decretarse la formacion de 13 nuevos escuadrones de caballería. La empresa que se ha constituido eventualmente en París, con un capital de 25 millones de francos de que dí cuenta á V. E. en mi informe de fecha 3 de Mayo, bajo número 774, me comunica que en el acto de que obtenga la garantía de 6 °/₀ solicitada, inaugurará sus operaciones, para lo cual ha adoptado hipotéticamente todos los medios, teniendo la posibilidad de firmar un contrato para suministrar al departamento de guerra 10 000 caballos argentinos; respecto al ganado vacuno, resulta de las investigaciones practicadas por el sindicato, que pueden introducirse en Francia cantidades enormes, hallándose confirmadas las opiniones antes formadas sobre el particular, que tuve el honor de elevar oportunamente al conocimiento de ese Ministerio.

Por nota del 27 del pasado me permití llamar la atencion de V. E. sobre la conveniencia de proceder á analizar yo, por así decir, é inventariar los productos animales, vegetales y minerales que posée el país y que constituyen su riqueza. Esa clasificacion y análisis debe hacerse científica é industrialmente; siendo el objeto práctico de esta tarea el que nos demos cuenta y se den cuenta en Europa los hombres de ciencia y los industriales, del aprovechamiento de que son susceptibles, segun las propiedades intrínsecas, los costos de extraccion y de cultivo y el valor de los trasportes, los variados productos argentinos.

Tuve el honor de comunicar á V. E. que para los minerales había conseguido que el eminente químico mineralogista

Digitized by Google

señor Baron de Thenard se hiciera cargo de la clasificacion y análisis respectivo, encargándose, en cuanto á las muestras de la flora platense, de analizar sus propiedades y aplicaciones industriales el perito L. E. Lebacle. Ahora solo aguardo recibir las colecciones pedidas por V. E. á las Provincias para poner en práctica este programa, respecto á las maderas; en cuanto á los minerales, poseo el muestrario organizado por el Dr Brakebush, siendo de lamentar que los ejemplares sean de proporciones demasiado diminutas.

Tuve igualmente el honor de comunicar á V. E. que acababa de organizarse en París una empresa industrial iniciada por los Sres. Bonmert y Dubois, destinada á extraer esencias colorantes de ciertas maderas del Chaco y de las Misiones. Esta Oficina ha facilitado los trabajos de esta empresa, poniendo á su disposicion todos sus elementos, habiéndose cerciorado el infrascripto de que se trata de una nueva fuente de riqueza nacional, siendo suceptible la República de exportar esencias colorantes por valor de seis á ocho millones de nacionales por año.

Terminado el libro «La République Argentine, sa situation et ses ressources économiques», que se hallaba en elaboracion en esta Oficina, he tenido el honor de remitir á V. E. los primeros ejemplares. Abrigo la esperanza de que V. E. apreciará en su justo valor este trabajo y que autorizará que se haga de él una edicion numerosa; agregándose á los 15 mapas que contienen diez vistas del país.

Este libro acaba de ser remitido á todas las Legaciones, Consulados y Oficinas argentinas en Europa. El constituye una guía segura de la República y una fuente fidedigna de informaciones sobre el país.

Se halla en prensa un folleto de 25 páginas conteniendo las nociones mas elementales sobre la República y las indicaciones

Digitized by Google

mas útiles ó necesarias para el uso de los emigrantes. Habrá que hacer un tiraje quizá de 50 mil ejemplares.

Toca á su término la segunda edicion del «Apercu économique et financier de l'Amérique Latine», corregida y considerablemente aumentada.

Me apresuré á informar oportunamente á V. E. del resultado, muy satisfactorio, de la conferencia convocada para el 15 de Junio en Bruselas, en la cual tomaron parte, bajo la presidencia del infrascripto, los Directores de las Oficinas de Bruselas, Berlin, Viena, Copenhague y Basilea. Aprobado con ligeras modificaciones, el proyecto de reglamento que había elaborado para someterlo á la discusion de mis distinguidos colegas, una copia fehaciente fué remitida á V. E. para los fines á que haya lugar.

Aguardamos ahora la resolucion de V. E. en este particular, siendo urgente, á nuestro modo de ver, reglamentar definitivamente las funciones reservadas á las oficinas, cuyos servicios en pró de la mayor actividad en todos los ramos en que se manifiesta la vitalidad y la riqueza de la República, son ya bastante notorios para que sea necesario insistir sobre el particular.

Tengo el honor de renovar á V. E. las seguridades de mi mas alta y distinguida consideracion.—*P. S. Lamas.*

A. S. E. el Sr. Ministro de R. E., Dr. N. Quirno Costa.

Digitized by Google

Legacion de Bélgica.

I.—Congreso Internacional de Ferro-Carriles.

(Traduccion.)

Buenos Aires, Julio 19 de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de acusar recibo de una nota fecha 16 de Junio último por la que V. E. se sirve hacerme saber que, con motivo de la comunicacion que me cumplió hacerle el 5 del mismo mes, respecto al punto de reunion del Congreso de los Ferro carriles que en un principio fué fijado en Bruselas y despues trasferido á Milan, S. E. el señor Presidente de la República había designado al señor Ingeniero don Emilio Roseti Cónsul Argentino en Forli, como Representante del Gobierno en dicho Congreso.

Al agradecer á V. E. su benévola intervencion en este asunto, le ruego acepte las seguridades de mi mas alta consideracion.

Ernesto Van Bruyssel.

A S. E. el Sr. Ministro de R. E., Dr. D. N. Quirno Costa.

Digitized by Google

II. — Pedido de Publicaciones Oficiales.

(Traduccion).

Mision de Bélgica.

Buenos Aires, Julio 18 de 1887.

Señor Ministro:—El Departamento del Interior é Instruccion Pública de Bélgica está en relacion con la Oficina de Estadística Argentina, cuyas publicaciones recibe. Asimismo éstas no tocan sino ciertas materias especiales. Diversas Oficinas del Gobierno Federal de la República publican documentos estadísticos complementarios, que no llegan al Departamento.

El Ministro de Negocios Extranjeros de Bélgica, á pedido de su colega, Jefe del Departamento del Interior, me pide solicitar de la cortesía del Gobierno Argentino el envío con regularidad á la Biblioteca de la Comision Central de Estadística Belga, calle de Louvain, núm. 3, en Bruselas, de algunos de los documentos ó recopilaciones de que se habla arriba, con especialidad los relativos á la poblacion, á las finanzas y á la deuda pública, á las vías férreas, correos y telégrafos, trabajos públicos, justicia é instruccion pública.

Como la vulgarizacion de los datos que ellos contienen no puede sino contribuir á hacer conocer mejor y apreciar, en Europa, los recursos de la República Argentina, al propio tiempo que las medidas hábilmente adoptadas para asegurar el desarrollo de aquellos, espero, señor Ministro, que el pedido que tengo el honor de trasmitirle será tomado en consideracion y que V. E. tendrá á bien tramitarlo.

Ruego al señor Ministro se sirva aceptar las seguridades de mi mas alta consideracion.

Ernesto Van Bruyssel.

A S. E. el Sr. Ministro de R. E., Dr. D. N. Quirno Costa.

Digitized by Google

Julio 28 de 1887.—Diríjanse notas á los Ministerios del Interior, Hacienda y Justicia, Culto é Instruccion Pública, pidiéndoles se sirvan disponer lo conveniente á fin de que las Oficinas de sus respectivas dependencias que hagan publicaciones estadísticas, las envíen regularmente donde indica la presente comunicacion—y avísese en respuesta.—QUIRNO COSTA.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Julio 28 de 1887.

Señor Encargado de Negocios:—He tenido el honor de recibir la nota de S. S. fecha 18 del corriente, comunicándome que S. E. el señor Ministro de Negocios Extranjeros de Belgica le pide solicite de este Gobierno el envío regular á la Biblioteca de la Comision Central de Estadística Belga, de los documentos ó recopilaciones estadísticos y especialmente los que se refieren á la poblacion, finanzas, deuda pública, vías férreas, correos y telégrafo, trabajos públicos justicia é instruccion pública.

En contestacion me es agradable comunicar á S. S. que en la fecha me dirijo á los Departamentos de mis colegas, pidiendo ordenen lo conveniente para que las oficinas que bajo sus respectivas dependencias hagan publicaciones estadísticas las remitan regularmente al local de la comision que S. S. menciona.

Saludo á S. S. con mi distinguida consideracion.

N. QUIRNO COSTA.

A S. S. el Sr. E. de N. de Bélgica, D. E. van Bruyssel.

Digitized by Google

Recursos Agrícolas y Pastoriles de la República. Datos pedidos por la Legacion de Bélgica. *

Correspondencia del Gobierno de San Juan.

San Juan, Julio 13 de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de adjuntar á V. E. el Informe pasado por el Jefe de la Oficina de Estadística de esta Provincia, respecto á la nota de ese Ministerio, fecha 21 del ppdo. Mayo.

Reitero con tal motivo á V. E. los testimonios de mi consideracion mas distinguida.

FEDERICO MORENO.
Vicente C. Mallea.

A S. E. el Sr. Ministro de R. E., Dr. D. N. Quirno Costa.

Julio 15 de 1887.—Remítase con nota copia del Informe de la referencia al señor Encargado de Negocios de Bélgica y publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.

QUIRNO COSTA.

(CIRCULAR).

Buenos Aires, Mayo 21 de 1887.

Señor Gobernador:—El Encargado de Negocios de S. M. el Rey de los Belgas, se ha dirigido á este Ministerio participando que, habiendo recibido instrucciones de su Gobierno para que proceda á la formacion de un cuadro especial, metódicamente agrupado en el que se determinen todos los datos sobre los

* Véase el Boletin del mes de Mayo ppdo. pág. 917.

Digitized by Google

recursos agrícolas y pastoriles de la República, la extension del dominio nacional; el valor de las tierras en explotacion, el término medio de los sueldos que se pagan á la clase obrera, el precio de los artículos de primera necesidad etc., solicita de este Ministerio su cooperacion para obtener los informes necesarios.

A este Ministerio no se oculta que los diferentes puntos de que se ocupa esta nota, implican sérias y numerosas investigaciones que, por sí solas, son objeto de un trabajo considerable, pero teniendo presente el pedido de la Legacion de Bélgica y que esos informes pueden ser ventajosamente utilizados por las oficinas de Informacion, últimamente creadas por el Gobierno Argentino, se permite insistir sobre la conveniencia que hay en que cada Provincia concurra con sus medios á la elaboracion de este trabajo, y en este sentido ruego á V. E. se sirva dar las órdenes necesarias para que por todas las oficinas correspondientes, se contesten las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es la situacion y la importancia de las propiedades fiscales que pertenecen á las Provincias y de las que puedan éstas disponer? ¿Cuáles son las formalidades en cada localidad para la enajenacion de esos bienes?

2.ª ¿Cuáles son las ventajas que ofrecen á los inmigrantes los diversos empresarios de colonias? ¿A qué precio conceden ú ofrecen ellos en arrendamiento, actualmente, una concesion de 20 cuadras? ¿Cuáles son los gastos necesarios en edificios útiles y herramientas, animales domésticos para una primera instalacion? ¿En ciertos casos hacen los propietarios anticipos?

3.ª ¿Cuál es el término medio del rendimiento de los cereales en los distritos agrícolas, y á que precicios fueron cotizados los dos últimos años en las principales plazas?

4.ª ¿En qué condicion hacen el trasporte de ellos las varias líneas férreas.

5.ª ¿Cuál es el término medio de los sueldos en las diversas partes del país? ¿Cuál es el término medio de los objetos de

Digitized by Google

primera necesidad y especialmente de los víveres y comestibles de los diferentes centros? ¿Podrán enviarse mapas ó planos generales, bastante detallados, del conjunto de las propiedades?

Todas estas preguntas constituyen la nota del señor Encargado de Negocios y me sería grato poder trasmitirle sus respuestas, pues me consta que el cuadro que se forme, será colocado en el Museo Comercial de Bruselas, donde se siente la utilidad de trabajos de ese género.

Agradeciendo á V. E. desde luego los datos que tenga á bien enviarme tengo el honor de saludarlo con mi distinguida consideracion.

N. QUIRNO COSTA.

San Juan, Julio 1.º de 1887.

Informe el Jefe de la Oficina de Estadística.

Mallea.

Departamento de Estadística.

San Juan, Julio 7 de 1887.

Señor Ministro:—En cumplimiento del precedente decreto informo:

1.ª La primera pregunta no puede contestarse en este momento. El Exmo. Gobierno se ocupa de investigar por el Departamento Topográfico á cuánto asciende la propiedad fiscal en materia de tierras, su clase y extension, al objeto de proponer al Poder Legislativo una Ley de tierras que satisfaga las necesidades crecientes de nuevas industrias.

Las nueve preguntas restantes puede contestarlas la oficina con perfecto conocimiento de causa.

2.ª Las ventajas para el inmigrante en el sentido lato de la palabra, son incalculables. Sin colonias que signifiquen base

Digitized by Google

de futura poblacion, el industrial extranjero encontrará aquí en medio de agrupaciones perfectamente organizadas, la tierra de riego artificial, amparada por leyes liberales, invitando por su feracidad al cultivo de todos los cereales conocidos. Estos cereales, ya por medio de la exportacion ó por el consumo local, se expenden con desahogo y positivas utilidades.

3.ª El precio de arriendo anual por la cuadra de tierra cultivada y con agua, depende en mucha parte de la localidad en que se solicite.

La Capital de la Provincia de San Juan está rodeada por cuatro departamentos agrícolas; cruzados por una red de canales generales y colectivos que sirven de riego á *cinco mil cuadras* y contiene una poblacion de *quince mil* habitantes. La industria mas importante es la *viticultura* en que se ocupa la cuarta parte de la tierra; el resto es empleado en alfalfares, legumbres y árboles fruales.

Contiene grandes y valiosos Establecimientos de Vinicultura que exportan al año *treinta mil bordalesas* de vino que se consumen en la Capital de la República, en su mayor parte y no menos de *quinientas mil* arrobas de pasas cuya industria es popular.

En estos departamentos puede cotizarse el arriendo de una cuadra de tierra cultivada, cercada y con agua en TREINTA pesos nacionales.

Siempre rodeando la poblacion urbana á todos los vientos, y á distancia de *dos* á *cinco* leguas existen otros departamentos agrícolas en los cuales su principal cultivo es el pasto artificial. Algunos de estos, como Caucete, Alto de Sierra, Pocito y Alabardon, contienen grandes viñedos, el primero sobre todo, que alimenta un establecimiento vinícola, cuya elaboracion no baja de *seis* mil bordalesas de vino de exportacion al año.

En estas localidades puede obtenerse en arriendo tierra cercada, cultivada y con agua por *veinte* pesos la cuadra al año.

Digitized by Google

4.ª Los gastos de instalacion para una familia de cuatro personas hasta colocarse en aptitud de elaborar la tierra costará *cien* pesos con todos los enseres de casa pobre. Si la familia principia por ofrecer sus servicios, á los propietarios de tierras, gastará menos y sería lo mas conveniente, hasta conocer el país y buscar la oportunidad de trabajar con indepedencia.

5.ª En todos casos, el propietario, recibe el inmigrante en sus tundos, les da habitacion y les adelanta dinero por trabajo personal ó á cuenta de cereales ó cosechas.

6.ª Los cereales rinden en general, bajo sistemas imperfectos de cultivo, *veinte y cinco* fanegas de *ocho y media* arrobas cada una por cuadra. El precio de venta, término medio es de *cuarenta* centavos la arroba.

7.ª No es comun la exportacion de cereales por el Ferro carril, bastan para el consumo local, y los sobrantes se exportan á mula á otras Provincias ganaderas. La semilla de alfalfa se exporta en grande escala, véndese en la Capital de la República á *tres* y *tres cincuenta ctvos* como término medio. Su costo aquí en los lugares que la producen bien, es de UN *peso* la arroba, en otros *uno cincuenta.* En este Centro Comercial vale *dos* pesos generalmente. El flete á las plazas consumidoras con gastos de comisiones, embarques etc., sube á *sesenta* centavos.

8.ª El gasto diario en manutencion de un trabajador se estima en *veinte y cinco* centavos, cuando mas *treinta.* La harina vale *cuatro* pesos el quintal, la carne *ocho* pesos el quintal, el vino *cuatro* pesos la arroba y la leña *cincuenta* cts. el quintal. Estos precios son en la Capital de la Provincia; pueden estimarse en 10 % menos fuera de ella.

9.ª El peon de trabajo comun vale *quince* pesos al mes con manutencion. El trabajador industrial gana el doble.

10. Pueden mandarse planos en otra estacion, aunque no son indispensables al objeto de hacer conocer en esta Provincia cuales son los medios del vivir el hijo del país y el inmigrante; las industrias en que puede ocuparse y cuanto vale

Digitized by Google

el sueldo mensual de su trabajo; aparte de las observociones siguientes:

La Provincia de San Juan es esencialmente agrícola; pero, contiene extensas montañas en donde la industria minera encuentra lucrativo quehacer. Actualmente existen compañías mineras que explotan el oro y la plata con éxito brillante y agentes de grandes empresas que compran el metal crudo por su ley relativa.

El peon, como fuerza, y el industrial inteligente halla en el acto de solicitar en donde ocuparse, excelente sueldo, interés en sus patrones por conservarlo, y una espectativa para el futuro, en razon de su mérito, honradez y contraccion al trabajo.

Como contribucion personal, no se le exige al jornalero, sino una libreta que acredite su domicilio y que sirve á un patron ó á una empresa. Esta libreta vale un peso al año.

Es cuanto tengo que informar á la precedente interrogacion de S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República.

Dios guarde á V. S.

Hilario Segundo Labal.

San Juan, Julio 12 de 1887.

Vuelva en contestacion al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores con la nota acordada.

Mallea.

Digitized by Google

Sobre Estadística de Inmigracion.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Julio 29 de 1887.

Señor Ministro:—A fin de poder llevar una estadística comparada de las entradas y salidas de inmigrantes y pasajeros por el puerto de la Capital, ruego á V. E. se digne disponer que por la Prefectura Marítima se pase mensualmente á este Ministerio una relacion del número de personas que hubieran salido del país con destino al extranjero, expresando con separacion los de primera, segunda y tercera clase.

Saludo á V. E. con mi consideracion distinguida.

N. Quirno Costa.

A S. E. el Sr. Ministro del Interior, Dr. D. E. Wilde.

Digitized by Google

Revista de Julio.

Circular al Cuerpo Diplomático y Consular de la República.

Proteccion á la Ganadería.—Hace algun tiempo que el P. E. se preocupa de los medios prácticos que mas eficazmente tienden á favorecer y estimular la industria ganadera, cuyos productos se han depreciado en los últimos tiempos por causas variadas y complejas. Con ese fin nombró últimamente una comision compuesta de personas idóneas, encargada de estudiar el asunto y proponer las medidas convenientes. Tambien con ese fin propuso al congreso la exoneracion de derechos de exportacion á los productos de ganado vacuno y á todas las materias que sirven para el envase de ellos.

Habiéndose expedido la comision de hacendados saladeristas en un extensísimo informe, el poder ejecutivo, adoptando algunas de sus conclusiones, ha sometido al Congreso Nacional un proyecto de ley acompañándolo del siguiente mensaje:

Buenos Aires, Julio 7 de 1887.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

La ganadería representa la industria mas considerable del país. El capital empleado en ella, en campos y utensilios debe exceder de mil millones de pesos y la existencia de ganado vacuno pasará probablemente de viente millones de cabezas.

La exportacion de ganado en pié para los Estados vecinos puede calcularse en ciento veinte mil animales por año.

La exportacion de ganado en los saladeros para hacer tasajo, representa en el corriente año, trescientos cincuenta mil animales muertos, y la elaboracion de carne conservada

Digitized by Google

en latas, y la destinada para extracto de carne en este año, de veinte y cinco á treinta mil animales muertos.

Mientras tanto, los resultados obtenidos para esta industria, no compensan ni el capital empleado, ni la actitud puesta en ejercicio. No hay remuneracion conveniente, ni aliento para los productores que los impulse á la mejora de las condiciones del ganado.

Hasta hoy es la elaboracion del tasajo la que ha dado mayor consumo de ganado para la exportacion; pero esta es una forma primitiva, y de mercados limitados. Su aplicacion tiende á disminuir por causa del empleo de otras sustancias alimenticias, y por las trabas puestas en algunos de los mercados consumidores. Estas dificultades deben ser una advertencia para los productores de esta materia prima, considerable é importante, y de primera necesidad en todas las Naciones del mundo, á fin de propender á la mejora de las calidades del ganado.

Debe ser tambien una advertencia para cambiar los medios de elaboracion y abrirse mercados mas ámplios que den colocacion conveniente á esta materia prima tan valiosa.

Un cambio rápido en armonía con las necesidades actuales, solo puede operarse mediante la accion del Gobierno Nacional, para proteger esta industria y para amparar el capital y el trabajo de sus habitantes por medio de una legislacion conveniente.

Esta proteccion no excluye ningun artículo similar extranjero,—no entra á competir con el comercio importador—y solo se propone fomentar una industria por medios que son del exclusivo resorte del país y que otros Gobiernos civilizados han empleado siempre en casos análogos.

Prosiguiendo esta política económica, el P. E. ha tenido el honor de proponer al H. Congreso la supresion de los derechos á la exportacion de los productos del ganado vacuno y á todas las materias que sirven para el envase de

Digitized by Google

ellas,—y hoy presenta el Proyecto adjunto, esperando que el Cuerpo Legislativo nacional lo tome en consideracion.

La eleccion del medio de proteccion ha sido objeto de informes y de un exámen atento, con tanta maz razon cuanta que él dividió la opinion de la comision, compuesta de personas competentes, designadas por el P. E. para estudiar las condiciones de la ganadería y para que propusieran los medios con que el Gobierno debía contribuir á su mejora. Este informe sa remite tambien al H. congreso.

Garantir un interés al capital empleado en la elaboracion del ganado, ó al que se exporte en pié, sería convertir al Gobierno en comerciante—en interventor en todas las operaciones, desde la compra del ganado, hasta la venta y colocacion. Sería establecer un sin número de trabas impropias de este negocio y del carácter y del rol del Gobierno, el cual se lanzaría á las aventuras y riesgos que corre un comerciante exportador.

Dar una prima al exportador de ganado elaborado ó en pié tomando por base el peso de la materia exportada á bordo, es hacer sencillo y fácil el procedimiento,—importa establecer un control seguro, estimular esta industria y cooperar por medios indirectos á la mejora del ganado en todo sentido.

El P. E. ha elegido este último medio y ha creido que la prima acordada, debe extenderse á la exportacion de la carne del ganado ovino.

Hay cien millones de ovejas, y anualmente se exportan para mercados europeos por el sistema frigorífico, de seiscientos á setecientos mil carneros, con resultados varios, pero insuficientes todavía para dar un gran impulso á esta industria, porque se lucha siempre con las dificultades del alto *flete* que cobran los diez y seis vapores de ultramar que llegan á nuestros puertos y que tienen instalacion frigorífica.

La prima ofrecida en el Proyecto de ley puede influir para que otros buques á vapor que vienen de ultramar á los puertos de la República hagan las mismas instalaciones desde

Digitized by Google

que haya materia exportable, produciéndose así una baja en el flete, por la competencia que se establezca.

El P. E. ha tomado los informes necesarios, á fin de hacer constar el costo de elaboracion, congelacion, flete y venta de la carne de vaca y de carnero en los mercados extranjeros, y de ellos resulta lo siguiente:

Costo y gastos de un novillo comun beneficiado por el sistema frigorífico hasta el mercado de Lóndres:

Un novillo comun cuesta.....	$ 13	
se rebaja el valor del cuero que se puede fijar en	« 7	
y resta como costo de la carne 150 kilos... ...	$ 6	
(Con el sebo y resíduos se costean los gastos de faena).		
Los 6 pesos moneda de curso legal reducidos á oro, al premio de 25 °/₀ equivalen á.....	$ 4.80	oro.
el costo del procedimiento de congelacion se calcula que asciende á medio penique por libra inglesa de carne y sobre los 150 kilos serían..... ...	$ 3.53	
El flete cuesta uno y un cuarto penique por libra de carne, son	« 8.82	
Los gastos en Lóndres por depósito, comision de venta, etc., son de medio penique por libra de carne....	$ 3.53	
Costo de un novillo en Lóndres	« 20.68	oro.
La prima de 3 pesos curso legal por cada novillo equivaldría	« 2.40	oro.
y disminuiría el costo total en 11 ½ °/₀.		

El precio que costaría un novillo en Lóndres sin la prima, sería de dos peniques y once doceavos (2 $^{11}/_{12}$ d.) por libra de carne, y deducido del costo el valor de la prima, saldría la carne á dos y siete doceavos de peniques (2 $^{7}/_{12}$) la libra).

Las diversas partidas que forman el precio de costo en Lóndres expresado en moneda inglesa son:

Digitized by Google

Costo de la carne fresca por libra	$^2/_3$ d.
Gasto de congelacion	$^1/_2$ d.
Flete	1 $^1/_4$ d.
Gasto de la venta en Lóndres	$^1/_2$
Total	2 $^{11}/_{12}$
y la prima equivale á	$^1/_3$
así que el precio de costo queda en	2 $^{11}/_{12}$

Costo y gasto de un carnero conservado por el sistema frigorífico hasta el mercado de Lóndres:

Precio de compra de un carnero regular	$ 2.20	
Se deduce el valor del cuero 1, 0.15 libras de sebo	0.15	
Costo de la carne (18 kilos)	1.05	
que al precio de 25 % sobre el oro son	0.84	oro.
La congelacion cuesta ($^1/_2$) medio penique por libra de carne, sobre 40 libras son	0.42	
Bolsa y otros gastos menores	0.10	
El flete uno y un cuarto penique ($^1/_4$) la libra de carne asciende á	1.05	
Los gastos de venta en Lóndres con deposito se calculan en ($^1/_2$) penique la libra de carne	0.42	
Precio de costo de un carnero en Lóndres.	$ 2.83	oro.

Lo que equviale á algo mas de (3 $^1/_3$) tres y un tercio de penique la libra de carne.

La prima á razon de seis pesos moneda de curso legal por cada 1000 kilos de carne, equivaldría á 0.8 cts. oro por cada carnero ó un poco mas de un décimo de penique la libra.

Analizando el precio de costo se distribuye en las siguientes partidas, expresadas en moneda inglesa:

Costo de la carne fresca por libra	1 $^1/_4$ d.
Gastos de congelacion	$^1/_2$
Bolsa, etc	$^1/_9$
Flete	1 $^1/_4$
Gastos de venta, etc., en Lóndres	$^1/_2$
Total	3 $^1/_2$ d.
Deducida la prima	$^1/_{10}$
Queda el precio de costo en	3 $^1/_4$ d.

(Tres y un cuarto de penique por libra de carne).

Digitized by Google

El término de esta proteccion deja en libertad al Honorable Congreso para adoptar otro género de medidas: para modificar las que se sancionen y á la vez garantir á los exportadores por un plazo cierto, á fin de que puedan entregarse á la explotacion de este comercio seguros y tranquilos.

Los Estados Unidos establecieron derechos prohibitivos á las lanas á fin de protejer á los criadores del ganado, habiendo quedado excluida de aquel mercado, la lana de esta República; Alemania presta una proteccion decidida al azúcar, y otra Potencia europea acaba de gravar la importacion de cereales para fomentar la agricultura nacional.

Y bien: la República Argentina que tiene una importacion de 97 658 691 pesos en 1886, que la salda en parte con pesos 61 473 011 de su exportacion representada por las lanas, cueros, sebos y carnes conservadas, bien puede y debe protejer á su propia costa, desde que nada excluye ni prohibe, su gran industria ganadera en beneficio de todos y del tráfico internacional.

Dios guarde á V. H.

M. JUAREZ CELMAN.
W. PACHECO.

El Proyecto de Ley á que se refiere el anterior Mensaje es el que se coloca á continuacion.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion, etc.

ARTICULO 1.° Destínase la cantidad de quinientos cincuenta mil pesos anuales ($ 550 000) por el término de de tres años, á contar desde el 1.° de Enero de 1888, para fomentar la exportacion de ganado vacuno en pié, y carne de vaca y de carnero conservadas por el sistema frigorífico, en latas y otras preparaciones que á juicio del Poder Ejecutivo merezcan esa conce-

Digitized by Google

sion, y para subsidios y premios á exposiciones y férias rurales, la que se distribuirá en la forma siguiente:

Para primas á la exportacion de ganado vacuno en pié ó carnes de vaca conservadas por el frio, en latas ú otras preparaciones que á juicio del Poder Ejecutivo merezcan esta concesion, trescientos mil pesos anuales, ($ 300000).

Para primas á la exportacion de carne de carnero conservada por el frio ó en latas, cien mil pesos anuales, ($ 100000).

Para favorecer la apertura de nuevos mercados para la carne de tasajo, cincuenta mil pesos anuales, ($ 50 000).

Para subsidios y premios á exposiciones y férias rurales, cien mil pesos anuales, ($ 100 000).

Art. 2.° Las sumas que se destinen para primas á la exportacion de ganado en pié, y carnes congeladas ó conservadas, se distribuirán entre los respectivos exportadores á razon de veinte pesos ($ 20) por cada mil kilos (k. 1000) de carne de vaca, ó tres pesos ($ 3) por cada animal vacuno en pié que se exporte, y seis pesos ($ 6) por cada mil kilos (k. 1000) de carne de carnero, y serán liquidados y pagados trimestralmente, previa presentacion por el interesado, de los documentos que justifiquen el embarque de las carnes.

Art. 3.° No tendrán derecho á las primas que establecen los artículos anteriores:

1.° Cuando la cantidad total de carne ó ganado en pié embarcada durante el trimestre, por una persona ó empresa no exceda de cinco mil kilos de carne ó de veinticinco animales vacunos en pié.

2.° Cuando el ganado en pié ó carnes conservadas, sean para la provision del viaje del buque.

3.° Cuando el ganado en pié sea exportado por la via terrestre ó para puertos dentro de cabos.

Art. 4.° La suma de cien mil pesos ($ 100 000) que se destina por el artículo 1.° para fomentar las exposiciones y férias rurales será distribuida por el Poder Ejecutivo en la forma que crea mas conveniente.

Digitized by Google

Art. 5.° Los gastos que origine la ejecucion de la presente ley, mientras no sea incluida en el presupuesto general de la Administracion, serán imputados á la misma.

Art. 6.° El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley.

Art. 7.° Comuníquese, etc.—PACHECO.

La República Argentina en la Exposicion de París.—El Poder Ejecutivo de la Nacion, ha pedido autorizacion al Congreso para invertir hasta la suma de doscientos mil pesos, en la remision de objetos con destino á la exposicion que deberá tener lugar en París en 1889 y la instalacion de la seccion Argentina en la misma.

Fundando ese Proyecto en un mensaje especial, dice el Poder Ejecutivo:

El interés que ya despierta en el mundo civilizado este próximo acontectmiento industrial, hace comprender toda la magnitud que reviste y la importancia efectiva que hay para nuestro país en concurir á él con sus productos.

Las exposiciones son un medio eficiente de hacer conocer las fuerzas comerciales é industriales de las Naciones; y para la República Argentina constituyen oportunidades que deben aprovecharse para poner en evidencia ante las poblaciones de Europa, no solo la variedad y riqueza de sus productos, sino tambien la vasta extension de nuestro territorio y su capacidad para hospedar en condiciones de bienestar, á una masa de poblacion, al lado de la cual el número actual de sus habitantes queda reducido á la insignificancia.

Servicio de Correos y Telégrafos.—Se han adoptado varias medidas administrativas tendentes todas á mejorar este servicio colocándolo al nivel del que se hace en las ciudades mas adelantadas á este respecto.

Se ha autorizado al Director general de correos para invertir la suma de 110 213 pesos en el mejoramiento del servicio telégrafico y el establecimiento de una línea que una la Capital con el Rosario, pasando por los diversos centros de

Digitized by Google

poblacion que hay al Norte, que quedarán ligados de esa manera á la red de los telégrafos nacionales.

La Direccion de Correos y Telégrafos se ha dirigido á los Gobiernos Provinciales y empresas particulares iniciando un acuerdo para cobrar solo una tarifa complementaria, fija y uniforme, en los despachos telégraficos, evitando el enorme recargo que sufre la comunicacion en la actualidad.

Ha pedido á Inglaterra, por intermedio de la casa de los señores Ernesto Tornquist y Compañía, planos y presupuestos para establecer en esta ciudad el servicio de la correspondencia por el sistema pneumático.

Tambien ha sido autorizada la Direccion General de Correos y Telégrafos, para celebrar un convenio con la empresa propietaria de la prolongacion del Ferro carril Andino, referente á la expedicion de despachos oficiales por la línea telegráfica de Mercedes á San Juan, y conservacion de la misma.

El convenio cesará cuando el Gobierno disponga de líneas propias para la comunicacion de las Provincias de Cuyo, en cuyo sentido se adoptan las medidas neceserias por aquella Direccion.

Arreglos Financieros.—Se ha llevado á cabo entre el Gobernador de Buenos Aires señor M. Paz, y el Ministro de Hacienda de la Nacion doctor Wenceslao Pacheco, el arreglo respecto á las cuentas pendientes entre ambos Gobiernos, por razon del bono de 17 millones que debía entregar la Nacion á la Provincia y otras obligaciones derivadas de la federalizacion de esta Capital.

Hé aquí el Mensaje elevado por el Gobierno al H. Congreso de la Nacion.

Buenos Aires, Julio de 1887.

Al H. Congreso de la Nacion.

Para arreglar las cuestiones pendientes con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, relativas á la ejecucion de

Digitized by Google

la ley de 13 de Octubre de 1883 y á la liquidacion y pago del valor de los edificios de propiedad de dicho Gobierno, ubicados en esta Capital y cedidos á la Nacion, se ha celebrado el acuerdo que en copia se remite al H. Congreso, y se propone la sancion del Proyecto de ley adjunto.

En cumplimiento de las leyes de 25 de Setiembre de 1881 y 27 del mismo mes de 1883 fueron entregados al Banco de la Provincia 17 607 909 pesos en fondos públicos de deuda interna del 5 % de renta y 1 % de amortizacion, cuyo servicio se ha hecho hasta hoy en moneda de curso legal.

Se entregó tambien al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en cumplimiento del artículo 6.º de la ley de 25 de Octubre de 1883, la suma de cinco millones de pesos en fondos públicos de deuda interna, de la misma renta y amortizacion que los anteriores, á cuenta del pago de los edificios cedidos á la Nacion.

El servicio de estos fondos se ha hecho en moneda de curso legal, de acuerdo con lo prescrito en la ley que los creó.

Para completar el pago del valor de estos edificios se prosigue la liquidacion, la cual arrojará probablemente un saldo de cuatro milones de pesos á favor del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Diversos inconvenientes se han presentado para la ejecucion de ley de 18 de Octubre de 1883, que exteriorizó la deuda representada por los 17 607 909 pesos en fondos Públicos, y diversas interpretaciones se han dado á esa ley, cuando se ha tratado de determinar cuál es la parte que debe soportar las diferencias de moneda que origine su servicio en el exterior.

El P. E. ha tenido en vista esta divergencia de opiniones y no ha olvidado tampoco que esta sustitucion de Fondos Públicos de deuda interna por otros de deuda externa, gravaría mas el crédito en el exterior y alejaría indefinidamente la conversion de los empréstitos.

Digitized by Google

Por estas consideraciones el P. E. ha creido conveniente zanjar las dificultades existentes comprendiendo todas las cuestiones en un solo arreglo equitativo, y ha tenido presente tambien la conveniencia de dotar de recursos eficaces al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para contribuir á la mejora de su crédito y de su administracion y para que su banco disponga de elementos que influyan en la valorizacion de la moneda de curso legal.

El P. E. espera por las razones expuestas brevemente en este mensaje, que el H. Congreso se servirá tomar en consideracion y sancionar el Proyecto de ley adjunto.

Dios guarde A. V. H.

JUAREZ CELMAN.
W. PACHECO.

ARTÍCULO 1.º Se autoriza al P. E., para sustituir el saldo de los fondos Públicos creados por las leyes de 25 de Setiembre de 1881 y 27 de Setiembre y 25 de Octubre de 1883 por Fondos Públicos de deuda interna de 4 ½ % de renta y 1 % de amortizacion anual acumulativa por sorteo y á la par.

El servicio de estos fondos se hará en oro y será semestral, pudiendo el Gobierno Nacional aumentar el fondo amortizante.

ART. 2.º Los fondos que se emitan en virtud de esta autorizacion serán entregados al 90 % de su valor escrito previa liquidacion de los mencionados en el artículo anterior, haciendo la reduccion á oro del peso de curso legal al tipo de 120.

ART. 3.º El saldo que resulte de la liquidacion del valor de los edificios del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, ubicados en esta Capital y cedidos al Gobierno de la Nacion, será emitido y entregado al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en fondos Públicos de deuda interna en las condiciones establecidas en los artículos anteriores de esta ley.

Digitized by Google

ART. 4.º Quedan derogadas las leyes de 25 de Setiembre de 1881, 27 de Setiembre de 1883 y 16 de Octubre de 1883.

ART. 5.º Comuníquese.

PACHECO.

Entre el señor Ministro de Hacienda de la Nacion y el señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires se ha convenido en lo siguiente:

ARTÍCULO 1.º El Gobierno Nacional entregará al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en sustitucion de la suma en Fondos Públicos á que se refieren las leyes de Setiembre 25 de 1881 y 18 de Octubre de 1883, una vez hecha la liquidacion y previa reduccion del peso de curso legal á peso oro, al tipo de 120, una cantidad equivalente, en fondos Públicos Nacionales de la deuda interna, al precio de 90 % de 4 ½ % de renta y 1 % de amortizacion anual, acumulativa por sorteo y á la par, con facultad del Gobierno Nacional de aumentar el fondo amortizante. El servicio semestral de estos fondos Públicos será hecho en oro.

ART. 2.º Los 5 000 000 en fondos Públicos entregados al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires por la ley de 25 de Octubre de 1883, serán sustituídos, previa la liquidacion correspondiente y la reduccion del peso de curso legal á oro al tipo de 120, por fondos Públicos de deuda interna, cuyo servicio se hará en oro, recibido á 90 % y en las demás condiciones establecidas en el artículo anterior.

ART. 3.º El saldo por cesion de los edificios de la Capital á la Nacion será liquidado en el término de 30 dias y entregado al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en fondos Públicos, en las condiciones establecidas en los artículos anteriores, pero sin perjuicio de esta liquidacion el P. E. N. ocurrirá al H. Congreso inmediatamente solicitando la modificacion de las leyes mencionadas en los artículos 1 y 2 de este convenio, y autorizacion para emitir los fondos Públicos

Digitized by Google

con arreglo á lo establecido en dichos artículos.—W. PACHECO —M. PAZ.—*Manuel B. Gonnet.—Francisco Seguí.—Martin Alzaga.*

Buenos Aires, Julio 14 de 1887.—El Presidente de la República, en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º Apruébase el presente convenio celebrado entre el señor Ministro de Hacienda y el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

ART. 2.º Solicítese del H. Congreso la modificacion de las leyes de 25 de Octubre de 1881 y 18 y 25 de Octubre de 1883, así como la correspondiente autorizacion para emitir los Fondos Públicos á que se refiere dicho convenio.

ART. 3.º Comuníquese publíquese é insértese en el Registro Nacional.—JUAREZ CELMAN.—W. PACHECO.—E. WILDE. —E. RACEDO—N. QUIRNO COSTA.—FILEMON POSSE.

Aprobacion de Estatutos.—Han sido aprobados por el Gobierno los Estatutos del Banco Popular Buenos Aires, cuyo capital está formado por 300 000 aciones de valor de 10 pesos cada una.

Tambien se aprobaron los Estatutos de la fábrica nacional de calzado, que cuenta con un capital de 2 000 000.

Se han presentado á la aprobacion del P. E. los Estatutos del Crédito, Popular Territorial.

Banco Hipotecario Nacional.—Damos á continuacion el Balance de este establecimiento, correspondiente al 30 de Junio del corriente año:

ACTIVO.

Préstamos hipotecarios:			
En Casa Matriz	A.	15 021 100	
En Agencias..	A.	4 470 500	19 491 600

Digitized by Google

En casa Matriz. B. 3 899 100		
En Agencias... B. 2 259 000		6 150 000
Cédulas anuladas..		230 300
Cédulas rescatadas		28 200
Cédulas en depósito		2 559 150
Anualidades á cobrar.....A.		220 954.500
Rentas de cédulas		217 178.500
Intereses compuestos		49.153
Fondo de reserva		10 086.135
Grabado é impresion de cédulas		22 944.100
Gastos de instalacion		6 850.390
Mobiliario		33 910.100
Sueldos		92 083.990
Alquileres		7 089.990
Utiles de escritorio		25 620.290
Gastos generales		13 173
Caja existencia efectivo 8 605 804		
Depósito en el B. N. 541 877 375		550 483.179
		$ 29 659 973.327

PASIVO.

Cédulas emitidas.....A.	19 721 900
« « .....B.	6 150 000
Cédulas sorteadas á pagar	28 200
Depositantes de cédulas	2 559 450
Intereses del préstamo.....A.	562 411.750
« « « .....B.	215 250
Amortizacion del préstamo.....A.	79 921.247
« « « .....B.	30 750
Comision	111 080.250
Anualidades á pagar.....A.	201 088.125
Intereses penales	21.955
	$ 29 659 973.327

Puerto Buenos Aires.—El contratista del puerto Buenos Aires, señor Eduardo Madero, ha sido autorizado para colocar dos guinches á vapor de gran poder, en los 100 metros de muelle

Digitized by Google

que se le concedieron en el Riachuelo para la descarga de materiales.

Tambien se le autorizó para colocar esa parte de muelle en condiciones de soportar el peso de grandes piezas de fierro.

Las obras que con tal motivo efectúe por su cuenta, serán inspeccionadas por el Departamento de Ingenieros.

A la consignacion del señor Madero han llegado ya de Inglaterra siete buques á vapor cargados con materiales y maquinarias.

Actualmente tiene ocupados 650 hombres en los trabajos preliminares de la gran obra.

En la casa de moneda se acuñarán medallas de oro, plata y cobre, para ser distribuidas el dia de la inauguracion de las obras del puerto.

Digitized by Google

Nombramientos en el Cuerpo Consular de la República.

Cónsules.

Julio	2.	D. Cárlos Haurie y Chico..	JEREZ DE LA FRONTERA.
«	15.	« Ildefonso C. Rodriguez.	STA. CRUZ DE TENERIFE.
«	28.	« Luís Canessa...	PARMA.

Vice Cónsules.

Julio	13.	D. Miguel Cuguri en.....	CAGLIARI.
«	16.	« Leonildo de Mendoça é Costa.....	LISBOA.
«	25.	« Pio José Erquiaga.....	ICA.
«	28.	« Sebastian Romero y Orbaneja	JEREZ DE LA FRONTERA.

Concesiones de Exequatur.

Julio	21.	Con esta fecha se acordó el exequatur á la Patente que acredita á Don Francisco PI SUÑER como Agente Consular de España en S. NICOLAS DE LOS ARROYOS
«	25.	A la de don Gregorio B. SERÓ como Cónsul de la República Oriental del Uruguay en la ciudad de la.. CONCEPCION DEL URUGUAY.
«	25.	A la de don Pedro J. DACHARY, como Cónsul de la República Oriental del Uruguay en la ciudad del PARANA.

Digitized by Google

Julio 25. A la de don Pedro ZAVALLA y SOMELLERA como Vice Cónsul de la República Oriental del Uruguay en la ciudad de..... SANTA FE.

« 25. A la de don Domingo LOPEZ AIZA como Vice Cónsul de España en el ... CARMEN DE PATAGONES.

Digitized by Google

INDICE.

PARTE I.

Informes Consulares.

	PAG.
Cádiz.—Informe mensual	7
Coruña.—Id id	12
Portugal.—Id id	14
Liverpool.—Id id	16
Lóndres—Id id	17
Lima.—Id id	18
Southampton.—Id id	19
Rio Janeiro.—Id id	21, 56
Liorna.—Id id	23, 60
Génova.—Id id	24
Havre.—Id id	29
Asuncion.—Id id	36
Marsella.—Id id	37
Ginebra.—Id id	41
Lucca.—Id. id	44
Savona.—Id id	45
Pontevedra.—Id id	46
Lyon—Id id	48
Montevideo.—Id id	49
Santa Rosa.—Id id	49

Digitized by Google

PAG.

Independencia.—Informe mensual..... 50
Santander.—Id id..... 54
Tupiza.—Id id..... 55
Hamburgo.—Id id..... 57
Burdeos.—Id id..... 59, 62
Québec.—Id id..... 61

PARTE II.

Correspondencia Diplomática y Actos Oficiales.

Instrucciones para uniformar la Bandera y el Escudo Nacional—(Circular reiterada)..... 63

Legacion en Alemania.—Informe sobre la organizacion del Cuerpo de Bomberos de Berlin..... 65

Importacion de ganado argentino á Andalucía.—(Nota del Consulado en Barcelona)..... 81

Legacion de Inglaterra.—Exposicion en Melbourne (Australia).—Invitacion al Gobierno Argentino..... 86

Celebracion del 25 de Mayo.—I. Nota de la Legacion en Inglaterra..... 87
II. Nota de la Legacion en Bolivia..... 88
III. Nota de la Legacion en Chile..... 89

Jubileo de S. M. la Reina Victoria.—Nombramiento de E. E. ad hoc; para representar al Gobierno Argentino..... 91

Tratado de Extradicion con la R. O. del Uruguay.—Aprobacion del P. E. de esa República..... 94

Digitized by Google

PAG.

Fallecimiento del Ministro Residente del Paraguay, don Cárlos Saguier.—Decreto de estilo..... 96

Oficinas de Informacion y Propaganda.—I. Informe relativo á la introduccion de carnes frescas y conservadas en Alemania..... 97

II. Emigracion Suiza.—Nota del Director de la Oficina en Basilea..... 102

III. Sobre expendio de carnes Argentinas en España..... 106

IV. Instalacion de la Oficina de Informacion en Pontevedra..... 108

V. Informe mensual de la Oficina en Copenhague..... 109

VI. Informe de la Oficina en París, por Mayo..... 112

VII Precios corrientes de artículos dinamarqueses..... 119

VIII. Creacion de una Oficina de Informacion y Propaganda en Amberes..... 120

IX. Informe mensual de la Oficina en Pontevedra..... 121

X. Relaciones comerciales entre Suecia y Noruega y la República Argentina..... 127

XI. Informe mensual de la Oficina en Lóndres, por Mayo..... 130

XII. Reglamentacion de la ley de la Ciudad Libre de Hamburgo, sobre trasporte de Inmigrantes..... 131

XIII. Informe mensual de la Oficina en Basilea por Mayo..... 140

XIV. Idem idem de la Oficina en Berlin, por Junio..... 142

XV. Informe de la Oficina en Basilea, por Junio..... 145

XVI. Informe sobre leyes y prescripciones cua-

Digitized by Google

PAG.

rentenarias y sanitarias vigentes en Alemania 149

XVII. Informe mensual de la Oficina en París, por Junio..... 154

Legacion en Bélgica.—I. Congreso Internacional de Ferro carriles..... 162

II. Pedido de publicaciones oficiales..... 163

Recursos agrícolas y pastoriles de la República.—Datos pedidos por la Legacion en Bélgica (correspondencia del Gobierno de San Juan.. 165

Sobre estadística de Emigracion..... 171

Revista de Junio.—(Circular al Cuerpo Diplomático y Consular de la República.)—Proteccion á la ganadería.—La República Argentina en la Exposicion de París.—Servicio de Correos y Telégrafos.—Arreglos financieros.—Aprobacion de Estatutos.—Banco Hipotecario Nacional.—Puerto Buenos Aires..... 172

Nombramientos en el Cuerpo Consular de la República.. 187

Concesiones de Exequatur..... 187

Digitized by Google

REPUBLICA ARGENTINA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

BOLETIN MENSUAL.

(Año Cuarto.)

AGOSTO DE 1887.

PUBLICACION OFICIAL.

BUENOS AIRES.

IMPRENTA DE JUAN A. ALSINA, MÉXICO, 634.

1887.

Digitized by Google

Digitized by Google

Informes Consulares.

Consulado en Cádiz.

INFORME MENSUAL.

Cádiz, Julio 5 de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de trascribir á V. E. el informe correspondiente al pasado Junio, al propio tiempo que adjunto la nota de los derechos percibidos por esta Oficina durante él, y Revista Mercantil del Mercado.

La exportacion de mercancías varias se ha elevado en dicho Junio, á la cifra de bultos 7584 valorizados aproximadamente en $ m/n. 17768 y consistentes en su mayor parte en vinos, aguardientes y aceitunas, siendo el conductor de ellos el vapor italiano «Sirio», único que ha hecho escala en este puerto, con destino al Plata. Cinco han sido los buques de vela despachados, cuatro con bandera italiana y uno austro-hungaro, cargando 2172 ½ lastres sal con valor de $ m/n. 11948,75. Para Montevideo han zarpado, dos, con 883 lastres El precio del artículo, sigue sin variacion á $ m/n. 550 lastre en bahía y con registro abierto para aquellos puertos.

Sin importaciones directas de productos nacionales ni transacciones de importancia en artículos de esa procedencia, se repite lo dicho en anteriores informes sobre los mismos.

Digitized by Google

Diecisiete han sido los pasajeros embarcados en este puerto, con destino á ir en el citado vapor «Sirio» y uno en un buque de vela.

Los precios de los cereales en Jeréz.

Trigo.....	fanega	de 45	kilos	₱.....	2.35 á 2.45
Cebada.....	«	« 60	«	«	1.40 « 1.60
Maiz.....	«	« 60	«	«	2.35 « 2.40
Alpiste	«	« 60	«	«	3. « 3.10
Habas.....	«	« 60	«	«	2.30 « 2.45
Aceite (Sevilla) @	«	14	litros	«	1.90 « 2.10

Las reses muertas en el matadero municipal para el consumo público durante el mes han sido:

Vacunas.....	852.....	115.256 kilos.
Lanares.....	40.....	438 «
Reses.....	892.....	115.694 kilos.

Los precios al por mayor, son los que siguen:

Vaca.....	kilo,	0.30	á	0.32 ₱
Ternera	«	0.34	«	0.36 «
Carnero.....	«	0.25		

La salud pública es inmejorable en Andalucía.

Revista del Mercado.

Alguna mas animacion aunque corta ha sido la que hemos tenido en nuestro mercado en el mes que termina hoy.

Los artículos que no reseñamos no han sufrido variacion alguna, quedando todos en el mismo estado que decíamos en nuestra anterior.

Aceite de olivo.—Regulares entradas y demandas, cotizándose de 8.50 á 9.25 pesetas los 11 ½ kilos del nuevo.

Aceite petróleo.—Muy reducidas existencias y cortas demandas, cotizándose de 15 á 15.20 pesetas caja de los Estados Unidos, y de 14 á 14.50 el nacional.

Digitized by Google

Achicoria.—Cortas existencias y cortas demandas, cotizándose de 9.50 á 11,25 pesetas los 11 $^1/_2$ kilos en barriles de 25 kilos de 12 á 12.25 en cajas de 25 kilos.

Almendras.—Cortas existencias y regular demanda, cotizándose de 80 á 85 pesetas los 46 kilos en alza.

Anis.—Cortas existencias, cotizándose de 21.50 á 24 pesetas los 11 $^1/_2$ kilos, segunda clase.

Añil.—Cortas existencias de 7 á 8 pesetas kilo.

Arroz.—Cortas existencias y regular demanda, cotizándose á los precios siguientes:

Japonés de 5 á 5.25 pesetas los 11 $^1/_2$ kilos.
De dos pasadas de 5.50 á 5.75 id. id.
De 3 id., de 5.75 á 6 id. id.
Florete, de 6 á 6.25 id. id.

Azufre.—Regulares existencias y demandas, 7 pesetas el de Italia y de 9.25 á 9.50 el de Francia en sacos de 50 kilos.

Azúcar.—La única venta de importancia efectuada en este dulce, desde nuestra anterior REVISTA, consiste en 900 bayones clase granulada de Manila venida por el *Isla de Panay* realizada á precio reservado.

Los precios al detall siguen siendo los mismos.
Manila núm. 16 al 20 de 8.25 á 9.25 pesetas los 11 $^1/_2$ kil.
Holandesa sin terron no hay.
Id. con terron, de 10.50 á 11.50 id. id. id.
Id. cortadillo de 11.50 á 12. id. id. id.
Francesa, id. no hay.
Habana, quebrados, de 8 á 8.75 id. id.
Id floretes de 2.ª, de 9 á 9.50 id. id. id.
Puerto Rico núms. 16 á 18, á 7.50 pesetas id. id. id.

Café.—A principios de este mes hubo alguna animacion en este grano, realizándose la venta de dos lotes clase de Manila á pesetas 120 los 46 kilos en depósito y varios lotes de la misma clase, despachados á pesetas 147.50. Despues ha cesado el movimiento al por mayor.

Digitized by Google

Los precios al detall son de pesetas 150 á 155 los 46 kilos por café Manila y de 165 á 170 pesetas el de puerto Rico.

Bacalao.—Muy cortas existencias sin demanda, cotizándose de 40 á 42.50 pesetas los 46 kilos el de *Noruega* de 1.ª y á 42.50 el de *Toston.*

Maíz.—Regulares existencias y demanda, cotizándose de 8.50 á 9 pesetas la fanega.

Pimiento molido.—Muy reducidas existencias, cotizándose el corriente bajo, á 8 pesetas los 11 $^1/_2$ kilos, media cáscara de 10.75 á 11 pesetas y cáscara de 12.50 á 13 en alza.

Sal.—Continúa la exportacion aunque en algun tanto mas encalmada, al precio de 27.50 pesetas el lastre.

Vinos de Jeréz.—Muy regulares existencias y crecidos embarques para Francia.

Las marcas acreditadas se cotizan de 300 á 2000 pesetas bota á bordo en Cádiz: embotellado en proporcion.

La caja de botellas vinos apropósito para América, de 20 á 25 pesetas una.

Agosto 10 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—Quirno Costa.

Digitized by Google

Cambios.

Cádiz, Junio 29 de 1887.

Lóndres ...	3 m/f	47.15	Bilbao.....	8 d/v	1/4 d.
París.....	8 d/v	4.95	Santander...	idem	par.
Madrid.. .	idem	1/4 d.	Coruña.	idem	1/2 d.
Barcelona...	idem	par.	Santiago	idem	3/8 d.
Málaga. ..	idem	1/4 d.	Vigo	idem	1/2 d.
Almería ...	idem	3/8 d.	Gijon..	idem	1/2 d.
Alicante ..	idem	1/4 d.	Gibraltar....	idem	3/4 d.
Valencia....	idem	1/4 d.	Algeciras...	idem	3/4 d.
Cartagena..	idem	1/4 d.	Sevilla.. ..	idem	par.
Tarragona..	idem	3/8 d.			

Descuento en el Banco 4 %.

Tengo el honor de saludar al señor Ministro con el mayor respeto.

Angel Blanco Gonzales, Cónsul.

Consulado en Francfort S/M

Envía la Memoria de la Cámara de Comercio de esa plaza, por 1886.

Francfort S/M, Junio 15 de 1887.

Señor Ministro:—Desempeñando todos los trabajos del servicio bajo la direccion y en correspondencia seguida con el Consulado General en Hamburgo—por el intermedio del que van tambien mis informes.

Al aparecer el informe de la Cámara de Comercio en esta

Digitized by Google

para el año pasado mando á V. E. un ejemplar, adjunto á la presente traduccion de unas partes de interés mas que el local.

Tengo el honor de presentar á V. E. las seguridades de mi mas respetuosa consideracion.

Jacobo Stiebel, Cónsul.

Agosto 9 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Traducido del Informe de la Cámara de Comercio de Francfort para 1886.

De la Revista general pág. 358:

La reaccion económica que dominaba desde años los principales ramos de la industria y del comercio, duraba tambien durante gran parte del año pasado.

En los últimos meses fué visible no solamente una suspension de este movimiento retrógrado, sino tambien un mejoramiento indudable de varios grandes ramos de la produccion y del comercio. Sobre estos síntomas económicos se funda la esperanza y confianza que en breve tiempo el equilibrio económico en las relaciones comerciales universales del mundo será restablecido—si toda complicacion política que turbaría la paz puede ser evitado.

Del Museo comercial pág. 12:

El Museo Comercial, colocado en la galería de la nueva bolsa en ésta, es diviso en 3 partes, el Museo de exportacion, el Museo de importacion y el Oficio de informaciones.

El Museo Comercial fundado bajo la proteccion de la Cámara de Comercio en Francfort es dirigido por una administracion elegida por la Cámara de Comercio y un Director

Digitized by Google

empleado por ésta. El Gobierno imperial ha autorizado á la administracion para pedir la cooperacion de todos los Cónsules alemanes en el extranjero.

El fin del Museo de Exportacion es de informar á los fabricantes y comerciantes alemanes del estado de los negocios en el extranjero en general y de facilitar el comercio con los consumidores en los mercados extranjeros por la exposicion de mercancías corrientes en esos, sus precios, embalaje, términos de crédito. El fabricante aleman verá por esta exposicion si podrá entrar en consecuencia con semejantes artículos y tendrá ocasion de acomodar sus productos al gusto del mercado extranjero.

La Administracion estima de igual importancia el Museo de Importacion que tiene el fin de presentar á nuestros fabricantes y comerciantes las materias primas ofrecidas por el extranjero. Esta parte del Museo se compone de las materias valorosas provenientes de países extranjeros, semillas, frutos, lana, algodon, plantas, madera etc. etc., y el interés se dirige mas á productos nuevos y menos conocidos que á los artículos importados regularmente en nuestros puertos. Noticias sobre proveniencias, precios, flete, gastos y los modos de usar los artículos engrandecen el valor de dicha Exposicion.

El Oficio de Informaciones contiene colecciones de Estadística, diarios técnicos y comerciales extranjeros tarifas de derechos, de avaluos, etc. El oficio se esfuerza á procurar á los interesados todas las informaciones útiles que se pueden alcanzar.

El Museo Comercial ya ha recibido gran número de instrucciones enviadas. Provienen de los Consulados alemanes, de Tientsin, Chefoo, Amoy (China) de Batavia, de Taunel (Haiti) de Bogotá, E. U. de Colombia con caja 300 diversas muestras, de Valparaiso, Zanzibar, Accra, Mérida (Yucatan) Saint Johns (Nundland) y otros mas. Tambien

Digitized by Google

ha recibido muy hermosas colecciones por amigos privados y Cónsules extranjeros en ésta.

Sobre relaciones con Sud América, se dice, pág. 50:

Despues del Norte de América, el Sud de este continente tan ricamente favorecido por la naturaleza, es para nuestra exportacion de importancia prominente. Muy considerables colonias alemanas en las Provincias meridionales de Brasil, en la República Argentina y en parte tambien en Chile y el espíritu de empresa de nuestros porteños de Hamburgo y Bremen han creado para nosotros una exportacion importante á estos países, que es contrabalanzada por una creciente importacion de estos países. Es el esfuerzo de nuestra generacion de desarrollar estas relaciones y podemos esperar que la industria, con habilidad y perseverancia de nuestros fabricantes y comerciantes ganarán siempre mas terreno en estos países.

Relativo al artículo, «Maiz» se dice, pág. 231:

La calidad inferior de la mercancía norte americana indució á comprar este artículo tambien en los Estado de La Plata. jamás se ha visto en nuestros mercados semejante variedad de proveniencia. No solamente Norte América y de Hungría, sino tambien los países del bajo Danubio, los Estados de la Plata y la Rusia mandaron de su cosecha.

En el artículo «Café» pág. 260 se estima la produccion de

	1884/85	1885/86		1886/87	1887/88
Guatemala.....	balas	277 000			
Nicaragua.....		75 000	577 000	625 000	625 000
Honduras.....		590 000	225 000		
Salvador.....					160 000
Costa Rica.....	150 000	160 000	160 000		

Digitized by Google

En el artículo «Lanas» pág. 309 se estima la produccion de lanas del La Plata, reducida en lana lavada—en millones £.

En el artículo «Ropa hecha» pág. 320 se lamenta que los Estados Unidos de Colombia han alzado el derecho de importacion de caja 100 %, lo que naturalmente, agrava la exportacion.

Curioso es el resultado de las tablas de los ingresos de correos y telégrafos alemanes comparadas, pág. 116 y sig. que prueban la prominente importancia de Francfort en esta direccion. Entraron en 1885 en Francfort Marc. 23, 22 por cabeza de habitante, lo que da á ésta la primera plaza en Alemania. Siguen Manuheim con bastante diferencia con M 16.60, Leipzig con 16.44, Bremen con 15.84, Colonia 15.50, Hamburgo con 15.26, y en séptima plaza Berlin con 14.04 por cabeza.

Consulado en Tupiza.

INFORME MENSUAL.

Tupiza, Julio 4 de 1887.

Señor Ministro:—Me cabe la honra, de llenar mi encargo informando á V. E. acerca del movimiento comercial que se ha ejercitado en esta plaza, durante el mes anterior, siendo de la manera siguiente los precios de los artículos principales, que rozan el tráfico de esa República con ésta.

Digitized by Google

Ganado en pié, buey.....	de	50	á	60	$
« « « vaca.....	«	30	«	40	«
Carne fresca la arroba.....	«	3			«
Corderos.....	«	4	á	5	«
Cueros de buey.....	«	7	«	8	«
« « vaca.....	«	5	«	6	«
Sebo el quintal.....	«	32	«	34	«
Charqui, el quintal.....	«	26	«	28	«
Arroz, la arroba.....	«	8	«	9	«
Maiz, la fanega.....	«	9	«	10	«
Harina Chilena en flor, el quintal.	«	18	«	20	«
Harina de trigo del país, la fanega.	«	15	«	16	«
Harina de maiz, la fanega.	«	10	«	11	«
Coca, el tambor.....	«	40	«	42	«
Manteca de puerco la arroba.....	«	14	«	16	«
Café de Yungas, la arroba.....	«	12	«	14	«

Con este motivo me es grato saludar á V. E. atentamente.

Ceferino Valverde, Cónsul.

Agosto 6 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Consulado General en Alemania.

INFORME TRIMESTRAL.

Hamburgo, Julio 3 de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de acompañar á la presente: *Planilla I* que demuestra la Importacion de productos de la República al puerto de Hamburgo durante el pasado trimestre.

Digitized by Google

Planilla II que indica el número de bultos que se han encaminado de este puerto y el de Altona con destino á la República durante igual período.

Los precios de los principales productos argentinos son:

Cueros vacunos secos pesados, 70 á 85 pfg. el 1/2 kilógr.
« « « livianos, 75 á 90 « « «
« « salados de buey, 60 á 63 « « «
« « « vaca, 58 á 60 « « «

El mercado de cueros vacunos continúa flojo y los precios cedentes.

Cueros de potro salados. En la última quincena se han importado unos 44 000 cueros, cuya partida fué negociada en el muelle mismo por los fabricantes. No hay aquí existencia de esta clase de cueros; continúa la demanda habiendo adelantado los precios 50 pf. el cuero.

Cueros de potro secos de Buenos Aires, cuya importacion es reducida, están en demanda permaneciendo los precios firmes.

Cueros de venado, valen de 70 á 75 pfg. el 1/2 kilógr.

Cerda de Buenos Aires, M. 1.15 á M. 1.50 el 1/2 kilógr.

Astas de Buenos Aires, M. 10 á M. 24 las 100 astas.

Miel de abeja la clase chilena, se cotiza M. 19 á M. 30 los 50 kilógr.

Puntas de astas, M. 20 á M. 84 los 50 kilógr.

Huesos, M. 100 los 1 017 1/2 kilógr.

Ceniza de hueso, M. 9 á M. 9 1/2 los 100 kilógr.

Sebo de estos mataderos, M. 27 á M. 31 los 50 kilógr.

Cera, M. 95 los 50 kilógr.

Lana súcia de Buenos Aires, 55 á 70 pfg. el 1/2 kilógr.

Cereales.

Trigo. encalmado y vale segun clase M. 186 á 190 los 1 000 kilógramos.

Centeno, M. 128 á M. 134 los id. id.

Cebada, M. 135 á M. 190 los id· id.

Digitized by Google

Cebadilla, M. 95 á 125 los id. id.

Colsa M. 210 valor nominal.

Maiz, encalmado M. 94 á 96 los 1000 kilógr.

Lino, M. 200 á M. 220 los id. id.

Puede afirmarse que el movimiento de importacion y exportacion habido entre este puerto y la República durante el semestre que acaba de finalizar, ha sido el mas importante que hasta hoy se ha visto en igual período, en particular en lo que atañe á la exportacion de este puerto y el de Altona á los de la República, siguiendo las relaciones comerciales entre ambos países con vigor su marcha ascendente.

Me es grato renovar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion y alto respeto.

Cárlos Vega Belgrano, Cónsul General.

Agosto 10 de 1887.— Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Cuadro demostrativo de las Importaciones de puertos de la República Argentina á los de Hamburgo y Altona durante el segundo trimestre del año de 1887.

Diversas pieles, 307 fardos, 27 id nutria, 10 id cueros de venado; cueros lanares, fardos 161; astas, 115600 y 1 partida; cueros vacunos, 28277 fardos becerro y 5 id; mercancías, 2033 cajas, 617 bolsas, 36 fardos; quebracho, toneladas 3224, trozos 1715; Lana, fardos 7362; cueros de potro, 120566.

Varios.—1 fardo de cerda, 35 id desecho de cuero, 40 sacos mineral de plata; 9 cajas esencias, 369 bolsas borato de cal, 40 bolsas mineral de plata, 371 id lino; 17 fardos garras; 126 fardos mineral de plata, 153 bolsas borato de cal, 17 fardos desecho de cueros; 1410 bolsas afrecho; 2100 id harina; 7440 id trigo; 164 fardos garras, 87 barriles sebo; 1053 bolsas afrecho, 695 sacos harina; 753 bolsas semillas; 1370 sacos de

Digitized by Google

trigo, 681 id borato de cal, 150 fardos mineral de plata, 1 caja dinero en efectivo; 4 191 sacos trigo; 144 bolsas afrecho y trigo, 90 fardos tabaco, y 1 id cerda; 400 bolsas lino; 7000 id trigo; 836 id colza; 6 383 id lino, 68 id mineral de plata, 169 id minerales, 208 barras de plomo. 962 bolsas borato de cal. 1 000 id harina de carne, 5 fardos cerda, 3 id desecho de cueros; 676 bolsas de maiz, 236 id minerales; 1 448 id lino, 79 fardos de tabaco; 4 cajas conservas; 1 078 bolsas maiz, 35 barriles miel de abeja, 1 932 bolsas borato de cal, 7 837 id trigo; 130 sacos mineral de plata, 3 fardos desecho de cueros, 76 id garras; 2 026 bolsas borato de cal, 320 sacos mineral de plata, 67 fardos tabaco, 6 cajas esencias: 9 868 bolsas trigo, 23 fardos desecho de cueros; 2 000 bolsas maiz; 1 010 cajas carne conservada, 9 fardos cerda, 99 barriles miel de abeja, 8 fardos cera, 982 bolsas borato de cal, 70 fardos tabaco, 300 bolsas semilla de lino; 9 524 id trigo; 3 100 id maiz; 408 id mineral de plata, 12 fardos harapos; 114 bolsas colza; 171 id trigo, 75 cajas de coñac; 67 924 bolsas.

Cuadro demostrativo de las Exportaciones de los puertos de Hamburgo y Altona á los de la República, durante el segundo trimestre del año 1887.

Mercancías secas, 102 258 bultos; drogas, 12 700 id; líquidos, 13 415 id.

Varios.—3 280 damajuanas vacías, 500 cajas ácidos, 15 306 baldosas, 1 000 cajas botellas vacías, 5 451 docenas botellas vacías, 22 carneros padres, 42 ovejas, 5 cajas fósforos, 1 000 damajuanas vacías, 1 000 rollos de alambre, 7 930 botellas vacías, 6 241 baldosas, 78 486 botellas vacías, 13 192 garrafones vacíos, 12 292 piedras de vereda; 4 908 cajas botellas vacías, 3 975 damajuanas vacías, 10 000 botellas vacías, 200 cajas ácido sulfúrico, 2 244 piedras de vereda; 4 cajas ácidos; 16 caballos de raza, 1 caja ácido; 56 carneros padres; 1 500 cajas ácido sulfúrico, 16 id de alcohol, 2 id éter, 100 id ácidos, 1 000 id

Digitized by Google

ácido azótico, 550 id ácido sulfúrico, 100 toneladas de carbon. 16 999 baldosas; 37 cabezas de ganado; 6 337 baldosas, 2 898 botellas vacías, 4 611 garrafones vacíos, 1 000 cajas botellas vacías; 7 316 damajuanas vacías, 16 133 baldosas; 124 cajas botellas vacías, 532 huacales botellas vacías, 50 barriles ácido sulfúrico, 3 841 docenas botellas vacías, 2 085 garrafones vacíos, 1 000 damajuanas vacías, 513 botellas vacías; 8 139 baldosas, 5 002 botellas vacías, 300 paquetes cohetes, 400 cajas dinamita, 444 rollos alambre, 10 toneladas carbon, 585 cajas botellas vacías.

Consulado en Lucca.

INFORME MENSUAL.

Lucca, Julio 2 de 1887.

Carne fresca	1.ª	calidad	los 100 kilos	L.	140.50
« «	2.ª	«	« «	«	133.20
« «	3.ª	«	« «	«	126.70
Cueros frescos			« «	«	85
Aceite de olivo	1.ª	«	« «	«	170
« «	2.ª	«	« «	«	140
« «	3.ª	«	« «	«	120
Lana			« «	«	215.50
Lino			« «	«	62.30
Porotos			« «	«	22.57
Trigo			el hectólitro	«	18.94
Maiz			«	«	8.44

Enrique Sani, Vice Cónsul.

Agosto 6 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Vice Consulado en Paranaguá.

INFORME MENSUAL.

Paranaguá, Julio 25 de 1887.

Señor Ministro:—Habiendo remitido á V. E. por el «Rio Apa» los papeles de esta oficina relativos al mes de Junio próximo pasado y constando haber naufragado ese vapor, en la costa del Rio Grande, envío de nuevo á V. E. los referidos documentos.

Aprovecho la ocasion para renovar á V. E. la seguridad de mi mas distinguida consideracion.

Eduardo C. Pinto, Vice Cónsul.

Agosto 5 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Precios corrientes obtenidos en este mercado, en el mes de Junio de 1887.

Mercaderías.	*Reis.*	*Clase.*
Yerba fina	200	kilóg.
« gruesa	186	«
« en hoja	182	«
« en rama	163	«
Cueros vacunos	690	«
Garras de cueros	090	«
Astas	140	«
Cerda	640	«
Grasa	500	«
Sebo	550	«
Carne salada	420	«
« fresca	280	«
Alfalfa	080	«
Bueyes	40 000	uno
Vacas	36 000	«
Caballos regulares	50 000	«
Yeguas	25 000	«
Arroz	11 000	bolsa
Porotos	7 000	«
Harina de mandioca	5 000	«
Maiz	3 500	«
Aguardiente de caña	70 000	pipa
Pino de la Provincia	11 000	docena

Digitized by Google

Buques salidos de este puerto para el de Buenos Aires, en el mes de Junio de 1887.

NOMBRE.	Toneladas.	Cargamento.	
		Bultos y kilógramos de yerba mate.	
«Voluna»..	245	1 750	155 785
«Meteor».....	440	3 130	342 896
«Bellof Lagos»	231	1 860	155 579
«B. Godelevus»	156	1 269	140 333
«A. H. Berjem».....	143	1 043	120 877
«Jurgem».....	296	2 229	211 402
«Otra»	320	2 150	234 364
	1 831	13 421	1 361 126

Buques salidos de Paranaguá para el de Buenos Aires, en el segundo trimestre del año 1887.

NOMBRE.	Toneladas.	Cargamento.	
		Bultos y kilógramos de yerba mate.	
«Gifs»	290	2 097	176 236
«Adela«	168	1 395	161 435
«Svanen».....	321	2 550	273 165
«Voluna».....	245	1 750	155 785
«Meteor».	440	3 120	342 896
«Bellofs Lagos».....	231	1 860	155 579
«B. Godelevus».....	156	1 269	140 223
«A. H. Bergem»..	143	1 043	120 877
«Jurgem».....	296	2 229	211 402
«Otra»...	320	2 150	234 364
	2 610	19 463	1 971 962

Digitized by Google

Consulado en Rio Grande del Sud.

INFORME MENSUAL.

Rio Grande, Abril 10 de 1887.

Precios practicados en el mes de MARZO de 1887 con los siguientes productos del país y otros de su importacion.

		Precios.		*Observaciones.*
PRODUCTOS DEL PAÍS.				
Cueros vacunos salados .	libra		170 rs.	
« « salados..	kilo	660 á 700	«	
Sebo derretido	arroba	4 600		
Grasa en pipas.	«	3 600		
Tasajo.....	«	5 000 á	5 200	Ultima venta.
Ceniza de hueso.....	fardos		60 000	
Cerda.....	kilo	860 á	880	
Grasa de cerdo	arroba		9 000	
Tocino.....	«		6 000	
Lana	«	6 500 á	9 000	Segun calidad
Harina de mandioca... .	80 litros		2 600	
Poroto negro.	« «		6 000	
Maiz.....	bolsa		2 800	
IMPORTACION.				
Aguardiente....	pipa	103 000 á	105 000	Ultima venta.
Arroz Nacional.....	bolsa		12 000	
AZÚCARES.				
De Pernambuco 1.ª	arroba	3 400 á	3 600	
« « mascavo	«	2 500 «	2 800	
« Bahía 1.ª	«		3 200	
« « mascavo....	«		2500	
HARINAS.				
De Trieste.....	barrica	19 000 «	20 000	
Americanas.....	«	17 000 «	18 000	Ten'cia á baja.
Del Rio de la Plata....				Sin existencia.

Cambios.

Sobre Lóndres á 90 d/o.. .. 21 ½ peniques por 1000 reis.
« París « « « ... 436 á 440 rs. por franco.
« Hamburgo « « .... 540 á 545 « «
« Montevideo 3 « .... 2 380 por peso oro.
« Plazas del Norte del Imperio 3 y 4 % descuento en giros á 90 dias.
Libras esterlinas. ..... 10 800 á 11 000 al contado.

A. Susini, Cónsul.

Digitized by Google

Consulado en Rio Grande del Sud.

INFORME MENSUAL.

Rio Grande, Mayo 12 de 1887.

Precios practicados en el mes de ABRIL de 1887 con los siguientes productos del país y otros de su importacion.

		Precios.	*Observaciones.*
PRODUCTOS DEL PAÍS.			
Cueros vacunos salados..	libra	170 á 190	
« « secos....	kilo	640	
Sebo derretido.....	arroba	4500	
Grasa en pipas.....	«	3500	
Tasajo.....	«	5000 á 5200	
Ceniza de hueso.....	«	56000	
Cerda.....	kilo	850 á 880	
Grasa de cerdo.....	arroba	8800 á 9000	
Tocino.....	«	7000	
Lana.....	«		Sin existencia
Harina de mandioca.....	80 libras	2500	
Poroto negro.....	80 «	3000 á 3200	
Maiz.....	bolsa	2500 á 2600	
IMPORTACION.			
Aguardiente.....	pipa	115000	
Arroz Nacional.....	bolsa	11000 á 11500	
AZÚCARES.			
De Pernambuco 1.ª	arroba	3600	
« » mascavo.	«	2600	
« Bahía 1.ª	«	3400	
« « mascavo.....	«	2900	
HARINAS.			
De Trieste.....	barrica	19000	
Americanas.....	«	13000 á 19000	
Del Rio de la Plata...	bolsa	100 £	Sin existencia.

Cambios.

Sobre Lóndres á 90 d/o..... ... 21 7/8 peniques por 1000.
« París á 90 d/o..... ..... 436 reis por franco.
« Hamburgo 90 d/o..... ..... 542 « « marco.
« Montevideo 3 d/o..... . 2360 « « peso oro.
« Plazas del Norte del Imperio 4 á 4 1/2 °/o de descuento en giros á 90 dias,
Soberanos $ 11000 al contado.

A. Susini, Cónsul.

Digitized by Google

Consulado en Rio Grande del Sud.

INFORME MENSUAL.

Rio Grande, Junio 15 de 1887,

Precios practicados en el mes de MAYO de 1887 con los siguientes productos del país y otros de su importacion.

		Precios.		*Observaciones.*
PRODUCTOS DEL PAÍS.				
Cueros vacunos salados	libra	135 á	150	Mercado poco
« « secos .	kilo	760 á	780	animado.
Sebo derretido..... ..	arroba		4 200	
Grasa en pipa.....	«		3 200	
Tasajo.....	«	4 000 «	4 200	
Ceniza de hueso	fardos		58 000	Ultima venta.
Cerda	kilo	«	820	Sin existencia.
Grasa de cerdo.... ...	arroba	8 800 «	9 000	
Tocino.....	«	«	7 000	
Lana	«	«		Sin existencia.
Harina de mandioca...	80 litros	«	2 500	
Poroto negro.....	80 «	3 000 «	3 200	
Maiz.....	bolsa	2 500 «	2 600	
IMPORTACION.				
Aguardiente..... ...	pipa		105 000	Mercado aba'do
Arroz Nacional.	bolsa	11 000 «	11 500	
AZÚCARES.				
De Pernambuco 1.ª ...	arroba	3 500 «	3 600	
De id mascavo.....	«	2 900 «	3 000	
« Bahía 1.ª	«		3 300	
« « mascavo... .	«		2 800	
HARINAS.				
De Trieste..... ...	barrica		19 000	Ultima venta.
Americanas...	«	13 000 «	19 000	« «
Del Rio de la Plata....	bolsas	100 ℔		Sin existencia.

Digitized by Google

Cambios.

Sobre Lóndres á 90 d/v. ..... 22 peniques por 1 000.
« París á 90 d/v..... 434 reis por franco.
« Hamburgo á 90 d/v..... 540 « « marco.
« Montevideo á 3 d/v..... 2350 « « peso oro.
« las plazas del Norte del Imperio 4 3/4 á 5 % descuento en giros á 90 dias.

Soberanos 10900 á 11000 al contado.

Salud pública.—El estado sanitario de esta Ciudad y sus contornos es el mas satisfactorio que se pueda desear.

Rentas de oficina.—Se ha percibido durante el mes de Mayo corriente el emolumento de una legalizacion do 1 certificado de vida ó sean $ 2.

A. Susini, Consul.

Consulado en Liorna.

INFORME TRIMESTRAL.

Liorna, 3 de Julio de 1887.

Relacion de los buques que han salido del puerto de Liorna durante el segundo trimestre del año 1887.

Número de buques.	*Toneladas.*	*Clase genérica de la carga que llevan.*
276	131 624	Mármol, vino, aceite, tierras, cáñamo, potaza, hierro labrado, alabastro, loza,
182	29 716	cereales, carbones.
60	34 826	Aceite, vino, mármol, tierras, capullos de seda, seda cruda, pollos, huevos,
1	280	arros, cáñamo, duelas.
99	101 704	Vino, aceite, trapos, pinturas, mármol, hierro en lingotes, frutas secas, ala-
3	1 681	bastro, vinagre.
4	1 877	Tejidos, vino, marmol.
32	10 344	Ladrillos, tejidos, mármol.
3	785	Cereales, vino, aceite.
3	963	Mármol, tejidos, aceite.
3	2 014	Mármol.
921	33 976	Varios artículos.
1 583	312 837	

Digitized by Google

Relacion de los buques que han entrado en el puerto de Liorna durante el segundo trimestre de 1887.

Número de buques.	*Toneladas.*	*Clase genérica del cargo que traen.*
280	136 814	Pinturas, hierro labrado, manufacturas coloniales, cereales, mercerías, carbon mineral, tejidos.
184	30 106	
61	35 385	Máquinas, quincallerías, vinos, salazones, seda, lana, algodon, perfumerías, mercerías.
1	280	
103	102 836	Salazones, hierro labrado, quincallerías, cereales, curtidos, carbon mineral, tejidos varios.
3	1 681	
4	1 877	Tabaco en hoja, ron, cerveza.
33	10 638	Cereales, vino, pieles.
3	785	Madera, cereales.
3	2 014	Hierro viejo para fundir.
3	963	Madera, cereales.
921	357 355	Varios artículos.
1 599	357 355	

Jorge Cesana, Cónsul.

Agosto 11 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado General en Escocia.

INFORME MENSUAL.

Glasgow, Junio 24 de 1887.

Lista de precios corrientes (término medio) cotizados durante el mes de Mayo de 1887.

Artículos.		Precios.
Cueros vacunos secos pesados.....	por lb	£ 8 1/8
« « salados de buey, id.....	«	« 6 1/2
« yeguarizos secos.....	c/u	« 6
« « salados.....	«	« 11 9
« lanares matadero.....	por lb	« 5 7/8
Astas de buey, pesadas	« 100	« 2 7 6
Cerda.....	« lb	« 2 6 1/2
Huesos.....	tons.	« 5 2 6
Ceniza de huesos, 70 % fosfatos....	«	« 4
Sebo de vaca.....	por qq	« 1 3 6
« carnero id id.....	«	« 1 3 9
Grasa de potro.....	«	«
Aceite de patas.....	por gal.	« 2 7 1/2
Lanas sucias.....	« lb	« 6
« lavadas.....	« «	« 1 000

Bonos Argentinos.

Empréstito de	1868	103 1/2 %
«	1871	101 1/2 %
«	1872 y 1874 (Hard Dollars)	77 1/2 %
«	1881	104 %
«	1882	104 5/8 %

Por el Cónsul General, *Guillermo C. Nicol.*

Agosto 11 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.— QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Movimiento de buques habido en este Consulado General durante el mes de Mayo de 1887.

Artículos cargados.	*Peso.*				*Valores.*			
	ton.	qq.	c.	lib.				
Carbon de piedra.....	576	«	«	«	£	220	«	«
« «	489	«	«	«		190	«	«
Cargamento General.....	178	6	«	24		13 471	5	3
Carbon de Piedra..... . .	941	2	«	«		400	«	«
« Cocina.....	325	1	«	«		140	«	«
« Fragua	297	«	«	«		130	«	«
« Piedra.	646	«	«	«		242	5	«
« «	679	6	«	«		250	«	«
« «	865	«	«	«		330	«	«
« «	720	«	«	«		250	«	«
« «	656	«	«	«		250	«	«
« «	794	14	«	«		320	«	«
« «	895	«	«	«		300	15	«
« «	504	«	«	«		176	8	«
Totales....	8 477	9	0	24	£	16 670	13	3

Por el Cónsul General, *Guillermo C. Nicol.*

Digitized by Google

Consulado en el Havre.

INFORME MENSUAL.

Havre, Julio 1.° de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de remitir á V. E. á continuacion el informe mensual de este Consulado, correspondiente al ppdo. mes.

Por él verá V. E. el movimiento de exportacion, importacion y emigracion habido en este puerto en sus relaciones con los de la República, así como tambien la comparacion con dicho mes del año pasado.

Exportacion.—Esta se ha efectuado por intermedio de cinco vapores, de los cuales uno se despachó en lastre, debiendo tomar el total de su carga en el puerto de Burdeos.

Los vapores que han salido de este puerto con destino á la República y cuyos papeles han sido debidamente presentados son los siguientes:

Junio 7, vapor frances, «San Martin» de 1778 T 10/100 de registro con 39 hombres de tripulacion.

Salió en lastre de este puerto al mando del comandante señor Deviens.

Junio 9, vapor francés «Ville de Buenos Aires» de un tonelaje de registro de: 1 553 T 38/100, y una tripulacion de: 34 hombres.

Salió al mando del señor comandante Le Baurhis, llevando 2 149 bultos para el Rosario inclusas 1 100 barricas azúcar refinada y además 112 bultos mercaderías generales para San Nicolás.

Junio 10, vapor francés «Porteña», capitan Leguen de 1472 T 59/100 de registro y 49 hombres de tripulacion.

Llevó 3 415 bultos para Buenos Aires, incluso 750 barricas azúcar refinada.

Digitized by Google

2 barricas á trasbordar para San Nicolás y 1 275 barricas azúcar con facultad de desembarque en Montevideo ó en Buenos Aires; sea un total de 4 692 bultos.

Junio 22, vapor inglés «Phoenician» comandante señor Mc. Killop. de 1 552 T 29/100, de registro y 37 hombres de tripulacion.

Llevó 3 418 bultos mercaderías generales para Buenos Aires, inclusas 1 100 barricas azúcar refinada. 2 bultos á trasbordar para el Rosario y 250 barricas azúcar con opcion Montevideo; sea un total de 3 670 bultos.

Junio 30 vapor francés «Paraná» de 2 537 T 34/100 de registro y 56 hombres de tripulacion—salió llevando las mercaderías siguientes:

Para Buenos Aires: 3 764 bultos inclusas 600 barricas azúcar, á trasbordar para:

Rosario.....	4	bultos,
Bahía Blanca.....	7	«
Con opcion Montevideo.	1 015	« inclusas 1 000 brs. azúcar.
	4 790	bultos

Resúmen de la Exportacion.

Para Buenos Aires.....	10 597
« Rosario..... .	2 155
« San Nicolás.....	114
« Bahía Blanca.....	7
Opcion Montevideo.....	2 540
Además por vías inglesas	289
	15 702 bultos,

Durante el mes de Junio del año pasado salieron solamente tres vapores con un tonelaje de registro de 5 283 T $^{89}/_{100}$ y una tripulacion de 132 hombres—llevando un total de 10 771 bultos mercaderías generales.

Comparando esos dos meses, se ve que la exportacion de

Digitized by Google

este para la República ha aumentado considerablemente, pues se nota que la diferencia á favor del mes que nos ocupa es de: 4 931 bultos mercaderías generales,—sea un aumento que se acerca á 50 %.

Importacion.—La importacion á este Puerto de productos de procedencia argentina se ha efectuado por medio de los buques siguientes:

Con fecha 3 llegó el vapor frances «Ville de Rosario». 380 fardos lana, 16 id pieles de cabra, 69 atados id, 6 000 bolsas trigo, 1 200 id maís, 36 id semilla de nabo, 221 sacos mineral de plata, 163 id metal de plomo.

El 10 llegó el vapor francés «Paraná» 222 fardos lana, 5 140 bolsas semilla de lino, 2 993 id maís, 531 id semila de nabo.

El 20 el vapor francés «Dom Pedro», 462 fardos lana, 14 id cerda, 8 462 bolsas trigo, 1 100 id maíz, 963 id semillas de lino, 291 id id id nabo.

El 21 vapor inglés «Hugh Sleigh». procedente de Santa Fe y Buenos Aires, trajo de Buenos Aires 4 604, de Santa Fe 20 889 - 25 493 bolsas de semilla de lino.

El 16 la barca alemana Hida María procedente del Empedrado con 2 600 piezas quebracho.

El 27 vapor frances «Belgrano»: 1 764 bolsas maíz, 1 379 id trigo, 197 id lino, 8 001 carneros helados, 768 cuartos de carneros—do, 364 corderos helados—« 293 cuartos de buey helado, 440 id id ternero—», 53 bolsas riñones y lenguas—«, 50 aves de caza, 12 fardos lana.

Resúmen de la Importacion—1 076 fardos lana, 16 id pieles de cabra, 69 atados id, id, 14 fardos cerda, 31 783 bolsas lino, 15 841 id trigo, 7 057 id maíz, 858 id semilla de nabo, 221 sacos mineral de plata, 163 id id id plomo, 2 600 piezas quebracho—y cargamento, 8 001 carneros helados, 764 cuartos id, id, 364 corderos helados, 293 cuartos buey id, 440 id ternero, id, 53 bolsas riñones y lenguas id, 50 id aves de caza heladas.

Resúmen del mismo mes del año 1886.—1 693 cueros vacunos

Digitized by Google

secos, 1 702 id id salados, 1 719 fardos lana, 2 779 bordalesas sebo, 10 145 bolsas maíz, 3 cargamentos quebracho, 18 610 astas, 12 cajones plumas de avestruz, 140 sacos mineral, 25 cajas conservas, 2 graneles huesos, 150 carneros en pié.

Lanas.—La importacion de lana á este mercado asciende á 2 528 fardos de diferentes procedencias, de las cuales 1 076 de Buenos Aires. Las expediciones y ventas realizadas durante la misma época se elevaron á la cifra de: 3 110 fardos de los cuales 502 de Buenos Aires—que obtuvieron el precio de 1.f.72 $^1/_2$ á 2.f. 10 por kilo.

El 30 de Junio quedaba un stock disponible de 18 585 fardos, de los cuales 3 956 de Buenos Aires.

Durante la primera quincena de Junio los negocios sobre el artículo han sido poco activos, siendo los precios obtenidos por los pequeños lotes que en esa quincena se realizaron iguales á aquellas que se obtuvieron en el remate que tuvo lugar en el mes de Mayo ppdo.

La venta pública de lanas que últimamente tuvo lugar en Lóndres, empezó con mucha animacion, animacion que fué progresando de tal manera que las cotizaciones actuales del artículo quedan bastantes firmes.

Habiendo sido ese resultado superior á aquel que se esperaba obtener, es de creer que la demanda aumentará notablemente.

Durante la segunda quincena la demanda del artículo ha sido bastante regular y sus precios firmes, notándose una suba de 2 $^1/_2$ á 5 céntimos de franco por kilógramo sobre las cotizaciones de la primera quincena.

Movimiento de lanas habido en este mercado durante los seis primeros meses de los años 1886 y 1887.

Lanas.	*Importacion.*		*Ventas y expediciones.*		*Stock el 30 de Junio*	
	1887.	1886.	1887.	1886.	1887.	1886.
Buenos Aires...	9 970	14 628	7 327	16 896	3 956	1 157
Montevideo y Rio Grande....	3 608	3 300	1 798	4 522	2 539	341
Perú y Chile...	3 978	2 732	5 038	3 090	463	502
Diversas procedencias.....	1 801	1 015	4 958	1 763	11 727	2 136
	19 357	21 675	19 121	26 271	18 585	4 136

Digitized by Google

Cueros vacunos secos y salados.—Han sido importados 86 251 cueros vacunos de diferentes procedencias. La importacion de procedencia argentina ha sido completamente nula.

Las ventas y expediciones ascienden al número de 35 776 cueros vacunos.

El 30 de Junio quedó un stock de 239 397 cueros vacunos (secos y salados).

Si despues de cuatro meses las compras han sido muy limitadas no es á esta época del año que se debe esperar una reaccion favorable. Por esta razon las transacciones de la primera quincena de Junio han sido insignificantes y los precios sin variacion.

Durante la segunda quincena los negocios han seguido una marcha poco animada y por consiguiente los precios poco sostenidos.

Cueros vacunos secos.—Se han importado de procedencia de Rio de la Plata, solamente 200 cueros llegados de Montevideo.

Se han realizado 3 471 cueros, de los cuales 2 285 de Buenos Aires á 118 f. los 50 kilos de: 12 547 cueros del Rio de la Plata.

Cueros vacunos salados.—De procedencia Rio de la Plata han sido importados 22 367 cueros salados de Montevideo. Las ventas y expediciones ascienden á 2 312 cueros.

Quedó el 30 de Junio un stock de 67 023 cueros.

Movimiento de cueros habido en este mercado durante los seis primeros meses de los años de 1886 y 1887.

Cueros.	*Importacion.*		*Ventas y Expediciones.*		*Stock 30 de Junio.*	
	1887.	1886.	1887.	1886.	1887.	1886.
Plata y Rio Grande secos....	14 097	3 998	21 936	17 177	12 697	14 888
Plata salados.	88 307	127 581	52 645	129 961	67 023	45 674
Rio Grande salados... ...	35 725	39 335	15 786	29 588	22 608	17 197
Diversas procedencias.....	232 649	206 964	151 831	173 502	137 069	72 323
	370 778	377 878	242 198	350 228	239 397	150 082

Digitized by Google

Sebo.—La existencia de sebo de Rio de la Plata al fin de Mayo corriente fué de 5 455 pipas y 4 089 medias pipas con un peso de: 3 000 000 kilógramos; las llegadas en Junio fueron de 764 pipas y 194 $^1/_2$ pipas con un peso de: 345 000 kilos.

La importacion de procedencia argentina ha sido nula.

Las ventas realizadas durante el mes de que me ocupo se elevaron á 764 pias y 195 $_1/_2$ pipas con un peso de: 345 000 kilos, sea el lote llegado de Montevideo.

El 30 de Junio quedó un stock de 5 455 pipas y 4 089 $^1/_2$ pipas, sea la misma existencia que en Mayo.

El año 1886 en ese mismo mes figuraba una existencia superior, la cual ascendía á 8 087 pipas y 6 021 $^1/_2$ pipas con un peso de: 4 439 000 kilógramos.

La cotizacion actual del artículo es de 29 á 30.f. por 50 kilos.

Hoy las transacciones del artículo son nulas.

Trigo.—Los lotes de la última cosecha que últimamente han sido importados á este mercado son de calidad bien superior á aquellos de las cosechas anteriores.

Esto se atribuye al buen cuidado del cultivo y á la superioridad de las semillas empleadas y sobretodo á la limpieza casi perfecta y buen acondicionamiento á que son sometidos antes del embarque.

El trigo del Rio de la Plata de buena calidad se cotiza de: 25 f. á 25 f. 50 los 100 kos.

Maiz.—Tambien es de notar que aquellos lotes de la última cosecha que se han importado á este puerto procedentes de la República han sido reconocidos superiores en calidad.

Para que ese artículo llegue sano y en buenas condiciones es absolutamente necesario que los cargadores lo embarquen enteramente seco y que no hagan envios de grandes cantidades por el mismo buque.

El maíz colorado de buena calidad se cotiza á 11 f. 50 y el blanco á 11 f. 25.

Digitized by Google

Esos precios son bajos, debido á que el consumo es casi nulo.

Lo mismo sucede con el maíz de otras procedencias, cuyo precio está tambien muy bajo.

Lino.—Este artículo de procedencia argentina ha perdido considerablemente en calidad, pues es inferior á aquel producido en las cosechas de 1881 á 1884; el cual podía compararse en calidad al lino de procedencia de Algería que desgraciadamente para nosotros es bien superior al de procedencia argentina.

Las últimas cotizaciones son las siguientes:

Lino de procedencia argentina.....	24 f. á 25 f.
« « « de Algería.....	30 f. á 31 f.

Los precios corrientes.—En este mercado por los productos argentinos son los siguientes:

	por	*Junio 1887.*	*Junio 1886.*
Lana.....	1 k.º	1.30 á 2.15	1.30 á 1.90
Cueros vacunos secos.....	50 «	58 « 118.	85 « 112.
« « salados	« «	65 « 72	57 « 64
« de potro secos.....	pieza	6 « 9	4 « 9
« « « salados	100 kos.	100 « 110	100 « 110
Cueros lanares...	1 «	1.30 « 1.60	1.10 « 1.40
Cerda.....	50 «	135 « 160	140 « 165
Sebo.....	50 «	31 « 33	29 « 32
Aceite	50 «	45 « 50	45 « 50
Cueros de nútria.	1 «	2.50 « 3	2.50 « 3
« « cabra...	docena	25 « 45	15 « 30
« « cabritos	«	15 « 20	10 « 25
Plumas de avestruz.....	½ ko.	5 « 14	6 « 16
Astas	100 «	no hay existencia	30 « 32
Machos de astas.	1000 «	150 « 170	100 « 130
Trigo	100 «	25 « 25.50	21 « 22.50
Lino.....	100 «	24 « 25	30 « 32
Colza....	100 «	21 « 25	20 « 22.50
Maíz	100 «	11.25 « 11.50	12.75 « 14
Huesos.....	100 «	9 « 26	9 « 28
Quebracho.....	1000 «	78 « 85	80 á 85

Digitized by Google

Carnes heladas.—La importacion de carnes y aves heladas efectuada por los señores Sansinena y Ca. y llegada por el vapor francés « Belgrano » ha llegado en perfecto estado de conservacion.

Dichos señores y la compañía « Chargenss-Réunis » han invitado á un almuerzo á bordo del vapor frances « Don Pedro » para el dia 9 de Julio, con el objeto de probar dichas carnes.

Inmigracion.—Tres vapores de la compañía « Chargenrs Réunis—(San Martin-Porteña-Paraná ») zarparán de este puerto conduciendo entre pasajeros y emigrantes 329 personas con destino á Buenos Aires.

La nacionalidad es la siguiente:

Franceses 156 personas, italianos 52 id, suizos 51 id, belgas 36 id, alemanes 17 id, japoneses 7 id, ingleses 6 id, austriacos 2, españoles 1 id, norte-americanos 1 id—329 personas.

El años pasado en el mismo mes salieron solamente 186 personas con destino á la República.

Conferencia sobre el Rio de la Plata.—Ha sido sumamente agradable para el infrascripto asistir á una conferencia bastante interesante sobre las Repúblicas del Rio de la Plata, la cual tuvo lugar en esta ciudad el 24 de Junio corriente por el ingeniero francés señor Postel, quien ha residido algun tiempo en esos países.

Esta circunstancia y la erudicion de este señor han hecho que nuestro país haya sido descrito con toda la verdad y justicia que nuestro rápido progreso merece, lo cual me ha sido doblemente grato, si se considera que en general los conferenciantes sobre la materia se sirven, como base, de falsos ó erróneos informes á que no quiero atribuir mala intencion, pero que comunmente redundan en descrédito del país y falseamiento de nuestras costumbres é instituciones.

Digitized by Google

Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

Lorenzo G. Balcarce, Cónsul.

Agosto 11 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.— QUIRNO COSTA.

Consulado en Edinburgo y Leith.

INFORME MENSUAL.

Junio 1.º de 1887.

Trigo 38/ á 40/...	por	quarter.
Maiz 21/ á 23/ d.....	«	480 lbs.
Linaza £ 7/ á 9/.	«	ton. de 2240 lbs.
Lana 8 ½ d á 11 ½ d.....	«	lb.
Cueros vacunos salds. 4 d á 6 d ...	«	«
» » secos 5 ½ d á 6 ½ d	«	«
Ceniza £ 5.15 á £ 7.	«	ton. de 2240 lbs.

En el mes de Mayo salió con destino á Buenos Aires, el buque inglés «Pleiad» con 983 toneladas carbon, valor de £ 368.12.6.

Jorge Denholm, Cónsul.

Agosto 5 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado en Tolosa.

INFORME MENSUAL.

Tolosa, Junio 1.º de 1887.

Precios corrientes en este mercado de los artículos que á continuacion se expresan:

Productos.	*Precios.*
	(pesetas)
Trigo, fanega	13.50
Maiz, id	9.00
Alubia (poroto) id	14.00
Alholva, id	12.00
Lino, id	13.00
Nueces, id	15.00
Vino tinto comun, arroba	5.50
Vino de manzana (sidra), arroba	2.20
Una vaca viva, por cada 10 libras de peso	6.00
Un ternero, id id id	6.50
Una oveja, id	14.00
Un cordero, id	4.50
Un cuero fresco de vaca por cada libra de peso.	0.47
Un « « de cordero	1 00
Sebo fresco, arroba	4.50
Laná súcia, id	10.00
Lana lavada, id	18.00
Carne al menudeo, de vaca, libra, 1.ª clase	0.68
Id id id id 2.ª clase	0.52
Aceite de oliva, arroba	12.50

Juan Mayora, Vice Cónsul.

Agosto 10 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—Quirno Costa.

Digitized by Google

Consulado en Burdeos.

INFORME MENSUAL.

Burdeos, Junio 30 de 1887.

Resúmen de la Importacion y precios obtenidos en este mercado, durante el mes de Junio del año 1887.

Cueros vacunos secos, 8 502 piezas, de 8.25, 8.50 á 10, algunos á precios reservados.

Cueros lanares, 771 fardos, 80/85, 115/120, 140/145, los 100 kilos.

Maiz, 40 000 bolsas, 10.50 á 12.50 los 100 kilos.

Cerda, 3 fardos, 140/150 los 100 kilos.

Felipe Augusto Picot, Cónsul.

Agosto 6 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Estado de las existencias y precios de los productos argentinos en este mercado, durante el mes de Junio de 1887.

Designacion.	*Condic.*	*1887.*	*Precios 1887.*	*Cantidad.*
Pieles de carnero..	fardos	771	$^{80}/_{85}$, $^{115}/_{120}$, $^{140}/_{145}$	los 100 kg.
Cueros sec. (caballos)	piezas	202	fr. 8.25	la pieza.
Id id	«	4 200	á precio reservado	«
Id (Córdoba)	«	2 300	8.50 á 10	los 50 kg.
Cerda.....	fardos	3	«	«
Maiz	bolsas	40 000	fr. 10.50 á 12.50	los 100 kg.

Digitized by Google

Pieles de carnero.—Durante el mes, las ventas reducidas por falta de mercaderías, los precios se han sostenido. En la venta pública del 30, las altas lanas se han realizado al precio de la venta pública de Marzo último y con una baja de 5 á 10 francos los 100 kilos por las cualidades inferiores.

Cueros secos.—Este artículo sigue con calma por motivo de crísis industrial en España en este momento, y la resistencia de los vendedores á una baja en los precios.

Maiz.—Las ventas importantes; los precios de 12.50 los 100 kilóg. han bajado al fin de mes á 10.50, mientras que la calidad es buena: es de notar que este grano ha sido embarcado seco y ha llegado en buen estado y sin averías lo que constituye un gran progreso.

Consulado en Santander.

INFORME MENSUAL.

Santander, Julio 1.º de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de manifestar á V. E. que durante el mes de Junio último, se descargaron en los muelles de este puerto, entre otros de menos importancia, los artículos siguientes:

828 672 kilógramos de azúcar, 26 748 id aceite de olivo. 42 884 litros alcohol, 506 051 kilógramos bacalao, 27 500 id cueros de vaca secos, 984 100 id cacao, 120 330 id café, 298 085 litros caña y ron, 663 111 kilógramos maiz, 2 034 500 id trigo, 5 000 id tasajo.

La exportacion de harinas de trigo fué de 847 239 kilógramos, para la Isla de Cuba y de 992 390 kilógramos para otros puertos de la península.

Digitized by Google

En los precios del maiz, trigo y tasajo se experimentó una pequeña baja; los demás artículos obtienen los señalados en Informes anteriores.

Adjunta acompaño la relacion de los emolumentos percibidos en este Consulado, durante el citado mes de Junio.

Tengo el honor de saludar á V. E. respetuosamente.

Víctor Espina, Cónsul.

Agosto 12 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Consulado en Coruña.

INFORME MENSUAL.

Coruña, Julio 1.º de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de elevar á V. E. el Informe Mensual del Consulado, correspondiente al mes anterior.

Exportacion. - Durante dicho mes, han salido de este puerto con destino á la República, un vapor frances, dos ingleses y un aleman, conduciendo éste únicamente carga para el litoral argentino, consistente en veinte y cuatro bocoys vino, veinte cajas pimienta, veinte y cuatro id conservas, siete de embutidos y tres de vino.

Importacion.—No tocó en este puerto ningun buque de procedencia argentina y respecto á los precios que mantienen en esta plaza los cueros vacunos, secos, salados y de cabras, por término medio se negocia libra castellana de veinte y cuatro á veinte y ocho centavos de $ y han sido insignificantes las transacciones, debido á la deplorable situacion de estas Provincias gallegas.

Digitized by Google

Se acompañan estados: de inmigrantes, señalado con el número primero id de reses en pié número segundo, id de las sacrificadas en el macelo público número tercero y el de precios de cereales número cuarto.

Me tomo la libertad de poner en el superior conocimiento de V. E., el no haberse recibido en este Consulado el Boletin Mensual correspondiente al mes de Mayo.

La salud pública es inmejorable en esta Provincia y las tres inmediatas de este Reino.

Núm. I.—Relacion del número de emigrantes que embarcaron en este puerto para los de la República, con expresion del nombre de los vapores y fechas de su salida.

Vapores.	*Dia.*	*Mes.*	*Año.*	*Emigrantes.*
«Sorata», inglés.....	6	Junio	1887	58
«Congo», francés.....	7	«	«	19
«Leipzyg», aleman...	18	«	«	36
«Baltimore», inglés...	20	«	«	34
Total.....				147

NOTA.—Se calculan de cuarenta á cincuenta emigrantes los embarcados indocumentados pero con pleno conocimiento de los Agentes y autoridades subalternas.

Núm. II.—Precio de reses en pié.

	Pesos.	
	Máximo.	*Mínimo.*
Un buey cebado	68	62
Una vaca para muerte	28	24
Id de leche con cria	31	28
Una ternera de muerte	13	11
Un novillo	26	23
Un carnero	2	1.75
Un cordero	1	—
Un cabrito	1	—
Una cabra de leche	3	2.50
Id de muerte	2	1

Digitized by Google

Núm. III.—Relacion de las reses sacrificadas en el Macelo público de esta Capital en el mes de Junio último.

Bueyes	56
Vacas	64
Novillos	27
Terneras	943
Carneros	204
Corderos	174
Cabritos	128
Total de reses sacrificadas	1 596

Núm IV.—El precio máximo y mínimo de los granos en esta plaza en el mes de Junio anterior fué el siguiente:

	Pesetas.	
	Máximo.	*Mínimo.*
Trigo	3.50	3.25
Maiz	3 —	2.75
Centeno	2.50	2.25
Mijo	2.25	2 —
Cebada	3 —	2.75
Habas blancas	3.50	3.25
Id color	3.10	3 —

Tengo el honor de saludar á V. E. respetuosamente.

Antonio Herrero, Cónsul.

Agosto 12 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio, y remítasele el del mes de Mayo.—Quirno Costa.

Digitized by Google

Consulado en Marsella.

INFORME MENSUAL.

Marsella, 1.º de Julio de 1887.

REVISTA GENERAL DEL MERCADO.

Manteca.—*Los 100 kilos.*

Milan.....	frs. 250 á 260	Facticio	frs. 135 á 140
Lyon	« 210 « 220		

Queso.—*Los 100 kilos.*

Gruyere 1.ª cal.	frs. 145 á 155	Roquefort ...	frs. 200 á 210
« 2.ª « .	« 120 « 145	Parmesano..	« 200 « 290
Holanda... ...	« 150 « 185		

Tejas y Ladrillos.

Tejas chatas Arnaud Etienne y C.ª	ks. 2 550	frs. 85
Teja acanalada ordinario id id.....	2 500	« 95
Teja hueca gran modelo mecánico..	2 200	« 75
« « pequeño « «	1 600	« 50
Baldosa ordinaria de 20 centím. cuadrados..	1 100	« 30
« grande de 325 milímetros « ..	5 500	« 250

Cemento.

Portland artificial...	en bolsas de	200 ks.	frs. 45
« natural....	«	200	« 40
Valentina.....	«	300	« 32
«	«	200	« 35
«	«	100	« 39

Cereales.

Trigo.—Negocios deficientes y en calma.

Arribos de las procedencias siguientes: (en la semana)

Digitized by Google

8 511 sacos Argelia, 100 id Tripoli, 54 000 poods Odesa, 10 250 sacos Kurrachee, 2 678 id Nueva-York, 530 id Salónica, 2 800 id Melbourne, 5 370 id Marianopoli, 86 000 poods Teodosia.

Los 100 kilos.

Africa.....	frs. 27	Kurrachee rojo..	frs. 19.25
Danubio.....	« 18.50 á 19	La Plata 1.ª cal.	« 20.25
Australia.....	« 19.75 « 20	« 2.ª «	« 20
Bombay.....	« 20.50	« 3.ª «	falta.

Semillas.—Mercado en calma.

Avena de Rusia ..	disp.	frs.	9.50 á 10	perpétuo derecho entr. de Aduana.		
« Salónica roja.	«	«	—	—	—	—
« Africa.....	«	«	13	14	—	—
Cebada de Africa. .	«	«	13	—	—	—
« p'ra cerbecería	«	«	12	—	—	—
Maiz de Odesa.....	«	«	10.75	11	—	—
« Danubio. . .	«	«	11	—	—	—
Habas de Africa....	«	«	15.50	—	—	—

Crines.

Crin vegetal.—Ha llegado esta semana 277 bultos para Marsella.

Crin animal.—Ha llegado de Sydney 5 bultos, de Adelaida 5 id, de Shang-Hay 5 id.

Cueros y pieles.

Mismos precios.

Cueros Buenos Aires secos.....	de 9.10 ks.	frs.	125 á	130
« de China «	« 3 «	«	105 «	110
« Gambia «	« 3 á 4 «	«	95 «	105
« Córsega «	« 4 á 5 «	«	105 «	110

Arribos de las procedencias siguientes (en la semana):

Cueros lanares.—44 bultos Argelia, 20 id Melbourne, 109 id Batum, 98 id Constantinopla. De tránsito 133 bultos Buenos Aires para Mazames.

Pieles de cabra.—113 bultos Argelia, 37 id Salónica, 10 id Tunisia, 46 id Constantinopla.

Cueros secos.—14 bultos Nueva-York, 1 000 id Buenos Aires.

Digitized by Google

Azúcares brutos.

La posicion del artículo queda siempre en calma, varía de frs. 28.50 á 29 por los 88 grados.

Semillas oleaginosas de todas procedencias.

Sésamos Jaffa N, disponible	frs.	44
« blanco Bombay (Julio, Agosto, Nov.).	«	28.50 á 29
Maní descortezado, Mozambica	«	32.75 « 33
« en coca, Gambía	«	29.25
Lino abigarado, Bombay (Julio, Setiembre)	«	27.50

Arribos de las procedencias siguientes (en la semana):

Sésamos.—4 008 sacos Bombay, 13 669 id Kurrachee.

Maní.—111 sacos Valencia, 140 id Bombay.

Colza.—2 734 sacos Kurrachee.

Aceites de semillas.

Aceites de fábrica.—Mercado sostenido.

Sésamos disponibles	frs.	49 á 50	los 100	ks.
Linos «	«	54 « 55	«	
Maní descortezado	«	51 « 54	«	
« en coca	«	52 « 53	«	
Adormidera	«	49 « 50	«	

Aceites comestibles.—Los 100 kilos.

Sésamo del Levante	frs.	100 á 102
« Kurrachee	«	80 « 85
Maní, España	falta.	
« Bombay	frs.	58 á 60
Adormidera	«	64 « 76
Algodon	«	75 « 110

Aceite de oliva comestible.—Negocios en calma.

Toscana 1.ª calidad	frs.	170 á 180
Bari ó Nápoles	«	115 « 130
España	«	100 « 110
Bocas del Ródano	«	150 « 160
Africa	«	115 « 125
Var		100 « 110

Huesos.—Condicion usual..... los 100 ks. frs. 8

Sal.—Mismos precios.

Digitized by Google

Exportacion.—*Los 100 kilos.*

Marsella	frs. 15.50	Port de Bouc....	frs. 12
Hyeres	« 12	Cette....	« 12

Sebo.—Mercado en alza.

Buey, Plata...	frs, 58
Carnero, id...	« 56

Restúmen de la Importacion y de los precios obtenidos por los productos argentinos en el mercado de Marsella, durante el mes de Junio del año de 1887.

Lana, fardos 2, de tránsito.
Cueros vacunos secos, piezas 6 262, frs. 125 á 130.
Id. lanares, fardos 33, frs. 140 á 150
Sebo, bordalesas 100, frs. 56 á 58.
Maiz, bolsas 31 105, frs. 10.75 á 11.
Trigo, id 6 884, frs. 20 á 20.25.
Lino, id 399, frs. 21.
Cerda, fardos 17, de tránsito.

Casto Martinez Ituño, Cónsul.

Agosto 6 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Consulado en Valparaiso.

INFORME MENSUAL.

Valparaiso, Julio 1.º de 1887.

Señor Ministro: — Al confirmar á V. E. mi anterior nota núm. 136 fecha 26 de Mayo ppdo.; me es grato acusar recibo

Digitized by Google

de las de V. E. de Mayo 11 y 17; siendo la primer circular, y cuyos anexos me llegaron debidamente.

Motivos ajenos á mi voluntad me habían impedido enviar la Revista mensual correspondiente al mes de Mayo; la cual va en la presente nota junta con la del mes de Junio que acaba de espirar.

Es verdad que en los dos meses de que doy cuenta no han habido en los círculos comerciales de esta plaza; nada que merezca darle importancia; como suele acontecer.

En general en los negocios se ha notado aún mas actividad, mas confianza para operar especialmente en los artículos de exportacion.

A este carácter pertenecen las vastas ventas hechas en salitre, que en regla general mas bien tienen vías de especulacion.

Con la apertura de los puertos del Perú, Ecuador y Colombia; ha habido un movimiento en los frutos de este país; pero no en la escala que debía esperarse.

Parece que esos mercados se suplían de California de nuestros artículos que de aquí van, y solo uno que otro podía faltar.

Mucho llegó á preocupar en el mes de Mayo á los agricultores la falta de lluvia; los perjuicios que recibían en sus haciendas eran numerosos; felizmente el de Junio fué pródigo en aguas y parece que los trabajos agrícolas pueden seguir su curso normal.

Sabe V. E. por mis anteriores; que el comercio de este puerto con los de la República, no es directo sino en raras ocasiones.

El mes de Junio ppdo. llegó directamente de esa Capital el vapor aleman « Uaarda » conduciendo 700 bordalesas de sebo.

Doy á V. E. á continuacion los datos estadísticos tanto de ese artículo como de la grasa entrados á este puerto en Mayo y Junio.

Digitized by Google

	Grasa.	Sebo.
R. O. del Uruguay....	38 bultos.	660 bultos.
República Argentina..		700 «
Australia.....		435 «
	38 bultos.	1795 bultos.

Ingreso de Enero 1.º á Junio 30 de los años 1886—1887:

Grasa	5258 bultos.	438 bultos.
Sebo..	7428 «	4304 «

Por los datos que anteceden verá V. E. la diminucion habida este año comparado en el anterior en la importacion de ambos artículos.

Tocante á la grasa, explícase fácilmente esa circunstancia.

El año anterior, como parecía serlo el presente, fué seco; esto hizo que los rios que surten de canales de regadío á los diversos fundos fuesen escasos en agua.

Careciendo de este auxilio poderoso para los pastos artificiales y que la naturaleza había negado á los naturales, sucedió que principió á morirse el ganado.

Los hacendados antes de resolverse á tener mayores pérdi das, principian á faenar sus haciendas hasta donde no pudiesen mantenerlas y esto ha hecho que la produccion del artículo haya aumentado hasta que no deja cuenta la importacion.

Para el sebo hay otras causas. En este país al faenar los animales vacunos no se separa las dos materias; así que la produccion de este artículo es escasa.

No ha influido menos en la poca importacion; las dificultades que ocasionó el cólera en estos países y no conocerse sino ahora el mercado de Australia que podía proveerlo.

Tomando ahora los datos estadísticos por Naciones sucede lo siguiente:

Grasa.	1886.	1887.
República Argentina... ..	2413 bultos.	
R. O. del Uruguay.....	2845 «	438 bultos.
Totales....	5258 bultos.	438 bultos.

Digitized by Google

Sebo.	1886.	1887.
República Argentina.....	3 528 bultos.	700 bultos.
R. O. del Uruguay.....	3 900 «	860 «
Bélgica.....		344 «
Australia.....		2 198 «
Alemania..		202 «
Totales....	7 428 bultos.	4 304 bultos.

Nuestro mercado del cambio internacional no ha presentado variaciones sensibles.

Aparte de las letras, que en el próximo mes de Julio dará este Gobierno en pago y cancelacion de los certificados y vales salitreros; de acuerdo con los arreglos celebrados con los Gobiernos de Alemania é Italia; asegúrase que la Compañía Minera Huanchaca está á negociar un empréstito de £ 700 000 00 que le permitirá contar con recursos mas que suficientes, para llevar á buen término el ferro carril que construye del fuerte de Antofagasta hasta la línea divisoria, por ahora en Bolivia.

Tengo el honor de saludar á V. E. atentamente.

Antonio Joaquin Ramos, Cónsul.

Agosto 13 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—Quirno Costa.

Digitized by Google

Consulado en el Callao.

INFORME ANUAL.

Callao, 5 de Mayo de 1887.

Señor Ministro:—La aparicion de la epidemia del cólera en la República cuyo Consulado me honro en desempeñar, originó la incomunicacion con la República del Perú, siendo esta la causa por la que he postergado hasta hoy el envio de la presente Memoria.

El movimiento comercial, industrial y administrativo en esta Provincia el año de 1886, ha sido menos activo que en los años anteriores, y puede reducirse á la siguiente:

Instruccion.—La Municipalidad, encargada del sostenimiento y fomento de la instruccion primaria obligatoria, tiene establecidas cuatro escuelas para varones y cuatro para mujeres; en las primeras han sido matriculados 787 alumnos, y en las segundas 453 alumnas, en todo 1240 escolares. La cantidad gastada en las ocho escuelas durante el año, ha ascendido á la de 18714 soles de plata.

Existen además en la Provincia 15 escuelas particulares, y 15 sostenidas por Sociedades de Beneficencia, que se descomponen en esta forma 5 para varones, 5 para mujeres y 5 mixtas, con 1413 alumnos matriculados.

El resultado de los exámenes anuales ha sido satisfactorio, constatándose las aptitudes de los institutores y profesores de ambos sexos, y en cuyos nombramientos se manifiesta el mayor rigorismo.

Mataderos.—Durante el año de 1886, se han internado de los puertos del Perú 15841 reses; de los que se han beneficiado en el matadero general 10032, mas 10838, cabezas de ganado menor. El precio de la carne por término medio es de 1.ª clase, 35 $ k., de 2.ª 28 $ k. y de 3.ª 25 c. k. La carne de carnero es de 22 k.

Digitized by Google

Movimiento marítimo.—Los cuadros adjuntos signados con los números de 1 al 9 manifiestan el movimiento marítimo durante el año, comprendiéndose en ellos las diferentes clases de mercaderías importadas y exportadas.

Exportacion.—La Oficina de Estadística, la única en donde es posible obtener datos precisos respecto de la exportacion de mercaderías y productos del país, se ha instalado el 1.º de Enero del presente año en este puerto; de manera que sería aventurado avanzar alguna noticia referente á la exportacion. Felizmente esa oficina funciona con toda regularidad, y al fin del año podré conseguir con la mayor exactitud los datos necesarios sobre tan importante movimiento marítimo.

Por lo que pueda importar, he creido conveniente consignar en esta breve Memoria la razon de la azúcar exportada durante el año de 1886, y es la siguiente:

10 810 692	kilos	para Liverpool.
9 402 362	«	« Chile.
313 419	«	« Colombia.
20 526 473	«	que unidos á
52 390 107	«	exportados por otros puertos hacen el total
de 72 916 580	«	de azúcar exportada por el Perú.

No se escapará á la alta penetracion de V. E. que los acontecimientos políticos primero, y la incomunicacion con los pueblos del sur despues, á consecuencia de la invasion del cólera, han postrado notablemente el comercio, hasta el punto de haberse hecho general una paralizacion completa en todos los ramos del comercio y de la industria.

Las transacciones han sido escasas y de limitados valores, el desarrollo de las instituciones que de alguna manera protejen la industria en todas sus diversas manifestaciones; ha sido nula, y por consiguiente los capitales invertidos en el comercio y en las industrias mismas, han sufrido quebrantos considerables.

Los temores abrigados respecto de la invasion del cólera y

Digitized by Google

de la fiebre amarilla han desaparecido del todo, y hoy no existe en la República ninguna epidemia que pueda infundir recelos ni desconfianza al comercio ni á la industria.

Todo lo expuesto, y la halagadora perspectiva que se presenta al país mediante la realizacion de algunos contratos, que asegurando la confianza y ofreciendo utilidades apetecibles y prácticas, atraerán capitales extranjeros, motor poderoso para el desarrollo de todos los ramos del comercio y de la industria en vasta escala.

Tengo el honor de reiterar á V. E. las seguridades de mi distinguida consideracion y respeto.

Enrique E. Higginson.

Agosto 11 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Movimiento Marítimo. —Cuadro comparativo de los años 1884, 85 y 86.

ENTRADAS.

	1884			1885			1886		
Vapores.	370	394401	25719	274	296609	22306	284	263824	21637
Buques.	294	134661	86	207	94462	136	210	102984	82
Embarcaciones . . .	856	7832	221	914	9546	508	876	9997	109
	1520	536894	26026	1395	402617	22950	1370	376805	21828

SALIDAS.

	1884			1885			1886		
Vapores	368	388602	17151	270	297680	13903	291	269119	17772
Buques.	279	127844	1	214	97225	257	210	105522	117
Embarcaciones . . .	878	7906	237	925	9741	1438	864	9921	603
	1525	525413	18389	1409	404652	15598	1365	384562	18492

Digitized by Google

NOTA—Segun se verá por el presente estado, y la comparacion hecha con los dos años anteriores, el tráfico marítimo ha disminuido considerablemente, teniendo en el presente año 25 naves con 25812 toneladas, y 1 122 pasajeros menos que en el de 1885.

Y 150 naves, con 160089 toneladas y 4 198 pasajeros menos que en el de 1884, que ha sido el mayor cuya diminucion ha ido acentuándose desde el bloqueo de este puerto el año de 1880.

A consecuencia del supremo decreto de 31 de Agosto último que prohibió el tráfico del cabotaje á los buques con bandera extranjera, se han nacionalizado casi todos los que estaban dedicados á ese ramo de comercio, aumentando el número de 22 buques con 3671 toneladas que estaban el año pasado, á 45 naves con 8938 toneladas que figuran en el presente año.

Entre los buques de vela extranjeros que han visitado la bahía, elevan siempre la supremacía, los que enarbolan el pabellon Inglés, siendo despues por órden respectivo el Italiano, Hondureño, Portugués, Aleman, Chileno, Norte Americano, Español, Francés, Colombiano, Sueco y Noruego, guardando en la salida igual proporcion.

En la clasificacion de cargamentos que se han importado y exportado, solo se consideran los de los buques de vela, porque estos lo declaran al ser recibidos, y despachados, y se omiten los de los vapores de las 6 Compañías establecidas en este puerto, por tener siempre carga surtida.

El movimiento de embarcaciones menores es todo de nacionales, y los cargamentos son de productos de los puertos del Sud y Norte del Litoral, llevando en retorno carga surtida de esta plaza.

Digitized by Google

Clasificacion de cargamentos.

ENTRADAS.

	Buques.	Tonelaje.
Carga general	36	25329
Trigo	28	8709
Arroz	12	8205
Sal	—	—
Carbon	31	27247
Madera	17	11471
Cañas de Guayaquil	1	99
Salitre	1	976
Huano	1	1588
Metales	—	—
Fierro viejo	—	—
Productos del país	75	15217
Lastre	8	4043
	210	102984

SALIDAS.

	Buques.	Tonelaje.
Trigo	3	889
Arroz	2	1184
Sal	2	663
Carbon	4	2470
Huano	1	1588
Metales	3	1401
Fierro viejo	1	150
Productos del país	54	10286
Lastre	104	86891
	210	105522

Digitized by Google

Consulado en San Sebastian y Pasajes.

INFORME MENSUAL.

San Sebastian, Julio 1.º de 1887.

Señor Ministro:—Tuve el gusto de ver reproducido el Informe anual que remití á V. E. en 31 de Diciembre de 1886, en el Boletin Mensual Oficial, correspondiente al mes de Febrero del presente año, páginas 269 270.

Cumpliendo lo ordenado, he remitido y sigo remitiendo á V. E. el 1.º del mes el estado correspondiente ó la recaudacion obtenida durante el mes anterior en las oficinas de mi cargo.

Me es grato tambien participar á V. E. que estoy en las mejores relaciones con las autoridades del país y locales, de lascuales he recibido deferentes pruebas de atencion en distintas ocasiones.

Invitado últimamente por el Excelentisimo Ayuntamiento de esta Capital á la solemne traslacion de los restos mortales de un cementerio que se ha cerrado á otro nuevo, por atento oficio que manifestaba que entre los que yacían en el Campo Santo se encontraban individuos de distintas naciones de Europa y América que fallecieron en esta Ciudad» asistí en union de mis otros colegas los señores Cónsules de Francia, Venezuela, Alemania y Vice Cónsules del Uruguay y de Inglaterra, habiéndosenos reservado puesto distinguido en la comitiva y en la iglesia.

Durante el trascurrido semestre de Enero á Junio inclusives, he sido favorecido, además del Boletin mensual que lo recibo con regularidad siendo el correspondiente al mes de Abril, el último ricibido, con la recepcion de varios ejempla-

Digitized by Google

res, de la Ley Orgánica y Reglamento del Banco Hipotecario Nacional, cuyos folletos (reservando uno para el Archivo del Consulado) los he distribuido entre *casas de comercio y corredores*, *bancos particulares*; y á la *Sucursal del Banco de España*, á cuyo Director remití un ejemplar.

Tambien he recibido el mensaje del señor Presidente al Congreso Argentino en Mayo de 1887; y el decreto reglamentario, el formulario para documentos extendidos á los Cónsules, y la circular de V. E. fecha 12 de Mayo ppd. anunciando la remision del último libro citado.

Será á no dudarlo de gran utilidad el formulario citado, para la mejor uniformidad de cuantos escritos se redacten y tengan que surtir sus efectos en la República. Por el momento ni hasta la fecha no ha habido ocasion de extender nigun documento de los citados desde el número 1 al 17 ambos inclusives en el formulario de que he hecho mencion, pero cuando se presente ocasion, además de cumplir con lo mandado, sirviéndome de dichos modelos, simplificaré mucho el trabajo á esta oficina y sus dependientes.

El nuevo Arancel Consular, fué puesto en vigor en este Consulado el 19 de Enero del corriente año. Tambien se reciben en este Consulado y procedente de ese Ministerio algunos números de la « Tribuna Nacional ».

He aquí ahora los precios promedios de algunos artículos en esta plaza:

Carne, el *ralde* (fraccion de 5 kilos) de 5.50 á 6 pesetas.

Tasajo, 66 pesetas los 100 kilos, siendo sus derechos provinciales y municipales 8 y 2.80 pesetas respectivamente.

Cuero fresco, 0.90 á 1 peseta kilo.

Arina de Castilla, 4.75 pesetas arroba castellana, comprendidos derechos municipales y provinciales.

Tengo el honor de saludar á V. E. respetuosamente.

Cándido de Soraluce, Cónsul.

Agosto 9 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—Quirno Costa.

Digitized by Google

Consulado en Barcelona.

INFORME MENSUAL.

Barcelona, Julio 5 de 1887.

Señor Ministro:—Durante el mes de Junio último han zarpado para la República nueve buques á vela y á vapor, que han cargado en este puerto con destino al de Buenos Aires y Rosario diez y seis mil cuatrocientos diez y nueve bultos (16 419) de diversas mercancías y ochenta y tres (83) emigrantes en su mayor parte industriales y jornaleros.

Procedentes de la República han arribado tres vapores con once mil veinte y dos cueros (11022), seis mil trescientos dos (6302) sacos de maiz y ocho mil quinientos sesenta y cinco (8 565) de trigo.

El maiz se vendió á ocho pesetas los setenta kilos y el trigo á quince pesetas los cincuenta y cinco kilos.

Los cueros de Buenos Aires se venden á 2.28 pesetas el kilo y los de Córdoba á 2.44 pesetas.

Precio del ganado en pié.

Un buey.....	de 60 á 80 $
Una vaca.....	« « « « «
Una ternera.....	« 30 « 40 «
Un carnero.....	« 5 « 10 «
Un cordero.....	« 3 « 5 «
Un caballo regular.....	120 «

Tengo el honor de saludar á V. E. respetuosamente.

A. Peralta Iramain, Cónsul.

Agosto 9 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado en Amberes.

INFORME MENSUAL.

Amberes, Julio 6 de 1887.

Señor Ministro:—Para los efectos consiguientes tengo el honor de remitir á V. E. adjuntos los estados de la importacion procedente de la República por el puerto de Amberes, durante el segundo trimestre del año actual.

Tengo el honor de saludar á V. E. con mi mayor consideracion.

Alberto de Bary, Cónsul.

Agosto 8 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Importacion de la Republica.—I. Abril.

13 468 fardos lana, 3 507 cueros secos, 39 662 id salados, 197 pipas sebo, 486 fardos pieles lanares, 116 fardos garras, 88 fardos crin, 7 310 sacos simiente de lino, 993 sacos maiz, 100 204 sacos trigo.

Mercancías varias.—15 fardos pieles de cabra, 2 714 extracto de carne, 120 sacos harina, 399 id mineral, 438 barras estaño, 24 000 astas, 145 barriles glicerina, 1 456 sacos mijo, 4 234 id carne, 404 pájaros, 1 764 carne en conserva, 49 barriles glicerina.

Digitized by Google

Resúmen comparativo de la importacion de los principales artículos durante los meses de Abril de 1886 y 1887.

	Importacion.		Diferencias.	
	Abril 1886.	Abril 1887.	Mas 1887.	Menos 1887.
Lana, fardos.....	14 847	13 468	1 379	—
Cueros secos, piezas...	11 967	3 507	8 460	—
Cueros salados, « ...	41 416	39 662	1 754	—
Pieles lanares, fardos.	349	486	—	137
Sebo, pipas.....	239	197	42	«
Simiente de lino, sacos.	38 354	7 310	31 044	«
Maiz, id...	—	993	—	993
Trigo, id....	22 150	100 204	—	78 054

II.—Mayo.

11 360 fardos lana, 4 073 cueros secos, 17 821 cueros salados, 200 pipas sebo, 59 fardos pieles lanares, 55 fardos garras, 83 fardos crin, 4 728 sacos simiente de lino, 3 200 sacos maiz, 188 198 sacos trigo.

Mercancías varias.—43 fardos tabaco, 330 sacos harina de carne, 1 944 carne, 714 lenguas, 10 700 astas, 1 bulto cartas geográficas, 786 toneladas quebracho, 871 id id, 345 ½ id id, 13 643 ks. huesos, 20 fardos tabaco, 49 id mercancías.

Resúmen comparativo de la importacion de los principales artículos durante los meses de Mayo de 1886 y 1887.

	Importacion.		Diferencias.	
	Mayo 1886.	Mayo 1887.	Mas 1887.	Menos 1887.
Lana, fardos.....	5 939	11 360	5 421	
Cueros secos, piezas...	4 243	4 073	—	170
Cueros salados, id....	33 286	17 821	—	15 465
Pieles lanares, fardos.	18	59	41	—
Sebo, pipas..... ...	105	200	95	—
Simiente de lino, sacos	33 240	4 728	—	28 512
Maiz, id.	—	3 200	3 200	—
Trigo, id.....	9 743	188 198	178 455	—

Digitized by Google

III.—Junio.

4 772 fardos lana, 13 233 cueros secos, 17 788 cueros salados, 142 fardos pieles lanares, 134 fardos garras, 147 fardos crin, 26 466 sacos simiente de lino, 10 138 sacos maiz, 107 129 sacos trigo.

Mercancías varias.—15 000 astas, 1 100 sacos harina de carne, 4 fardos cáñamo, 20 id tabaco, 18 bultos id, 4 180 astas, 76 bultos mercancías, 3 400 piezas quebracho.

Resúmen comparativo de la importacion de los principales artículos, durante los meses de Junio de 1886 y 1887.

	Importacion.		Diferencias.	
	Junio 1886.	Junio 1887.	Mas 1887.	Menós 1887.
Lana, fardos	11 133	4 772	—	6 361
Cueros secos, piezas..	5 989	13 233	6 244	—
Cueros salados, id....	39 141	17 788	—	21 353
Pieles lanares, fardos.	727	142	—	85
Sebo, pipas...	1 676	—	—	1 676
Simiente de lino, sacos	17 021	26 466	9 445	—
Maiz, id.....	47 796	10 138	—	37 658
Trigo, id....	73 894	107 129	33 235	—

Digitized by Google

Vice Consulado en Potosí.

INFORME MENSUAL.

Potosí, Junio 23 de 1887.

Artículos.		Minimun.	Máximun.
Ganado vacuno en pié, seg. tamaño.	c/u.	$ 24.	$ 40
Cueros de vaca	id.	« 6.40	« 7.20
Carne fresca	@	«	« 3.20
Id. salada (charqui)	qq.	« 24.40	« 25.60
Harina de trigo	6@fan.	« 12.40	« 12.80
« de maiz	qq.	« 8.40	« 8.80
Cebada en grano	«	« 2.20	« 2.40
Algodon	@	«	« 5.60
Tabaco	«	« 7.20	« 8.40
Arroz	«	«	« 6.40
Azúcar	«	«	« 8.40
Café de Yungas	«	«	« 8.80
Coca	tambor	«	« 30.80
Plata-piña	marco	«	« 10.30
Estaño	qq.	«	« 19.20
Plomo	«	«	« 8
Cobre	«	«	« 24

Luciano Prudencio, Vice Cónsul.

Agosto 5 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado General en Italia.

INFORME MENSUAL.

Génova, Julio 14 de 1887.

Cuadro demostrativo de las mercaderías exportadas de esta plaza á la República en el mes de Junio de 1887.

Designacion de las mercaderías.		Cantidades.	Designacion de las mercaderías.		Cantidades.
Aceite aceitunas.	cajas	8 869	Herramientas...	«	12
Aceite de lino...	«	125	Impresos.....	«	8
Azúcar.....	barriles	150	Inst. musicales...		2
Aguardiente....	«	229	Licores.....	«	2 435
Arroz..... ...	bolsas	6 753	Libros...	cajas	8
Albayalde.....	barriles	2	Látigos.....	fardos	4
Agua mineral...	cajas	50	Loza.....	«	25
Ajos.	«	27	Legumbres... .	cajas	27
Azufre.....	«	20	»	bolsas	60
Bordados.....	»	3	Manteca.....	cajas	15
Carne salada...	»	27	Mármol...	«	1 254
Conservas.....	»	1 340	«	blocos	8
Cordajes.....	fardos	854	» trabajado..	cajas	423
Colores..... ...	»	42	« en tablas..	núm.	15 000
Cola.	cajas	51	Madera trabajada	fardos	188
Cerveza.....	»	10	» en tablas..	«	759
Cerámica.....	»	11	Máquinas.....	cajas	17
Corchos.	fardos	46	«	fardos	28
Comestibles.....	cajas	98	Mercerías.....	cajas	46
Carruajes	»	3	Muebles..	«	25
Cajitas para fósforos.....	»	512	Minerales.....	bolsas	200
Cigarros.....	»	91	Medicinales.....	cajas	145
Cepillos..... ...	»	79	«	barriles	54
Drogas..... .	barriles	35	«	fardos	11
«	cajas	158	Mercaderías v'as.	cajas	58
Escarvadientes..	«	10	« «	fardos	20
Fruta seca.. ...	«	1 244	Municiones. . .	cajas	660
« «	bolsas	170	Objetos para esgrima.....	»	3
« en aguard'te	barriles	74	Pescado en conserva..... ..	«	112
Fósforos..	cajas	21	Id id	«	32
Fideos..... ...	«	5080	Papel de estraza.	fardos	10084
Hongos secos....	«	6	Id para escribir.	cajas	92
Hormas de cobre.	«	3			

Digitized by Google

Designacion de las mercaderías.		Cantidades.	Designacion de las mercancías.		Cantidades.
Pizarras.	núm.	38	Semillas.....	«	194
«	cajas	23	Salchichones....	«	448
Plomo..	«	1 100	Sombreros.....	«	37
«	panes	400	Talco	bolsas	340
Pinceles.	cajas	28	Tabaco...	cajas	10
Pipas..	«	4	Tejidos.	«	310
Perfumes.....	«	1	«	fardos	98
Piedras.....	«	75	Vino...	barriles	2765
Piedra poma....	cajas	2	«	bordal.	6471
Plantas vivas...	«	1	«	cajas	1697
Queso.....	«	270	Velas..... .. .	fardos	261
«	barriles	522	Vinagre.....	barriles	14
Ropa hecha....	cajas	22	Vidrio.	«	5
« blanca....	«	2			

Peso en kilógramos.. . . .. 6 058 392
Valor en francos..... 3 762 053

B. Peralta Uriarte, Cónsul General.

Agosto 10 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Cuadro demostrativo del movimiento y precios obtenidos por los artículos de la República, importados en Génova en el mes de Junio de 1887.

Artículos	Cantidad	Medida	Precios que obtuvieron en la plaza de Génova.		Precios de los mismos artículos de Italia.		Diferencia sobre el precio máximo en		Existencia de los artículos en estos depósitos.
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Menos	Mas	
Cueros secos, número.....(1)	16719	Los 50 Kilg.	..	..	..	..	..	..	..
Bueyes B's Aires, 1ª calidad...	..	Kilg. 14/18	88	90	75	80	10	..	..
Id. id 2ª id....	..	« «	80	85	..	..	..	..	1200
Id. Entre Rios (Concordia)..	..	« «	80	85	..	..	..	..	..
Id. Córdoba y Mendoza.....	..	« 10/12	80	82	..	..	..	.	1100
Id. Tucuman	..	« 12/13	85	90	..	..	..	..	700
Vacunos B. Aires 1ª calidad...	..	« 9/10	108	110	90	95	15	..	15000
Id. id. id. 2ª id....	..	« «	95	100	..	..	..	..	20000
Id. id. id. 3ª id....	..	« «	88	90	..	..	..	..	2000
Id. id. id. 4ª id....	..	« «	70	—	..	..	..	..	2000
Id. Entre Rios (Concordia)..	..	« «	100	102	..	..	..	..	3000
Id. Corrientes.....	.	« «	75	80	..	..	..	..	5000
Id. Córdoba y Mendoza....	..	« «	80	82	..	..	..	..	..
Id. Tucuman.....	..	« «	85	88	..	..	..	..	2000
Terneras B's. Aires 1ª calidad..	..	« 3/5	88	90	80	85	5	..	1300
Id. id 2ª id....	..	« 1 1/2 2 1/2	95	100	..	..	..	..	1200
Id. id. nonatos....	..	« 1	70	72	..	..	..	..	5 fardos
Caballos, id.....	..	« 5/6	58	60	50	55	5	..	1150

Digitized by Google

Pieles lanares fardos (2).....	171	El Kilg.	..	..	..	..	..	..	Ninguno.
Id. con lana entera.....	..	«	1.20	1.80	..	..	..	..	..
Id. id. 1/2 á 3/4 lana	..	«	1.20	1.50	..	..	..	..	..
Id. id. 1/4 á 1/2 lana .	..	«	0.80	1.50	..	.	..	..	.
Lana sucia, fardos)..... ...	122	«	..	..	..	..	..	..	..
Merinos primera calidad	..	«	1.70	2	..	..	..	..	Ninguno.
« segunda «	..	«	1.20	1.50	..	..	..	..	..
« tercera «	..	«	0.80	1.50	..	..	..	..	..
Corderos	..	«	1.20	1.80	..	..	..	..	..
Astas de buey, núm. (4)	195070	La tonelada.	..	..	.	..	..	..	..
Id id fardos	87	«	..	..	..	..	..	..	..
Id de bueyes de saladeros y mataderos.....	..	«	350	370	..	..	.	..	150000
Id de vacas y bueyes campo..	..	«	125	170	..	..	..	..	..
Ceniza, kilóg.....	37000	Los 100 Kilg.	3	4.50	3.50	5	..	0.50	10000
Fierro viejo, kilógramo.....	40000	El Kilóg.	0.10	0.15	0.10	0.20	..	0.05	12000
Crines, fardos	40	Los 50 Kilóg.	115	125	..	..		..	5 fardos.
Minerales, bolsas	496	«	.	..	..	..	..	..	..
Yerba, farditos.....	13	«	..	..	..	.	..	..	..
Semilla de lino, bolsas(5)....	7038	Los 100 Kilg.	..	..	..	..	..	..	.
« sana poco limpia.....	..	«	22	24	29	32	..	8	Ninguno.
« deteriorada.	..	«	18	20	..	..	..	..	..
Tripas, fardos.....	97	«	..	..	..	..	..	..	..
Trigo, bolsas (6)....	14199	«	..	..	..	..	..	..	..
Id calidad (tierno).....	..	«	19	20	20	22.50	..	2.50	..
Id id (duro)..... ...	..	«	21	22	21	23.50	..	1.50	Ninguno.
Maiz, bolsas (7).....	9359	«	..	..	..	..	..	..	..
Id amarillo, seco y sin olor.	..	«	10	10.50	11	12.50	..	2	Ninguno.
Id deteriorado	..	«	9 50	9.75	..	..	..	..	..

(1) Las transacciones sobre cueros son muy limitadas en todas las clases del artículo. (2) Los precios se mantienen firmes principalmente por la clase de pieles con lana entera. (3) Regularmente buscada, particularmente la clase merinos. (4) Muy pedidas las astas de bueyes, mataderos y saladeros, las demás en calma. (5) En completa calma. (6) Pedidos limitados, sin variacion en los precios del mes anterior. (7) Regularmente pedido.

Digitized by Google

Consulado en Liorna.

INFORME MENSUAL.

Liorna, Julio 5 de 1887.

Precios Corrientes.

Artículos.	Por cada 100 kilos.	
Carne fresca	de liras 105	á liras 110
Bueyes en pié	« 54	« 60
Vacas id	« 50	« 60
Terneras de año	« 65	« 70
Terneras de leche	« 70	« 80
Cordero	« —	« —
Cueros frescos	« 100	« 102
Lanas del país	« —	« —
Manteca de cerdo	« 126	« 128
Embutidos	« 226	« 230
Harina de trigo	« 33	« 34
Trigo duro	« 31	« 33
Trigo tierno	« 30	« 32
Cebada	« 12	« 14
Maiz	« 12	« 13
Centeno	« 10	« 11
Altramuces	« 15	« 19
Habas	« 26	« 30
Garbanzos	« 28	« 36
Habichuelas	« 24	« 31
Aceite de oliva	« 134	« 148
Vino comun	« 18	« 30
Cidras en azúcar	« 120	« 121
Carbon vegetal	« 7	« 8.50

Jorge Cesana, Cónsul.

Agosto 6 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado General en Lóndres.

INFORME MENSUAL.

Lóndres, Julio 2 de 1887.

Precios corrientes en el Mercado de Lóndres, de los artículos siguientes:

Astas, 15 c. á 45 por 100.
Carne fresca, vaca, 6 ½ por libra.
Id. id. ternera, 7 id.
Id. id. carnero, 7 á 7 ½ id.
Cenizas y huesos, £ 3.17.6 á 4.17.6 por tonelada.
Cerda, colas, 1/3 d. á 2/3 por libra.
Cobre en barra, £ 40 á 41 por tonelada.
Cueros salados novillo, 6 ½ d. por libra.
Id. id. vaca, 6 ¼ á 6 ½ d. id.
Id. potro, salados, 12/ á 13/ s. cada uno.
Id. secos, 7 ½ d. por libra.
Cueros lanares, 4 á 6 ½ d. libra.
Ganado en pié, £ 10, 14 y 23 cada uno.
Lino, 37/ s. á 38/ s. por 416 libras.
Lanas sucias, 5 d. á 7 por libra.
Lana, Córdoba, sucia, 4 ¼ d. á 5 ½ id.
Id. lavada, 8 d. á 9.
Maiz, 20/ s. á 21/ s. por 480 libras.
Plata en barra, 44 1/16 d. por onza.
Sebo de saladero, 24/ s. á 24/6 s. por 112 libras.
Trigo, 30 á 31 por 496 id.

Alfredo O. Lumb, Cónsul, encargado del Consulado General.

Agosto 7 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—Quirno Costa.

Digitized by Google

Consulado en Liverpool.

INFORME MENSUAL.

Liverpool, Julio 6 de 1887.

Cuadro demostrativo del movimiento en este mercado de los productos de la República, como asimismo la importacion de carne fresca y de animales en pié procedentes de Norte América, durante el mes de Junio de 1887.

Artículos.	Introducidos.	Vendidos.	Precios corrientes. desde	Precios corrientes. hasta	Observaciones.
Cueros novillo salados..	11548	2500	6 d. lb.	6 1/2 d. lb.	
Cueros potro salados....	6975	3200	12/ s.d. c/u.	12/6 s.d. c/u.	
Sebo de vapor pipas.....	—	290	24/ « qq.	24/6 « qq.	
Cueros lanares, fardos..	282	134	5 3/4 d. lb.	6 d. lb.	Por cueros de buena clase y de lana entera. Precio nominal.
Lana sucia, id	165	—	5 3/4 « «	6 « «	
Cerda de caballo id....	34	34	11 3/4 d. lb.	12 1/4 « «	
Huesos, tons...	—	—	£ 4.12.6 ton.	£ 4.15 ton.	« «
Cenizas, hueso, id.....	—	—	£ 4/ «	£ 4.26 «	« «
Trigo, bolsas..	179832	81600	6/4 s.d. 100 lb	6/7 d. 100 lb.	
Maiz desgranado, id...	61278	40816	3/11 « «	4/ « «	
Lino, id.....	29349	26364	34/ « «	36/9 416 «	
Carne de vaca tons.....	2454	2454	3 3/4 d. «	5 1/2 d. «	
Carne de oveja, id.....	450	150	3 1/4 « «	3 1/2 « «	
Animales vacunos en pié.	11946	11946	£ 14 c/u.	£ 20 c/u.	
Ovejas en pié.	119	119	27/ s.d. «	33/ s. d. «	

Tengo el honor de saludar á V. E. con toda consideracion.
Guillermo Rodger Gilmour, Cónsul.

Agosto 11 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—Quirno Costa.

Digitized by Google

Consulado General en el Paraguay.

INFORME MENSUAL.

Asuncion, Agosto 3 de 1887.

PRODUCTOS.	PRECIO MÍNIMO.	PRECIO MÁXIMO.
Ganado al corte	$ 10	$ 12
Bueyes para matadero	« 35	« 40
Novillos «	« 25	« 30
Vacas «	« 20	« 28
Harina de trigo @	« 1.40	« 1.80
Quesos de Corrientes «	« 4.40	« 4.50
Grasa de vaca «	« 3.80	« 4.50
Cebada «	« 1.80	« 1.25
Maiz duro «	« 40	« 50
Alfalfa seca «	« 40	« 50
Cal «	« 50	« 60
Fideos «	« 3	« 3.50
Galletitas «	« 5.80	« 6.50

Julian del Molino Torres.—Cónsul General.

Agosto 12 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado en Savona.

INFORME MENSUAL.

Savona, Julio 5 de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de elevar al conocimiento de V. E. los datos referentes al movimiento de este Consulado á mi cargo relativos al mes de Junio del corriente año.

Se han legalizado 4 fe de Bautismos, 1 idem de Matrimonio, 3 poderes especiales, 1 copia de testamento público, 1 certificado de estado libre, 1 traduccion hecha á una fe de Bautismo, 2 resumen de varios documentos, habiendo percibido por todos ellos 25 $ m. n. segun arancel.

El consumo y los precios de la carne en esta ciudad son los siguiente.

Terneras	N.º	313	frs.	2.10	por	kilógramo.
Bueyes	«	7	«	1.20	«	«
Toros	«	2	«	1.20	«	«
Vacas	«	18	«	1.10	«	«
Corderos	«	357	«	1.40	«	«
Carneros	«	23	«	1.20	«	«
Ovejas	«	69	«	1.20	«	«
Cabras	«	4	«	1.10	«	«

De los registros de la Aduana en esta resulta que no se verificaron operaciones entre este puerto y la República y viceversa.

Las defunciones fueron 46 causadas por las enfermedades que á continuacion se expresan:

Digitized by Google

Enfermedades fatales y vicio congénito.....	N.º	1
« Infestivas y miasmáticas..... ...	«	8
« Constitucionales.....	«	2
« Del sistema nervioso.....	«	7
« Aparato respiratorio.....	«	14
« « Circulatorio.....	«	2
« « Digestivo....	«	10
« « Uropotético.....	«	2

De la salud pública en esta y sus dependencias se puede con razon decir que continúa siendo optima.

Tengo el honor de saludar á V. E. respetuosamente

Juan B. Gazzolo, Cónsul.

Agosto 12 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Consulado en Southampton.

INFORME MENSUAL.

Southampton, Julio 9 de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de remitir á V. E. el Informe Mensual de este Consulado, referente al movimiento marítmo habido durante el mes próximo pasado.

Se despacharon cuatro (4) vapores que zarparon con destino á Buenos Aires, segun la relacion siguiente:

Junio 9.—Vapor inglés *Neva*, su capitan Dikinson, mil setecientos setenta y cuatro (1774) toneladas de registro, 35 pasajeros, 91 hombres de tripulacion y 2953 bultos de mercancías generales.

Junio 9.—Vapor aleman *Galileo*, su capitan R. Yaxleyo

Digitized by Google

1445 toneladas de registro, 30 pasajeros, 43 hombres de tripulacion y 22 animales vivos.

Junio 23.—Vapor aleman *Buffon*, su capitan Lyons, 1 504 toneladas, 20 pasajeros, 37 hombres de tripulacion y dos caballos.

Junio 24.—Vapor inglés *Trent*, su capitan A. E. Bell, 1708 toneladas de registro, 8 pasajeros, 82 hombres de tripulacion y 3 551 bultos de mercancías generales.

Importacion.

Durante el mes en referencia llegaron cuatro vapores á este puerto procedentes de la República Argentina. La carga que condujeron era destinada para otras plazas.

Precios.

En este puerto no se venden productos procedentes de esa República, pues este es un puerto puramente de transito y los productos remitidos son trasportados directamente á las plazas de Lóndres, Bruselas.

Emigracion.

Los vapores que zarpan de este puerto para Buenos Aires, por regla general embarcan muy pocos emigrante por lo alto de los pasajes. Sin embargo, en el mes pasado salieron 41 emigrantes en los vapores ya mencionados.

Resúmen.

Vapores, 4; toneladas de registro 6431; pasajeros 93; animales vivos 26; mercancías generales 6484 bultos.

Tengo el honor de saludar á V. E. respetuosamente.

A. Aldana, Vice Cónsul.

Agosto 10 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Vice Consulado en Lyon.

INFORME MENSUAL.

Lyon, Julio 4 de 1887.

Señor Ministro:— ....
....

Esta ciudad y region son manufactureras; el artesano come poca carne por ser esta muy cara; no hay que guiarse en los precios de los mercados de abasto, los cuales remito mensualmente á V. E.; los precios del consumo son diferentes.

Precios en las carnicerías: carne de buey ó de vaca pédazo con hueso de 1 fr. 80 á 2 fr. el kilo; sin hueso de 2 á 3 fr. el kilo.

Carnero de 1 fr. 80 á 2 fr. 20 el kilo; una costilla fr. 0.40 la que cuesta en los mercados de Buenos Aires 2 centavos.

La poblacion es muy afecta á las salazones, las cuales son caras, siendo del país.

Podría obtenerse un buen resultado para la venta de carnes en general; si V. E. juzga conveniente podría hacerse un ensayo con una pequeña partida.

Precios de los artículos siguientes en los mercados de esta ciudad en el mes de Junio último.

Bueyes	de	frs.	91	á	132	los	100	kilos.
Terneros.....	«	«	78	«	92	«	«	«
Carneros.....	«	«	110	«	180	«	«	«
Cerdos.....	«	«	81	«	95	«	«	«
Centeno.....	«	«	15.50	«	16	«	«	«
Trigo.....	«	«	25	«	26	«	«	«
Avena..	«	«	15.50	«	15.75	«	«	«
Maiz..... ...	«	«	13	«	14	«	«	«

Tengo el honor de saludar atentamente al señor Ministro.

A. Matheron, Vice Cónsul.

Agosto 9 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado en Bremen.

INFORME MENSUAL.

Bremen, Junio 30 de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de elevar á conocimiento de V. E. los datos del movimiento comercial durante el mes próximo pasado.

Importacion.—No ha entrado á este puerto mas que el vapor «Baltimore» con lo siguiente:

746 fardos lana súcia.
6 335 cueros de potro salados.
444 « « secos.
8 cajones carne en polvo y
21 fardos varios.

Exportacion.—Partieron para puertos argentinos los vapores «Leipzig» y «Baltimore» llevando 6 496 bultos con 404 toneladas mas ó menos.

Emigracion.—Embarcáronse 24 pasajeros de tercera clase.

De Enero á Junio 30, partieron de este puerto 56 135 emigrantes contra 35 871 en el año 1886.

Salieron para Buenos Aires 401 personas contra 179 en el año pasado.

Precios corrientes.

Cueros vacunos secos, 70 á 90 pf. el 1/2 kilo.
« « salados de novillo, 55 á 62 pf.
« « « de vaca, 55 á 58.
« de venado, 65 á 80 pf.
« de ciervo, 72 á 76 pf. el 1/2 kilo.
Lana lavada de Buenos Aires, m. 185 á 190 el 1/2 kilo.
« súcia de Buenos Aires, 45 á 60 pf. el 1/2 kilo.

Digitized by Google

Trigo, m. 140 á 165 °/₀ kilo.
Cebada, m. 88 á 96 id.
Maiz, m. 93 á 96 id de Norte América.
« m. 85 á 88 id de Buenos Aires.
Harina, m. 21 á 28 por °/₀ kilo.
Cerda, m. 1 á 1.25 por ¹/₂ kilo.
Miel, m. 20 á 23 por 50 kilos.
Cuernos, m. 25 á 35 por 100 aspas.
Cera, m. 1 á 95 pf. por ¹/₂ kilo.

Adjunto la relacion de las entradas de Enero á Junio de este año.

Tengo el honor de saludar á V. E. con la mayor consideracion.

Henr. A. Clausen, Cónsul

Agosto 10 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Consulado General en la R. O. del Uruguay.

INFORME TRIMESTRAL.

Montevideo, Agosto 10 de 1887.

Señor Ministro:—Con la presente tengo el honor de elevar á ese Ministerio los estados que demuestran el movimiento habido en esta Oficina en el trascurso de los meses de Mayo, Junio y Julio último; como asimismo los estados recibidos de los Consulados en el Salto y Paysandú y Vice Consulados en Rosario, Carmelo, Mercedes, Riachuelo, Fray Bentos, Santa Rosa y San Juan, correspondientes á igual período.

Por separado recibirá ese Ministerio la cuenta de ingresos y

Digitized by Google

egresos habidos en esta Cancillería durante el mes de Julio ppdo. en la que figuran los pagos hechos por órden de ese Ministerio y otros autorizados por V. E.

El movimiento comercial en esta plaza está muy lejos de satisfacer las pretensiones de los negociantes. La calma en el mercado es completa, limitándose las operaciones á los artículos de primera necesidad.

Las órdenes de los mercados del Brasil y de nuestro Litoral son insignificantes y los pedidos del interior escasean á tal punto que no permiten aliviar el recargo de existencias de que están repletos los introductores.

Abastecidos los centros consumidores para toda la presente estacion no enviarán nuevas órdenes al mercado hasta la primavera, lo que obliga á moderar las remesas del Extranjero en tanto no se aligeran las fuertes existencias en plaza.

Esta Direccion de Aduanas entre las medidas que ha adoptado, merece citarse la que prohibe se reciban en lo sucesivo bebidas que contengan ácido salicílico, empleado por algunos importadores de vinos y sobre todo de cerveza á la que segun se ha podido observar, se cargaba tanto de ese ingrediente que la hacía nociva.

La Oficina de Análisis se ocupa escrupulosamente del cumplimiento de tan importante medida.

El movimiento bursátil sigue con mayor actividad que en los meses anteriores.

Trátase de la fundacion de un Banco Italiano y otro Español con capitales de esta plaza,

Los fondos públicos están en suba y todo hace esperar que en la próxima estacion, el comercio en general será favorecido en relacion á la confianza que inspiren los Poderes Públicos.

Tengo el honor de saludar á V. E. con mi mayor consideracion y respeto.

J. Guido, Cónsul General.

Agosto 16 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual de Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Productos Uruguayos exportados para la República Argentina por el puerto de Montevideo, durante el mes de Mayo.

1 620 000 kilos piedras en bruto, 370 745 adoquines, 938 metros cordones, 307 000 cebollas, 80 000 ajos, 12 cajones huevos, 48 canastos fruta.

Junio—1 355 000 piedra en bruto, 129 905 adoquines, 321 piezas trotadoras, 2 786 trozos cordones, 450 000 cebollas, 140 000 ajos.

Julio—1 625 000 kilos piedra en bruto, 4 950 adoquines, 302 metros cordon de vereda, 820 000 cebollas, 160 000 ajos.

J. Guido, Consul General.

Consulado en Paisandú.

INFORME MENSUAL.

Paisandú, Junio 30 de 1887.

Estado demostrativo de los buques mercantes argentinos que han entrado en el puerto de Paisandú y salidas del mismo durante el mes de Junio de 1887.

ENTRADAS.

Con carga.—	8 buques,	1566 toneladas,	99 tripulantes.
En lastre.—	13 «	268 «	46 «
Total.—	21	1834	145

SALIDA.

Con carga.—	18 buques,	1813 toneladas,	140 tripulantes.
En lastre.—	3 «	21 «	5 «
Total.—	21 «	1834 «	145 «

Digitized by Google

Navegacion directa ó indirecta.

ENTRADA.

De puertos argentinos.—14	buques,	260 tons.	44 tripulantes.
De puertos extranjeros.— 7	«	1574 «	101 «
Total.—21	«	1834 «	154 «

SALIDA.

Para puertos argentinos.—16	buques,	1776 tons.	134 tripulant.
Para puertos extranjeros.— 5	«	58 «	11 «
Total.—21	«	1834 «	145 «

Mercaderías exportadas para la República Argentina en el mes de Junio de 1887.

REEMBARCO.

30 000 piés fino americano, 1 000 id madera nogal, 375 cajones kerosene, 1 id conteniendo un tílbury.

EXPORTACION.

34 038 kilos carbon de piedra, 145 000 kilos piedra para cal, 250 hectólitros cal apagada, 5 820 cueros vacunos salados, 340 cajones lenguas conservadas.

IMPORTACION.

2685 postes fiandubay, 1800 medios id, 225 hectólitros carbon de leña, 1303 kilos papas.

A. Velasques.

Digitized by Google

Vice Consulado en Carmelo.

INFORME MENSUAL.

Carmelo, Julio 1.° de 1887.

Señor Consul General:—Remito á S. S. el informe mensual correspondiente al mes de Junio último.

Por los dos estados que se acompañan se impondrá S. S. del movimiento marítimo de este puerto y los emolumentos percibidos.

El número de buques en que esta oficina ha intervenido en sus despachos alcanza á 88 buques con 4 990 toneladas de registro y 390 tripulantes, y la exportacion con direccion á la República Argentina ha consistido en lo siguiente: 180 300 adoquines, 3 948 toneladas piedra bruta, 380 metros trotadoras, 400 metros cordones de vereda y 90 novillos en pié para la Isla de Martin García.

Saluda á S. S. atentamente á quien Dios guarde.

Adolfo Pont, Cónsul

Consulado en el Salto Oriental.

INFORME MENSUAL.

Estado demostrativo del movimiento habido en este Consulado, de la República Argentina en el mes de Julio de 1887.

Buques mercantes argentinos.

ENTRADOS.

De procedencia oriental 11 buques con T. 5 051 $^{25}/_{100}$ y 329 trip.

SALIDOS.

Para puerto oriental con carga	9 buques	5 003 $^{84}/_{100}$	y	322 trip.
« « argentinos	« 2 «	47 $^{41}/_{100}$	«	7 «
Son....	11 «	5 021 $^{25}/_{100}$	«	329 «

Digitized by Google

Buques extranjeros salidos para la República Argentina.

Con carga.....	5	con	464	ton. y	53 trip.
En lastre.....	8	«	377 $^{32}/_{100}$	« «	51 «
	13	con	841 $^{32}/_{100}$	« «	104 «

Exportado lo siguiente para la República Argentina.

23	fardos cerda con.....	12345 kilóg.
6	« lana con.....	2820 «
1094	cueros de potro secos.	
3220	« « « salados.	
116	cascos aceite con.....	49172 «
14	bultos mercaderías generales.	
810	metros piedra vereda.	

P. Etcheverry, Cónsul.

Consulado en Paisandú.

INFORME MENSUAL.

Paisandú, Julio 30 de 1887.

Señor Cónsul General:—Tengo el honor de acompañar á S. S. los cuadros demostrativos del movimiento de esta oficina en la parte á que ellos se refieren correspondientes al corriente mes.

Cuadro N.º 1. Navegacion.
« « 2. Exportacion de mercaderías.
« « 3. Productos exportados.
« « 4. Importacion.
« « 5. Emolumentos Consulares.

Digitized by Google

He impuesto á S. S. por mis notas dirigidas en el presente mes de las alternativas que ha tenido la epidemia de viruela existente en esta ciudad, la que continúa produciendo nuevos casos hasta el dia de hoy, dándose de cuatro á cinco casos diarios, y si bien hay algunos días en que el número es menor, en otros aumenta siendo la mortalidad de la misma enfermedad generalmente de uno á dos siguiendo el mismo órden que los casos nuevos.

En el corriente mes, me he dirigido al señor Administrador de Rentas Nacionales de Concordia, referente á buques que salen de este puerto para aquel con carga, sin llevar documentacion Consular alguna, así que se reciban en esta oficina informes que he solicitado de aquella Administracion si no estuviesen de acuerdo como corresponde, cumpliré el deber de comunicarlo á S. S.

Mercaderías exportadas para la República Argentina en el mes de Julio de 1887.

Reembarco.—61 400 piés pino americano, 10 000 baldosas, 5 000 tejas, 2 155 cajones kerosene, 485 barricas resina, 43 cajones fierro galvanizado, 20 barricas Portland, 6 atados palas.

Exportacion.—1 carruaje, 48 000 kilos piedra para cal, 250 hectólitros cal apagada, 465 cajones lenguas saladas, 360 pipas grasa, 110 bordalesas grasa, 7 638 kilos huesos, 14 740 astas, 3 762 cueros vacunos salados, 2 500 kilos carne de cerdo, 25 fardos alfalfa.

Importacion.—500 postes ñandubay, 600 medios id. id., 48 camas para carreta, 150 metros madera dura, 14 249 kilos papas.

Saludo á S. S. con mi mas alta consideracion y estima á quien Dios guarde muchos años.

Aurelio Velazquez.

Digitized by Google

Consulado en Carmelo.

INFORME MENSUAL.

Carmelo, Agosto 1.º de 1887.

Señor Cónsul General:—Acompaño dos estados demostrativos, uno del movimiento marítimo y el otro de los emolumentos percibidos durante el mes último.

Por el estado del movimiento marítimo verá S. S. que el número de buques, en que esta oficina tuvo intervencion en su despacho; alcanza á 73 buques con 3 954 toneladas de registro y 389 tripulantes; y la exportacion con direccion á la República Argentina á sido la siguiente:

114 000 adoquines de piedra, 2 861 tonelada piedra bruta, 600 metros cordon de piedra para vereda y 274 toneladas arena.

Trigos se han embarcado gran cantidad para Montevideo, quedando poca existencia en plaza, y los tenedores de él piden de 27 á 29 reales fanega, el maiz de 15 á 16 reales fanega.

El temporal último que empezó el 9 de Julio, hizo grandes estragos en la hacienda vacuna y ovina, debido al mal estado de los campos y piden para plaza por vaca 11 $, novillo 13 $ m/n.

Saludo á S. S. atentamente á quien Dios guarde.

Adolfo Pont, Cónsul.

Digitized by Google

Consulado General en el Brasil.

INFORME MENSUAL.

Rio de Janeiro, Julio 31 de 1887.

Señor Ministro:—Paso á informar á V. E. los precios que han alcanzado en este mercado los diversos artículos importados de la República durante el mes que hoy ha concluido.

El movimiento comercial de este mercado con la República está aumentando y espero aumentará aun mas en el mes entrante, cuando sea permitida la entrada en el Imperio de diversos artículos que fueron prohibidos por el Consejo Superior de Salubridad Pública, como ser el tasajo, etc.

Como verá V. E. la importacion del maiz, á pesar de los nuevos derechos que han empezado á ser cobrados del 1.º del corrientes ha sido de alguna consideracion.

Harina—La importacion se ha limitado durante el mes á 2 000 qq. la competencia de las harinas americanas que se venden á precios relativamente bajos, no permite por ahora su introduccion además; las remesas han sido hechas en bolsas de 200 libras que no son apropiadas á este mercado, aquí lo que conviene son bolsas de 100 libras cada una, los precios alcanzados han sido de 14 $ á 14$800 las 200 libras.

Afrecho—Llegaron durante el mes como 10 000 bolsas, encontrándose el mercado suplido. Los precios han aflojado y se cotiza de 2 800 á 3 000 los 42 kilos.

Maiz.—Las entradas han sido de mas ó menos 23 000 bolsas, hemos tenido varias oscilaciones durante el mes y se han vendido varios lotes de 4 400 á 4 800 reis los 62 kilos, pero como las entradas han seguido el mercado queda menos firme y sus precios han tenido una fuerte baja, no valiendo hoy mas de 4 000 á 4 200 los 62 kilos.

Digitized by Google

Sebo.—No hemos tenido importacion y estando lo que viene de Rio Grande á precios tan bajos, no conviene mandar venir de la República.

Alfalfa.—La importacion ha sido de 3818 fardos, el mercado queda calmo y sus precios de 70 á 72 reis por kilo.

Es lo que por hoy tengo que llevar á conocimiento de V. E.

Tengo el honor de saludar á V. E.

J. Frias, Cónsul.

Agosto 16 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Consulado en Brunswich.

INFORME MENSUAL.

Brunswich, Julio 2 de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de elevar á V. E. los precios corrientes de este mercado y algunos datos que considero pueden ser de alguna utilidad.

La exportacion de este mercado para puertos de la República durante el último semestre ha sido de 3 810 103 piés superficiales de madera de pino de tea, avaluados en pesos 51 875.

El comercio de exportacion es bastante considerable y en progresivo desarrollo tanto para los mercados extranjeros como para los del Norte de esta costa, debido á tener en sus inmediaciones extensos y valiosos bosques de pinos, de cuyos árboles se extrae la resina y el aguarrás, ser fácil la conduccion de estos productos á este puerto por medio de dos im-

Digitized by Google

portantes vías férreas unidas á las principales de esta República, y á las cualidades de este puerto, superior á muchos otros de esta costa por su profundidad, extension y clima benigno.

De un acreditado periódico comercial de Nueva York copio el artículo siguiente:

«La atencion pública se ha fijado recientemente en el uso creciente del aceite de semilla de algodon para la preparacion de los alimentos, especialmente de la manteca, en la cual entra en gran cantidad este aceite segun declaracion de los envasadores de manteca.» En mi humilde opinion, fácil sería en los vastos territorios de la República extender la cría del ganado de cerda ensayando para mejor acierto el sistema adoptado por los ganaderos Norte Americanos.

La mayor parte de los mercados del Centro y Sur América se proveen actualmente de esta grasa del puerto de Nueva York, la cual estos fabricantes, en beneficio propio y en detrimento de los consumidores, van falsificando mas y mas.

El estado sanitario de esta ciudad es muy satisfactorio. Desde que se tuvo aquí noticia de la aparicion de la fiebre amarilla en Cayo Hueso, estas autoridades locales han cerrado toda comunicacion con dicho Cayo y demás poblaciones de sus contornos y creado una junta para la limpieza é inspeccion sanitaria de la poblacion.

Precios corrientes del Mercado.

Madera de pino de tea.—Aserrada á vapor, de dimensiones ordinarias y aparente para la Península, Islas Baleares y Sur América, de $ 13.50 @ 14.50 por M. de piés superficiales puesta encima del muelle al costado del buque, sin ningun otro gasto.

En estos muelles hay de 17 á 18 piés de agua. Los buques que excedan de este calado pueden completar su carga á cosa de una milla de distancia de la poblacion, siendo de su cuenta los gastos que en este concepto se originen.

Digitized by Google

Piezas de arboladura.—El precio de éstas está en proporcion á sus dimensiones y en relacion á la demás clase de madera: las hay cuadradas y ochavadas labradas al hacha.

Resina.—Clases B $ 1.00, C $ 1.00, D $ 1.00, E. $ 1.05, F $ 1.10, G $ 1.15, H $ 1.20, I $ 1.32 1/2, K $ 1.50, M $ 1.70, N $ 1.85, W G $ 2.20 el barril en bruto de 280 lib.

Aguarrás.—A 30 3/4 cts. el galon envasado en barriles de 44 galones.

Algodon.—Good Milland á 11 cts. libra., Middling á 10 3/4 cts. lib., y Eow Middling á 10 1/2 cts. lb.

Carbon de piedra.—(Wooldridge Coal), blando, de fácil combustion y propio para levantar vapor con prontitud, de $ 4.00 arb. á 4.20 por tonelada, y de clase duro y sin humo de $ 6 arb. por tonelada americana de 2 000 libras puesto á bordo.

Fletes.

Hay poca demanda de tonelage, cotizándose para la Península de $ 11.50 arb. á 12.50 por M. de piés superficiales de madera; para el Rio de la Plata y Brasil $ de 13.50 arb. á 14.50 y para Cuba y Puerto Rico de $ 9 arb. á 10 por madera y de $ 1 arb. á 2 por tonelada de carbon.

Buques en puerto.

Americanos, 8; Noruegos, 5; Austriacos, 2; Ingleses, 4; Alemanes, 1; Italianos, 2.—Total, 22

Tengo el honor de saludar á V. E.

R. Torras.

Agosto 16 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado General en Escocia.

INFORME MENSUAL.

Glasgow, Julio 15 de 1887.

Lista de precios corrientes (término medio) cotizados durante el mes de Junio de 1887.

Artículos.		*Precios.*
Cueros vacunos secos pesados.....	por lb	£ 8
« « salados de buey, id.....	«	« 6 1/2
« yeguarizos secos.....	c/u	« 6
« « salados.....	«	« 12 3
« lanares matadero.....	por lb	« 5 3/4
Astas de buey, pesadas	« 100	« 2 7 6
Cerda.....	« lb	« 2 6 1/2
Huesos.....	tons.	« 5
Ceniza de huesos, 70 % fosfatos....	«	« 4
Sebo de vaca.....	por qq	« 1 4 3
« carnero id id.....	«	« 1 4 9
Grasa de potro.....	«	«
Aceite de patas.....	por gal.	« 2 7 1/2
Lanas sucias.....	« lb	« 6 5/8
« lavadas.....	« «	«

Bonos Argentinos.

Empréstito de	1868	104 1/2 %
«	1871	102 1/2 %
«	1872 y 1874	(Hard Dollars) 75 %
«	1881	101 3/4 %
«	1882	102 %

Tomás F. Agar, Cónsul General.

Agosto 17 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Vice Consulado en Antonina.

INFORME MENSUAL.

Antonina, Agosto 1.° de 1887.

Grasa	500 reis	kilo.
Sebo	550 «	«
Harina de trigo	19 000 «	barricas.
Harina de mandioca	4 000 «	80 litros.
Arroz de ingenio central de primera.	13 000 «	60 kilos.
« « « « « segunda.	11 500 «	«
« « « « « tercera	— «	«
Sanga de arroz de primera	4 500 «	«
Bueyes	35 000 «	uno.
Astas de buey	12 000 «	ciento.
Crin	10 000 «	15 kilos.
Garras de cueros	1 500 «	«
Carne fresca	200 «	kilo.
« salada	400 «	«
Aguardiente de caña	70 000 «	pipa.
Yerba mate fina	190 «	kilo.
« « gruesa	180 «	«
« « en hoja	172 «	«
« « en rama	153 «	«
Carne seca de esa (sin entradas)	— «	«
« « de Rio Grande	500 «	«
Poroto negro, bolsa de 80 litros	8 000 «	«
Mijo « « « «	4 000 «	«
Patatas	— «	«
Tabaco de primera calidad	1 000 «	«
Vacas	29 000 «	una.

José Manuel Ribeiro Vianna, Vice Cónsul.

Agosto 17 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Vice Consulado en Paranaguá.

INFORME MENSUAL.

Paranaguá, Julio 31 de 1887.

Precios corrientes obtenidos en este mercado de productos de importacion y exportacion para la República.

Mercaderías.	*Reis.*	*Mercaderías.*	*Reis.*
Yerba mate fina, kilo.	190	Carneros uno.....	—
« gruesa, id.....	180	Bueyes.....	—
« en hoja, id.....	172	Vacas.....	—
« en rama, id....	153	Caballos regulares....	—
Cueros vacunos, id....	560	Yeguas.....	—
Garras de cueros, id...	090	Mulas.....	—
Astas, id.....	150	Arroz bolsa.....	11 000
Cerda, id.....	660	Porotos	6 500
Sebo, id	550	Maiz.....	3 500
Grasa, id.....	500	Harina de mandioca...	4 500
Carne fresca, id.....	380	Aguardiente de caña,	
« salada, id.....	400	en pipa.....	65 000
Pino de la Provincia..	—	Alfalfa,.....	—

Buques salidos de este puerto para el de Buenos Aires en el mes de Julio del año de 1887.

6 buques con 1 315 toneladas 9 564 bultos ó sea 962 652 kilógramos yerba mate.

Eduardo C. Pinto, Vice Cónsul.

Agosto 17 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Vice Consulado en Potosí.

INFORME MENSUAL.

Potosí, Julio 21 de 1887.

Artículos.		Minimun.	Máximun.
Ganado vacuno en pié, seg. tamaño.	c/u.	$ 20.	$ 36
Cueros de vaca	id.	« 7	« 7.40
Carne fresca	@	«	« 3.20
Id. salada (charqui)	qq.	«	« 24.80
Harina de trigo	6@fan.	« 12.40	« 12
« de maiz	qq.	«	« 8
Cebada en grano	«	«	«
Algodon	@	«	« 5
Tabaco,	«	«	«
Arroz	«	«	« 6.40
Azúcar	«	«	«
Café de Yungas	«	« 7.20	« 8.
Coca	sesto	« 30	« 31
Plata-piña	marco	« 10.30	« 10.30
Estaño	qq.	«	« 17.20
Plomo	«	«	« 7.40
Cobre	«	«	« 24

Luciano Prudencio, Vice Cónsul.

Agosto 17 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado en Dunkerque.

INFORME MENSUAL.

Dunkerque, Abril 20 de 1887.

Resúmen de la Importacion y de los precios obtenidos por los Productos Argentinos en el mercado de Dunkerque durante el mes de Mayo á Julio del año de 1887.

Designacion de los productos.	*Condicion.*	*Cantidad.* Mayo.	Junio.	*Precios obtenidos.*	
Lana.....	fardos	6910843	4979814	1.40 á 2.10	k.
Cueros vacunossecos..	piezos	«	625	2.20	«
Id lanares.....	fardos	«	80	1.50	«
Tortas		105000	105500		
Maiz..	bolsa	«	861662	12.50 á 13 50	
Trigo.....	«	986999	723913	23	« 24.50
Lino.....	«	716833	1053964	28	« 29.50

Tengo el honor de saludar á V. E.

A. Mine, Cónsul.

Agosto 17 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—Quirno Costa.

Consulado en Pontevedra.

INFORME MENSUAL.

Pontevedra, Julio 14 de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de elevar á manos de V. E. el Informe de este Consulado correspondiente al mes de Junio próximo pasado.

Digitized by Google

El precio medio que han obtenido en esta Capital los artículos de consumo es el que á continuacion se expresa:

	Granos.				Caldos.	
	Hectólitros.		*Kilógramos.*		*Litros.*	
	Pesetas.	Cent.	Pesetas.	Cent.	Pesetas.	Cent.
Trigo	24	05	..	..	..	..
Cebada	19	56	..	..	..	..
Centeno	14	47	..	..	..	..
Maiz	11	60	..	..	..	..
Garbanzos	..	..	..	84	..	..
Arroz	..	..	..	71	..	..
Aceite	..	..	..	..	1	19
Vino	..	..	..	..	..	50
Aguardiente	..	..	..	..	..	82

En el mes de Junio último, fueron sacrificadas en el Matadero público de esta ciudad para consumo de la misma las reses vacunas siguientes:

Reses mayores 148, id menores 3.—Total 151.

Precios de las carnes frescas y del tocino que obtuvieron en dicho mes:

Buey, vaca ó ternera el kilógramo pesetas 1, carnero 94 céntimos, tocino id id 168.

Los pasaportes expedidos en el mes de Junio último por este Gobierno Civil de Provincia, es el de ciento treinta y tres individuos, de ambos sexos que se ausentaron para esa República sin que este Consulado haya intervenido en la visacion de los mismos, ni haber hecho ninguna otra operacion en las funciones que le están encomendadas.

Tengo el honor de saludar á V. E. con mi consideracion mas distinguida.

Manuel Sanchez Gonzalez, Cónsul Interino.

Agosto 17 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—Quirno Costa.

Digitized by Google

Consulado en Edimburgo.

INFORME MENSUAL.

Edimburgo, Junio 30 de 1887.

Trigo 32 ts. 35	por quarter.	
Maiz 18/9 ts. 34	«	448 libras.
Linaza,	por ton. de	2 240 lib.
Lana 9 d ts. $^1/_3$	por	libra.
Cueros vacunos salados 4 d á 5 d	«	«
« « secos, 6 d á 8 d	«	«
Ceniza libs. est. 5 á 6	«	tonelada 2 240 libs.
Sebo 46 á 48	«	ciento.

Jorge Denholm, Cónsul.

Agosto 17 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Vice Consulado en Savannah.

INFORME TRIMESTRAL.

Savannah, Junio 30 de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que durante el trimestre próximo pasado salieron de

Digitized by Google

aquí para puertos de la República 1 buque de vela conduciendo:

Madera dd pino de tea...	273 950	piés superficiales.
Resina..	2 500	barrriles.
En igual época del año ppdo. salió un buque, llevando:		
Madera de pino de tea...	162 768	piés superficiales.
Resina	1 500	barriles.

Este no es mercado de importacion, pero es muy importante para la compra y exportacion de los siguientes artículos cuyos precios corrientes, hoy son:

Algodon en rama.....	de	$ 0.10	á 0.11	por lib. en bruto.
Madera de pino de tea.	«	13.00	« 13.50	mil piés superfles
Resina en barriles.....	«	1.05	« 1.35	280 lbs. en bruto.
Aguarrás en barriles...	«	0.31	« 0.32	galon.
Id id en cajas 10 galones	«	0.35	« 0.37	«
Petróleo en barriles. .	«	8 1/2	« 13 1/2	«
Id id en caja 10 galones	«	13 1/2	« 21 1/2	«
Arroz en barriles	«	4.50	« 5.00	100 lbs, netas.
Harina de trigo	«	3.50	« 4.50	barril.
Manteca de puerco....	«	6.87	« 7.62	100 libras.
Tabaco para mascar...	«	13.00	« 0.25	libra.

La salud pública es, á Dios gracias, inmejorable en este puerto y ciudad, así como en todo este Estado de Georgia.

Tengo el honor de saludar á V. E.

Ramon Salas, Vice Cónsul.

Agosto 17 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado en Como.

INFORME MENSUAL.

Como, Junio 3 de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de remitir á V. E. el Informe Mensual de esta Oficina correspondiente al mes de Junio ppdo.

Precios obtenidos en este mercado.

Trigo.....	francos	22	los	100	kilógramos.
Maiz.....	«	16	«	«	«
Arroz.....	«	42	«	«	«
Arena.....	«	17	«	«	«
Carne fresca.....	«	1.50	por	kilógramo.	

He recibido de ese Ministerio una nota fechada en 12 de Mayo comunicando la remesa de un folleto conteniendo el Arancel Consular, Decreto reglamentario y diversas Resoluciones referentes al mismo, lo que no se encontró junto á dicha nota.

Aprovecho de esta oportunidad para saludar al señor Ministro con toda mi consideracion y respeto.

Juan Roncoroni, Cónsul.

Agosto 20 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Consulado en Mesina.

INFORME MENSUAL.

Mesina, Julio 13 de 1887.

Artículos.	Unidad en kilógs.	Precios en francos.
Lanas.—Lana de Génova	100	780
« del país	«	240
Cueros secos.—Novillos Buenos Aires 13/14	50	105
Vacas primarias « « 9/10	«	102
« secundarias « « 9/10	«	95
Cueros salados—Vacas Uruguay K. 19	«	64
Vacas Montevideo K 19	«	64
« Rio Grande « 20/22	«	65
« Buenos Aires « «	«	67
Bueyes salados K. 22/25	«	64
« « « 28/32	«	64
Suela espingarda	«	365
« Manicota	«	365
Cáñamo y lino—Cáñamo primera calidad	100	101.77
« Marcianisi	«	91.06
Lino Alzano á bulto segunda calidad	«	155
« de Pescinola á cabeza primera calidad	«	133.01
Sedas.—Extra clásica	1	48.21
« 1er. órden título á ser destinado	«	46.87
« á fuego 10. 12	«	45
« corriente buena	«	43
Trigos y harinas—Mallorqués sobre Catania	100	23
Granallas.—Cebaba sobre Catania	«	13.50
Avena	«	18
Semillla á granel	«	29.20
Legumbres.—Habas sobre Catania	«	16
Fabuco rosa	«	21
« blanca	«	20
« bermeja	«	16

Digitized by Google

Artículos.	Unidad en kilógs.	Precios en francos.
Licoriza.—De Calabrio Baracco.....	100	267
Cosentina.....	»	187.79
Carne.—Carne fresca de vaca.....	«	780
Carne fresca de buey..... .	«	200
Frutas.—Limones de Sicilia caja larga.....	1 caja	10
Limones de Sicilia pequeña.....	«	9
« Calabria caja larga.....	«	8
« « caja pequeña	«	7
Frutas saladas.—Cedros Spadafora.... ...	cuba	57
Frutas secas.—Avellanas.....	100	34.82
Almendras dulces Avola	«	187
« « Palmi...	«	131
Uva seca.....	«	64
Alhocigos de Caltanisseta	«	674
Salados.—Queso nombrado Mayorchino	«	180
Aceite.—De aceitunas finos.....	«	64
Agrios cocidos y esencias.—Agrio de limones.	cuba	510
Esencia de limones.....	1 k	3.40
« de naranjas.	«	3.15
« de bergamosas	«	4.50
Acidos,—Crémor de burujos.....	100	224
Hez de vino con 24 % de ácido..... .	«	48
Vinos.—Vino sobre Faro primera calidad	hectól.	24
« « « segunda calidad	«	20
« « Milazzo primera «	«	25
« « « segunda «	«	22
« « Vittoria primera «	«	18
« « « segunda «	«	14
« « Riposto primera «	«	13
« « « segunda «	«	9

Antonino Luca, Cónsul.

Agosto 20 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.— Quirno Costa.

Digitized by Google

Consulado en Liverpool.

INFORME MENSUAL.

Liverpool, 3 de Junio de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de acompañar un Informe Mensual sobre el movimiento que ha tenido lugar en este mercado, en los productos de la República durante el mes de Mayo próximo pasado.

Durante dicho mes la importacion de trigo de la República ha alcanzado la importante cantidad de 67 367 bolsas, como sigue:

Por	«Cuvier»	13 314	bolsas.
«	«Kessaly«	9 648	«
«	«Duyden»	11 291	«
«	«Santon»	11 770	«
«	«Anita	6 344	«
«	«Marana»	15 000	«
		67 367	bolsas.

De las cuales se han realizado 53 340 bolsas arb. 71 d á 7/4 d por 100 libras.

No ha habido arribos de Maiz desde principios de Marzo: su valor en plaza hoy es entre 4/2 d á 4/3 d las 100 libras; siendo igual valor á la clase importada de Estados Unidos.

Las llegadas de lino durante el mes pasado son 17 000 bolsas; de las que se han vendido 12 000 á precios que fluctúan entre 25 por clase muy inferior y 40 % por clase superior las 416 libras. Hace dos dias se vendió un cargamento de 9 000 bolsas «al llegar» á 36/ 36/4 ½ con las condiciones de costumbre.

Digitized by Google

No me es posible en esta ocasion trasmitir noticias mas halagüeñas respecto al comercio de carne de carnero helada; al contrario los precios han sufrido una nueva baja y hoy dificilmente se puede conseguir $3\frac{1}{2}$ d á $3\frac{5}{8}$ d libra por la mejor clase. Los arribos durante el mes son:

Por «Hessaly de Buenos Aires	9 000 reses.
« «Hales» de Zárate	14 300 «
Total	23 300 reses.

Tengo el honor de saludar á V. E. con mi mayor consideracion y respeto.

Guillermo Rodger Gilmour, Cónsul.

Agosto 20 de 1887.– Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Consulado en Tupiza.

INFORME MENSUAL.

Tupiza, Agosto 3 de 1887.

Señor Ministro:—En el mes pasado, las transaciones celebradas en esta Provincia, sobre artículos de consumo, han sido por los precios que paso á designar.

Ganado en pié, buey de 50 á 60 $.

« « vaca de 30 á 40 $.

Carne fresca la arroba á 3 $.

Corderos de 4 á 5 $.

Digitized by Google

Cueros de buey de 8 á 10 $.
» » vaca de 7 á 8 $.
Sebo, el quintal de 36 á 40 $.
Charqui, el quintal de 28 á 30 $.
Arroz, la arroba de 7 á 8 $.
Maiz, la fanega de 12 á 14 $.
Harina chilena de trigo en flor, el quintal de 16 á 18 $.
Harina de trigo del país, de 12 á 14 $.
Harina de maiz, fanega de 14 á 16 $.
Manteca de puerco, la arroba de 14 á 16 $.
Coca, el tambor de 40 á 42 $.
Café de Yungas, la arroba de 12 á 14 $.

Tengo el honor de saludar á V. E. con mi mas distinguida consideracion.

Ceferino Valverde.

Agosto 22 de 1887.—Publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Correspondencia Diplomática

Y

ACTOS OFICIALES.

Legacion en Italia.

INFORME TRIMESTRAL.

Roma, Junio 30 de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de informar á V. E. de los asuntos que han ocupado particularmente la Legacion durante el trimestre corrido hasta la fecha.

Las medidas adoptadas por la solicitud de V. E. para poner en ejecucion los artículos de la Ley de Inmigracion y Colonizacion, relativos al trasporte de emigrantes de los puertos de Italia para la República, provocaron las observaciones de que dí cuenta á V. E. por mis notas 18 y 20, de fechas 25 de Marzo y 2 de Abril.

Este Gobierno deseaba obtener del Argentino una interpretacion de la ley citada, menos restrictiva que la que se había dado en el primer momento en el Consulado General de Génova, y aún mas, que se mantuviese la tolerancia observada hasta poco antes con los buques que hacen el trasporte de emigrantes al país, admitiéndose como bastantes las prescrip-

Digitized by Google

ciones del Código Italiano de la Marina Mercante, para fijar el número de pasajeros que podía recibirse á bordo.

Yo hice presente las razones de la disposicion de la Ley Argentina y de las últimas resoluciones de V. E. para ponerla en rigurosa observancia, que era un deber de las Leyes y de las autoridades del país que recibe la emigracion el proveer á su propia seguridad contra las enfermedades que podían nacer de la excesiva aglomeracion de pasajeros en los buques trasportes, citando hechos en apoyo de las medidas del Gobierno, que eran ademas mas humanas para los mismos emigrantes.— Haciéndose justicia á los propósitos del Exmo. Gobierno se reprodujeron, sin embargo, las proposiciones de la nota de este Ministerio de Negocios Extranjeros de fecha 6 de Marzo que remití en copia á V. E., creyéndose que la Ley Italiana sobre el punto debía satisfacer los justos deseos del Gobierno Argentino de garantirse contra las epidemias que pudieran importarse de fuera.

V. E. está instruido detalladamente por mis notas ya mencionadas de las disposiciones especiales del Código Italiano de la Marina Mercante respecto á la capacidad ó condiciones de los buques para trasportar pasajeros y del número que ellos pueden llevar.

Hice notar en los mismos despachos que la diferencia resultante entre la Ley Argentina y el Código Italiano consistía en que la primera ha tomado como base absoluta de cálculo el tonelaje de los buques, asignando así un pasajero por cada dos toneladas y la Ley Italiana considera principalmente las condiciones materiales de la construccion de los mismos, especialmente aptas para pasajeros.

La última resolucion de V. E. estableciendo que se tuviera en cuenta solamente el tonelaje en bruto para fijar el número de emigrantes y nó el resultante de destarar la carga, ha atenuado los efectos de la primera interpretacion; pero ella es aún todavía reclamada por las Compañías por dar un número menor de pasajeros que los que les permite la Ley Italiana.

Digitized by Google

Estos reclamos persisten aún y he recibido estos últimos dias nuevas indicaciones del Ministerio sobre la necesidad de arribar á un acuerdo definitivo.

Como V. E. me autoriza en la nota núm. 7 de fecha 15 de Enero para terminar el incidente del modo mas regular con sujecion al espíritu de la Ley Argentina, creo que se llegará á un acuerdo, uniformando las disposiciones de ambas leyes.

Avisaré oportunamente á V. E. el resultado de estas gestiones.

La Convencion sobre diligenciamiento de exhortos de las autoridades judiciales entre ambos países y la recíproca ejecucion de las sentencias en materia civil y comercial ha sido tratada tambien con sério detenimiento; pues hay alguna desconformidad entre los Códigos de Procedimientos Italiano y Argentino, y se ha procurado armonizar sus disposiciones para terminar el acuerdo.

He presentado ya al Ministerio el proyecto definitivo, tal como he creido deber aceptarlo, segun las instrucciones recibidas; y tendré muy pronto ocasion de remitir el Tratado á V. E. dando entonces todas las explicaciones que sean del caso para su mejor inteligencia.

Respecto á la Convencion Consular y al Tratado de Extradicion firmados en esta Capital el año pasado he sido interrogado varias veces en el Ministerio, manifestándoseme el deseo de que ellos fuesen ratificados á la mayor brevedad.

He contestado que creía que el Congreso se ocuparía de ellos en la presente sesion, y, lo aviso á V. E. para que se digne gestionar su despacho en la oportunidad que creyese conveniente.

Las últimas patentes expedidas por el Exmo. Gobierno sobre Consulados en el Reino han sido á su tiempo presentadas para obtener el exequatur, y, así que esto se realice, entrarán los nombrados en ejercicio de sus funciones.

El desarrollo que toma cada dìa la emigracion para el Rio

Digitized by Google

de la Plata comienza á despertar el interés de las empresas particulares, sino para promover, para dirigir y protejer la emigracion con fines nacionales para la madre patria.

Creo conveniente anticipar á conocimiento de V. E. el proyecto de una Sociedad Italiana para la Emigracion y Colonizacion iniciada en Nápoles, y cuyos estatutos aprobados por Decreto de 20 de Mayo, consignan así los propósitos de la Sociedad que trascribo sin comentarios.

La Sociedad tiene por objeto:

1.° Dirigir y asistir eficazmente en su curso natural á la emigracion, sustrayéndola á las especulaciones ilegítimas; mantener entre los emigrantes y la patria contínuas y útiles relaciones que hagan converger al esclusivo beneficio de Italia la potencialidad económica de que es capaz la emigracion italiana.

2.° Adquirir tierras en localidades aparentes y trasportar los emigrantes. Proveer á las primeras necesidades de estos, procurándoles trabajo adecuado á sus hábitos é interesándoles en los beneficios de las empresas ó industrias especiales á que ellos concurran con sus esfuerzos.

3.° Cooperar á la creacion de Factorias ó Colonias Comerciales en localidades aptas para determinar nuevas y directas corrientes de tráfico en beneficio de los mercados nacionales y procurar representaciones directas de igual clase al comercio italiano en el exterior.

El capital de la Sociedad es de dos millones de francos y su duracion de 50 años desde el dia de su definitiva planteacion.

V. E. está instruido por mis notas relativas de las respuestas de este Gobierno á las gestiones hechas sobre la rebaja de impuestos á la carne tasajo que pudiera introducirse en el Reino.

Nada tengo que agregar por ahora á lo expuesto en dichas notas.

Digitized by Google

Dejando así informado á V. E. del movimiento de los principales asuntos de la Legacion durante el trimestre, tengo el honor de saludar á V. E. con mi distinguida consideracion.

A. DEL VISO.

Julio 30 de 1887. —Avísese recibo en los términos acordados y publíquese.—QUIRNO COSTA.

Observaciones sobre el Arancel Consular.

(Consulado en Burdeos.)

Burdeos, Julio 1.° de 1887.

Señor Ministro:—Los periódicos de la Capital Argentina han dado á luz una comunicacion que la Cámara de Comercio dirige al Gobierno Nacional reclamando de lo alto del impuesto ó derecho de un peso establecido por la Ley de Tarifa Consular de 6 de Diciembre de 1886, por la visacion del conocimiento de carga, exponiéndose en dicha nota principios y razones tendentes á favorecer el Comercio, en general, y á reducir, á la mitad, la percepcion de aquel derecho que se considera oneroso á ese mismo Comercio.

La Cámara de Comercio insinúa al Gobierno que (estas son sus palabras) de mucho tiempo atrás algunos Cónsules de la República insistían para que se visasen las facturas ó conocimientos imponiendo este derecho á imitacion de lo que estableció el Gobierno de la República Oriental del Uruguay etc., etc.

Digitized by Google

No descansa sobre base sólida alguna la resistencia que, agrega la Cámara, manifestó el Comercio á este nuevo gravámen, cuya sancion los Gobiernos anteriores se negaron á pedir al Congreso etc., etc.

Es mi deber, señor Ministro, en la esfera de mi carácter consular, ilustrar al Gobierno, en lo posible, sobre las bases erróneas de que parte la Cámara de Comercio al abogar por la abolicion ó reduccion de un derecho que es universal y que no ha podido ser mas reducido al sancionarse la nueva tarifa vigente.

Mientras el Cuerpo Consular se ha hallado sujeto, en cuanto á tarifa y demás, hasta el 6 de Diciembre de 1886, á la antigua Ley de su organizacion de 6 de Noviembre de 1862, casi todos los demás Estados Americanos, menos importantes que nuestra República, y hasta el mas importante y floreciente de cuantos existen,—los Estados Unidos del Norte de América,—tenían y continúan teniendo en extricto vigor el impuesto de la visacion no solo de las facturas sino tambien de los conocimientos de carga.

La situacion de los Cónsules Argentinos era la mas precaria que darse pueda (es público y notorio) comparándola con la de los mismos Agentes de los mas pequeños Estados de Europa y América; y esa misma situacion precaria la sentía el Tesoro Nacional que se privaba de entradas naturales y legítimas de que hoy beneficia con la nueva Ley de Tarifa, en la misma forma que lo hacen todas las Naciones civilizadas de ambos continentes.

El Congreso Argentino al organizar como lo ha hecho los Cuerpos Diplomático y Consular, particularmente *el Consular*, no ha tenido por objeto imitar de manera alguna á la República Oriental del Uruguay, sino poner en práctica lo legal y constitucionalmente establecido por los Estados del mundo, en general.

Lo del nuevo gravámen que pesa sobre el Comercio y de las exacciones Consulares á que se ha hecho alusion simul-

Digitized by Google

táneamente por la prensa, son cosas dichas como para herir la imaginacion y sostener todo lo contrario de lo que la Ley ha establecido, y es de práctica en todas las Naciones.

Es gravísimo el error que comete la Cámara de Comercio de Buenos Aires al asegurar y avanzar que es á imitacion de la Ley de Tarifa Consular del Uruguay que nuestras Cámaras han procedido, siendo así que recien á fines de 1886 han puesto en práctica un derecho en uso desde tiempo infinito, entre la mayor parte de las Naciones, derecho con el cual se crean entradas nacionales y se remunera, sin sacrificio para el Estado, los importantes servicios que rinden á los intereses internacionales, los Agentes Consulares.

Para dar á V. E. una idea de la exageracion con que trata la Cámara de Comercio de Buenos Aires este punto, pretendiendo que el derecho es muy elevado y que él es gravámen para el Comercio internacional argentino, basta decirle á V. E. que de cuantos derechos, al respecto, se hallan establecidos, el mas ínfimo é insignificante es el que prescribe la Tarifa Consular argentina; y si bien existen Estados que lo tienen doble, triple y cuádruplo que el nuestro, como voy á demostrarlo, jamás el comercio de parte alguna del mundo pretendió objetarlo de manera alguna y mucho menos poner trabas á la libertad de los Gobiernos constituidos de crearse rentas en esta forma, y que, á la vez, contribuyen al sosten de los Cónsules.

El Comercio internacional argentino, por primera vez, desde la organizacion definitiva del país, soporta este ínfimo impuesto ó derecho de la visacion del conocimiento de carga, en uso en casi todas las Naciones, principiando por la de los Estados Unidos del Norte que no puede ser sospechosa al buen sentido práctico del comercio, siendo así que sus instituciones y leyes se las apropia constitucionalmente nuestra República. Esta es la razon por que la Cámara de Comercio, bien que animada de un buen deseo que es de aplau-

Digitized by Google

dirse, pero sin ir en sus investigaciones mas allá del Uruguay, ha creido oportuno amparar y protejer al comercio solicitando del Gobierno la abolicion ó reduccion por el órgano del Congreso de un derecho sancionado con la madurez y estudio que las prácticas legislativas imponen.

Es otro error de la Cámara de Comercio pretender que ningun otro Gobierno hubiese pretendido organizar el cuerpo Consular como V. E. acaba de hacerlo.

De diez años á esta parte, son varios los proyectos de nueva tarifa Consular sometidos al Honorable Congreso por el P. E. Ellos constan desde que el sentido y finado Dr. D. Manuel Augusto Montes de Oca desempeñaba la Cartera de R. E. en la presidencia del no menos sentido Dr. D. Nicolás Avellaneda.

Las agitaciones por que pasara el país en estos últimos tiempos de su organizacion y pacificacion definitivas son las que no han permitido á los legisladores dar forma práctica y legal á aquellos diversos proyectos de ley Consulares que se hallaban en las carpetas del Congreso y constituían una de las aspiraciones de los Gobiernos que han venido sucediéndose.

He aquí, ahora, el cuadro relativo al derecho Consular que percibe cada Estado Americano por la visacion de la factura comercial ó del conocimiento, ó de las dos cosas simultáneamente.

A SABER:

Primero.—Estados Unidos de México.

Visacion de la factura comercial en tres ejemplares.—4 pesos sea 20 francos.

Segundo.—Estados Unidos de Venezuela.

Visacion de una factura cuyo importe no excede de 8000 francos.—2 pesos, sea 10 francos.

Digitized by Google

Visacion de una factura cuyo importe no exceda de 8001 hasta 16000 francos.—3 pesos, sea 15 francos.

Idem de 16001 hasta 24000 francos.—4 pesos, sea 20 frs.

Idem por las que exceden de 24 000 francos.—6 pesos, sea 30 francos.

Además: cada factura debe venir acompañada de un conocimiento por cuya certificacion se cobra, invariablemente, 2 pesos, sea 10 francos.

Tercero.—República de Colombia.

Por visacion de los tres ejemplares de la factura comercial. 4 pesos, sea 20 francos.

Cuarto.—Estados Unidos de la América del Norte.

Por visacion de la factura comercial se cobra 2.50 dollars, sea 13 francos.

Quinto.—República de Guatemala.

Por la visacion de la factura comercial.—2 pesos, sea 10 francos.

Sexto.—República del Perú.

Por visacion de la factura comercial.—2 soles, sea 10 frs.

Séptimo.—República del Ecuador.

Por visacion de la factura comercial.—2 pesos, sea 10 francos.

Octavo.—República del Uruguay.

Por la visacion del conocimiento.—1 peso nacional, sea 5.40 francos.

Noveno.—República de Nicaragua.

Por la visacion del conocimiento.—1 peso, sea 5 francos.

Con lo expuesto tiene V. E. lo suficiente para apreciar la verdadera situacion de las cosas y convencerse de que la Re-

Digitized by Google

pública Argentina es la Nacion que trata con mas liberalidad al Comercio internacional y la que da, á la vez, mayores facilidades á su libre ejercicio, habiendo rechazado en discusiones brillantes, en el Senado, la visacion de la factura que debía constituir un secreto inviolable entre el importador, de primera mano, y el comerciante que adquire las mercaderías en plaza, lo que importa, repito, una liberalidad no alcanzada ni por los mismos Estados Unidos del Norte!

Y esos mismos derechos de visacion son aumentados en México al doble y triple así como discrecionalmente retribuidos cuando son solicitados fuera de horas de Oficina, de noche ó en dias feriados, como tuve el honor de comprobarlo, recientemente con ocasion del informe que se me solicitó, con motivo de una reclamacion de la Compañía de «Mensagerías Marítimas» sobre remuneracion por servicios y trabajos extraordinarios.

La aplicacion, pues, del derecho de *un peso* por visacion del conocimiento, cualquiera que sea el monto de la carga á que se refiere el dicho conocimiento, responde á un principio de equidad y de justicia universalmente aplicado, y del cual ni la Cámara de Comercio, ni comerciante alguno tienen derecho de quejarse, y mucho menos para afirmar, al quejarse, al Gobierno de que harto excesivas son las entradas de los Cónsules con los demás derechos de tarifa sin este nuevo impuesto, ignorando al parecer, que, á parte lo designado por la misma Ley al Cónsul, el producto de los ingresos generales va al Tesoro de la Nacion.

Satisfecho de haber puesto en conocimiento de V. E. estos antecedentes que considero de oportunidad, tengo el honor de ofrecer á V. E. las nuevas seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*Felipe Angusto Picot.*

Agosto 15 de 1887.—Publiquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Legacion de Italia.

Intercambio de publicaciones de contabilidad.

Ministerio de Hacienda
de la
República Argentina.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de remitir á V. E. copia debidamente legalizada del decreto expedido con fecha 4 del actual autorizando á la Contaduría General para que establezca relaciones directas con la oficina de Contabilidad del Reino de Italia de acuerdo con lo solicitado por el señor Ministro de esa Nacion.

Con este motivo me complazco en reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion y particular estima.

W. Pacheco.

A S. E. el Sr. Ministro de R. E., Dr. D. N. Quirno Costa.

Copia.

Ministerio de Hacienda
de la
República Argentina.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1887.

Siendo favorable al perfeccionamiento de los sistemas de Contabilidad adoptados en las oficinas de la República, así como al régimen y procedimientos empleados en las mismas, el establecimiento de relaciones directas de la oficina principal del ramo con las de otras Naciones, en el sentido solici-

Digitized by Google

tado por el señor Ministro de Italia, á nombre de su Gobierno.

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1.° Autorízase á la Contaduría General para que establezca y mantenga con la Oficina de Contabilidad del Reino de Italia relaciones directas que tengan por objeto el intercambio de publicaciones relativas á los balances, datos y antecedentes que puedan servir á estudios estadísticos comparativos.

Art. 2.° La expedicion de datos y antecedentes que haga la Contaduría General, solo podrá verificarse con respecto á aquellos en que hubiere intervenido este Departamento dándoles su aprobacion y habilitándolos para la publicidad.

Art. 3.° Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores, insértese en el R. N. y pase á la Contaduría General á sus efectos.

JUAREZ CELMAN.
W. PACHECO.

Es copia.

A. Arcardini,
Oficial Mayor

(L. S.)

Digitized by Google

Oficinas de Informacion y Propaganda.

I.—Muestrarios de productos argentinos.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1887.

Señor Presidente de la Sala de Comercio del 11 de Setiembre:

Es de la mayor conveniencia para los intereses del país exhibir en Europa sus productos naturales.

Con este propósito fueron creadas varias Oficinas de Propaganda é Informacion (segun el Decreto adjunto en cópia) las que se hallan en esta fecha instaladas en catorce ciudades del Continente Europeo, siendo una de sus principales funciones mostrar cuanto nuestro país puede producir llevando á las Exposiciones muestrarios de los productos y teniéndolos en el local de la Oficina en Museo Público permanente.

Para que esos fines sean cumplidos, con amplitud y facilidad, me es muy grato dirigirme al señor Presidente, pidiéndole la cooperacion de la Sala, para la formacion de catorce colecciones de muestras de los frutos del país animales y vegetales, que constituyen el comercio de su resorte, con el objeto de que este Ministerio los envie á las Oficinas expresadas; siendo conveniente que á las muestras acompañe un catálogo con designacion de procedencia, clase y valor para la instruccion de los Directores de las Oficinas.

Aprovecho la ocasion para saludar al señor Presidente con mi consideracion distinguida.

N. Quirno Costa.

Digitized by Google

Sala de Comercio
del 11 de Setiembre.

Buenos Aires, Abril 15 de 1887.

Señor Ministro: — El que suscribe ha tenido el placer de poner en conocimiento de la Comision que preside, la atenta nota de V. E. fecha 29 del próximo pasado, pidiendo la cooperacion de este Centro, para llevar á cabo los nobles propósitos del señor Ministro en lo referente á la instalacion de los muestrarios en las Oficinas de Propaganda creadas por el Superior Gobierno á indicacion de V. E.

Me es satisfactorio comunicar á V. E. que acepta complacida la designacion hecha de este Centro, para verificar una operacion, que no solo nos honra sino que despierta el natural interés que todos tenemos de propender con verdadero patriotismo y decision á difundir por todas partes el conocimiento de nuestras riquezas.

Con este motivo, la Comision me encarga manifesiar al señor Ministro que pondrá todos los medios á su alcance á fin de dejar satisfechos sus justos deseos.

Aprovechando la ocasion de ofrecer al señor Ministro las seguridades de mi mayor estima.

NICANOR DE ABELLEYRA.

A S. E. el Sr. Ministro de R. E., Dr. D. N. Quirno Costa.

Sala de Comercio
del 11 de Setiembre.

Buenos Aires, Julio 31 de 1887.

Señor Ministro:—Cumpliendo con el pedido hecho por V. E. en su nota de fecha 29 de Marzo próximo pasado, tengo el placer de comunicarle que están listas y como para ser inmediatamente embarcadas, seis de las colecciones de mues-

Digitized by Google

tras de frutos del país, cereales y oleaginosos, destinados á ser expuestas en las Oficinas de Propaganda establecidas en Nueva York, Berlin, París, Lóndres, Barcelona y Burdeos, acompañando además cien catálogos impresos, en los idiomas castellano y francés, para cada una de las mismas.

Como V. E. ha tenido ocasion de observar, la Comision que presido, al confeccionarlas se ha preocupado de satisfacer cumplidamente y de la mejor manera posible, los deseos manifestados por el señor Ministro; pudiendo asegurarle que la mejor buena voluntad á todos nos anima, y que hemos de propender por todos los medios á nuestro alcance á secundar las ideas y propósitos que en este sentido animan á V. E.

Saludo á V. E. con toda mi consideracion.

NICANOR DE ABELLEYRA.
Juan Bordoy.

A S. E. el Sr. Ministro de R E., Dr. D. N. Quirno Costa.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1887.

Acúsese recibo en los términos acordados y dése por separado el Decreto resuelto; remítanse los muestrarios y los catálogos á las Oficinas de Informacion en París, Lóndres, Berlin, Bruselas y Dublin y al consulado en Barcelona, y publíquese.

N. QUIRNO COSTA.

CATÁLOGO para las Oficinas de Propaganda confeccionado por la Sala de Comercio del 11 de Setiembre, en Buenos Aires.

LANAS.

A.—Lana del Sud (Buenos Aires) partido de Ayacucho, naturaleza superior, buena finura, mecha alta estimacion de rendimiento 42 %.

Digitized by Google

B.—Lana del Sud (Buenos Aires) partido de Chascomús, mediana, algo irregular como finura, naturaleza y altura de mecha, rendimiento 38 %.

C.—Lana del Sud (Buenos Aires) partido de Pila, extrafina, raza Negrette, para paño, buena naturaleza y condicion, rendimiento 36 %.

D.—Lana del Sud (Buenos Aires) partido del Azul, cruza Lincoln, limpia, alta, buena clase, rendimiento 48 %.

E.—Lana de borregas del Sud (Buenos Aires) partido de San Vicente, cruza Lincoln, calidad superior, rendimiento 50 %.

F.—Lana del Sud (Buenos Aires) partido de Olavarría, pasto fuerte superior, clara, muy limpia, de buena naturaleza, muy sedosa y muy buscada por dar un producto que se aproxima al de Australia en blancura y suavidad, rendimiento 40 %.

G.—Lana del Sud (Buenos Aires) partido de Pillahuincó, pasto fuerte, mediana, de frontera, seca, algo terrosa, rendimiento 37 %.

H.—Lana del Sud (Buenos Aires) partido de Olavarría, pasto fuerte, extrafina, para paño, buena naturaleza y condicion, rendimiento 36 %.

I.—Lana del Sud (Buenos Aires) partido de Olavarría, pasto fuerte, cruza Lincoln, limpia, alta, buena naturaleza y condicion, rendimiento 50 %.

J.—Lana de borregas del Sud (Buenos Aires) partido de las Flores, fina, limpia, buena naturaleza, rendimiento 38 %.

K.—Lana del Oeste (Buenos Aires) partido del Saladillo, clase buena, seca algo áspera, alguna semilla, rendimiento 40 %.

L.—Lana del Oeste (Buenos Aires) partido del 25 de Mayo, pasto fuerte, buena clase, sedosa, finura mediana, mecha alta, limpia, rendimiento 40 %.

M.—Lana del Oeste (Buenos Aires) partido de Lobos, calidad superior para paño, fina, bien cuidada, limpia, rendimiento 40 %.

Digitized by Google

N.—Lana del Oeste (Buenos Aires) partido de Bolivar, cruza Lincoln, pasto fuerte, fronteriza, rendimiento 43 %.

O.—Lana del Oeste (Buenos Aires) partido de Trenque Lauquen, clase mediana, regular finura, el color negruzco proviene de la tierra por ser campos nuevos y de las cenizas del pasto quemado. Este último factor contribuye á hacer muy blanco el producto una vez lavado, rendimiento 34 %.

P.—Lana del Norte (Buenos Aires) partido del Pergamino, clase fina, algo terrosa, con alguna carretilla, rendimiento 35 %.

Q.—Lana del Norte (Buenos Aires) partido de Mercedes, buena clase, finura mediana, mecha alta, sin carretilla, rendimiento 35 %.

R.—Lana del Norte (Buenos Aires) partido de San Pedro, fina, seca, con carretilla, rendimiento 33 %.

S.—Lana de borregas del Norte (Buenos Aires) partido del Baradero, segunda esquila, cargada de carretilla, rendimiento 31 %.

T.—Lana del Sud (Buenos Aires) partido de Bahía Blanca, algo flaca y terrosa pero da un producto blanco, rendimiento 32 %.

Cereales y oleaginosos.

1	Trigo del Oeste, semilla Tusela	Buenos Aires.
2	« de Costa Oeste, semilla Barleta	«
3	« del Sud, semilla Barleta	«
4	Cebada para cerveza	Mendoza.
5	Nabo	Buenos Aires.
6	Trigo del Oeste, semilla francesa	«
7	Maiz cristalino, Oeste	«
8	Trigo saldomé	Entre Rios.
9	Alfalfa del Oeste	Buenos Aires.
10	Trigo del Oeste, Barleta	«
11	Girasol del Oeste	«
12	Lino del Oeste	«
13	Alpiste del Oeste	«
14	Trigo del Oeste	«

Digitized by Google

15 Trigo Barleta ..... Santa Fe.
16 Maiz de Guinea (Sorgo)..... ..... Buenos Aires.
17 Porotos colorados..... ... ... Córdoba.
18 « blancos..... Buenos Aires.
19 Colza del Oeste..... «
20 Maiz amarillo, Oeste..... «
21 Cebada .... «
22 Trigo del Sud, Barleta..... ..... «
23 « de Costa, Barleta..... ..... «
24 « del Sud, Barleta.. .... «
25 Arroz.... .... Tucuman.
26 Colza del Norte.. .... Buenos Aires.
27 Trigo del Sud, Barleta..... «
28 « del Rosario, Barleta..... .... Santa Fe.
29 « del Sud, Barleta..... ..... Buenos Aires.
30 « Candeal, Oeste..... «
31 Maiz morocho, del Oeste..... ... «
32 « diente caballo, Oeste . ... «
33 Duraznos descarozados..... «
34 Avena blanca..... ..... Santa Fe.
35 Nueces..... .. .. Mendoza.
36 Maní..... .... Santa Fe.
37 Centeno, del Oeste..... Buenos Aires.
38 Maiz Cincuentino..... .... «
39 « Cristalino... . ..... «
40 « Piamontés. ..... «

PIELES.

A.—Cordero.
B.—Cuero lanar de cuenta.
C.— « de nútria.
D.— « vacuno de novillo.
E.— « de cisne.
F.— « de vaca.
G.— « de venado ó gama.

CERDA.

De Potro.

Digitized by Google

Ministerio de Relaciones Exteriores

Buenos Aires, Agosto 3 de 1887.

Señor Presidente de la Sala de Comercio del 11 de Setiembre.

Al acusar recibo de su nota fecha 31 de Julio ppdo. comunicando hallarse listos como para ser embarcados los muestrarios de lanas, cereales y pieles, cuya preparacion solicité en 29 de Mayo ppdo.,—con los correspondientes catálogos impresos,—me es sumamente grato manifestarle que el Gobierno agradece y aprecia debidamente este acto y lo considera de un alto significado, porque representa los esfuerzos de la colectividad que con un hecho práctico y revelando un gran interés por el adelanto del país y de sus industrias, viene á secundar sus propósitos, en el sentido expresado.

Y tanto mas honroso es esto para la Asociacion de su digna presidencia, cuanto que ella ha sido la primera agrupacion comercial que ha respondido satisfactoriamente al llamado de este Gobierno que se empeña en reunir los elementos necesarios para que en el extranjero se tenga conocimiento de nuestras fuerzas industriales y productivas.

En reconocimiento á los enunciados servicios, los que ya he tenido ocasion de consignar en la Memoria del Ministerio correspondiente al presente año, y para ayudar á esa Asociacion en los gastos que puedan originarse en lo sucesivo por la renovacion de las muestras, se ha dictado un decreto asignándole una suma mensual, de lo cual se da conocimiento al señor Presidente por nota separada y con esta misma fecha.

Tengo el honor de saludar al señor Presidente con mi consideracion distinguida.

N. Quirno Costa.

Digitized by Google

DECRETO.

Departamento de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1887.

En atencion á los importantes servicios que la Sala de Comercio del 11 de Setiembre presta, con notable celo por los intereses del país formando Muestrarios de productos Argentinos para enviarlos á las Oficinas de Informacion y Propaganda y deseando el Gobierno contribuir á los gastos de la recoleccion de los productos para la renovacion y conservacion de los muestrarios existentes y de los de la citada Asociacion está reuniendo

SE RESUELVE:

Que por la Habilitacion de este Ministerio se entregue la suma mensual de doscientos pesos nacionales, al señor Presidente de la Sala con destino á los gastos mencionados.

Comuníquese y publíquese.

JUAREZ CELMAN.
N. QUIRNO COSTA.

Departamento de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1887.

Señor Presidente de la Sala de Comercio del 11 de Setiembre.

Tengo el agrado de poner en su conocimiento el decreto expedido en la fecha por el cual se ha resuelto contribuir á los gastos de la recoleccion de los productos para la renova-

Digitized by Google

cion y conservacion de los muestrarios existentes y de los que la citada Asociacion está reuniendo.

Con este motivo tengo el agrado de reiterar al señor Presidente las seguridades de mi consideracion distinguida.

N. QUIRNO COSTA.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1887.

Señor Director de la Oficina de Informacion en (Dublin, Berlin, París, Lóndres, Bruselas y Barcelona).

En esta fecha se remiten á Vd. un cajon rotulado «M. R. E.» «núm. Sr. Director de la Oficina de Informacion en » y un bulto con igual rótulo y núm. conteniendo el primero un muestrario de lanas y cereales, segun catálogo adjunto y el último muestras de cueros vacunos.

Estos muestrarios se irán completando con nuevas remesas que se harán á medida que el Ministerio reciba las colecciones cuya preparacion está encomendada á personas competentes.

Mientras tanto, usará el señor Director la que motiva la presente á fin de dar cumplimiento á lo dispuesto en el decreto de 25 de Noviembre ppdo. haciendo conocer nuestros productos y suministrando respecto de ellos todos los datos y referencias del caso.

Con tal motivo saludo á Vd. atentamente.

N. QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Sala de Comercio del 11 de Setiembre.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1887.

Señor Ministro:—He tenido el placer de recibir las atentas notas de V. E. de fecha 3 y 4 del corriente.

En la primera se digna enviarnos copia del decreto, por el cual se acuerda á esta Asociacion la cantidad de 200 $ m/n. por mes para los gastos que originen los muestrarios destinados á las Oficinas de Informacion y Propaganda que V. E. nos tiene encargadas.

La Comision que presido ha comisionado á su Tesorero para percibir esos fondos.

Por la segunda nos anuncia el envio de la Memoria de ese Ministerio, la que se recibió y la que agradecemos como corresponde.

Quedamos muy gratos por los benévolos conceptos vertidos en ella, sobre el concurso que este Centro presta á ese progresista Ministerio, cuyo afan por el progreso del país le hace alto honor.

Por mi parte hago votos porque los resultados coronen los nobles propósitos que V. E. persigue.

Quiera el señor Ministro aceptar la expresion de mi particular estima.

NICANOR DE ABELLEIRA.
Juan Bordoy,
Secretario.

Digitized by Google

II.—Instalacion de la Oficina de Informacion en Dublin.—Notas del Dr. D. Lucas Gonzalez y del Sr. Bulkeley O'Meara, Director de la Oficina.

Lóndres, Julio 1.º de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que en cumplimiento de la mision que el Gobierno me ha confiado, he nombrado al Sr. E. Bulkeley O'Meara, Jefe de la Oficina de Informacion en Dublin, con el sueldo de doscientos pesos m/n ($ 200) que debe correr desde el 1.º de Abril, porque desde esa fecha el Sr. O'Meara se ocupa en los objetos de su nombramiento, haciendo viajes á varios puntos de Irlanda, y recogiendo datos importantes que deben servir en adelante para la mejor organizacion de esa Oficina.

Remito á V. E. unos informes que el Sr. O'Meara me ha pasado. De ellos se desprende que tenemos una competencia fuerte de otras Naciones adonde se dirige gran parte de los inmigrantes irlandeses, por las facilidades que tienen para trasladarse.

Nosotros necesitamos publicar en Inglés noticias exactas de las ventajas que ofrece nuestro país y hacer circular estas publicaciones en toda Irlanda, para contrarrestar la influencia de publicaciones análogas que hacen los Agentes de otros países, y de las que remito algunos ejemplares para que vea V. E. la extension y forma de estas publicaciones.

La inmigracion que sale de Irlanda es en general de buenos jóvenes fuertes trabajadores y que tienen algo.

Esta inmigracion sería muy útil para nosotros y debemos tratar por todos los medios posibles de ganarla, porque á estos inmigrantes se les hará un verdadero servicio, en ir á un país tan priviligiado como el nuestro, y en el que encontrarán fácilmente el bienestar que desean.

Es de primera necesidad hacer conocer á ellos nuestro país,

Digitized by Google

y esto no se obtiene sino por medio de publicaciones adecuadas al objeto, y circuladas con profucion por todas partes; los gastos de impresion no serán fuertes, y en proporcion serán menores, cuando se impriman un gran número de ejemplares.

....

. . ..

Tengo el honor de saludar á V. E. con mi consideracion distinguida.

L. Gonzalez.

A S. E. el Sr. Ministro de R. E., Dr. D. N. Quirno Costa.

COPIA.

Lóndres, Junio 10 de 1887.—*Estimado Señor:*—Tengo el gusto de poner en su conocimiento que he establecido provisoriamente mi oficina en la siguiente direccion: 9 Lower Sackville St. Dublin. Espero que el Gobierno resuelva pagar el sueldo asignado en oro, único medio que encuentro de poder hacer los gastos que esta Oficina demanda.

Estoy cierto que Vd. verá la justicia de mi pedido para cumplir con los deberes de mi puesto, como tengo deseo de hacer, y comprenderá tambien que una Oficina de Informacion tiene que ser bien arreglada, para producir buena impresion al público, y atraer inmigracion y capital al país que representa.

El siguiente anuncio pondré en el diario, pero antes de hacerlo, estoy esperando recibo de un pedido de circulares que he hecho al Sr. Aug. Gonzalez.

Argentine Republic.

All intending emigrants should get information of the immense advantages offered by this country for Capital labour, the prices of Farming, Grazing Breeding lands

Digitized by Google

Rates of changes. Employment found by the steady and industrious on landing. The mild climate allows working out of doors all the yeur round Thousands of Irish in the country, all prosperous.

Mando á Vd. los resultados obtenidos por los Gobiernos del Canadá y Estados Unidos con respecto á la inmigracion irlandesa. Durante los cinco últimos meses salieron de Europa para diferentes partes de los Estados Unidos, del Canadá, Bretish, Colombia y California 73107 inmigrantes representando un capital mas de £ 3500000; en la misma época del año pasado la iumigracion era 49158.

De Irlanda á fin del 31 de Mayo han salido 39132.

La inmigracion de la semana pasada para el Canadá fué 1101 representando un capital de £ 33700 pagadas en el Banco en dinero sacado de este país. Este dinero enriquece el país á donde va.

Estos Gobiernos deben su bien al modo liberal que se emplean en anuncios, publicaciones de folletos y circulares, explicando las ventajas que ofrecen sus países.

El Gobierno del Canadá da algunos pasajes gratis á familias recomendadas como industriosas y trabajadores por personas de influencia. Tambien otros emigrantes sin suficientes recursos obtienen sus pasajes pagados por amigos en América. Vapores salen de Queenstown casi todos los dias, el costo del pasaje es de libra est. 4 á libra est. 8 segun la comodidad.

Hay muchas quejas que los inmigrantes no encuentran trabajo, que el clima en invierno es muy frio, y por la nieve no se puede hacer nada durante cinco ó seis meses del año; que los que van en busca de trabajo en muchos casos no encuentran y gastan las pocas libras que tienen. Otros con capital compran chacras de segunda mano, ó se ponen en negocios, algunos toman terrenos dados, gratuitamente por el Gobierno lejos al N. Oeste. El 80 % de ellos los dejan por el trabajo grande y costoso que tienen que hacer para sacar y cortar los montes tupidos, en cumplimiento del contrato que

Digitized by Google

. ueños despues de tres años de residencia.
|das por estos Gobiernos y tambien por
'erro carril que tiene tierras concedidas
tan buenas como las de la República
|as caros que algunos terrenos en lo$
|s; esto unido al clima es una ventaja á
bierno de Queensland en Australia tiene
rio ofreciendo pasajes gratis á mujeres solteras, sirvientas de buena conducta, garantiéndoles trabajo á la llegada. Repito á Vd. que una Oficina de Informaciones establecida aquí en buenas condiciones tendrá buen éxito y el beneficio para la República será grande en comparacion de sus gastos.

Me suscribo su respectuoso y S. S. Q. B. S. M.

E. Bulkeley O'Meara.

Al señor Dr. D. Lúcas Gonzalez.

COPIA.

Lóndres, 22 de Junio de 1887.

Estimado Señor:—Tengo el honor de remitir á Vd. las siguientes informaciones sobre las tierras ofrecidas por el Gobierno del Canadá á los inmigrantes.

Tierras Gratis.—Las tierras dadas gratuitamente por el Gobierno á los inmigrantes son en lotes de 40 cuadras. Tienen que pagar como honorarios á la Oficina $ 10.

Las condiciones son las siguientes: el inmigrante tiene que residir en la tierra durante tres años, y tomar posesion en los seis primeros meses, despues de haber obtenido la concesion; el primer año tiene que arar 2 1/2 cuadras, el segundo año tiene que arar otra vez la misma tierra, mas 3 1/4 cuadras; el tercer año tiene que tener cultivadas 6 1/2 cuadras, para

Digitized by Google

obtener los títulos de propiedad. Si las condiciones no se han cumplido; el inmigrante pierde su derecho al terreno.

Estos terrenos están situados en la parte N. Oeste del Canadá, y lejos de los Ferro carriles.

Tienen montes tupidos, trabajosos y costosos para cortarlos.

Tierras del Gobierno en venta.—Estos terrenos están situados en partidos poblados á una distancia de 7 á 8 leguas de los Ferro carriles; se venden á razon de $ 10, precio mínimum, la cuadra, segun calidad y localidad. Las condiciones son las siguientes: Si el comprador paga al contado recibe los títulos sin tener que cumplir condiciones de cultivo. El comprador puede pagar la sesta parte en dinero, y el resto en cinco anualidades con un interés de 6 %, bajo las condiciones de cultivo mencionadas arriba para las tierras gratis. Los bonos de tierras dados á los militares y policía se reciben en pago.

Arrendamiento de Tierra.—Los terrenos para pastoreo pueden ser arrendados por un término de 21 años á razon de 0.8 cts. la cuadra por año. Ninguna persona puede arrendar mas de 20000 cuadras. El arrendatario tiene obligacion de poner dentro de los tres primeros años una cabeza de ganado vacuno por cada 2 1/2 cuadras, y de mantener mas ó menos esa cantidad durante el tiempo de arrendamiento. Despues de haber cumplido con el contrato de arrendamiento, el arrendatario tiene derecho de comprar el mejor terreno dentro del área arrendada.

Terrenos del Ferro carril Pacífico—Este Ferro carril recibió una concesion de 25 000 000 acres, ó 6250000 cuadras, que están ofrecidas en venta al precio mínimum de $ 10 la cuadra, segun localidad. El término medio de las ventas hechas por esta Compañía sale á $ 16 la cuadra. Los terrenos están situados dentro 30 millas ó 10 leguas del Ferro carril. Las condiciones son las siguientes: Al contado con un descuento de 6 % ó la sesta parte en dinero, y el resto en cinco anualidades con interés de 6 %. Estos terrenos se venden bajo las mismas condiciones de cultivo que los dados gratis por el Go-

Digitized by Google

bierno. Cuando las tierras son vendidas por mas de $ 16 la cuadra, el comprador tiene ocho años de plazo para pagar, haciendo su primer pago de la sesta parte el tercer año despues de haber ocupado el terreno; el resto lo paga en anualidades con interés de 6 %. Dentro de seis meses de la ocupacion de la tierra tiene que tener construida casa y caballeriza de un valor de $ 200, y antes de dos años de tener bajo cultivo 12 1/2 cuadras, y de seguir cultivando 2 1/2 cuadras cada año.

Precios de las Tierras de Establecimiento de campo formado varían de $ 100 á $ 400 la cuadra.

Lista de las Compañías de Vapores que llevan inmigrantes para los Estados Unidos y el Canadá.

Allan Line. U. S. R. M. S. S. C.º—American Line Anchor Line, Atlanctic Transport. Cunard.

Dominion Line, Guion Line, Inman,—White Star.

Estos vapores salen generalmente de Liverpool y tocan en los dos puertos Queenstown y Belfast en Irlanda.

Los pasajes como he manifestado á Vd. en mi carta anterior cuestan de £ 4 á 8 £ Ltg. segun la comodidad. Los dados gratis por el Gobierno son pocos, y obtenidos solamente sobre buenas recomendaciones.

Los resultados obtenidos en esta Oficina durante la última quincena han sido: 44 personas han pedido y recibido informes sobre la República Argentina, con el deseo de trasladarse allí.

Tengo el honor de saludar á V. E. con mi distinguida consideracion.

E. Bulkeley O'Meara.

Digitized by Google

III.—Oficina de Informacion en Viena.—Sobre Innovaciones en el Correo.

Viena, Julio 7 de 1887.

Señor Ministro:—Pareciéndome muy práctico una innovacion introducida por las administraciones generales de correos de este país y de algunos otros, consistente en *tarjetas postales remitidas*, ó *cartas-tarjetas*, me permito acompañar á V. E. un ejemplar de cada uno de los valores aquí en uso.

Son varias las ventajas que ofrecen; estas cartas-tarjetas facilitan grandemente vastas comunicaciones epistolares, pues brindan la mayor garantía posible en cuanto al secreto de la correspondencia, desde que su cerradura es indudablemente mas segura que la de los sobres tan generalmente en uso; proporcionan al público papel y sobre en una y la misma pieza, y su uso disculpa un estilo lacónico de la correspondencia, que sería tomada por falta de cortesía, si se lo emplease en una carta ordinaria.

La adopcion de esas cartas-tarjetas es aún bastante reciente, pero á pesar de ello, su uso se halla ya tan generalizado aquí, que una buena parte del público lleva siempre en el bolsillo algunas piezas, para poderse expedir en el acto que se presente la conveniencia de una comunicacion epistolar.

Es en vista de estas ventajas para el público, que el correo de aquí no ha creido necesario conceder una diminucion del precio del porte, que para las cartas-tarjetas es el mismo que el en uso para las cartas ordinarias. Hasta hoy solo hay aquí dos valores, el uno para la correspondencia urbana, que es de tres reuzer, el otro para la interna, cuyo franqueo importa 51 zer; pero es permitido usar las cartas-tarjetas tambien para la correspondencia al exterior, en cuyo caso se agregan al timbre impreso lo que faltase para completar el franqueo de una carta ordinaria al mismo destino.

Digitized by Google

He tomado informes sobre el precio de la impresion, habiéndome abonado al efecto con varios establecimientos del ramo. Piden por la impresion de quinientas mil cartas-tarjetas de uno y el mismo tipo doce mil setecientos (12 700) francos, pero me parece probable que se obtendrá rebaja, especialmente si se tratara de una edicion mayor.

Aprovecho esta oportunidad para informar con una otra innovacion, del mismo ramo, cuya introduccion podría ser provechosa.

He observado no solamente aquí sino tambien en algunas ciudades de Alemania y Bélgica, que los buzoneros que recogen las cartas de los buzones colocados en las calles, no sacan las cartas sueltas; sino toda la caja en que las depositó el público, reemplazando las cajas llenas por otras vacías. Las cajas son cerradas á llave y abiertas en la administracion, evitando así un contacto directo del personal subalterno con la correspondencia echada á los buzones, de cuyo contacto, como lo practican en esa, puede tan fácilmente resultar el extravío de cartas.

Esta reforma del servicio buzonero no exigería mayores gastos que la construccion del número requerido de cajitas de laton, adoctadas á la forma y dimensiones de los troncos de buzon, para permitir su fácil colocacion y retiro. Y si bien entonces se tendría que recoger la correspondencia de los buzones en un carrito, el gasto originado por ella sería mas que compensado con la reduccion del número de buzoneros, y sobre todo por la mejora del servicio, que en el ramo de correos, mas que en cualquier otro, es correspondido siempre é inmediatamente por un aumento de las entradas.

Tengo el honor de saludar á V. E. con mi mayor consideracion.

R. Napp.

A S. E. el señor Ministro de R. E., Dr. D. N. Quirno Costa.

Digitized by Google

IV.—Elaboracion de conservas de carnes.—(Nota de la Oficina de Informacion en Paris).

París, Julio 20 de 1887.

Señor Ministro:—Consecuente con mis anteriores esfuerzos, tendentes á facilitar la solucion del gran problema nacional, esto es, la valorizacion del ganado vacuno de la República, por medio del expendio de sus carnes en Europa; sabiendo que se organizaba por personas de gran competencia, poseedoras de varios privilegios, entre estos el concerniente á la fabricacion extraordinariamente perfecta y económica de tarros de zinc y hoja lata para las conservas, una empresa modelo agrícola pastoril y manufacturera destinada á funcionar en Argelia cuyo objetivo principal era la importacion en Francia de los productos alimenticios del ganado argelino, me apersoné á los iniciadores del proyecto con el fin: 1.° de conocer los detalles de su empresa, y 2.° de tratar de animarlos á llevar al Rio de la Plata sus conocimientos y privilegios, implantando en la República Argentina un establecimiento modelo como el que destinaban á la Argelia. Despues de muchos dias de trabajos y demostraciones de todo género, conseguí mi objeto; esto es, que los señores conde de Perpigna y señor Raimbaux, se resolviesen á ir á la República y á implatar en el país una industria realmente modelo, pues lo será en efecto la de que se trata, de beneficios seguros para la empresa y para el país, pues hasta cierto punto, resolverá nuestro gran problema.

La instalacion que proyectan, responderá á la elaboracion diaria de poco mas ó menos treinta toneladas de conservas de carnes; estas conservas serán, por su calidad, muy distintas de las que hasta hoy se han elaborado en el país; además, los iniciadores llevan asegurada la venta en Francia, por lo menos de la produccion del futuro

Digitized by Google

establecimiento y á precios que segun los cálculos menos optimistas, serán altamente remunerativos.

Los señores de Perpigna y Raimbaux acaban de declararme que dentro de pocos dias se embarcarán para la República proponiéndose solicitar del Superior Gobierno algunos favores especiales, en cambio de servicios positivos, que ofrecerán al Estado, como estableciendo escuela donde podrán cursar prácticamente diversos ramos de agronomía, jóvenes del país que se consagren á los trabajos agrícolas, pastoriles é industriales, Irán á reunirse brevemente á los señores de Perpigna y Raimbaux algunos profesores agrónomos veterinarios, un distinguido ingeniero mecánico y otros auxiliares.

Congratulándome con V. E. por este feliz resultado de mis gestiones, tengo el honor de ofrecerle las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*P. S. Lamas.*

V.—Nota del Director de la Oficina de Informacion sobre la clasificacion científica de los productos argentinos.

Señor Ministro:—Ya he tenido el honor de manifestar á V. E. mi opinion sobre la utilidad de inventariar, por así decir, las riquezas naturales de la República. Este inventario debe comprender los productos tanto minerales como vegetales y animales que posee el país, productos que conviene clasificar científica á industrialmente.

La clasificacion científica debe someterse á los principios generales mas corrientes ó admitidos en la actualidad y la industrial debe tener en vista el establecer las condiciones intrínsecas de los productos, considerados del punto de vista de su utilizacion ó aprovechamiento inmediato ó condicional.

Digitized by Google

En mas de una ocasion he tenido oportunidad de clasificar de riquezas contemplativas, aquellas que resultan nominales, economicamente hablando, esto es, aquellas cuyo valor comercial entregadas en los mercados, no cubren los gastos de la extraccion y de los trasportes. En esta situacion se encuentran la casi totalidad de los productos de los tres reinos existentes en los territorios centrales equatoriales de nuestro continente, siendo de notar que en dicha parte de América, fuera de una zona entera, que constituye la periferia, los fletes absorven el valor del artículo, imposibilitando su cultivo ó extraccion. El aumento de la poblaccion y el perfeccionamiento de los medios de comunicacion, irán modificando paulatinamente esta situacion.

En la República Argentina, gracias á sus condiciones topográficas, á sus podorosas vias fluviales, al costo relativamente reducido de sus ferro carriles y á la posibilidad de aprovechar para los trasportes económicos las corrientes naturales de las aguas, trazando canales desde las faldas andinas hasta el litoral, puede decirse que sinó hoy, pero seguramente dentro de un plazo comparativamente corto, todos los productos serán industrial y comercialmente utilizables.

Pero los unos lo serán en mayor ó menor escala que otros, dando márgen, resultante de sus propiedades intrínsecas, de la situacion geográfica, de su orígen y de las vias de comunicacion existentes, á mayores ó menores utilidades. Es, pues, obvia la consecuencia de inventariar científica é industrialmente las riquezas naturales de la República, debiendo resultar de este trabajo el planteamiento de nuevas y poderosas industrias nacionales, que contribuirán considerablemente al aumento de la prosperidad nacional.

Pasando de la teoría á la práctica, de la concepcion á la obra, sin la pretension de poder llevar totalmente á cabo con los elementos actuales de accion de esta Oficina, tan importante tarea; me he puesto en comunicacion con las corporaciones é individuos mas competentes para proceder á la clasi-

Digitized by Google

ficacion científica y á la industrial de los productos argentinos.

Ya tuve el honor de poner en conocimiento de V. E. respecto á los minerales, que había obtenido el concurso gratuito del eminente químico mineralogista baron de Tenerd, que va á empezar la clasificacion científica de las muestras geológicas que ya poseo, coleccionadas por el Dr. Brackebusch. Hecha la clasificacion científica, fácil será proceder á la clasicación aproximada industrial de dichas muestras estableciendo la region de la República de donde han sido extraidas.

Relativamente á las maderas, de fácil clasificacion científica, tan luego como reciba las muestras que V. E. ha pedido á las Provincias y Territorios Nacionales, serán sometidas al exámen del périto señor E. Lebacle, quien las inventariará en el órden de maderas de ebanistería, de placaje, de construccion, de tintoría y de escultura, pudiendo desde ya anticipar á V. E. que la República posee en esta clase de productos, verdaderos tesoros, que se prestan á un comercio de exportacion importantísimo, muchas de las maderas que abundan extraordinariamente en el país, y que en parte se emplean hoy para hacer carbon, habiendo adquirido en Europa precios considerabilísimos. Es esta la opinion formada por los especiales que han examinado las muestras que se hallan en esta Oficina provenientes de la coleccion Barbier.

En lo que hace á las esencias colorantes, cuyo consumo en Europa asume cada dia proporciones mas extraordinarias, la importacion francesa siendo superior á 15 millones anuales, el Chaco, y sobre todo el Territorio de Misiones podría proveer á toda la industria europea de este riquísimo producto. En este momento se halla en formacion en París una empresa que se propone implantar en grande escala esta nueva industria en la República Argentina, llevando al país máquinas y obreros especiales, empresa que ha recogido en esta oficina un cúmulo de datos que ha permitido á sus iniciadores, los señó-

Digitized by Google

res Bomsnert y Dubois, formular prospectos que comprueban resultados pecunarios de consideracion. Esta Asociacion industrial constituye el primer eslabon de una cadena que se prolongará por las márgenes del Uruguay, del Paraná y del Paraguay teniendo por base el aprovechamiento de riquezas del país actualmente inexplotadas y desconocidas por la inmensa mayoría de los habitantes de la República.

Al inventariar científica é industrialmente los productos naturales de la Nacion, se revelarán á la Europa y á nosotros mismos, como acaba de suceder con las maderas de las cuales se extraen, por los procedimientos de Chevreul, las esencias colorantes, nuevas y riquísimas fuentes de riqueza. La conciencia de este hecho, lo anima al infrascrito á proseguir con fe en esta parte de sus tareas, convencido de merecer la necesaria aprobacion de V. E. y de recibir dentro de poco tiempo las colecciones anunciadas, indispensables para llevar á cabo el propósito enunciado.

Tengo el honor de renovar á V. E. las seguridades de mi mas alta y distinguida consideracion.—*P. S. Lamas.*

VI.— Concurrencia de los fabricantes alemanes á la Exposicion del Paraná.

COPIA.

Berlin, 11 de Julio de 1887.

Al señor Presidente de la honorable Comision Directiva de la primera Exposicion de Entre Rios.

Paraná.

Tengo el honor de comunicar á V. S. que los trabajos emprendidos por la Oficina á mi cargo, para impulsar la industria maquinaria alemana á tomar parte en la primera Exposicion

Digitized by Google

de Entre Rios, han dado por resultado la participacion de los siguientes fabricantes alemanes en aquella hermosa fiesta de paz y trabajo.

Georg von Colln, de Hannover; Fierller y Faber, de Lindenau Leipzig; Gustav Pickhardt, de Boun: E. Jacob y compañía, de Berlin; Dr. de Graeff y compañía; Alkmaar (Holanda); Lange y Berg, de Hamburgo; Wilhelm Bitter, de Bielefeld; Hinstorff (librero), de Wismar.

Segun toda probabilidad se agregarán á los nombrados algunos otros fabricantes de Berlin y Leipzig que están preparándose para concurrir á la Exposicion, de manera que se podrá contar con una docena de expositores alemanes.

En cuanto al espacio que los arriba mencionados necesitan para la exposicion de sus productos, he recibido hasta este momento los siguientes *pedidos de local:*

El señor Georg von Cölln (núm. 1) pide para exponer un ferro carril portátil con sus correspondientes zorras (véase para los detalles la factura adjunto que me fué enviada para ser remitida á la honorable Comision Directiva) un espacio de 11.6 (once seis) metros cuadrados; los señores Fiedler y Faber (núm. 2) piden para exponer una sierra de sistema nuevo un espacio de 3 (tres) metros cuadrados; los señores E. Jacob y C.ª (núm. 4) piden para exponer cuatro pequeñas máquinas para la fabricacion de manteca un espacio de 1 (un) metro cuadrado.

Supongo que los demás fabricantes arriba nombrados, cuyos productos se han embarcado ya ó se encuentran listos para el embarque, habrán hecho sus pedidos de local por intermedio de sus representantes especiales, que son el Dr. L. Harperath, de Berlin, y el señor H. Leichseuring, de Leipzig.

Expondrán:

El señor G. Pickhardt (núm. 3) alambre de acero de diversas clases;

El Dr. de Graeff y C.ª, extractos y polvos para la fabricacion y coloracion de manteca y queso;

Digitized by Google

Los señores Lange y Berg, relojes y artículos de cuchillería.

El señor Wilhelm Bitter, artículos de metal.

El señor Minstorff, coleccion de libros.

Debo hacer constar nuevamente, en esta ocasion, que muchos industriales alemanes que se interesan vivamente por la Exposicion, deseando concurrir á ella, no han podido realizar este deseo por falta de tiempo, cosa fácilmente comprensible si se considera que entre el primer anuncio de la exposicion y el último término para el embarque de los objetos destinados á ella, hay apenas cuatro meses. Tomando en cuenta esta circunstancia, hay que confesar que el resultado obtenido en tan corto lapso de tiempo, no puede ser mas satisfactorio.

Me es grato tener nuevamente ocasion para saludar á V. S. y demás miembros de la honorable Comision Directiva, con la mayor consideracion, repitiéndome S. S. S.

Ernesto Bachman.

VII.—Emigracion por los puertos franceses para la República.

París, Julio 9 de 1887.

Señor Ministro : —Tengo el honor de comunicar á V. E. que el movimiento emigratorio hácia la República, por puertos franceses, ha sido el siguiente durante el mes pasado de Junio:

Havre, 329; Marsella, 387; y Burdeos, 442.

Comparando estas cifras con las de la emigracion, por los mismos puertos, durante idéntico periodo de 1886, obtenemos el siguiente resultado:

Digitized by Google

	Junio 1886.	Junio 1887.
Havre	186	329
Marsella	129	387
Burdeos	401	442
	716	1 158
Referencia en favor de Junio de 1887	442	

Resumiendo el movimiento de los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio, esto es, computando el movimiento de la época en que se ha hecho sentir la influencia propagandista de esta Oficina, obtenemos el siguiente resultado:

	1886.	1887.
Havre	656	1050
Marsella	591	2079
Burdeos	428	2180
	2 675	5 318
Referencia en favor de Marzo á Junio	2 643	

Congratulándome con V. E. por tan importantes resultados, tengo el honor de renovarle las seguridades de mi mas alta y distinguida consideracion.—*Pedro S. Lamas.*

VIII.—Informe Mensual de la Oficina de Informacion en Nueva York.

Nueva York, Junio 30 de 1887.

Señor Ministro.— Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que cada dia toman mas incremento é

Digitized by Google

importancia las relaciones en este país de esta Oficina: ya no es únicamente el individuo aislado y escaso de recursos que viene á buscar informes: son pudientes empresarios de gas, luz eléctrica, ferro carriles, etc., ingenieros civiles, de minas y mecánicos, médicos y arquitectos los que quieren conocer las probabilidades de éxito que tendrían trasladándose á la República Argentina.

La traduccion del decreto de 25 de Noviembre 1886, creando estas Oficinas, que han publicado los diarios de las principales ciudades de este país, ha llamado la atencion hácia el nuestro y ha motivado la afluencia á esta Oficina: todo esto no obsta á que persista en mi creencia de que lo mas importante que hay que hacer para nuestros intereses generales aquí, es tratar de obtener la abolicion de los derechos sobre lanas, ya sea por medio de un tratado de comercio ó simplemente por una modificacion recíproca en las tarifas aduaneras de ambos países.

He tenido el honor de remitir á V. E. varios diarios y periódicos de este país, que se ocupan del nuestro en términos favorables.

Acompaño varios pliegos especificando los nombres, profesion y direccion de 161 individuos cuyas cartas he contestado y de 96 que han acudido personalmente á esta Oficina durante este mes en busca de informes.

Tengo el honor de saludar á V. E. con mi mas dsitinguida consideracion.

G. A King.

A S. E. el Sr. Ministro de R. E., Dr. D. N. Quirno Costa.

Digitized by Google

IX.—Comercio de ganado en Austria Hungría.

Viena, Julio 15 de 1887.

Señor Ministro:—Bien penetrado de la importancia que para el país tiene el conocimiento de todas las circunstancias relacionadas con la mayor fructificacion de los productos de la ganadería, he dedicado especial atencion á la reunion de datos al respecto, y por mas que los obtenidos no responden completamente á las exigencias del caso, creo sin embargo deber remitirlos á V. E. haciendo al mismo tiempo presente, con el fin de disculpar las deficiencias que en ellos se notarán, las dificultades que aquí existen para procurarse datos estadísticos. Para comprobar estas dificultades bastará decir que la estadística comercial de este Imperio, elimina cuidadosamente de sus publicaciones todo dato que pudiera indicar la procedencia de las importaciones extranjeras.

En los cuadros números 1 y 2 he condensado todo lo que la estadística austro húngara contiene con respeto al comercio de ganado en pié y carnes, resultando de ellos la buena situacion relativa en que se halla la ganadería de esta monarquía, desde que su exportacion de los respectivos productos supera considerablemente su importacion. Esta superioridad de la exportacion ha de aparecer muy aumentada en el año que corre, porque ya no figurará entre la importacion las procedentes de Rumania, para las cuales la Austria-Hungría ha cerrado totalmente sus puertos, que eran las únicas de que disponía aquel reino.

Si bien esta medida, que dió lugar al actual entredicho aduanero entre ambos estados, reconoce por una de sus causas y quizás la principal, el carácter epidémico de la peste que en la Rumania aflige la ganadería á tal grado, que los otros estados han prohibido hasta la introduccion de cueros de allá;

Digitized by Google

es de suponer que tambien los intereses agrarios de aquí tuvieron su participacion en ella.

En esos cuadros figuran columnas que dicen importacion por convenio» y que exigen tanto mas una explicacion, cuanto que ella me parece de altísima importancia, pues gráficamente esas columnas nos comprueban la existencia de derechos diferenciales.

Como el cuadro número 3 lo dice, las importaciones por convenio gozan de una considerable rebaja en los derechos de introduccion, ventaja que se concedió en cambio de concesiones hechas en su pago. La política del *do ut des* domina hoy las relaciones comerciales de las Naciones, con excepcion de Inglaterra hasta ahora; los derechos diferenciales existen ó están en via de adopcion en todo el continente europeo. Ya no se trata en las respectivas negociaciones internacionales sinó de «ligar» (que es la palabra aceptada) determinados artículos, es decir, de ofrecer á la otra parte contratante, compromiso especial de no aumentar los derechos aduaneros sobre artículos dados, con tal que se haga una concesion idéntica á favor de exportaciones especiales.

He tenido ya repetidas veces ocasion de comunicar á V. E. los resultados de mis estudios al respecto, y si hoy vuelvo á encarecer la importancia que para nuestro país tendría la adopcion del sistema dominante, es porque me hallo intimamente convencido que la cuestion exportacion de carnes, no obtendrá una solucion favorable y duradera antes que nuestro Gobierno asegure á los productores la continuada abertura de los mercados consumidores

Ya varios países europeos han gravado la introduccion de carnes y es fuera de duda que aumentarán considerablemente ese grávamen así que la importacion tome mayores dimensiones. Este peligro muy real ha de impedir que empresas particulares dediquen sus capitales á ese comercio, y si el Gobierno tomase sobre sí el riezgo por medio de una garantía de intereses sobre el capital empleado, el país perdería do-

Digitized by Google

blemente. Estoy perfectamente convencido que no faltarían empresas exportadoras, si tuviesen la seguridad que los países consumidores no echarían abajo sus cálculos mas prolijos sobre la rentabilidad de la operacion, con un aumento del derecho de introduccion. El dia que nuestro Gobierno por medio de tratados celebrados con los países consumidores, al asumir la garantía tuviese la seguridad que por un determinado número de años, no habría en Europa aumento de derechos sobre nuestras carnes, ese dia se habría dado un gran paso hácia la provechosa solucion del problema que hoy está á la órden del dia.

En apoyo de esta opinion puedo citar el hecho siguiente:

No hace mucho que en Austria Hungría la carne conservada en latas herméticamente cerradas era equiparada, en cuanto á derecho de introduccion, á la carne fresca ó preparada, que paga un derecho de quince francos por quintal métrico (100 kilos), y me consta que entonces hubo un consumo de mucha importancia de carnes conservadas de Norte América, y tambien de productos de las fábricas de Kemerich y de Liebig. En vista de ello, este Gobierno tomó sus medidas, estableciendo un derecho de cien francos en vez de 15, por aquellas conservas, aumentado aún por la disposicion de que el peso de la lata entraría en el peso neto, es decir, que estaría sujeto al pagó del mismo derecho—y hoy la importacion de carnes conservadas en latas ha cesado casi por completo, á pesar de que las costumbres de esta capital y de otras ciudades de la monarquía, favorecen grandemente el consumo de conservas finas de carne y extracto de carne.

En cuanto á la probabilidad de obtener en Europa un consumo mayor de tasajo, tal cual lo preparan hoy nuestros saladeros, no puedo emitir una opinion favorable; creo, por el contrario, que los sacrificios, que los ensayos y tentativas exigirían, serían mejor invertidos en mejorar la preparacion de la salazon.

Se ha pensado en la suplantacion de los pescados salados

Digitized by Google

con nuestro tasajo, pero me parece que no se ha tomado debidamente en cuenta el hecho que donde el consumo de pescados salados no está prescrito por usos religiosos, aquellos son productos propios, como es el caso en los países del Norte, pescadores en su mayor parte; y donde el salario es tan barato que nuestro tasajo, en cuanto á precio no podría competir con el de la cosecha de la pesca.

En cambio, siempre he extrañado que no se ha establecido aún en mayor escala la industria de salpresar. Es un hecho, Exmo. señor, que los buques que hacen el servicio de la inmigracion á nuestro país, no solo no se proveen allá de su provision de carne salada para el viaje de venida, sino que traen de Europa la cantidad suficiente para su viaje de regreso, y esto á pesar de que, por lo general, en el rancho de los buques no figuran carnes del respectivo país, sino otras importadas de Norte América; de manera que los Estados Unidos y especialmente la plaza de Chicago nos hacen una fuerte competencia en nuestro propio país en un artículo de que deberíamos ser los principales proveedores del mundo entero.

Este hecho demuestra que no es tan solo la baratura del artículo lo que determina su consumo, sinó su conveniente preparacion y por lo tanto es esta última condicion que nuestros productores deben llenar ante todo. La carne salpresada tiene en toda la Europa un consumo muy fuerte, pero solamente durante el invierno, y no tengo la menor duda que la República podría con poco esfuerzo desalojar de los mercados europeos los similares norte americanos y sostener una victoriosa competencia con los respectivos productos de Europa.

Porque, señor ministro, en la carne salpresada, la calidad, la clase de la nutricion de la respectiva res no tiene tanta importancia como en carnes frescas ó frigoríficas, por absorber la salmuera una cierta parte de jugo de la carne; y si bien por ahora no habría que esperar se produjera una preparacion igual á la europea, la baratura de la nuestra sería un equiva-

Digitized by Google

lente muy aceptable y compensador de la mejor calidad primitiva de la carne.

Con la proyectada supresion de los derechos de introduccion sobre duelas, se ha preparado ya el camino para la trasformacion del tasajo en carne salpresada; la República tiene inmensos depósitos de sal, especialmente apta para la operacion de salpresar, mientras que no es tan buena para la preparacion del tasajo; la mano de obra no es mas cara que en Estados Unidos: la calidad de las reses en general tampoco es inferior á la de las de Texas, de donde se proveen en escala mayor los mataderos de Chicago, y la pequeña diferencia del flete marítimo es mas que compensada por el bajo precio de nuestro ganado en pié; todo parece pues apoyar la trasformacion indicada, á que sin duda nuestro ilustrado Gobierno prestaría su mas decidida cooperacion, que podría llegar al acuerdo de una garantía de interés, despues de haberse asegurado á ese producto la entrada provechosa en algunos mercados consumidores, si en todos no fuese posible por medio de tratados tariferos.

A este respecto nuestra situacion no puede ser mejor. Siendo reducida nuestra exportacion á tan solo unos pocos artículos, mientras que importamos casi todo artículo industrial que se conoce, podemos ofrecer tantas ventajas en cambio de tan pocas y limitadas concesiones, que la negociacion y conclusion de tratados tariferos no ha de ofrecer mayor dificultad.

Es cierto, Exmo. Señor, que los agrarios, hoy poderosos en muchas Naciones europeas, serían nuestros contrarios, pues con nuestra produccion ven peligrados sus intereses personales, pero tendrían que ceder á la fuerza porque no solo con favorecer la introduccion de nuestros productos se atendería á los clamores de los pobres, que piden, y que en caso dado han de exigir, la baratura de los principales artículos alimenticios, carne y trigo, sinó que tambien nuestro país pagaría la concesion, de poder proveer á las otras con superiores artículos de nutricion á precio bajo, con ventajas acordadas á las indus-

Digitized by Google

trias especiales de estos; ofreciendo así dobles ventajas sin ocasionar perjuicios reales, desde que no puede ser tomado por perjuicio real la impugnacion de las exageradas pretensiones de los agrarios europeos.

No estoy muy seguro de no haberme extralimitado con estas consideraciones; pero Exmo. Señor, la dolorisísima situacion en que los sucesos han colocado hace poco aún, tan floreciente ganadería de Rumania, está hablando á gritos. Allá hoy es poco menos que invendible el ganado tanto vacuno cuanto ovino ó porcino; públicamente se ofrecen tropas de bueyes gordos de 6 á 8 años, á veinticinco francos por cabeza, sin hallar compradores, y en cuanto á cueros vacunos son materialmente invendibles, ni el precio de un franco se obtiene, por un cuero de novillo. Y todo esto es la consecuencia de la guerra tarifera, explicada pero no de todo motivada, por la existencia de la peste en el ganado de Rumania. Esta es la razon que se da; pero parece que en Rumania no la consideran motivada y esto á tal punto, que cuando se propuso establecer allá fábricas para la conservacion de carnes se ha prevenido oficiosamente contra la realizacion de proyectos de esa clase: porque seguramente hallarían el medio de imposibilitar tambien la exportacion de nuestras carnes conservadas, por cuya razon mejor era esperar el resultado de las negociaciones tariferas con Austria Hungría á reabrir en Otoño.

En cuanto á los cuadros que acompañan el presente Informe, los núm. 1 y 2, son una condensacion de la estadística del comercio Austro Húngaro, respecto al tráfico con ganado en pié y carnes; los cuadros son defectuosos por no tener la procedencia y el destino de las respectivas importaciones y exportaciones; pero estos datos no se consignan en la estadística de esta monarquía; al contrario, como ya lo dije, se los oculta cuidadosamente.

Por conducto particular he sabido, que de Austria Hungría se remiten especialmente carneros y ovejas á los mercados

Digitized by Google

alemanes y al de París, que en cuanto al ganado vacuno en pié y á los cerdos, los hacendados alemanes los compran para cebarles, y que Alemania tambien es el principal consumidor de la carne que de aquí se exporta; en cambio el mercado de abasto de esta capital recibe bastante ganado cebado de Alemania.

El cuadro núm. 3 de los derechos aduaneros de Austria Hungría, siendo muy instructiva la última columna de este cuadro en que se anotan los derechos diferenciales concedidos por convenios tariferos. He calculado los derechos en francos, porque los aduaneros son pagaderos en oro, mientras que el impuesto de consumo se cobra en papel moneda, por cuya razon era conveniente adoptar un tipo uniforme de gravámen.

Este impuesto de consumo, tal cual existe en el Imperio de Austria—sin incluir á este respecto el reino de Hungría—es bastante gravoso como resulta de la planilla núm. 4, siendo de advertir que, por mas que en ella solo se menciona el impuesto municipal de Viena, sería errónea la suposicion que en las otras grandes ciudades de esta Monarquía era desconocido este impuesto.

En 1886 el impuesto fical, es decir, no incluidos los municipales, sobre carne, ha producido en Austria unos once millones de francos y en Hungría cinco millones doscientos mil francos.

Con estos cuadros de impuestos diversos á la vista, á los que hay que agregar una multitud de indirectos, no es de extrañar que el precio, término medio, de carne vacuna ordinaria fué durante el año 1885 en el mercado de abasto de Viena, fr. 1.41 ct. el kilo, lo que explica que en las carnicerías piden hasta 3 francos por el kilo de buena carne.

Dígnese V. E. aceptar las seguridades de mi mayor consideracion.—*Ricardo Napp.*

Digitized by Google

Planilla 1.— Importacion y Exportacion austro-húngara de ganado en pié, carnes, etc.

		Importacion.						Exportacion.	
		1886.			1885.			1886.	1885.
		General.	Por convenio.	Total.	General.	Por convenio.	Total.		
Bueyes	Unid.	368	30877	31245	488	37227	37715	59161	44234
Toros	«	290	—	290	509	—	509	2011	718
Vacas	«	950	13438	14388	769	14205	14974	36638	28351
Becerros	«	746	2057	2803	502	2366	2868	18332	13553
Terneros	«	87	18086	18173	62	17022	17085	15169	20877
Ovejas y carneros	«	16951	33669	50620	16492	57748	74240	322028	379997
Cabras	«	1743	6397	8140	2367	8087	10454	2261	2247
Corderos	«	684	3118	3802	1620	7295	8915	18349	17455
Cabritos	«	109	3337	3446	109	4844	4953	993	1696
Chanchos	«	7671	334215	341886	47738	233615	281353	438765	197181
Lechones hasta 10 kilos.	«	9193	—	9193	15727	—	15727	37347	7456
Sebo animal	quint. m.	11610	—	11610	21332	—	21332	1846	2633
Grasa y tosino de chancho	«	186	—	186	227	—	227	8375	5487
Carne fresca	«	162	9697	9859	311	15071	15382	30154	19841
Carne preparada	«	540	474	1014	764	537	1301	3298	3379
Chorizos	«	28	999	1027	27	1094	1121	1341	1592

Digitized by Google

Planilla 2.—Comparacion entre la importacion y exportacion austro húngara.

		1886.		1895.	
		Diferencia a favor de:		Diferencia a favor de:	
		Importacion	Exportacion	Importacion	Exportacion
Bueyes	Unid.	—	29916	—	6519
Toros	«	—	1721	—	209
Vacas	«	—	22250	—	13377
Becerros	«	—	15529	—	10685
Terneros	«	3004	—	—	3792
Ovejas y carneros	«	—	271408	—	305757
Cabras	«	5879	—	8207	—
Corderos	«	—	14547	—	8540
Cabritos	«	2453	—	3257	—
Chanchos	«	—	96879	84172	—
Lechones	«	—	28154	8271	—
Sebo animal	quint. m.	9764	—	18699	—
Grasa y tosino de chancho	«	—	8189	—	5260
Carne fresca	«	—	20295	—	4459
Carne preparada	«	—	2284	—	2078
Chorizos	«	—	314	—	471

Digitized by Google

Planilla 3.—Derecho Aduanero.

		DERECHO.			
		General.		Por convenio.	
		Francos.	Centavos	Francos.	Centavos
Bueyes.....	Unidad	37	50	10	—
Toros.....	«	10	—	—	—
Vacas.....	«	7	50	3	75
Terneros de mas de un año.....	«	7	50	1	87 1/2
Id de menos de un año.	«	3	75	1	—
Carneros, ovejas, cabriones y cabras.....	«	1	25	—	75
Corderos y cabritos...	«	—	62 1/2	—	50
Chanchos.....	«	7	50	—	—
Lechones hasta 10 kilos de peso.....	«	—	75	—	—
Sebo y grasa.....	quintal mét.	2	50	—	—
Grasa y tosino de chancho.....	«	25	—	10	—
Carne fresca salada, salpresada, ahumada ó secada.....	«	15	—	7	50
Carne conservada en latas herméticamente cerradas (extracto de carne, etc.).....	«	100	—	—	—
Chorizos.....	«	62	50	40	—

Digitized by Google

Planilla 4.—Impuesto de consumo en Austria.

		VIENA.								EN CIUDADES DE:					
		Fiscal.		Adicional.		Municipal.		Total.		Mas de 20 000 hab.		De 10 000 á 20 000 habit.		En todos los otros puntos.	
		franc.	cent.	franc.	cent.	franc.	cent.	franc.	cent.	franc.	cent.	franc.	cent	franc.	cent.
Bueyes, toros, vacas y terneros de mas de 1 año.	Unidad.	15	75	3	15	2	10	21	—	10	08	7	56	5	04
Terneros hasta de 1 año.....	«	2	80	—	56	—	56	3	92	1	68	1	26	—	84
Ovejas, carneros, cabriones y cabras.....	«	1	05	—	21	—	25	1	51	—	64	—	50	—	34
Corderos hasta 14 kilos y cabritos..... .	«	—	70	—	14	—	14	—	98	—	42	—	34	—	22
Lechones de menos de 5 k.	«	—	70	—	14	—	14	—	98	—	42	—	34	—	22
Lechones de 5 á 19 1/2 kil.	«	2	10	—	42	—	42	2	94	1	26	—	84	—	64
Chanchos de mas de 19 1/2 kilos	«	4	20	—	84	—	84	5	88	2	52	1	90	1	26
Carne fresca de vaca y conservada.....	quintal m.	5	50	1	10	—	74	7	34	3	74	3	—	1	88
Carne fresca, toda otra clase, salada, salpresada y ahumada.....	«	9	82	1	96 2/5	2	46	14	24 2/5	3	74	3	—	1	88
Chorizos	«	9	82	1	96 2/5	2	46	14	24 2/5	3	74	3	—	1	88
Sebo y grasa.....	«	3	12	—	62 2/5	1	88	5	62 2/5	—	—	—	—	—	—
Grasa y tocino de chancho.	«	5	—	1	—	1	24	7	24	—	—	—	—	—	—

Digitized by Google

X. — Muestrario de Minerales remitido á la Oficina de Informacion en Bruselas.—Catálogo.

Bruselas, Julio 14 de 1887.

Señor Ministro:—Como se habrá impuesto V. E. por mis notas anteriores, esta Oficina ha recibido los cajones enviados por ese Ministerio, conteniendo libros, mapas y publicaciones destinados á formar la biblioteca que establece el Decreto de 28 de Noviembre de 1886.

Por el Boletin Mensual del Ministerio, he tenido conocimiento de que las oficinas en Lóndres, París, Basilea y otros puntos, han recibido colecciones de minerales y productos naturales de la República para el museo que el mismo Decreto dispone, y estando ya en aptitud de abrir el departamento destinado al efecto, ruego á V. E. se sirva disponer lo necesario, para que se provea de la doble coleccion respectiva á la Oficina á mi cargo, á fin de poder concurrir en oportunidad á las exposiciones locales que se inauguren, pues hasta este momento no nos ha llegado ninguna.

El año próximo de 1888 debe celebrarse en Bruselas una exposicion nacional, la que segun noticias tomará proporciones generales.

Opino muy conveniente ir desde ya recibiendo muestras y preparándonos para concurrir á ella de un modo honroso á nuestro país.

Con este motivo saludo á V. E. con mi mas distinguida consideracion.

Dario Beccar.

Digitized by Google

Ministerio de Relaciones Exteriores

Buenos Aires, Agosto 12 de 1887.

Contéstese al señor Director que con fecha 2 del corriente se le ha enviado un muestrario de cereales, lana y cueros con el correspondiente catálogo y que en la fecha se le envía un cajon, conteniendo 1 000 muestras de minerales, coleccionados por el señor Brackebusch, tambien catalogados por él.

Que en cuanto á la Exposicion que se ha de celebrar en Bruselas en el año próximo, no obstante que la Oficina de Informacion debe concurrir á ella como dispone el Decreto de 25 de Noviembre de 1886, necesita el Gobierno, para proveer acerca de la asistencia de los productos industriales argentinos, conocer los estatutos ó reglamentos que se hayan dictado para ese acto y publíquese.—QUIRNO COSTA.

CATÁLOGO de las muestras de minerales enviados á la Oficina de Informacion en Bruselas.

COLECCION SISTEMATICA DE MINERALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA RECOLECTADA Y COMPUESTA POR EL PROFESOR DOCTOR LUIS BRACKEBUSCH CATEDRATICO DE MINERALOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.

I. Elementos.

1. Grafito—Gigante—San Luís.
2. Grafito—Valle Calchaquí—Salta.
3. Grafito, con serpentina en caliza granuda—Ojo de Agua de Toto—Cordoba.
4. Azufre nativo cristalizado—Sierra Zonda—San Juan.
5. Azufre nativo—Mina San Pedro Alcántara—Mexicana. Famatina—Rioja.

Digitized by Google

6. Azufre nativo con energita. Mina San Pedro—Mexicana. Famatina—Rioja.
7. Hierro meteórico—Córdillera de Catamarca.
8. Cobre nativo—Casa Colorada. Famatina—Rioja.
9. Cobre nativo con cobre rojo en tofo—Casa Colorada. Famatina—Rioja.
10. Cobre nativo—Sierra del Atajo—Catamarca.
11. Cobre nativo—San Antonio de los Cobres—Salta.
12. Plata nativa—Mina Rara Fortuna. Guaico—Córdoba.
13. Plata nativa—Mina Buena Ventura—Guaico—Córdoba.
14. Plata nativa con blenda—Mina San Pedro. Caldera. Famatina—Rioja.
15. Plata nativa, con blenda—Mina San Pedro. Caldera. Famatina—Rioja.
16. Plata nativa, con blenda—Mina San Pedro. Caldera. Famatina—Rioja.
17. Plata nativa—Mina Peregrina. Famatina—Rioja.
18. Plata nativa, con blenda—Cerro Negro. Famatina—Rioja.
19. Plata nativa, con blenda—Cerro Negro. Famatina—Rioja.
20. Plata nativa, con blenda y hierro pardo—Caldera. Famatina—Rioja.
21. Plata nativa, con blenda y hierro espático—Mina Rosario del Puerto. Famatina—Rioja.
22. Plata nativa, con súlfuro de plata y barita. Mina Rosario del Puerto. Famatina—Rioja.
23. Plata nativa, con blenda y hierro espático. Mina Peregrina. Famatina—Rioja.
24. Plata nativa, con blenda. Mina Aragonesa. Caldera. Famatina—Rioja.
25. Plata nativa, con rosicler y blenda en hierro espático. Mina Aragonesa. Caldera. Famatina—Rioja.
26. Plata nativa, con blenda. Mina Aragonesa. Caldera. Famatina—Rioja.

Digitized by Google

27. Plata nativa, con blenda. Mina Aragonesa. Caldera Famatina—Rioja.
28. Plata nativa, con blenda y pirita en cuarzo. Mina Atahualpa. Tigre. Famatina—Rioja.
29. Plata nativa, con blenda en hierro espático. Mina Teresa. Cerro Negro. Famatina—Rioja.
30. Plata nativa, con blenda y hierro pardo en cuarzo. Mina Esperanza. Caldera. Famatina—Rioja.
31. Oro nativo, en cuarzo—Candelaria. Sierra de Córdoba.
32. Oro nativo, con pirita y hierro pardo. Patacon, cerca de Candelaria.—Sierra de Córdoba.
33. Oro nativo, con hierro pardo. Cerro de Yuspe. Candelaria.—Sierra de Córdoba.
34. Oro nativo, con hierro pardo. Cerro de Yuspe. Candelaria. Sierra de Córdoba.
35. Oro nativo, con hierro pardo en cuarzo. Bragada. Candelaria. Sierra de Córdoba.
36. Oro nativo, con hierro pardo en cuarzo. Candelaria, Sierra de Córdoba.
37. Oro nativo con hierro pardo en cuarzo. Candelaria. Sierra de Córdoba.
38. Oro nativo, en cuarzo. Patacon. Candelaria.—Sierra de Córdoba.
39. Oro nativo, con pirita en cuarzo. Patacon. Candelaria. Sierra de Córdoba.
40. Oro nativo, con cuarzo y hierro pardo. Bragada. Candelaria. Sierra de Córdoba.
41. Oro nativo, con pirita y hierro pardo. Patacon. Candelaria. Sierra de Córdoba.
42. Oro nativo, con pirita. Cerro Rico. Carolina—San Luís.
43. Oro nativo, en cuarzo. Pilon. San Francisco—San Luís.
44. Oro nativo en cuarzo. Pilon. San Francisco—San Luís.
45. Oro nativo, en cuarzo. Pilon San Francisco.—San Luís.

Digitized by Google

46. Oro nativo, de Lavadero. a) Carolina. b) Cañada Honda—San Luís.
47. Oro nativo, con cilicato de cobre. Sierra de Ulapes—Rioja.
48. Oro nativo con pirita de hierro. Mina Verdiona. Mexicana. Famatina—Rioja.
49. Oro nativo, de lavadero—Rio Blanco. Angulos. Famatina—Rioja.
50. Oro nativo, de lavadero—a) Rinconada; b) Santa Catalina. Puna—Jujuy.

II. Oxidos.

51. Cobre rojo, con malaquita. Capillitas—Catamarca.
52. Cobre rojo, con cobre nativo y azulita. Casa Colorada. Famatina—Rioja.
53. Cobre rojo, con malaquita. Rincon. San Francisco—San Luís.
54. Cobre rojo, aladrillado con malaquita. Mina Porongo. Malanzan. Sierra de los Llanos—Rioja.
55. Cobre resinado. Mina Ortiz. Capillitas—Catamarca.
56. Hierro pardo. Mina 4 de Octubre. San Antonio de los Cobres—Salta.
57. Hierro pardo, aurífero. Guachi—San Juan.
58. Hierro pardo, aurifero. Mina San Guillermo. Oro. Famatina—Rioja.
59. Hierro pardo aurifero. Pilon. San Francisco—San Luís.
60. Hierro pardo, pseudomófico, segun hierro espático. Mina San Andres. Cerro Negro. Famatina—Rioja.
61. Martita. Mina Tio. Calamuchita—Córdoba.
62. Martita. Mina Tio. Calamuchita—Córdoba.
63. Hierro rojo. Calera—Córdoba.
64. Hierro rojo. Calera—Córdoba.
65. Hierro rojo, sobre cuarzo. Cerro Blanco. Chajan—Córdoba.
66. Hierro rojo, en granito. Socoscorra—San Luís.

Digitized by Google

67. Hierro rojo, pseudomorfo, segun pirita. Estancia Grande—San Luís.
68. Hierro rojo, con cobre aladrillado y malaquita. Mina Porongo. Matanza—Rioja.
69. Hierro rojo, micaceo. Mina San Guillermo. Oro. Famatina—Rioja.
70. Hierro rojo, espejado. Santa Victoria—Salta.
71. Hierro magnético. Mina Tio. Calamuchita—Córdoba.
72. Hierro magnético. Mina Tio. Calamuchita—Córdoba.
73. Hierro magnético, con malaquita. Mina Tauro. Calamuchita—Córdoba.
74. Hierro magnético. Mina Tauro. Calamuchina—Córdoba
75. Hierro magnético. Rio del Medio. Calamuchina—Córdoba.
76. Hierro magnético. Rio del Medio. Calamuchina—Córdoba.
77. Hierro magnético. con malaquita. Rio del Medio. Calamuchita—Córdoba.
78. Hierro magnético. Cambucho. Pocho—Córdoba.
79. Hierro magnético—Cerro Negro. Famatina—Rioja.
80. Hierro magético. Quebrada de Alaya—Guandacol. Rioja.
81. Hierro magnético—Mina Romay, Albigasta – Catamarca.
82. Hierro magnético—Mina Romay, Albigasta—Catamarca.
83. Oxido de manganesa. Ungamira—Córdoba.
84. Oxido de manganesa. Ungamira—Córdoba.
85. Oxido de manganesa. Aguada del Monte. Sobre Monte—Córdoba.
86. Oxido de manganesa. Aguada del Monte. Sobre Monte—Córdoba.
87. Oxido de manganesa. Ojo de Agua de Toto—Córdoba.
88. Oxido de manganesa. Ojo de Agua de Toto—Córdoba.
89. Oxido de manganesa. Ojo de Agua de Toto—Córdoba.

Digitized by Google

90. Oxido de manganesa. San Cárlos. Minas—Córdoba.
91. Oxido de manganesa. Cacapiche. Minas—Córdoba.
92. Oxido de manganesa. San Francisco—San Luís.
93. Oxido de manganesa. Quebrada San Pedro. Huerta—San Juan.
94. Oxido de manganesa. Mina San Pedro. Caldera. Famatina—Rioja.
95. Oxido de manganesa. Mina San Pedro. Caldera. Famatina—Rioja.
96. Oxido de manganesa. Mina Florida. Tigre. Famatina—Rioja.
97. Oxido de manganesa. Mina Rosario. Cerro Negro. Famatina—Rioja.
98. Oxido de manganesa. Mina Rosario. Cerro Negro. Famatina—Rioja.
99. Oxido de manganese. Mina Rosario. Cerro Negro. Famatina—Rioja.
100. Oxido de manganesa. Mina Rosario. Cerro Negro. Famatina—Rioja.
101. Espinela Negra, con condrodita en caliza granuda. Huerta—San Juan.
102. Estiblita—Higueras. Minas—Córdaba.
103. Estiblita—Higueras. Minas—Córdoba.
104. Ocre de antimonio. Coiruro—Jujuy.
105. Amatista. Departamento Cruz del Eje—Córdoba.
106. Cuarzo cristalizado. Potrero de Garay—Córdoba.
107. Cuarzo cristalizado. Achiras—Córdoba.
108. Cuarzo cristalizado. Pampa de San Luís. Achala—Córdoba.
109. Cuarzo cristalizado. Achiras—Córdoba.
110. Cuarzo cristalizado. Alta Gracia—Córdoba.
111. Cuarzo cristalizado. Mina Zorro. Tigre. Famatina—Rioja.
112. Cuarzo cristalizado, con pirita y sulfato de cobre. Mina Mellizos. Mexicana. Famatina—Rioja.

Digitized by Google

113. Cuarzo cristalizado, con pirita y enargita. Mina Mellizas. Mexicana. Famatina—Rioja.

114. y 115. Cuarzo cristalizado, con pirita y enargita. Mina Mellizos. Mexicana. Famatina—Rioja.

116. Cuarzo cristalizado. Cañada de los Chivatos. Sierra Brava—Rioja.

117. Cuarzo cristalizado. Guachi. San Juan.

118. Piedra cornea. Mina Mellizos. Mexicana. Famatina—Rioja.

119. Piedra cornea Mina Upulungos. Mexicana. Famatina—Rioja.

120. Silex ferruginosa. Mina Angelita—San Luís.

121. Cuarzo rosado. Sierra de Achala—Córdoba.

122. y 123. Cuarzo rosado. Cañada de Alvarez—Córdoba.

124. Cuarzo rosado. Cerro San Lorenzo. Calamuchita—Córdoba.

125. Cuarzo rosado. Rio del Saladillo—San Luís.

126. Cuarzo rosado. Cerritos Blancos—San Luís.

127. Cuarzo rosado. Ramblones—Catamarca.

128. Cuarzo rosado. Nogalito—Catamarca.

129. Cuarzo rosado. Mazan—Rioja.

130. Cuarzo rosado. Carrizal—Rioja.

131. Calcedonia. Yerba buena. Dean Funes—Córdoba.

132. Calcedonia. Yerba buena. Dean Funes—Córdoba.

133. Calcedonia con Vanadinita. Mina Vénus. Minas—Córdoba.

134. Calcedonia. Tulumba.—Córdoba.

135. Pedernal Punta de la Sierra—Catamarca.

136. Pedernal. Punta de la Sierra—Catamarca.

137. Pedernal. Punta de la Sierra—Catamarca.

138. Opalo. Tulumba—Córdoba.

139. Opalo. San José. Salinas—Córdoba.

140. Opalo. Pilon. San Francisco—San Luís.

Digitized by Google

III. Súlfuros, Seleniuros, Arseniuros, Antimoniuros.

141. Galena. Mina Peregrina. Minas—Córdoba.
142. Galena. Ramada. Calamuchita—Córdoba.
143. Galena. Mina Vénus. Minas—Córdoba.
144. Galena. Mina San Ignacio. Minas—Córdoba.
145. Galena. Mina San Ignacio. Minas—Córdoba.
146. Galena. Mina San Jorge. Minas—Córdoba.
147. Galena. Mina Rara Fortuna. Minas—Córdoba.
148. Galena. Mina Rara Fortuna. Minas—Córdoba.
149. Galena. Mina San Agustin. Minas—Córdoba.
150. Galena. Mina Elisa. Minas—Córdoba.
151. Galena. Mina Santa Cruz. Minas—Córdoba.
152. Galena. Mina Garibaldi. Minas—Córdoba.
153. Galena. Mina Compañía. Minas—Córdoba.
154. Galena. Mina Agua blanca. Minas—Córdoba.
155. Galena. Mina Ballena. Minas – Córdoba.
156. Galena. Cañada Rio del Medio. Calamuchita—Córdoba.
157. Galena. Cerro San Lorenzo. Calamuchita—Córdoba.
158. Galena. Mina Codicia. Minas—Córdoba.
159. Galena. Mina San José. Ambul—Córdoba.
160. Galena. Mina Don Diego. Ambul—Córdoba.
161. Galena. Mina San Pedro. Ambul—Córdoba.
162. Galena. Mina Rosario. San Marcos—Córdoba.
163. Galena. Mina Carmen San Martin—San Luís.
164. Galena. Mina Esperanza. San Martin—San Luís.
165. Galena. Mina Restauradora. San Martin—San Luís.
166. Galena. Mina Fortuna. San Martin—San Luís.
167. Galena. Mina Iguana. San Martin—San Luís.
168. Galena. Sala. San Martin, San Luis.
169. Galena. Quebrada del Tigre. San Martin—San Luís.
170. Galena. Jarillal. San Martin—San Luís.
171. Galena. Mina Mayo. Cedros Bayos Cautana—San Luís,

Digitized by Google

172. Galena. San Pedro del Puerto. Cerro Negro. Famatina. Rioja.
173. Galena. Mina San Pedro del Puerto. Cerro Negro. Famatina—Rioja.
174. Galena. Mina Aragonesa. Caldera. Famatina—Rioja.
175. Galena. Cerrito Blanco. Angulos—Rioja.
176. Galena. Tolas. Gunchi, San—Juan.
177. Galena. Guaco.—San Juan.
178. Galeno. Quebrada de San Pedro. Huerta—San Juan.
179. Galena. Paramillo de Uspallata—Mendoza.
180. Galena. Sierra de San Cárlos—Mendoza.
181. Galena. Capillitas—Catamarca.
182. Galena. San Alejo—Salta.
183. Galena. Mina Chacabuco. Yruya—Salta.
184. Galena. Hornillos. Santa Victoria—Salta.
185. Galena. Lopiara. Santa Victoria—Salta.
186. Galena. San Antonio de los Cobres—Salta.
187. Galena. Mina. Restituta. San Antonio de los Cobres—Salta.
188. Galena. Mina Julia. San Antonio de los Cobres—Salta.
189. Galena. Mina Catamarqueña. San Antonio de los Cobres—Salta.
190. Galena. Puerta de Díaz—Salta.
191. Galena. Duraznal. Tilcara—Jujuy.
192. Galena. Fundicion. Rinconada—Jujuy.
193. Galena. Fundicion. Rinconada—Jujuy.
194. Galena. Campanario. Chañí—Jujuy.
195. Galena. Mudana. Guacalera—Jujuy.
196. Galena. Mudana. Guacalera—Jujuy.
197. Galena. Rechaita. Casabinda—Jujuy.
198. Galena. Chaní—Jujuy.
199. Galena. Cerro Aguilar—Jujuy.
200. Galena. Cerro Aguilar—Jujuy.
201. Seleniuro de plomo. Cacheuta—Mendoza.
202. Blenda. Mina Rara Fortuna. Minas—Córdoba.

Digitized by Google

203. Blenda. Mina Rara Fortuna. Minas—Córdoba.
204. Blenda. Mina Niño Dios—Córdoba.
205. Blenda. Mina Asuncion. Minas—Córdoba.
206. Blenda. Mina Santa Eufemia. Minas—Córdoba.
207. Blenda. Mina Santiago. Minas—Córdoba.
208. Blenda. Mina Buena Ventura. Minas—Córdoba.
209. Blenda. Mina San Agustin. Minas—Córdoba.
210. Blenda. Cacapiche. Córdoba.
211. Blenda. Mina Niño Dios. Minas—Córdoba.
212. Blenda. Mina Colon. Rearte. Minas—Córdoba.
213. Blenda. Mina Mercedes. Carolina—San Luís.
214. Blenda. Mina San Miguel. Tigre. Famatina—Rioja.
215. Blenda. Mina Aragonesa. Caldera. Famatina—Rioja.
216. Blenda. Mina Cortadera. Cerro Negro. Famatina—Rioja.
217. Blenda. Mina Union. Caldera. Famatina—Rioja.
218. Blenda. Mina Blanca. Rajo. Caldera. Famatina—Rioja.
219. Blenda. Mina Aragonesa. Caldera. Famatina—Rioja.
220. Blenda. Mina Aragonesa. Caldera. Famatina—Rioja.
221. Blenda. Mina Cármen. Caldera. Famatina—Rioja.
222. Blenda. Mina Cármen. Caldera. Famatina—Rioja.
223. Blenda. San Pedro. Caldera. Famatina—Rioja.
224. Blenda. Mina Esperanza. Caldera. Famatina—Rioja.
225. Blenda. Mina Verdiona. Mexicana. Famatina—Rioja.
226. Blenda. Mina Zorro. Tigre. Famatina—Rioja.
227. Blenda. Mina Zorro. Tigre. Famatina—Rioja.
228. Blenda. Mina Esperanza vieja. Famatina—Rioja.
229. Blenda. Bayos. Famatina Rioja.
230. Blenda. Mina Peregrina. Cerro Negro. Famatina—Rioja.
231. Blenda. Mina Peregrína. Cerro Negro. Famatina—Rioja.
232. Blenda. Mina Yarreta. Cerro Negro. Famatina—Rioja.
233. Blenda. Guachi—San Juan.
234. Blenda. Tolas. Guachi. San Juan.
235. Blenda. San Antonio de los Cobres. Salta.
236. Blenda. Machaite. Casabindo. Jujuy.
237. Blenda. Fundicion. Rinconada. Jujuy.

Digitized by Google

238. Blenda. Paramillo de Uspalata. Mendoza.
239. Blenda. Mina Rosario. Uspallata. Mendoza.
240. Blenda. Mina San Pedro Uspalata. Mendoza.
241. Pirita. Mina Rara Fortuna. Minas. Córdoba.
242. Pirita. Cacapiche. Córdoba.
243. Pirita. Rara Fortuna. Minas. Córdoba.
244. Pirita. Mina Tauro. Calamuchita. Córdoba
245. Pirita. San Roque. Córdoba.
246. Pirita. San Roque. Córdoba.
247. Pirita. Bragada. Candelaria. Córdoba.
248. Pirita. Punilla. Córdoba.
249. Pirita. Candelaria. Córdoba.
250. Pirita. Cacapiche. Córdoba.
251. Pirita. San Martin. San Luís. Jujuy.
252. Pirita. Mina Angelita. San Luís.
253. Pirita. Pirorco. San Luís.
254. Pirita. Carolina. San Luís.
255. Pirita. Carolina. San Suís.
256. Pirita. Carolina. San Luís.
257. Pirita. Mina. Pereyrina, Cerro Negro. Famatina. Rioja.
258. Pirita. Piedras Grandes. Famatina. Rioja.
259. Pirita. Piedras Grandes. Famatina. Rioja.
260. Pirita. Piedras Grandes. Famatina. Rioja.
261. Pirita. Cajon. Famatina. Rioja.
262. Pirita. Socabon. Gibraltar. Mexicana. Famatina. Rioja.
263. Pirita. Mina Andubesa. Mexicana. Famatina. Rioja.
264. Pirita. Mina Compañía. Mexicana. Famatina. Rioja.
265. Pirita. Mina Compañía. Mexicana. Famatina. Rioja.
266. Pirita Mina Compañía Mexicana Famatina Rioja.
267. Pirita Mina Cármen Mexicana Famatina Rioja.
268. Pirita Mina San Pedro Alcántara Mexicana Famatina Rioja.
269. Pirita Mina San Pedro Alcántara Mexicana Famatina Rioja.

Digitized by Google

270. Pirita Mina Santo Tomás del Espino, Mexicana, Famatina Rioja.
271. Pirita, Mina San Guillermo, Oro, Famatina, Rioja.
272. Pirita, Mina San Guillermo, Oro, Famatina, Rioja.
273. Pirita, Mina San Guillermo, Oro, Famatina, Rioja.
274. Pirita, Real Viejo, Famatina, Rioja.
275. Pirita, San Miguel, Famatina, Rioja.
276. Pirita, Mina Upulungos, Mexicana, Famatina, Rioja.
277. Pirita, Mina Upulungos, Mexicana, Famatina, Rioja.
278. Pirita, Mina Upulungos, Mexicana, Famatina, Rioja.
279. Pirita, Mina Mellizos, Mexicana, Famatina, Rioja.
280. Pirita, Mina Verdiona, Mexicana, Famatina, Rioja.
281. Pirita, Mina Aragonesa, Caldera, Famatina, Rioja.
282. Pirita, Mina Aragonesa, Caldera, Famatina, Rioja.
283. Pirita, Guachi, San Juan.
284. Pirita, Santo Domingo, Rinconada, Jujuy.
285. Pirita Capillitas, Catamarca.
286. Marcasita, Mina Tacurú, Calamuchita, Córdoba.
287. Marcasita, Mina Tacurú, Calamuchita, Córdoba.
288. Marcasita, Mina Tacurú, Calamuchita, Córdoba.
289. Marcasita, Mina Mercedes, Carolina, San Luís.
290. Marcasita, Mina Mercedes, Carolina, San Luís.
291. Marcasita. Mina Azulita, Famatina, Rioja.
292. Marcasita, Mina Azulita, Famatina, Rioja.
293. Marcasita, Mina San Miguel, Tigre, Famatina, Rioja.
294. Marcasita, Pan de Azúcar, Puna, Jujuy.
295. Marcasita, Pan de Azúcar, Puna, Jujuy.
296. Pirita Arsenical, Nogoli, San Luís.
297. Pirita Arsenical, Zapallar, San Luís.
298. Pirita Arsenical, Zapallar, San Luís.
299. Pirita Magnética Niquelífera, Salamanca, Mendoza.
300. Niquel rojo, Jagüel, Vinchina, Rioja.
301. Estromeycrita, Hoyada, Sierra de Fiambala, Catamarca.
302. Argentita, (Súlfuro de plata), Rosario del Puerto, Famatina, Rioja.

Digitized by Google

303. Argentita, (Súlfuro de plata), Mina Rosario del Puerto, Famatina, Rioja.
304. Argentita, (Súlfuro de plata), Mina Rosario del Puerto, Famatina, Rioja.
305. Argentita, (Súlfuro de plata), Mina Peregrina, Famatina, Rioja.
306. Argentita, (Súlfuro de plata), Mina Peregrina, Famatina, Rioja.
307. Argentita, (Súlfuro de plata), Mina Cerro Negro, Famatina, Rioja.
308. Argentita, (Súlfuro de plata), Mina Cerro Negro, Famatina, Rioja.
309. Argentita, Mina Cerro Negro, Famatina, Rioja,
310. Argentita, Mina Cerro Negro, Famatina, Rioja.
311. Súlfuro de cobre, Rio del Medio, Córdoba.
312. Súlfuro de cobre, Rio del Medio, Córdoba.
313. Súlfuro de cobre, Rio del Medio, Córdoba.
314. Súlfuro de cobre, Rincon San Francisco, San Luís.
315. Sulfuro de cobre, Rincon San Francisco, San Luís.
316. Súlfuro de cobre, Zapallar, San Luís.
317. Súlfuro de cobre, San Martin, San Luís.
318. Súlfuro de cobre, Quebrada de Guichaire, Tilcara. Jujuy.
319. Súlfuro de cobre, Quebrada de Guichaira, Tilcara, Jujuy.
320. Súlfuro de cobre, Agua Negra, Rioja.
321. Covelina, Mexicana, Famatina, Rioja.
322. Covelina, Mexicana, Famatina, Rioja.
323. Pirita de cobre, Mina Buenaventura, Minas, Córdoba.
324. Pirita de cobre, Mina Tauro, Calamuchita, Córdoba.
325 Pirita de cobre, Mina Tauro, Calamuchita, Córdoba.
326. Pirita de cobre, Mina Tio Calamuchita, Córdoba.
327. Pirita de cobre, Mina Tio Calamuchita, Córdoba.
328. Pirita de cobre, Mina Tio Calamuchita, Córdoba.
329. Pirita de cobre, Mina Tio Calamuchita, Córdoba.

Digitized by Google

330. Pirita de cobre, Punilla, Córdoba.
331. Pirita de cobre, Punilla, Córdoba.
332. Pirita de cobre, Punilla, Córdoba.
333. Pirita de cobre, Punilla, Córdoba.
334. Pirita de cobre, Punilla, Córdoba.
335. Pirita de cobre, Carolina, San Luís.
336. Pirita de cobre, Birorco, San Luís.
337. Pirita de cobre, Santa Rosa, Famatina, Rioja.
338. Pirita de cobre, Oro, Famatina, Rioja.
339. Pirita de cobre, Mina Peregrina, Famatina, Rioja.
340. Pirita de cobre, Mina General Roca, Mexicana, Famatina, Rioja.
341. Pirita de cobre, Quebrada de Amaya, Guandacol, San Juan
342. Pirita de cobre, Quebrada de Amaya, Guandacol, San Juan.
343. Pirita de cobre, Capillitas, Catamarca.
344. Pirita de cobre, Capillitas, Catamarca.
345. Pirita de cobre, Mina Restauradora, Capillitas, Catamarca.
346. Pirita de cobre, Mina Rosario, Paramillo, Uspallata, Mendoza.
347. Pirita de cobre, Paramillo, Uspallata, Mendoza.
348. Pirita de cobre, Mina Santa Victoria, Salta.
349. Pirita de cobre, San Antonio de los Cobres, Salta.
350. Pirita de cobre, San Antonio de los Cobres, Mina Concordia, Salta.
351. Cobre abigarrado, Rio del Medio, Calamuchita, Córdoba.
352. Cobre abigarrado, Mina Chacabuco, Iruya, Salta.
353. Cobre abigarrado, Mina Chacabuco, Iruya, Salta.
354. Cobre abigarrado, Mina Chacabuco, Iruya, Salta.
355. Cobre abigarrado, Mina Chacabuco, Iruya, Salta.
356. Cobre abigarrado, Mina San Pedro Alcántara, Mexicana, Famatina, Rioja.

Digitized by Google

357. Cobre abigarrado, Mina San Pedro Alcántara, Famatina, Rioja.
358. Cobre abigarrado, Mina San Pedro Alcántara, Mexicana, Famatina, Rioja.
359. Cobre abigarrado, Mina Upulungos, Mexicana, Famatina, Rioja.
360. Cobre abigarrado, Mina Upulungos, Mexicana, Famatina, Rioja.
361. Cobre abigarrado, Capillitas, Catamarca.
362. Cobre abigarrado, Capillitas, Catamarca.
363. Cobre abigarrado, Capillitas, Catamarca.
364. Cobre abigarrado, Capillitas, Catamarca.
365. Cobre abigarrado, Capillitas, Catamarca.
366. Cobre abigarrado, Capillitas, Catamarca.
367. Cobre abigarrado, Capillitas, Catamarca.
368. Cobre abigarrado, Capillitas, Catamarca.
369. Cobre abigarrado, Capillitas, Catamarca.
370 Cobre abigarrado, Capillitas, Catamarca.
371. Antimonita. Higuera. Soto - Córdoba.
372. Antimonita en cuarzo. Higuera Soto—Córdoba.
373. Antimonita en cuarzo. Higuera. Soto—Córdoba.
374. Antimonita con estiblita en cuarzo. Higuera. Soto. Córdoba.
375. Antimonita con ocre de Antimonio. Coiruro. Volcan—Jujuy.
376. Antimonita. Coiruro. Volcan—Jujuy.
377. Antimonita. Mina Fortuna. San Antonio de los Cobres—Salta.
378. Antimonita. Mina Teresa. San Antonio de los Cobres—Salta.
379. Antimonita. Mina Alicia. San Antonio de los Cobres—Salta.

IV Sulf-Arseniourus y Sulfantimoniourus.

380. Jamesonita. Angulos. Famatina—Rioja.
381. Rosicler, con súlfuro de Plata. Mina Peregrina—Rioja.

Digitized by Google

382. Rosicler. con plata nativa.Mina Peregrina—Rioja.
383. Rosicler, con plata nativa. Mina Peregrina—Rioja.
384. Rosicler, con barita. Mina Rosario del Puerto. Famatina—Rioja.
385. Rosicler, con hierro espático. Rosario del Puerto. Famatina—Rioja.
386. Rosicler, con piedra cornea. Mina Cortadora. Cerro Negro. Famatina—Rioja.
387. Rosicler, con blenda en hierro espático. Mina Peregrina Famatina—Rioja.
388. Rosicler. con blenda en metal paco. Mina Teresa. Cerro Negro. Famatina –Rioja.
389. Rosicler, con súlfuro de plata y hierro espático. Mina Peregrina. Famatina—Rioja.
390. Rosicler, con tofo y súlfuro de plata. Mina San Miguel Tigre. Famatina—Rioja.
391. Rosicler Cerro Negro. Famatina—Rioja.
392. Rosicler, Cerro Negro. Famatina—Rioja.
393. Rosicler. con blenda, Cerro Negro. Famatina—Rioja.
394. Rosicler, con plata nativa y súlfuro de plata. Cerro Negro. Famatina—Rioja.
395. Rosicler, con plata nativa y súlfuro de plata. Cerro Negro. Famatina—Rioja.
396. Rosicler con plata nativa y súlfuro de plata. Cerro Negro. Famatina. Rioja.
397. Rosicler, con hierro pardo. Cerro Negro. Famatina. Rioja
398. Rosicler, con hierro espático y pirita. Mina San Miguel. Tigre, Famatina, Rioja.
399. Rosicler con blenda y hierro espático, Mina San Miguel, Tigre, Famatina, Rioja.
400. Rosicler, con plata nativa, Mina Atahualpa, Tigre, Famatina. Rioja.
401. Cobre gris, con pirita, Mina Verdiona, Mexicana, Famatina—Rioja.

Digitized by Google

402. Cobre gris, con pirita, Mina Verdiona, Mexicana, Famatina—Rioja.

403. Cobre gris, con pirita y enargita, Mina Verdiona, Mexicana, Famatina—Rioja.

404. Cobre gris, con pirita y famatinita, Mina Verdiona, Mexicana, Famatina—Rioja.

405. Cobre gris, con pirita y enargita, Mina Andubesa, Mexicana, Famatina—Rioja.

406. Cobre gris, con pirita, Mina Mellizos, Mexicana, Famamatina—Rioja.

407. Cobre grís, con pirita de cobre, Mina Esperanza, Capillitas—Catamarca.

408. Cobre gris, con pirita y famatinita, Mexicana, Famatina—Rioja.

409. Cobre gris, Capillitas—Catamarca.

410. Cobre gris, con tofo, Capillitas—Catamarca.

411. Cobre gris, con cobre abigarrado y baritas, Capillitas—Catamarca.

412. Cobre gris, con cobre abigarrado, Capillitas—Catamarca.

413. Cobre gris, con pirita de cobre, Castaño—San Juan.

414. Cobre gris, Paramillo, Uspallata—Mendoza.

415. Cobre gris, con hierro espático, Mina Santa Rita, Uspallata—Mendoza.

416. Cobre gris, con pirita de cobre, blenda y hierro espático, Mina Rosario, Paramillo—Mendoza.

417. Cobre gris, con blenda, cuarzo y hierro espático, Mina Rosario, Paramillo—Mendoza.

418. Cobre gris, con pirita de cobre y cuarzo, Mina Concordia, San Antonio de los Cobres—Salta.

419. Cobre gris, Mina Chacabuco, Iruya—Salta.

420. « « « « « «

421. Enargita, con pirita, Mina Mellizos, Mexicana, Famatina—Rioja.

Digitized by Google

422. Enargita, Mina Compañía, Mexicana, Famatina — Rioja.
423. Enargita, Mina Compañía, Mexicana, Famatina — Rioja.
424. Enargita, Mina Upulungos, Mexicana, Famatina—Rioja.
425. Enargita, Mina Upulungos, Mexicana, Famatina—Rioja.
426 Enargita, Mina Upulungos, Mexicana, Famatina—Rioja.
427. Enargita, Mina Upulungos, Mexicana, Famatina—Rioja.
428. Enargita, Mina Upulungos, Mexicana, Famatina—Rioja.
429. Enargita, Mina Mellizos, Mexicana, Famatina—Rioja.
430. Enargita, con pirita, Mina Mellizos, Mexicana, Famatina.- Rioja.
431. Enargita con pirita, Mina San Pedro Alcántara, Mexicana, Famatina.—Rioja.
432. Enargita, con pirita, Mina San Pedro Alcántara, Mexicana, Famatina—Rioja.
433. Enargita, con pirita, Mina San Pedro Alcántara, Mexicana, Famatina—Rioja.
434. Enargita, con pirita, Mina Andubesa, Mexicana, Famatina—Rioja.
435. Enargita, con pirita, Mina Andubesa, Mexicana, Famatina—Rioja.
436. Enargita, con famatinita y pirita de cuarzo, Mina Andubesa, Mexicana, Famatina—Rioja.
437. Enargita, Mina Verdiona, Mexicana, Famatina—Rioja.
438. Enargita, con pirita, Mina Verdiona, Mexicana, Famatina—Rioja.
439. Enargita con pirita, Mina Verdiona, Mexicana, Famatina—Rioja.
440. Enargita, Mina Mellizos, Mexicana, Famatina—Rioja.
441. Enargita, con pirita, Mina Upulungos, Mexicana-Famatina—Rioja.
442. Enargita, Mina Upulungos, Mexicana, Famatina—Rioja.
443. Enargita, con Famatinita, Mina Upulungos, Mexicana, Famatina—Rioja.

Digitized by Google

444. Enargita, con pirita y cobre abigarrado. Mina Upulungos, Mexicana, Famatina—Rioja.
445. Enargita, con pirita, Mina Upulungos, Mexicana, Famatina—Rioja.
446. Enargita, Mexicana, Famatina—Rioja.
447. Enargita, con pirita, Mexicana, Famatina—Rioja.
448. Enargita, con pirita, Mexicana, Famatina—Rioja.
449. Enargita, con pirita, Mexicana, Famatina—Rioja.
450. Enargita, Mina Ortiz, Capillitas—Catamarca.
451. Famatinita, con pirita y enargita, Mina Andubesa, Mexicana, Famatina—Rioja.
452. Famatinita, con pirita y enargita, Mina Andubesa, Mexicana, Famatina—Rioja.
453. Famatinita, con pirita y enargita, Mina Andubesa, Mexicana, Famatina—Rioja.
454. Famatinita, con pirita y enargita, Mina San Pedro Alcántara, Mexicana, Famatina—Rioja,
455. Famatinita, con pirita y enargita, Mina San Pedro Alcántara, Mexicana, Famatina—Rioja.
456. Famatinita con pirita y enargita, Mina San Pedro Alcántara, Mexicana, Famatina—Rioja.
457. Famatinita, con pirita y enargita, Mina Upulungos, Mexicana, Famatina—Rioja.
458. Famatinita, con pirita y enargita, Mina Upulungos, Mexicana, Famatina—Rioja.
459. Famatinita, con pirita y enargita, Mina Upulungos, Mexicana, Famatina—Rioja.
460. Famatinita, con pirita, enargita y barita, Mexicana, Famatina—Rioja.
461. Famatinita, con enargita, Mina Mellizos, Mexicana, Famatina—Rioja.
462. Famatinita, con enargita, Mina Compañía, Mexicana, Famatina—Rioja.
463. Famatinita, con pirita y enargita, Mina Verdiona, Mexicana, Famatina—Rioja.

Digitized by Google

464. Famatinita, con pirita y enargita, Mina Verdiona, Mexicana, Famatina—Rioja.
465 Famatinita, con pirita y enargita, Mina Verdiona, Mexicana, Famatina—Rioja.
466. Famatinita, con pirita y enargita, Mina Verdiona, Mexicana, Famatina—Rioja.
467. Famatinita, con pirita y enargita, Mina Verdiona, Mexicana, Famatina—Rioja.
468. Famatinita, con pirita y enargita, Mina Verdiona, Mexicana, Famatina.—Rioja.
469. Famatinita, con pirita enargita, y barita, Mina Verdiona, Mexicana, Famatina—Rioja.
470. Famatinita, con pirita, enargita y barita, Mina Verdiona, Mexicana, Famatina—Rioja.

V. Haloides.

(*Cloruros, Bromuros, Ioduros y Floururos*).

471. Cloruro de plata, con blenda, Mina San Pedro, Caldera, Famatina—Rioja.
472. Cloruro de plata, con blenda, Mina San Pedro, Caldera, Famatina—Rioja.
473. Cloruro de plata, con blenda, Mina Caldera, Famatina —Rioja.
494. Cloruro de plata, en hierro pardo (metal paco), Cerro Negro, Famatina—Rioja.
475. Cloruro de plata, Cerro Negro, Famatina—Rioja.
476. Cloruro de plata, con hierro pardo, Cerro Negro, Famatina—Rioja.
477. Cloruro de plata y plata nativa, en hierro pardo, Cerro Negro, Famatina—Rioja.
478. Cloruro de plata y plata nativa, en hierro pardo, Cerro Negro, Famatina—Rioja.
479. Cloruro de plata y plata nativa, en hierro pardo, Cerro Negro, Famatina—Rioja.

Digitized by Google

480. Cloruro de plata y plata nativa, en hierro pardo, Cerro Negro, Famatina—Rioja.
481. Metal paco, Cerro Negro, Famatina—Rioja.
482. Metal paco, Cerro Negro, Famatina—Rioja.
483. Metal paco, Cerro Negro, Famatina—Rioja.
484. Metal paco, Cerro Negro, Famatina—Rioja.
485. Metal paco, con blenda, Cerro Negro, Famatina—Rioja.
486. Metal paco, con blenda, Cerro Negro, Famatina—Rioja.
487. Metal paco, con blenda, Cerro Negro, Famatina—Rioja.
488. Metal paco, con blenda, Cerro Negro, Famatina—Rioja.
489. Metal paco, con blenda, Cerro Negro, Famatina—Rioja.
490. Metal paco, con blenda, Cerro Negro, Famatina—Rioja.
491. Plata córnea verde—San Juan.
492. Plata córnea, Mina Codicia, Minas—Córdoba.
493. Plata córnea, Mina Codicia, Minas—Córdoba.
494. Plata córnea, Mina Colon, Cacapiche—Córdoba.
495. Plata córnea, Mina Tres Hermanos, Cacapiche—Córdoba.
496. Cloro y yoduro de plata, Mina Margarita, Argentina—Córdoba.
497. Espato fluor, Quebrada de la Luna, Ischilin—Córdoba,
498. Espato fluor con caliza, Quebrada de Guaco—San Juan.
499. Espato fluor, Troya, Atajo—Catamarca.
500. Espato fluor, Punilla—Córdoba.
501. Sal comun, Salina del Palo Parado, Sobre Monte—Córdoba.
502. Sal comun, Salina de las Toscas, Ulupales—Rioja.
503. Sal comun, Cerro Bajado—Rioja.

Digitized by Google

504. Sal comun, Orcobola, Cerro Colorado, al O. de Malanzan—Rioja.
505. Sal comun, entre Magna y Rio Bermejo—San Juan.
506 Sal comun, Salina de Pipanac—Catamarca.
507. Sal comun, Laguna Blanca—Catamarca.
508. Sal comun, Cangrejillos, Salinas de la Puna—Salta.
509. Sal comun, Salinas de la Puna—Jujuy.
510. Sal comun, Salinas de la Puna—Jujuy.
511. Sal comun, Salina al Norte de Chamical—Rioja.
512. Sal comun, Leoncita, Cordillera de Vinchina—Rioja.
513. Sal comun, Salinas, Marcasi—San Juan.
514. Sal comun, Laguna Colorada—Catamarca.
515. Sal comun, Salina entre Chepe y Serrezuela—Córdoba.
516. Sal comun, Salina de Quilino—Córdoba.
517. Sal comun, Tajamares, Salinas de la Mar Chiquita—Córdoba.
518. Sal comun, Salina de la Cuesta Ambargasta—Santiago.
519. Sal comun, Salina del Rio Salí, Aldurralde—Tucuman.
520. Sal comun, Agua Caliente, Rio de la Frontera—Salta.

VI. Oxisales.

A. Carbonato.

521. Espato caliza, Punilla—Córdoba.
522. Espato caliza, Calamuchita, Las Peñas—Córdoba.
523 Espato caliza, Las Peñas, Calamuchita—Córdoba.
524. Espato caliza, Pilon, San Francisco—San Luís.
525. Espato caliza, Chivatos, Sierra Brava—Rioja.
526. Espato caliza, Chivatos, Sierra Brava—Rioja.
527. Espato caliza, Chivatos, Sierra Brava—Rioja.
528. Espato caliza, Chivatos, Garrapatal, Rio Negro—Jujuy.
529. Estalactita, Punilla—Córdoba.
530. Estalactita, Punilla—Córdoba.
531. Estalactita sobre caliza. Granuda, Calera, Córdoba.
532. Oolita. Metan, Salta.

Digitized by Google

533. Oolita, Sierra del Maiz Gordo, Jujuy.
534. Oolita, Garrapatal, Rio Negro, Jujuy.
535. Oolita, Guacalera, Quebrada de Humahuaca, Jujuy
536 Oolita, Angosto, Saladillo, Puna, Jujuy.
537. Caliza compacta, Talita, Quines, San Luís.
538. Caliza compacta, Calera, Rioja.
539. Caliza compacta, Renca, San Luís.
540. Caliza compacta, Calera, Córdoba.
541. Arragonita, Agua Dulce, Rio Lavayen, Jujuy.
542. Arragonita, Agua Dulce, Rio Lavayen, Jujuy.
543. Arragonita, Agua Dulce, Rio Lavayen, Jujuy.
544. Arragonita, Agua Dulce, Rio Lavayen, Jujuy.
545. Arragonita, Rio Blanco, Angulos, Rioja.
546. Arragonita, Rio Blanco, Angulos, Rioja.
547. Arragonita, Rio Blanco, Angulos, Rioja.
548. Arragonita, Puente del Inca, Cordillera Uspallata, Rioja.
549 Brunespato, Fundicion, Rinconada. Jujuy.
550. Brunespato, Fundicion, Rinconada, Jujuy.
551. Brunespato, Jarillal, San Martin, San Luís.
552. Hierro espático, Mina Rajo, Cáldera, Famatina, Rioja.
553. Hierro espático, Mina San Pedro, Caldera, Famatina, Rioja.
554. Hierro espático, Mina Aragonesa, Caldera Famatina. Rioja.
555. Hierro espático, Mina Aragonesa, Caldera, Famatina, Rioja.
556. Hierro espático, Mina Esperanza, Caldera, Famatina, Rioja.
557. Hierro espático, San Miguel, Tigre, Famatina, Rioja.
558. Hierro espático, San Miguel, Tigre, Famatina, Rioja.
559. Hierro espático, Mina Peregrina, Famamatina, Rioja.
560. Hierro espático, Mina Peregrina, Famatina Rioja.
561. Hierro espático, Mina Rosario, Cerro Negro, Famatina, Rioja.

Digitized by Google

562. Hierro espático, Mina San Pedro del Puerto, Cerro Negro, Famatina, Rioja.
563. Hierro espático, Mina Rosario del Puerto, Famatina, Rioja.
564. Hierro espático, Mina Santo Domingo, Cerro Negro, Famatina, Rioja.
565. Hierro espatico, Mina Aragonesa, Caldera, Famatina, Rioja.
566. Hierro espático, Mina Aragonesa, Caldera, Famatina, Rioja.
567. Hierro espático con barita, Mina Aragonesa Caldera Famatina, Rioja.
568. Hierro espático, Mina Marray, Mexicana, Famatina, Rioja.
569. Hierro espático, Mina Rosario, Cerro Negro, Famatina, Rioja.
570. Hierro espático, Mina Santa Teresa, Cerro Negro, Famatina, Rioja.
571. Hierro espático, San Pedro, Caldera, Famatina, Rioja.
572. Hierro espático, San Pedro, Caldera, Famatina, Rioja.
573. Hierro espático, Andacolio, Caldera, Famatina Rioja.
574. Hierro espático, Santo Domingo, Cerro Negro, Famatina, Rioja.
575. Hierro espático con bleda, Mina Paramillo, Uspallata, Mendoza.
576. Dolomita, Quebrada de Zonda, San Juan.
577. Dolomita con cuarzo. Quebrada de Zonda, San Juan.
578. Manganesa espática, Capillitas Catamarca.
579. Manganesa espática, Capillitas, Catamarca.
580. Manganesa espática, Capillitas, Catamarca.
581. Plomo blanco, Cerro San Lorenzo, Calamuchita, Córdoba.
582. Plomo blanco, Mina San Ignacio, Minas, Córdoba.
583. Plomo blanco, Mina Vénus, Minas, Córdoba.
584. Plomo blanco, Agua Blanca, Córdoba.

Digitized by Google

585. Plomo blanco con azulito, Mina Ortiz, Capillitas, Catamarca.
586. Plomo blanco con azulito, Mina Ortiz, Capillitas, Catamarca.
587. Plomo blanco, Mina Catamarqueña, San Antonio de los Cobres, Salta.
588. Plomo Blanco, Mina Andacolio, San Antonio de los Cobres, Salta.
589. Plomo blanco, Mina Andacolio, San Antonio de los Cobres, Salta.
590. Plomo blanco, Mina Santa Fe, San Antonio de los Cobres, Salta.
591. Plomo blanco, Mina Fortuna, San Martin, Salta.
592. Plomo blanco, Mina Fortuna, San Martin, San Luís.
593. Plomo blanco, Mina Fortuna, San Martin, San Luís.
594. Plomo blanco, Mina Cármen, San Martin, San Luís.
595. Plomo blanco, con galena, Mina Esperanza, San Martin, San Luís.
596. Plomo blanco, Piedras Bayas, Cantana, San Luís.
597. Plomo blanco, Mina Tricolor, Cantana, San Luís.
598. Plomo blanco, Sala San Martin, San Luís.
599. Plomo blanco, Sala San Martin, San Luís.
600. Plomo blanco, con galena y barita, Mudana, Guacalera, Jujuy.
601. Malaquita con hierro magnético, Rio del Medio Anejos del Sud, Córdoba.
602. Malaquita, Rio del Medio, Calamuchita, Córdoba.
603. Malaquita, Rio del Medio, Calamuchita, Córdoba.
604. Malaquita, Rio del Medio, Calamuchita, órdoba.
605. Malaquita, Cañada Reartes, Córdoba.
606. Malaquita, Cañada Reartes, Córdoba.
607. Malaquita, Rio del Medio, Calamuchita, Córdoba.
608. Malaquita, Altautina, Villa de Dolores, Córdoba.
609. Malaquita con galena, Agua Blanca, Córdoba.
610. Malaquita, Altautina, Villa de Dolores, Córdoba.

Digitized by Google

611. Malaquita, Mina Rosario, San Márcos, Córdoba.
612. Malaquita con anfibol, Cañada de Bustos, Cruz del Eje, Córdoba.
613. Malaquita, Mina Táuro, Calamuchita, Córdoba.
614. Malaquita con hierro magnético, Mina Táuro, Calamuchita, Córdoba.
615. Malaquita, con hierro magnético, Mina Tio Calamuchita, Córdoba.
616. Malaquita con hierro magnético, Mina Tio Calamuchita, Córdoba.
617. Malaquita, Mina Mercedes, Cuchicorral, Punilla, Córdoba.
618. Malaquita Cañada de Bustos, Cruz del Eje, Córdoba.
619. Malaquita con silicato de cobre, Punilla, Córdoba.
620. Malaquita, Caubucho, Pocho, Córdoba.
621. Malaquita con hierro rojo, Talita, Quines, San Luís.
622. Malaquita, Rincon, San Francisco, San Luís.
623. Malaquita con silicato de hierro, Mina Angelita, San Martin. San Luís.
624. Malaquita, Santa Rosa, Famatina, Rioja.
625. Malaquita, con cobre abigarrado y enargita, Mexicana, Famatina, Rioja.
626. Malaquita, Mina Mellizos, Mexicana, Famatina, Rioja.
627. Malaquita, Santa Rosa, Famatina, Rioja.
628. Malaquita, Mina Porongo, Malanzan, Sierra de los Llanos, Rioja.
629. Malaquita, Mina Porongo, Malanzan, Sierra de los Llanos, Rioja.
630. Malaquita, Mina Porongo, Malanzan, Sierra de los Llanos, Rioja.
631. Malaquita, con pirita de cobre, Quebrada de Alaya, Guandacol, Rioja.
632. Malaquita, con cobre gris, Mina Chacabuco, Iruya, Salta.
633. Malaquita, con pirita de cobre, Santa Victoria, Salta.

Digitized by Google

634. Malaquita, San Antonio de los Cobres, Salta.
635. Azulita, Mina San Márcos, Chaquinchuna, Córdoba.
636. Azulita, Capillitas, Catamarca.
637. Azulita con Malaquita, Capillitas, Catamarca.
638. Azulita, Mina Ortiz, Capillitas, Catamarca.
639. Azulita, Mina Ortiz, Capillitas, Catamarca.
640. Azulita, sobre cobre blanco, Mina Ortiz, Capillitas Catamarca.

B. Sulfatos.

641. Barita, con enargita y pirita de cobre, Mina Upulungos, Mexicana, Famatina, Rioja.
642. Barita, con enargita, cobre abigarrado, Upulungos, Mexicana, Famatina, Rioja.
643. Barita, con enargita y pirita de cobre, Upulungos, Mexicana, Famatina, Rioja.
644. Barita, con enargita, Upulungos, Famatina, Rioja.
645. Barita, con enargita, Upulungos, Mexicana, Famatina, Rioja.
646. Barita con enargita y pirita, Upulungos, Mexicana, Famatina, Rioja.
647. Barita con enargita y pirita, Mina Verdiona, Mexicana, Famatina, Rioja.
648. Barita, Mina Verdiona, Mexicana, Famatina, Rioja.
649. Barita con pirita de cobre. Mina Compañía, Mexicana, Famatina, Rioja.
650. Barita con pirita, Mina Audubesa, Mexicana, Famatina, Rioja.
651. Barita, Mina Audubesa, Mexicana, Famatina, Rioja.
652. Barita con piedra córnea, Mina San Miguel, Famatina, Rioja.
653. Barita con blenda, Mina Atahualpa, Tigre, Famatina, Rioja.
654. Barita, Mina Rosario del Puerto, Famatina, Rioja.

Digitized by Google

655. Barita con hierro espático, Mina Peregrina, Famatina, Rioja.
656. Barita con hierro espático, Mina Santo Domingo, Cerro Negro, Famatina, Rioja.
657. Barita, con hierro pardo, Mina Yarreta, Famatina, Rioja.
658. Barita, Mina Colon, Tigre, Famatina, Rioja.
659. Barita, Cerro Negro, Famatina, Rioja.
660. Barita, con galena, Mudana, Guacalera, Jujuy.
661. Sulfato de sodio impuro, Albardon, San Juan.
662. Sulfato de sodio impuro, Alto de Ischihualasto, Rioja.
663. Sulfato de sodio impuro, Laguna Blanca, Catamarca.
664. Alumbre, Sentazon, Guachi, San Juan.
665. Alumbre, Sentazon, Guachi, San Juan.
666. Alumbre, Calingasta, San Juan.
667. Yeso, Bajada Colorada, Calamuchita, Córdoba.
668. Yeso, Bajada Colorada, Calamuchita, Córdoba.
669. Yeso fibroso, Ascochingo, Córdoba.
670. Yeso fibroso, Ungamira, Ischilin, Córdoba.
671. Yeso granudo fino, Rio de los Angulos. Rioja.
672. Yeso grano fino, Rio de los Angulos, Rioja.
673. Yeso grano fino, Rio de los Angulos, Rioja.
674. Yeso fibroso espático, Paganzo, Rioja.
675. Yeso granudo, Paganzo, Rioja.
676. Yeso, Brete Maza, Córdoba.
677. Yeso, Ramblones, Catamarca.
678. Yeso cristalizado, Ramblones, Catamarca.
679. Yeso granudo, Ramblones, Catamarca.
680. Yeso granudo, Rio Dorado, Catamarca.
681. Yeso cristalizado, Recreo, Catamarca.
682. Yeso cristalizado, Recreo, Catamarca.
683. Yeso espático, Recreo, Catamarca.
684. Yeso espático, Recreo, Catamarca.
685. Yeso cristalizado, Guasayan, Santiago.
686. Yeso cristalizado, Guasayan, Santiago.

Digitized by Google

687. Yeso cristalizado, Guasayan, Santiago.
688. Yeso espático, San Rafael, San Bernardo, Catamarca.
689. Yeso espático, San Rafael, San Bernardo, Catamarca.
690. Yeso granudo, Nogolí, San Luís.
691. Yeso granudo, Rio de las Tápias, Tucuman.
692. Yeso espático, Jachal, San Juan.
693. Yeso espático, Gualilan, San Juan.
694. Yeso granudo, Cordillera de los Patos, San Juan.
695. Yeso.
696. Yeso fibroso, Morales, Salta.
697. Yeso fibroso, Iruya, Salta.
698. Yeso fibroso, Sierra del Maiz Gordo, Jujuy.
699. Yeso, Laguna, Cerro del Aguilar, Jujuy.
700. Yeso, Humahuaca, Jujuy.
701. Sulfato de cobre, Bayos, Famatina, Rioja.
702. Sulfato de cobre con enargita, Bayos, Famatina, Rioja.
703. Sulfato de cobre, Bayos, Famatina, Rioja.
704. Sulfato de cobre con enargita, Mina Mellizos, Mexicana, Famatina, Rioja.
705. Sulfato de cobre con enargita y pirita, Mina Mellizos, Mexicana, Rioja.
706. Sulfato de cobre, Mina San Salvador, Capillitas, Catamarca.
707. Sulfato de cobre; Mina San Salvador, Capillitas, Catamarca.
708. Sulfato de cobre, Guachi, San Juan.
709. Vitriolo de hierro, Mina Dolores, Mexicana, Famatina, Rioja.
710. Vitriolo de hierro, Mina Dolores, Mexicana, Famatina, Rioja.
711. Angelita, con plomo blanco y azurita, Capillitas, Catamarca.
712. Angelita, con plomo blanco y azurita, Capillitas, Catamarca.

Digitized by Google

713. Angelita, con plomo blanco y azurita, Capillitas, Catamarca.
714. Angelita, Mina Restauradora, Cortadora, San Martin, San Luís.
715. Angelita, Mina Restauradora, Cortadora, San Martin, San Luís.
716. Brochantina con linarita, Mina Rosario, Cruz del Eje, Córdoba.
717. Brochantina con linarita, Mina Cortadora, San Martin, San Luís.
718. Brochantina con linarita, Mina Fortuna, San Martin, San Luís.
719. Brochantina con plomo blanco y linarita, Mina Ortiz, Capillitas, Catamarca.
720. Brochantina con plomo blanco y linarita, Mina Ortiz, Capillitas, Catamarca.
721. Linarita, Mina Rosario, Cruz del Eje, Córdoba.
722. Linarita, Mina Fortuna, San Martin, San Luís.
723. Linarita, Mina Fortuna, San Martin, San Luís.
724. Linarita, Mina Fortuna, San Martin, San Luís.
725. Linarita, Mina Fortuna, San Martin, San Luís.
726. Linarita, San Martin, San Luís.
727. Linarita con galena, Sala San Martin, San Luís.
728. Linarita, Cortadora, San Martin—.....
729. Linarita con plomo blanco, Mina Ortiz, Capillitas, Catamarca.
730. Linarita, Mina Ortiz, Capillitas, Catamarca.

C. Vanadinatos.

731. Brackebuschita con hierro pardo, Mina Vénus, Minas, Córdoba.
732. Brackebuschita con descloizita, Mina Vénus, Minas Córdoba.
733. Brackebuschita con descloizita, Minas, Córdoba.

Digitized by Google

734. Brackebuschita con hierro pardo y descloizita, Mina Vénus, Minas, Córdoba.
735. Brackebuschita, Mina Aguadita al S. de Pichanas, Córdoba.
736. Brackebuschita, Mina Aguadita al S. de Pichanas, Córdoba.
737. Brackebuschita, Mina Aguadita al S. de Pichanas, Córdoba.
738. Brackebuschita, Mina Aguadita al S. de Pichanas, Córdoba.
739. Brackebuschita, Mina Aguadita al S. de Pichanas, Córdoba.
740. Brackebuschita, Mina Aguadita al S. de Pichanas, Córdoba.
741. Vanadinita con descloizita, Mina Vénus, Minas, Córdoba.
742. Vanadinita con descloizita, Mina Vénus, Minas, Córdoba.
743. Vanadinita con descloizita, Mina Vénus, Minas, Córdoba.
744. Vanadinita con descloizita, Mina Vénus, Minas, Córdoba.
745. Vanadinita con descloizita, Mina Vénus, Minas, Córdoba.
746. Vanadinita con descloizita, Mina Vénus, Minas, Córdoba.
747. Vanadinita con descloizita, Mina Vénus, Minas, Córdoba.
748. Vanadinita con descloizita, Mina Vénus, Minas, Córdoba.
749. Vanadinita con descloizita, Mina Vénus, Minas, Córdoba.
750. Vanadinita con descloizita, Mina Vénus. Minas, Córdoba.
751. Vanadinita, Mina Vénus, Minas, Córdoba.

Digitized by Google

752. Vanadinita, Mina Vénus, Minas, Córdoba.
753. Vanadinita, Mina Vénus, Minas, Córdoba.
754. Vanadinita, Mina Vénus, Minas, Córdoba.
755. Vanadinita, Mina Vénus, Minas, Córdoba.
756. Vanadinita, Mina Vénus, Minas, Córdoba.
757. Vanadinita con calcedonia, Mina Vénus, Minas, Córdoba.
758. Vanadinita con calcedonia, Mina Vénus, Minas, Córdoba.
759. Vanadinita con descloizita, Mina Bienvenida, Minas, Córdoba.
760. Vanadinita, Cortaderas, San Martin, San Luís.
761. Descloizita, Cortaderas, San Martin, San Luís.
762. Descloizita, Cortaderas, San Martin, San Luís.
763. Descloizita, Cortaderas, San Martin, San Luís.
764. Descloizita, Cortaderas. San Martin, San Luís.
765. Descloizita, Mina Bienvenida, Minas, Córdoba.
766. Descloizita, Mina Bienvenida, Minas, Córdoba.
767. Descloizita, Agua del Rubio, Minas, Córdoba.
768. Descloizita, Mina Aguadita, al S. de Pichanas, Córdoba.
769. Descloizita, Mina Aguadita al S. de Pichanas, Córdoba.
770. Descloizita, Mina Aguadita, al S. de Pichanas, Córdoba.
771. Descloizita, Mina Vénus, Minas, Córdoba.
772. Descloizita, Mina Vénus, Minas, Córdoba.
773. Descloizita, Mina Vénus, Minas, Córdoba.
774. Descloizita, Mina Vénus, Minas, Córdoba.
775. Descloizita, Mina Vénus, Minas, Córdoba.
776. Descloizita, Mina Vénus, Minas, Córdoba.
777. Descloizita, Mina Vénus, Minas, Córdoba.
778. Descloizita, Mina Vénus, Minas, Córdoba.
779. Descloizita, Mina Vénus, Minas, Córdoba.
780. Descloizita, Mina Vénus, Minas, Córdoba.
781. Descloizita, Mina Vénus, Minas, Córdoba.
782. Descloizita, Mina Vénus, Minas, Córdoba.

Digitized by Google

783. Descloizita, Mina Vénus, Minas, Córdoba.
784. Descloizita, Mina Vénus, Minas, Córdoba.
785. Descloizita. Mina Vénus, Minas, Córdoba.
786. Deecloizita, Mina Vénus, Minas, Córdoba.
787. Descloizita, Mina Vénus, Minas, Córdoba.
789. Descloizita, Mina Vénus, Minas, Córdoba.
790. Descloizita, Mina Vénus, Minas, Córdoba.
791. Descloizita, Mina Vénus, Minas, Córdoba.
792. Descloizita, Mina Vénus, Minas, Córdoba.
793. Descloizita, Mina Vénus, Minas, Córdoba.
794. Descloizita, Mina Vénus, Minas, Córdoba.
795. Descloizita, Mina Vénus, Minas, Cordoba.
796. Descloizita, Mina Vénus, Minas, Córdoba.
797. Descloizita, Mina, Vénus Minas, Córdoba.
798. Descloizita, Mina Vénus, Minas, Córdoba.
799. Descloizita, Mina Vénus, Minas, Córdoba.
880. Descloizita, Mina Vénus, Minas, Córdoba.

D.—Fosfatos y Arseniatos.

801. Mimetisita, Mina Santa Cruz, Minas—Córdoba.
802. Mimetisita, Mina Santa Cruz, Minas, Córdoba.
803. Mimetisita con galena, Mina Santa Cruz, Minas, Córdoba.
804. Apatita, Cerro Blanco, entre San Roque y Pampa de San Luís, Córdoba.
805. Apatita, San Francisco, San Luís.
806. Apatita, Rincon, San Francisco, San Suís.
807. Apatita, Vallesito, San Francisco, San Luís.
808. Triplita, Sierra de Achala, Córdoba.
809. Triplita, Camino San Roque á Pampa, San Luís, Córdoba.
810. Triplita, Estancia San Luís, Sierra Alta, Córdoba.
811. Triplita, Estancia San Luís, Siera Alta, Córdoba.
812. Triplita, (Camino) Tanti, Córdoba.

Digitized by Google

E.—Wolframatos y Molibdatos.

813. Wolfran, Quebrada de la Viuda, Chaquinchuna, Córdoba.
814. Wolfran, Quebrada de la Viuda, Chaquinchuna, Córdoba.
815. Wolfran, Quebrada de la Viuda, Chaquinchuna. Córdoba.
816. Wolfran con hierro pardo, Quebrada de la Viuda, Chaquinchuna, Córdoba.
817. Wulfenita, Mina Castaños, San Juan.

F.—Niobatos y Fantalalos.

818. Columbita en birilo, San Roque, Córdoba.
819. Columbita en birilo, San Roque, Córdoba.
820. Columbita en birilo, San Roque, Córdoba.

G.—Titanatos.

821. Titanito con feldespato, Calera, Córdoba.
822. Titanito con augita y Walastonita, Malagueños, Córdoba.

H.—Boratos.

823. Boronatrocalcita, Puna, San Antonio de los Cobres, Jujuy.

I.—Silicatos.

824. Estaurolita, Entre Tafi y la Cienega, Tucuman.
825. Turmalina negra, Altautina, Villa Dolores, Córdoba.
826. Turmalina negra,Taninga, (Minas) Mina Argentina, Córdoba.
827. Turmalina negra, Ambul, Calamuchita, Córdoba.
828. Turmalina negra, Cerro de Sampacho, Córdoba.

Digitized by Google

829. Turmalina negra, Las Lajas, Achiras, Córdoba.
830. Turmalina negra, Cuesta de Pinas, Córdoba.
831. Turmalina negra, Talaire, Minas, Córdoba.
832. Turmalina negra, Achiras, Córdoba.
833. Turmalina negra, Punilla, Córdoba.
834. Turmalina negra, Sampacho, Córdoba.
835. Turmalina negra, entre Totoral y Tulumba, Córdoba.
836. Turmalina, Candelaria, Córdoba.
837. Turmalina negra, Cuesta de la Aguada al Sud de Yatan, Córdoba.
838. Turmalina negra, Torrecilla ó Gigantes, Córdoba.
839. Turmalina negra, Cañada del Pasto, San Martin, San Luís.
840. Turmalina negra, entre Carolina y Cañada Honda, San Luís.
841. Turmalina negra, Manantial Grande, San Luís.
842. Turmalina negra, Talita, San Martin, San Luís.
843. Turmalina negra, Talita, San Martin, San Luís.
844. Turmalina negra, Morro, San Luís.
845. Turmalina negra, Cerro Morro, San Luís.
846. Turmalina negra, Sierra del Yulto, Sud de San José del Morro, San Luís.
847. Turmalina negra, Sierra del Yulto, Sud de San José del Morro, San Luís.
848. Turmalina negra, (Camino del) Alto Grande, San Luís.
849. Turmalina negra con apatita, San Francisco, San Luís.
850. Turmalina negra, Morro, San Luís.
851. Turmalina negra, Bajo de Velez, San Luís.
852. Turmalina negra, entre Carolina y Cañada Honda, San Luís.
853. Turmalina negra, Angelita, San Martin, San Luís.
854. Turmalina negra, Rio Deluara, San Luís.

Digitized by Google

855. Turmalina negra, Paso de la Higuera, Rio de Conlara San Luís.
856. Turmalina negra, Cerro de Tomalastati, San Luís.
857. Turmalina negra, Mugotes, Sierra de Ancasti, Catamarca.
858. Turmalina negra, Mugotes, Sierra de Ancasti, Catamarca.
859. Turmalina negra, Ramblones, Catamarca.
860 Turmalina negra, Cuesta del Totoral, Catamarca.
861. Turmalina negra, Campo de Cucara, Catamarca.
862. Turmalina negra, Miraflores, Catamarca.
863. Turmalina negra, Labrea, Catamarca.
864. Turmalina negra, Solca, Sierra de los Llanos, Rioja.
865. Turmalina negra, Bolsa, Sierrra de los Llanos, Rioja.
866. Turmalina negra, Porongo, Sierra de los Llanos, Rioja.
867. Turmalina negra, Las Peñas, Costa de Aminga, Rioja.
868. Turmalina negra, Aimogasta, Rioja.
869. Turmalina negra, Mazan, Rioja.
870. Turmalina negra, Mazan, Rioja.
871. Chrondolita con espinela negra, Sierra de la Huerta, Catamarca.
872. Epidota, Chacarate, Córdoba.
873. Epidota, Rio de las Barrancas, Rio 4.°, Córdoba.
874. Epidota, Rio del Medio, Córdoba.
875. Epidota, Rio del Medio, Córdoba.
876. Epidota, Mina Tio, Calamuchita, Córdoba.
877. Epidota, Talas, Pampas de Olain, Córdoba.
878. Epidota, Calera, Córdoba.
879. Epidota, Mina Mercedes, Potrero Garay, Córdoba.
880. Epidota, Cerro del Morro, San Luís.
881. Vesubiana, Vallecito San Francisco, San Luís.
882. Granate. Punilla, Córdoba.
883. Granate, Punilla, Córdoba.
884. Granate, Punilla, Córdoba.
885. Granate, Rio Espinillos, Anejos Sud, Córdoba.

Digitized by Google

886. Granate, Cerro del Champaquí, Córdoba.
887. Granate, Estancia San Luís, Córdoba.
888. Granate, Calera, Córdoba.
889. Granate, Calera, Córdoba.
890. Granate, Cerritos Blancos, San Luís.
891. Granate, Cerritos Blancos, San Luís.
892. Granate, San Francisco, San Luís.
893. Granate, Vallecito San Francisco, San Luís.
894. Granate, Paso de la Higuera, Rio Conlara, San Luís.
895. Granate, Chilecito, Rioja.
896. Granate, Quebrada de Alaya, Guandacol, Rioja.
897. Granate, Quebrada de Alaya, Guandacol, Rioja.
898. Granate, Nenogasta, Rioja.
899. Granate, Cuesta Joyango, Ambato, Catamarca.
900. Granate, Sierra de la Huerta, San Juan.
901. Olivina. Cerro de Madera, Chajan, Córdoba.
902. Olivina, Leoncita, Chajan, Córdoba.
903. Wernerita, Calera, Córdoba.
904. Mica, Rio del Medio, Córdoba.
905. Mica, San Roque, Córdoba.
906. Mica, Calamuchina, Córdoba.
907. Mica, Piedras Blancas, Carolina, San Luís.
908. Mica, San Francisco. San Luís.
909. Mica, San Martin, San Luís.
910. Mica, Campo del Pucará, Catamarca.
911. Serpentina en caliza granuda, Malagueño, Córdoba.
912. Serpentina con grafico en caliza granuda, Ojo de Agua. Mina, Córdoba.
913. Serpentina sobre roca anfibólica, Reartes, Córdoba.
914. Caolina, Piedras Grandes, Córdoba.
915. Caolina, San Ignacio, Calamuchita, Córdoba.
916. Caolina, Atajo, Catamarca.
917. Cobre silicatado, Mina Tio, Calamuchita, Córdoba.
918. Cobre silicatado, Cuchicorral, Mina Mercedes, Córdoba.
919. Cobre silicatado, Punilla, Córdoba.

Digitized by Google

920. Cobre silicatado, Rio del Medio, Córdoba.
921. Cobre silicatado, Ulapes, Rioja.
922. Cobre silicatado, Mina Angelito, San Martin S. Luís.
923. Cobre silicatado, Pilon, San Francisco, San Luís.
924. Cobre silicatado, San Antonio de los Cobres, Salta.
925. Dicróita, Villa Santa María, Tucuman.
926. Wolastonita, Calera, Córdoba.
927. Wolastonita, Sierra de la Huerta, San Juan.
928. Augita, Sierra Popa, Minas, Córdoba.
929. Diálaga en gabro, Valle Fértil, San Juan.
930. Diálaga en gabro, Vallesito, San Francisco, San Luís.
931. Diálaga en gabro. Vallesito, San Francisco, San Luís.
932. Anfibol, Mina Mercedes, Potrero de Garay, Córdoba.
933. Anfibol, Achiras, Córdoba.
934. Anfibol, Cañada de Bustos, Córdoba.
935. Anfibol, en traquita, Carolina, San Luís.
936. Anfibol, en traquita, Guache, San Juan.
937. Anfibol, en traquita, Guache, San Juan.
938. Actinolita, Pancante, San Luís.
939. Actinolita, Albigasta, Catamarca.
940. Anfibol, Monigote, San Luís.
941. Berilo, San Roque, Córdoba.
942. Berilo, San Roque, Córdoba.
943. Berilo, San Roque, Córdoba.
944. Berilo, San Roque, Córdoba.
945. Berilo, Ollada, Sierra Achala, Córdoba.
946. Berilo, Cerro Blanco, Sierrra Achala, Córdoba.
947. Berilo, Estancia San Luís, Achala, Córdoba.
948. Berilo, entre Potrero del Alto y Gigante, Córdoba.
949. Berilo, Cerritos Blancos, San Luís.
950. Berilo, Cerritos Blancos, San Luís.
951. Berilo, Paso de la Higuera, Rio Conlara, San Luís.
952. Berilo, Champaquí, Córdoba.
953. Berilo, San José, Tanti, Córdoba.
954. Berilo, Campo Pucará, Catamarca.

Digitized by Google

955. Taleo exquistoso, (Piedra Sapo), Pancanto, San Luís.
956. Taleo exquistoso, (Piedra Sapo), Taminga, Minas, Córdoba.
957. Analcina, Sierra de los Cóndores, Córdoba.
958. Chabasita, Laguna Blanca, Catamarca.
959. Oligoclasa, San Roque, Córdoba.
960. Oligoclasa, Cerro San Lorenzo, Calamuchita, Córdoba.
961. Feldespato, ortoclasa, cristal de Carlsbad, Tulumba, Córdoba.
962. Feldespato ortoclasa, cristal de Carlsbad, San Martin, San Luís.
963. Feldespalto, ortoclasa, Chacras, Laguna Larga, San Luís.
964. Feldespato ortoclasa, Huerta, Laguna Larga, San Luís.
965. Feldespato ortoclasa, cristal de Carlsbad, Palmitas, San Luís.
966 Feldespato ortoclasa, cristal de Carlsbad, Cañada Quemada, San Luís.
967. Feldespato ortoclasa, cristal de Carlsbad, Las Peñas, Costa Amiga, Rioja.
968. Nicroclina, San Roque, Córdoba.
969. Nicroclina, Potrero de Garay, Córdoba.
970. Nicroclina, Cerro San Lorenzo, Calamuchita, Córdoba.
971. Nicroclina, Cañada Verde, Chapanquí, Córdoba.
972. Nicroclina, Estancia de San Luís, Sierra Alta, Córdoba.
973. Nicroclina, Trapiche, San Luís.
974. Nicroclina, Rio Luluara, San Luís.
975. Nicroclina, Piedras Blancas, Carolina, San Luís.
976. Nicroclina, Cerritos Blancos, San Luís.
977. Nicroclina, Paso de las Higueras, Conlara, San Luís.
978. Nicroclina, San Francisco, San Luís.
979. Nicroclina, Rincon, San Francisco, San Luís.
980. Nicroclina, Sierra de Ancasti, Catamarca.

Digitized by Google

981. Nicroclina, Sierra de Malanzan, Llanos, Rioja.
982. Nicroclina, Cerro de Nonogasta, Rioja.
983. Nicroclina, Quebrada del Tigre, Sierra de Velasco, Rioja.
984. Sanidina, Cerro del Morro, San Luís
985. Sanidina del Tomalasta, San Luís.
986. Sanidina, Yerba Buena, Minas, Córdoba.

VII.—Combustibles.

987. Carbon de piedra, Paramillo, Uspallata, Mendoza.
988. Carbon de piedra, Rio Blanco, Mendoza.
989. Carbon de piedra, Mareyes, San Juan.
990. Carbon de piedra, Paganzo, Rioja.
991. Carbon de piedra, Paganzo, Rioja.
992. Carbon de piedra, Tambillos, Famatina, Rioja.
993. Carbon de piedra, Salto Gualcamayo, San Juan.
994. Carbon de piedra, Salto Gualcamayo, San Juan.
995. Asfalto duro, Cacheuta, Mendoza.
996. Asfalto blanco, Cacheuta, Mendoza.
997. Asfalto, Laguna de la Brea, Jujuy.
998. Asfalto, Garrapatal, Rio Negro, Jujuy.
999. Petróleo, Garrapatal, Rio Negro, Jujuy.
1000. Petróleo, Laguna de la Brea, Jujuy.

Digitized by Google

XI.— Informe de la Oficina de Informacion en Lóndres, correspondiente á Junio.

Lóndres, Julio 3 de 1887.

Señor Ministro:—Adjunto á la presente un cuadro demostrativo del movimiento habido en esta Oficina durante el mes de Junio.

Movimiento de la Oficina durante el mes de Junio.

Oficios recibidos	15
« contestados	12
Cartas recibidas	112
« contestadas	79
Informes verbales	33
Impresos remitidos	84

Tengo el honor de saludar á V. E. con mi distinguida consideracion.

Agustin Gonzalez.

Agosto 11 de 1887.—Acúsese recibo y publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

XII.—Informe mensual de la Oficina de Informacion en Copenhague.

Copenhague, 3 de Julio de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de elevar á V. E. el estado del movimiento habido en esta oficina durante el mes de Junio ppdo.

Con placer me permito llamar la atencion de V. E. sobre

Digitized by Google

la notable diferencia de los anteriores, enviados durante mi permanencia en esta ciudad.

El aumento de visitantes que han ocurrido á esta, direccion por informes, y que notará V. E. en dichos estados, creo provenir, principalmente de haber «La Revista Argentina,» hecho ver lo que es nuestro rico país, contrarestando los errores habidos en las publicaciones aqui, sobre nuestra civilizacion, comercio é idustria, comprobando con datos irrefutables nuestra riqueza rural y agrícola y enseñando con pruebas el asombroso desenvolmiento comercial de la República.

Veo con placer que hoy se buscan miembros para la formacion de compañías exportadoras que directamente desean enviar sus productos para Buenos Aires, líganse estancieros y agrónomos para establecer colonias en nuestro país, y hasta los geógrafos dan principio de corregir los errores existentes en las obras de enseñanza, sobre lo que atañe á la República.

Si antes no se ha efectuado, ni aquí nos han conocido, me permito creer que el motivo proviene de que no ha existido, quien ó quienes creían necesario hacer observar que todos los escritos sobre la República, eran en su mayor parte no solo erróneos, sinó hasta perjudiciales para nuestro país, principalmente aquellos que han visto la luz pública en Dinamarca

Amberes.—Tengo el honor de avisar á V. E. que el 14 del ppdo. fuí invitado por S. E. el señor Ministro Argentino residente en Bruselas, para visitar dos establecientos frigoríficos en Amberes, los que vendrán á coadyuvar poderosamente al impulso de nuestra industria rural.

Exportacion.—Segun informes fidedignos, hállanse varios buques á la carga con madera en Suecia y Noruega consignados directamente para esa.

Se han embarcado en Suecia varias máquinas á vapor de panchadoras, así como muchos instrumentos de agricultura. Estas máquinas son de nueva invencion y se usan en todas las príncipales ciudades europeas.

Mencionо esto por ser la primera vez que desde Suecia, se

Digitized by Google

envía directamente para Buenos Aires, maquinarias é instrumentos de agricultura, aun que vemos que la principales casa de esa han recibido desde años, los últimos, por via Alemania ó Inglaterra.

Criaderos.—Durante el mes de Junio se ha visitado á varios criaderos de salmon en Suecia y Dinamarca para confeccionar una minuciosa descripcion de la manera que mas ventajosamente creo que un establecimiento de esta especie, debía construirse en la República. en caso que el Exmo. Gobierno de la Nacion lo creyera conveniente.

Planos—He mandado levantar algunos planos de los mejores criaderos de salmon, con el fin de enviarlos á V. E. por si creyera oportuna su construccion.

Trascripcion. — Me es grato comunicar á V. E. que los principales diarios suecos han trascripto íntegros los artículos de la «Revista Argentina».

Bancos.—Me permito comunicar á V. E. que en este país no hay ningun contacto comercial con los bancos oficiales de la República.

Como las operaciones se hacen á oro y hay ya principio de comercio directo, creo es mi deber mencionar á V. E. esta circunstancia.

Visita.—Durante el mes de Junio la oficina ha sido visitada por 193 personas, que han pedido informes. En el mes de Mayo solo concurrieron 61.

Notas.—La oficina ha despachado 130 notas y cartas y 12 telegramas; total 142, y se han recibido 67 entre notas, telegramas, cartas y tarjetas postales.

Informes.—La oficina ha dado 119 informes, entre verbales y por escrito.

Establecimientos.—Se han visitado seis establecimientos industriales en Suecia y aquí, durante el mes de Junio.

Revista.—La «Revista Argentina», correspondiente al mes de Junio, ha sido distribuida en número de 15 000 ejemplares.

Digitized by Google

Emigrantes.—Han salido para esa doce suecos y un danés, durante el mes de Junio.

Movimiento.—En el mes de Junio el director de esta oficina ha recorrido 2 684 kilómetros, habiendo visitado Amberes, Bruselas, Randers, Halnestor, Malons y Suecia, en diferentes puntos.

Libros.—Se han recibido 25 libros de ese ministerio y la direccion ha comprado 12 obras en esta ciudad, entre las cuales algunas han sido enviadas á V. E.

Personal.—La Oficina tiene el mismo personal que durante los meses anteriores.

Saludo á V. E. con mi mas alta y distinguida consideracion.—*Godofredo Huss.*

XIII.—Informe de la Oficina de Informacion en Bruselas.

Bruselas, Julio 14 de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de enviar á V. E. seis ejemplares de una hoja que he hecho imprimir, conteniendo los datos mas necesarios para el obrero, á fin de satisfacer con prontitud las demandas repetidas que recibe esta Oficina.

Como verá V. E. en ella, se especifica los precios de los salarios que se pagan, de la mantencion, vegetales, etc., añadiendo ligeros detalles sobre las condiciones de clima, producciones de la República, su poblacion actual, y demás noticias que puedan interesar directamente al inmigrante. No he entrado en otro género de informes mas completos y extensos porque creo señor Ministro, que lo primordial para el trabajador que desea emigrar á nuestro país, es tener conoci-

Digitized by Google

miento de las ventajas que él le reportará, por el poco dinero con que podrá satisfacer las necesidades materiales de la vida y por los ahorros que podrá efectuar con los sueldos elevados que su trabajo le proporciona.

Recien ayer he recibido los mapas estadísticos del señor Latzina, enviados por ese Ministerio, y fué la falta de datos impresos en condiciones de poder enviar á los que los solicitan, que me indujo á hacer el ligero resúmen que adjunto á V. E., el cual llena en mi opinion los propósitos mas urgentes de nuestra mision, sin perjuicio de satisfacer todas las preguntas que se dirijan á esta Oficina, y de dar todos los datos particulares que se deseen obtener.

A este respecto se me ha presentado el señor ingeniero Carreño, comunicándome que está en vías de obtener el envío de un número crecido de inmigrantes para formar una colonia cerca del Chubut, en unos campos que le ha cedido el Exmo. Gobierno.

Esta Oficina le ha facilitado todos los informes necesarios y prestará á dicho señor toda su cooperacion posible.

En breve se pondrán en viaje personas competentes con el objeto de explorar esos terrenos, segun datos que el señor Carreño me ha dado.

He puesto tambien avisos, anunciando la apertura de la Oficina en «L' Independence Belge», «Le Patriote», y varios otros diarios de gran circulacion en las Provincias de este reino, y si bien comenzamos recien nuestros trabajos, ya ha acudido un número considerable de personas pidiendo informaciones diversas. Creo que pronto se aumentará en un grado muy superior el trabajo de esta Oficina, una vez que la estacion del invierno se acerque, dando á los negocios su impulso natural, pues el verano no es propicio para extenderlos, á causa de que los comerciantes é industriales, salen de la ciudad á sus vacancias.

Por otra parte, dentro de dos ó tres meses la Oficina será mejor conocida, y podremos entonces con mas medios de

Digitized by Google

accion, dar cumplimiento á todas las cláusulas establecidas en el Decreto de creacion de 25 de Noviembre del año ppdo., pudiendo desde ya asegurar al señor Ministro, que dadas las buenas disposiciones del Gobierno Belga hácia la República Argentina, y las condiciones actuales de esta Nacion, se conseguirá un éxito completo, coronando todos los esfuerzos que se hagan en pró del adelanto de nuestro país, y haciendo aumentar además el conocimiento relativo que de su progreso se tiene.

Tengo el honor de saludar á V. E. con mi distinguida consideracion.

Dario Beccar.

XIV.—Precios corrientes de los Mercados suecos en Junio.

Copenhague, 5 de Julio de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de enviar á V. E. los precios corrientes de los mercados Suecos en lo que atañe á los principales frutos que creo á nuestro país concierne, correspondiente al mes de Junio próximo pasado:

Alquitran 1.ª abordo, por barril 2.99 m/n. oro.

Hierro, abordo, por 8 1/2 kil. 0.91 á 1.23 id id.

Hierro forjado, por 8 1/2 kil: 2.10 á 2.14 id id.

Bacalao, 1/4 barril 2.55 á 2.65 id id.

Arenque salado, 1/4 barril 3 00 á 4.50 id id.

Salmon ahumado, 1/2 kil. 0.36 id id.

Reses destinadas á las carnicerías, grasas, 5 1/2 kil. (p. vivo) 0.99 á 1.05 id id.

Id id id id (novillos) 5 1/2 id id 0.82 á 0.99 id id. Carne conservada, 0.45 á 0.60 ie id.

Lana, 1/2 kil. 0.33 á 0.36 id id.

Digitized by Google

Cebada 100 id 2.47 á 2.84 id id.
Trigo 100 id, 3.94 á 4.23 id id.
Centena, 100 kil., 3.10, 3.20 $ m/n.
Ollero, id id, 2.23, 2.35 id id.
Semilla de lino, 8 1/2 id, 6.35, 6.80 id id.
Carne salada, id id, 1.35, 1.80 id id.
Id id de oveja, id id, 0.18, 0.21 id id.
Alfalfa, 100 id, 25.50 id id.
Anchoa, id id, 0.33 id id.
Fósforos en cápsula, por mil, 3.03 id id.
Id de seguridad, id id, 3.75 id id.
Sebo, 50 kil., 6.90 id id.

Tengo el honor de saludar á V. E. con mi distinguida consideracion.—*Godofredo Huss.*

XV.—Precios corrientes de artículos dinamarqueses en Junio.

Copenhague, 5 de Julio 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de elevar á V. E. algunos precios corrientes habidos en este mercado, durante el mes de Junio ppdo.

Trigo, por 66 kilos, 1.95 m/n oro.
Centeno, id 63 id 1.42 á 1.42 id id.
Cebada 1.ª id 99 id 1.39 á 1.42 id id.
Avena 1.ª id 47 id, 1.35 á 1 37 id id.
Harina de trigo, id 50 id, 2.61 id id.
Id de centeno, id 50 id, 1.95 id id.
Salvado de trigo, id 50 id 1.18 id id.
Novillo 1.ª id 50 id 11.11 á 12.22 id id.
Id 2.ª id, 50 id, 8 88 á 10.00 id id.

Digitized by Google

Ternero 1.ª id, id, 50 id 11.11 á 12.22 id id.
Vaca 1.ª id 50 id, 8.88 á 10.00 id id.
Id 2.ª id 50 id, 6.94 á 8.61 id id.
Id 3.ª id 50 id, 5.00 á 6.66 id id.
Toro 1.ª id, 50 id, 8.61 á 10.00 id id.
Id 2.ª id, 6.11 á 7.77 id id.
Cerdo 1.ª id 50 id, 5.00 á 9.44 id id.
Cordero, id, 1/2 kil. 0,14 id id.
Manteca 1.ª id, 50 id, 24.12 á 26.11 id id.
Id 2.ª id, 50 id 72.77 á 73.61 id id.
Id 3.ª id 50 id, 21,39 á 22.50 id id.
Id 4.ª id, 50 id, 17.77 á 18.88 in id.
Id 5.ª id, 50 id, 15.00 á 16.66 id id.
Bacalao, id 50 id, 5.55 á 6.11.
Saludo á V. E. con mi mas distingida consideracion.

Godofredo Huss.

XVI.—Informe mensual de la Oficina de Informacion en Paris, correspondiente á Julio.

París, 1.° de Agosto de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., por medio de la copia adjunta, que consta de 52 páginas, el movimiento de la Oficina á mi cargo durante el trascurrido mes de Julio. Su resúmen es el siguiente: cartas recibidas 293, despachos recibidos 90, cartas contestadas 359, despachos de la Inspeccion y de la Oficina 56, informes personales 434, visacion de documentos 53, boletos de embarque 63, total 1 351 operaciones. Durante los 25 dias hábiles del mes de Julio, han recurrido, pues, á esta Oficina en demanda de informes sobre el país, su comercio, sus industrias y sus fi-

Digitized by Google

nanzas, 790 individuos. Reuniendo los saldos del movimiento de esta Oficina en los seis últimos meses, resultan las siguientes cifras:

Cartas recibidas	1 523
Despachos recibidos	385
Cartas contestadas	1 367
Despachos contestados	377
Informes personales	1 968
Visacion de documentos	307
Boletos de embarque	339
Total	6 266

Son por consiguiente, 3 491 personas que se han dirigido hasta fin de Julio á esta Oficina, pidiendo datos y noticias en general sobre la República, lo que representa un cúmulo de trabajo de inmensa consideracion y de incalculable interes para el país. Tomando en cuenta que estos informes se dividen por casi todos los departamentos de Francia y que cada uno de ellos ha provocado el envio de diversos impresos, libros, folletos y diarios, se puede formar una idea de los servicios prestados, bajo la direccion del infrascrito. Desde luego, el hecho mas trangible es el aumento de la emigracion que habiendo permanecido estacionaria, por puertos franceses, durante los últimos años ha duplicado desde que funciona esta Oficina, lo que consta de los pormenores remitidos mensualmente á ese Ministerio. Ha contribuido, sin duda, á este resultado tan halagüeño el abaratamiento de los pasajes que he conseguido, á despecho de las Compañias de vapores y de los Agentes Oficiales de emigracion, haciendo nacer entre éstos una competencia provechosísima para los emigrantes.

De los pormenores estadísticos que he podido reunir y que, desgraciadamente no son mas que aproximados en buena parte, resulta que los 9 000 emigrantes embarcados por puertos

Digitized by Google

franceses, durante los últimos cinco meses, han llevado consigo alrededor de la suma de cuatro millones de francos En el vapor «Uruguay» que salió del Havre el dia 30 de Julio, se embarcó el emigrante señor Foullon-Thullier que lleva un capital de cien mil francos. En ese mismo buque han tomado pasaje los señores Maurice Brée, Eugène Vaur. Eugène de Bernard y Auguste Le Roy, cuyos gastos de viaje han sido sufragados por la Société d'Encouragement, mediante la intervencion de esta Oficina y su declaracion, que se exije á los patrocinados de la Sociedad, de que al llegar á la República tendrán derecho á los favores de la ley de 19 de Octubre de 1876.

Por nota de 9 de Julio, tuve el honor de imponer á V. E. del movimiento emigratorio para la República, por puertos franceses, durante el mes de Junio, comparándolo con igual periodo de 1886. De esta comparacion resultaba un aumento considerable en favor del actual ejercicio, aumento que pasa del 100 % en el cómputo de los meses de Marzo á Junio, inclusive, segun detalles trasmitidos á V. E.

Por comunicacion de aquella misma fecha, me permití remitir á V. E. copia de carta de la casa A. Henry y C.ª, de París, comisionista de pasajes, reduciendo el trasporte desde esta capital á Buenos Aires á francos 145, esto es, inclusive el ferro-carril, reduccion que es de 35 francos sobre los precios que regían antes de la apertura de esta Oficina. Posteriormente la casa Lefebre se ha dirigido al infrascrito ofreciendo aún mayor reduccion á partir del dia 15 de Agosto. Debo congratularme con V. E. por estos resultados que facilitan extraordinariamente la emigracion. El dia en que los pasajes de 3.ª clase entre Europa y la República se nivelen con las que rigen para los Estados Unidos, la mayor parte de los emigrantes que se dirigen hoy á la Confederacion del Norte, se encaminarán para el Rio de la Plata. Ya, hoy merced

Digitized by Google

al temperamente adoptado por esta Oficina, las tarifas para Buenos Aires son inferiores á las que rigen para el Brasil.

Con fecha 16 de Julio, tuve el honor de remitir á V. E. copia de una nota del Ministerio del Interior de Francia, dirigida á un Prefecto departamental, respondiendo á un pedido de informes sobre las condiciones en que se encontraría un francés que fuera á establecerse en la República Argentina; los términos de dicha nota no podían ser mas satisfactorios para el país, hecho que comprueba, una vez más, que hemos conseguido impresionar favorablemente á las autoridades francesas, lo que no han conseguido los demás países de América, con excepcion de Chile; en efecto el Gobierno francés sigue ejerciendo su influencia en el sentido de disuadir á los emigrantes á dirigirse al Brasil, Venezuela, México y Estados Unidos.

Me apresuré á dar cuenta á V. E. de los primeros resultados obtenidos por la empresa Sansinena, en la nueva tentativa de introducir en el mercado de París carnes argentinas, conservadas por el sistema de la congelacion. Siendo el primero en reconocer todo lo que hay de laudable en ese esfuerzo, no he podido menos que comprobar que, mercantilmente, no alcanzaban los introductores los resultados con que sin duda habían contado. La depreciacion que sufre la carne, aún la de carnero, conservada por el frio es evidente; la carne de nuestros capones es, segun opinion de personas competentísimas de París, igual en calidad á la que se consume en esta capital; y, sinembargo, entregada al consumo en estado de congelacion, no encuentra comprador sino con un quebranto considerable; si esa depreciacion no existiese, el precio sería igual siendo la calidad la misma; el ejemplo de la Inglaterra es decisivo en ese sentido; la misma carne de un animal recien muerto, vale de 6 á 6 $^1/_2$ peniques libra, contra 3 $^1/_4$ á 3 $^1/_2$ si se trata de carne frigorífica.

Mi nota de 16 de Julio contiene datos, los mas prolijos

Digitized by Google

que pude procurarme, sobre el cargamento del « Belgrano » y de su expendio en París.

Por nota del 20 del pasado, tuve el placer de comunicar á V. E. los trabajos de los señores Conde de Perpigna y J. Raimbaux para organizar una gran empresa modelo, agrícola-pastoril-industrial, destinada, en definitiva, á exportar en forma de conservas, la carne de nuestros animales, especialmente la vacuna, en escala considerable, procediendo antes de la matanza al engorde y mejora de calidad de las carnes, empleando para ello los residuos de distintas destilerías, que se organizarían simultaneamente en el mismo establecimiento; estos señores se inspiran, proponiéndose ponerlos en práctica, en los principios científicos de Lemaire, segun los cuales la industria modelo será aquella que aprovecha todo, que no desperdicie nada, que combine el aprovechamiento recíproco de los elementos agrícolas y animales. Los promotores van á proponer al Gobierno de la República, en cambio de ciertos favores, el planteamiento, en el mismo establecimiento, sin gastos para el Estado, de una escuela práctica agrónomo-veterinaria regenteada por profesores patentados de los grandes Institutos Europeos. Creo poder confirmar brevemente estas noticias, al anunciar á V. E. la ida á la República de los señores Raimbaux y de Perpigna.

En fecha 23 de Julio me tomé la libertad de llamar la atencion de V E. sobre el comercio de exportacion del Brasil en yerba mate de Paranaguá y su gradual introduccion en el consumo europeo; puse de manifiesto con ese motivo, la posibilidad de ensanchar esa misma industria nacional argentina, protegiéndola eficazmente por medio de la elevacion de los derechos aduaneros que gravan hoy débilmente una introduccion extranjera, de ese producto, por valor de mas de 2

Digitized by Google

millones de nacionales por año, cuyas $^2/_3$ partes provienen del Brasil. De introductora de yerba, la República puede aspirar á ser exportadora en grande escala, siendo fácil ensanchar los mercados europeos, abiertos ya por los trabajos del Brasil.

En 30 del mes próximo pasado me dirigí á V. E. trasmitiendo al Gobierno la propuesta del señor Henry Carette, miembro del Consejo Superior del Comercio, de la Agricultura y de la Industria en Francia, destinada á organizar una Compañía de exportacion de ganado vacuno en pié. Los términos de la solicitud del señor Carette y las consideraciones con que me he permitido someterla á la resolucion del Gobierno, escusan mayores desenvolvimientos en esta oportunidad. Solo me atreveré á manifestar á V. E. que esta empresa, que se limita á la exportacion del ganado en pié, en condiciones, merced á sus ramificaciones en Francia, que aseguran matemáticamente su éxito, y la de los señores Perpigna y Raimbaux que se dedicará á la exportacion de la misma carne vacuna en forma de conservas, previa trasformacion de la calidad de las carnes por medio de procedimientos eficaces y baratísimos, son dignas de la mas preferente atencion del Gobierno. La solucion del gran problema nacional, no es una utopia, tengo conciencia formada en estos asuntos, y es con íntima satisfacion que trasmito á V. E. el convencimiento de que, realizadas las dos referidas empresas, la República habrá inaugurado una nueva y grande era de propiedad, ensanchándose inmensamente los horizontes de la riqueza nacional. El éxito de esas dos empresas, abrirá las puertas, que se buscan hasta ahora en vano, francas y llanas, para la exportacion de los excedentes de la produccion pastoril del Rio de la Plata; y bastará que ese éxito se compruebe para que aumente desde luego el valor del ganado, reducido

Digitized by Google

hoy á vil precio, y se consolide el de los campos, que es hoy, en grande parte, mas especulativo que real.

Tengo el honor, entretanto, de renovar á V. E. las seguridad de mi mas alta y distinguiuda consideracion.

P. S. Lamas.

Resúmen del movimiento de la Oficina de Informacion y Propaganda de Paris.—Julio de 1887.

Fechas.	Cartas recibidas.	Despachos recibidos.	Cartas contestadas.	Despachos de la Inspeccion.	Informes personales.	Visaciones de documentos.	Boletos de embarque.	Totales.
1	11	1	—	—	16	2	4	34
2	12	1	6	—	17	1	1	38
4	18	5	—	—	30	—	—	53
5	17	2	11	—	20	3	6	59
6	20	9	15	—	20	1	1	66
7	18	2	11	1	20	5	5	62
8	12	2	17	9	7	2	1	50
9	5	1	5	3	12	—	—	26
11	21	7	12	—	22	1	1	64
12	18	—	5	5	18	—	—	46
13	21	9	11	—	15	2	4	62
15	17	6	33	1	11	—	—	68
16	5	1	15	2	20	2	2	47
18	13	9	19	—	18	6	6	71
19	6	3	22	—	16	1	4	52
20	9	2	19	2	20	1	1	54
21	7	2	18	—	17	1	1	46
22	11	3	23	19	11	3	3	73
23	7	2	22	—	11	2	2	46
25	11	3	22	11	18	2	2	69
26	12	2	19	—	9	2	2	46
27	4	2	18	—	22	4	1	51
28	10	7	7	3	41	8	12	88
29	7	4	16	—	14	4	4	49
30	1	5	13	—	12	—	—	31
	293	90	359	56	437	53	63	1351

Promedio: 54

V.º B.º

P. S. Lamas.

Digitized by Google

XVII.—Nota del Director de la Oficina de Informacion en Copenhague, sobre la conveniencia de combinar la agricultura con la ganadería.

Copenhague, Julio 29 de 1887.

Señor Ministro:—Con fecha 12 de Junio de 1884 el señor Ministro de Hacienda, entonces Dr. D. V. de la Plaza, se dignó pedirme todo lo concerniente á nuestra riqueza rural, su importancia y el vaiven de nuestros mercados, mi humilde opinion sobre la exportacion del ganado en pié para el consumo y trabajo y la de la carne fresca para los mercados Europeos.

En una exposicion detallada tuve el honor de cumplir el pedido del señor Ministro, y hoy veo que muchos en nuestro país han principiado á robustecer mi humilde opinion de entónces, sobre la riqueza rural, su explotacion y las necesidades que creía deber allanarse antes que nuestros productos de ganadería podrían prevalecer en los mercados europeos.

Había, sin embargo, señor Ministro, algo que me era indispensable estudiar en Europa: la aceptacion de carne fresca comparativamente con los precios que se puede obtener por reses en pié y el estudio sobre cuál exportacion mejor convendría á nuestro país.

Hoy puedo concluir en su mayor parte mi tarea por tener datos ya de uno como de otro país sobre este comercio y por ello puedo confirmar mi opinion primitiva y de siempre: «La ganadería debemos coaligar con la agricultura para conseguir el verdadero fruto de nuestro trabajo y capital, especialmente en el ganado vacuno.»

La exportacion de ganado en pié que hoy parece muy costosa y difícil para partidas grandes, vendrá pronto á ser explotada y dará nuevo impulso á la industria ganadera; y no dudo que dentro de algunos años, la República será casi exclusiva en proveer á los mercados Europeos con reses en

Digitized by Google

pié, y me permito creer que los resultados que se obtendrá con esta exportacion nos proporcionará beneficios una vez allanadas las dificultades que hoy obstruye estos negocios y que no son, en mi concepto, difíciles de subsanar.

Mas adelante tengo el honor de detallar todo lo concerniente sobre uno y otro artículo, y espero que V. E. hallará en los referidos datos lo que comprueba mi aseveracion.

En el estado que se halla hoy la ganadería argentina, veo que es imposible obtener en estos mercados el fruto que deseamos. Encuentro en los diarios de esa que dia á dia baja el precio de nuestro ganado vacuno y esto porque no hay consumo suficiente en comparacion con el procreo.

Encuentro tambien que si no tenemos gordura para nosotros mismos ¿cómo podemos exportar carne ó reses en pié, en un estado que nos diera los resultados que deseamos?

Qué medios hay que tomar para que este decaimiento no prosiga, esto es lo que debemos buscar, señor Ministro.

No creo que necesitamos mas que coaligar la ganadería con la agricultura; pues, si nos fijamos en el número de ganados que hemos beneficiado desde 22 años atrás para el consumo de los mercados de Brasil y Cuba, comparando con lo exportado hoy para igual destino, encontraremos un gran déficit, que es imposible que sea causado solo por la emancipacion de los recientes libres esclavos de aquellos países, sino porque aquellos mercados no aceptan las carnes en tan malas condiciones como antes; pues, si nosotros beneficiamos cien mil cabezas, Montevideo carnea el cuadruplo para el mismo destino, obteniendo mejores precios; pero tambien el artículo es comprado en otras condiciones.

Los saladeros han faenado desde el año 1865 el siguiente número de reses:

Digitized by Google

Año	1866.... ...	413000	cabezas	de ganado vacuno.
«	1867.....	488000	«	« «
«	1868.....	382000	«	« «
«	1869.....	614000	«	« «
«	1870.....	587000	«	« «
«	1871.....	375000	«	« «
«	1872..... ..	325000	«	« «
«	1873.....	565000	«	« «
«	1874.....	255000	«	« «
«	1875.....	371000	«	« «
«	1876	332000	«	« «
«	1877.....	424000	«	« «
«	1878.....	289000	«	« «
«	1879.....	324000	«	« «
«	1880.....	229000	«	« «
«	1881	183600	«	« «
«	1882	178300	«	« «
«	1883.....	154200	«	« «
«	1884	88000	«	« «

y si se observa estas operaciones se encontrará que de 614 000 cuya cantidad se beneficiaba el año 69, hoy no llegamos á una sexta parte.

Si nuestros ganados apenas se hallan en un estado aceptable para ser beneficiados en los saladeros, cómo podemos pensar, señor Ministro, en que la carne de aquellos ó las reses en pié pueden obtener un precio que deseamos en los mercados Europeos?

Si los negros del Brasil apenas aceptan la carne prensada que enviamos, mal podemos creer que en Europa nos acepten aquel artículo en idéntico estado.

He dicho que la industria rural tiene que ser nuestro mas fuerte baluarte para la exportacion, y estoy seguro que vendrá á darnos los mejores beneficios; pero, para esto es necesario que trabajemos con inteligencia, no dejar la obra exclusivamente á la providencia, coaligar la agricultura con la ganadería, buscar nuevos métodos para preparar las novilladas, y vincular

Digitized by Google

la práctica con la teoría y ciencia que nos enseña que tenemos que hacer un cambio si deseamos ir adelante.

Siempre hemos enviado ganado hasta Chile y los países conlindantes del Norte y no encontramos que esto ha aumentado tampoco durante los últimos años; por lo contrario, ha disminuido notablemente como puede comprobarse por las siguientes cifras estadísticas.

El año 1873 exportábamos para los países conlindantes á la República 106 600 cabezas de ganado vacuno:

Año 1874	145600	cabezas.
« 1875	93650	«
« 1876	109726	«
« 1877	169445	«
« 1878	86308	«
« 1879	422573	«
« 1880	55258	«
« 1881	84638	«
« 1882	53995	«

La República poseía el año 1865 solo 10 600 000 de cabezas de ganado vacuno mientras que hoy hay veinte millones ciento noventa y cinco mil animales (con la paricion próxima pasada).

Tenemos 134 500 000 ovejas en nuestro país, sin contar el procreo último y poseemos cinco millones de hacienda yeguariza; y mientras tanto, no exportamos hoy mas animales en pié que cuando teníamos la mitad y aun casi siempre hemos visto que la anterior exportacion ha superado á la de hoy (en ganado vacuno).

Si observamos los precios durante los últimos años, solo en Buenos Aires, encontraremos, señor Ministro, que estos han bajado, no por el aumento ó diminucion de la existencia, sino por otras causas: hállase hoy el ganado vacuno al corte á los precios que obteníamos hace 20 años, siendo que entonces no había ninguna hacienda mestiza como existe hoy por doquier.

El año 1865 vendimos ganado vacuno al corte á 90 m/c en

Digitized by Google

Buenos Aires y no teníamos nas que 10 600 000 animales en todo la República; los años 68 y 69 tuvimos grandes pérdidas y sin embargo había una existencia de 12 000000, calculándose que había sucumbido mas de tres millones; hemos tenido el enemigo comun que ha aprovechado de la procreacion (el indio); el año 1873 el precio era en Buenos Aires de 110 á 140 m/c al corte y existía 12 900 000, el año 74 vendimos al corte desde 128 á 153 m/c, y podemos decir que por causa de nuestra política el ganado sufrió un retroceso; el año 1875 el ganado valía de 135 á 165 m/c y existía en la República solo 14000000, el año 76 vendimos ganado vacuno desde 160 á 200 m/c; el año 77 sufrimos un nuevo contraste perdiéndose mas de tres millones en la República, obteniendo la hacienda vacuna el precio desde 175 á 220 m/c al corte y calculándose solo en 13 400 000 la existencia; el año 78 el precio variaba entre 185 y 230 m/c; el año 79 se realizaba á razon de 200 á 300 m/c; el año 80 la nieve nos dejó sin hacienda vacuna, en mucha parte, pudiéndose calcular segun las estadísticas que sucumbieron en la República los dias 12, 13 y 14 de Setiembre 2 590 000 animales ganado vacuno sin incluir la cantidad de 300 000 que por causa de los movimientos políticos perecieron.

Hasta esta fecha los indios tambien han coadyuvado para que el procreo no nos diese los resultados que deseábamos pudiéndose calcular por millones los ganados que nos llevaban.

El año 1881 los precios se sostenían aún en los primeros tres meses pero principiaron á declinar en Abril cotizándose al fin del año desde 180 á 230 m/c al corte.

Calculábase entonces que la República no tenía mas que 15 250 000 vacas.

El año 1882 los precios del ganado vacuno eran de 170 á 220 m/c.

El año 1883 tuvimos nuevas pérdidas que se estimaban en 1 290 000 animales y el ganado se cotizaba por 160 á 200 m/c.

El año 1884 tuvimos una gran inundacion en la Provincia de Buenos Aires perdiéndose cientos de millares de ganado y

Digitized by Google

mientras tanto el precio variaba entre 7 y 8 m/n es decir, continuaba la baja.

El año 1885 tuvimos nuevas pérdidas en los meses de Agosto y setiembre tanto en Buenos Aires como en otras Provincias; calculándose en 1 800 000 cabezas que sucumbieron, sinembargo, segun las estadísticas existía á fin de este año 17590 000 cabezas en la República y se cotizaba de 6 á 7 $^1/_2$ m/n.

Durante el año ppdo. el precio ha sido desde 5 á 6 $^1/_2$ m/n al corte y en la República á fin del año había 20195 000 cabezas de ganado vacuno.

Si calculamos, señor Ministro hoy los precios en moneda corriente viene á resultar que es el de hace cerca de 20 años atras y las estadísticas comprueban que no es por las pérdidas sufridas que ha aumentado y disminuido el valor, sinó por que hay la falta de consumidores, demostrándonos además que la exportacion y los saladeros han operado menos precisamente cuando nuestros ganados han procreado.

Desde el 75 hasta el 81 vemos que los saladeros han faenado mas que los otros años durante los diez últimos, y sin embargo, el ganado entónces se cotizaba á duplo precio, comparativamente á su valor de hoy.

Para que los productos de la industria ganadera tenga fomentacion como deseamos, necesitamos alfalfares, señor Ministro; es decir, coaligar como ya he tenido el honor de mencionar, la agricultura con aquella industria.

La carne que se consume en los mercados europeos debe ser gorda, descansada y libre de sangre, y aún así no creo que obtendría un precio parecido á la de las reses que se benefician en los mercados donde se consume.

Tenemos un ejemplo palpable de lo que producen los potreros de alfalfa en Mendoza. Todos los ganados que exportamos á Chile son invernados primeramente allí, y esto solo porque no acepta aquel país las reses en otra condicion. ¿Por qué, señor Ministro, no podemos hacer igual cosa en Buenos Aires y otros puntos del litoral para el envio con destino á Europa?

Digitized by Google

La fructífera zona que posee la Provincia de Buenos Aires no puede compararse con las tierras arenosas de Mendoza, y sin ninguna dificultad podría establecerse grandes invernadas en aquella Provincia.

Alfalfares con galpones (schealters) serían los principales elementos que necesitásemos para conseguír las reses en condiciones aceptables para ser exportadas; nuestras novilladas tienen que ser invernadas y aun debemos procurar darle granos así como domesticarles, pues la mansedumbre es hasta necesaria.

Los gastos que puede calcurarse cuesta una cuadra de afalfa bien poblada es 40 $ m/n y un estableciento que solo tuviese 100 cuadras puede engordar 1 200 ó mas novillos al año sin faltarles pasto.

Tomando en consideracion que un establecimiento de esta naturaleza gastase 15 $ m/n en la compra de cada novillo mestizo en buena condicion; en el pastaje durante 3 meses con grano vendría á costar 16.60, el interés del capital 3.27; lo que resultaría 34.87 m/n c. l. por cada res, lista para exportar.

Los gastos de embarque y flete hasta Francia é Inglaterra son hoy elevados, pero una vez que tengamos vapores especiales para exportar ganados sería distinto, puesto que no nos costaría el 50 % de lo que hoy se paga.

Un novillo mestizo de 3 á 4 años invernado, en Inglaterra obtendría cuando menos 80 m/n oro, los gastos, comision, flete, etc., etc., actualmente es 38 $ m/n. oro, que agregados á los 34.87 de curso legal, resultaría que nos costase en oro 64.45 $ m/n. dando un beneficio de 15.55 liquido por cada uno ó sea todos 18 660 $ m/n. oro sin contar los 3 924 $ m/n. c. l. del interés por el capital invertido, es decir 29 114 $ m/n. de curso legal daría anualmente un establecimiento de esta especie tomando como base lo mas que el invernador podría gastar y el menor precio que podrá obtener por la res.

En Mendoza señor Ministro, solo se paga dos pesos por mes para invernar un animal vacuno en potreros de alfalfa, lo

Digitized by Google

que sería 6 $ m/n. por los tres meses pero como dejo mencionado anteriormente, he calculado con una vez grano por dia así como el costo mas elevado por ser nuestros campos de mayor valor.

Para establecer con mas precision como punto principal la necesidad de lo que indico, me permito basarme sobre las siguientes cartas que obran en mi poder.

El Agrónomo señor J. M. Breck, de Lóndres, me decía en una carta de fecha 18 de Marzo del 84. «La exportacion de « la carne de esa República vendrá, no dudo, á ser con el « tiempo para este mercado de importancia; pero, *si es como « las carnes que recibimos de otros países*; mientras que en las « condiciones que Vd. me dice que se halla allí el ganado, no « lo creo de mucha utilidad para las empresas que me men« ciona.

« ¿No sería mejor probar el envío de reses en pié, engorda« das suficientemente; ya que tienen hermosas praderas y su« ficiente grano, que casi no les cuesta nada.»

«Un animal vivo al llegar á este mercado, hallándose sano y « en regular estado, obtendría mayor precio que la carne con« servada frigoríficamente; ya sea porque nosotros deseamos ver « la res viva y porque nuestro sistema de beneficiarlo no es igual « á la de esa, ya por que la carne conservada de esa República « no tiene la sustancia que deseamos ni el fleber de la de « Europa.»

Con fecha 2 de Julio del mismo año el Cónsul General en Liverpool, señor Rodger Guilmour decía en una nota dirigida al Presidente de la Sociedad Rural Argentina:

«Por punto principal los carneros que hasta ahora han traido « de Campana son pobres y flacos; tanto es así que al lado de « aquellos de Nueva Islandia, parecen ser otra clase de anima« les; los nuestros pesan como 46 á 47 libras mientras aquellos « pesan de 64 á 80.»

Hoy tengo de Inglaterra cartas con mas ó menos idénticos detalles, los que todos vienen á comprobar que aunque posee-

Digitized by Google

mos muchos ganados no hemos sabido aun aprovechar de nuestra inmensa riqueza rural, no hemos llegado donde debemos para embolsar el fruto verdadero de la fértil zona que tenemos, ni buscado con estudio é inteligencia subsanar las dificultades existentes para la explotacion de la riqueza ganadera.

Si observamos los precios que obtiene hoy en Inglaterra la carne de los animales vacunos importados á aquel país, que no se hallan sinó con una gordura de 10 á 15 @ cuando mucho, segun he podido constatar; al menos por las reses que he visto exportar desde aquí y Suecia, encontraremos una notable diferencia á la de la carne que se envía por frigoríficos.

Por los novillos se pagó el dia 11 del presente mes en Lóndres cada Stone de 8 libras ingleses 4 sk. ó sea 6 peniques libras por mayor y por la caponada desde 3 sk. 6 d hasta 5 sk 2 d tambien por cada 8 libras, siendo los precios mas bajos por la delgada.

Calcúlese el peso de un animal en esas condiciones y se verá que su valor sube á mas de 160 $ m/n oro, término medio; sin embargo, ya dejo para nosotros el último precio que puede obtenerse por un novillo en condiciones que he tenido el honor de mencionar, es decir, deseo solo calcularlo en 80 $ m/n oro.

Es, sin embargo, imposible poder calcular con exactitud los beneficios que se puede obtener por el envío de ganados en pié, ya porque aun no hemos probado este negocio sino en pequeña escala, ya porque el ganado tendría que necesitar un descanso del largo viaje que ha tenido desde esa y no poderse saber en que condiciones llega y el viaje que puede tener por la diferencia del peso y clase del ganado; como tambien por el precio del flete, que una vez dado el principio de la exportacion tendrá que ser menos que hoy; pero cuando veo que desde Rusia, Suecia y Dinamarca se exportan *toros*, su mayor parte para aquel destino y que el precio de estos animales varía de 86 á 110 $ m/n aquí, y aun obtienen los exportadores buenos beneficios; bien podemos nosotros enviar novillos de

Digitized by Google

cuerpo de buey engordados con alfalfa, cuando no nos cuestan sino dos terceras partes puestos en Inglaterra

En un potrero de alfalfa un novillo de 4 á 5 años mestizo y que se recibe en buen estado, puede en algunos meses obtener 10 ó mas arrobas de gordura con solo pastar aquel alimento, ¿cómo no obtendría mas gordura si se le suministrase grano y afrecho coadyuvado por tortas de lino?

Los vapores que hoy cruzan el Atlántico y que van directo á la República, se verán pronto en la necesidad de rebajar los fletes de ganados y segun comprendo se piensa, en algunos, hacer departamentos expresamente para su conduccion, como sucede con los que llegan de Estados Unidos desde donde antes ha sido enviada carne congelada y hoy se envía reses en pié.

La exportacion de carneros en pié en un estado gordo, especialmente la de la raza Lincoln y Cotswold, me permito creer que tambien dará mejores resultados que la de la carne conservada si no podemos hacer que ese artículo sea de mejor gordura que la que hasta hoy se ha enviado.

La exportacion de caballos para Europa es otro punto tambien de importancia y veo que muchos han tratado esta cuestion, pero me permito creer, señor Ministro, que se ha abstenido ó olvidado uno de los puntos principales y de mucha importancia.

Hace ya tres años dije: «Beneficiamos las yeguas en nues-
« tros saladeros por menos que nada, pero no nos preocupamos
« en que Europa necesita caballos y que la yegua tiene la
« misma aceptacion allí.»

Hoy menciono á V. E. esto, porque en nuestro país vemos que la yegua es hasta despreciada y que se vende por 3 ó 4 pesos elegida mientras que los caballos comunes se realizan por 15, 20, 25 y aun 30 $ m/n. .

Hemos visto beneficiar en los saladeros millones de yeguas para la grasa y el cuero, dejando así muchos establecimientos

Digitized by Google

sin aun tener una manada para suplir las necesidades del propio establecimiento.

Lo que podemos obtener en este continente por los caballos tambien conseguiríamos por las yeguas si estas se hallan en condiciones idénticas de altura, estampa, etc., etc.

¿Por qué no probamos á exportar esta clase de animales tanto como nos preocupamos hacerlo con el caballo argentino.

¿ Acaso no nos podría dar tan buenos ó mejores resultados?

La yegua no cuesta en nuestro país mas que el caballo; por el contrario, pagamos por un potro 10, 12 y aun 15 m/n mientras la yegua podemos obtener por un precio que no suba mas que una tercera parte.

No es pues, solo necesario criar y decir que poseemos ganados, hay que buscar por todos los medios de aprovechar el producto qne tan fácil nos brinda la inmensa riqueza que encierra nuestra fructífera zona.

La ganadería vinculada con la agricultura es la base primordial del porvenir de nuestra patria.

Tengo el honor de saludar á V. E. con mi distinguida consideracion.

Godofredo Huss.

XVIII.--Sobre introduccion de la yerba mate en la alimentacion europea.

París, 23 de Julio de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de remítir á V. E. un folleto de propaganda en favor de la introduccion de la yerba mate en la alimentacion europea.

Ya en la Exposicion agrícola de este año, había expuesto en París muestras de yerba de Corrientes, explicando sus condiciones y ventajas alimenticias; después, he mandado mues-

Digitized by Google

tras á las Exposiciones del Havre y de Tolosa, encontrando en todas partes gran aceptacion por esta nueva bebida; que puede competir hasta cierto punto con el té y con el café, especialmente en determinados establecimientos públicos, en el ejército y la marina mercante y de guerra.

El Brasil, por medio de sus agentes, ha conseguido introducir la yerba de Paranaguá, en hojas, en Francia, Suiza, Bélgica y Austria. Y el hecho es que, en 1886, la exportacion del Brasil, en esta clase de producto, ha ascendido á francos 20 046 000, esto es, á mas de cuatro millones de pesos nacionales, contra próximamente 700 000 nacionales en 1884.

De los datos que he reunido sobre los yerbales correntinos, así como relativamente á otros puntos de la República, ribereños del alto Paraná y del Paraguay, resulta la posibilidad de aumentar, en grandes proporciones, la produccion de yerba mate argentina.

Me permito pues indicar á V. E. la conveniencia de despertar la atencion pública sobre este asunto, siendo susceptible esta industria no solamente de llenar las necesidades del consumo local ó nacional, sinó de contribuir con muchos millones anuales á las exportaciones generales del país.

En 1885 la República importó por valor oficial de 2 028 585 pesos nacionales, de los cuales $ 761 378 del Paraguy y $ 1 267 207 del Brasil. Este tributo pagado al extranjero sobre un artículo de fácil y abundante produccion nacional es realmente doloroso.

Las oficinas de Informacion podrían cooperar á la introduccion en el consumo europeo de de este artículo nacional, siempre que se les provea de muestras en cantidad suficiente. Excuso decir á V. E. que debe imitarse, para la exportacion de yerba argentina, el modo de preparacion usitado en Paranaguá esto es, el de hojas ligeramente torrificadas.

Tengo el honor de renovar á V. E. las seguridades de mi mas alta y distinguida consideracion.

P. S. Lamas.

Digitized by Google

Decreto del Gobierno Boliviano sobre apertura de los bultos de mercaderías de tránsito por esta República.

(Consulado en Tupiza).

Tupiza, Julio 22 de 1887.

Señor Ministro:—Pongo en conocimiento de V. E., que ayer ha sido publicada en esta Villa, por bando, la determinacion del Supremo Gobierno de Bolivia, para que desde el 1.º de Agosto entrante, se practique en esta Aduana, la apertura de bultos de las mercaderías que pasando en tránsito por esa Confederacion, se internan en esta República.

Tengo el honor de saludar á V. E. con mi distinguida consideracion.

Ceferino Valverde.

Agosto 5 de 1887.—Pase al Ministerio de Hacienda, acusándose recibo y publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.

QUIRNO COSTA.

Exposicion de París.—Envio de productos.

(Consulado en Marsella).

Marsella, Junio 30 de 1887.

Señor Ministro:—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que con el fin de facilitar el envío de productos argentinos á la Exposicion que debe celebrarse en París en 1889, he

Digitized by Google

tenido varias entrevistas en esta Cancillería con los señores Directores de las Compañías de Trasportes Marítimos á Vapor y Ferro carril París Lyon Mediterranée. He encontrado á estos señores dispuestos á favorecer la idea y puedo adelantar á V. E. que se entregarán en Buenos Aires conocimientos directos desde Buenos Aires á París para las mercancías que sean destinadas á la Exposicion, con grandes rebajas en los gastos de trasportes, y que tambien se darán billetes de pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª de Buenos Aires á París, ida y vuelta, valederos por el tiempo que dure la Exposicion y á precios sumamente económicos.

Entre tanto, puedo facilitar á V. E. el resultado definitivo de mis gestiones.

Tengo el honor de saludar á V. E. con mi distinguida consideracion.

Casto Martinez Ituño, Cónsul.

Agosto 3 de 1887.—Comuníquese en copia al Ministerio del Interior, avísese en respuesta y publíquese en el Boletin Mensual del Ministerio.—QUIRNO COSTA.

Legacion en la R. O. del Uruguay.

Renuncia del E. E. y M. P. General Dr. D. Benjamin Victorica. Nombramiento del Dr. D. Roque Saenz Peña.

Señor Ministro:—Honrado por el P. E. con el nombramiento de Presidente de la Corte Suprema Nacional, me encuentro en el caso de dimitir el cargo que desempeño de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

Sírvase V. E. munirme de la carta de retiro que corres-

Digitized by Google

ponde y crea V. E. que no es sin pesar que dejaré el servicio en el Departamento de Estado que V. E. dignamente dirige y en el que V. E. me ha colmado de consideraciones que obligan mi gratitud.

Ofrezco á V. E. el testimonio de mi mayor estimacion.

BENJAMIN VICTORICA.

Departamento de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1887.

En vista de la nota anterior en la cual el señor General Dr. D. Benjamin Victorica, manifiesta que habiendo sido designado para ocupar el puesto de Presidente de la Suprema Corte de Justicia Nacional, se ve en el caso de dimitir el cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay, solicitando en consecuencia la correspondiente carta de retiro.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.º Acéptase la renuncia interpuesta por el señor General Dr. D. Benjamin Victorica del cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay y extiéndase la correspondiente carta de retiro.

Art. 2.º Manifiéstese al señor General Victorica que el Gobierno está completamente satisfecho de los importantes servicios que ha prestado al País en el desempeño de ese cargo.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUAREZ CELMAN.
N. QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1887.

Señor Ministro:—He recibido la nota de V. E. fecha de ayer, en la cual se sirve manifestarme que habiendo sido designado para ocupar el alto puesto de Presidente de la Suprema Corte de Justicia Nacional, se ve en el caso de dimitir el cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

En consecuencia, V. E. pide la correspondiente carta de retiro.

El señor Presidente de la República á cuyo conocimiento he elevado la referida nota, acepta la renuncia presentada, y me encarga exprese á V. E. que el Gobierno está completamente satisfecho de los importantes servicios que ha prestado V. E. al país, en la mision confiada á su reconocido patriotismo é ilustracion.

Me es muy grato trasmitir á V. E. copia auténtica del decreto que así lo consigna.

Con la copia de estilo adjunto á V. E. la carta de retiro solicitada.

Por mi parte, cúmpleme agradecer debidamente los benévolos conceptos que V. E. me dirige y puedo asegurar que recordaré siempre con satisfaccion las relaciones oficiales que he tenido el honor de mantener con V. E.

Aprovecho la oportunidad para reiterar una vez mas á V. E. las seguridades de mi distinguida consideracion y particular aprecio.

N. Quirno Costa.

A. S. E. el Sr. E. E. y M. P. de la República Argentina en Montevideo, General Dr. D. Benjamin Victorica.

Digitized by Google

Departamento de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1887.

En vista del Acuerdo prestado por el Honorable Senado en su sesion fecha 20 del presente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo. 1.º Nómbrase Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la República Oriental del Uruguay al Dr. D. Roque Saenz Peña.

Art. 2.º Extiéndanse las credenciales correspondientes, comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUAREZ CELMAN.
N. QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Nota del Gobierno de Venezuela sobre una cuestion pendiente con el de S. M. B.—Contestacion.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Caracas, 7 de Junio de 1887.

Señor Ministro:—Habiéndose apoderado autoridades Británicas de considerable porcion de territorio de los Estados Unidos de Venezuela, hasta el punto de ocupar la boca mas meridional del Delta de nuestro grande Orinoco, el Gobierno, desde el 20 de Febrero último, suspendió las relaciones de la República con la Gran Bretaña, y protestó contra la violacion ejercida. Es ese rio de sin igual importancia para Venezuela, por la copia de sus aguas, por el crecido número de sus afluentes, por la multitud de comarcas nacionales que pone en contacto, por la extension del comercio á que sirve de vehículo, por su enlace con otros rios que facilitan las relaciones de este y muchos países americanos, desde el Norte hasta el Mediodía. Con efecto, el Orinoco es la entrada por el Norte de la inmensa red fluvial que cubre la América del Sur, y que en un porvenir mas ó menos próximo será un medio preferible de comunicacion de todos sus pueblos entre sí y con otras Naciones.

Venezuela lo ha poseido siempre sin contradiccion como su legítimo dueño, antes y despues de su incorporacion á Nueva Granada y El Ecuador, con los cuales formó la República de la antigua Colombia, y del mismo modo que lo poseyó España.

Hoy está una de sus bocas en poder de la Gran Bretaña, que sin adelantarse hasta alegar propiedad, se contenta con decir que ocupa ese territorio porque lo reclama. Aun cuan-

Digitized by Google

do él fuese parte de la propiedad disputada, la ocupacion, ó mejor dicho apropiacion, es tanto mas condenable, cuanto el mismo Gobierno Británico pactó espontánea y solemnemente en 1850 que no ocuparía ni usurparía el territorio en disputa, ni sancionaría tal ocupacion ó usurpacion de parte de sus autoridades, y en caso necesario renovaría con gusto sus órdenes para que se abstuviesen de hacerlo; y llegó hasta calificar de injusticia el que no se prestase fe á tales declaraciones.

Y sin embargo ha hecho ahora lo mismo que en 1850 protestaba no hacer, quebrantando así su palabra y reduciendo á nada su firma puesta en un convenio.

Además, el territorio invadido incluye ricas minas metalíferas, sobre todo de oro, y su beneficio, que lleva algunos meses, y ha producido mucha cantidad de él ya exportada, se continúa hoy con estraordinario interés y crecidos capitales, para atraer pobladores y dificultar la restitucion de esos lugares, bajo el pretesto de haberse en ellos formado importantes establecimientos Británicos imposibles de abandonar, como se ha dicho antes de ahora al respecto de otras comarcas malamente tomadas de la parte de acá del Esequibo.

Considerando lo que puede hacer el dueño de la boca de un gran rio cuando es poderoso, no solo en materias de comunicacion y comercio, sinó tambien para usos bélicos ó siquiera de represalias y trabas, se comprenderá toda la trascendencia de la usurpacion cometida por la Gran Bretaña en perjuicio de Venezuela y de la América en general, y los irrefragables fundamentos que ha tenido aquella para quejarse, demandar justicia, pedir el arbitramiento y suspender por último sus relaciones con una potencia á quien nada ha detenido en sus avances, ni estimulado á oir justas, respetidas y circunspectas reclamaciones.

Como era natural en emergencia de esta naturaleza, las Cámaras Lesgislativas se han asociado á las protestas del Presidente contra el inaudito atentado, y la opinion pública lo ha condenado unánimemente, y prorumpido en demostra-

Digitized by Google

ciones de patriotismo. La prensa de otros países ha levantado la voz y juzgado como se merece el proceder de una Nacion que, con el solo apoyo de la fuerza, despoja á Venezuela de una interesantísima porcion de su territorio, hollando á fines del siglo décimo nono los que se tienen por derechos absolutos de las naciones, y dando al mundo, otra vez mas, el espectáculo de la lucha entre el derecho y la prepotencia.

El Gobierno lleva adelante la defensa de los intereses pátrios y no descansará mientras sus ezfuersos no hayan conducido á un resultado en armonía con los derechos de la República.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á V. E. el testimonio de mi mas alta consideracion.

DIEGO V. URBANEJA.

A S. E. el señor Ministro de R. E., Dr. D. N. Quirno Costa.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1887.

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela.

He tenido el honor de recibir la nota que V. E. se ha dignado dirigirme con fecha 7 de Junio último, contraida á comunicarme los motivos por los que el Exmo. Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela ha suspendido las relaciones con el de la Gran Bretaña.

Mi Gobierno deplora vivamente el acontecimiento de que V. E. se sirve informarme y hace muy sinceros votos porque cuanto antes se restablezcan las relaciones entre los Estados Unidos de Venezuela y la Gran Bretaña.

Aprovecho la oportunidad para ofrecer á V. E. las protestas de mi mas alta y distinguida corsideracion.

N. QUIRNO COSTA.

Digitized by Google

Revista de Agosto.

(Circular á las Legaciones y Consulados de la República).

Situacion General.—La República sigue su marcha de progreso y engrandecimiento. No hay un solo dia en que no se promueva alguna grande empresa destinada á dar impulso á la industria y al comercio, activando las comunicaciones y los trasportes, fomentando la produccion y mejorando siempre las condiciones de la vida social y económica. Los ferro carriles siguen extendiéndose en las líneas respectivas, y se solicitan nuevas concesiones para prolongarlas aún sin la garantía de la Nacion. Las numerosas propuestas que se hacen para construir nuevas líneas férreas ó de navegacion, con la mínima garantía del 5 %, muestran la confianza que se abriga en la estabilidad de las instituciones y el creciente desarrollo de la poblacion y de la riqueza pública.

No hay cuestiones políticas que turben la marcha de los poderes nacionales. El Congreso de la Nacion como las Legislaturas de Provincia discuten tranquilamente los proyectos que tienen por objeto responder á las aspiraciones y servir los intereses comunes del presente y del porvenir.

Ensanche del Municipio Federal.—La idea de ensanchar el territorio de la capital federal con los partidos de Flores y Belgrano, está en vísperas de ser un hecho.

En nuestra revista anterior dimos cuenta del mensaje pasado por el Gobernador de Buenos Aires á la Legislatura de la Provincia y del proyecto de ley por el cual se hacía cesion de aquellos partidos á la Nacion. Ese proyecto ha sido ya aprobado en una de las Cámaras.

Digitized by Google

Navegacion trasatlántica, propuesta R. P. Houston. – El Poder Ejecutivo ha solicitado autorizacion del Congreso para contratar con el señor Roberto Paterson Houston el establecimiento de líneas de navegacion entre los puertos del norte de Europa y de los Estados Unidos con los puertos de la República Argentina, pudiendo acordar á los capitales invertidos con arreglo á las propuestas presentadas por el señor Houston, la garantía del cinco por ciento anual.

Este proyecto ha dado lugar a reclamaciones de las otras agencias marítimas, que se han presentado al Congreso pidiendo su rechazo.

El Ministro de Relaciones Exteriores ha celebrado un contrato ad referendum con el señor Houston, por el cual éste se obliga á establecer, dentro de quince meses, catorce vapores en la navegacion directa de este puerto á los del norte de la Europa, dotados de cámaras frigoríficas.—La navegacion directa con los Estados Unidos empezará inmediatamente. Todos los vapores tendrán bandera argentina. Se imponen á la empresa otras obligaciones.

Obras de Salubridad.—Ha empezado á discutirse en la Cámara de Diputados el proyecto de ley sobre arrendamiento de las obras de salubridad, ya aprobado en el Senado.

Ferro Carriles, propuesta A. Lanús.—Se ha aprobado en el Senado el proyecto de ley por el cual se concede á don A. Lanús la construccion y explotacion de una via férrea y sus ramales, la que deberá tener su punto de arranque en la márgen derecha del rio Paraná, frente á la ciudad capital de la Provincia de Corrientes, ya sea en la colonia Resistencia ú otro punto que se considere mas conveniente, penetre en los territorios nacionales del Gran Chaco Austral, entre en la Provincia de Salta, y termine en una de las estaciones del ferro carril nacional Central Norte, entre Metan y Santa Rosa, segun resulte ser mas conveniente de los estudios que el concesionario deberá hacer practicar.

Digitized by Google

La trocha de la vía será 1 m. 66 y el material á emplear de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones y detalles que dará oportunamente el departamento de obras públicas.

Sobre el punto que definitivamente se determine para arranque de la línea, la empresa construirá los muelles que sean necesarios para el mejor servicio de la línea y las facilidades del tráfico de importacion y exportacion de mercaderías y productos.

Los estudios de la línea que hará hacer el concesionario, con intervencion del Departamento de Obras Públicas, serán de su cuenta y á su costa, los cuales deberán estar terminados á los doce meses de aprobado este contrato ó antes si fuere posible. La construccion empezará dentro de los doce meses siguientes de la aprobacion de los planos, especificaciones y demás que deberá presentar al Poder Ejecutivo por intermedio del Departamento de Obras Públicas. Si de dichos estudios resultase que la construccion de la línea proyectada no respondiese á los intereses económicos de la Nacion, por la calidad de los terrenos que debe cruzar, ó porque de los datos estadísticos del tráfico probable que debe alimentar, se considerara insuficiente en relacion al servicio de la garantía en un período de tiempo muy lejano, el Poder Ejecutivo se reserva el derecho de dejar sin efecto esta concesion.

Se acuerda al concesionario la garantía del cinco por ciento (5 %) de interés, por el término de veinte años, sobre el costo efectivo de las obras, y cuyo costo ó monto total no deberá exceder de veinte millones ciento sesenta mil pesos m/n. oro, equivalente á cuatro millones de libras esterlinas.

El servicio de la garantía se hará semestralmente y empezará á pagarse á medida que las secciones de la línea se abran al tráfico público, no pudiendo estas secciones ser menores de cien kilómetros de extension.

El concesionario tendrá derecho á la ocupacion gratuita de los terrenos de propiedad fiscal de la Nacion que sean nece-

Digitized by Google

sarios para la vía, estaciones, talleres, depósitos, etc., etc., y se declarará de utilidad pública, la ocupacion de los de propiedad particular que para el mismo objeto pudieran ser afectados, segun los planos que apruebe el Poder Ejecutivo, autorizándose al concesionario para gestionar su expropiacion á su costa, con sujecion á la ley de 13 de Setiembre de 1866.

Estudiada ya la traza de la línea férrea, el Poder Ejecutivo, de acuerdo con la empresa, hará mensurar lotes de tierra de veinte kilómetros cuadrados en toda la extension de los terrenos nacionales que atraviese hasta la frontera de Salta, procurando que dicha mensura deje á la línea en su centro. Dichos terrenos serán subdivididos de la manera mas conveniente que sea posible, con arreglo á la ley de inmigracion y colonizacion de 1876 concediéndose la mitad, en lotes alternados, á la empresa, en las condiciones de la expresada ley, quedando la otra mitad de propiedad de la Nacion.

No siendo posible determinar en un período inmediato la relacion de los gastos de explotacion con los productos brutos del tráfico de esta línea, el servicio de la garantía se hará deduciendo de dichos productos brutos los gastos legítimos de la explotacion y con referencia al capital invertido en la construccion de cada seccion ó secciones abiertas al tráfico público.

Cuando el producto líquido del ferro carril exceda del seis por ciento, el concesionario devolverá á la Nacion el excedente íntegro hasta reembolsar por completo los valores recibidos por la garantía, con más el interés del seis por ciento anual durante el período que el Gobierno haya estado en desembolso.

Mientras dure la garantía, la empresa establecerá las tarifas de acuerdo con el Poder Ejecutivo, debiendo fijarlas este último cuando el producto de la línea exceda del doce por ciento anual.

El precio kilométrico de la línea, á los efectos de la garan-

Digitized by Google

tía, será fundado en los precios unitarios que se fijen de acuerdo con el Poder Ejecutivo y el concesionario, con intervencion del Departamento de Obras Públicas. El peso de los rieles, la dotacion del tren rodante, sus clases y condiciones serán tambien fijadas entre el Poder Ejecutivo y el concesionario, con intervencion del Departamento de Obras Públicas.

Ferro carril de San Juan á la Rioja.—Ha sido aprobado tambien en el Senado el proyecto de ferro carril de San Juan á la Rioja. Esta línea partirá de la ciudad de San Juan, pasará por Chumbicha, llegará á la Rioja y de allí irá á Catamarca.

Prolongacion del ramal de Sunchales á Tucuman. — Tambien aprobó el Senado un proyecto por el cual se autoriza á la compañía del ferro carril de Buenos Aires á Sunchales, á prolongar esa línea hasta Tucuman.

El Poder Ejecutivo acaba de dirigirse al Honorable Congreso pidiendo autorizacion para enagenar el ferro carril Central Norte en la seccion de Córdoba á Tucuman.

La Comision de Límites con el Brasil.—El Ministro de Relaciones Exteriores ha recibido comunicaciones del Jefe de la expedicion de límites de Misiones, que demuestran lar relaciones cordiales que sigue manteniendo con la comision brasilera, estando ya muy adelantados los trabajos de exploracion y reconocimiento del territorio cuestionado.

Por la vía de Rio Janeiro se han recibido últimamente noticias análogas.

Proyectos Municipales.—El Intendente Municipal ha pasado al Poder Ejecutivo una extensa nota en que expone, á grandes rasgos sus planes sobre las obras que exige el Municipio Federal y las que hará indispensable el ensanche de su territorio, con motivo de la cesion de los partidos de Flores y Belgrano y de los trabajos del Puerto que ensancharán tambien la ciudad por la parte del rio; asimismo, el Intendente hace sentir la necesidad de levantar fondos por medio de un

Digitized by Google

empréstito municipal, á cuyo efecto pide se someta al Congreso el siguiente Proyecto de Ley:

Art. 1.º Autorízase á la Municipalidad de la Capital á emitir hasta la suma de veinte millones de pesos m/n. de curso legal en títulos de la Deuda Pública Municipal, cuyo servicio de amortizacion é intereses conjuntamente no excederá del siete por ciento anual.

Art. 2.º El servicio de estos títulos será reglamentado por la Municipalidad, estableciendo premios que se sortearán trimestralmente quedando afectadas á su pago las rentas generales de la Municipalidad.

Art. 3.º El producto de este empréstito se destinará á obras de higiene y embellecimiento y podrá ser negociado en una ó varias series segun lo requieran las necesidades de las mismas obras.

Art. 4.º Mientras dure el servicio de este empréstito en el Municipio de la Capital, no podrán establecerse loterías, ni la Municipalidad podrá contraer empréstitos cuyos servicios deban hacerse por medio de premios.

Telégrafo á Montevideo.—La Direccion de Correos y Telégrafos acaba de proponer al Poder Ejecutivo el establecimiento de una línea telegráfica entre esta ciudad y la de Montevideo, que facilite la comunicacion, por medio de una tarifa equitativa que coloque el servicio público al alcance del mayor número.

Convencion Telegráfica.—El Director de Correos y Telégrafos ha sometido al Poder Ejecutivo las bases de una convencion telegráfica á que se ha llegado entre las diversas empresas de telégrafos, y mediante la cual el público abonará la tasa ordinaria, aunque el telégrama tenga que recorrer dos ó mas líneas diferentes.

El telégrafo del Rio de la Plata ha manifestado verbalmente que se adhiere á la tarifa fijada por la convencion, lo que importa una rebaja de 50 % sobre lo que cobra actualmente.

Digitized by Google

Giros Postales. — La Direccion de Correos ha propuesto el establecimiento de giros postales á pagar y cobrar por la administracion, de acuerdo con la ley que prescribe y reglamenta ese servicio.

La ley de colonizacion.—El Poder Ejecutivo ha presentado al Congreso Nacional un proyecto de ley estableciendo que las delineaciones á medios rumbos, corregidas y ordenadas por el artículo 79 de la ley de 19 de Octubre de 1876, serán aplicables solamente á la planta urbana, siguiendo en los lotes rurales el mismo sistema de division acordado en el artículo 6.º de la ley de 3 de Noviembre de 1882, ó el que el P. E. creyera mas conveniente, segun la ubicacion de las concesiones.

Esa disposicion será aplicable á las concesiones otorgadas para colonizar, cuyas mensuras no hubieran sido practicadas hasta la fecha.

Exposicion de París.—Ha quedado sancionada definitivamente la ley que autoriza la inversion de 200 000 pesos en la remision de objetos á la exposicion universal de París, é instalacionen ella de la seccion argentina.

Lazaretos Nacionales.—Está resuelto que desde el 1.º del mes entrante pasen á depender los lazaretos nacionales del departamento de higiene, conforme lo solicitó el presidente de esta reparticion en obsequio á la unidad del servicio. En lo sucesivo el Departamento de higiene dependerá del Ministerio de Relaciones Exteriores en todo lo que se relacione con el servicio exterior de los lazaretos.

Relaciones directas entre la Contaduría General de la Nacion y la Oficina de igual clase en Italia.—Accediendo al deseo manifestado por el Ministro de Italia, referente al establecimiento de relaciones directas entre la Contaduría General de la Nacion y la Oficina de Contabilidad de aquel Reino,

Digitized by Google

el P. E. ha dictado un decreto autorizando á la Contaduría General para que establezca y mantenga con la Oficina de Contabilidad del Reino de Italia, esas relaciones, que tendrán por objeto el intercambio de publicaciones relativas á los balances, datos y antecedentes, que puedan servir á estudios estadísticos y comparativos.

La expedicion de datos y antecedentes que haga la Contaduría General solo podrá verificarse con respecto á aquellos en que hubiere intervenido este departamento, dándoles su aprobacion y habilitándolos para la publicidad.

Obras del puerto de la Capital Federal.—Ha sido, con ciertas modificaciones, aprobada por el Poder Ejecutivo la fórmula presentada por el concesionario de las obras del puerto de la Capital para los certificados mensuales que deben ser extendidos con arreglo á las disposiciones legales y administrativas dictadas con anterioridad.

Datos estadísticos sobre comercio de exportacion, importacion y navegacion.—Se ha publicado la estadística del comercio y la navegacion de la República correspondiente al año de 1886.

Su director el señor Latzina hace notar que el año pasado figura en la importacion del exterior con la mas elevada cifra oficial que hasta ahora hayamos alcanzado; mientras que la exportacion fué inferior á la del año 1885.

Resulta, en efecto, que el total de la importacion de 1886 subió á pesos 95 408 745; y la exportacion descendió á 69 834 841.

Pero ese descenso es solo aparente, y depende principalmente de la baja de los aforos de las lanas y del tasajo. Esa baja en esos dos artículos solamente ha deprimido el valor oficial de la exportacion de 1886 respecto de la del año anterior, en seis millones y medio de pesos. El señor Latzina cree que el valor oficial debe aumentarse en trece millones por esas causas.

Digitized by Google

Cambios diplomáticos.—El Dr. D. Benjamin Victorica, ministro plenipotenciario cerca de la República Oriental, ha sido nombrado Presidente de la Suprema Corte de Justicia Nacional, é irá á reemplazarle en el mismo carácter diplomático, el doctor Raque Saenz Peña, para cuyo nombramiento se ha obtenido ya el acuerdo del Senado.

Digitized by Google

Nombramientos en el Cuerpo Consular de la República.

Cónsul.

Agosto	5.	Don Dario Beccar, en.....	BRUSELAS.

Vice Cónsules.

Agosto	1.º	«	Pedro Luisello Pereira Fernandez, en.	LIBOURNE.
«	1.º	«	Ramon Cabeza Andreu.	HUELVA.
«	31.	«	Juan Hardoy, en.....	SANTA ROSA.

Concesiones de Exequatur.

Agosto	3.	Se acordó el exequatur á la Patente que acredita á don Uladislao Ortega como Cónsul de Bolivia, en..	JUJUY.
»	8.	A la Patente que acredita á D. Teodoro Antonio Flandin como Agente Consular de Francia, en..	CÓRDOBA.

Digitized by Google

Digitized by Google

INDICE.

PARTE I.

Informes Consulares.

	PAG.
Cádiz.—Informe mensual	195
Francfort S/M.—Envía la Memoria de la Cámara de Comercio de esa plaza, por 1886	199
Tupiza.—Informe mensual	203, 289
Hamburgo.—Id trimestral	204
Lucca.—Id. mensual	208
Paranaguá.—Id id	209, 279
Río Grande del Sud.—Id id	211, 212, 213
Liorna.—Id trimestral	214
Id.—Id mensual	256
Glasgow.—Id id	216, 277
Havre.—Id id	218
Edinburgo y Leith.—Id id.	226, 283
Tolosa.—Id id.	227
Burdeos.—Id id	228
Santander.—Id id	229
Coruña.—Id id	230
Marsella.—Id id	233
Valparaíso.—Id id	236
Callao.—Id anual	240
San Sebastian y Pasajes.—Id mensual	245

Digitized by Google

PAG.

Barcelona.—Informe mensual..... 247
Amberes.—Id id..... 248
Potosí.—Id id..... 251, 280
Génova.—Id id..... 252
Lóndres—Id id..... 257
Liverpool.—Id id..... 258, 288
Asuncion.—Id id..... 259
Savona.—Id id..... 260
Southampton.—Id id..... 261
Lyon—Id id..... 263
Bremen.—Id id..... 264
Montevideo.—Id id..... 265
Paisandú.—Id id..... 267, 270
Carmelo.—Id id..... 269, 272
Salto Oriental.—Id id..... 269
Rio Janeiro.—Id id..... 273
Brunswick.—Id id..... 274
Antonina.—Id id..... 278
Dunkerque.—Id id..... 281
Pontevedra.—Id id..... 281
Savannah.—Id trimestral..... 283
Como.—Id mensual..... 285
Mesina.—Id id..... 286

PARTE II.

Correspondencia Diplomática y Actos Oficiales.

Legacion en Italia—(Informe trimestral)..... 291

Arancel Consular—(Observaciones al respecto—Consulado en Burdeos)..... 295

Digitized by Google

PAG.

Legacion de Italia—(Intercambio de publicaciones de contabilidad)..... 301

Oficinas de Informacion y Propaganda.—I. Muestrarios de productos nacionales.—Catálogo... . 303 312

II. Instalacion de la Oficina de Informacion en Dublin. 313 318

III. Oficina de Informacion en Viena. (Sobre Innovaciones en el Correo). 319 320

IV. Elaboracion de conservas de carnes.... 321 322

V. Clasificacion científica de los productos argentinos. 322 325

VI. Concurrencia de fabricantes alemanes á la exposicion del Paraná..... . .. ... 325 327

VII. Emigracion por los puertos franceses para la República..... .... 327 328

VIII. Informe mensual de la Oficina en Nueva York..... ..... 328 329

IX. Comercio de ganado en Austria-Hugría. 330 340

X. Muestrario de minerales remitidos á la Oficina de Informacion en Bruselas..... 341 381

XI. Informe de la Oficina de Lóndres (Junio) 382

XII. Informe de la Oficina en Copenhague.. 382

XIII. Informe de la Oficina de Informacion en Bruselas.. 385

XIV. Precios corrientes de los mercados suecos en Junio..... 387

XV. Precios corrientes de artículos dinamarqueses en Junio 388

XVI. Informe mensual de la Oficina de Informacion en París correspondiente á Julio 389

XVII. Nota del Director de la Oficina de Informacion en Copenhague, sobre la conveniencia de combinar la agricultura con la ganadería..... 396

Digitized by Google

PAG.

XVIII. Sobre la introduccion de la yerba mate en la alimentacion europea.... 406

Decreto del Gobierno Boliviano sobre apertura de los bultos de mercaderías de tránsito por esta República..... 408

Exposicion de París.—Envio de productos.—(Consulado en Marsella)..... 408

Legacion en la República O. del Uruguay.—Renuncia del E. E. y M. P., General Dr. D. Benjamin Victorica.—Nombramiento del Dr. don Roque Saenz Peña..... 409

Nota del Gobierno de Venezuela sobre una cuestion pendiente con el de S. M. B.—Contestacion.. 413

Revista de Agosto.—Circular á las Legaciones y Consulados de la República.—Situacion general.— Ensanche del Municipio Federal.—Navegacion trasatlántica; propuesta R. P. Houston.—Obras de salubridad.—Ferro Carriles; Propuesta A. Lanús.—Ferro Carril de San Juan á la Rioja.— Prolongacion del Ramal de Sunchales á Tucuman.—La Comision de límites con el Brasil.—Proyectos municipales. —Telégrafo á Montevideo.— Convencion telegráfica.— Giros postales.—La ley de colonizacion.— Exposicion de París.—Lazaretos nacionales.— Relaciones directas entre la Contaduría General de la Nacion y la Oficina de igual clase en Italia.—Obras del puerto de la Capital Federal.—Datos estadísticos sobre comercio de exportacion, importacion y navegacion.— Cambios Diplomáticos. . . . 416

Nombramientos en el Cuerpo Consular de la República. 425

Concesiones de Exequatur..... 425

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

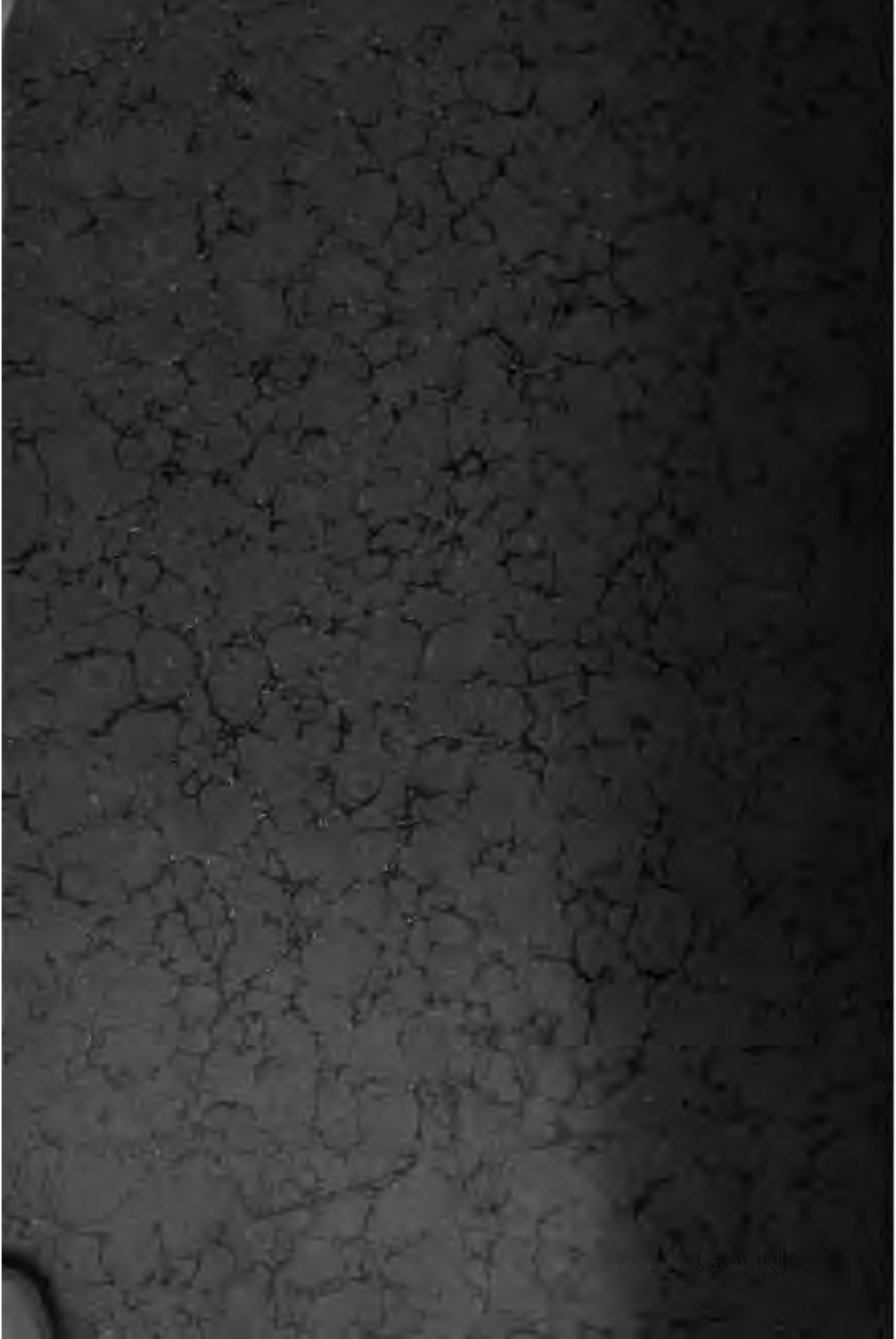
Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google